

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 13 de noviembre de 2013

Número 3906-A

CONTENIDO

Dictámenes

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014

(Primera parte: Decreto)

Anexo A

Miércoles 13 de noviembre

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública le fue turnado el 10 de septiembre del año en curso para su estudio y dictamen, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 presentado por el Ejecutivo Federal ante esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Comisión, con base en las facultades que le confiere a la Cámara de Diputados la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación previo examen, discusión, y en su caso modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, así como en lo dispuesto en los artículos 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2 fracción XXXVIII, y 45, numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; se abocó al análisis del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos de los diputados de los diversos grupos parlamentarios que la integran, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.



PROCESO DE DICTAMEN

- 1. El 8 de septiembre de 2013 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 formulado por el Ejecutivo Federal.
- 2. El 10 de septiembre de 2013, el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 fue turnado por la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la elaboración del dictamen correspondiente.
- 3. El 31 de octubre de 2013 el Congreso de la Unión aprobó, y turnó para su publicación al Ejecutivo, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 por un total de 4 billones 467 mil 225.8 millones de pesos.

CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

En cumplimiento a lo ordenado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 enviado por el Titular del Ejecutivo Federal consta de la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto integrado por 44 artículos, cinco artículos transitorios, 30 anexos y ocho tomos, que incluyen la distribución presupuestaria de los ramos y entidades de control presupuestario directo así como la de los ramos autónomos.

La propuesta del Ejecutivo Federal señala que el gasto neto total que se pone a consideración de esta Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2014 asciende a 4 billones 479 mil 954.2 millones de pesos, cifra que representa en términos reales un incremento del 9.1 por ciento, respecto del presupuesto aprobado para el 2013.

De dicho total, el 77.8 por ciento corresponde a gasto programable y, el restante 22.2 por ciento, a erogaciones de naturaleza no programable, que incluye participaciones a



entidades federativas y municipios, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, y el costo financiero de la deuda.

En la revisión de la política general de gasto del Proyecto se desprende que incluye como prioridades para la asignación de recursos los rubros de seguridad pública, el combate a la pobreza, el educativo, así como el de impulso a la productividad.

En el rubro de Justicia, Seguridad Nacional, Asuntos del Orden Público y de Seguridad Interior, propone que la asignación alcance los 175,874.0 millones pesos, monto superior en 9.8 por ciento real respecto del aprobado en 2013. En este apartado, en las acciones destinadas para la seguridad pública, propone impulsar estrategias que reduzcan los niveles de violencia principalmente mediante el Programa Nacional de Prevención del Delito pero que, en coordinación con otras acciones a cargo de las dependencias federales, se enfocan a los delitos de mayor impacto y afectación social.

Para el segmento de gasto destinado al desarrollo social se prevé la cantidad de 2,016.2 mil millones de pesos, que representa un incremento en términos reales del 9.0 por ciento, respecto del aprobado en 2013.

En materia de educación presenta la solicitud de recursos para ampliar la creación de centros educativos de tiempo completo y contempla continuar la provisión de equipos de cómputo portátiles, con conectividad a internet, para alumnos de educación primaria, con una asignación de 2,510.1 millones de pesos principalmente mediante el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital. En síntesis, la propuesta de gasto para el sector educativo en 2014 asciende a 645,450.0 millones de pesos, representando así un crecimiento real del 4.2 por ciento, y tiene como objetivo fundamental fortalecer el federalismo en esta área a fin de asegurar la operatividad del sistema y la calidad del servicio con los estándares que demandan los usuarios.



Para el impulso a la productividad y las funciones relacionadas al desarrollo económico el Proyecto de Presupuesto programa para 2014 una asignación de 1,119.4 mil millones de pesos, que equivale a un incremento del 9.9 por ciento en términos reales, y que representa el 32.1 por ciento del programable total; del cual destaca la inclusión de las previsiones para diversos sectores como el agropecuario, silvícola, pesquero, minero, turístico, de comunicaciones, y científico tecnológico. En este apartado específicamente, con la finalidad de aumentar la inversión en infraestructura en comunicaciones y transportes, se plantea asignar \$114,749,317,047.00 pesos para el ejercicio fiscal 2014 en el ramo administrativo correspondiente.

Para el caso del sector energético y mediante Petróleos Mexicanos se propone un gasto de inversión de 357.5 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2014, lo cual representa un incremento en términos reales de 5.6 por ciento, en comparación con el presupuesto de inversión asignado en 2013. En este rubro, pero en materia eléctrica y a fin de suministrar el servicio con precios convenientes y competitivos, se plantea asignar a la Comisión Federal de Electricidad 313.5 mil millones de pesos de gasto programable, representando así un incremento en términos reales del 12.2 por ciento respecto de lo aprobado en 2013.

Con el enfoque de gasto federalizado, el Proyecto de Presupuesto 2014 prevé que los recursos que se trasladen a gobiernos locales por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, y subsidios, alcancen la cifra de 1,442.4 mil millones de pesos, equivalente a un incremento del 4.7 por ciento en términos reales, considerando el presupuesto aprobado en 2013.

En la revisión al Proyecto de Presupuesto 2014 se observa que presenta la propuesta de distribución por clasificación económica del gasto programable, en 76.8 por ciento para gasto corriente, y el remanente de 23.2 por ciento para gasto de inversión.

El gasto corriente contiene las erogaciones para el funcionamiento de las dependencias y entidades, que incluyen conceptos como sueldos y salarios, en los que destacan por su



participación las correspondientes al magisterio, la seguridad pública, y de salud. Para este conjunto de gasto corriente, la previsión contenida en el Proyecto de Presupuesto 2014 alcanza los 2,679.5 mil millones de pesos, lo que representa un incremento real del 10.1 por ciento, respecto del referente aprobado para 2013.

La otra vertiente, integrada por el gasto de inversión, propuesto para el ejercicio fiscal de 2014 alcanza los 807.4 mil millones de pesos, que se traduce en un incremento del 8.6 por ciento en referencia al aprobado en 2013; y que corresponde en 88.8 por ciento a la inversión física presupuestaria, el 8.2 por ciento a subsidios, y el 3.0 por ciento restante a inversión financiera.

Continuando con la perspectiva de las clasificaciones, la funcional con finalidad de acciones de gobierno se incluye en el Proyecto de Presupuesto para 2014 con 243.2 mil millones de pesos, lo que representa 7.0 por ciento del total programable y un incremento de 15.3 por ciento en términos reales con relación a lo aprobado de 2013; a lo cual debe agregarse las ya referidas con enfoque para el desarrollo social, y de desarrollo económico, con asignaciones por 2,016.2 y 1,119.4 mil millones de pesos, respectivamente.

En el Proyecto de Presupuesto 2014 se solicitan cubrir el costo financiero de la deuda pública, del Gobierno Federal, así como de los organismos y entidades de control directo, y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, con 383.4 mil millones de pesos que, en proporción del Producto Interno Bruto estimado para 2014, se ubican en el 2.2 por ciento.

PROCESO DE ANALISIS

En el marco del cumplimiento a sus funciones constitucionales, esta Comisión recibió diversas solicitudes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, de legisladores, entidades federativas, municipios, entes públicos, y otras instituciones públicas y sectores de la sociedad.



Para efecto de hacer más eficiente el procedimiento de análisis, discusión, y examen del Proyecto de Presupuesto, esta Comisión aprobó tres acuerdos, a saber:

- a) Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores.
- b) Acuerdo por el que se regula la entrega de información por parte de los organismos autónomos, el poder judicial, las entidades federativas y los municipios, concerniente al procedimiento de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.
- c) Acuerdo por el que se establece el procedimiento de solicitud de información al Ejecutivo Federal en el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores, se establecieron los siguientes Grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo para la Redacción del Decreto, encargado de revisar y en su caso, proponer modificaciones a los artículos que constituyen el cuerpo normativo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; y
- 2. Grupo de Trabajo para la Integración de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, cuya labor fue proponer al Pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las propuestas de



proyectos de inversión, incluidos los de carácter plurianual, así como los puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos susceptibles de incluirse en el Dictamen.

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública celebró su Décima Reunión Ordinaria, el 5 de noviembre del año en curso, en la que acordó constituirse en Reunión Permanente, en términos de lo dispuesto por el artículo 171, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recibió 33,143 peticiones de recursos federales para el ejercicio fiscal 2014, por un monto de 747,294.8 millones de pesos.

De las diversas peticiones presentadas en materia de inversión en infraestructura, sólo 720 proyectos, con un importe de 143,494.4 millones de pesos, cuentan con el registro vigente en la cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se mencionan a continuación:

CONCENTRADO DE REQUERIMIENTOS CON CLAVE DE SHCP

SECTOR	NUMERO DE PETICIONES	% EN NUM. DE PETICIONES	COSTO TOTAL
			6405 020 257 495 70
INFRAESTRUCTURA	559	77.54%	\$106,029,262,485.79
RECURSOS HIDRAULICOS	40	5.56%	\$25,265,099,880.79
SALUD	39	5.42%	\$1,342,140,005.13
FOPEDEP	17	2.36%	\$796,786,154.00
CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	14	1.94%	\$2,440,709,970.00
COMUNICACIONES .	9	1.25%	\$110,902,000.00
DEPORTE	9	1.25%	\$796,100,000.00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	8	1.11%	\$32,590,853.99
DESARROLLO METROPOLITANO	. 5	0.69%	\$184,200,000.00
ENERGIA	5	0.69%	\$33,100,000.00



EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	4	0.56%	\$444,200,000.00
DESARROLLO MUNICIPAL	3	0.42%	\$19,375,000.00
TURISMO	3	0.42%	\$62,000,000.00
AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO	2	0.28%	\$2,445,800,492.00
SEGURIDAD PUBLICA	2	0.28%	\$3,396,563,842.00
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1	0.14%	\$95,500,000.00

TOTAL	720	100.00%	\$143,494,330,683.70

Se recibieron 13 peticiones suscritas por entidades federativas, que presentaron 5,728 proyectos por un total de 94,674.2 millones de pesos.

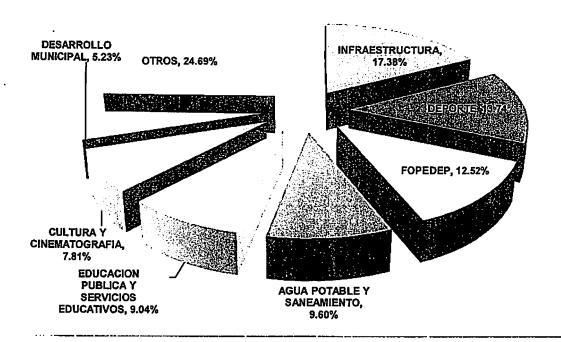
Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal hicieron entrega de 4,518 solicitudes por un monto de 76,097.8 millones de pesos. Por lo que respecta a los legisladores, entregaron 21,631 peticiones de proyectos de inversión por 559,459.2 millones de pesos, en tanto que las instituciones y asociaciones civiles hicieron llegar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 1266 proyectos por un monto de 17,063.4 millones de pesos.

Por lo que respecta a las solicitudes, la demanda principal de recursos federales fue para infraestructura, deporte, pavimentación, agua potable y saneamiento, educación, cultura y cinematografía y desarrollo municipal.

Los requerimientos de recursos fueron en su mayoría para los siguientes sectores:

Sectores con más participación





SECTOR	NÚMERO DE PETICIONES	INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2014
INFRAESTRUCTURA	5615	180,369,011,846.92
DEPORTE	4556	54,410,630,975.21
FOPEDEP	4349	31,972,026,721.02
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	3452	42,526,755,312.32
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	2852	27,446,322,885.95
CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	2626	56,319,336,077.78
DESARROLLO MUNICIPAL	1662	26,390,633,888.08
RECURSOS HIDRAULICOS	1184	51,083,561,739.45
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	730	6,740,119,383.56
SEGURIDAD PUBLICA	696	21,822,843,018.05
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	699	16,325,669,991.00
SALUD	544	26,740,575,404.72
DESARROLLO SOCIAL	606	7,884,708,849.88
TURISMO	537	9,950,197,948.23
VIVIENDA	410	4,947,005,302.39
ENERGIA	397	3,168,350,299.83
DESARROLLO METROPOLITANO	324	106,032,044,959.37
COMUNICACIONES	301	9,623,106,454.54
AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO	288	11,994,540,787.54
DESARROLLO RURAL	218	1,573,008,304.07



5000000	l 187 [3,687,220,779.80
ECONOMIA		5,837,600,602.36
CIENCIA Y TECNOLOGIA	183	
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	148	1,775,025,243.06
PROTECCION CIVIL	83	1,765,428,177.18
GANADERIA	60	655,840,500.46
PESCA	61	980,522,134.70
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMIA SOCIAL	39	247,857,088.00
IGUALDAD DE GENERO	30	75,742,784.19
TRANSPORTES	26	31,833,759,551.00
CAMBIO CLIMATICO	28	561,803,057.47
JUVENTUD	22	974,029,441.05
COMPETITIVIDAD	21	513,987,236.24
ASUNTOS INDIGENAS	23	203,123,094.14
DERECHOS DE LA NIÑEZ	22	56,351,580.59
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	19	140,755,103.05
JUSTICIA	7	79,750,000.00
ASUNTOS MIGRATORIOS	6	51,820,363.44
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	8	70,500,000.00
ASUNTOS FRONTERA NORTE	5	70,000,000.00
Distrito Federal	7	201,579,013.89
ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE	4	80,432,704.70
RADIO Y TELEVISION	3	83,367,154.45
DERECHOS HUMANOS	2	5,130,000.00
GOBERNACION	2	13,089,600.00
SEGURIDAD SOCIAL	1	9,613,685.00
TOTAL	33143	\$747,294,779,044.66

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recibió las siguientes proposiciones con punto de acuerdo en materia de recursos públicos: 149 de Senadores, 17 de Diputados, 5 de la Comisión Permanente y 33 procedentes de congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 60 propuestas de cambios y adiciones al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2014 presentado por el Ejecutivo Federal.

A través de este instrumento la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dictamina la procedencia de todos los puntos de acuerdo señalados y atiende las solicitudes de las instituciones y asociaciones civiles, de gestión o ampliación de recursos, propuestos por los legisladores; mismas que, para las propuestas procedentes, han sido incorporadas en el cuerpo final del proyecto de presupuesto que se somete a la consideración de esta Soberanía.



Por su parte, las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados remitieron 47 opiniones en las que propusieron ampliaciones por 106,022.244 millones de pesos y requirieron 722,234.4 millones de pesos por concepto de proyectos de inversión; en 18 de las opiniones se presentaron propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Las opiniones de las comisiones ordinarias fueron valoradas por esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para posteriormente incluir en el presente Decreto los aspectos más relevantes de las mismas.

ANALISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO

La Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio. Fiscal 2014 afirma que el Gobierno de la República reconoce que México enfrenta grandes retos y desafíos, por lo que asume su responsabilidad de dirigir el rumbo de México hacia la senda del crecimiento y del desarrollo económico.

Asimismo, señala que, el Gobierno de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ha trazado los grandes objetivos y las metas de las políticas públicas, así como las acciones específicas para alcanzarlos, tendientes a garantizar el acceso efectivo a la sociedad de derechos que la Constitución reconoce. Para lo anterior, en dicho documento se delinean las rutas que normarán la actuación de la Administración y que se encuentran incorporadas en el Plan Nacional tendientes a lograr un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

De igual modo señala que, la Administración promueve transversalmente tres grandes estrategias: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, y la incorporación de la Perspectiva de Género. Lo anterior, con el objeto de que contribuyan a incrementar la productividad, permitan orientar el gasto público hacia resultados, implementen acciones de gobierno de manera incluyente y cercana al



ciudadano, y establezcan condiciones para un enfoque de igualdad de oportunidades para las mujeres.

La creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a partir de las recientes reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ofrece por primera vez la oportunidad de diseñar y aplicar la política pública de manera eficaz y oportuna para atender los problemas territoriales nacionales, que se podrá lograr en la medida en que se cuente con los recursos necesarios para consolidar la integración y gestión del ordenamiento territorial, en coordinación con otros sectores federales y con los estados y municipios.

La política de ordenamiento territorial, con un enfoque transversal e integral, debe orientarse a la regulación de la ocupación, la transformación y utilización del territorio nacional, como base de las estrategias de desarrollo socioeconómico y preservación ambiental, a partir de la vocación, el potencial productivo y las restricciones que impone el propio territorial nacional, ante la presencia de diversos riesgos.

Las acciones que emprenderá la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, deberán conceder esa importancia del ordenamiento territorial, a través de los diferentes programas presúpuestarios que tiene a su cargo:

Principales Programa	Objetivo
Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio	Política de desarrollo urbano y ordenación del territorio
Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos	Prevención de riesgos en asentamientos humanos
Consolidación de reservas urbanas	Establecer de manera ordenada estrategias y soluciones con los tres niveles de gobierno de previsión de reservas de uso urbano e inhibir el crecimiento de zonas inadecuadas
Reubicación de la población en zonas de riesgos	Contribuir a resolver de manera definitiva el problema de suelo y vivienda de zonas de riesgos recurrente o desastres ocurridos

En la Exposición señala el Gobierno de la República que ha definido entre sus prioridades de gasto para 2014 programas que ayudarán a incrementar de manera sostenida e



incluyente el desarrollo nacional en beneficio de toda la población y lograr las Metas Nacionales que se ha trazado. Entre las prioridades se incluyen acciones que permitirán ampliar y consolidar la seguridad social para todos los mexicanos; acelerar el crecimiento económico para hacer de México un país más competitivo y productivo a través de mayor inversión en infraestructura; fomentar el desarrollo regional; incrementar la productividad del campo; fortalecer el desarrollo social a favor de la población más vulnerable; brindar una educación de calidad; hacer de México una sociedad del conocimiento a través de la inversión en ciencia y tecnología; impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; fortalecer las políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública; y promover el cuidado y la protección del medio ambiente.

De la vertiente México en Paz destaca de la Exposición de Motivos que propone una asignación presupuestaria para Justicia, Seguridad Nacional, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior de 175,874.0 millones de pesos para 2014. En este sentido, para la implementación de la Reforma Integral del Sistema Penitenciario se incluye la propuesta de 18,505.6 millones de pesos que se destinarían al órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación identificado como Prevención y Readaptación Social.

En el caso de los fondos y subsidios de seguridad pública para las entidades federativas y los municipios, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de continuar el apoyo para la profesionalización de los cuerpos policiacos, el desarrollo y el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, así como el equipamiento e infraestructura y la aplicación de exámenes de control de confianza, propone el Proyecto de Presupuesto 2014 una asignación de 17,918.0 millones de pesos.

Incluida en esta órbita, de igual modo destaca que en cumplimiento a la reforma constitucional para implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 se contemplan 976.4 millones de pesos que serían transferidos a las entidades federativas para aplicarse en proyectos de infraestructura,



capacitación, reorganización institucional, diseño de reformas legales, y capacitación para jueces, agentes del Ministerio Público, policías, peritos y abogados.

Respecto de México Incluyente sobresale, en la Exposición de Motivos del Ejecutivo Federal, que se continúa con el fortalecimiento del Seguro Popular, mediante una propuesta de asignación de 72,330.0 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2014, con lo cual proyecta atender a 57.3 millones de mexicanos que carecen de seguridad social.

En este campo, pero en el rubro de red hospitalaria, considera una asignación por 6,039.4 millones de pesos para su equipamiento, mantenimiento, y la construcción de nuevas unidades, que incrementen la cobertura y calidad de los servicios.

En esta perspectiva para un México Incluyente, y continuando con los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de la República a fin de fortalecer la protección de los derechos de las personas mayores de 65 años que garanticen su calidad de vida en salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social; somete a consideración fortalecer la cobertura universal de los servicios mediante el Programa de Pensión para Adultos Mayores con 45.2 mil millones de pesos.

En el caso del Programa Oportunidades se propone para 2014 una asignación por un monto de 73.7 mil millones de pesos, a fin de seguir otorgando, cuatro tipos de apoyos fundamentales para el desarrollo de las familias beneficiarias: a) Alimentario, por un monto de 315 pesos mensuales, para mejorar la cantidad, calidad, y diversidad de su nutrición; b) Alimentario Complementario, por un monto mensual de 130 pesos, a fin de compensar el alza internacional de los precios de los alimentos; c) Infantil, hasta por tres apoyos mensuales de 115 pesos, cubriendo a hijos de 0 a 9 años de edad; y d) Monetario, por 345 pesos al mes para cada adulto mayor de 70 años o más integrantes de las familias beneficiarias en localidades de más de 20 mil habitantes.

Otro elemento fundamental de esta perspectiva en la propuesta del Ejecutivo Federal son las asignaciones para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas mismas que se enfocan a la



promoción, desarrollo, y el progreso de los pueblos indígenas, mediante el incremento de la oferta educativa bilingüe e intercultural para alumnos indígenas, la implementación de un sistema de defensoría de oficio profesional bilingüe, el apoyo a las organizaciones productivas de mujeres indígenas en actividades agropecuarias o forestales y artesanales, y la promoción del turismo alternativo en zonas indígenas para crear fuentes de empleo e ingreso, para lo cual estimó y propone una asignación que asciende a 69.9 mil millones de pesos.

Con la misma dirección, y a efecto de que el Instituto Nacional de las Mujeres desarrolle adecuadamente las funciones que tiene conferidas por el marco normativo, incluye una asignación por 847.0 millones de pesos a fin de fortalecer sus dos programas presupuestarios sustantivos: Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para los cuales consideró 433.4 y 375.8 millones de pesos.

En el caso de México con Educación de Calidad, la Exposición de Motivos incluyó una asignación presupuestaria para 2014 en el Sector Educativo que asciende a 645,450.0 millones de pesos, mereciéndose subrayar que significa un crecimiento de 4.2 por ciento en términos reales.

De manera desglosada, propone 289,972.2 millones de pesos para el Ramo 11 Educación Pública; 46,793.2 millones de pesos para el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; y 308,684.6 millones de pesos para el componente educativo dentro del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Para impulsar el desarrollo y mantenimiento de las escuelas de educación básica en todo el país, para el ejercicio fiscal 2014, propone que se asignen para el nuevo programa denominado Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, un monto de 8,567.2 millones de pesos. Estos esfuerzos se entienden en el marco del programa de



Escuelas de Calidad, y de Escuelas Dignas, para los cuales estimó un monto de 1,515.9 y 3,330.0 millones de pesos.

Otro elemento relevante del sector se ubica en el Programa de Escuelas Seguras, con el cual se pretende abarcar 60 mil planteles educativos mediante una propuesta de asignación que alcanza los 340 millones de pesos. En el caso de los Centros de Integración Juvenil, en su carácter de instancias para prevenir y ofrecer tratamientos al consumo de drogas, se propone destinar 577.7 millones de pesos.

En el área de carreras técnicas y vocacionales, cuya finalidad de incorporación al trabajo incide en otras vertientes de acciones promovidas por el Gobierno de la República, en los programas de Formación y Certificación para el Trabajo, y de Normalización y Certificación en Competencias Laborales, propone un monto de asignación por 2,765.4 millones de pesos para el ejercicio 2014.

Para alcanzar las 24,349 escuelas de tiempo completo para el ciclo escolar 2014 - 2015, en el Proyecto de Presupuesto se propone, para el siguiente ejercicio fiscal, un crecimiento de 89.5 por ciento real respecto de 2013, y así alcanzar una inversión de 12,000.4 millones de pesos, a fin de mejorar las condiciones de acceso al conocimiento y desarrollo de competencias mediante la ampliación del horario escolar y el uso efectivo del tiempo.

En el Programa Nacional de Becas, por la integración de distintos programas en atención a las modificaciones de la estructura programática previa, se propone su financiamiento con recursos que alcanzan los 14,587.7 millones de pesos, equivalente a un crecimiento real de 33.5 por ciento respecto de lo aprobado en 2013.

En el marco del cumplimiento a la Reforma Constitucional aprobada de 2012, por la cual se estableció la obligatoriedad de la educación media superior, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 se incluyen recursos por 55,038.8 millones de pesos lo que



equivale a un aumento de 10.7 por ciento con respecto del monto aprobado por esta Cámara de Diputados para 2013.

En el caso de la educación superior se consideran recursos por 135,927.3 millones de pesos teniendo como propósito central avanzar significativamente en la ampliación y calidad de la oferta de este nivel. En este apartado, resalta la creación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, que asciende a 1,519.1 millones de pesos, y al de Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado para el cual se prevén recursos por 43,339.9 millones de pesos, mismo que muestra un crecimiento real de 9.4 por ciento respecto del aprobado en 2013.

Para las Instituciones Federales de Educación Superior se propone que, para el siguiente año, cuenten con una previsión de 54,957.7 millones de pesos. Por institución y participación en dicho segmento destacan las propuestas para la Universidad Nacional Autónoma de México por 31,187.1 millones de pesos, para el Instituto Politécnico Nacional por 13,522.3 millones de pesos, y para la Universidad Autónoma Metropolitana por 5,773.9 millones de pesos; mismas que presentan un crecimiento real de 2.2 por ciento con respecto del presupuesto aprobado de 2013.

Evidencia de la importancia que se otorga al sector, para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, incluye la previsión por 31,586.3 millones de pesos, monto mayor en 20.5 por ciento real respecto del aprobado en 2013. En esta destacan la consolidación del Programa de Becas y Posgrado con una propuesta de asignación por 7,840.0 millones de pesos, los apoyos al Sistema Nacional de Investigadores por 3,722.0 millones de pesos, y el Programa de Innovación Tecnológica para negocios de alto valor agregado incluyendo erogaciones por 4,000.0 millones de pesos.

De igual modo, para reiterar la importancia e impulso al sector, propone la asignación extraordinaria de 550.0 millones de pesos para la creación de plazas, a fin de aumentar el número de investigadores y académicos. En síntesis, la asignación del Gasto Federal consolidado en Ciencia, Tecnología e Innovación, asciende a 81,810.1 millones de pesos,



lo que representa un 11.9 por ciento superior en términos reales al aprobado en el Presupuesto de Egresos de 2013.

La cuarta vertiente de la Exposición de Motivos, identificada como México Próspero, incluye y expone que para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) deben destinarse una asignación por 81.5 mil millones de pesos, significando un crecimiento real del 4.1 por ciento respecto del aprobado en 2013, que le permitirá orientar sus actividades para la construcción de un sector agropecuario y pesquero, productivo y sustentable.

En este sentido incorpora, en la propuesta de la SAGARPA, al Programa de Fomento a la Agricultura una asignación de 20.8 mil millones de pesos para incrementar la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos naturales, coadyuvar a elevar el ingreso de los productores, así como la promoción del empleo y sobre todo avanzar en la seguridad alimentaria y el abatimiento de la pobreza. De igual modo, en la misma estrategia incorpora al Programa Integral de Desarrollo Rural, que lo propone con un monto de 11.9 mil millones de pesos para que el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria incremente la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación.

En la vertiente pecuaria, el Programa de Fomento Ganadero propone una asignación de 5.4 mil millones de pesos para conceder incentivos que incrementen la productividad; y por su parte, para la vertiente de pesca, mediante el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola se pretende destinar 2.2 mil millones de pesos para el impulso de la capitalización pesquera y acuícola.

En el marco de las acciones para un México Próspero se señala en el Proyecto de Presupuesto, que mediante el Fondo Nacional del Emprendedor, pretende impulsar medidas de apoyos para los emprendedores y empresas de menor tamaño a través de apoyos de carácter temporal y financiamiento a bajas tasas de interés que disminuyan sus



cargas financieras; y para lo cual requiere en 2014 de 9.4 mil millones de pesos, lo que representa 24.0 por ciento de crecimiento real respecto de los destinados durante el 2013.

Para el sistema carretero, propone que el monto de inversión mediante el Programa Carretero alcance los 52.4 mil millones de pesos en 2014, a fin de suministrar atención a los usuarios y desarrollar proyectos que contribuyan al reordenamiento territorial a través de libramientos, entronques, distribuidores y accesos carreteros. En concreto, propone asignar al Programa Carretero 27.6 mil millones de pesos para la construcción y modernización de 930 kilómetros de la Red Carretera Federal; 14.6 mil millones de pesos para su conservación y mantenimiento; 8.4 mil millones de pesos a fin de mejorar la conectividad en caminos rurales y alimentadores; y finalmente, 1.8 mil millones de pesos para el Programa de Empleo Temporal.

Para los puertos marítimos plantea se asignen 3 mil millones de pesos durante 2014, misma asignación que incluye la expansión del Puerto de Guaymas con mil millones de pesos, la rehabilitación del Puerto Matamoros, la ampliación del Puerto de Seybaplaya (Champotón) y la ampliación del Puerto de Isla del Carmen en el Estado de Campeche.

Contenidas en esta vertiente se encuentran las asignaciones para Petróleos Mexicanos, mismas que para 2014, a fin de asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural, y petrolíferos, contempla una asignación por 357.5 mil millones de pesos para gasto de inversión, lo que representa un incremento en términos reales del 5.6 por ciento respecto de lo aprobado para el 2013. En actividades de exploración, destinadas a reponer e incrementar el nivel de las reservas de hidrocarburos, propone que PEMEX invierta 33.6 mil millones de pesos en 2014. Para el caso de las actividades de desarrollo y producción de reservas que permitían la estabilización de la producción de petróleo crudo y gas natural, se propone la inversión por 267.4 mil millones de pesos, a efecto de producir 2,520 miles de barriles diarios de petróleo crudo y exportar 1,169.9 miles de barriles diarios de petróleo crudo, además de producir 6,690.6 millones de pies cúbicos diarios de gas natural sin nitrógeno.



En el caso de la Comisión Nacional del Agua, la propuesta asciende a los 52.5 mil millones de pesos, representando el 22.5 por ciento de crecimiento real respecto de 2013, y que estima permitirán fomentar la actividad económica del país mediante la inversión en proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado, y saneamiento; infraestructura para la protección de Centros de Población y Áreas Productivas; el Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco; y la infraestructura de riego y temporal tecnificado.

Finalmente, para el Sector Turismo, el Proyecto de Presupuesto 2014 incorpora recursos por 6 mil millones de pesos al Ramo 21, monto superior en 11.8 por ciento, en términos reales al aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

La última vertiente en la Exposición de Motivos identificada como México con Responsabilidad Global, con una asignación de recursos que propone que alcance los 12,402.9 millones de pesos para 2014, se atenderían el financiamiento para las acciones de cooperación multilateral que consoliden los acuerdos con regiones que han alcanzado niveles de desarrollo importantes, así como para la participación activa en foros regionales y comerciales.

De igual modo, en este segmento, se incluyen las acciones en materia migratoria, a fin de implementar políticas y mecanismos de cooperación y coordinación con el objeto de facilitar la movilidad internacional, la simplificación de procesos migratorios, y la repatriación de connacionales.



CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

El Congreso de la Unión, considerando el marco macroeconómico y las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el paquete económico 2014, estimó necesario establecer medidas que favorezcan el entorno económico del país y, de este modo, aprobó los cambios convenientes en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

En este sentido, el precio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo de exportación se ajustó de 81.0 a 85.0 dólares de los Estados Unidos de América por barril, toda vez que se estimó conveniente realizar un ajuste a la alza del precio estimado, como resultado de la actualización de las variables que intervienen en la determinación del precio de referencia, de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para incorporar el efecto del comportamiento más reciente del precio internacional de los hidrocarburos respecto del existente al momento en que se efectuó la estimación contenida en la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal.

Por lo anterior, el Congreso de la Unión aprobó, en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, un monto de 4 billones 467 mil 225.8 millones de pesos. Derivado de lo anterior y en este sentido, se adecua el artículo 2, a fin de determinar que el gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de 4 billones 467 mil 225.8 millones de pesos, que corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

En relación con lo anterior, respecto del ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal, esta Comisión plantea incluir en el artículo 1, la obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de reportar en los Informes Trimestrales a que se refiere el artículo 2, fracción XXIX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto autorizado modificado, por ramo y entidad.



En el artículo 3, esta Comisión propone que los recursos a que se refieren los Anexos 13, 15, 16, 17, 18 y 27 al 30, deberán ser ejercidos de forma tal que permitan su debido seguimiento, evaluación y difusión para conocer su impacto conforme al Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas derivadas del mismo.

Esta Comisión propone precisar en el artículo 4, fracción III, que las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la aplicación de los recursos para el Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa sea a más tardar el 31 de enero, tomando en cuenta la opinión y los proyectos que le comunique esta Comisión. Asimismo, se establece que los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través de las entidades federativas, deberán solicitar los recursos de dicho Fondo a más tardar el 15 de marzo, los cuales serán ministrados 50 por ciento a más tardar en el mes de marzo y 50 por ciento a más tardar en el mes de agosto. En caso de incumplimiento de los plazos, términos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá suspender las ministraciones o reasignar dichos recursos a programas sociales y de inversión en infraestructura.

No se omite mencionar que del monto asignado para este Fondo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transferirá a la Auditoría Superior de la Federación, una cantidad equivalente al 1 al millar para su fiscalización y para este efecto dicha instancia deberá seleccionar una muestra representativa de los recursos aprobados del Fondo.

Derivado de que el parámetro macroeconómico ajustado respecto de las estimaciones del Ejecutivo Federal fue el precio del petróleo, el cual se incrementó de 81.0 a 85.0 dólares de los Estados Unidos de América por barril, resulta necesario que esta Comisión ajuste en consecuencia la fracción I del artículo 5 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el monto correspondiente a la importación de mercancía para reventa por \$289,553'867,016.00 quedando como sigue:

Artículo 5. [...]



I. La cantidad que exceda del monto correspondiente a la importación de mercancía para reventa por \$289,553'867,016, y [...]

Por otra parte, esta Comisión propone adicionar una fracción III al artículo 6, a fin de que en los primeros dos meses del año, la Comisión Federal de Electricidad informe a la Cámara de Diputados sobre los subsidios otorgados a los consumidores en el año 2013. En relación con los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, esta Comisión propone la inclusión de una fracción VIII al artículo 8, mediante el cual se obliga a dichos entes públicos a enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información sobre la evaluación de los recursos que les hayan sido transferidos, debiendo esta dependencia reportar en Internet, a partir del segundo Informe Trimestral, tal información.

En el artículo 9, esta Comisión propone la adición de una fracción VII para imponer la obligación de las entidades federativas y los municipios de reportar trimestralmente al Consejo Nacional de Seguridad Pública la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo referido en el citado precepto; las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuenten; y el presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

Asimismo, se inserta un antepenúltimo párrafo al artículo 9 referido en el párrafo anterior, mediante el cual se establece que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública operará el sistema de información en el cual, con desglose mensual, publicará las fechas en las que se hayan transferido a las entidades federativas, para su entrega a los municipios, los recursos correspondientes a los subsidios para la seguridad pública estableciendo a su vez, la obligación para que los municipios incorporen en dicho sistema, las fechas en que recibieron y ejercieron tales recursos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados. Asimismo, en un penúltimo párrafo, se plantea establecer que la entrega de estos recursos se realice conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y racionalidad en el combate al fenómeno delictivo.



Por lo que respecta al artículo 11, fracción I, que se refiere al Fondo Regional que sirve de apoyo a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, se adiciona que los recursos asignados al mismo también podrán servir para complementar las aportaciones que correspondan a dichas entidades federativas en materia de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva.

Asimismo, se propone adicionar una fracción III al artículo 11, con un nuevo Fondo denominado Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal, el cual tendrá por objeto apoyar al Distrito Federal, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual manera, se propone modificar el tercer párrafo del artículo 11, para señalar que los recursos correspondientes al Fondo Regional y al Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, deberán solicitarse y convenirse dentro del primer trimestre del ejercicio, en términos de las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como reasignarse los que no hayan sido devengados en ese periodo, a programas sociales y de inversión en infraestructura.

De igual forma, se propone adicionar un artículo 12, recorriéndose la numeración de los demás artículos, con el objeto de añadir que los recursos a que se refiere el Anexo 19.3 Fondo de Cultura y Anexo 19.4 Fondo de Infraestructura Deportiva, se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 23. Lo anterior, quedando en los siguientes términos:

Artículo 12. Los recursos a que se refiere el Anexo 19.3 Fondo de Cultura y Anexo 19.4 Fondo de Infraestructura Deportiva del presente Decreto, se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 23, de conformidad con lo siguiente:



- I. El Fondo de Cultura tendrá como finalidad la construcción, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural, y
- II. El Fondo de Infraestructura Deportiva tendrá como finalidad fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física, mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.

La Secretaría emitirá, a más tardar el 31 de enero, las disposiciones específicas para la aplicación de dichos fondos. Las entidades federativas deberán solicitar los recursos correspondientes a más tardar el 15 de marzo, los cuales serán ministrados 50 por ciento en el mes de marzo y 50 por ciento en el mes de agosto. Aquellos recursos que no hayan sido convenidos y ministrados en ese periodo se reasignarán a programas sociales y de inversión en infraestructura. Del total del costo de cada proyecto, se podrá destinar hasta el 30 por ciento de los recursos para equipamiento.

Del monto total asignado a cada uno de los fondos, la Secretaría transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar de los mismos para su fiscalización, y para este efecto dicha instancia deberá seleccionar una muestra representativa de los recursos aprobados.

En el artículo 16, tercer párrafo, antes 15 en la propuesta del Ejecutivo Federal, en materia de subejercicios se establece que si al término de los 90 días establecidos en el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará a la Secretaría de la Función Pública sobre los mismos, a fin de



que ésta proceda en los términos de la fracción IX del artículo 114 de la ley antes señalada.

Asimismo, la Secretaría de la Función Pública, informará trimestralmente a la Cámara de Diputados y a la Auditoria sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos a que hace referencia el párrafo anterior. Al término de dicho plazo, la Comisión del ramo de la Cámara de Diputados, emitirá una opinión sobre los subejercicios informados.

En el artículo 17, segundo párrafo, antes 16, esta Comisión propone precisar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización en casos excepcionales, previa justificación de la dependencia o entidad correspondiente, así como para las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas o de nueva creación.

En el artículo 18, décimo párrafo, antes 17, esta Comisión plantea precisar que la relación de programas y campañas de comunicación social correspondientes a la partida de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, deberá ser remitida por la Secretaría de Gobernación a la Cámara de Diputados en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos.

Esta Comisión propone precisar, en el artículo 20, fracción IV, inciso b), antes 19, que con respecto, a las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial, así como los sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en términos de la Ley.

Asimismo, en el artículo 21, antes 20, en la fracción III, se adicionan los Anexos 22.11. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica; 22.12. Ramo 42: Instituto



Nacional para la Evaluación de la Educación, y 22.13. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En el artículo 25, párrafo primero, antes 24 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, esta Comisión propone precisar que en cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, en el artículo 25, antes mencionado, en la fracción V se precisa que se incorporará la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En el tercer párrafo del citado artículo 25, se establece que todas las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas para mujeres y la igualdad de género, así como las entidades federativas y municipios, deberán informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y los requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

De igual forma, se propone adicionar un nuevo párrafo al artículo 25, para precisar que una vez publicado el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicará a cada dependencia y entidad con presupuesto asignado, los montos detallados por programa presupuestario y unidad



responsable correspondientes al Anexo 12 del Decreto, informando de ello a la Cámara de Diputados.

En este mismo artículo 25, esta Comisión propone adicionar una nueva fracción, respecto al seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, para quedar en los siguientes términos:

VI. El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaria, dará seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como de las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral, con base en los mecanismos específicos correspondientes.

Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo 16 de este Decreto, procurarán que en el diseño y ejecución de sus programas y en sus reglas de operación se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en consideración sus características y necesidades, así como generar la información estadística desagregada para el grupo de edad referido en el párrafo anterior.

Asimismo, dichas dependencias y entidades deberán informar trimestralmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría y a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos realizados, en beneficio de personas jóvenes, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y demás disposiciones aplicables.

Por lo que respecta al artículo 26, antes 25, esta Comisión propone, en la fracción I, que las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia se considere la participación que, en su caso, tenga la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Asimismo, en la fracción II del citado artículo, se propone que en la ejecución de los programas se considere la



participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales.

De igual manera, esta Comisión propone precisar en la fracción III del citado artículo 26, la denominación del Programa de Infraestructura Indígena. Asimismo, se incorpora la previsión relativa a que se procurará atender el pleno acceso y la satisfacción de las necesidades de los municipios indígenas tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción de alimentos.

En la fracción VI del referido artículo 26, se precisa que en los programas de infraestructura se dará preferencia a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción; en la misma fracción, se adiciona un segundo párrafo estableciendo que la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, integrará a más tardar el 14 de febrero, un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 9 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Decreto. Asimismo, se adiciona una fracción VII, para buscar la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo.

Por otra parte, esta Comisión propone la adición de un nuevo artículo 28, recorriéndose la numeración de los artículos posteriores, para establecer que los proyectos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos que no cuenten con registro en la cartera de inversión, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 28. Los proyectos aprobados en este Presupuesto de Egresos que no cuenten con registro en la cartera de inversión, se sujetarán a lo siguiente:

I. Las entidades federativas, previa acreditación de que cuentan con la liberación del derecho de vía, así como las autorizaciones que garanticen la ejecución inmediata del proyecto, podrán presentar dichos proyectos ante el órgano o la dependencia competente según el sector, quien los remitirá a la Secretaría en un plazo máximo



de 15 días hábiles, a fin de tramitar su registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.

En caso de que se requiera subsanar uno o varios de los requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho órgano o dependencia deberá notificar a la entidad federativa solicitante, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud;

En todo caso se considerará como fecha de entrega la recepción por el órgano o dependencia primeramente mencionados, siempre y cuando la solicitud reúna los requisitos señalados o, en su caso, haya sido completada;

II. La Secretaría estará obligada a dar respuesta a las solicitudes que se le remitan dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles, comunicando la asignación del número del registro o las razones técnicas por las cuales no es procedente el mismo o, en su caso, solicite se precise la información;

III. Una vez que dicho proyecto cuente con registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, se podrán realizar los trámites conducentes para efectos de la suscripción del convenio de reasignación correspondiente en términos de las disposiciones aplicables, y

IV. Los recursos reasignados a la entidad federativa estarán sujetos al cumplimiento de la normatividad federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y en las demás disposiciones aplicables.

En lo referente al artículo 29, antes 27, esta Comisión precisa en la fracción I, que los programas del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrán una matriz de indicadores para resultados, en la cual deberá estar contenida su vinculación a las metas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De igual manera, en el mismo artículo también se precisa que en la evaluación de los programas a cargo de las dependencias y entidades,



derivados del citado sistema, la Secretaría de la Función Pública podrá realizar la confronta de los padrones o listas de beneficiarios para identificar concurrencias y/o duplicidades entre programas de distintas dependencias y entidades, y que sus resultados sean publicados por las dependencias, entidades y la Secretaría de la Función Pública en sus respectivas páginas de Internet.

En relación con lo anterior, esta Comisión también propone la inserción de un párrafo a la fracción VI del artículo 29 citado en el pârrafo anterior, previendo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique trimestralmente en Internet, los avances en el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora que deriven de evaluaciones externas contempladas en los programas anuales de evaluación; para estos efectos, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información derivada de las evaluaciones que hayan coordinado, dentro de los 15 días naturales siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el artículo 30, antes 28, en la fracción I, inciso a) se especifica que las reglas de operación deben ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios. Asimismo, esta Comisión propone la adición de dos nuevos incisos h) e i), para establecer como otros criterios generales de las reglas de operación, el promover los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez y adolescencia, integridad familiar, igualdad de género, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, así como protección a la vida, salud e integridad de las personas, transparencia y acceso a la información, y eficiencia y eficacia de los recursos públicos. Asimismo, se establece que deberán articularse las políticas públicas en materia de promoción y fomento al turismo, con la participación que corresponda a la dependencia coordinadora de sector.



De igual forma, esta Comisión propone agregar una fracción II al citado artículo 30, con el objeto de que la Cámara de Diputados, a través de las comisiones ordinarias que correspondan, emita opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal. En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable. El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan. Finalmente, en el segundo párrafo del inciso a), de la fracción III del citado artículo 30, se ajusta la referencia al artículo 18 (antes 17) en materia de gasto de comunicación social relacionado con publicidad adquirida, en virtud del cambio en la numeración con motivo de las adiciones al articulado propuestas por esta Comisión.

En el artículo 31, antes 29, en materia de programas sujetos a reglas de operación, esta Comisión propone la adición de una fracción IV para señalar la obligación de las dependencias y entidades de incluir, en los términos y plazos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información sobre la cobertura de la población potencial, población objetivo y población atendida por dichos programas.

Esta Comisión propone insertar un párrafo al artículo 32, antes 30, para establecer que en el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., la Secretaría de Desarrollo Social hará del conocimiento público los nombres de los proveedores de leche de Liconsa, S.A. de C.V., en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el artículo 33, fracción I, antes 31, se precisa que las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2014, deberán considerar los criterios para la inclusión de localidades en el medio rural y urbano agregando que las entidades federativas, en atención a los recursos de las mismas destinados a los componentes de salud y educación, podrán opinar, a través de los



comités técnicos estatales, sobre dichos criterios, debiendo la Secretaría de Desarrollo Social, dar respuesta a dichas opiniones, en su caso, en un plazo no mayor de 30 días. Asimismo, se propone la adición de un último párrafo al citado artículo para establecer la obligación de las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, de informar a más tardar en abril de 2014, un informe sobre la contratación del proveedor encargado de entregar los apoyos a los beneficiarios en donde no exista infraestructura para realizar el pago directo a través de transferencia electrónica.

En el párrafo segundo del artículo 34, antes 32 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 presentado por el Ejecutivo Federal, se modifica el porcentaje mínimo de los recursos que se destinarán al programa del Fondo Nacional Emprendedor, incrementándolo en un 4% para pasar de 32% a 36%.

En el artículo 36, antes 34, se adiciona un segundo párrafo a la fracción I que establece que el presupuesto para el campo procurará el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, en el citado precepto, se adiciona otro párrafo para determinar las características que debe tener el presupuesto dirigido al campo, a saber: a) que permita la complementariedad de acciones con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; b) que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas, y c) que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción.

Se modifica la fracción II del citado artículo 36, para agregar la fecha de otorgamiento, a los elementos al sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, en relación con los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

En el mismo artículo, también se inserta un inciso b) a la fracción III, recorriéndose los incisos subsecuentes, para señalar que se procurará que los recursos destinados a



competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas referidas en el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos. Asimismo, se indica que dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción.

Esta Comisión propone modificar los incisos c) y e) de la fracción III del anteriormente citado artículo 36, para quedar en los siguientes términos:

[...]

III. ...

c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad.

d) ...

e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

[...]

En el citado artículo 36, esta Comisión propone adicionar una fracción IV para incluir, como lineamiento del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, coadyuvar al impulso de los mercados y perfeccionar la información



disponible para el sector. También se propone modificar la fracción VI del mismo artículo, especificando que la obligación de coadyuvar al impulso de la producción primaria se referirá a los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos.

En la fracción VII, inciso a) del artículo 36, esta Comisión propone modificar el periodo para el depósito en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), para que las ministraciones no rebasen del periodo de marzo a agosto, siendo que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, el periodo era de marzo a julio. De igual manera, se inserta un segundo párrafo al inciso referido, para indicar que las entidades federativas podrán solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, adecuaciones entre programas de ejecución a cargo de éstas, siempre y cuando se hayan cumplido las metas establecidas en los convenios respectivos, y permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en su conjunto, en el marco de las disposiciones aplicables. En la misma fracción, se propone insertar un inciso d) para que en el caso de los subsidios a energéticos como energía eléctrica, diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña, se beneficie preferentemente a los productores de bajos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación deberá integrar un listado de beneficiarios.

Esta Comisión propone modificar la fracción IX del citado artículo 36 para señalar que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, deberá promover, entre otros, un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país.

Finalmente, por lo que respecta al artículo 36 correspondiente a los lineamientos que para la distribución del gasto en relación con el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se adicionan las fracciones X, XI, XII, XIII y XIV, en los siguientes términos:



X. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores:

XI. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

XII. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las dependencias y entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las Reglas de Operación de los Programas Federales del Ramo 08 de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se deberá establecer que la consulta referida, la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario.

XIII. Para el caso del Programa Integral de Desarrollo Rural, el componente de agricultura familiar, periurbana y de traspatio será destinado prioritariamente para apoyar a productores de huertos familiares de hasta 1 hectárea.

XIV. Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos, con base en el fortalecimiento de su organización y capacitación, a través del otorgamiento de un mayor porcentaje de apoyo en los programas y componentes que instrumente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Esta Comisión, propone la eliminación del artículo 40 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 presentado por el Ejecutivo Federal, toda vez que se considera que no es materia del Presupuesto, lo cual puede ser



regulado a través de las disposiciones generales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En este sentido, nuevamente se recorre la numeración de los artículos.

De igual forma, esta Comisión propone la adición de un segundo párrafo al artículo 44, antes 43, para guardar correspondencia en el aspecto del gasto, con lo establecido en el párrafo séptimo del artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, quedando como sigue:

Artículo 44. [...]

Asimismo, los recursos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, serán aplicados en los proyectos y programas de ciencia y tecnología, establecidos en el presente Decreto, incluyendo los relativos a la materia de hidrocarburos.

En el artículo 45, antes 44, esta Comisión propone la inserción de un último párrafo con tres fracciones, en el cual se establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de octubre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el citado precepto, así como publicar durante el último trimestre del año el monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios; el tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

La iniciativa del Ejecutivo contempla un artículo Cuarto transitorio que establece que el Programa Pensión para Adultos Mayores continuará operando en tanto se implemente la Pensión Universal en términos de las disposiciones legales aplicables.

Esta Comisión propone la modificación del Quinto transitorio y la adición de 9 transitorios, para establecer lo siguiente:

P

QUINTO. Referente a las erogaciones previstas para la creación de la Gendarmería Nacional en el Ramo Administrativo 04 Gobernación, la Secretaría de Gobernación informará a la Cámara de Diputados sobre los avances en la creación de dicha Gendarmería, a más tardar el último día hábil de junio.

<u>SEXTO.</u> Para atender y mitigar los daños causados por los fenómenos hidrometeorológicos en el estado de Guerrero, se aprueban \$7,000,000,000.00, para la creación de una reserva especial en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2014, y con el objeto de fortalecer la infraestructura pública en el estado de Guerrero y sur del país, el Ejecutivo Federal, a través de la banca de desarrollo, elaborará estudios de preinversión y, en su caso, realizará proyectos ejecutivos, entre los cuales se encuentran: el desarrollo logístico e industrial del Puerto Balsas- Puerto Lázaro Cárdenas, la autopista intercostera que conecte Michoacán en la Autopista Siglo XXI hasta Puerto Chiapas, la autopista Puebla-Tlapa-Marquelia, mejorar los servicios y libramientos de la Autopista del Sol desde la Ciudad de México y Cuernavaca, Morelos, Chilpancingo y Acapulco, construcción de un proyecto hidroeléctrico en el Río Papagayo, modernizar la infraestructura del puerto de Acapulco, modernización de los distritos de riego de la región de Tierra caliente y la zona norte (Guerrero), corredor logístico Salina Cruz-Coatzacoalcos, y camino Filo Mayor en la Sierra de Guerrero.

<u>SÉPTIMO</u>. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán presentar a la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil de julio, un diagnóstico sobre la estructura orgánica con la que cuentan, considerando las funciones sustantivas y administrativas de su personal, a partir del nivel de dirección de área u homólogos según corresponda, con la finalidad de identificar aquellas plazas que pudieran resultar redundantes o ineficientes. El diagnóstico deberá incluir las propuestas y acciones a emprender por cada Poder y ente autónomo, para hacer más eficiente su organización y procesos internos.



OCTAVO. Los recursos previstos en el Ramo General 23 de este presupuesto por \$5,000,000,000.00, para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas, se sujetarán a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría en el mes de enero, a través de los cuales se establecerán los requisitos y procedimientos para que las entidades federativas puedan acceder a los recursos asignados en este Presupuesto de Egresos, así como los mecanismos financieros que, en su caso, permitan potenciar dichos recursos.

NOVENO. El Ejecutivo Federal, a través de las secretarías de Gobernación y Hacienda y Crédito Público, deberá realizar una revisión integral de las normas administrativas que regulan a los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, incluyendo al Fondo de Desastres Naturales, a que se refiere la Ley General de Protección Civil, con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos de dichos instrumentos.

El resultado de la revisión deberá ser enviado a la comisión de la Cámara de Diputados que corresponda, a más tardar el último día hábil del primer trimestre de 2014, para que ésta emita su opinión y, en su caso, las observaciones que considere procedentes.

<u>DÉCIMO</u>. El programa de Inclusión y Alfabetización Digital previsto en el Anexo 17 del presente Decreto, preverá la entrega de equipos de cómputo para alumnos de educación primaria y los esquemas que permitan el aseguramiento de dichos equipos.

<u>DÉCIMO PRIMERO.</u> La información sobre los padrones de beneficiarios a la que hace referencia el artículo 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, deberá estar disponible en formato electrónico de texto modificable de base de datos.

<u>DÉCIMO SEGUNDO.</u> La constitución del Fondo para Fronteras, para la cual se prevé la cantidad de \$3,000,000,000.00, que tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país. El ejercicio de los



recursos de dicho Fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del primer trimestre de 2014.

<u>DÉCIMO TERCERO.</u> La constitución de un Fondo del Sur-Sureste, que incluye la cantidad de \$500,000,000.00, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración de estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las entidades federativas que conforman dicha región. El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del primer trimestre de 2014.

<u>DÉCIMO CUARTO.</u> La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deberá formular el Programa Especial de la Agroindustria de la Caña de Azúcar conforme al artículo 8 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, mismo que incluirá el fomento de la diversificación y el desarrollo tecnológico, entre otros.

En la revisión exhaustiva de la propuesta de gasto recibida, de igual modo, se hicieron diversas precisiones a los Anexos del Presupuesto.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:



DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2014, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén estáblecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto deba remitirse a la Cámara de Diputados, será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.



En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y a los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t) y u), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto autorizado modificado, por ramo y entidad.

CAPÍTULO II

De las erogaciones

Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$4'467,225'800,000 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:

- I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a VIII, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- II. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;
- III. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;



- IV. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto;
- V. El capítulo específico que incorpora las obligaciones presupuestarias de los proyectos de asociación público-privada, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 4.A., de este Decreto y en el Tomo VII del Presupuesto de Egresos;
- VI. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 5 de este Decreto y en el Tomo V del Presupuesto de Egresos;
- VII. El capítulo específico que incorpora las previsiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 6 y 23 de este Decreto y en los Tomos III a VI del Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las previsiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

VIII. La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las entidades incluidas en el Anexo 1, inciso D, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero; así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 7 de este Decreto;

IX. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados



con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 8 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

X. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 9 de este Decreto, en los términos del artículo 2, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

XI. Los recursos que conforman el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

XII. El monto total de los recursos previstos para el programa en materia de ciencia, tecnología e innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 11 de este Decreto;

XIII. Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 12 de este Decreto;

XIV. El presupuesto consolidado de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a que se refiere el artículo 25 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, se señala en el Anexo 14 de este Decreto;

XV. Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 19 de este Decreto;

XVI. Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto.



Las previsiones para servicios personales referidas en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VII anterior y el artículo 20 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, sólo en el caso del Distrito Federal, se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

XVII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto:

XVIII. Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 22 de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

XIX. Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 23 de este Decreto;

XX. Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 24 de este Decreto;

XXI. Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 25 de este Decreto, y

XXII. El presupuesto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se distribuye conforme a lo establecido en el Anexo 26 de este Decreto.

Los Anexos 13, 15, 16, 17, 18 y 27 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención a grupos vulnerables; la mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del



delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; conservación, mantenimiento carretero y empleo temporal; subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales; distribución de los programas de salud y medio ambiente y recursos naturales.

Dichos recursos deberán ser ejercidos de forma tal que permitan su debido seguimiento, evaluación y difusión para conocer su impacto conforme al Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas derivadas del mismo.

Artículo 4. El gasto programable previsto para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se sujeta a las siguientes reglas:

- Para el presente ejercicio fiscal no se incluyen recursos para el Programa Erogaciones Contingentes, correspondiente a la partida secreta a que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Las dependencias y entidades podrán solicitar autorización a la Secretaría para que, con cargo a los recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o al mecanismo presupuestario y de pago correspondiente, se apliquen medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidan concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, sin perjuicio de las prestaciones que les correspondan en materia de seguridad social; asimismo, para que se apliquen medidas para cubrir la indemnización que, en términos de la legislación aplicable, corresponda a los servidores públicos por la terminación de su relación laboral. Dichas medidas se sujetarán a las disposiciones específicas emitidas por la Secretaría, las cuales regularán, entre otros aspectos, lo siguiente:
- a) Tratándose de las medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones señaladas y que decidan concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal:
- i. Las plazas correspondientes a los servidores públicos que concluyan la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal se cancelarán en los términos de las



disposiciones aplicables, salvo en el caso de reestructuras a ésta como resultado de reformas jurídicas;

ii. En términos de la legislación en materia de seguridad social las medidas podrán contemplar que sean cubiertas, por cuenta del trabajador, las cuotas y aportaciones a la seguridad social, hasta por los periodos de cotización que establezcan las disposiciones a que se refiere el párrafo primero de esta fracción, a efecto de que los servidores públicos elegibles puedan obtener una pensión conforme a dicha legislación;

iii. Las dependencias, con cargo a las economías que se generen en sus respectivos presupuestos autorizados por la aplicación de las medidas, deberán restituir anualmente y a más tardar en el ejercicio fiscal 2015, en los plazos y condiciones que señalen las disposiciones aplicables, los recursos correspondientes a las compensaciones económicas pagadas a los servidores públicos a su cargo. En caso contrario, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, descontará los recursos correspondientes de las ministraciones posteriores de la respectiva dependencia.

En los mismos términos, las entidades solicitarán a la Secretaría las adecuaciones a sus respectivos presupuestos por el monto que hayan utilizado para cubrir las compensaciones a los servidores públicos a su cargo. En caso contrario, dicha Secretaría realizará las adecuaciones presupuestarias por los montos que correspondan;

iv. Los recursos restituidos serán destinados al mecanismo presupuestario y de pago establecido para cubrir las medidas a que se refiere este inciso.

Por ningún motivo estos recursos podrán ser destinados para fines distintos a cubrir la compensación económica y la indemnización que corresponda a los servidores públicos que decidan concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal;

v. Las modalidades del mecanismo y los tipos de personal que podrán acogerse a las medidas a que se refiere este inciso, a efecto de no afectar la prestación de servicios públicos, y



- vi. El Ejecutivo Federal reportará en los Informes Trimestrales sobre el ejercicio de los recursos a que se refiere este inciso.
- b) Podrán autorizarse medidas para cubrir indemnizaciones, como resultado de la terminación de la relación laboral en términos de la legislación de la materia, a los servidores públicos que corresponda, incluyendo los pagos que se originen como consecuencia de reestructuraciones a la Administración Pública Federal, la desincorporación de entidades o la eliminación de unidades administrativas de las dependencias y entidades, en los términos de las disposiciones a que se refiere el párrafo primero de la presente fracción.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, podrán aplicar las medidas a que se refiere esta fracción, previo convenio que celebren con la Secretaría, siempre y cuando cancelen las plazas correspondientes y restituyan los recursos en los términos del inciso a), subinciso iii, de esta fracción.

Las economías que resulten se podrán destinar a sus programas prioritarios, siempre y cuando no impliquen la creación de plazas ni la contratación de personal eventual o de personas físicas por honorarios ni aumente el presupuesto regularizable de los subsecuentes ejercicios fiscales. Las medidas previstas en esta fracción podrán aplicarse, en los mismos términos, al personal federalizado de los sectores educación y de salud, previo convenio que celebre el Ejecutivo Federal, por conducto de las dependencias competentes, con las entidades federativas, previa autorización de la Secretaría.

Las dependencias y entidades que en los años 2011, 2012 y 2013, hayan aplicado las medidas establecidas en el artículo 4, fracción II, de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2011, 2012 y 2013, respectivamente, así como los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, deberán restituir con cargo a sus respectivos presupuestos, en los plazos y términos del artículo citado y de las demás disposiciones aplicables, los montos equivalentes a los recursos que hayan utilizado para cubrir las compensaciones económicas pagadas a los servidores públicos a su cargo. En caso contrario, el Ejecutivo Federal, por conducto de la



Secretaría, descontará los recursos correspondientes de las ministraciones posteriores de recursos, y

III. Los recursos para el Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, previstos en el Anexo 19.2 de este Decreto, se destinarán a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de dicho Fondo, tomando en cuenta la opinión y los proyectos que le comunique a más tardar el 20 de enero, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través de las entidades federativas, deberán solicitar los recursos del Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa a más tardar el 15 de marzo, los cuales serán ministrados 50 por ciento a más tardar en el mes de marzo y 50 por ciento a más tardar en el mes de agosto. En caso de incumplimiento de los plazos, términos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, la Secretaría podrá suspender las ministraciones o reasignar dichos recursos a programas sociales y de inversión en infraestructura.

Del monto total asignado al Fondo, la Secretaría transferirá a la Auditoría, una cantidad equivalente al 1 al millar para su fiscalización y para este efecto dicha instancia deberá seleccionar una muestra representativa de los recursos aprobados del Fondo.

CAPÍTULO III

De las entidades de control directo

Artículo 5. Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios se sujetarán a las erogaciones y a las metas de balance primario y financiero aprobadas en este Presupuesto y, para su ejercicio, control y evaluación, así como para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del próximo ejercicio fiscal, observarán lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad



A-efecto de que Petróleos Mexicanos mantenga sus metas y pueda tomar medidas en caso de que durante el ejercicio se presente una disminución de los ingresos netos previstos en su presupuesto por condiciones de mercado, deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, para efectos de la evaluación del cumplimiento de estas metas de balance primario y financiero, no se considerará lo siguiente:

I. La cantidad que exceda del monto correspondiente a la importación de mercancía para reventa por \$289,553'867,016, y

II. Los retrasos que en su caso se presenten durante el ejercicio fiscal en la cobranza por ventas de combustibles realizadas a la Comisión Federal de Electricidad.

En caso de que dichas condiciones sean ajenas a la operación de esta entidad, la Secretaría determinará el mecanismo para evaluar las metas de balance primario y financiero.

Petróleos Mexicanos administrará el fondo para dar cumplimiento a las obligaciones laborales contractuales y las que deriven de las disposiciones jurídicas, con el objeto de que prevea recursos suficientes para cubrir pasivos contingentes asociados a las contrataciones.

La remuneración de los consejeros profesionales del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, será la comprendida en el Grupo Jerárquico J del Anexo 22.1., de este Decreto, de acuerdo con las disposiciones administrativas aplicables. En el caso de los consejeros profesionales de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, su remuneración no podrá ser superior al Grupo Jerárquico K.

Los consejeros profesionales del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos no podrán recibir una remuneración superior al Grupo Jerárquico J, con independencia de que también se desempeñen como consejeros profesionales de los consejos de administración de los organismos subsidiarios de aquella entidad.



Tratándose de los consejeros profesionales de los consejos de administración de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, que igualmente se desempeñen como consejeros profesionales en otros organismos subsidiarios de aquella entidad, su remuneración conjunta no podrá ser superior al Grupo Jerárquico K.

La cifra que señala el Anexo 1, inciso D, de este Decreto, la cual comprende las erogaciones de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, no incluye operaciones realizadas entre ellos.

A efecto de dotar de mayor transparencia al gasto de inversión de Petróleos Mexicanos, la entidad deberá informar trimestralmente a la Cámara de Diputados, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, sobre el gasto de inversión ejercido, así como del avance de sus principales proyectos.

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán adoptar las medidas necesarias para que las transferencias y afectaciones de los bienes muebles e inmuebles que realicen entre sí, se lleven a cabo observando criterios de austeridad y racionalidad para generar ahorros y eficiencia en los procedimientos y actos que se requieran al efecto.

Artículo 6. Las entidades de control directo deberán sujetarse a lo siguiente:

I. Los montos señalados en el Anexo 1, inciso D, de este Decreto para la Comisión Federal de Electricidad incluyen previsiones para cubrir obligaciones correspondientes a la inversión física y al costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo a que se refiere el artículo 27 de este Decreto. También incluyen las previsiones necesarias de gasto corriente para cubrir las obligaciones de cargos fijos y variables correspondientes a los contratos de suministro de bienes o servicios a que se refiere el artículo 32, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las previsiones de dichos cargos fijos y variables y para cada uno de los proyectos se presentan en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos;



II. La cantidad que en el Anexo 1, inciso D, de este Decreto se destina para la Comisión Federal de Electricidad refleja el monto neto sin incluir erogación alguna por concepto de aprovechamientos, así como ninguna transferencia del Gobierno Federal para el otorgamiento de subsidios;

III. Dentro de los primeros dos meses del año, la Comisión Federal de Electricidad deberá informar a la Cámara de Diputados, desglosando por entidad federativa y municipios, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, sobre los subsidios otorgados a los consumidores en el año 2013;

IV. Los movimientos de servicios personales que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y la Comisión Federal de Electricidad, estarán sujetos a que no se rebase el costo ni el número de plazas registradas ante la Secretaría, y a contar con los recursos que financien plenamente en todo momento los impuestos, las aportaciones de seguridad social y demás pagos y prestaciones que por ley deban cubrirse. Los recursos para cubrir obligaciones inherentes a las contrataciones que tengan un impacto futuro en el gasto deberán constituirse en reservas que garanticen que dichas obligaciones estén en todo momento plenamente financiadas, y

V. Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán realizar, de conformidad con las disposiciones que se emitan, las acciones necesarias para reducir el pago de horas de trabajo extraordinarias y el pago de contrataciones eventuales o por conceptos similares, en un 10 por ciento respecto del gasto ejercido por dichos conceptos en 2013.

Artículo 7. Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$476,960'996,089. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$68,497'000,000 como aportaciones para los seguros; asimismo, dispondrá de la cantidad de \$160,724'000,000, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, y aportará la



cantidad de \$4,499'000,000, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Lev.

Durante el ejercicio fiscal de 2014, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$6,893,000,000 a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar con ellas el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas del Seguro de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros; y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

TÍTULO SEGUNDO



DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

Artículo 8. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

- I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;
- II. Para el otorgamiento de apoyos a municipios en el marco de los programas sociales y de inversión en infraestructura, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, podrá establecer instrumentos y esquemas previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos de las disposiciones que emita dicha Secretaría;
- III. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos y los convenios correspondientes;



- IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:
- a) El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, será establecido por las dependencias de la Administración Pública Federal a cargo de los respectivos programas, previa opinión de la Secretaría, tomando en consideración la capacidad financiera de dichos órdenes de gobierno y el ejercicio eficiente de los recursos de dichos programas;
- b) Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos locales, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan una vez publicada la declaratoria;



- d) Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y
- e) Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;
- V. La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;
- VI. En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fuera necesario realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracciones IV, inciso d), y V, inciso b), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo a un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para



comprobación de los mísmos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

VIII. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema establecido por ésta la información de las evaluaciones sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar en Internet dicha información a partir del segundo Informe Trimestral, y

IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que por lo menos el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su erogación y aplicación se realice dentro del presente ejercicio fiscal y se alcancen los objetivos para los que están destinados.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal — conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del



Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo policial previsto en la ley de la materia, conforme a los acuerdos que apruebe el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Artículo 9. El presente Presupuesto incluye la cantidad de \$4,733'026,525, para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, con objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a las reglas que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejorar la infraestructura de las corporaciones, en el marco de las disposiciones legales aplicables, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito.

Para el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación ciudadana se destinará cuando menos el 20 por ciento de los recursos a que se refiere el presente artículo.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dará a conocer a más tardar el 15 de enero, a través del Diario Oficial de la Federación, la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento



del subsidio a que se refiere este artículo, así como la fórmula utilizada para su selección, misma que deberá considerar, entre otros criterios, el número de habitantes y la incidencia delictiva; asimismo, se dará cobertura a municipios con destinos turísticos, zonas fronterizas, municipios conurbados, así como a grupos de municipios que por su proximidad geográfica se vean afectados por la alta incidencia delictiva. En dicha publicación se establecerá igualmente el porcentaje de participación que representarán las aportaciones de recursos que realicen al fondo los municipios y el Distrito Federal.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, deberá suscribir convenios específicos con las respectivas entidades federativas y sus municipios así como con el Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales elegibles, que deseen adherirse a este programa, con base en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los cuales deberá preverse lo siguiente:

- I. Las acciones programáticas a las que se destinará el subsidio en el marco de las políticas generales acordadas en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- II. Los mecanismos a través de los cuales podrá realizarse la adquisición de equipamiento, así como las condiciones y procedimientos a los que deberá sujetarse la profesionalización;
- III. El compromiso de las entidades federativas de hacer entrega a los municipios del monto total de los subsidios del programa, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que éstas reciban los recursos de la Federación;
- IV. El establecimiento por parte de las entidades federativas y los municipios de cuentas bancarias específicas para la administración de los recursos federales que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;



V. La obligación de las entidades federativas y los municipios de registrar los recursos que por este programa reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local;

VI. La obligación de los municipios, a través del estado respectivo, y del Gobierno del Distrito Federal de informar al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y al Consejo Estatal, sobre las acciones realizadas con base en los convenios específicos a que se refiere este artículo, y

VII. La obligación de las entidades federativas y los municipios de reportar trimestralmente al Consejo Nacional de Seguridad Pública, lo siguiente:

- a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo:
- b) Las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuenten, y
- c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

Para acceder a los recursos, los municipios y el Gobierno del Distrito Federal deberán comprometerse, a través de los convenios suscritos con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cumplimiento de las políticas, lineamientos y acciones contenidos en los mismos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública operará el sistema de información en el cual, con desglose mensual, publicará las fechas en que se hayan transferido los recursos a que se refiere este artículo a las entidades federativas para su entrega a los municipios. Los municipios, a su vez, incorporarán en dicho sistema la fecha en que recibieron los recursos, la fecha en la que éstos fueron finalmente ejercidos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados los recursos.

La distribución de los recursos se realizará conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y racionalidad en el combate al fenómeno delictivo.



Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 8 de este Decreto.

Artículo 10. En el presente Presupuesto de Egresos se incluyen las siguientes cantidades:

A. \$2,668'400,000 para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, y

B. \$2,595'000,000 para el otorgamiento de apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Dichos recursos se otorgarán a aquéllas entidades federativas que cumplan los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

Los Lineamientos que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 15 de febrero, contendrán, por lo menos, la distribución de los recursos a las entidades federativas bajo criterios de población beneficiada, incidencia delictiva y cobertura territorial de las instituciones estatales de seguridad pública, así como las bases para la evaluación de la aplicación de dichos recursos y sus resultados.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 31 de marzo, deberá suscribir convenios específicos con las entidades federativas que deseen adherirse a estos subsidios, en los cuales deberá preverse lo siguiente:

I. El establecimiento por parte de las entidades federativas de cuentas bancarias específicas para la administración de los recursos federales que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;



- II. La obligación de las entidades federativas de registrar los recursos que por estos subsidios reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal, y
- III. La obligación de las entidades federativas de reportar a la Secretaría de Gobernación, la cual deberá enviar a su vez a la Secretaría de manera trimestral, lo siguiente:
- a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo;
- b) Las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuenten, y
- c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

Para acceder a los recursos, las entidades federativas deberán cumplir los lineamientos, políticas y acciones contenidos en los convenios a que se refiere este artículo.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 8 de este Decreto.

Artículo 11. La Secretaría, a más tardar el 15 de febrero, emitirá las disposiciones o lineamientos para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:

- I. Fondo Regional. Este fondo tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento;
- II. Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, y
- III. Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal. Este fondo tiene por objeto apoyar al Distrito Federal, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución.



La asignación prevista para dichos fondos se distribuirá conforme a lo señalado en los Anexos 19 y 19.1. de este Decreto, en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto.

Los recursos de los fondos a que se refieren las fracciones I y II del presente artículo deberán solicitarse y convenirse dentro del primer trimestre del ejercicio, en términos de las disposiciones que emita la Secretaría, así como reasignarse los que no hayan sido devengados en ese periodo, a programas sociales y de inversión en infraestructura.

Artículo 12. Los recursos a que se refieren el Anexo 19.3 Fondo de Cultura y el Anexo 19.4 Fondo de Infraestructura Deportiva del presente Decreto, se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo siguiente:

- I. El Fondo de Cultura tendrá como finalidad la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural, y
- II. El Fondo de Infraestructura Deportiva tendrá como finalidad fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva, que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.

La Secretaría emitirá, a más tardar el 31 de enero, las disposiciones específicas para la aplicación de dichos fondos. Las entidades federativas deberán solicitar los recursos correspondientes a más tardar el 15 de marzo, los cuales serán ministrados 50 por ciento en el mes de marzo y 50 por ciento a más tardar en el mes de agosto. Aquellos recursos que no hayan sido convenidos y ministrados en ese periodo se reasignarán a programas sociales y de inversión en infraestructura. Del total del costo de cada proyecto, se podrá destinar hasta el 30 por ciento de los recursos para equipamiento.



Del monto total asignado a cada uno de los fondos, la Secretaría transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar de los mismos para su fiscalización, y para este efecto dicha instancia deberá seleccionar una muestra representativa de los recursos aprobados.

TÍTULO TERCERO

DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 13. Las dependencias y entidades, conforme al sistema de compensación de créditos y adeudos a que se refiere el artículo 73 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de la Tasa Interbancaria de Fondeo dada a conocer diariamente por el Banco de México, durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

La Secretaría, analizando los objetivos macroeconómicos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en las distintas fracciones del artículo 1 de la Ley de Ingresos o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.



La Secretaría podrá autorizar compensaciones para el pago de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores y sus accesorios, siempre que las mismas se realicen durante el presente ejercicio fiscal.

Los ingresos que se perciban por las operaciones a que se refiere este artículo no se considerarán para efectos del cálculo de los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 14. Los ingresos que resulten del Derecho para la Fiscalización Petrolera, a que se refiere el artículo 254 Ter de la Ley Federal de Derechos, se destinarán, sin requerir autorización de la Secretaría, a la Auditoría, a través del ramo correspondiente, y se aplicarán para fiscalizar el ejercicio de los recursos a que se refiere el artículo 19, fracciones IV, inciso d) y V, inciso b), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el ejercicio de sus programas prioritarios. La Auditoría informará sobre el resultado de la fiscalización a la Cámara de Diputados, y difundirá la información correspondiente a través de su página de Internet para su conocimiento público.

La Secretaría hará entrega de anticipos a cargo de este derecho, dentro de los 10 días hábiles posteriores al entero que realice Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 254 Ter de la Ley Federal de Derechos. La Auditoría informará a la Secretaría sobre su ejercicio.

Artículo 15. Los ingresos que, en su caso, se obtengan en exceso a los previstos para el presente ejercicio fiscal en la Ley de Ingresos y los excedentes de ingresos propios de las entidades, deberán destinarse conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la misma Ley de Ingresos.

En todos los casos, los programas y proyectos de inversión en infraestructura, que se financien con los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción V, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberán contar con registro en la cartera de inversión a que se refiere el artículo 34, fracción III, de dicha Ley.



Artículo 16. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio, éstas deberán canalizarse a los proyectos y tomos aprobados en este Presupuesto.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Si al término de los 90 días establecidos en el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Secretaría informará a la Función Pública sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de la fracción IX del artículo 114 de la ley antes señalada.

La Función Pública informará trimestralmente a la Cámara de Diputados y a la Auditoria sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos a que hace referencia el párrafo anterior.

Al término de dicho plazo, la Comisión del ramo de la Cámara de Diputados emitirá una opinión sobre los subejercicios informados.



CAPÍTULO II

De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública

Artículo 17. Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales deberán prever como mínimo:

I. No crear plazas, salvo que los ramos y entidades cuenten expresamente con recursos aprobados para tal fin en este Presupuesto de Egresos, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.

Para el caso de las plazas de investigadores y personal técnico de investigación que se creen a partir de los recursos que tenga aprobados el Ramo 38 para este fin, éstas se concursarán bajo los lineamientos que para tal efecto apruebe la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. El personal contratado en términos del párrafo anterior podrá prestar servicios de investigación y docencia en las instituciones educativas y de investigación, según se determine en los lineamientos referidos y en las disposiciones jurídicas aplicables, manteniendo la relación laboral con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 6 y 23 de este Decreto y tendrán exclusivamente como objetivo mantener el poder adquisitivo respecto del año 2013;

III. La adquisición y los arrendamientos de inmuebles procederán exclusivamente cuando no se cuente con bienes nacionales aptos para cubrir las necesidades correspondientes y previo análisis costo beneficio;

IV. La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo al presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el



mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público;

V. No procederá la adquisición de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, o para las actividades productivas de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios;

VI. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

VII. Las dependencias y entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto que tenga que realizar por concepto de pago de primas, y

VIII. Deberán preverse acciones para fomentar la eficiencia energética y el ahorro en el consumo de agua en las oficinas públicas.

La Secretaría podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización en casos excepcionales, previa justificación de la dependencia o entidad correspondiente, así como para las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas o de nueva creación.



Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 18. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades, podrán destinar recursos presupuestarios para actividades de comunicación social a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado en primera instancia los tiempos que por ley deben poner a disposición del Estado las empresas de comunicación que operan al amparo de concesiones federales para el uso, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio directo de la Nación y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Sólo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación en la materia.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, observando lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, supervisará la administración y distribución de los tiempos fiscales cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal. Dicha distribución se realizará en la proporción siguiente: 40 por ciento



al Poder Ejecutivo Federal; 30 por ciento al Poder Legislativo, tiempos que se distribuirán en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 10 por ciento al Poder Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos.

La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita. Las reasignaciones se ajustarán a la proporción prevista en este artículo.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Gobernación informará bimestralmente a la Cámara de Diputados sobre la utilización de los tiempos fiscales, así como sobre las reasignaciones que, en su caso, realice.

La Secretaría de Gobernación autorizará las estrategias y programas de comunicación social, y registrará los gastos derivados de las partidas relativas a difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios; e información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique en el Diario Oficial de la Federación.

Todas las erogaciones que conforme a este artículo realicen las entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente.

Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente, se requiera para promoción comercial de las entidades para que generen mayores ingresos, tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero y los que deriven de los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos se requerirá que la Secretaría de Gobernación autorice la modificación al



programa de comunicación social correspondiente y posteriormente la Secretaría emitirá la autorización presupuestaria en el concepto de gasto respectivo.

La Secretaría de Gobernación informará a la Cámara de Diputados, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en la que las dependencias y entidades cuenten con los recursos autorizados, sobre las razones que justifican la ampliación, traspaso o incremento de recursos, así como sobre su cuantía y modalidades de ejercicio.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, remitirá a la Cámara de Diputados, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, la relación de todos los programas y campañas de comunicación social, relativos a la partida de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, desglosadas por dependencias y entidades, así como la programación de las erogaciones destinadas a sufragarlos. Asimismo, deberá contener la descripción de las fórmulas, modalidades y reglas para la asignación de tiempos oficiales. Dicho informe deberá presentarse una vez autorizados los programas de comunicación correspondientes.

Los programas y campañas de comunicación social se ejecutarán con arreglo a las siguientes bases:

- I. Los tiempos oficiales sólo podrán destinarse a actividades de difusión, información o promoción de los programas y acciones de las dependencias o entidades, así como a las actividades análogas que prevean las disposiciones aplicables;
- II. Las dependencias y entidades no podrán convenir el pago de créditos fiscales, ni de cualquier otra obligación de pago a favor de la dependencia o entidad, a través de la prestación de servicios de publicidad, impresiones, inserciones y demás actividades en materia de comunicación social. Los medios de difusión del sector público podrán convenir con los del sector privado la prestación recíproca de servicios de publicidad;
- III. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social, se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios.



En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura, pautas de difusión en medios electrónicos y circulación certificada en medios impresos;

IV. Las dependencias y entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades;

V. La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de sus programas que otorguen subsidios o beneficios directos a la población deberá incluir, claramente visible y audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". En los casos de los programas de desarrollo social únicamente deberá incluirse la leyenda establecida en el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social.

Para lo anterior, deberán considerarse las características de cada medio. En ningún caso los partidos políticos podrán emplear o referir estos programas en su propaganda, y

VI. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades harán uso de la Lengua de Señas Mexicanas por medio de un intérprete, o en su caso tecnologías que permita el acceso a los contenidos de campañas en televisión a las personas con discapacidad auditiva.

La Secretaría de Gobernación informará bimestralmente a la Cámara de Diputados sobre la ejecución de los programas y campañas relativos a la partida de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Dichos informes deberán contener, al menos, lo siguiente: monto total erogado por dependencia y entidad, empresas prestadoras de los servicios y tiempos contratados, fiscales y de estado utilizados por cada dependencia y entidad.



El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables.

Artículo 19. Las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y dar de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa. El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Las dependencias y entidades requerirán a los proveedores y contratistas su afiliación al Programa de Cadenas Productivas y deberán tomar en cuenta mecanismos que promuevan la realización de los pagos correspondientes a través de dicho Programa.

Nacional Financiera, S.N.C., con el apoyo de las dependencias y entidades, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará en los Informes Trimestrales los avances que se presenten.

CAPÍTULO III

De los servicios personales

Artículo 20. Los recursos previstos en los presupuestos de las dependencias y entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas y se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:
- a) La estructura ocupacional autorizada;
- b) El Registro Común de Plantillas de Personal, en el caso del Fondo previsto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;



- c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y
- d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 6 y 23 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

- II. En el presente ejercicio fiscal en las dependencias y entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 17, fracción I, de este Decreto:
- III. Las previsiones a que se refiere el Anexo 23 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a éstas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;
- IV. Los recursos del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las previsiones para cubrir:
- a) Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y
- b) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial, así como los



sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia.

Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de previsiones salariales y económicas del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

V. Las previsiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las dependencias y entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable y, cuando se trate de las entidades, adicionalmente, el impacto en el déficit actuarial de pensiones.

Artículo 21. Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se detallan en el Anexo 22 de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional y en el artículo 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual sólo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en el párrafo anterior, forman parte de su remuneración;



- II. La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los tabuladores de remuneraciones para la Administración Pública Federal se presentan en el Anexo 22.1., de este Decreto, conforme a lo siguiente:
- a) Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 22.1.1., de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos, una vez realizada la retención de impuestos correspondiente:
- i. Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y
- ii. Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos presentados en dicho Anexo no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal ni las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal;

b) Los montos máximos de percepciones extraordinarias que perciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a percibirlas, se detallan en el Anexo 22.1.2., de este Decreto.

En aquellos puestos de personal civil y militar de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Lo anterior, conforme a los límites establecidos en el Anexo 22.1.2., de este Decreto y a las disposiciones que para tal efecto emita la Función Pública, la cual evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario, y

c) La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2014 se incluye en el Anexo 22.1.3., de este Decreto, en cumplimiento a lo



dispuesto en la Base II del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- III. La remuneración total anual autorizada a la máxima representación de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los tabuladores correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I de este artículo, se presentan en los siguientes Anexos de este Decreto:
- a) Anexo 22.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;
- b) Anexo 22.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;
- c) Anexo 22.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;
- d) Anexo 22.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- e) Anexo 22.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
- f) Anexo 22.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- g) Anexo 22.8. Ramo 22: Instituto Federal Electoral;
- h) Anexo 22.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- i) Anexo 22.10. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- j) Anexo 22.11. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica;
- k) Anexo 22.12. Ramo 42: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y
- I) Anexo 22.13. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- IV. El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo VIII de este Presupuesto.

Las dependencias y entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 22.1., del presente Decreto, previa autorización y registro



presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.

Las entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las dependencias y entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

El Ramo Administrativo 02 Oficina de la Presidencia de la República, a que se refiere el Anexo 1, inciso B, de este Decreto, incluye los recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal o, a falta de éste, a quien en términos de las disposiciones aplicables sea su beneficiario, las que no podrán exceder el monto que se cubre al primer nivel salarial del puesto de Secretario de Estado, así como aquéllas correspondientes al personal de apoyo que tengan asignado, de conformidad con las disposiciones aplicables y con sujeción a los términos de este artículo. Asimismo, incluye los recursos que se asignan a la compensación que se otorga al personal militar del Estado Mayor Presidencial. Las remuneraciones del personal civil de apoyo deberán reportarse en los Informes Trimestrales y serán públicas en los



términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las dependencias y entidades, así como los entes autónomos, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

Artículo 22. Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las dependencias y entidades sólo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refiere el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, las dependencias y entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

Los titulares de las entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Las dependencias y entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total



destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

Artículo 23. Las dependencias y entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:

 Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría, respecto a sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Los pagos retroactivos por ocupación de plazas, cuando procedan, deberán cubrirse al trabajador dentro de los 45 días naturales anteriores a la fecha en que el servidor público correspondiente reciba su nombramiento. Lo anterior, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia durante dicho periodo en la plaza respectiva, y

III. Podrán traspasarse las plazas necesarias de las dependencias y entidades, que con motivo de una reestructura en la Administración Pública Federal, asuman funciones de aquéllas que se transformen, compacten, eliminen o sean creadas, para lo cual se deberá contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines, lo cual podrá acompañarse de las medidas a que se refiere el artículo 4, fracción II, inciso b), de este Decreto.

Artículo 24. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Consejero Presidente; Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; Presidente y Consejeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.



Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

CAPÍTULO IV

De la igualdad entre Mujeres y Hombres

Artículo 25. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;



II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con igualdad entre mujeres y hombres, y

V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 12 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Todas las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas para mujeres y la igualdad de género, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 12 de este Decreto deberán informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a las mujeres y a la igualdad de género, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de



reflejar dicho enfoque en su matriz de indicadores para resultados, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa.

Las dependencias y entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 12, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 12 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las dependencias y entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención,



Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 12 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 12 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Una vez publicado el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría comunicará a cada dependencia y entidad con presupuesto asignado, los montos detallados por programa presupuestario y unidad responsable correspondientes al Anexo 12 del presente Decreto, informando de ello a la Cámara de Diputados.

Las menciones realizadas en el presente Decreto respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

VI. El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaría, dará seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como de las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral, con base en los mecanismos específicos correspondientes.

Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo 16 de este Decreto, procurarán que en el diseño y ejecución de sus programas y en sus reglas de operación se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en



consideración sus características y necesidades, así como generar la información estadística desagregada para el grupo de edad referido en el párrafo anterior.

Asimismo, dichas dependencias y entidades deberán informar trimestralmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría y a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos realizados, en beneficio de personas jóvenes, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO V

Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

Artículo 26. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 9 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 20, apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

- I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerará la participación que, en su caso, tenga la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda a su Consejo Consultivo, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;
- II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;
- III. Para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena, se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente. Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad,



agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción de alimentos:

IV. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias y entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo;

V. Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;

VI. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción.

La Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, integrará a más tardar el 14 de febrero, un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 9 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto, y

VII. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo.

CAPÍTULO VI

De la inversión pública

Artículo 27. En el presente ejercicio fiscal se faculta al Ejecutivo Federal para comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, por la cantidad señalada en el Anexo 5, inciso A de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.

El monto autorizado correspondiente a los proyectos de infraestructura productiva de largo-plazo de inversión directa-y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales



anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 5, inciso B de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos.

La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 5, inciso C de este Decreto.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 5, inciso D de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 5, inciso E de este Decreto.

Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 5, inciso F de este Decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos.



En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

Artículo 28. Los proyectos aprobados en este Presupuesto de Egresos que no cuenten con registro en la cartera de inversión, se sujetarán a lo siguiente:

I. Las entidades federativas, previa acreditación de que cuentan con la liberación del derecho de vía, así como las autorizaciones que garanticen la ejecución inmediata del proyecto, podrán presentar dichos proyectos ante el órgano o la dependencia competente según el sector, quien los remitirá a la Secretaría en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de tramitar su registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.

En caso de que se requiera subsanar uno o varios de los requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho órgano o dependencia deberá notificar a la entidad federativa solicitante, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

En todo caso se considerará como fecha de entrega la recepción por el órgano o dependencia primeramente mencionados, siempre y cuando la solicitud reúna los requisitos señalados o, en su caso, haya sido completada;

II. La Secretaría estará obligada a dar respuesta a las solicitudes que se le remitan dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles, comunicando la asignación del número del registro o las razones técnicas por las cuales no es procedente el mismo o, en su caso, solicite se precise la información;

III. Una vez que dicho proyecto cuente con registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, se podrán realizar los trámites conducentes para efectos de la



suscripción del convenio de reasignación correspondiente en términos de las disposiciones aplicables, y

IV. Los recursos reasignados a la entidad federativa estarán sujetos al cumplimiento de la normatividad federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y en las demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO VII

De la evaluación del desempeño

Artículo 29. La evaluación de los programas a cargo de las dependencias y entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría, la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

 Actualizar las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios.

Los programas que determine la Secretaría tendrán una matriz de indicadores para resultados, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos, así como su vinculación con los objetivos derivados de los programas sectoriales y metas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Para la actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y de aquellas contenidas en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios y recomendaciones que en su caso emitan la Secretaría, la Función Pública y el



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables. Las matrices de indicadores para resultados deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales de equidad de género, juventud, discapacidad, y etnicidad.

Las dependencias y entidades deberán incorporar las recomendaciones de mejora a sus matrices de indicadores y hacerlas públicas en su página de Internet.

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un listado o padrón. A más tardar el último día hábil del mes de enero, las dependencias y entidades deberán remitir a la Función Pública una relación de esos programas y señalar para cada uno de ellos los casos en los que por razón de su naturaleza, tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, éstos resulten excluyentes respecto a otros programas federales.

Las dependencias y entidades llevarán a cabo las confrontas de los padrones o listados de los programas a su cargo con el propósito de identificar, si las hubiere, las concurrencias y/o duplicidades de beneficiarios o derechohabientes y señalar si, en su caso, existe improcedencia legal de la concurrencia o duplicidad de los registros. La Función Pública podrá realizar la confronta de los padrones o listas de beneficiarios para identificar concurrencias y/o duplicidades entre programas de distintas dependencias y entidades.

Las dependencias y entidades deberán informar los resultados de la identificación de las concurrencias y/o duplicidades, así como de las acciones de depuración de los padrones de beneficiarios de sus programas a la Secretaría, y a la Función Pública a más tardar el 15 de noviembre, conforme al procedimiento que establezca el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Dicha información será publicada por las dependencias, entidades y la Función Pública en sus respectivas páginas de Internet.



Los resultados de los procesos de depuración, mejora o actualización de los padrones o listados serán tomados en cuenta por las dependencias y entidades para adecuar las reglas de operación de los programas correspondientes.

Las dependencias y entidades, en los programas a su cargo, deberán adecuar, cuando corresponda, las reglas o lineamientos de operación de dichos programas, a efecto de hacerlos consistentes con la información de las matrices de indicadores para resultados, como resultado de su mejora y actualización; así como de las recomendaciones de las evaluaciones;

- II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;
- III. La evaluación externa se realizará de acuerdo con lo establecido en el programa anual de evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría, a la Función Pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2014;

IV. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales resultados de las evaluaciones con que cuenten e integrar los aspectos que sean susceptibles de mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el sistema de evaluación del desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente a los ejercicios fiscales 2007 a 2013, se tomará en



cuenta, como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2014 y para los procesos presupuestarios subsecuentes:

V. Cubrir el costo de las evaluaciones de los programas operados o coordinados por ellas con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este artículo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación externa, objetiva, imparcial, transparente e independiente, al interior de cada dependencia y entidad, se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

El total de las erogaciones que se lleven a cabo para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas;

VI. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los compromisos de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las dependencias y entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los compromisos de mejora. Asimismo, las dependencias y entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones externas contempladas en los programas anuales de evaluación. Para tal efecto, la Función Pública y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitirán a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que hayan coordinado dentro de los 15 días naturales siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría, la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

VII. La Cámara de Diputados, a través de las comisiones legislativas, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a la matriz de indicadores para resultados de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las entidades o dependencias correspondientes.



La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente la operación de las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

VIII. La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

IX. Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

X. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño, y

XI. Publicar en los portales de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, a todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las dependencias y entidades, aun cuando no sean parte del programa anual de evaluación.

TÍTULO CUARTO

DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS



CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 30. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 24 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación:

- I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:
- a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;
- b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;
- c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;
- d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;
- e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;
- f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;
- g) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos:



- h) Promover los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez y adolescencia, integridad familiar, igualdad de género, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, según corresponda, así como transparencia y acceso a la información, y eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y
- i) Articular las políticas públicas en materia de promoción y fomento al turismo, con la participación que corresponda a la dependencia coordinadora de sector.
- II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de dicho artículo.

En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan, y

- III. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:
- a) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas por parte de las dependencias y entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfiera a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que se aplique a través



de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto y restringirse a lo establecido en el artículo 18 de este Decreto;

- b) En el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y, en ningún caso, se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;
- c) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y
- d) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las dependencias y entidades.

De igual manera, queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Artículo 31. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

- Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;
- II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de



coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo a la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos;

III. Brindar asesoría a los municipios para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación, y

IV. Incluir, en los términos y plazos que disponga la Secretaría, la información sobre la cobertura de su población potencial, población objetivo y población atendida.

CAPÍTULO II

De los criterios específicos para la operación de los programas

Artículo 32. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección



social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social considera los programas establecidos en el Anexo 24 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Este instrumento promoverá que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de este instrumento se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.



A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las dependencias y entidades.

Cuando la Secretaría, la Función Pública o la Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faitas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, la Secretaría de Desarrollo Social, después de escuchar la opinión del gobierno de las entidades federativas, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Desarrollo Social los avances de ejecución físicos y financieros.

Por lo que se refiere al Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., la Secretaría de Desarrollo Social hará del conocimiento público los nombres de los proveedores de leche de Liconsa, S.A. de C.V., en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 33. Las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2014, deberán considerar lo siguiente:

I. Los criterios para la inclusión de localidades en el medio rural y urbano. Las entidades federativas, en atención a los recursos de las mismas destinados a los componentes de salud y educación, podrán opinar, a través de los comités técnicos estatales, sobre dichos criterios, debiendo la Secretaría de Desarrollo Social, dar respuesta a dichas opiniones, en su caso, en un plazo no mayor de 30 días.



A más tardar el último día del mes de febrero de 2014, la Secretaría de Desarrollo Social informará a la Cámara de Diputados, la cobertura de atención de familias beneficiarias.

La Coordinación Nacional del Programa entregará a la Cámara de Diputados, el padrón de beneficiarios, el cual deberá permitir su identificación y para ello deberá contener, cuando menos, los nombres de quienes sean atendidos por el Programa, así como su localidad, municipio y entidad federativa de residencia, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable. Los integrantes de la Cámara de Diputados serán responsables de su uso y deberán observar en lo conducente, en términos de ley, la protección de los datos personales. La Coordinación Nacional del Programa deberá actualizarlo semestralmente;

II. La metodología de focalización para la identificación, inclusión y recertificación de las familias en el programa será única para todo el país, pudiendo diferenciar entre zonas rurales y urbanas. Esta metodología deberá considerar el levantamiento de cédulas individuales de información socioeconómica a las familias;

III. Los criterios para atender la demanda de incorporación de familias tanto en localidades aún no atendidas como en localidades ya atendidas a través de un proceso de densificación. Este programa no deberá duplicar apoyos y debe limitarse a atender a la población en pobreza en los términos de la Ley General de Desarrollo Social;

IV. Las condiciones y mecanismos para otorgar el incentivo para la conclusión de la educación media superior, denominado Jóvenes con Oportunidades;

V. El esquema de operación que incluya las condiciones de la prestación de los servicios de salud y educación básica y media superior para la población beneficiaria; la producción y distribución de los suplementos alimenticios; los criterios para certificar la asistencia a estos servicios de los miembros de la familia, los montos, mecanismos y medios para la entrega de los apoyos y su periodicidad;

VI. Los criterios para certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios:



VII. La definición de responsabilidades de cada una de las dependencias involucradas en el programa para la certificación del cumplimiento de asistencia de las familias beneficiarias, tanto en el componente de salud como en el de educación y la entrega de los apoyos a nivel central y en las entidades federativas, así como para la ampliación y la elevación de la calidad de los servicios.

El cumplimiento de asistencia a unidades de salud y a planteles educativos, debidamente registrada, será indispensable para el otorgamiento de los respectivos apoyos. La entrega de los respectivos apoyos no podrá condicionarse al cumplimiento de otros requisitos o contraprestaciones, por lo que las reglas de operación deberán contemplar mecanismos para que se detecte y corrija la presencia de requerimientos adicionales;

VIII. Los criterios de recertificación para las familias y los criterios y mecanismos para la verificación permanente de las condiciones socioeconómicas de las familias beneficiarias, así como para atender el incremento demográfico en las localidades, y para la sustitución de bajas del padrón por incumplimiento de corresponsabilidades;

IX. Los mecanismos para promover alternativas dentro del sistema financiero para la entrega de los apoyos con oportunidad;

X. Los mecanismos para asegurar la complementariedad de acciones con otros programas; para aprovechar la información y el padrón del programa para focalizar otros subsidios complementarios y no duplicarlos, y para definir la transición de beneficiarios de otros programas federales que otorgan subsidios con el mismo objetivo de evitar duplicidad;

XI. En su caso, las propuestas que, durante el año inmediato anterior, hubiesen sido presentadas y aprobadas por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con relación a la complementariedad de acciones a favor de las familias beneficiarias, y



XII. Se podrán otorgar apoyos a los adultos mayores que formen parte de hogares beneficiarios, incluyendo las condiciones, los montos, procedimientos y la corresponsabilidad en salud adecuada a su condición.

El presupuesto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se distribuye conforme a lo señalado en el Anexo 26 de este Decreto. Los recursos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades no podrán ser traspasados a otros programas. Podrán realizarse traspasos no regularizables en las asignaciones del Programa entre las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud en los términos de las disposiciones aplicables. De lo anterior, se informará trimestralmente a la Cámara de Diputados.

El presupuesto para el componente de salud se ejercerá con base en una cuota igual por familia atendida, multiplicada por el padrón activo correspondiente, pudiendo ser ajustada, sin rebasar el presupuesto regularizable del Programa, en función de los servicios efectivamente prestados y la calidad provista en los mismos y será entregado a los proveedores de los servicios de salud, tanto de los servicios estatales de salud como del IMSS-Oportunidades y del IMSS-Régimen Ordinario u otros que puedan resultar necesarios para cumplir con los objetivos del programa.

Las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, presentarán a la Cámara de Diputados a más tardar en abril de 2014, un informe sobre la contratación del proveedor encargado de entregar los apoyos a los beneficiarios en donde no exista infraestructura para realizar el pago directo a través de transferencia electrónica.

Artículo 34. Los programas de garantías, de reducción de costo de financiamiento, de capital de riesgo y cualquier otro esquema que promueva el acceso al financiamiento que las dependencias y entidades apoyen con recursos presupuestarios, deberán ser implementados exclusivamente por conducto de la banca de desarrollo, de Financiera Rural y/o de fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal. Dichas dependencias y entidades podrán establecer convenios de colaboración con las agencias



de desarrollo de los gobiernos de las entidades federativas para la implementación de los programas.

De los recursos aprobados en este presupuesto para el programa del Fondo Nacional Emprendedor se destinará al menos el 36 por ciento a través del Fideicomiso México Emprende a programas de garantía operados por la banca de desarrollo, en un plazo no mayor a 45 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Adicionalmente, hasta el 10 por ciento de los recursos aprobados en este Presupuesto para el programa del Fondo Nacional Emprendedor, se destinará a programas que otorguen créditos subordinados operados por las instituciones señaladas en el primer párrafo de este artículo, a través del Fideicomiso México Emprende, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Artículo 35. En el Anexo 10 de este Decreto se prevé la asignación de recursos para fortalecer el patrimonio de Financiera Rural, del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).

Artículo 36. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto:

I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar y su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos



favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a) Que permita la complementariedad de acciones con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- b) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas, y
- c) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción.
- II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;
- III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:
- a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales;
- b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren



la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

- d) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;
- e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;
- f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y
- g) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos.
- IV. Coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;
- V. Propiciar la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;
- VI. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;
- VII. Apoyar a las entidades federativas con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos productivos y/o estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo a las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo siguiente:
- a) Depositarlos en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), en los términos de los convenios de coordinación y las reglas de operación. Las ministraciones



que se acuerden no rebasen al periodo marzo a agosto, en el entendido de que una vez depositada la primera aportación, para que el Gobierno Federal pueda depositar la segunda y subsecuentes, los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) deben haber ejercido y pagado al menos el 70 por ciento de las aportaciones.

Las entidades federativas podrán solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, adecuaciones entre programas de ejecución a cargo de éstas, siempre y cuando se hayan cumplido las metas establecidas en los convenios respectivos, y permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en su conjunto, en el marco de las disposiciones aplicables;

- b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), constituidos de manera paritaria para este fin. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen y utilizar el pago electrónico a los beneficiarios;
- c) El porcentaje máximo de apoyo sea de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos en zonas y localidades de alta y muy alta marginación que serán conforme se establezca en las reglas de operación. En ambos casos el trámite se hará gratuito y sin costo alguno para los beneficiarios, y
- d) En el caso de los subsidios a energéticos como energía eléctrica, diésel agropecuario, marino y gasolina ribereña, se beneficiará preferentemente a los productores de bajos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación deberá integrar un listado de beneficiarios.

VIII. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);



IX. Promover el desarrollo regional mediante el desarrollo de clústeres agroalimentarios y agroparques que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad y competitividad, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;

X. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

XI. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

XII. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las dependencias y entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las Reglas de Operación de los Programas Federales del Ramo 08 de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se deberá establecer que la consulta referida, la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario;

XIII. Para el caso del Programa Integral de Desarrollo Rural, el componente de agricultura familiar, periurbana y de traspatio será destinado prioritariamente para apoyar a productores de huertos familiares de hasta 1 hectárea, y

XIV. Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos, con base en el fortalecimiento de su organización y capacitación, a través del otorgamiento de un mayor porcentaje de apoyo en los programas y componentes que instrumente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



Artículo 37. La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo dispuesto por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- A. La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, llevará a cabo lo siguiente:
- I. Difundir criterios públicos y objetivos para la definición de la población sujeta a la afiliación en el medio rural y urbano, prioritariamente a madres embarazadas y niños recién nacidos;
- II. Dar a conocer semestralmente, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la relación de municipios en los que opera el Sistema de Protección Social en Salud y el número de personas beneficiarias, en cada una de ellas por entidad federativa, así como el monto de las cuotas familiares, la cuota social y las aportaciones solidarias federal y estatal, por entidad federativa:
- III. Publicar semestralmente en su página de Internet las obras e inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Previsión Presupuestal, a que se refiere el artículo 77 bis 18 de la Ley General de Salud, y
- IV. Emitir disposiciones generales o lineamientos sobre:
- a) El destino de los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, conforme a las siguientes bases:
- i. Hasta el 40 por ciento, por concepto de remuneraciones del personal ya contratado directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al Sistema:
- ii. Hasta el 30 por ciento, por concepto de adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al Sistema:



iii. Al menos el 20 por ciento, para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), y

iv. Hasta el 6 por ciento, para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud correspondiente a cada entidad federativa.

Sólo en casos plenamente justificados o excepcionales, la composición de dichos porcentajes podrá modificarse siempre que las características estatales o perfil de salud de la población afiliada lo ameriten, en el entendido de que dichas modificaciones deberán acreditarse y ser aprobadas por la Secretaría de Salud, y

- b) El destino de los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas para el fortalecimiento de la infraestructura médica.
- B. Las entidades federativas deberán remitir la información que determine la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita.

Los anexos I, II, III y IV del Acuerdo de Coordinación a que se refiere el artículo 77 bis 6 de la Ley General de Salud, deberán firmarse, en su caso, en el primer trimestre del año fiscal. Al momento de su firma a la Comisión Nacional de Protección en Salud y las entidades federativas, les corresponderá su publicación en sus respectivas páginas de Internet. Tratándose de los anexos II, III y IV, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, a través de la Secretaría de Salud.

Las disposiciones consideradas en la fracción IV de este artículo deberán formar parte del anexo IV de dicho Acuerdo de Coordinación.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social normará la evaluación del Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.



Artículo 38. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, podrá otorgar subsidios a las asociaciones deportivas nacionales y demás instituciones y organismos públicos, siempre y cuando cumplan con la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y con las reglas de operación de dicha Comisión.

Artículo 39. Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se distribuyen entre las zonas metropolitanas conforme a la asignación que se presenta en el Anexo 19 de este Decreto y se deberán aplicar, evaluar, rendir cuentas y transparentar en los términos de las disposiciones aplicables.

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán estar relacionados directamente o ser resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano, así como de los programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio y los programas ya establecidos para la movilidad no motorizada, por lo que deberán guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con los programas en materia de desarrollo regional y urbano que



se deriven del mismo, además de estar alineados con los planes estatales y municipales de desarrollo urbano y de los municipios comprendidos en la respectiva zona metropolitana.

Las decisiones sobre la asignación y aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano las tomarán los gobiernos de los estados a través de su Consejo de Desarrollo Metropolitano y deberán sujetarse para su financiamiento a criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

Para coadyuvar en la asignación, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano, cada zona metropolitana deberá contar con un Consejo para el Desarrollo Metropolitano o un órgano equivalente que tendrá carácter estatal, donde las entidades federativas determinarán los mecanismos de participación de los municipios y un fideicomiso de administración e inversión, en los términos que se establezcan en este artículo, en las disposiciones del Fondo Metropolitano y en las demás aplicables.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano, o su equivalente, estará presidido por el gobernador o gobernadores e integrado por el presidente municipal o presidentes municipales y, en su caso, jefes delegacionales, del territorio que integra la zona metropolitana, así como por los representantes que señalen las disposiciones del Fondo Metropolitano. En el caso de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas la presidencia será rotativa y con duración de por lo menos un año, pudiendo acordar el establecimiento de una presidencia conjunta, en cuyo caso no tendrá término de duración.

Dicho Consejo deberá quedar instalado a más tardar el tercer mes del año de ejercicio, salvo-cuando-se-trate del inicio de un nuevo mandato de gobierno estatal, en cuyo caso



dispondrá de hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

El Consejo referido en los dos párrafos anteriores o su equivalente, deberá asignar los recursos del Fondo Metropolitano exclusivamente a programas, obras y proyectos basados en un plan de orden metropolitano, acordado por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la respectiva zona metropolitana, conforme a lo dispuesto en este artículo, y remitir trimestralmente el informe del destino y aplicación de los recursos, del avance físico y financiero y de la evaluación de los resultados alcanzados y el impacto urbano, económico y social a la Secretaría, así como a la Cámara de Diputados, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones legales aplicables al Fondo Metropolitano.

Respecto de los recursos del Fondo Metropolitano, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables para imponer o promover las sanciones que correspondan cuando las entidades federativas no hayan entregado la información a que se refiere el párrafo anterior.

Los Consejos Metropolitanos remitirán, trimestralmente y desglosada, a la Cámara de Diputados, la información en la que se autoriza la asignación de recursos del Fondo Metropolitano, misma que estará disponible en el portal de Internet de las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana, debiendo ésta actualizarla con la misma periodicidad.

Las Zonas Metropolitanas donde se asignen recursos del Fondo Metropolitano podrán aplicar parte de los recursos a la realización de un Plan de Desarrollo Metropolitano de mediano y largo plazo, así como a planes de movilidad no motorizada, el cual será valorado por los Consejos Metropolitanos de acuerdo a los términos que establezcan dichos Consejos, a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 40. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo



77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;

II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y

III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del último día hábil del mes de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto a los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

Artículo 41. Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;

II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un



informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

TÍTULO QUINTO

OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 42. Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

Artículo 43. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la <u>oferta</u> educativa de los niveles Media Superior y Superior, establecerán



mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la fiscalización de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.



Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2014 y 15 de enero de 2015. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsa entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

Artículo 44. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Federal Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2014, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación y deberán destinarse a actividades sustantivas y proyectos científicos; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

Asimismo, los recursos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, serán aplicados en los proyectos y programas de ciencia y tecnología establecidos en el presente Decreto, incluyendo los relativos a la materia de hidrocarburos.

Artículo 45. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y



condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los 3 órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de octubre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo; así como publicar durante el último trimestre del año:

- I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios;
- II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y
- III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2014.

SEGUNDO. Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

TERCERO. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de realizar los traspasos de recursos



humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación, de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

CUARTO. El Programa Pensión para Adultos Mayores continuará operando en tanto se implemente la Pensión Universal en términos de las disposiciones legales aplicables. Dicho programa dispondrá de recursos por \$42,225'520,621, con los cuales deberá atender a adultos mayores de 65 años en los términos que señalen sus reglas de operación. Los recursos del Programa no podrán ser traspasados a otros programas, se ejercerán hasta agotar su disponibilidad y deberán ser traspasados en su totalidad a la Pensión Universal una vez que ésta se encuentre en operación.

QUINTO. De las erogaciones previstas para la creación de la Gendarmería Nacional en el Ramo Administrativo 04 Gobernación se podrá destinar hasta el 25 por ciento para la creación de plazas. La Secretaría de Gobernación informará a la Cámara de Diputados sobre los avances en la creación de dicha Gendarmería, a más tardar el último día hábil de junio.

SEXTO. Para atender y mitigar los daños causados por los fenómenos hidrometeorológicos en el estado de Guerrero, se aprueban \$7,000,000,000.000.00, para la creación de una reserva especial en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con el objetivo de procurar la oportuna asignación y aplicación de recursos prioritarios para financiar la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal en el territorio de dicha entidad federativa, de acuerdo con las obras y acciones autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN y la normativa específica que para tal efecto emita la Secretaría.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2014, el Ejecutivo Federal, a través de la banca de desarrollo y con el objeto de fortalecer la infraestructura pública en el estado de Guerrero y sur del país, elaborará estudios de preinversión y, en su caso, realizará proyectos ejecutivos, entre los cuales deben considerarse los siguientes:



- 1. El desarrollo logístico e industrial del Puerto Balsas (Costa Grande, Guerrero) Puerto Lázaro Cárdenas (Michoacán).
- 2. La autopista Intercostera que conecte Michoacán en la Autopista Siglo XXI (Zihuatanejo
- Acapulco Salina Cruz), hasta Puerto Chiapas.
- 3. La autopista Puebla Tiapa- Marquelia (Montaña, Costa Chica, Guerrero).
- 4. Mejorar accesos y libramientos de la Autopista del Sol desde la Ciudad de México y Cuernavaca, Morelos, Chilpancingo y Acapulco.
- 5. Construcción de un proyecto hidroeléctrico en el Río Papagayo.
- 6. Modernizar la infraestructura del puerto de Acapulco.
- 7. Modernización de los distritos de riego de la región de Tierra caliente y la zona norte (Guerrero).
- 8. Corredor logístico Salina Cruz Coatzacoalcos.
- 9. Camino Filo Mayor en la Sierra de Guerrero.

SÉPTIMO. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán presentar a la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil de julio, un diagnóstico sobre la estructura orgánica con la que cuentan, considerando las funciones sustantivas y administrativas de su personal a partir del nivel de dirección de área u homólogos según corresponda, con la finalidad de identificar aquellas plazas que pudieran resultar redundantes o ineficientes. El diagnóstico deberá incluir las propuestas y acciones a emprender por cada Poder y ente autónomo, para hacer más eficiente su organización y procesos internos.

OCTAVO. Los recursos previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas de este Decreto por \$5,000,000,000.00, para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas, se sujetarán a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría en el mes de enero, a través de los cuales se establecerán los requisitos y procedimientos para que las entidades federativas puedan acceder a los



recursos asignados en este Presupuesto de Egresos, así como los mecanismos financieros que, en su caso, permitan potenciar dichos recursos.

NOVENO. El Ejecutivo Federal, a través de las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar una revisión integral de las normas administrativas que regulan a los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, incluyendo al Fondo de Desastres Naturales, a que se refiere la Ley General de Protección Civil, con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos de dichos instrumentos.

El resultado de la revisión deberá ser enviado a la comisión de la Cámara de Diputados que corresponda, a más tardar el último día hábil del primer trimestre de 2014, para que ésta emita su opinión y, en su caso, las observaciones que considere procedentes.

DÉCIMO. El programa de Inclusión y Alfabetización Digital previsto en el Anexo 17 del presente Decreto, preverá la entrega de equipos de cómputo para alumnos de educación primaria y los esquemas que permitan el aseguramiento de dichos equipos.

DÉCIMO PRIMERO. La información sobre los padrones de beneficiarios a la que hace referencia el artículo 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, deberá estar disponible en formato electrónico de texto modificable de base de datos.

DÉCIMO SEGUNDO. En el Anexo 19 de este Presupuesto de Egresos se prevé la cantidad de \$3,000,000,000.00, para la constitución del Fondo para Fronteras, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país. El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, dentro del primer trimestre de 2014.

DÉCIMO TERCERO. El Anexo 19 de este Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$500,000,000.00, para la constitución del Fondo del Sur-Sureste, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración



de estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las entidades federativas que conforman dicha región. El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, dentro del primer trimestre de 2014.

DÉCIMO CUARTO. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deberá formular el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, conforme al artículo 8 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, mismo que incluirá, entre otros, el fomento de la diversificación y el desarrollo tecnológico.



	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. José Sergio Manzur Quiroga	Presidente Secretarios		
Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez	so Super.		
Dip. Alberto Curi Naime		 1	
Dip. José Luis Márquez Martínez	The state of the s	+	
Dip. Norma Ponce Orozco			
Dip. José Rangel Espinosa	Desti	>	
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal			
Dip. Néstor Octavio Gordillo Castillo	Hungar.		

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014				
	A Favor	En Contra	Abstención	
Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga	(Muni			
Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo				
Dip. Damián Zepeda Vidales				
Dip. Carol Antonio Altamirano	<u> </u>			
Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa	<u>Sain</u>			
Dip. Jorge Salgado Parra	43		····	
Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino				
Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano				
Dip. Alberto Anaya Gutierrez	suya Ft			
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez				
/				

	A Favor	En Contra	Abstención
	Integrantes		
Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez			
Dip. Kamel Athie Flores			
Dip. Manuel Añorve Baños	Jan Sy		
Dip. Juan Isidro Del Bosque Márquez			
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez			
Dip. José Luis Cruz Flores Gómez			
Dip. Raymundo King de la Rosa			
Dip. Salvador Romero Valencia	Car Ved		
Dip. Mauricio Sahui Rivero	5/		

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Abel Octavio Salgado Peña Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos			
Dip. Marcos Aguilar Vega	2016		
Dip. Juan Bueno Torio			
Dip. Gerardo Maximiliano Cortázar Lara	M		
Dip. José Martín López Cisneros		,	
Dip. Francisco Pelayo Covarrubias			
Dip. José Isabel Trejo Reyes	The state of the s	······································	
Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez			
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier			

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Jhonatan Jardines Fraire	peatherfolus ju		
Dip. Víctor Manuel Manríquez González			
Dip. Carlos Augusto Morales López			
Dip. Domitilo Posadas Hernández			
Dip. Rosendo Serrano Toledo			
Dip. Ricardo Astudizlo Suárez			
Dip. Tomás Tares Mercado			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/



Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 13 de diciembre de 2013

Número 3906-B

CONTENIDO

Dictámenes

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014

(Segunda parte: Anexos)

Anexo B

Miércoles 13 de noviembre

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

L: RAMOS AUTÓNOM	os		78,784,090,94
Sasto Programable			
	01	Poder Legistativo	12,381,688,3
		Cámara de Senadores	3,722,428,4
****		Cámara de Diputados	6,795,524,2
		Auditoria Superior de la Federación	1,863,735,5
	03	Poder Judicial	50,241,566,1
		Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,553,898,6
		Consejo de la Judicatura Federal	43,199,052,0
		Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,488,615,4
			11,833,978,1
	22	Instituto Federal Electoral	
	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,416,381,0
	41	Comisión Federal de Competencia Económica	297,126.3
	42	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	613,350,8
	43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,000,000,0
RAMO: 40 INFORMAC	ION NACIONAL	L ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
		Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,839,972,6
RAMO: 32 Tribunal Fe	deral de Justic	ia Fiscal y Administrativa	
		Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,226,881,3
B: RAMOS ADMINISTI	RATIVOS		1,131,486,031,19
Gasto Programable			
	02	Presidencia de la República	2,200,521,8
•	04	Gobernación	75,003,300,3
	05	Relaciones Exteriores	7,532,481,8
	06	Hacienda y Crédito Público	41,882,330,1
	07	Defensa Nacional	65,236,949,9
	08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	82,900,445,3
	09	Comunicaciones y Transportes	118.832,379,9
	10	Economía	21,183,713.4
	11	Educación Pública	292,548,777,2
	12	Salud	130,264,761,7
	13	Marina	24,602,681,1
	14	Trabajo y Previsión Social	4,903,502,9
_	15	Desaπollo Agrario, Territorial y Urbano	26,590,502,4
	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	66,227,588,2
	17	Procuraduría General de la República	17,288,262,2
	18	Energia	3,294,173,3
	20	Desarrollo Social	111,211,236,9
	21	Turismo	6,053,174,9
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	27	Función Pública	1,478,429,3
	31	Tribunales Agrarios	1,035,086,1
	37	Consejería Juridica del Ejecutivo Federal	129,427,4
		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,086,324,1
C: RAMOS GENERAL	38	Coisgo Radinal de Cicica y i ecitología	2,113,921,809,1
			=11.01-10-1
Gasto Programable		Apartonianno a Comunidad Coniet	485,720,346,2
	19	Aportaciones a Seguridad Social	122,956,689,5
	23	Provisiones Satariales y Económicas	47,093,171,4
	25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	545,578,452,3
Santa Na Process 41	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	343,376,432,3
Gasto No Programab		O PAN.	000 010 100 1
	24	Deuda Pública	307,646,100,0
	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municípios	577,638,648,7
	29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	
	30	Adeudos de Ejerciclos Fiscales Anteriores	15,550,200,
	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,738,200,7
		DL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,571,142,262,7





GASTO NETO TOTAL			4,467,225,800,000
Neteo: Resta de: a) aportac	iones ISSS	TE del Gobierno Federal; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal	438,175,248,012
	TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	45,561,018,457
	TOQ	Comisión Federal de Electricidad	15,419,600,000
		Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	60,980,618,457
Gasto No Programable			
	TZZ	Petróteos Mexicanos (Consolidado)	521,676,229,238
	TOQ	Comisión Federal de Electricidad	306,065,799,227
	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	476,960,996,089
	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	205,458,619,771

ANEXO 2. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)

Previsiones para Gastos Obligatorios	3,055,936.3

ANEXO 3. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (miliones de pesos)

	2014
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	972.3
REGIÓN NOROESTE	233.6
Puertecitos-Laguna de Chapala	233.6
REGIÓN OCCIDENTE-NORESTE	142.8
Ourango-Frestillo	142.8
REGIÓN SUR SUROESTE	595.8
Acapuco-Zihuatanejo	595.8
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	2,174.7
Túnel Emisor Oriente (TEO)	1,088.2
Presa El Zapotillo	1,086.5
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	583.1
CIP Costa del Pacífico	583.1
TOTAL	3,730.1

ANEXO 4. COMPROMISOS PLURIANUALES (milliones de pesos)

Entidades de Control Directo 339,26	Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	40,190.5
	Entidades de Control Directo	 339,268.0

ANEXO 4.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)

	Monto Total de Inversión	Asignación 2014
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	956.3	0.0
Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, D.F.	956.3	0.0
TOTAL	956.3	

ANEXO 5. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)

5.A. MONTO AUTORIZADO PARA NUEVOS PROYECTOS

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	23,160,211,200	0	23,160,211,200

5.B. MONTO AUTORIZADO PARA PROYECTOS APROBADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DE INVERSIÓN DIRECTA E INVERSIÓN CONDICIONADA

	inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma				
Comisión Federal de Electricidad	357,115,723,619	202,342,847,967	559,458,571,586				

PI



5.C. MONTO AUTORIZADO PARA PROYECTOS APROBADOS PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y PARA NUEVOS PROYECTOS

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma	
Comisión Federal de Electricidad	380,275,934,819	202,342,847,967	582,618,782,786	

5.D. MONTO COMPROMETIDO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECTA AUTORIZADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido	
Comisión Federal de Electricidad	272,814,616.823	216,461,489,649	185,883,605,698	

5.E. MONTO MÁXIMO DE COMPROMISO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CONDICIONADA AUTORIZADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido	
Comisión Federal da Electricidad	111,657,439,188	94,482,291,846	75,087,735,984	

S.F. PREVISIONES PARA PAGO DE AMORTIZACIONES Y COSTO FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECTA

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	16,748,149,326 7,658,751,021		24,406,900,347

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo

ANEXO 6. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otres medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		1	U	m	
Ramos Adminis	strativos				-
02	Presidencia de la República	19,277,121	10,000,000	1,468,808	30,745,929
04	Gobernación	739,208,975	45,000,000	143,126,441	927,333,416
05	Relaciones Exteriores	33,613,347	10,000,000	5,467,823	49,081,170
06	Hacienda y Crédito Público	431,069,349	225,000,000	56,047,031	712,116,380
07	Defensa Nacional	1,032,766,071	57,100,000	0	1,089,866,071
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	176,342,904	50,000,000	48,142,703	274,485,607
09	Comunicaciones y Transportes	155,492,166	57,000,000	53,278,802	265,770,968
10	Economía	67,916,235	40,000,000	15,462,582	123,378,817
11	Educación Pública	2,021,575,710	40,000,000	1,123,235,760	3,184,811,470
12	Salud	567,371,019	20,000,000	109,820,360	697,191,379
13	Marina	247,934,745	15,000,000	113,806,126	376,740,871
14	Trabajo y Previsión Social	47,556,720	000,000,00	10,100,131	117,656,851
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	41,625,942	25,000,000	10,614,010	77,239,952
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	170,493,699	15,000,000	53,232,274	238,725,973
17	Procuraduría General de la República	303,819.060	29,000,000	12,190,021	345,009,081
18	Energía	41,254,918	137,600,000	1,952,079	180,806,997
20	Desarroilo Social	49,337,967	98,400,000	11,758,804	159,496,771
21	Turismo	19,529,003	125,000,000	4,259,897	148,788,900
27	Función Pública	32,563,851	0	1,500,969	34,064,820
31	Tribunales Agrarios	16,182,093	0	2,891,157	19,073,250
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,181,905	0	32,163	3,214,068
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	93,077,214	550,000,000	30,019,130	673,096,344

ANEXO 6.1. PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS (pesos)

	incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
ı			y contangena	

PI



	I	n	Ш	
Ramos Autónomos				
Poder Legislativo	155,377,512	0	4,440,774	159,818,266
Poder Judicial	1,310,156,835	2,095,521,028	0	3,405,677,863
Instituto Federal Electoral	125,163,739	0	7,417,285	132,581,024
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0	5.377,635	5,377,635
Comisión Federal de Competencia Económica	3,945,084	C	110,786	4,055,870
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	2,321,217	C	103,639	2,424,856
Instituto Federal de Telecomunicaciones	8,485,443	o	425,275	8,910,718
Información Nacional Estadística y Geografía				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	63,142,813	0	0	63,142,813
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	19,510,642	0	839,470	20,350,112

ANEXO 7. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	Monto
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el ramo general 24 Deuda Pública	307,646,100,000
Costo financiero de la deuda de las entidades incluidas en el Anexo 1.D de este Decreto	60,980,618,457
Erogactiones incluidas en el ramo general 29 Erogactiones para las Operactiones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el ramo general 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,738,200,700
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	1,934,700,700
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	9,803,500,000
Total	380,364,919,157

ANEXO 8. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios					
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamenta		Monto máximo total de cade operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	
Mayor de	Hasta	Dependenci	as y Entidades	Depende	enclas y Entidades
	15,000		147		504
15,000	30,000		168		725
30,000	50,000		189		945
50,000	100,000	;	210		1,166
100,000	150,000	:	231		1,391
150,000	250,000		263		1,680
250,000	350,000		284		1,890
350,000	450,000		305		2,006
450,000	600,000	326			2,226
600.000	750,000	336			2,342
750.000	1,000,000		368		2,562
1,000,000	_	389		2,678	
Cbras Pú	blicas y Servicios Relacio	nados con las Mism	85		
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servictos relacionados con las mismás		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de ceda servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuendo menos tras personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Depend enci as y Entidades
	15,000	226	111	2,006	1,559
15,000	30,000	278	142	2,226	1,670
30,000	50,000	336	168	2,562	2,006





50,000	100,000	389	194	3,119	2,336
100,000	150,000	446	226	3,675	2,783
150,000	250,000	504	252	4,232	3,339
250,000	350,000	614	305	4,904	3,675
350,000	450,000	667	336	5,345	4,006
450,000	600,000	782	389	6,353	4,788
600,000	750,000	893	446	7,235	5,460
750,000	1,000,000	998	504	8,127	6,122
1,000,000		1,061	557	9,125	6,699

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente, o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública prevista en dichos tratados.

ANEXO 9. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		77,174,089,375
06 Haclenda y Crédito Público (CDI)		11,468,834,424
	Fomento del patrimonio cultural Indigena	130,894,221
	Proyectos de inmuebles	25,100,000
	Actividades de apoyo administrativo	219,360,508
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	14,103,168
	Plansación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,336.299,198
	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	500,000
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,040,285,811
	Programa de Infraestructura trutigena	7.141,391,518
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,284,060,000
	Programa de Derechos Indigenas	216,840,000
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo	Rural, Pesca y Allmentación	3,153,665,865
	Programa Integral de Desanollo Rutal	1,073,665,865
	Programa de Fomento a la Agricultura	2,080,000,000
09 Comunicaciones y Transportes		5,509,794,264
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	3,805,783,457
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,312,638,911
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras afimentadoras	46,657,839
	Programa de Empleo Temporal (PET)	344,714,056
10 Economía		36,000,000
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	25,200,000
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	10,800,000
11 Educación Pública		7,990,521,411
	Prestación de Servicios de Educación Iricial y Básica Comunitaria	490,917,759
	Normar tos servicios educativos	76,156,055
	Diseño y aplicación de la política educativa	29,323,875
	Fortatecimiento a la educación y la cultura indigena	101,634,921
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	6,830,371,753
	Programa Nacional de Becas	132,460,151
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	259,489,389
	Programa de tortalecimiento de la calidad en instituciones educativas	70,167,508
12 Selud		4,866,476,397
	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	10,036,006
	Cuolas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	9,800,000
	Programa Comunidades Saludables	47,654,135
	Programa de Desarroflo Humano Oportunidades	971,999,705
	Caravanas de la Salud	137,553,043
	Seguro Popular	3,689,433,505
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urb	pano	1,923,218,464





	Programa de vivienda digna	771,880,959
	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	262,619,968
	Programa de Vivienda Rural	518.993,536
	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	295,779,200
	Fomento al desarrolto agrario	73,944,800
16 Medio Ambiente y Recursos Naturale	²⁵	1,800,164,517
- 11.	Infraestructura de riego y Temporal Tecnificado	953,450,502
	Inversión para el Manejo Integral del Cicto Hidrológico	5,266,841
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	713,294
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	47,376,000
	Programa de Empleo Temporal (PET)	74,072.163
	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	345,127,180
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	199,590,650
	Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental	14,369,272
	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	160,198,612
19 Aportaciones a Seguridad Social	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3,169,493,930
	Programa IMSS-Oportunidades	3,169,493,930
20 Desarrollo Social		27,110,717,428
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	25,875,676
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	667,089,356
	Programa de Opciones Productivas	140,000,000
	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	212,048,663
	Programa 3 x 1 para Migrantes	33,031,340
	Programa de Colnversión Social	19,916,734
	Programa de Empleo Temporal (PET)	222,129,817
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	11,512,174,035
***	Programa de Apoyo Alimentario	461,679,206
	Programa de estancias inlantiles para apoyar a madres trabajadoras	220,939,586
	Pensión para Adultos Mayores	12,440,984,108
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	954,848,902
23 Provisiones Salariales y Económica	\$	150,000,000
	Fondo de Apoyo a Migrantes	150,000.000
33 Aportaciones Federales para Entida	des Federativas y Municipios	10,020,883,489
	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,892,096,325
	FAM Asistencia Social	2,128,787,164
35 Comisión Nacional de los Derechos	Humanos	14,319,183
	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión	5,185,944
	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	9,133,239
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecr	pología	20,000,000
	Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	20,000,000

ANEXO 10. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Denominación	Monto
	Total	338,669.9
Financiera		3,121.0
	Programa de financiamiento y aseguramiento al medio nural	3,121.0
	Hacienda y Crédito Público	3,121.0
	AGROASEMEX	1,553.8
	BANSEFI	200.0
	FINANCIERA RURAL	703.4
-	FIRA (Fideicomisos Institudos en Relación con la Agricultura)	534.1
	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	129.7
Competitividad		61,999.4
	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	8,072.1
	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,072.1



		1
	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	8,072.1
	Incentivos a la Comercialización	7,737.8
	Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	334.4
	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	1,161.2
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	924.3
	Apoyo a organizaciones sociales	224.3
	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	. 700.0
	Desarrollo Social	236.9
-	Coinversión Social Ramo 20	236.9
	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	52,410.2
	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	48,104.9
	Programa de Concumencia con las Entidades Federalivas	4,587.4
	Programa de Fomento a la Agricultura	18,334.6
	Agroincentivos	577.7
	Agraptoducción Integral	.564.6
	Desarrollo de Cluster Agroalimentario (AGROCLUSTER)	427.7
	PROAGRO Productivo	13,558.8
	PROCAFE e Impulso Productivo al Café	700.0
ļ	Producción Intensiva y Cubiertas Agricolas (PROCURA)	429.9
<u> </u>	Sistemas Producto Agricolas (SISPROA)	47.8
	Tecnificación del Riego	2,028.1
<u> </u>	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acutcola	1,767.8
<u> </u>	Impulso a la Capitalización Pesquera y Acurcola	1,706.7
	Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuicola	61.1
<u> </u>	Programa de Fomento Ganadero	1,041.8
	Manejo Postproducción Pecuario (Incentivos a la postproducción pecuaria)	191.1
	Manejo Postproducción Pecuario (Infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario)	146.2
	Productividad Pecuaria (Ganado Alimentario)	125.5
	Programa Porcino (PROPOR)	75.0
<u> </u>	Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos	150.0
	Productividad Pecuaria (Manejo de Ganado)	125.5
	Productividad Pecuaria (Reproducción y Material Genético Pecuario)	207.5
	Sistemas Producto Pecuarios	21.0
	Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación	3,011.0
	Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado	2,356.4
	Mineria Social	100.0
	Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera	190.8
	Recursos Genéticos Acuicolas	147.8
	Recursos Genéticos Agricolas	95.5
	Recursos Zoogenéticos	120.5
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	6,570.4
ļ	Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo	1,433.0
	Certificación para la Productividad Agroalimentaria	47.8
	Desarrollo Productivo Sur Sureste	1,033.7
	Fortalecimiento a la Cadena Productiva	238.8
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	261.4
	Planeación de Proyectos (Mapa de Proyectos)	97.8 2,335.9
	Productividad Agroalimentaria Programa Regional de Desarrollo previsto en el PND	47.8
 	Sistema Nacional de Agroparques	1,074.3
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	5,143.0
	Rastros TIF	450.0
	Programa Integral de Desarrollo Rural	7,648.9
	Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio	482.6
	Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero.	3,950.0
	Coordinación para la Integración de Proyectos	169.0
	Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)	1,215.2
	Desarrollo Integral de Cadenas de Valor	191.1





-	Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria	150.0
	Extensión e Innovación Productiva	600.0
	Extensionismo Rural	600.0
	Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	291.1
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,141.8
	Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora	1,141.8
	Economía	2,994.0
	Competitividad en logística y centrales de abasto	198.5
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	204.9
<u> </u>	Programa de Fomento a la Economía Social	2,350.5
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y Fondo Nacional Emprendedor	240.0
	Turismo	169.5
	Ecoturismo y Turismo Rural	169.5
	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	355.9
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	200.0
	Apoyos a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales	200.0
	Desarrollo Social	155.9
	Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	155.9
Medio Ambiente		14,855.7
	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	14,855.7
	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,250.6
	Programa de Fomento a la Agricultura	1,052.0
	Bioenergía y Sustentabilidad	417.2
	Reconversión y Productividad	634.8
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola ²	274.2
	Desarrollo Estralégico de la Acuacultura	152.9
	Ordenamiento Pesquero y Acurcola Integral y Sustentable	54.5
	Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuricolas	66.9
	Programa de Fomento Ganadero	5,163.4
	Bloeseguridad pecuaria	213.8
	PROGAN Productivo	4,022.0
	Infraestructura y equipo del repoblamiento	200.0
	Repoblamiento y Recría Pecuaria	727.6
	Programa Integral de Desarrollo Rural	1,781.1
	Conservación y Uso Sustentable de Sueto y Agua (COUSSA)	1,761.1
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,605.1
	Forestal	4,504.9
	Protección al medio ambiente en el medio rural	2,100.2
	Desarrollo Regional Sustentable	225.6
	PET (Incendios Forestales)	569.8
	PROFEPA	187,8
	Vida Silvestre	1,117.0 35,609.5
Educativa	Programa de Educación e Investigación	35,609.5
 -		5,638.2
	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Colegio de Posigraduados	1,170.7
 	CSAEGRO CSAEGRO	94.8
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias (INIFAP)	1,392.3
	Instituto Nacional de Presca (INAPESCA)	683.7
	Universidad Autónoma Chapingo	2,296.6
	Educación Pública	29,971.3
	Desanolio de Capacidades	4,635.8
	Educación Agropecuaria	7,263.0
	Infraestructura Educativa Tecnológica	100.0
	Oportunidades	16,724.5
	Programa Educativo Rural	400.0
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	848.1
Laboral		1,125.6
	Programa de mejoramiento de condictones laborates en el medio rural	1,125.6





	Desarrollo Social	985.6
	PET	985.6
	Trabajo y Previsión Social	140.0
	Trabajadores Agrícolas Temporales	140.0
Social		92,612.4
	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	58,886.3
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,038.7
	Atención a la población	3,038.7
	Vivienda Rural	3,038.7
	Desarrollo Social	44,343.8
	Atención a la población	44,343.8
	Jornaleros Agricolas	229.6
	Oponumidades	5,814.1
	Pensión para Adultos Mayores	33,240.8
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	5,059.4
	Hactenda y Crédito Público	11,428.8
	Atención a Indigenas (CDI)	11,428.8
	Relaciones Exteriores	75.0
	Atención a migrantes	75.0
	Programa de Derecho a la Alimentación	33,726.1
-	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Fesca y Alimentación	5,446.1
	Programa de Fomento a la Agricultura	1,213.3
	Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	1,213.3
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	95.5
	Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas	95.5
	Programa Integral de Desarrollo Rural	4,137.3
	Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO)	582.1
	Proyecto Estralégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	3,230.0
	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil	325.2
	Desarrollo Social	28,280.0
ļ	Abasto Rutal a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	1,418.1
	Oportunidades	23.258.5
	Programa Alimentario	3,605.4
Infraestructura		70,263.8
	Programa de Infraestructura en el medio rural	70,263.8
	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	40,228.3
	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	40,228.3
	Comunicaciones y Transportes	14,588.9
	Infraestructura	14,588.9
	Caminos Rurales	14,588.9
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	15,146.5
	IMTA	270.6
.	Infraestructura Hidroagricola	10,479.4
	Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con seguía	90.7
	Programas Hidráusicos	4,305.8
<u></u>	Provisiones Salariales y Económicas	300.0
	Fondo para el desarrollo rural sustentable	300.0
Salud		47,231.1
	Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	47,231.1
L	Aportaciones a Seguridad Social	9,669.3
<u></u>	IMSS-Oportunidades	9,319.3
	Seguridad Social Cañeros	350.0
	Salud	37,561.8
	Salud en población rural	37,561.8
	Desarrollo de Capacidades	590.9
	Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	36,970.9
	Oportunidades	4,968.9
	Seguro Médico Siglo XXI	1,891.8





	Seguro Popular	30,110.2
Agraria		1,308.1
	Programa para la atención de aspectos agrarios	1,308.1
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,308.1
	Atención de aspectos agrarios	1,308.1
	Archivo General Agrario	362.4
	Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	611.0
	Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	334.7
Administrativa		10,543.3
	Gasto Administrativo	10,543.3
	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7,388.5
	ASERCA	275.2
-	Comité Nal. para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	36.7
	CONAPESCA	1,075.2
	CONAZA	59.2
	Dependencia	4,261.6
	FEESA	159.3
	FIRCO ^U	299.9
	INCA RURAL	34.5
	SENASICA (Incluye obra pública de inspección)	1,004.3
	SIAP	129.6
	SNICS	52.9
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,119.8
	Dependencia	749.1
	Procuraduria Agraria	900.0
	Registro Agrario Nacional	470.7
	Tribunales Agrarios	1,035.1
	Tribunales Agrarios	1,035.1

¹_/ Se incluyen 80 mdp para el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)

ANEXO 10.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Concurrencia con Entidades Federativas	Extensión e Innovación Productiva	Sistemas Producto Agricolas y Pecuarios	COUSSA1/	PESA	Información Estadistica y Estudios (SNIDRUS) ¹ .)	Sanidad e inocuidad Agroelimentaria
Aguascatientes	59.7	7.9	9.0	23.2	0.0	3.7	22.3
Baja California	76.8	10.2	0.8	30.0	0.0	5.2	30.2
Baja California Sur	42.9	5.7	0.3	16.4	0.0	3.9	27.8
Campeche	78.8	10.4	0.7	30.6	51.9	5.2	53.4
Coahuila	159.4	14.0	0.3	41.1	0.0	0.0	49.5
Colima	49.8	6.6	1.3	19.5	0.0	3.9	25.2
Chiapas	284.0	37.6	3.6	110.3	426.7	17.0	107.0
Chihuahua	148.8	19,7	1.6	57.8	117.7	8.4	73.1
Distrito Federal	35.1	4,7	1.0	13.9	0.0	7.6	3.7
Durango	118.7	15.7	1.0	46.0	121,4	8.6	55.8
Guanajuato	198.2	26.3	1.2	76,9	12.0	8.9	66.4
Guerrero	181.9	23.9	0.0	71.1	602.3	11.0	65.1
Hidalgo	159.4	20.9	1.0	62.4	232.0	8.1	50.6
Jalisco	221.6	29.8	1.4	85.0	19.6	18.3	106.7
México	196.2	25.7	3.0	76.6	126.4	16.2	45.6
Michoacán	202.9	26.9	3.5	76.8	116.6	13.1	117.0
Morelos	96.5	12.8	0.3	37.4	75.4	3.7	34.8
Nayarti	95.7	12.6	2.2	37.1	46.0	6.5	64.0
Nuevo León	88.7	11.8	0.3	34.6	0.0	5.2	49.6
Oaxaca	261.1	34.6	7.5	101.0	430.7	10.5	47.2
Puebla	204.0	27.0	4.7	79.1	230.7	9.7	66.5
Querétaro	91.1	12.1	0.3	35.2	0.0	4.4	26.3





²_/ Incluye 50 mdp para iniciar el PROPESCA.

Quintana Roo	53.6	7.1	0.8	20.7	0.0	3.1	27.0
San Luis Potosi	119.8	15.8	1.8	46.3	120.4	8.9	55.8
Sinaloa	192.7	25.4	0.8	75.1	0.0	8.6	227.0
Sonora	191.2	25.3	1.3	74.2	0.0	9.9	91.3
Tabasco	130.2	17.3	1.8	50.7	16.1	14.9	57.2
Tamaulipas	158.1	20.9	6.4	61.5	0.0	10.5	81.5
Tlaxcala	66.1	8.8	0.3	26.0	40.7	3.7	13.2
Veracruz	320.4	42.4	9.3	124.5	229.4	14.6	105.3
Yucatán	130.7	17.3	0.0	51.0	15.4	0.0	48.5
Zacatecas	173.0	22.9	1.3	67.4	118.6	8.1	44.0
TOTAL	4,587.4	0.009	68.8	1,761.1	3,150.0	261.4	1,939.0

¹_/ El 75 por ciento de los recursos de este componente serán ejercidos mediante la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) respectivamente.

ANEXO 11. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto Total
TOTAL		67,568,503,166	14,293,319,333	81,861,822,499
04 Gobernación		95,739,537	0	95,739,537
	Centro Nacional de Prevención de Desastres	95,739,537	Q	95,739,537
05 Relaciones Exte	eriores	5,300,000	0	5,300,000
-	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5,300,000	0	5,300,000
08 Agricultura, Ga	nadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,938,613,507	421,600,000	6,360,213,507
	Colegio de Postgraduados	1,120,674,746	12,000,000	1,132,674,746
	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	267,187,808	o	267,187,808
	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	203,834,100	0	203,834,100
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias	1,361,430,578	376,000,000	1,737,430,576
	Instituto Nacional de Pesca	688,871,205	30,000,000	718,871,205
	Universidad Autónoma Chapingo	2,296,615,070	3,600,000	2,300,215,070
09 Comunicacione	s y Transportes	290,304,166	C.	290,304,166
	Instituto Mexicano del Transporte	177,492,193	0	177,492,193
	Agencia Espacial Mexicana	112,811,973	0	112,811,973
10 Economía		1,572,262,780	663,358,989	2,335,621,769
	Centro Nacional de Metrologia	300,899,847	77,713,742	378,613,589
	Dirección General de Industrias Ligeras	5,000,000	0	5,000,000
	Dirección General de Innovación, Servictos y Comercio Interior	1,091,748,874	0	1,091,748,874
	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0	132,222,469	132,222,469
	Instituto Nacional del Emprendedor	101,543,591	0	101,543,591
	Procuraduría Federal del Consumidor	12,250,000	5,250,000	17,500,000
	Servicio Geológico Mexicano	160,820,468	448,172,778	608.993,246
11 Educación Púb	lica	16,761,303,661	1,735,223,979	18,496,527,640
	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	2,521,560	0	2,521,580
	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2.004,433,950	920,110,804	2,924,544,754
	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	92,442,686	94,752,108	187,194,794
	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	2,700,000	0	2,700,000
······································	Dirección General de Educación Superior Tecnológica	153,742,350	0	153,742,350
	Dirección General de Educación Superior Universitaria	1,141,121,318	0	1,141,121,318
-	El Colegio de México, A.C.	525,801,256	112,790,416	638,591,672
	Instituto Nacional de Antropología e Historia	232,059,647	0	232,059,647
	Instituto Politécnico Nacional	2,247,888,017	. c	2,247,888,017
	Subsecretaria de Educación Media Superior	7,276,975	o	7,276,975
	Subsecretaría de Educación Superior	357,545,262	c	357,545,262
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	154,037,438	3,699,616	157,737,054
	Universidad Autónoma Metropolitana	1,914,521,415	29,500,000	1,944,021,41
	Universidad Nacional Autónoma de México	7,778,412,341	 	8,352,783,376
	Universidad Pedagógica Nacional	146,799,426	0	146,799,426
12 Salud		5,431,793,659	530,325,296	5,962,118,955



1

Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas Centros de Integración Juvenil, A.C. Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad Dirección General de Calidad y Educación en Salud Hospital General "Dr. Manuel Gea González"			
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad Dirección General de Calidad y Educación en Salud	15,593,839	٥	15,593.839
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	13,342,505	154,846	13,497,351
	2,214,700	0	2,214,700
Hospital General "Dr. Manuel Gea Gorzález"	2,815,535,305	Ó	2,815,535,305
	81,299,605	2,000,000	83,299,605
Hospital General de México	30,546,530	18,260,431	48,806,961
Hospital Infantil de México Federico Gómez	154,275,911	10,671,712	164,947,623
Hospital Juárez de México	34,933,880	0	34,933,880
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	2,989,734	795,000	3,784,734
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	5,448,340	510,000	5,958,340
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	8,219,341	C	8,219,341
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	6,921,541	10,000	6,931,541
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	18,968,831	10,000,000	28,968,831
Instituto Nacional de Cancerclogia	109,700,194	19,973,531	129,673,725
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	138,382,916	56,438,354	194,821,270
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	259,320,819	155,579,869	414,900,688
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	192,928,933	34,866,569	227,795,502
Instituto Nacional de Geriatria	49,774,266	2,940,000	52,714,266
			
Instituto Nacional de Medicina Genómica	202,896,886	7,872,000	210,768,886
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	142,603,913	16,994,680	159,598,793
Instituto Nacional de Pediatria	197,298,727	9,441,970	206,740,697
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	247,416,927	34,934,039	282,350,966
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	156,003,386	11,086,698	167,070,084
Instituto Nacional de Rehabilitación	113,306,204	6,031,559	119,337,763
Instituto Nacional de Salud Pública	369,743,413	110,741,500	480,484,913
Laboraterios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	0	21,042,338	21,042,338
Servicios de Atención Psiquiátrica	390,000	C	390,000
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	61,737,013	, C	61,737,013
13 Harina	15,000,000	Ċ	15,000,000
Dirección General de Investigación y Desarrollo	15,000,000	C	15,000,000
16 Medio Amblente y Recursos Naturales	547,329,942	233,750,000	781,079,942
Comisión Nacional del Agua	11,400,000	0	11,400,000
Comisión Nacional Forestal	7,400,000	0	7,400,000
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	270,583,487	233,750,000	504,333,487
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	257,946,455	0	257,946,455
17 Procuraduría General de la República	61,600,913	56,000,000	117,600,913
Instituto Nacional de Ciencias Penales	61,600,913	56,000,000	117,600,913
18 Energia	796,681,740	6,947,959,541	7,744,641,281
Instituto de Investigaciones Eléctricas	250,000,007	654,401,719	904,401,726
Instituto Mexicano del Petróleo	o	6,072,016,507	6,072,016,507
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	546,681,733	221,541,315	768,223,046
21 Turismo	28,349,514	0	28,349,514
tarvary	28,349,514		28,349,514
Centro de Estudios Superiores en Turismo	4,610,900,000		4,610,900,000
Centro de Estudios Superiores en Turismo 23 Provisiones Salatistes y Francimicas	7,010,000,000		ייטטןטטקטו ען די
23 Provisiones Salariales y Económicas	4 610 000 000		4 810 000 000
23 Provisiones Salariales y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario	4,610,900,000	3 304 005 454	4,610,900,000
23 Frovisiones Salariales y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,086,324,134	3,381,086,154	34,467,410,28
23 Provisiones Salariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Clencia y Tecnología Centro de Ingeniería y Desarrolto Industrial	31,086,324,134 336,397,828	239,992.787	34,467,410,28 6 576,390,615
23 Provisiones Salariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial Centro de Investigación Cientifica de Yucatán, A.C.	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636	239,992.787 16,844,666	34,467,410,28 4 576,390,619 259,367,300
23 Provisiones Salariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Clencia y Tecnología Centro de Ingeniaría y Desarrollo Industrial Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636 564,462,237	239,992.787 16.844,666 68,166,375	34,467,410,284 576,390,619 259,367,300 632,628,618
23 Provisiones Selariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Centro de Ingenieria y Desarrollo Industrial Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636 564,462,237 332,620,018	239,992.787 16,844,666 68,166,375 59,431,540	34,467,410,284 576,390,61! 259,367,30 632,628,61! 392,051,55!
23 Provisiones Selariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Clencia y Tecnología Centro de Ingenteria y Desarrollo Industrial Centro de Investigación Cientifica de Yucatán, A.C. Centro de Investigación Cientifica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636 564,462,237 332,620,018 56,098,698	239,992,787 16,844,666 68,166,375 59,431,540 11,000,001	34,467,410,284 576,390,611 259,367,302 632,628,611 392,051,556 67,098,691
23 Provisiones Salariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Clencia y Tecnología Centro de Ingenieria y Desarrollo Industrial Centro de Investigación Cientifica de Yucatán, A.C. Centro de Investigación Cientifica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636 564,462,237 332,620,018 56,098,698 182,981,293	239,992.787 16,844,666 68,166,375 59,431,540 11,000,001 24,624,382	34,467,419,28 576,390,61 259,367,30 632,628,61 392,051,55 67,098,69 207,605,67
23 Provisiones Salariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Centro de Ingenieria y Desarrollo Industrial Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636 564,462,237 332,620,018 56,098,698 182,981,293 173,524,632	239,992,787 16,844,666 68,166,375 59,431,540 11,000,001 24,624,382 29,700,000	34,467,419,28 576,390,611 259,367,30 632,628,611 392,051,55 67,098,69 207,605,677 203,224,63
23 Provisiones Salariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Centro de Ingenieria y Desarroito Industrial Centro de Investigación Cientifica de Yucatán, A.C. Centro de Investigación Cientifica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. Centro de Investigación en Matemáticas Avanzados, S.C. Centro de Investigación en Matemáticas Aplicada	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636 564,462,237 332,620,018 56,098,698 182,981,293 173,524,632 246,992,822	239,992.787 16,844,666 68,166,375 59,431,540 11,000,001 24,624,382 29,700,000 34,000,000	34,467,419,284 576,390,611 259,367,30 632,628,611 392,051,55 67,098,69 207,605,67 203,224,63 280,992,82
23 Provisiones Salariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Clencia y Tecnología Centro de Ingenieria y Desarrolio Industrial Centro de Investigación Cientifica de Yucatán, A.C. Centro de Investigación Cientifica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Centro de Investigación en Geografia y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. Centro de Investigación en Química Aplicada Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636 564,462,237 332,620,018 56,098,698 182,981,293 173,524,632 246,992,822 185,456,420	239,992,787 16,844,666 68,166,375 59,431,540 11,000,001 24,624,382 29,700,000 34,000,000 50,722,036	34,467,419,284 576,390,611 259,367,30 632,626,611 392,051,551 67,098,69 207,605,67 203,224,63 260,992,82 236,178,45
23 Provisiones Salariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Centro de Ingenieria y Desarrollo Industrial Centro de Investigación Cientifica de Yucatán, A.C. Centro de Investigación Cientifica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. Centro de Investigación en Química Aplicada Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636 564,462,237 332,620,018 56,098,698 182,981,293 173,524,632 246,992,822	239,992.787 16,844,666 68,166,375 59,431,540 11,000,001 24,624,382 29,700,000 34,000,000	34,467,410,284 576,390,611 259,367,300 632,626,611 392,051,551 67,098,691 207,605,671 203,224,631 280,992,82 236,178,451 171,851,371
23 Provisiones Salariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Clencia y Tecnología Centro de Ingenieria y Desarrolio Industrial Centro de Investigación Cientifica de Yucatán, A.C. Centro de Investigación Cientifica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Centro de Investigación en Geografia y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. Centro de Investigación en Química Aplicada Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636 564,462,237 332,620,018 56,098,698 182,981,293 173,524,632 246,992,822 185,456,420	239,992,787 16,844,666 68,166,375 59,431,540 11,000,001 24,624,382 29,700,000 34,000,000 50,722,036	34,467,410,284 576,390,611 259,367,300 632,626,611 392,051,551 67,098,691 207,605,671 203,224,631 280,992,82 236,178,451 171,851,371
23 Provisiones Salariates y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Centro de Ingenieria y Desarrollo Industrial Centro de Investigación Cientifica de Yucatán, A.C. Centro de Investigación Cientifica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. Centro de Investigación en Química Aplicada Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	31,086,324,134 336,397,828 242,522,636 564,462,237 332,620,018 56,098,698 182,981,293 173,524,632 246,992,822 185,456,420 128,351,376	239,992,787 16,844,666 68,166,375 59,431,540 11,000,001 24,624,382 29,700,000 34,000,000 50,722,036 43,500,000	34,467,410,284 576,390,61! 259,367,30 632,628,61! 392,051,55!





Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	309,596,430	1,184,252	310,780,682
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Apicada en Tecnologías Competitivas"	198,670,904	72,000,000	270,670,904
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	246,409,525	445,007,285	691,416,810
Consejo Nacional de Clencia y Tecnología	25,112,555,606	2,500,000	25,115,055,606
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	1,036,443,745	1,036,443,745
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	271,522,460	36,909,214	308,431,674
El Colegio de la Frontera Sur	330,806,751	95,518,227	426,324,97
El Colegio de Michoacán, A.C.	128,566,639	3,242,600	131,809,23
El Colegio de San Luis, A.C.	109,537,863	2,881,000	112,418,86
Fondo de Información y Documentación para la Industria	O	708,270,849	708,270,84
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	74,460,375	103,325,829	177,786,20
Instituto de Ecología, A.C.	255,820,053	59,388,065	315,188,11
Instituto de Investigaciones 'Dr. José María Luis Mora'	167,192,154	11,500,000	178,692,15
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	348,295,814	45,000,000	393,295,81
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	122,175,191	53,951,545	176,126,73
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	198,157,138	266,768,655	464,925,79
Instituto Mexicano del Seguro Social	198,157,138	266,768,655	464,925,793
51 Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado	28,842,475	57,246,719	86,089,19
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	28,842,475	57,246.719	86,089,19

ANEXO 12. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Monto
TOTAL		22,341,073,676
01 Poder Legislativo		36,000,000
	Actividades derivadas del Trabajo Legislativo	36,000,000
04 Gobernación		243,855,654
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	191,423,983
	Planeación demográfica del país	10,000,000
	Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas	10,431,671
	Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos	10,000,000
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	3,000,000
-	Conducción de la política en materia de Derechos Humanos	10,000,000
	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	2,000,000
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	7,000,000
05 Relaciones Exteriores		11,000,000
	Protección y asistencia consular	10,250,000
	Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de gênero	750,000
06 Haclenda y Crédito Público		1,465,762,245
	Atención Integral a Victimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto	190,134
	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	17.555,905
	Actividades de apoyo administrativo	23,778,899
	Actividades de apoyo a la lunción pública y buen gotierno	7,539,057
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	473,421,454
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	401,820,712
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	450,191,436
	Programa de Derechos Indígenas	91,264,648
07 Defensa Nacional		104,900,000
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	104,000,000
08 Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		449,352,608
	Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	4,352,608
	Programa Integral de Desamolio Rural	445,000,000
09 Comunicaciones y Transportes		8,500,000
	Defirición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	8,500,000
10 Economía		1,497,948,573
	Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	3,000,000
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	204,948,573
	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	550,000,000





	Fondo Nacional Emprendedor	650,000,000
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	90,000,000
11 Educación Pública		2,388,910,409
	Impulso al desarrollo de la cultura	25.000,000
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	76,395,035
	Programa Nacional de Becas	1,975,090,293
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	223,168,981
. <u></u> -	Programa de fortalecimiento de la catidad en instituciones educativas	75,000,000
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	14,256,100
12 Salud		4,789,598,170
	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	62,003,982
	Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	1,745,362
	Investigación y desamolto tecnológico en salud	167,281,607
	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,314,750,642
	Prevención y atención contra las adicciones	5,189,306
	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	311,603,218
	Catidad en Salud e Innovación	17,776,299
	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	6,047,396
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	231,367,508
	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,432,601,867
	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	91,965,765
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	315,145,082
	Reducción de la mortalidad materna	520,000,000
	Prevención contra la obesidad	312,120,136
13 Marina		48,457,820
	Administración y fomento de la educación naval	19,010,876
	Actividades de apoyo administrativo	3,000,000
	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	26,456,944
14 Trabajo y Previsión Social		47,221,A22
	Procuración de justicia taboral	26,500,000
_	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	20,721,422
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urba	по	4,882,748,541
	Actividades de apoyo administrativo	3,000,000
	Programa Hábital	643,048,100
·	Programa de vivienda digna	693,436,463
	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	1,141,825,950
	Programa de Vivienda Rural	206,244,037
	Rescate de espacios públicos	138,345,235
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	1,626,926,189
	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	343,938,054
	Fomento al desarrollo agrario	85,984,513
16 Medio Amblente y Recursos Naturals	8	488,873,735
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	557,127
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	78,960,000
		919 190 010
	Programa de Empleo Temporal (PET)	212,120,019
	Programa de Empleo Temporal (PET) Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	182,867,317
		182,867,317
17 Procuraduria General de la Repúblic	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental	182,867,317 14,369,272
17 Procuraduría General de la Repúblic	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental a Investigar y perseguir los delitos del orden federal	182,867,317 14,369,272 131,111,393
17 Procuraduría General de la Repúblic	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental a Investigar y perseguir los delitos del orden federal Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	182,867,317 14,369,272 131,111,393 84,111,393
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental a Investigar y perseguir los delitos del orden federal	182,867,317 14,369,272 131,111,393 84,111,393 37,000,000 10,000,000
17 Procuraduría General de la Repúblic 18 Energia	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental a Investigar y perseguir los delitos del orden federal Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	182,967,317 14,369,272 131,111,393 84,111,393 37,000,000 10,000,000
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental a Investigar y perseguir los delitos del orden federal Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	182,867,317 14,369,272 131,111,393 84,111,393 37,000,000 10,000,000 8,570,000
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental a Investigar y perseguir los delitos del orden federal Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a victimas del delito Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energia Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado	182,867,317 14,369,272 131,111,393 84,111,393 37,000,000 10,000,000 8,570,000
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental a Investigar y perseguir los delitos del orden federal Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a victimas del delito Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energia Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	182,867,317 14,369,272 131,111,393 84,111,393 37,000,000 10,000,000 8,570,000 150,000
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental a Investigar y perseguir los delitos del orden federal Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a victimas del delito Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energia Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas	14,369,272 131,111,393 B4,111,393 37,000,000 10,000,000 8,570,000 150,000 130,000
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental a Investigar y perseguir los delitos del orden federal Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a victimas del delito Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energia Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	182,867,317 14,369,272 131,111,393 84,111,393 37,000,000 10,000,000 8,570,000 150,000





19 Aportaciones a Seguridad Social Ano	oyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	700,000
20 Desarrollo Social	CAN EXPONENT OF A APPROACH OF A MEASURE OF THE MEAS	700,000
	neración y articulación de políticas públicas integrales de Juventud	5,567,110,883
	finición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social	43,974,392
		404,605,08
	ograma de Opciones Productivas Ograma de Coinversión Social	5,000,000
	agrama de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de	128,026,14
la V	Violencia Contra las Mujeres	288,000,000
	ograma de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,682,326,43
	guro de vida para jefas de familia	1,015,178,82
1 Turismo		14,084,59
Ser	rvicios de asistencia integral e información turística	114,76
Cor	nservación y mantenimiento a los CIP's a cargo del FONATUR	183,55
Pro	proción de México como Destino Turístico	171,78
Des	sarrollo de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	3,244,39
Pro	moción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en las Entidades Federativas	158,77
Des	sarrollo e innovación de productos turísticos sustentables	3,905,66
Reç	gulación y certificación de estándares de calidad turística	888,34
Acti	ividades de apoyo administrativo	544,40
Pla	neación y conducción de la política de turismo	3,691,76
Imp	oulso a la competitividad del sector turismo	1,181,12
22 Instituto Federal Electoral		20,994,29
Car	pacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	10,200,00
	ección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	5,423,89
Oto	orgamiento de premogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y exisión	5,120,39
	culación con la sociedad	050.00
		250,00
	enos unover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender untos de la mujer	23,609,66
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologia	to a first to the second of th	70,000,000
		70,000,00
	oyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	70,000,00
IO Información Nacional Estadística y Geogr	ráfica	42,653,67
Pro	ducción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	42,653,67
8 Energía 1/		15,550,86
	eración comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas amáticos y de telecomunicaciones	499,99
Оре	eración y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	3,046,87
Оре	eración, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energia eléctrica	392,50
Sun	ministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad	1,084,09
•	erar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como erar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones	1,320.69
Dire	ección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	985,80
Ope	eración y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	4,570,31
Pro	emoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energia efectrica	471.00
Acti	ividades de apoyo administrativo	880,00
	ividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	165,00
Pla	meación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de rifraestructura eléctrica	1,200,00
	neación y dirección de las procesas productivos	934,57
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social 1		14,562,657,89
<u>-</u>	vicios de guarderia	9,294,098,28
	vicios de guarderia	5,268,559,60
3YN Instituto de Seguridad y Servicios Soci		197,021,89
	mirol del Estado de Salud de la Embarazada	173,149,10
	uidad de Género	23,872,78
Edr	eneran no AcutarA	23,012,10

^{1/} El presupuesto no se suma en el total por ser recursos propios.





ANEXO 13. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		50,431,993,451
04 Gobernación		145,939,713
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	145,939,713
05 Relaciones Exte	riores	225,700,000
	Protección y asistencia consular	225,700,000
11 Educación Públ		1,421,678,144
	Programa de Escuela Segura	340,000,000
	Programa Nacional de Becas	563,093,653
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	303,584,491
	Escuelas Dignas	200,000,000
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	15,000,000
12 Salud ^V		6,048,668,625
	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	61,737,013
-	Asistencia social y protección del paciente	503,397,319
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	352,000,506
	Programas de Atención a Familias y Población Vurnerable	91,965,765
	Servicios de Alención a Población Vulnerable	796,555,288
	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DiFerenta"	177,371,668
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	315,145,082
	Programa de Alanción a Personas con Discapacidad	39,703,702
	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	131,580,192
	Seguro Médico Siglo XXI	2,519,425,918
	Instituto Nacional de Rehabilitación	1,059,786,173
14 Trabajo y Previs		29,130,629
- viduajo y i ievi	Fortento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	29,130,629
15 Desarrollo Agra	rio, Territorial y Urbano	39,111,258
TO DESCRICTION PAGE	Programa de vivienda digna	39,111,258
20 Desarrollo Soci		41,972,347,004
LO DESCRITORO GOGI	Servicios a grupos con necesidades especiales	301,155,703
•	Persión para Adultos Mayores	36,064,983,536
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	262,932,968
	Programa de Coinversión Social	294,200,829
	Programa de estancias intantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,440,802,863
	Seguro de vida para jetas de familia	1,015,178,824
	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	243,974,392
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las	288,000,000
	Mujeres	24 447 000
22 Brandelanas Cal	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad arteles y Económicas	61,117,889 500,000,000
23 Previsiones Sa		· ·
OF Complete Ment	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con discapacidad	500,000,000 27,795,438
35 Comision Macio	onal de los Derechos Humanos Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las	21,185,438
	Personas con Discapacidad	7,140,900
<u></u>	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito	20,654,538
51 ISSSTE		21,622,640
	Atención a Personas con Discapacidad	21,622,640

 $^{^{\}mathrm{tr}}$ incluye recursos para la atención de los trastomos del espectro autista.

ANEXO 14. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (pesos)

 Ramo
 Denominación
 Monto

 Total
 17,813,238,120

 04 Gobernación
 2,121,728





08 Agricultura,	a, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	417,187,808
12 Salud		33,000,000
16 Medio Ambi	blante y Recursos Naturales	3,100,000
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	3,100,000
18 Edergia		17,357,828,584
	Secretaria de Energía	1,030,300,000
	Comision Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	101,315,227
	Instituto de Investigaciones Eléctricas	350,000
	Pemex-Exploración y Producción	20,750,000
	Pemex-Refinación	1,218,107,314
	Pemex-Gas y Petroquímica Básica	104,266,812
	Pemex-Petroquímica	11,408,198
	Comisión Federal de Electricidad*	14,871,331,033

^{*} Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

ANEXO 15. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		37,702,769,006
04 Gobernaci	lón	241,797,812
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	241,797,612
06 Haclenda	y Crédito Público	48,096,746
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indigena	48,096,746
08 Agricultur	ra, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	11,715,010,526
	Programa de Fomento a la Agricultura	851,977,598
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	591,188,004
	Programa de Fomento Ganadero	4,560,771,176
	Programa Integral de Desarrollo Rural	5,711,073,748
09 Comunica	eciones y Transportes	1,075,349,983
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	1,075,349,983
10 Economía	<u> </u>	10,450,000
	Premoción de una cultura de consumo responsable e inteligente	450,000
	Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	10,000,000
12 Salud		651,109,592
•	Protección Contra Riesgos Sanitarios	268.221,810
_	Vigilancia epidemiológica	382.887,782
13 Marina		201,903,004
	Seguridad a la Navegación y Protección al Medio Ambiente Marino	201,903,004
15 Desarrollo	o Agrario, Territorial y Urbano	51,090,000
	Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos	34,090,000
	Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales	17,000,000
16 Medio Am	nblente y Recursos Naturales	13,126,094,485
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	15,573,904
	Actividades de apoyo administrativo	11,931,867
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	7,533,904
	Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	246,188,091
	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	18.259,938
	Fideicomisos Ambientales	1,110,000
	Fomento a Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular	1,471,006
	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	174,033,972
	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	2,896,487,147
	Inversión del Servicio Meteorológico Nacional.	63,957,296
	Inversión para el Manejo Integral del Cicto Hidrológico	71,820,571
	Investigación científica y tecnológica	253,994,512
	Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde	244,013,625
	Manejo Sustentable de tierras	3,100,000
	Normatividad Ambiental e Instrumentos de Fomento para el Desarrollo Sustentable	24,082,832
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	160,989,196





	Politicas de Investigación de Cambio Climático	5,185,413
	Prevención y gestión integral de residuos	653,493,238
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	225,600,000
	Programa de Cultura del Agua	1,094,000
	Programa de Desarrollo Institucional y Ambiental	450,000
_	Programa de Inspección y Vigilancia en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,597,819
	Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental	13,620,712
	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	108,585,000
	Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia	21,500,000
	Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental	4,047,839
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	2,134.059,070
	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	2,550,140,930
	Programa Nacional Forestal-Proteoción Forestal	2,265,640,700
	Programa para atender desastres naturales	200,382,000
	Programes Hidricos Integrales	332,831,400
	Regulación Ambiental	68,455,187
	Servicio Meteorológico Nacional y Estaciones Hidrometeorológicas	243.135,439
	Zona de Mitigación y Rescate Ecológico en el Lago de Texcoco	46,727,877
18 Energía		3,768,551,951
	Actividades de apoyo administrativo	4,838,840
	Conducción de la política energética	237,294,466
	Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad	96,753,271
	Fondo para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energia	1,030,300,000
	Gestión e implementación en aprovechamiento sustentable de la energía	29,161,927
	Mantenimiento de infraestructura	100,648,282
	Otros programas de inversión	102
	Otros proyectos	36,409,731
· · · ·	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	6,087,816
	Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energia	21,572,757
	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	2,170,791,072
	Seguimiento y evaluación de políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energia	21,366,819
	Supervisar el aprovechamiento susteniable de la energía	13,326,868
21 Turismo		655,000
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,648
	Actividades de apoyo administrativo	25,371
	Desarrollo de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	219,798
	Desarrollo e innovación de productos turísticos sustentables	68,161
	Impulso a la competitividad del sector lurismo	68,514
	Planeación y conducción de la política de turismo	204,327
	Promoción de México como Destino Turístico	33,911
	Regulación y certificación de estándares de calidad turística	24,180
	Servicios de asistencia integral e información turística	9,090
23 Provisiones S	slariales y Económicas	6,580,659,907
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	6,245,468,947
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	335,190,960
38 Conseio Nacio	anal de Clencia y Tecnologia	232,000,000
animela inter	Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	2,000,000
	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	100,000,000
	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	130,000,000
L	unistration resistants on the second series and series of the second series of constitution on the surface of	130,000,000

ANEXO 16. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		203,283,348,75
06 Haclenda y	y Crédito Público	67,822,38
	Programa de Apoyo a la Educación Indigena	67,822,38
10 Economía		205,000,000
	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	105,000,000

105,000,000

		
	Fondo Nacional Emprendedox	100,000,000
11 Educación Públic		188,884,624,777
	Educación Básica	7,057,408,870
	Programa Nacional de Becas	130,000,000
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	51,792,245
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	6,875,616,625
	Educación Media Superior	78,066,947,400
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	49,082,765
	Investigación científica y desarrollo tecnológico	1,713,375
	Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa	35,941,987
	Formación y certificación para el trabajo	2,648,446,919
	Prestación de servicios de educación media superior	7,021,292,470
	Prestación de servicios de educación técnica	26,264,528,351
	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	16,846,933
	Martenimiento de infraestructura	147,704,000
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	524,488,143
	Programa Nacional de Becas	5,242,935,046
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	50,000,000
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	10,182,140,083
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	22,565,633,809
	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	3,165,740,000
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	150,453,519
	Educación Superior	103,337,368,584
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	39,218,458,050
	Mantenimiento de infraestructura	262,287,266
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	763,081,309
	Programa Nacional de Becas'	7,466,959,059
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	150,000,000
	Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas	2,236,853,363
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	775,798,650
	Programa de Carrera Docente (UPES)	385,093,462
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	46,010,340,989
	Fondo para elevar la calidad de la educación superior	1,037,966,822
	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	2,286,565,207
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	668,030,764
	Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES	2,075,933,643
<u> </u>	Posgrado	422,899,923
	Programa Nacional de Becas	174,537,788
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	248,362,136
12 Salud		357,518,729
	Prevención y atención contra las adicciones	208,544,835
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	148,973,894
15 Desarrollo Agrari	o, Territorial y Urbano	523,598,017
	Programa de Vivienda Rural	33,884,991
	Programa de Apoyo a Jovenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales	200,000,000
	Programa de vivienda digna	289,713,026
16 Medio Ambiente	y Recursos Naturales	817,428
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	817,428
20 Desarrollo Social		345,045,412
	Instituto Mexicano de la Juventud	345,045,412
25 Previsiones y Ap	ortaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	738,836,955
	Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	738,836,955
33 Aportaciones Fed	derales para Entidades Federativas y Municipios	10,621,665,653
	Educación Básica	3,396,747,811
: '	FAEB	2,479,731,669
	FAM Infraestructura Educativa Básica	54,748,847
	FAETA Educación de Adultos	862,267,296
	Educación Media Superior	4,076,456,249
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	474,623,838





FAETA Educación Tecnológica	3,601,832,410
Educación Superior	3,148,461,594
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3,148,461,594
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	1,538,419,404
Alención a la salud reproductiva	1,538,419,404

Nota 1. Incluye recursos por 400 mmp para el Programa de Becas Salario, de los cuales 200 mmp corresponden al estado de Guerrero y 200 mmp al estado de Morelos.

ANEXO 17. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		655,956,428,857
06 Hacienda y Cré	dito Público	873,592,789
	Programa de Apoyo a la Educación Indigena ^{1/}	873,592,789
08 Agricultura, Ga	nadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	720,277,449
	Desarrollo y aplicación de programas educativos a rável medio superior	720,277,449
11 Educación Púb		133,555,395,602
	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	347,228,121
	Cultura Física	220,653,451
	Diseño y aplicación de la política educativa	86,053,713
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	15,279,007
	Diseño, construcción, certificación y evaluación de la Infraestructura física educativa	35,941,987
	Edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos	2,809,449,275
	Escuelas Dignas	3,330,000,000
	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	411,723,044
	Formación y certificación para el trabajo	1,059,378,768
	Fortalectmiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantili	850,000,000
	Investigación cientifica y desarrollo tecnológico	1,713,375
	Mantenimiento de infraestructura	147,704,000
	Normar los servicios educativos	28,990,891
	Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,420,870,399
	Prestación de servicios de educación media superior	7,021,292,470
	Prestación de servicios de educación técnica	26,264,528,351
	Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	279,568,539
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	28,275,868,044
	Programa de Escuela Segura	340,000,000
	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	3,165,740,000
	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHOOM)	16,846,933
	Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	800,000,000
	Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	2,510,135,065
	Programa Escuelas de Calidad	1,515,911,529
	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	7,567,248,270
	Programa Escuelas de Tiempo Completo	12,000,381,528
	Programa Nacional de Becas	5,525,045,805
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	203,658,574
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	395,281,635
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	1,343,269,021
	Subsidios federales para organismos descentrálizados estatales	22,565,633,809
12 Salud ²⁷		40,617,344,560
	Alención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	49,433,443
	Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	1,187,272
	Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	20,000,000
	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	142,652,769
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	208,921,869
	Prestación de servicios en los dilerentes niveles de atención a la salud	1,867,461,129
	Prevención contra la Obesidad	14,000,000
	Prèvención y atención contra las adicciones	214,478,063
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,608,471
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	4,764,444



	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,122,603,276
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	315,145,082
	Programa de Fortalecimiento a las Procuradurias de la Defensa del Menor y la Familia	45,505,451
	Programa para la Protección y el Desarrollo integral de la Infancia	131,580,192
	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	92,929,418
	Proyectos de infraestructurà social de salud	3,366,472
	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,376,311,482
	Reducción de la mortalidad materna	520,000,000
	Seguro Médico Sigio XXI	2,519,425,918
	Seguro Popular	29,655,313,246
	Servicios de Alención a Población Vuinerable	310,656,562
19 Aportacio	ones a Seguridad Social	3,363,335,970
	Programa IMSS-Oportunidades	3,363,335,370
20 Desarroll	o Social	44,525,907,512
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	699,678,257
	Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	1,255,373,198
	Programa de Apoyo Alimentario	3,828,185,792
	Programa de Atención a Jornaleros Agricolas	72,589,942
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	34,467,893,441
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,440,802,863
	Seguro de vida para jelas de familia	761,384,118
25 Prevision	nes y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	32,544,136,601
	Becas para la población atendida por el sector educativo	190,675,499
	Prestación de servicios de educación básica en el D.F.	31,614,624,147
	Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	738,836,955
33 Aportacio	ones Federales para Entidades Federativas y Municípios	322,146,124,737
	FAEB	292,583,472,824
	FAETA Educación de Adullos	134,662,877
	FAETA Educación Tecnológica	3,601,832,410
	FAM Asistencia Social	6,652,760,163
	FAM Infraestructura Educativa Básica	6,441,040,768
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	474,623,838
	FASSA	12,257,731,857
35 Comisión	n Nactonal de los Derechos Humanos	3,196,946
	Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	3,196,946
50 instituto	Mexicano del Seguro Social	73,372,895,188
	Atención a la salud pública	2,496.333,311
	Atención a la salud reproductiva	5,268,559,604
	Atención curativa eficiente	56,046,233,931
	Prestaciones sociales eficientes	267,670,056
	Servicios de guardería	9,294,098,286
51 Instituto	de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,234,222,003
	Atención Matemo Infantil	116,994,446
	Consulta Externa Especializada	569,561,871
	Consulta Externa General .	1,215,694,840
	Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	300,703,559
	Control del Estado de Salud de la Embarazada	173,149,108
	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,858,118,178

^{1/} Programa operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

ANEXO 18, ACCIONES PARALA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		130,950,628,011
04 Gobernación		32,250,524,499
Actividades	de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,403,758





^{2/} Incluye a) Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

	0.017.000
Actividades de apoyo administrativo	3,817,299
Actividades para contribuir al desarrollo politico y cívico social del país	45,080,659
Coordinación con las instancias que Integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	630,816,400
Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	1,566,573,939
Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos.	34,432,499
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	341,112,322
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	20,684,202,680
Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos	134,400,000
Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	4,733,026,525
Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal	976,443,840
Programa Nacional de Prevención del Delito	2,595,000,000
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	191,423,983
Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas	10,431.671
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	141,873,365
Realizar, promover y coordinar la generación, producción y distritución de materiales audiovisuales	160,485,559
06 Haclenda y Crédito Público	328,079,712
Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas	46,823,274
	186,884,616
Atención Integral a Victimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto	
Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado de dinero	94,371,822
07 Defensa Nacional	4,364,444,063
Derechos humanos	41,021,816
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	104,000,000
Programa de Seguridad Pública de la Secretaria de la Defensa Nacional	2,811,277,388
Sistema educativo militar	1,408,144,859
09 Comunicaciones y Transportes	1,799,500,000
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,799,500,000
10 Economia	822,855,000
Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	40,000,000
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	40,320,000
Fondo Nacional Emprendedor	400,000,000
Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	315,546,000
Programa Nacional de Financiamiento el Microempresario	27,000,000
11 Educación Pública	79,362,797,808
Atención al deporte	736,845,170
Cultura Física	735,511,500
Deporte	2,112,542,500
Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa	230,738,94
Formación y certificación para el trabajo	2,648,446,919
Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	101,634,92
Impulso al desarrollo de la cultura	5,881,351,223
Instituciones Estatales de Cultura	1,025,960,03
Producción y distribución de fibros, materiales educativos, culturales y comerciales	283,096,04
Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	1,265,428,207
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	600,000,000
Programa de Apoyo a las Cuthuras Municipales y Comunitarias (PACMYC)	48,587,667
Programa de Desamollo Humano Oportunidades	28,275,868,044
Programa de Escuela Segura	340,000,000
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	5,462,705,207
Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	2,510,135,06
Programa Escuelas de Calidad	1,515,911,529
Programa Escuelas de Tiempo Completo	12,000,381,52
Programa Nacional de Becas	13,587,653,29
12 Salud	1,374,059,10
Alención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	950,00
Prevención y atención contra las adicciones	1,358,605,37
Programa Comunidades Saludables	11,345,21
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	2,958,515
13 Marina	2,414,492,667
Administración y fomento de la educación naval	1,491,388,829





	Desarrollo de las comunicaciones navales e informática	142,469,844
	Desamollo y dirección de la política y estrategia naval	780,633,994
14 Trabajo y Prev	risión Social	1,798,213
	Capacitación a trabajadores	24,848
	Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral	1,000,000
	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	116,835
	Instrumentación de la política laboral	656,530
15 Desarrollo Agi	rario, Territorial y Urbano	2,081,704,351
	Programa de Apoyo a Jovenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales	10,000,000
	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	114,182,595
	Programa de vivienda digna	64,393,834
	Programa Hábitat	765,697,922
	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	70,000,000
	Fomento al Desarrollo Agrario	22,430,000
	Rescate de espacios públicos	1,035,000,000
17 Procuraduría (General de la República	1,930,661,955
	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	1,773,052,581
	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a victimas del delito	157,609,374
20 Desarrollo Soc	olai	4,219,699,640
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,063,284
	Actividades de apoyo administrativo	27,786,079
	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	3,198,157
	Generación y articulación de políticas públicas integrates de juventud	243,974,392
	Programa 3 x 1 para Migrantes	123,754,789
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	167,645,033
	Programa de Coinversión Social	83,282,846
	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,250,629,574
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	619,344,515
	Programa de Opciones Productivas	112,203,550
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	1,142,771,293
	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanias (FONART)	192,290,440
	Seguro de vida para jefas de tamitia	182,732,188
	Subsidios a programas para jóvenes	68,023,500

ANEXO 19. PROGRAMAS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	Monto
Programa Salarial	10,397,231,472
Situaciones laborales supervercentes	10,397,231,472
Provisiones Económicas	14,639,409,580
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	14,217,187,718
Fideicomiso FONDEN	7,217,187,718
Fondo Guerrero	7,000,000,000
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	335,190,960
Comisiones y pago a CECOBAN	87,030,902
Provisiones Salariales y Económicas (Operación)	5,789,299,438
Otras provisiones económicas	69,596,749,098
Programas Regionales	3,014.248,200
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	300,000,000
Fondo Regional	6,747,000,000
Chiapas	1,471,831,499
Guerrero	1,332,723,395
Oaxaca	1,257,488,757
Veracruz	469,540,658
Hidalgo	445,017,403
Michoacán	426,796,288
Guanajuato	376,240.895
Puebia	367,009,026





Zacatecas	320,728,936
San Luis Potosi	279,623,143
Fondos Metropolitanos	9,943,468,314
Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes	133,557,442
Zona Metropolitana de la Ciudad de Tijuana	115,814,981
Zona Metropolitana de Mexicali	37,521,051
Zona Metropolitana de la Ciudad de Tuxtia Gutiérrez	86,916,191
Zona Metropolitana de Juárez	52,045,623
Zona Metropolitana de Chihuahua	46,262,776
Zona Metropolitana de Saltillo	115,656,940
	57,828,470
Zona Metropolitana de Monclova - Frontera	
Zona Metropolitana de Piedras Negras	46,262,776
Zona Metropolitana de Colima - Villa de Álvarez	45,262,776
Zona Metropolitana de Tecomán	27,757,665
Zona Metropolitana de la Codad de León	404,799,293
Zona Metropolitana de La Laja - Bajlio	10,409,124
Zona Metropolitana de Moroleón - Uriangato	27,757,665
Zona Metropolitana de la Cludad Acaputco	106.341,709
Zona Metropolitana de Pachuca	115,406,235
Zona Metropolitana de Tulancingo	34,621,870
Zona Metropolitana de Tula	57,828,470
Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadatajara	1,018.012,394
Zona Metropolitana de Ocottán	33,540,513
Zona Metropolitana de Toluca	404,799,293
Zona Metropolitana de Morelia	40,479,929
Zona Metropolitana de Cuernavaca	52,045,623
Zona Metropolitana de Cuauda	13,878,832
Zona Metropolitana de Tepic	57,703,117
Zona Metropofitana de la Ciudad da Monterrey	876,679,612
Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	75,177,011
Zona Metropolitana de Tehuacán	26,948,066
Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro	230,812,471
Zona Metropolitana de la Ciudad Cancún	112,765,517
Zona Metropolitana de San Luis Potosi-Soledad de G. S.	92,462,876
Zona Metropolitana de Río Verde - Cd. Fernández	27,757,665
Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa	115,406,235
Zona Metropolitana de Reynosa - Río Bravo	46,262.776
Zona Metropolitana de Matamoros	40,479,929
Zona Metropolitana de Tlaxcala - Apizaco	40,479,929
Zona Metropolitana del Valle de México	3,919,035,473
Zona Metropolitana de Puebla-Tiaxcala	349,283,962
Zona Metropolitana de la Laguna	487,879,219
Zona Metropolitana de Parto Vallarta	47,768,316
Zona Metropolitana de La Piedad - Pénjamo	18,505,110
Zona Metropolitana de La Presau - Penjalilo Zona Metropolitana de Veracruz	58,059,784
Zona Metropolitana de Xalapa	23,131,387
Zona Metropolitana de Coatzacoalcos	46,262,776
Zona Metropolitana de Acayucan	21,627,847
Zona Metropolitana de la Ciudad Mérida	85,470,478
Zona Metropolitana de Zacatecas - Guadalupe	57,703,117
Fondo de Apoyo en Infraestructura y productividad	2,535,100,960
Implementación del Sistema de Justicia Penal	5,000,000,000
Conservación, operación y equipamiento de los recintos de los Poderes	500,000,000
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado Fondo do Angua a Misrantes	368,710,056
Fondo de Apoyo a Migrantes	200,000,000 1,630,207,700
Seguridad y Logistica Procurruente Reserte en Resultados Sistema de Evaluación del Decembra.	625,598,695
Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño	625,598,695



	Provisión para la Armonización Contable	55,865,160
	Contingencias económicas	979,425,314
	Derecho especial sobre Mineria	1,424,900,000
	Fondo para Fronteras	3,000,000,000
	Fondo Sur - Sureste	500,000,000
	Fondo de Capitalidad	3,000,000,000
	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con discapacidad (Anexo 19.1)	500,000,000
	Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales (Anexo 19.2)	5,000,000,000
	Fondo de Cultura (Anexo 19.3)	2,728,525,258
	Fondo de Infraestructura Deportiva (Anexo 19.4)	3,211,584,162
	Proyectos de Desarrollo Regional	18,332,115,279
	Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional	100,000,000
	Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste	200,000,000
	Ampliaciones de la H. Cámara de Diputados (Anexo 19.5)	18,032,115,279
Gastos asociados a ingresos petroleros	3	22,534,000,000
TOTAL		122,956,689,588

ANEXO 19.1. DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (pesos)

Entided	Monto
Aguascalientes	6,509,756
Baja California	13,242,916
Baja California Sur	4,309,311
Campeche	7,989,551
Coahuita	11,926,774
Colima	7,502,466
Chiapas	18,659,635
Chihuahua	14,783,041
Distrito Federal	31,915,672
Durango	20,797,076
Guanajuato	20,046,796
Guerrero	14,208,099
Tidalgo	12.361,120
Jalisco	26,166,331
México	54,517,628
Michoecán	16,990,621
Morelos	8,983,917
Nayarit	6,796,187
Nuevo León	17,492,599
Daxeca	15,644,821
Puebla	21,810,171
Querétaro	8,853,194
Quintana Roo	9,440,987
San Luis Potosí	12,270,283
Sinaloa	12,871,891
Sonora	11,690,394
Tabasco	10,756,536
Tamaulipas	14,104,593
Tiaxcala	7,238,323
Veracruz	29,414,091
Yucatán	10,014,359
Zacatecas	20,672,861
TOTAL	500,000,000

ANEXO 19.2 FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (pesos)

1

	Entidad	Municipio	Monto
			3,500,000
Commerciation			
	** -,		
Papendicarions			
Agentacidentes			
Aguacationtes Topazali 1500000 Sip Collectival Eleanosia 1500000 Sip Collectival Beanosia 1500000 Sip Collectival Player de Rounte 1,896,000 Sip Collectival Player de Rounte 1,896,000 Sip Collectival 1,500,000 Sip Collectival 1,500,000 Sip Collectival 1,500,000 Callegacia 1,500,000 Sip Collectival 1,500,000 Callegacia 1,500,000			
Bigs California Escencia 1,000,000 Bigs California Municali 1,200,000 Bigs California Pispas de Bissarko 1,200,000 Bigs California Tiparra 3,000,000 Bigs California Tiparra 3,000,000 Bigs California Tiparra 3,000,000 Bigs California 1,000,000 Bigs California 1,000,000 Campache Callard 1,000,000 Cargoche Campache 1,000,000 Cargoche Campache 1,000,000 Campache 1,000,000 1,000,000 Campache 1,000,000 1,000,000 Campache 1,000,000 1,000,000 Campache 1,000,000 1,0			
Bigs Carlfornia Maricasi 1,5,50,000 Bigs Carlfornia Physica of Bosarbo 9,990,000 Bigs Carlfornia Physica 9,990,000 Bigs Carlfornia Tipere 9,50,000 Bigs Carlfornia 1,000,000 Bigs Carlfornia Sur Lor Cabber 1,000,000 Cargodo 1,150,000 Cargodo Calvinia 1,50,000 Cargodo Calvinia 1,50,000 Cargodo Calvinia 1,50,000 Cargodo Cargodo 1,50,000 Cargodo Encinerga 1,50,000 Cargodo Encinerga 1,50,000 Cargodo Encinerga 1,50,000 Cargodo Palazad 2,50,000 Cargodo Palazad 2,50,000 Cargodo Palazad 2,50,000		<u> </u>	
지			
Bigle California Tipsen 33,500,000 Bigle California Sur Loc Cubber 10,000,000 Bigle California Sur Comordó 1,000,000 Camporche California 1,780,000 Camporche California 8,500,000 Camporche California 8,500,000 Camporche Camporche 1,870,000 Camporche Camporche 1,870,000 Camporche Champorche 1,870,000 Camporche Champorche 1,870,000 Camporche Hosteriaga 6,870,000 Camporche Hosteriaga 6,870,000 Camporche Hosteriaga 6,870,000 Camporche Hosteriaga 2,870,000 Camporche Polizada 2,870,000 Camporche Torubo 1,870,000 Camporche Torubo 1,870,000 Chiquas Annatan 2,870,000 Chiquas Annatan 2,870,000 Chiquas Annatan 2,870,000 Chiquas		the state of the s	
Bage California Sur Los Cabes 10,000,000 Bage California Sur Commodia 11,000,000 Camporche Calafred 1,175,000 Camporche Calafred 5,850,000 Camporche Calafred 5,850,000 Camporche Cantell 5,850,000 Camporche Cantell 8,000,000 Camporche Camporche 11,350,000 Camporche Cammer 800,000 Camporche Camporche 11,350,000 Camporche Rockriskan 6,450,000 Camporche Moscharlan 2,850,000 Camporche Putzarda 2,850,000 Camporche Putzarda 2,850,000 Camporche Putzarda 2,850,000 Camporche Putzarda 2,850,000 Chiappa Anadam 2,850,000 Chiappa Anadam 2,850,000 Chiappa Anadam 2,850,000 Chiappa Anadam 2,850,000 Chiappa Anadam <td></td> <td></td> <td></td>			
Rigo California Sur Comondó 14,000,000 Campezche Calabral 1,782,000 Campezche Calabral 6,860,000 Campezche Carpezche 6,875,000 Campezche Carpezche 6,875,000 Campezche Carmen 80,000 Campezche Champer 8,875,000 Campezche Champorin 11,850,000 Campezche Mocedentalan 8,856,000 Campezche Hocedentalan 2,856,000 Campezche Hocedentalan 2,856,000 Campezche Patrasta 2,856,000 Campezche Foreitralan 2,856,000 Campezche Terato 1,856,000 Calapozche Terato 1,856,000 Chilpas Amaternaryo de la Frontera 2,850,000 Chilpas Amaternaryo de la Frontera 2,800,000 Chilpas Amaternaryo de la Frontera 2,000,000 Chilpas Ariaga 7,800,000 Chilpas Bejazcal de Coarago 2,000,000			
Compacible Calubruil 1.795,000 Compacible Calubril 6.853,000 Compacible California 6.853,000 Curspecible Carrisolaria 2.850,000 Curspecible Carrisolaria 9.000,000 Curspecible Champoolin 11.350,000 Curspecible Champoolin 11.350,000 Curspecible Residencya 4.645,000 Curspecible Residencya 4.645,000 Curspecible Residencya 4.645,000 Curspecible Polizacible 5.255,000 Curspecible Polizacible 2.255,000 Curspecible Tentob 1.656,000 Chilipase Accessyrages 2.255,000 Chilipase Accessyrages 2.255,000 </td <td></td> <td></td> <td></td>			
Campache Cabini 6,550,000 Cumpoche Ommoche 0,570,000 Campoche Campoche 2,590,000 Campoche Camen 800,000 Campoche Campolón 11,550,000 Campoche Escianoja 0,490,000 Campoche Escianoja 0,490,000 Campoche Hopothóm 3,220,000 Campoche Palizada 2,850,000 Campoche Terubo 1,850,000 Campoche Terubo 1,850,000 Chiapas Ancarograpa 2,850,000 Chiapas Anademanya de la Frontera 2,800,000 Chiapas Anademanya de la Frontera 2,000,000 Chiapas Bella Veta 2,000,000 Chiapas Bella Veta 2,000,000 Chiapas Berla Veta 2,000,000 Chiapas Berla Veta 2,000,000 Chiapas Berla Veta 2,000,000 Chiapas Chiapas 2,000,000 Chiapas Chiapas Co		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Campache Campache 6,576,000 Campache Candetaria 2,850,000 Campache Cambarria 9,000 Campache Campodro 11,350,000 Campache Escheroja 6,850,000 Campache Hoodrobairs 8,850,000 Campache Hoperbain 2,850,000 Campache Palrosta 2,850,000 Campache Palrosta 2,850,000 Chilapsa Ancayorgan 2,850,000 Chilapsa Annatian 2,550,000 Chilapsa Annatian 2,550,000 Chilapsa Annatian 2,500,000 Chilapsa Annatian 2,500,000 Chilapsa Annatian 2,500,000 Chilapsa Brafaga 7,000,000 Chilapsa Brafaga 2,000,000 Chilapsa Brafaga 2,000,000 Chilapsa Brafaga 2,000,000 Chilapsa Brafaga 2,000,000 Chilapsa Brafaga 1,000,000<			
Campeche Candelatia 2,556,000 Campeche Camun 800,000 Campeche Camun 800,000 Campeche Charpothe 11,550,000 Campeche Escienzoga 6,450,000 Campeche Hocedhakhr 6,550,000 Campeche Hopedhakhr 2,550,000 Campeche Palzoda 2,550,000 Chilippas Accopulpat 2,550,000 Chilippas Amadan 2,500,000 Chilippas Amadan 2,500,000 Chilippas Amadan 2,500,000 Chilippas Amadan 2,500,000 Chilippas Bejazed do Campo 2,000,000 Chilippas Chilippas 1,571,001 Chilippas Chilippas 1,571,001 Chilippas			
Campeche Cammolón \$60,000 Campeche Crampolón \$11,300,000 Campeche Bedrafega \$6,400,000 Campeche Heosébrákán \$2,600,000 Campeche Hopichén \$2,600,000 Campeche Plazada \$2,800,000 Campeche Pazada \$2,800,000 Campeche Pazada \$2,800,000 Chilapas Aucorapan \$2,800,000 Chilapas Anatéh \$2,800,000 Chilapas Anatéh \$2,000,000 Chilapas Anatéh \$2,000,000 Chilapas Bejeca de Ocampo \$2,000,000 Chilapas Bejeca de Ocampo \$2,000,000 Chilapas Berinatéhal \$2,000,000 Chilapas Berinatéhal \$2,000,000 Chilapas Berinatéhal \$2,000,000 Chilapas Catadadán \$3,000,000 Chilapas Catadadán \$3,000,000 Chilapas Chilapas (Catadadán) \$2,000,000 Chilapas <td></td> <td></td> <td></td>			
Clampeche Champodon 11,350,000 Campeche Escirrospa 6,450,000 Campeche Hecksthukan 6,855,000 Campeche Hopelhein 2,225,000 Campeche Pitzizada 2,850,000 Campeche Pitzizada 2,850,000 Chiupea Acatograpua 2,800,000 Chiupea Anatain 2,800,000 Chiupea Amatain 2,800,000 Chiupea Amisaga 7,000,000 Chiupea Bella Victa 2,800,000 Chiupea Bella Victa 2,800,000 Chiupea Cestabadaf 2,800,000 Chiupea Cestabadaf 3,800,000 Chiupea Chiupea 2,800,000 Chiupea Chiupea 2,800,000 Chiupea Chiupea 2,800,000 <td></td> <td></td> <td></td>			
Campeche Escáregga 6.450,00 Campeche Hosekshafa 6.550,00 Campeche Hosekshafa 2.8250,00 Campeche Pafizada 2.655,00 Campeche Tenabo 1.655,00 Chilipas Accorgaga 2.8350,00 Chilapas Anadán 2.550,00 Chilapas Anadán 2.500,00 Chilapas Anadán 2.000,00 Chilapas Anadán 2.000,00 Chilapas Anadán 2.000,00 Chilapas Bejuzul de Ceampo 2.000,00 Chilapas Bernicabal 2.000,00 Chilapas Bernicabal 2.500,00 Chilapas Bernicabal 2.500,00 Chilapas Carabealán 3.000,00 Chilapas Charadá 2.000,00			
Campeche Hocekhakan 6,850,00 Campeche Hopekheh 2,250,00 Campeche Patzafa 2,850,00 Campeche Terabo 1,850,00 Chiapas Anceograpia 2,283,00 Chiapas Anatan 2,293,00 Chiapas Anatan 2,200,00 Chiapas Amaterango de la Frontera 2,200,00 Chiapas Amisa 7,200,00 Chiapas Belsa de Campo 2,000,00 Chiapas Benricatal 2,000,00 Chiapas Berricatal 2,000,00 Chiapas Berricatal 2,000,00 Chiapas Berricatal 2,000,00 Chiapas Cacabostán 3,000,00 Chiapas Catazajá 2,000,00 Chiapas Charaja 2,000,00 Chiapas Charaja de Coro 4,000,00 Chiapas Charaja de Coro 4,000,00 Chiapas Forestra Hidago 9,000 Chiapas Huista 2,000			
Campecho Hopeichen \$2,20,00 Campecho Patasta 2,850,00 Campecho Terubo 1,850,00 Chilapsa Acatoyagua 2,850,00 Chilapsa Amatan 2,850,00 Chilapsa Amatan 2,850,00 Chilapsa Amiaga 7,200,00 Chilapsa Bejusal de Ocampo 2,000,00 Chilapsa Bella Vete 2,000,00 Chilapsa Bella Vete 2,000,00 Chilapsa Benivathal 2,500,00 Chilapsa Benivathal 2,500,00 Chilapsa Catabastán 3,000,00 Chilapsa Catabastán 3,000,00 Chilapsa Chilapsa 2,200,00 Chilapsa Chilapsa Goror 4,000,00 Chilapsa Chilapsa Goror 4,000,00 Chilapsa Chilapsa Goror 4,000,00 Chilapsa Escritala 2,250,00 Chilapsa Hutuplan 3,000,00 Chilapsa Hutuplan <			
Campache Palizada 2,850,00 Campache Terabo 1,155,000 Chilapas Acasoyagua 2,830,00 Chilapas Amatan 2,500,00 Chilapas Amaternago de la Frontera 2,000,00 Chilapas Amaternago de la Frontera 2,000,00 Chilapas Bejocal de Ocampo 2,000,00 Chilapas Berloadbal 2,000,00 Chilapas Berloadbal 2,500,00 Chilapas Berloadbal 2,500,00 Chilapas Bochil 15,174,51 Chilapas Cacabalán 3,000,00 Chilapas Cacabalán 3,000,00 Chilapas Charantis 2,200,00 Chilapas Chilapas Chilapas Chilapas Chilapas Chilapas Chilapas Chilapas Chilapas Chilapas Chilapas Espaintis Chilapas Espaintis 2,000,00 Chilapas Huicitaja 2,000,00 Chilapas Huic			
Campeche Tenabo 1,860,000 Chilapas Acacoyagara 2,830,000 Chilapas Amatán 2,850,000 Chilapas Amaténungo de la Frontera 2,000,000 Chilapas Ariega 7,020,000 Chilapas Bejezel de Ocampo 2,000,000 Chilapas Bella Vefa 2,000,000 Chilapas Berloscâbal 2,500,000 Chilapas Berloscâbal 2,500,000 Chilapas Cacabatán 1,511,451 Chilapas Cacabatán 3,000,000 Chilapas Chatazá 2,000,000 Chilapas Chatazá 2,000,000 Chilapas Chilapas Chilapas 1,000,000 Chilapas Chilapas Chilapas 2,000,000 Chilapas Chilapas Chilapas 1,000,000 Chilapas Fontera Hodigo 2,600,000 Chilapas Hudida 4,000,000 Chilapas Hudida 4,000,000 Chilapas Hudida			
Chiapse Acacoyagaa 2,500,000 Chiapse Amatén 2,500,000 Chiapse Amaténango de la Frontera 2,000,000 Chiapse Arriaga 7,700,000 Chiapse Bejuzal de Ocampo 2,000,000 Chiapse Bella Veta 2,000,000 Chiapse Bernicathel 2,000,000 Chiapse Bernicathel 2,000,000 Chiapse Bochil 15,714,511 Chiapse Casabeatán 3,000,000 Chiapse Chastazil 2,000,000 Chiapse Chastazil 2,000,000 Chiapse Chastazil 2,000,000 Chiapse Chastazil 2,000,000 Chiapse Chiapse de Corro 4,000,000 Chiapse Chiapse de Corro 4,000,000 Chiapse Frontera Hidalgo 2,85,60 Chiapse Huitupán 3,000,00 Chiapse Huitufa 4,500,00 Chiapse Huitufa 4,500,00 Chiapse Maz			
Chiapas Amatan 2,500,000 Chiapas Anatanango de la Frontera 2,200,000 Chiapas Arriuga 7,000,000 Chiapas Bejuzal de Ocampo 2,000,000 Chiapas Bedia Vesta 2,000,000 Chiapas Berinazhel 2,000,000 Chiapas Berinazhel 2,000,000 Chiapas Bochi 15,174,511 Chiapas Casabalán 3,000,000 Chiapas Casarjá 2,000,000 Chiapas Chiapa de Corro 4,000,000 Chiapas Chiapa de Corro 4,000,000 Chiapas Ecuntal 2,500,000 Chiapas Ecuntal 2,500,000 Chiapas Frontella flago 3,500,000 Chiapas Frontella flago 3,500,000 Chiapas Huistrafia 3,500,000 Chiapas Huistrafia 2,000,000 Chiapas Huistrafia 3,000,000 Chiapas Huistrafia 3,000,000 Chiapas		The state of the s	
Chiapas Amatenargo de la Frontera 2,000,000 Chiapas Arriaga 7,020,000 Chiapas Bejucal de Ocampo 2,000,000 Chiapas Bella Vista 2,000,000 Chiapas Bernicažbel 2,500,000 Chiapas Bochl 15,714,51 Chiapas Cataboatán 3,000,000 Chiapas Catavaziá 2,000,000 Chiapas Chazuziá 2,000,000 Chiapas Chiapas de Corzo 4,000,000 Chiapas Copianasi 2,500,000 Chiapas Copianasi 2,500,000 Chiapas Prontera Hidulgo 966,64 Chiapas Huituda 2,500,000 Chiapas Huituda 3,000,000 Chiapas Huituda 2,000,000 Chiapas Huituda 2,000,000 Chiapas Marastán 2,000,000 Chiapas Marastán 3,000,000 Chiapas Marastán 3,000,000 Chiapas Pelerque			
Chitapas Arriaga 7.020,000 Chitapas Bejuzal de Ocampo 2,000,000 Chitapas Betha Veste 2,000,000 Chitapas Bernizazibarl 2,550,000 Chitapas Bochil 15,714,511 Chitapas Catacheatán 3,000,000 Chitapas Catazajá 2,000,000 Chitapas Chitapas 2,709,600 Chitapas Chitapas 2,709,600 Chitapas Chitapas 2,500,000 Chitapas Copelmatá 2,500,000 Chitapas Esculnita 2,500,000 Chitapas Frontera Hidulgo 96,664 Chitapas Hutbuta 3,000,000 Chitapas Hutbuta 4,000,000 Chitapas Intuata 2,000,000 Chitapas Intuata 2,000,000 Chitapas Intuata 2,000,000 Chitapas Intuata 3,000,000 Chitapas Mapastapec 2,000,000 Chitapas Pijlapan			
Chiapas Bejuzil de Ocampo 2,000,00 Chiapas Bella Vista 2,000,00 Chiapas Berlinzibel 2,500,00 Chiapas Bonhil 15,714,51 Chiapas Cacalostán 3,000,00 Chiapas Catazzjá 2,000,00 Chiapas Chanuda 2,000,00 Chiapas Chanuda 2,000,00 Chiapas Chanuda 2,000,00 Chiapas Copanudá 2,000,00 Chiapas Copanudá 2,000,00 Chiapas Escuintla 2,500,00 Chiapas Frontera Hidalgo 956,84 Chiapas Frontera Hidalgo 956,84 Chiapas Huitida 4,000,00 Chiapas Huitida 4,000,00 Chiapas Huitida 4,000,00 Chiapas Intapa 2,000,00 Chiapas Intapa 2,000,00 Chiapas Mazalán 3,200,00 Chiapas Palenque 4,000,00			
Chiapas Belta Vista 2,000.00 Chiapas Bernozábel 2,500.00 Chiapas Bochl 15,714.51 Chiapas Caabadárin 3,000.00 Chiapas Catabadárin 2,000.00 Chiapas Charuda 2,709.60 Chiapas Charuda 2,709.60 Chiapas Chiapa de Corro 4,000.00 Chiapas Copárabá 2,500.00 Chiapas Escurinta 2,500.00 Chiapas Frontera Hidalgo 9,826.64 Chiapas Huitupán 3,000.00 Chiapas Huitupán 3,000.00 Chiapas Huitupán 3,000.00 Chiapas Huitupán 2,000.00 Chiapas huataín 2,000.00 Chiapas huataín 2,000.00 Chiapas huataín 3,200.00 Chiapas Mazatán 3,200.00 Chiapas Mazatán 3,200.00 Chiapas Pelerque 4,000.00			
Chiapas Beriozabel 2,500,00 Chiapas Bochil 16,714,514 Chiapas Cataboatán 3,000,00 Chiapas Catazajá 2,000,00 Chiapas Charuda 2,779,60 Chiapas Charuda 2,500,00 Chiapas Copahatá 2,500,00 Chiapas Copahatá 2,500,00 Chiapas Ecunita 2,500,00 Chiapas Frontera Hidalgo 926,64 Chiapas Huixila 3,000,00 Chiapas Huixila 4,500,00 Chiapas Intuation 2,000,00 Chiapas Intuation 2,000,00 Chiapas Intuation 2,000,00 Chiapas Mayastepec 2,000,00 Chiapas Mayastepec 2,000,00 Chiapas Mayastepec 2,000,00 Chiapas Palerque 4,000,00 Chiapas Palerque 4,000,00 Chiapas San Cristotal de las Casas 4,003,74 </td <td></td> <td></td> <td></td>			
Chispas Bochil 15,714,511 Chispas Cacahoatán 3,000,00 Chispas Catazzá 2,000,00 Chispas Charuda 2,709,66 Chispas Chiapa de Corzo 4,000,00 Chiapas Copanetá 2,500,00 Chiapas Escuintla 2,500,00 Chiapas Frontera Hidelgo 926,64 Chiapas Huitupán 3,000,00 Chiapas Huitupán 3,000,00 Chiapas Huitupán 3,000,00 Chiapas Intuatán 2,000,00 Chiapas Intuatán 2,000,00 Chiapas Intuatán 2,000,00 Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Maratán 3,200,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijinpan 3,822,07 Chiapas Suchiate 2,007,00 Chiapas Suchiate 2,007,00	**************************************		
Chiapas Catazajá 2,000,00 Chiapas Catazajá 2,000,00 Chiapas Charula 2,798,60 Chiapas Chiapa de Corzo 4,000,00 Chiapas Copanatá 2,500,00 Chiapas Escuíntla 2,500,00 Chiapas Frontera Hidalgo 96,64 Chiapas Huitipán 3,000,00 Chiapas Huitipán 3,000,00 Chiapas Huitipán 2,000,00 Chiapas Intuatán 2,000,00 Chiapas Intuatán 2,000,00 Chiapas Intuatán 2,000,00 Chiapas Intapa 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,000,00 Chiapas Mazatán 3,000,00 Chiapas Cocococautla de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas San Cristotal de las Casas 4,037,40 Chiapas San Cristotal de las Casas			
Chispas Catazajá 2,000,00 Criapas Chamula 2,709,66 Chiapas Chiapa de Corzo 4,000,00 Chiapas Copanalá 2,500,00 Chiapas Escurida 2,500,00 Chiapas Frontera Hidalgo 962,64 Chiapas Huitupán 3,000,00 Chiapas Huitupán 3,000,00 Chiapas Huitupán 2,000,00 Chiapas Huitupán 2,000,00 Chiapas Intuata 4,500,00 Chiapas Intuata 2,000,00 Chiapas Intapa 2,000,00 Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Ocozocoautla de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palerque 4,000,00 Chiapas Palerque 4,000,00 Chiapas Pijiapan 3,862,07 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,003,74 Chiapas Suchiapa 5,000,00<			
Chiapas Chiapa de Corzo 4,000,00 Chiapas Copainatá 2,500,00 Chiapas Expuinta 2,500,00 Chiapas Expuinta 2,500,00 Chiapas Frontera Hidalgo 926,64 Chiapas Huitupán 3,000,00 Chiapas Huitupán 4,500,00 Chiapas Huitupán 2,000,00 Chiapas Intapas 1,500,00 Chiapas Intapas 1,500,00 Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Ocozeccautla da Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijiapan 3,82,07 Chiapas Pijiapan 3,82,07 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,003,74 Chiapas Suchiate 2,007,40 Chiapas Suchiate 2,007,40 Chiapas Tonalá 1,000,00 Chiapas Tonalá 1,000,00 <td></td> <td></td> <td></td>			
Chiapas Chiapa de Corzo 4,000,00 Chiapas Copainatá 2,500,00 Chiapas Escuintla 2,500,00 Chiapas Frontera Hidalgo 965,64 Chiapas Hutida 3,000,00 Chiapas Hutida 4,500,00 Chiapas bruatán 2,000,00 Chiapas bruatán 2,000,00 Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Ocozocoautla da Espinesa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijilapan 3,862,07 Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas Sun Cristobal de las Casas 4,003,04 Chiapas Sun Cristobal de las Casas 4,003,04 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,35,81 Chiapas Tonatá 1,060,00 Chiapas Tonatá 1,060,00 Chiapas Tonatá			
Chiapas Copainalá 2,500,00 Chiapas Escuintla 2,500,00 Chiapas Frontera Hidalgo 926,84 Chiapas Huixtupán 3,000,00 Chiapas Huixtula 4,500,00 Chiapas Intusta 2,000,00 Chiapas Intapa 2,799,98 Chiapas Mapastépec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Ocozocoauta de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijiapan 3,862,07 Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiate 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,007,40 Chiapas Suchiate 2,007,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,000,00 Chiapas Tunta Chico 3,816,56			
Chiapas Escuintla 2,500,00 Chiapas Frontera Hidalgo 926,64 Chiapas Huitupán 3,000,00 Chiapas Huixtla 4,500,00 Chiapas Ixhuatán 2,000,00 Chiapas Ixtapa 2,799,98 Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Ocozocoatíla de Espínosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijijapan 3,862,79 Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas Suchiapa 6,000,00 Chiapas Suchiapa 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,057,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tapachula 1,050,00 Chiapas Turala Chico 3,816,56			
Chiapas Frontera Hidalgo 996,64 Chiapas Huitiupán 3,000,00 Chiapas Huixila 4,500,00 Chiapas briugas briugas Chiapas briapas 2,799,98 Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Coczocoautla de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijirapan 3,862,07 Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiate 2,007,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tonalá 1,060,00		·	
Chiapas Huřitupán 3,000,00 Chiapas Huxtla 4,500,00 Chiapas Ixtuatán 2,000,00 Chiapas Ixtapa 2,799,99 Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Ocozocoautía de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijijapan 3,862,07 Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchlapa 6,000,00 Chiapas Suchlate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,050,00 Chiapas Turtla Chico 3,618,56			
Chiapas Huixtla 4,500,00 Chiapas btuatán 2,000,00 Chiapas htapa 2,799,99 Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Cococcautla de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijitapan 3,862,07 Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiapa 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,050,00 Chiapas Tonalá 3,616,56			926,640
Chiapas britatán 2,000,00 Chiapas htapa 2,799,99 Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Cozocoautla de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijijapan 3,862,07 Chiapas Reloma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tonalá 3,618,56			
Chiapas htapa 2,799,99 Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Ocozocoautla de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijilapan 3,862,07 Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiate 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Turtla Chico 3,616,56		 	
Chiapas Mapastepec 2,000,00 Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Cozocoautla de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijijapan 3,862,07 Chiapas Relorma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiate 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Turtla Chico 3,616,56			
Chiapas Mazatán 3,200,00 Chiapas Ocozocoautla de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijijapan 3,662,07 Chiapas Relorma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiapa 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Turtla Chico 3,616,56			
Chiapas Ocozocoautla de Espinosa 2,500,00 Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijiapan 3,862,07 Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiapa 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tuxtla Chico 3,616,56			
Chiapas Palenque 4,000,00 Chiapas Pijijapan 3,862,07 Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiapa 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tuxtla Chico 3,616,56			
Chiapas Pijijapan 3,862,07 Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiapa 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tuxtla Chico 3,616,56			2,500,000
Chiapas Reforma 2,937,92 Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchlapa 6,000,00 Chiapas Suchlate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tuxtla Chico 3,616,56			4,000,000
Chiapas San Cristobal de las Casas 4,038,74 Chiapas Suchiate 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tuxtla Chico 3,616,56			3,862,074
Chiapas Suchiapa 6,000,00 Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tuxtla Chico 3,616,56			2,937,926
Chiapas Suchiate 2,067,40 Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tuxtla Chico 3,618,56	Chiapas		4,038,743
Chiapas Tapachula 3,335,81 Chiapas Tonalá 1,060,00 Chiapas Tuxtla Chico 3,618,56	Chiapas	The state of the s	6,000,000
Chiapas Tonalá 1,050,00 Chiapas Tuxtla Chico 3,616,56	Chiapas		2,067,407
Chiapas Turtla Chico 3,618,56	Chiapas		3,335,813
	Chiapas	Tonalá	1,050,000
Chiapas Tuxtla Gutiérrez 19,442,87	Chiapas	Tuxtla Chico	3,618,567
	Chiapas	Tuxlia Gutiénez	19,442,670





China	Halia Inion	3,000,000
Chiana	Unión Juárez	
Chiapas	Zinacantán	3,251,592
Chihuahua	Casas Grandes	500,000
Chihuahua	Chihushua	22,750,000
Chihuahua	Cusuhtémoc	2,550,000
Chihuahua	Galeana	500,000
Chihuahua	Gómez Farias	500,000
Chihuahua	Guadaupe	528,000
Chihuahua	Guerrero	600,000
Chihuahua	Janos	1,000,000
Chihuahua	Jiménez	2,000,000
Chihuahua	Juárez	27,483,185
Chihuahua	Julimes	3,000,000
Chihuahua	López	5,000,000
Chihuahua	Madera	5,604,040
Chihuahua	Manuel Benavides	5,000,000
Chihuahua	Matachí	900,000
Chihuahua	Moris	500,000
Chihuahua	Namiquipa	4,025,000
Chihuahua	Nuevo Casas Grandes	5,137,524
Chihuahua	Ojinaga	3,000,000
Chihuahua	Praxedis G. Guerrero	802,106
Chihuahua	Riva Palacio	1,600,000
Chihuahua	Rosales	2,000,000
Chihuahua	San Francisco de Conchos	2,500,000
Chihuahua	Temósachic	1,500,000
Coahuila de Zaragoza	Acuña	940,000
Coahuila de Zaragoza	Allende	600,000
Coahuila de Zaragoza	Candela	500,000
Coatuila de Zaragoza	Castaños	1,000,000
Coshuila de Zaragoza	Cuatro Ciénegas	500,000
Coahuila de Zaragoza	Francisco I. Madero	300,000
Coahuita de Zaragoza	Hidalgo	460,000
Coahuila de Zaragoza	Jiménez	400,000
Coahuita de Zaragoza	Matamoros	1,400,000
Coahulia de Zaragoza	mataminos Monolova	3,500,000
Coahulla de Zaragoza Coahulla de Zaragoza	Morelos	2,000,000
Coanula de Zaragoza Coanula de Zaragoza	nkoreios Múzquiz	1,800,000
	Nava	900,000
Coahuila de Zaragoza		250,000
Coahuila de Zaragoza	Ocampo	600,000
Coahuila de Zaragoza	Patras Diadras Neuros	4,800,000
Coahuita de Zaragoza	Piedras Negras Sabinae	7,000,000
Coahulla de Zaragoza	Sabinas	7,000,000 90,500,000
Coahuila de Zaragoza	Saltillo San Research and	
Coahuila de Zaragoza	San Buenaventura	1,500,000
Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas	1,700,000
Coahuila de Zaragoza	San Pedro	3,950,000
Coahuila de Zaragoza	Топео́п	5,600,000
Coahuila de Zaragoza	Viesca	2,400,000
Coahuila de Zaragoza	Villa Unión	400,000
Coahuila de Zaragoza	Zaragoza	1,100,000
Colima	Ameria O-f	1,100,000
Colima	Colima	10,304,356
Colima	Comela	500,000
Er ration 6	Coquimattán	9,562,283
Colima		1
Colima	ixtatuacán	1,233,360
Colima Colima	ixtahuacán Manzanillo	14,800,000
Colima	ixtatuacán	





Cotima	Villa de Ávarez	6,000,000
Distrito Federal	Alvaro Obregón	43,900,000
	Azcapotzatco	5,700,000
Distrito Federal	Benito Juárez	13,500,000
Distrito Federal	Coyoacán	13,100,000
Distrito Federal	Cuadriémoc	59,999,998
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	11,500,000
Distrito Federal	Iztacalco	40,000,000
Distrito Federal		47,200,000
Distrito Federal	Iztapalapa	48,000,000
Distrito Federal	La Magdalena Contreras Miguel Hidalgo	96,800,000
Distrito Federal		23,000,000
Distrito Federal	Tialpan Venusiano Carranza	30,000,000
Distrito Federal	Canatián	650,000
Durango		850,000
Durango	Consto de Comonfort	
Durango	Cuencamé	1,100,000
Durango	Durango Constal P. Con	29,999,992
Durango	General Simón Bolivar	850,000 4,999,996
Durango	Gómez Palacio	
Durango	Hidalgo	800,000
Durango	Lerdo	5,000,000
Durango	Mapimi	800,000
Durango	Nazas	850,000
Durango	Rodeo	1,100,000
Durango	San Juan del Río	1,050,000
Durango	San Luis del Cordero	1,100,000
Durango	Santa Clara	850,000
Guanajuato	Apaseo el Grande	3,500,000
Guenajuato	Celaya	13,500,000
Guanajuato	Cuerámaro	5,580,000
Guanajuato	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	4,999,998
Guanajuato	Guanajuato	25,366,024
Guanajuato	Huanimaro	2,500,000
Guanajuato	Irapuato	14,500,000
Guanajuato	Jaral del Progreso	2,000,000
Guanajuato	León	7,000,000
Guanajuato	Manuel Doblado	4,000,000
Guanajuato	Moroleón	5,500,000
Guanajuato	Pueblo Nuevo	1,553,975
Guanajuato	Salamanca	3,750,000
Guanajuato	Salvatierra	1,000,000
Guanajuato	San Francisco del Rincón	5,000,000
Guanajuato	San José Iturtide	1,000,000
Guanajusto	San Luis de la Paz	1,000,000
Guanajuato	San Miguel de Allende	754,000
Guanajuato	Sarita Catarina	3,000,000
Guanajuato	Santiago Maravatío	500,000
Guanajuato	Silao	5,250,000
Guanajuato	Tierra Blanca	1,000,000
Guanajuato	Uriarigato	500,000
Guanajuato	Valle de Santiago	1,500,000
Guanajuato	Victoria	2,000,000
Guanajuato	Xichů	1,999,999
Guanajuato	Yuiria	1,000,000
Guerrero	Acaputco de Juárez	49,107,571
Сиетего	Alpoyeca	1,500,000
Guerrero	Arcelia	935,000
Guerrero	Alenango del Rio	2,000,000
Guerrero	Buenavista de Cuéllar	2,000,000





Guerrero	Chilipancingo de los Bravo	10,000,000
Guerrero	Coahuayutla de José Maria Izazaga	9,999,999
Guerrero	Copalillo	2,000,000
Guerrero	Coyuca de Catalán	1,000,000
Guerrero	Cuajinicuilapa	10,900,000
Guerrero	Cuautepec	600,000
Guerrero	Cutzamala de Pinzón	1,000,000
Guerrero	General Heliodoro Castillo	1,000,000
Gueriero	Huitzuco de los Figueroa	1,500,000
Guerrero	Iguala de la Independencia	2,300,000
Guerrero	Ixcateopan de Cuauhtémoc	2,000,000
	Juan R. Escurdero	
Guerrero		10,000,000
Guerrero	Juchitan	1,092,000
Guerrero	Malinaltepec	1,000,000
Guerrero	Marquelia	1,069,764
Guerrero	Petatián	1,767,962
Guerrero	Pikaya	10,000,000
Guerrero	Pungarabato	1,400,000
Guerrero	San Luis Acattán	5,400,000
Guerrero	San Marcos	2,568,272
Guerrero	Teloloapan	9,000,000
Guerrero	Tepecoacuilco de Trujano	12,500,000
Guerrero	Пасоара	1,100,000
Guerrero	Tialchapa	8,999,999
Guerrero	Tiatistaquilla de Maldonado	1,000,000
Guerrero		6,071,291
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Tiapa de Comonfort	
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	2,002,000
Guerrero	Zrándaro	5,365,000
Hidalgo	Acatlán	1,000,000
Hidalgo	Acaxochitlán	3,150,000
Hidalgo	Agua Blanca de Iturbide	1,348,495
Hidalgo	Ajacuba	999,991
Hidalgo	Allajayucan	2,092,798
Hidalgo	Almotoya	650,000
Hidalgo	Apan	1,190,372
Hidalgo	Alotoniico de Tula	1,000,000
Hidalgo	Cardonal	935,623
Hidalgo	El Arenal	1,000,000
Hidalgo	Eloxochitlán	999,998
Hidalgo	Emiliano Zapata	742,434
Hidalgo	Epazoyucan	2,353,694
Hidaigo	Huasca de Ocampo	1,000,000
		2,500,000
Hidalgo	Huazalingo	
Hidalgo	Huehusta	1,000,000
nicargo	Huejuta de Reyes	3,510,000
Hidalgo	Huichapan	3,999,998
Hidatgo	txmiquitpan	2,500,000
Hidalgo	Jacata de Ledezma	1,999,999
Hidalgo	Juárez Hidalgo	999,997
Hidalgo	Metepec	3,271,342
Hidalgo	Metztitlán	2,500,000
Hidalgo	Mineral de la Reforma	8,686,000
Hidalgo	Mineral del Chico	1,318,657
Hidalgo	Mineral del Monte.	1,000,000
Hidalgo	Mixquiahuala de Juárez	999,999
Hidalgo	Molango de Escamilia	1,000,000
Hidalgo	Nopala de Villagran	2,000,000
Hidalgo	Omitlén de Judrez	3,000,000
		12,257,869
Hidalgo	Pachuca de Soto	12,201,009

Hidalgo	Pisaflores	318,595
Hidalgo	San Agustin Metzquititán	3,953,793
Hidelgo	San Agustin Tlaxiaca	1,500,000
Hidalgo	San Bartolo Tutotepec	1,000,000
Hidalgo	San Felipe de Orizatán	4,310,000
Hidalgo	San Salvador	2,500,000
Hidalgo	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	1,187,860
Hidalgo	Tasquilo	2,500,000
Hidalgo	Tecozautia	637,190
	Tenango de Doria	550,000
Hidalgo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Hidalgo	Tepeapuico	1,400,000
Hidalgo	Tepeji del Río de Ocampo	800,000
Hidalgo	Tepetilán	1,500,000
Hidalgo	Tezontepec de Aldama	550,000
Hidalgo	Tizayuca	1,000,000
Hidalgo	Tlahulitepa	2,000,000
Hidalgo	Tlanchinol	2,160,000
Hidalgo	Tlaxcoapan	3,810,288
Hidalgo	Tolcayuca	1,202,425
Hidalgo	Tida de Allende	749,999
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	920,000
Hidalgo	Zapotlán de Juárez	2,512,686
Hidalgo	Zimapán	7,015,788
Jalisco	Acatic	5,000,000
Jalisco	Amacueca	1,000,000
Jalisco	Amatidan	1,000,000
Jalisco	Arandas	
		4,100,000
Jalisco	Atotonico el Alto	2,000,000
Jalisco	Autlán de Navarro	1,000,000
Jalisco	Ayottán	1,000,000
Jatisco	Ayutta	4,000,000
Jalisco	Cañadas de Obregón	60,000
Jalisco	Cituatián	1,000,000
Jafisco	Cocula	3,000,000
Jalisco	Colotián	1,000,000
Jafisco	Concepción de Buenos Aires	7,000,000
Jalisco	Cuautitán de García Barragán	1,000,000
Jalisco	Chapala	5,000,000
Jalisco	Chimaltitán	2,500,000
Jalisco	Ejuda	1,000,000
Jatisco	El Gruño	1,500,000
Jalisco	El Limón	1,000,000
Jalisco		
	El Salto	48,500,002
Jalisco	Guadalajāra	17,592,092
Jalisco	Hostočpaquillo	4,000,000
Jalisco	Huejúcar	1,000,000
Jalisco	Huejuquilla el Alto	2,500,000
Jalisco	Ixtialiuscán de los Membrillos	000,000,8
Jalisco	ixtiativacán del Río	1,000,000,1
Jalisco	Jalostotitán	135,000
Jalisco	Jamay	1,500,000
Jaliśco	Jesús María	1,000,000
Jalisco	Jilottán de los Dotores	600,000
Jaisco	Juchidán	1,000,000
Jaisco	La Huerta	1,580,000
Jalisco	La Manzanilla de la Paz	1,900,000
Jalisco	Lagos de Mureno	5,833,000
Jalisco	Magdalena Magdalena	1,000,000
Jalisco	Mascota	
Indiana.	MACAMI	500,000





F		r
Jalisco	Mazamitta	7,400,000
Jatisco	Mexticacán	60,000
Jatisco	Mixtlán	420,000
Jalisco	Ocotlán	2,500,000
Jalisco	Ojuelos de Jalisco	5,832,999
Jalisco	Poncitlán	1,200,000
Jalisco	Puerto Vallaria	9,643,250
Jalisco	San Diego de Alejandría	1,060,000
Jalisco	San Gabriel	1,000,000
Jalisco	San Ignacio Cerro Gordo	1,060,000
Jalisco	San Juan de los Lagos	7,934,000
Jalisco	San Juanito de Escobedo	1,000,000
Jalisco	San Julián	1,000,000
Jalisco	San Marcos	1,000,000
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	44,407,624
Jalisco	San Sebastián del Oeste	700,000
Jalisco	Talpa de Altende	2,000,000
Jalisco	Tamazula de Gordiano	1,990,000
Jalisco	Teocaltiche	2,500,000
Jalisco	Tepatitián de Morefos	315,000
Jalisco	Tequila	2,700,000
Jalisco	Tizapén el Alto	600,000
Jalisco	Tiajomutco de Zúriga	5,000,000
Jalisco	Tonalá	62,200,000
Jalisco	Tonila	1,400,000
Jalisco	Tototlán	2,000,000
Jalisco	Tuorpan	2,000,000
Jafisco	Unión de San Antonio	8,750,000
Jatisco	Valle de Guadalupe	1,810,000
Jalisco	Villa Corona	1,500,000
Jalisco	Villa Guerrero	1,000,000
Jalisco	Villa Purificación	800,000
Jalisco	Yahualica de González Gallo	2,850,000
Jalisco	Zapopan	19,999,994
Jalisco	Zapotitic	3,510,000
Jalisco	Zapotitán de Vadilo	1,000,000
Jalisco	Zapotlán el Grande	5,000,000
Jalisco	Zapotlanejo	3,000,000
México	Acambay de Ruíz Castañeda	10,000,000
México	Aceiman	5,700,000
México	Almoloya de Juárez	10,000,000
México	Арахсо	10,000,000
México	Atizapán de Zaragoza	48,560,000
México	Atlacomuteo	2,000,000
México	Axapusco	900,000
México	Calimaya	4,500,000
México	Capulhusc	4,300,000
México-	Chalco	1,634,145
México	Chaputepec	1,000,000
México	Chiauta	13,410,718
México	Chicoloapan	13,992,617
México	Chimailtuacán	10,000,000
México	Coacato de Berriozábal	28,849,996
México	Coatepec Harinas	10,000,000
México	Cuautitán Izcalli	10,000,000
México	Ecatepec de Morelos	24,989,277
México	El Oro	2,000,000
México	El Oto Huixquillucan	111,000,000
México	Isidro Fabela	6,999,961
Tillovini.	ISKIIU I EAGIG	100,000,001





México	Ixtapaluca	5,000,000
México	Ixtapan de la Sal	1,000,000
México	Jaltengo	4,999,999
México	Jilotepec	23,860,000
México	Jocolitán	2,000,000
México	La Paz	8,359,121
México	Lerma	2,100,000
México	Luvianos	3,000,000
México	Malinalco	1,000,000
México	Melchor Ocampo	9,999,985
	Metapec	8,800,000
México		1,000,000
México	Mexicatzingo	10,000,000
México	Naucalpan de Juárez	
México	Nezahualcoyoti	60,000,000
México	Nicolás Romero	5,000,000
México	Nopaltepec	800,000
México	Ocoyoacac	1,000,000
México	Oculan	1,000,000
México	Otumba	1,500,000
México	Papalolla	10,300,000
México	Polotitán	5,000,000
México	Rayón	37,623,998
México	San Antonio la isla	1,000,000
México	San José del Rimoón	2,000,000
México	San Martin de las Pirámides	900,000
México	San Mateo Atenco	3,000,000
México	San Simón de Guerrero	2,500,000
		5,990,000
México	Tecámac	
México	Temamatia	3,165,854
México	Temascalcingo	6,200,000
México	Temascaltepec	9,000,000
México	Tenancingo	8,299,998
México	Tenango del Aire	2,000,000
México	Tenango del Valle	5,999,999
México	Teotihuacán	2,500,000
México	Tepetlaoxtoc	900,000
México	Texcoco	15,000,000
México	Tianguistenco	1,000,000
México	Timilpan	20,000,000
México	Tlaimanalco	3,999,999
México	Tialnepartia de Baz	18,550,000
México	Tatlaya	10,000,000
	<u> </u>	22,000,000
México	Touta Transfer	
México	Tonatico	1,000,000
México	Tidtepec	12,000,000
México	Turittán	1,500,000
México	Valle de Chalco Solidaridad	38,999,998
México	Villa Guerrero	2,000,000
México	Xonacattán	3,500,000
México	Zinacantepec	2,000,000
México	Zumpango	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Acutzio	981,828
Michoacán de Ocampo	Apatzingán	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Aporo	3,800,000
Michoaeán de Ocampo	Ario	1,100,000
Michoacán de Ocampo	Briseñas	200,000
Michoacán de Ocampo	Carácuaro	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Chare	2,500,000
		600,000
Michoacán de Ocampo	Cherán	<u> </u>





C		
Michoacán de Ocampo	Churintzio	3,000,000
Michoacán de Ocampo	Churumuco	3,680,000
Michoacán de Ocampo	Coeneo	5,000,000
Michoacán de Ocampo	Contepec	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Cotija	2,500,000
Michoacán de Ocampo	Ecuandureo	4,000,000
Michoacán de Ocampo	Erongaricuaro	1,559,086
Michoacán de Ocampo	Gabriel Zamora	1,500,000
Michoacán de Ocampo	lrimbo	1.000,000
Michoacán de Ocampo	ktlán	3,750.000
Michoacán de Ocampo	Jiménez	16,617,714
Michoacán de Ocampo	Jiquilpan	7,407,915
Michoacán de Ocampo	Juárez	3,000,000
Michoacán de Ocampo	La Huacana	2,920,000
Michoacán de Ocampo	La Piedad	5,499,998
Michoacán de Ocampo	Los Reyes	3,000,000
Michoacán de Ocampo	Marcos Cestellanos	
		1,000,000
Michoacán de Ocampo	Múgica	400,000
Michoacán de Ocampo	Ocampo	3,700,000
Michoacán de Ocampo	Pajacuarán	1,198,064
Michoacán de Ocampo	Panindicuaro	6,823,164
Michoacán de Ocampo	Paracho	8,400,000
Michoacán de Ocampo	Parácuaro	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Pátzcuzro	7,000,000
Michoacán de Ocampo	Queréndaro	4,000,000
Michoacán de Ocampo	Quiroga	5,000,000
Michoacán de Ocampo	Sahuayo	32,592,125
Michoacán de Ocampo	Salvador Escalante	4,000,000
Michoacán de Ocampo	Tacámbaro	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Tangamandapio	200,000
Michoacán de Ocampo	Taretan	1,000,000
Michoacán de Ocampo	Tinglindin	1,000,000
Michoacán de Ocampo	Tialpujahwa	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Tiazazaka	4,000,000
isieriodobi do Gedinpo		
Michoacán de Ocampo	Verustiano Carranza	200,000
Michoacán de Ocampo Michoacán de Ocampo	Venustiano Carranza Milamar	200,000
Michoacán de Ocampo	Villamar	3,700,000
Michoacán de Ocampo Michoacán de Ocampo	Villamar Yurécuaro	3,700,000 3,000,000
Michoacán de Ocampo Michoacán de Ocampo Michoacán de Ocampo	Villamar Yurécuaro Zacapu	3,700,000 3,000,000 10,700,000
Michoacán de Ocampo Michoacán de Ocampo Michoacán de Ocampo Michoacán de Ocampo	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000
Michoacán de Ocampo	Villamar Yurécuaro Zacagu Zináparo Zinapécuaro	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zinapécuaro Ayala	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000
Michoacán de Ocampo Moretos Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuautia	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000
Michoacán de Ocampo Moretos Moretos Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zinápero Zinapécuaro Ayala Cuaulla Cuernavaca	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 1,000,000
Michoacán de Ocampo Moretos Moretos Moretos Moretos Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuautia	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 1,000,000 10,450,000
Michoacán de Ocampo Morefos Morefos Morefos Morefos Morefos Morefos Morefos Morefos Morefos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zinápero Zinapécuaro Ayala Cuaulla Cuernavaca	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 10,450,000 1,400,000
Michoacán de Ocampo Moretos Moretos Moretos Moretos Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zinápero Zinapécuaro Ayala Cuautla Cuernavaca Emiliano Zapata	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 1,000,000 10,450,000
Michoacán de Ocampo Morefos Morefos Morefos Morefos Morefos Morefos Morefos Morefos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zinapécuaso Ayala Cuaulla Cuernavaca Emiliano Zapata Siutepec	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 1,000,000 1,450,000 1,000,000
Michoacán de Ocampo Moretos Moretos Moretos Moretos Moretos Moretos Moretos Moretos Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuautia Cuernavaca Emiliano Zapata Jiutepec Miacatán	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 10,450,000 1,400,000 1,080,000
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuautla Cuernavaca Emiliano Zapata Jiutepec Miacatán Puerte de Ixtia	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 10,450,000 1,400,000 1,080,000 6,000,000 7,000,000
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuautla Cuernavaca Emiliano Zapata Jiutepec Miacatán Puente de Ixtla Temixco	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 10,450,000 1,400,000 1,080,000 7,000,000 8,470,000
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacagu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuautla Cuernavaca Emiliano Zapata Jiutepec Miacatán Puente de brita Temixco Tepalcingo	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 10,450,000 1,400,000 1,080,000 7,000,000 8,470,000 1,600,000
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacagu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuaulla Cuernavaca Emiliano Zapata Surtepec Miscatlán Puertle de brita Temico Tepatcingo Tepatcingo	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 1,000,000 1,400,000 1,080,000 7,000,000 8,470,000 1,600,000 1,600,000
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuaula Cuernavaca Emiliaro Zapata Surtepec Miacatán Puente de Ixria Temixco Tepalcingo Tepozitán Tetecala	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 10,450,000 1,000,000 600,000 7,000,000 8,470,000 10,000,000 10,000,000 3,000,000 3,000,000
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuartia Cuernavaca Emiliano Zapata Jiutepec Miacatán Puente de brita Temixco Tepatcingo Tepozitán Tetecala Tiaquitenango Totolapan	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 10,450,000 1,000,000 7,000,000 8,470,000 11,600,000 11,600,000 10,000,000 3,000,000 3,000,000 7,567,254
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuautila Cuernavaca Emiliaro Zapata Jiutepec Miacatán Puente de lxtia Temixco Tepalcingo Tepozitán Tetecala Tlaquitenango Totolapan Yautepec	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 10,450,000 1,080,000 7,000,000 8,470,000 10,600,000 10,600,000 10,000,000 10,000,000 10,000,000 10,000,00
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacapu Zináparo Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuartila Cuernavaca Emiliano Zapata Jiutepec Miacatán Puente de txita Temixco Tepalcingo Tepalcingo Tetecala Tiaquitenango Totolapan Yautepec Zacualpan	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 10,450,000 1,400,000 7,000,000 8,470,000 10,600,000 10,000,000 3,000,000 7,567,254 1,000,000
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacagu Zináparo Zinápero Zinapécuaro Ayala Cuartia Cuernavaca Emiliano Zapata Jiutepec Miacatán Puerte de lxtia Temixco Tepalcingo Tepozitán Tetecala Tiaquittenango Totolapan Yautepec Zacualpan Acaponeta	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 10,450,000 1,080,000 7,000,000 8,470,000 10,600,000 10,000,000 7,557,254 1,000,000 2,000,000 6,111,832
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacagu Zináparo Zinapécuaro Ayala Cuardia Cuernavaca Emiliano Zapata Jiutepec Miacatán Puente de Ixtia Temixco Tepalcingo Tepozitán Tetecala Tiaquittenango Totolapan Yautepec Zacualpan Acaponeta Amatlán de Cañas	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 1,000,000 1,000,000 7,000,000 8,470,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000
Michoacán de Ocampo Moretos	Villamar Yurécuaro Zacagu Zináparo Zinápero Zinapécuaro Ayala Cuartia Cuernavaca Emiliano Zapata Jiutepec Miacatán Puerte de lxtia Temixco Tepalcingo Tepozitán Tetecala Tiaquittenango Totolapan Yautepec Zacualpan Acaponeta	3,700,000 3,000,000 10,700,000 3,250,000 6,000,000 18,400,000 1,000,000 1,400,000 1,000,000 7,000,000 8,470,000 1,000,000 1,000,000 3,000,003 1,000,000 7,567,254 1,000,000





Septiment	Manual	Page Bloo	
State State \$1,000.00 Weard State \$1,000.00 State \$2,000.00 \$2,000.00 Hogelf Texis \$2,000.00 Hogelf Yelde \$2,000.00 Howe Lain Alacted \$3,000.00 Howe Lain Cacker \$7,000.00 Howe Lain Gardia \$2,000.00 Howe Lain Gardia \$2,000.00 Howe Lain Gradia \$2,000.00 Howe Lain Gradialize \$2,000.00 Howe Lain Jaint Lain \$2,000.00 <td>Nayarit</td> <td></td> <td>6,150,000</td>	Nayarit		6,150,000
Negarit Sarting beautifies 100,000 Nogarit Toolitis 5,000,000 Nogarit April 3,000,000 Nogarit April 3,000,000 Nogarit April 3,000,000 Nivers Lafe April 1,000,000 Nivers Lafe April 3,000,000 Nivers Lafe April 3,000,000 Nivers Lafe Callegrag Archerist 9,700,000 Nivers Lafe Delat Array 1,900,000 Nivers Lafe Delat Array 1,900,000 Nivers Lafe General Bran 1,200,000 Nivers Lafe General Bran 1,200,000 Nivers Lafe General Bran 1,000,000			
Waget Trontals 6,000,000 Nogeth Trol: 6,88,8,18 Nogeth Yellon 6,88,000 Nome Lofo Allondo 1,000,000 Nicore Lofo Allondo 1,000,000 Nicore Lofo Allondo 1,000,000 Nicore Lofo Allondo 5,000,000 Nicore Lofo Chelway Attended 7,000,000 Nicore Lofo Chelway Attended 7,000,000 Nicore Lofo Dotter Growfate 1,000,000 Nicore Lofo Galacia 1,000,000 Nicore Lofo Galacia 1,000,000 Nicore Lofo Galacia 1,000,000 Nicore Lofo Garck 1,000,000 Nicore Lofo Garck 1,000,000 Nicore Lofo Growal Ecotedo 4,000,000 Nicore Lofo Growal Torie 4,500,000			5,000,000
Negarit Tycic 5.888.08 Negarit Xebico 3.880.00 Nisser Labin Abasito 5.000.00 Nisser Labin Alaborit 1.000.00 Nisser Labin Abarbus 5.000.00 Nisser Labin Abarbus 5.000.00 Nisser Labin Calestrya Arimbus 7.000.00 Nisser Labin Drist Forestal 7.000.00 Nisser Labin Drist Forestal 7.000.00 Nisser Labin Outside 7.000.00 Nisser Labin Outside 7.000.00 Nisser Labin Outside 7.000.00 Nisser Labin Outside 1.000.00 Nisser Labin Outside 1.000.00 Nisser Labin General Bench 1.000.00 </td <td></td> <td></td> <td>1,000,000</td>			1,000,000
Higher Maritor Sales S			5,000,000
Name Lefén Allasobi 1,000,000 Name Lefén Allasobi 1,000,000 Niver Lefén Allasobi 1,000,000 Niver Lefén Appliage 6,000,000 Niver Lefén Craskwy Juffrétz 7,000,000 Niver Lefén Dort of Royage 1,998,900 Niver Lefén Dort of Royage 1,998,900 Niver Lefén Guisary 2,200,000 Niver Lefén Guisary 2,200,000 Niver Lefén Guisary 2,200,000 Niver Lefén Guisary 1,000,000 Niver Lefén Guisary 1,000,000 Niver Lefén Guisary 1,000,000 Niver Lefén Guisary 2,200,000 Niver Lefén Lumpare de Haurig 2,200,000 Niver Lefén Lumpare 6,000,000		Теріс	
Name Leder Arizone Catavoya Janobe Doctor Arrayo 1 1999/2008 Name Ledor Doctor Grounde Arizone Brean Ledor Guital Remon Ledor Guital Remon Ledor Guital Guital Remon Ledor Guital Guital Remon Ledor Guital Guital Remon Ledor Guital Guital Guital Remon Ledor Guital Guital Remon Ledor Guital Guital Guital Remon Ledor Guital Remon Ledor Guital Guital Guital Remon Ledor Guital Guital Guital Guital Remon Ledor Guital Guital Remon Ledor Guital Guital Guital Remon Ledor Hastilhoree Guital Remon Ledor Montempre Montempre Montempre Montempre Montempre Montempre Montempre Salthara Heldige Japanose Japanos			
News Lefon			
None Lefon			
News Lebri			
Name Lefth Doctor Growtige 15990/100 Name Lefth Doctor Growtige 7700/100 Name Lefth Caleana 200,000 Name Lefth Garcia 120,000 Name Lefth Gereal Brown 150,000 Name Lefth Gereal Brown 440,000 Name Lefth Gereal Testin 4,000,000 Name Lefth Gereal Testin 4,000,000 Name Lefth Gereal Testin 4,000,000 Name Lefth Hashin/sides 10,000,000 Name Lefth Hashin/sides 10,000,000 Name Lefth Lampares de Namejo 2,000,000 Name Lefth Lampares de Namejo 2,000,000 Name Lefth Morterreng 6,780,000 Name Lefth Morterreng 7,780,000 Name Lefth Morterreng 7,780,000 Name Lefth Morterreng 7,780,000 Name Lefth Sankrigal 2,000,000 Name Lefth Sankrigal 2,000,000 Name Lefth Sankrigal 4,			
Nevro Lefs Doctor Groudber 7,000,000 Name Lefs Glassera 2,000,000 Name Lefs Glassera 2,000,000 Name Lefs General Branch 1,000,000 Name Lefs General Branch 1,000,000 Name Lefs General Branch 4,000,000 Name Lefs General Ecoched 4,000,000 Name Lefs Guideling 2,000,000 Name Lefs Guideling 2,000,000 Name Lefs 1,000,000 1,000,000 Name Lefs 1,000,000 1,000,000 Name Lefs 1,000,000 1,000,000 Name Lefs Montamorolog 6,780,000 Name Lefs Montamorolog 6,780,000 Name Lefs Montamorolog 6,780,000 Name Lefs San Pedro Gera General 7,000,000 Name Lefs San Pedr			
Name Lebrin Galacina 2,000,000 Name Lebrin Garcia 1,000,000 Name Lebrin General Briton 1,000,000 Name Lebrin General Excebsion 4,000,000 Name Lebrin General Excebsion 4,000,000 Name Lebrin Guadadupe 2,000,000 Name Lebrin Guadadupe 2,000,000 Name Lebrin Household 1,000,000 Name Lebrin Lampanous de Name 2,200,000 Name Lebrin Lampanous de Name 2,200,000 Name Lebrin Morramonidos 2,000,000 Name Lebrin Morramonidos 6,000,000 Name Lebrin Morramonidos 6,000,000 Name Lebrin Morramonidos 6,000,000 Name Lebrin Morramonidos 6,000,000 Name Lebrin Morramonidos 7,000,000 Name Lebrin Salviras Holdigo 2,000,000 Name Lebrin Salviras Holdigo 2,000,000 Name Lebrin Salviras Holdigo 2,000,000 Name Lebrin<			
Name Labri Garcia 12,000,000 Name Labri General Branco 1,000,000 Name Labri General Branco 1,000,000 Name Labri General Ecolodo 4,000,000 Name Labri General Terder 4,000,000 Name Labri Guantabape 1,000,000 Name Labri Hambridge 1,000,000 Name Labri Lampanos de Nasarijo 1,210,000 Name Labri Morenterovicio 6,700,000 Name Labri Morenterovicio 1,725,000 Name Labri Morenterovicio 1,725,000 Name Labri Salariania 1,725,000 Name Labri Salariania 7,700,000 Name Labri Salariania 7,700,000 Name Labri Salariania 7,700,000 Name Labri Salariania 7,700,000 Name Labri			
Name León General Brace General Excende General Funde General Ge			
Name Lefon General Escobedo 4,000,000 Niarro Lofon General Techn			
Newe Lebn Genoral Torian 4,500,000 Namor Lebn Giasatatope 2000,000 Namor Lebn Hustilades 1,000,000 Namor Lebn Julianz 2,500,000 Namor Lebn Lumpacros de Narrujo 2,500,000 Namor Lebn Lumpacros de Narrujo 2,500,000 Namor Lebn Montemorabe 8,500,000 Namor Lebn Montemorabe 8,500,000 Namor Lebn Montemorabe 2,000,000 Namor Lebn Montemorabe 2,000,000 Namor Lebn Montemorabe 2,000,000 Namor Lebn San Perdo Garca Garcia 7,000,000 Namor Lebn Vallacitic 2,000,000 Namor Lebn Vallacitic 2,000,000			10,500,000
Neme León Gualathique 20,000,000 Nisser León Healthinders 1,000,000 Nisser León Healthinders 2,250,000 Nisser León Lampacres de Nivarajo 2,250,000 Nisser León Unarres 2,250,000 Nisser León Montemoreles 6,800,000 Nisser León Montemoreles 6,800,000 Nisser León Montemoreles 2,000,000 Nisser León Montemoreles 2,000,000 Nisser León Montemoreles 2,000,000 Nisser León San Novala de las Gazza 7,000,000 Nisser León San Novala de las Gazza 7,000,000 Nisser León San Novala de las Gazza 7,000,000 Nisser León Vallecillo 2,000,000 Nisser León Vallecillo 2,000,000 Nisser León Vallecillo 2,000,000 Ouesca Aurarión Intalispec 3,000,000 Ouesca Aurarión Intalispec 3,000,000 Ouesca Challata 1,000,000 Oues			40,000,000
Name Ladón Hualaffusíes 10,000,000 Nibro Lodón Juánez 2,200,000 Namo Ladón Lampazos de Nararjóp 2,200,000 Namo Ladón Lampazos de Nararjóp 2,200,000 Namo Ladón Montemoreleo 6,768,002 Namo Ladón Montemoreleo 6,800,000 Namo Ladón Mantemoreleo 2,000,000 Namo Ladón Salvinas Hallago 2,000,000 Namo Ladón Salvinas Hallago 2,000,000 Namo Ladón Salvinas Guarda 7,000,000 Namo Ladón Valleció 2,000,000 Olaceda Asurción Nochotelan 9,000,000 Olaceda Asurción Nochotelan 9,000,000 Olaceda Charlaties 2,000,000 Olaceda Charlaties 2,000,000 Olaceda Charlaties 2,000,000 Olaceda C			4,500,000
Namo Loón Juliez 2,000,000 Namo Loón Lamparos de Nararjo 2,000,000 Namo Loón Lamparos de Nararjo Namo Loón Lamparos de Nararjo Namo Loón Mostemorelos Namo Loón Sabrias Hidulgo 2,000,000 Namo Loón San Micolla de los Gazza 7,000,000 Namo Loón Malecello 1,000,000 Namo Loón Mal	——————————————————————————————————————		20,000,000
Name Ladón Lampazos de Naranjo 21,000,000 Name Ladón Limanes 8,788,022 Name Ladón Limanes 6,800,000 Name Ladón Montamorabos 2,800,000 Name Ladón Montamorabos 2,800,000 Name Ladón San Articulas de los Gaza 7,700,000 Name Ladón San Articulas de los Gaza 7,700,000 Name Ladón San Articulas de los Gaza 7,000,000 Name Ladón San Articulas de los Gaza 7,000,000 Name Ladón San Fedro Gaza García 7,000,000 Name Ladón Values de Gaza 4,000,000 Name Ladón Values de Gaza 4,000,000 Obraca Aumolón Indates 9,000,000 Obraca Amundón Indates por 9,000,000 Obraca Amundón Indates por 9,000,000 Obraca Amundón Indates por 9,000,000 Obraca Chultetor por de Hidalgo 1,000,000 Obraca Chultetor por de Hidalgo 1,000,000 Obraca Chultetor por de Hidalgo <t< td=""><td></td><td></td><td></td></t<>			
Name Lafon Liraures 6,786,202 Namo Lafon Monstamorelos 6,850,000 Namo Lafon Monstamorelos 6,850,000 Namo Lafon Montenteria 17,250,000 Namo Lafon Sabiras Hidulgo 2,000,000 Namo Lafon San Moolas de fos Garza 7,700,000 Namo Lafon San Sago 4,500,000 Namo Lafon San Sago 4,500,000 Namo Lafon San Sago 4,500,000 Namo Lafon Valacello 2,000,000 Ozazada Asuración Nochardan 5,000,000 Ozazada Asuración Nochardan 5,000,000 Ozazada Asuración Nochardan 5,000,000 Ozazada Chaluties 2,500,000 Ozazada Guesta Interper 1,500,000			
Namo León Mortemoreios 6,500,000 Namo León Montenery 17,250,000 Namo León Sabrinas Hidaligo 2,000,000 Namo León San Necisla de for Garza 70,700,000 Namo León San Recisla de for Garza 7,000,000 Namo León San Pedio Garza Gaucía 7,000,000 Namo León Santiago 4,500,000 Namo León Valectión 2,000,000 Ouazea Asunción Intaltépec 5,000,000 Ouazea Asunción Intaltépec 5,000,000 Ouazea Asunción Intaltépec 2,250,000 Ouazea Asunción Intaltépec 2,250,000 Ouazea Asunción Intaltépec 3,000,000 Ouazea Chaletterago de Hidrájo 1,000,000 Ouazea Chaletterago de Hidrájo 1,000,000 Ouazea Cocobapa 2,000,000 Ouazea Cocobapa 2,000,000 Ouazea Describago de Hidrájo 1,000,000 Ouazea Describago de Marcola de Labrina de Cespo 1,000,000			
Name Lefon Monterrey 17,250,000 Name Lefon Sabinas Hidelige 2,000,000 Name Lefon Sab Nicolá de los Giarza 7,000,000 Name Lefon San Pedro Giarza Gaorda 7,000,000 Name Lefon San Pedro Giarza Gaorda 7,000,000 Name Lefon Santiago 4,500,000 Naveo Lefon Vallectile 2,000,000 Ouacada Asurción Intaltespee 5,000,000 Ouacada Asurción Intaltespee 5,000,000 Ouacada Asurción Intaltespee 5,000,000 Ouacada Carbattespo de Hideligo 1,000,000 Ouacada Chalacterospo de Hideligo 1,000,000 Ouacada Ciscolatope 2,000,000 Ouacada Ciscolatope 2,000,000 Ouacada B' Espinal 1,000,000 Ouacada Heroica Cibizati de Ejitul de Crespo 1,000,000 Ouacada Heroica Cibizati de Ejitul de Crespo 1,000,000 Ouacada Heroica Cibizati de Ejitul de Crespo 1,000,000 Ouacada Heroica Cibi			6,768,028
Nuevo León Sabricas Histaligo 2,000,000 Nuevo León San Robols de los Gazza 7,000,000 Nuevo León San Robols de los Gazza 7,000,000 Nuevo León Santáspo 4,500,000 Nuevo León Valuecilo 2,000,000 Ouacaca Acurción Intellepec 5,000,000 Ouacaca Acurción Intellepec 5,000,000 Ouacaca Acurción Intellepec 5,000,000 Ouacaca Chabitides 2,500,000 Ouacaca Chabitides 2,000,000 Ouacaca Chabitides 2,000,000 Ouacaca Elegínal 1,500,000 Ouacaca Heroica Ciudad de Ejuda de Ciespo 1,500,000 Ouacaca Heroica Ciudad de Ejuda de Ciespo 1,500,000 Ouacaca Heroica Ciudad de Segura y Larra, Curra de la Independencia de Ouacaca 2,500,0			6,500,000
Nivero León San Nicolás de los Garza 70,700,000 Nivero León San Pedro Garza Gázoria 7,000,000 Nivero León San Bedro Garza 4,500,000 Nivero León Santágo 4,500,000 Nivero León Vallecito 2,000,000 Ouazaca Asurción Intaltepee 5,000,000 Ouazaca Asurción Intaltepee 5,000,000 Ouazaca Asurción Intaltepee 5,000,000 Ouazaca Chabitatopo de Hidatopo 1,000,000 Ouazaca Chabitatopo de Hidatopo 1,000,000 Ouazaca Cocolapee 2,200,000 Ouazaca Cocolapee 2,200,000 Ouazaca Cocolapee 2,200,000 Ouazaca B Espinal 1,500,000 Ouazaca B Heroica Ciudad de Ejitat de Crespo 1,500,000 Ouazaca Heroica Ciudad de Duchilán de Zirapoza 3,500,000 Ouazaca Heroica Ciudad de Duchilán de Zirapoza 2,200,000 Ouazaca Heroica Ciudad de Juchilán de Zirapoza 2,200,000 Ouazaca Heroica			
Name Ledn San Fedro Garza Garcia 7,00,000 Name Ledn Santiage 4,500,000 Name Ledn Santiage 4,500,000 Ouacaca Asurción Intalispee 5,000,000 Ouacaca Asurción Intalispee 5,000,000 Ouacaca Charlettes 2,200,000 Ouacaca Charlettes 2,200,000 Ouacaca Charlettes General 4,000,000 Ouacaca Charlettes General 4,000,000 Ouacaca Cosolapae 4,000,000 Ouacaca Cesolapae 2,000,000 Ouacaca El Espiral 1,000,000 Ouacaca Bill Espiral 1,000,000 Ouacaca Heroica Cludad de Ejida de Crespo 1,1,000,000 Ouacaca Heroica Cludad de Ejida de Crespo 1,1,000,000 Ouacaca Heroica Cludad de Ejida de Crespo 1,1,000,000 Ouacaca Heroica Cludad de Ejida de Crespo 1,2,000,000 Ouacaca Heroica Cludad de Ejida de Crespo 2,2,000,000 Ouacaca Heroica Cludad de Ejida de Crespo			2,000,000
Nuevo León Santiago 4,800,000 Nuevo León Valaecito 2,000,000 Cauxaca Asumóin Interspec 5,000,000 Cauxaca Asumóin Nochiotáfan 500,000 Cauxaca Chabities 2,200,000 Cauxaca Chabities 2,200,000 Cauxaca Chabities 2,200,000 Cauxaca Chosól histope 4,000,000 Cauxaca Cosolápa 3,245,633 Cauxaca Cosolápa 3,245,633 Cauxaca Cosolápee 2,000,000 Cauxaca General e Himbód! 1,100,000 Cauxaca General e Himbód! 1,100,000 Cauxaca Heroica Ciudad de Ejuta de Crespo 1,100,000 Cauxaca Heroica Ciudad de Jurita de Exparo y Lurra, Cursa de la Independencia de Cauxaca 2,200,000 Cauxaca Heroica Willia Tozoadán de Sagura y Lurra, Cursa de la Independencia de Cauxaca 2,200,000 Cauxaca Heroica Willia Tozoadán de Sagura y Lurra, Cursa de la Independencia de Cauxaca 2,200,000 Cauxaca Magadlerra Tercipies 2,200,000	—		70,700,000
Nuevo León Vallecilio 2,000,000 Oavacea Asunción Intaltepec 5,000,000 Oavacea Asunción Intellepec 5,000,000 Oavacea Chabaties 2,250,000 Oavacea Chabaties 1,000,000 Oavacea Chabatiespec 4,000,000 Oavacea Cosolapa 3,245,638 Cavacea Cosolapa 3,245,638 Cavacea Cosolapa 1,500,000 Oavacea Guevea de Humbolof 1,500,000 Oavacea Heroica Cludad de Ejuda de Crespo 1,500,000 Oavacea Heroica Cludad de Lipida de Crespo 1,500,000 Oavacea Heroica Cludad de Judite de Zaragoza 3,000,000 Oavacea Heroica Cludad de Judite de Zaragoza 2,000,000 Oavacea Magdalerra Teroidistién 2,000,000 Oavacea Mag		San Fedro Garza Garcia	7,000,000
Quaraca Assuración Intalatepoe 5,00,000 Caracaca Assuración Nochindrán 500,000 Caracaca Chabutes 2,500,000 Caracaca Chabutes 4,000,000 Caracaca Ciudad Intepee 4,000,000 Caracaca Cosolaspa 3,245,635 Caracaca Cosolaspa 2,000,000 Caracaca Cosolaspa 2,000,000 Caracaca Cosolaspa 1,500,000 Caracaca Cosolaspa 1,500,000 Caracaca Guerea de Humbodit 1,000,000 Caracaca Heroica Ciudad de Ejutia de Crespo 1,500,000 Caracaca Heroica Ciudad de Liutida de Zaragoza 3,000,000 Caracaca Heroica Villa Tazoadán de Segura y Luria, Curia de la Independencia de Caracaca 2,200,000 Caracaca Heroica Villa Tazoadán de Segura y Luria, Curia de la Independencia de Caracaca 2,200,000 Caracaca Heroica Villa Tazoadán de Segura y Luria, Curia de la Independencia de Caracaca 2,200,000 Caracaca Magodária Peñasco 2,500,000 Caracaca Magodária			4,500,000
Ouacea Asurción Nochieráin 500,000 Caracea Chabuties 2,500,000 Caxacea Chabuties 2,500,000 Caxacea Chabatinopo de Hidalgo 1,000,000 Caxacea Ciudad Intépec 4,000,000 Caxacea Cosolapea 3,245,683 Caxacea Cosolapea 2,000,000 Caxacea Cosolapea 2,000,000 Caxacea Guevea de Humboldt 1,500,000 Caxacea Guevea de Humboldt 1,500,000 Caxacea Heroica Guidad de Judridan de Zaragoza 3,500,000 Caxacea Heroica Guidad de Judridan de Zaragoza 2,500,000 Caxacea Heroica Villa Tezcedián de Segura y Luma, Cuma de la Independencia de Oaxaca 2,500,000 Caxacea Heroica Villa Tezcedián de Segura y Luma, Cuma de la Independencia de Oaxaca 2,500,000 Caxacea Heroica Villa Tezcedián de Segura y Luma, Cuma de la Independencia de Oaxaca 2,500,000 Caxacea Heroica Villa Tezcedián de Segura y Luma, Cuma de la Independencia de Oaxaca 2,500,000 Caxacea Magdálarna Teguisistán 6,000,000 </td <td></td> <td></td> <td>2,000,000</td>			2,000,000
Osabela Charleties 2,250,000 Oaxaca Chaketongo de Hidelgo 1,000,000 Oaxaca Ciudad Intepec 4,000,000 Oaxaca Cosolapa 3,245,683 Oaxaca Cosolapa 2,000,000 Oaxaca Cosolapa 1,500,000 Oaxaca Cosolapa 1,500,000 Oaxaca Glevea de Humbodt 1,000,000 Oaxaca Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo 1,500,000 Oaxaca Heroica Ciudad de Juchilán de Zaragoza 3,000,000 Oaxaca Heroica Ciudad de Juchilán de Zaragoza 2,000,000 Oaxaca Heroica Villa Texcolatía de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca 2,500,000 Oaxaca Huaufa de Jiménez 2,500,000 Oaxaca Huaufa de Jiménez 2,500,000 Oaxaca Magdalena Perlasco 2,500,000 Oaxaca Magdalena Texculspec 2,500,000 Oaxaca Magdalena Texculspec 2,000,000 Oaxaca Martínes de Texculsaya 2,000,000 Oaxaca Moriga			5,000,000
Caxaca Chalcationgo de Hidelgo 1,000,000 Caxaca Ciudad Inteper 4,000,000 Caxaca Cosolapa 3,245,638 Caxaca Cosolape 2,000,000 Caxaca Cosolapec 2,000,000 Caxaca El Espinal 1,500,000 Caxaca Gurvera de Humboldt 1,000,000 Caxaca Heroica Ciudad de Ejufla de Crespo 1,500,000 Caxaca Heroica Ciudad de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Caxaca 2,000,000 Caxaca Heroica Villa Tarcadián de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Caxaca 2,000,000 Caxaca Husurta do Jiménez 2,557,000 Caxaca Luna Bonita 2,550,000 Caxaca Magdalena Peñasco 2,500,000 Caxaca Magdalena Taquisistáin 6,000,000 Caxaca Magdalena Taquisistáin 6,000,000 Caxaca Mariscala de Juérez 2,000,000 Caxaca Márties de Juérez 2,000,000 Caxaca Caxaca de Juérez 1,000,000 Caxaca Caxac		varurdii urbiintiiii.	500,000
Quarca Ciudad Intepec 4,000,000 Caxaca Cosolapa 3,245,635 Caxaca Cosoliepec 2,000,000 Caxaca El Espinal 1,500,000 Caxaca Guevea de Humboldt 1,000,000 Caxaca Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo 1,500,000 Caxaca Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza 3,000,000 Caxaca Heroica Villa Tezoellán de Segura y Luna, Curra de la Independencia de Caxaca 2,600,000 Caxaca Huauta de Jiménez 2,550,000 Caxaca Huauta de Jiménez 2,550,000 Caxaca Magdalera Peñasco 2,500,000 Caxaca Magdalera Peñasco 2,500,000 Caxaca Magdalera Tecquissitán 6,000,000 Caxaca Magdalera Tecquissitán 2,000,000 Caxaca Magdalera Taccutespec 1,200,000 Caxaca Magdalera Taccutespec 1,200,000 Caxaca Magdalera Guere 2,000,000 Caxaca Magdalera Guere 1,000,000 Caxaca Magdalera Guere			
Danaca Cosolapa 3,245,636 Caxaca Cosoltèpec 2,000,000 Caxaca El Espinal 1,500,000 Caxaca Guevea de Humboldt 1,000,000 Caxaca Heroica Clusted de Ejuda de Crespo 1,500,000 Caxaca Heroica Clusted de Ejuda de Crespo 3,000,000 Caxaca Heroica Clusted de Jurhitán de Zaragoza 2,000,000 Caxaca Heroica Villa Texcatián de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Caxaca 2,000,000 Caxaca Huauta de Jiménez 2,500,000 Caxaca Loma Bonita 2,500,000 Caxaca Magdalena Tequisistán 6,000,000 Caxaca Magdalena Tequisistán 6,000,000 Caxaca Magdalena Tequisistán 2,000,000 Caxaca Magdalena Tequisistán 1,200,000 Caxaca Magdalena Tequisistán 3,000,000 Caxaca Magdalena Tequisistán 3,000,000 Caxaca Magdalena Tequisistán 3,000,000 Caxaca Magdalena Tequisistán 3,000,000 Caxaca	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1,000,000
Oaxaca Cosottepec 2,000,000 Oaxaca El Espinal 1,500,000 Oaxaca Guevea de Humboldt 1,000,000 Oaxaca Heroica Cúcidad de Ejufta de Crespo 1,500,000 Oaxaca Heroica Cúcidad de Judhián de Zaragoza 3,000,000 Oaxaca Heroica Villa Tezoadián de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca 2,500,000 Oaxaca Huauta de Jiménez 2,550,000 Oaxaca Huauta de Jiménez 2,500,000 Oaxaca Magdalena Peñasco 2,500,000 Oaxaca Magdalena Peñasco 2,500,000 Oaxaca Magdalena Tequisistán 6,000,000 Oaxaca Magdalena Tequisistán 6,000,000 Oaxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Oaxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Oaxaca Monjas 3,000,000 Oaxaca Monjas 3,000,000 Oaxaca Oaxaca de Juárez 1,800,000 Oaxaca Pintepa de Don Luis 1,800,000 Oaxaca Salina Cruz 1,00		The state of the s	4,000,000
Oaxaca El Espinal 1,500,000 Oaxaca Guevea de Humboldt 1,000,000 Oaxaca Heroica Ciudad de Ejuda de Crespo 1,500,000 Oaxaca Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza 3,000,000 Oaxaca Heroica Villa Tezcettán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca 2,000,000 Oaxaca Huautta de Jiménez 2,550,000 Oaxaca Loma Borita 2,500,000 Oaxaca Magdalena Péasco 2,500,000 Oaxaca Magdalena Tecquisistán 6,000,000 Oaxaca Magdalena Tlacotepec 1,200,000 Oaxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Oaxaca Mártires de Tacubaya 1,250,000 Oaxaca Mórtiges de Tacubaya 1,250,000 Oaxaca Pinotepa de Don Luis 1,800,000 Oaxaca			3,245,639
Oaxaca Guevea de Humboldt 1,000,000 Oaxaca Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo 1,500,000 Oaxaca Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza 3,000,000 Oaxaca Heroica Villa Tezcedián de Segura y Luria, Curia de la Independencia de Oaxaca 2,000,000 Oaxaca Huauffa de Jiménez 2,587,000 Oaxaca Loma Bonifa 2,500,000 Oaxaca Magdalena Peñasco 2,500,000 Oaxaca Magdalena Tequisistián 6,000,000 Oaxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Oaxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Oaxaca Mártires de Tacubaya 1,200,000 Oaxaca Mórtires de Tacubaya 1,200,000 Oaxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Oaxaca Pinotepa de Don Luis 1,000,000 Oaxaca Salira Cruz 1,000,000 Oaxaca		The second secon	2,000,000
Oaxaca Heroica Ciudad de Ejuta de Crespo 1,500,000 Oaxaca Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza 3,000,000 Oaxaca Heroica Villa Tezoatián de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca 2,000,000 Oaxaca Huauta de Jiménez 2,557,000 Oaxaca Loma Bonita 2,500,000 Oaxaca Magdalena Peñasco 2,500,000 Oaxaca Magdalena Tequisistán 6,000,000 Oaxaca Magdalena Tiacotepec 1,200,000 Oaxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Oaxaca Márises de Tacubaya 1,250,000 Oaxaca Monjas 3,000,000 Oaxaca Monjas 3,000,000 Oaxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Oaxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Oaxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Oaxaca Salina Cruz 1,000,000 Oaxaca Salina Cruz 1,000,000 Oaxaca San Agustin Tiacotepec 500,000 Oaxaca San Antonino Monte Verde			
Oaxaca Heroica Ciudad de Jurhitán de Zaragoza 3,000,000 Oaxaca Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca 2,000,000 Oaxaca Huautta de Jiménez 2,557,000 Oaxaca Loma Bonita 2,500,000 Oaxaca Magdalena Peñasco 2,500,000 Oaxaca Magdalena Tequisistián 6,000,000 Caxaca Magdalena Tacotepec 1,200,000 Caxaca Mariscate de Juárez 2,000,000 Caxaca Mártires de Tacubaya 1,250,000 Caxaca Mónijas 3,000,000 Caxaca Mónijas 3,000,000 Caxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Caxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Caxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Caxaca Salina Cruz 1,000,000 Caxaca San Agustín Tiacotepec 500,000 Caxaca San Antonino Castillo Vetasco 4,188,010 Caxaca San Antonino Monte Verde 4,000,000			1,000,000
Qaxaca Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca 2,000,000 Qaxaca Huaurta de Jiménez 2,587,000 Caxaca Loma Bonita 2,500,000 Caxaca Magdalena Peñasco 2,500,000 Caxaca Magdalena Tequisistán 6,000,000 Caxaca Magdalena Tlacotepec 1,200,000 Caxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Caxaca Mórties de Tacubaya 1,250,000 Caxaca Mórties de Tacubaya 3,000,000 Caxaca Mórties de Juárez 1,800,000 Caxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Caxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Caxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Caxaca Salira Cruz 1,000,000 Caxaca San Agustin Tiacotepec 500,000 Caxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Caxaca San Antonino Monte Verde 4,000,000			1,500,000
Qaxaca Huauffa de Jiménez 2,587,000 Caxaca Loma Bonita 2,500,000 Caxaca Magdalena Peñasco 2,500,000 Caxaca Magdalena Tequisistán 6,000,000 Caxaca Magdalena Tiacotepec 1,200,000 Caxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Caxaca Márires de Tacubaya 1,250,000 Caxaca Monjas 3,000,000 Caxaca Oaxaca de Juárez 1,800,000 Caxaca Pinotepa de Don Luís 1,200,000 Caxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Caxaca Salira Cruz 1,000,000 Caxaca San Agustín Tiacotepec 500,000 Caxaca San Antonino Casillo Velasco 4,188,010 Caxaca San Antonino Monte Verde 4,000,000			3,000,000
Caxaca Loma Bonita 2,500,000 Caxaca Magdalena Peñasco 2,500,000 Caxaca Magdalena Tequisistián 6,000,000 Caxaca Magdalena Tracotepec 1,200,000 Caxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Caxaca Mórties de Tacubaya 1,250,000 Caxaca Monjas 3,000,000 Caxaca Oaxaca de Juárez 1,800,000 Caxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Caxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Caxaca Salina Cruz 1,000,000 Caxaca San Agustín Tiacotepec 500,000 Caxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Coxaca San Antonino Morte Verde 4,000,000			2,000,000
Oaxaca Magdalena Pefasco 2,500,000 Oaxaca Magdalena Tequisistián 6,000,000 Oaxaca Magdalena Tiacotepec 1,200,000 Oaxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Oaxaca Mártires de Tacutbaya 1,250,000 Oaxaca Monjas 3,000,000 Oaxaca Oaxaca de Juárez 1,800,000 Oaxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Oaxaca Pinotepa de Pineda 2,000,000 Oaxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Oaxaca Salina Cruz 1,000,000 Oaxaca San Agustín Tiacotepec 500,000 Oaxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Oaxaca San Antonino Monte Verde 4,000,000			2,587,000
Caxaca Magdalena Tequisistián 6,000,000 Caxaca Magdalena Tlacotepec 1,200,000 Caxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Caxaca Mártires de Tacubaya 1,250,000 Caxaca Monjas 3,000,000 Caxaca Caxaca de Juárez 1,800,000 Caxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Caxaca Pinotepa de Pineda 2,000,000 Caxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Caxaca Salina Cruz 1,000,000 Caxaca San Agustín Tlacotepec 500,000 Caxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Caxaca San Antonino Monte Verde 4,000,000			2,500,000
Caxaca Magdalena Tiacotepec 1,200,000 Caxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Caxaca Mártires de Tacubaya 1,250,000 Caxaca Monjas 3,000,000 Caxaca Caxaca de Juárez 1,800,000 Caxaca Pinotepa de Don Luís 1,200,000 Caxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Caxaca Salina Cruz 1,000,000 Caxaca San Agustín Tiacotepec 500,000 Caxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Caxaca San Antonino Monte Verde 4,000,000			2,500,000
Caxaca Mariscala de Juárez 2,000,000 Caxaca Mártires de Tacubaya 1,250,000 Caxaca Monjas 3,000,000 Caxaca Caxaca de Juárez 1,800,000 Caxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Caxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Caxaca Salina Cruz 1,000,000 Caxaca San Agustín Tiacotepec 500,000 Caxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Caxaca San Antonino Monte Verde 4,000,000			6,000,000
Caxaca Mártires de Tacubaya 1,250,000 Caxaca Monjas 3,000,000 Caxaca Caxaca de Juárez 1,800,000 Caxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Caxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Caxaca Salina Cruz 1,000,000 Caxaca San Agustín Tiacotepec 500,000 Caxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Caxaca San Antonino Morte Verde 4,000,000			1,200,000
Caxaca Monjas 3,000,000 Caxaca Caxaca de Juárez 1,800,000 Caxaca Pinotepa de Don Luís 1,200,000 Caxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Caxaca Salina Cruz 1,000,000 Caxaca San Agustín Tiacotepec 500,000 Caxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Caxaca San Antonino Morite Verde 4,000,000			2,000,000
Caxaca Caxaca de Juárez 1,800,000 Caxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Caxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Caxaca Salina Cruz 1,000,000 Caxaca San Agustín Tlacotepec 500,000 Caxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Caxaca San Antonino Morite Verde 4,000,000			1,250,000
Oaxaca Pinotepa de Don Luis 1,200,000 Oaxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Oaxaca Salina Cruz 1,000,000 Oaxaca San Agustin Tiacotepec 500,000 Oaxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Oaxaca San Antonino Morte Verde 4,000,000			3,000,000
Oaxaca Reforma de Pineda 2,000,000 Oaxaca Salina Cruz 1,000,000 Oaxaca San Agustin Tiacotepec 500,000 Oaxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Oaxaca San Antonino Morite Verde 4,000,000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1,800,000
Oaxaca Salina Cruz 1,000,000 Oaxaca San Agustin Tiacotepec 500,000 Oaxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Oaxaca San Antonino Morte Verde 4,000,000			1,200,000
Oaxaca San Agustín Tiacotepec 500,000 Oaxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Oaxaca San Antonino Monte Verde 4,000,000			2,000,000
Oaxaca San Antonino Castillo Velasco 4,188,010 Oaxaca San Antonino Morte Verde 4,000,000		The state of the s	1,000,000
Oaxaca San Antonino Monte Verde 4,000,000			500,000
			4,188,010
Oaxaca San Baltazar Chichicápam 1,853,384	Oaxaca	San Antonino Monte Verde	4,000,000
	Oaxaca	San Baltazar Chichicápam	1,853,384



ref

		
Oaxaca	San Baltazar Yatzachi El Bajo	2,000,000
Oaxaca	San Bartoto Yautepec	2,000,000
Oaxaca	San Bartolomé Quialana	5,000,000
Oaxaca	San Blas Atempa	3,000,000
Oaxaca	San Esteban Atatlahuca	3,000,000
Oaxaca	San Felipe Usita	5,413,000
Oaxaca	San Francisco Ixtuatán	4,994,880
Oaxaca	San José Chiltepec	3,748,345
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	1,000,000
Oaxaca	San Juan Cacahuatepec	2,500,000
Oaxeca	San Juan Cotzocón	3,000,000
Oaxaca	San Lucas Ojitlán	6,311,734
Oaxaca	San Mateo Rio Hondo	5,000,000
Oaxaca	San Miguel Amatitlán	2,000,000
Oáxaca	San Miguel del Puerto	2,500,000
Oaxaca	San Miguel Tequixtepec	1,415,343
Oaxaca	San Pedro Amuzgos	2,000,000
Oaxaca	San Pedro Aloyac	1,250,000
Oaxaca	San Pedro Mixtepec -Dto, 22-	1,500,000
Oaxaca	San Pedro Mixtepec -Dto. 26	2,462,141
Oaxaca	San Pedro Tapanatepec	2,000,000
Oaxaca	Santa Cataring Juquila	5,339,476
Oaxaca	Santa Catarina Ticuá	1,000,000
Oaxaca	Santa Cruz Tacahua	600,000
Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán	2,000,000
Oaxaca	Sarta Lucía del Camino	200,000
Oaxaca	Santa Lucía Monteverde	1,000,000
Oaxaca	Santa María Chachoápam	1,639,262
Daxaca	Santa María Ipalapa	2,500,000
Oaxaca	Santa María Jacatepec	2,347,183
Oaxaca	Santa Maria Sola	1,500,000
Оахаса	Santa Maria Yosoyiia	900.000
Oaxaca	Santa María Yucuhiti	1,000,000
Oaxaca	Santiago Jamiltepec	1,500,000
Oaxaca	Santiago Pinotepa Nacional	5,000,000
Oaxaca	Santiago Tetepec	2,000,000
Oaxaca	Santo Domingo Ingenio	8,000,000
Oaxaca	Santo Domingo Tehuantepec	5,300,000
Оахаса	Santo Domingo Tonalá	3,000,000
Оахаса	Santo Domingo Zanatepec	1,500,000
Oaxaca	Tlacolula de Matamoros	1,958,603
Oaxaca	Unión Hidalgo	5,000,000
Оахаса	Villa de Etia	3,500,000
Oaxaca	Villa de Zaachila	2,165,846
Puebla	Acteopan	300,000
Puebla	Ajaipan	2,000,000
Puebla	Atempan	2,000,000
Puebla	Atlixco	1,100,000
Puebla	Atoyatempan	1,000,000
Puebla	Cañada Morelos	400,000
Puebla	Chalchicomula de Sesma	2,200,000
Puebla	Chiautla	1,000,000
Puebla	Chietla	1,200,000
Puebla	Chignahuapan	8,000,000
Puebla	Cuautinchán	6,000,000
Puebla	Cuetzalan	1,000,000
Puebla	Domingo Arenas	3,000,000
Puebla	Esperanza	3,600,000
Puebla	General Felipe Ángeles	1,000,000
I bend	General : entre Angless	1,000,000





Puebla ·	Huitziltepec	800,000
Puebla	ixcamilpa de Guerrero	1,000,000
Puebla	Ixtacamaxtitlán	3,000,000
Puebla	Izrúcar de Matamoros	5,000,000
Puebla	Juan Galindo	4,999,997
Puebla	Los Reyes de Juárez	4,000,000
Puebla	Nopalucan	1,000,000
Puebla	Olintia	1,500,000
Puebla	Oriental	1,000,000
Puebla	Puebla	22,900,000
Puebla	San Felipe Tepatlán	1,500,000
Puebla	San Juan Alenco	999,999
Puebla	San Martin Texmetucan	7,664,681
Puebla	San Salvador Huixcoloda	3,000,000
Puebla	Santa Isabel Chokuta	1,500,000
Puebla	Tecamachalco	800,000
	Teopantian	800,000
Puebla		
Puebla	Tepemaxalco	1,100,000
Puebla	Tepecjuma Temental Particum	3,700,000
Puebla	Tepexi de Rodríguez	10,000,000
Puebla	Tetela de Ocampo	2,000,000
Puebla	Tianguismanalco	500,000
Puebla	Tlaculiotepec	2,000,000
Puebla	Tiahuapan	2,800,000
Puebla	Tiapacoya	1,500,000
Puebla	Tlaxco	1,000,000
Puebla	Tochtepec	1,135,318
Puebla	Tzicallacoyan	3,000,000
Puebla	Venustiano Carranza	2,000,000
Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	2,000,000
Puebla	Zacapoaxtia	1,500,000
Puebla	Zacatlán	7,000,000
Querétaro	Ameaico de Bonfii	1,750,000
Querétaro	Arroyo Seco	950,000
Querétaro	Corregidora	10,270,000
Querétaro	El Marqués	3,500,000
Querétaro	Huimilpan	1,100,000
Querélaro	Pedro Escobedo	5,050,000
Querétaro	Peñamiller	3,000,000
Querétaro	Tequisquiapan	1,000,000
Querétaro	Tolimán	3,050,000
Quintana Roo	Senito Juárez	32,889,385
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	867,930
Quintana Roc	Isla Mujeres	12,500,000
<u> </u>		20,000,000
Quintana Roo	José María Morelos	2,900,000
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	
Quintana Roo	Othón P, Blanco	12,000,000
Quintana Roo	Solidaridad	27,139,230
Quintana Roo	Tulum	2,300,000
San Luis Potosí	Ahualulco	5,100,000
San Luis Potosi	Axila de Terrazas	1,000,000
San Luis Potosí	Certitos	12,000,000
San Luis Potosí	Сето de San Pedro	2,000,000
San Luis Potosí	Ciudad del Ma/z	4,999,998
San Luis Potosí	Ciudad Femández	7,450,000
San Luis Potosí	Ciudad Valles	3,000,000
San Luis Potosí	Coxcatián	2,000,000
San Luis Potosí	Matehuala	9,999,996
San Luis Potosí	Rioverde	7,623,797
·		

	Des Luis Bakeri	Pau Cine de Leaste	4,926,202
Sear-Land Sear	San Luis Potosi	San Ciro de Acosta	
Ses Lass Prized Ses Michael Contraction 1,200,000 Ses Lass Prized Ses Michael Contraction 1,200,000 Ses Lass Prized Ses Michael Contraction 1,200,000 Ses Lass Prized Tanguardes Contract 7,200,000 Ses Lass Prized Tanguardes Contract 7,200,000 Ses Lass Prized Tanguardes Contract 7,200,000 Ses Lass Prized Tanguardes Contract 1,200,000 Ses Lass Prized Tanguardes Contract 1,200,000 Ses Lass Prized 1,200,000 Ses Lass Prized 2,200,000 Ses Lass Prized 2,200,000 <td></td> <td></td> <td></td>			
Star List Priedal Seria Marke de Bio \$200,000 Seria Lis Priedal Sinde de Genziene Biothet \$200,000 Seria Lis Priedal Tampunite Canara \$200,000 Seria Lis Priedal Tampunite Canara \$200,000 Seria Lis Priedal Wente \$200,000 Seria Lis Priedal Winde \$200,000 Seria Lis Priedal Altere \$300,000 Seria Lis Priedal \$200,000 \$200,000 Seria Lis Priedal \$200,000 \$200,000 <		. 2	•
Bar Luis Probard Strotted 60 Mercann Biochear 2,200,000 Sar Luis Pobard Tangerindris Cottons 2,000,000 Sar Luis Pobard Years 100 1,000,000 Sar Luis Pobard Ventati 1,000,000 Sar Luis Pobard Wills of Myres 8,000,000 Sar Luis Pobard Mills of Myres 2,000,000 Sarata Concestés 3,000,000 Sarata Concestés 2,000,000 Sarata Concestés 2,000,000 Sarata Concestés 2,000,000 Sarata Concestés 2,000,000 Sarata Mills of Myres 2,000,000 Sarata Mills of Myres 2,000,000			
Descriptor Process		- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	
Sec. Last Percent			
Description Personal Person			
Sist Liste Protect Vill side Propose SESTION Simulation Afforces 2,000,000 Simulation Afforces 2,007,000 Simulation Orbot 2,007,000 Simulation Choice 3,000,000 Simulation Choice 3,000,000 Simulation Chocatal 3,000,000 Simulation Chocatal 3,000,000 Simulation Chocatal 3,000,000 Simulation Chocatal 3,000,000 Simulation B Fueste 2,000,000 Simulation Estimategia 5,000,000 Simulation Monasteria 9,000,000	San Luis Potosí	Tancanhuitz	
Serbution Freedrick XSSS 2,000,000 Sinula Annee 9,277,228 Sinula Declinagearb 2,006,128 Sinula Cock 3,860,000 Sinula Cock 3,860,000 Sinula Cock 1,800,000 Sinula Cock 1,800,000 Sinula Cock 2,100,000 Sinula Cock 2,100,000 Sinula Exchange 3,000,000 Sinula Exchange 3,000,000 Sinula Guatere 9,999,999 Sinula Maceria 3,000,000 Sinula Sinula 3,000,000 Sinula Sinula </td <td>San Luis Potosí</td> <td></td> <td>16,300,000</td>	San Luis Potosí		16,300,000
Sinulate Algume 9.978.288 Sinulate Darlinguath 2.954.178 Sinulate Chock 3.954.128 Sinulate Chock 3.954.128 Sinulate Chock 3.950.000 Sinulate Cultural 2.959.938 Sinulate Cultural 2.959.938 Sinulate D. Putt 2.950.000 Sinulate D. Putt 3.900.000 Sinulate Guissape 3.900.000 Sinulate Guissape 3.900.000 Sinulate Maradian 3.950.000 Sinulate San Ingracio 4.990.000 Sinulate San Ingracio 4.990.000 <td>San Luis Potosí</td> <td>Villa de Reyes</td> <td>835,719</td>	San Luis Potosí	Villa de Reyes	835,719
Sinution	San Luis Potosí	Xiiitla	2,000,000
Simple	Sinaloa	Ahome	9,978,298
Sinabat Concorda 3,000,000 Sinabat Cascida 1,000,000 Sinabat Cascida 1,000,000 Sinabat E Provite 2,000,000 Sinabat E Bat 3,000,000 Sinabat E Bat 3,000,000 Sinabat Bata 9,000,000 Sinabat Maratifa 3,000,000 Sinabat Mocento 8,000,000 Sinabat Mocento 8,000,000 Sinabat Mocento 8,000,000 Sinabat Nanota 9,000,000 Sinabat Nanota 9,000,000 Sinabat Santa Avanzio 4,000,000 Sinabat Santa Avanzio 2,000,000 Sinabat Santa Avanzio 1,000,000 Sinabat Santa Avanzio 1,000,000<	Sinaloa	Badiraguato	2,054,788
Sinatola Coatalá 18,000,000 Sinatola Cultach 277,99,500 Sinatola El Petrate 28,100,000 Sinatola El Sca 300,000 Sinatola Escalaga 500,000 Sinatola Gastarre 9,999,507 Sinatola Mazatán 3,000,000 Sinatola Monatola 1,999,998 Sinatola Monatola 1,999,998 Sinatola Monatola 1,999,998 Sinatola Rosando 4,000,000 Sinatola Rosando 4,000,000 Sinatola Salancor Alvarado 4,000,000 Sinatola Salancor Alvarado 4,000,000 Sinatola Salancor Alvarado 4,000,000 Sinatola Salancor Alvarado 1,000,000 <	Sinaloa	Choix	3,999,999
Simulate Cultacha 27,996,986 Simulate B Fleete 28,100,000 Simulate B Evata 3,000,000 Simulate Exertificate 9,990,990 Simulate Gastarre 9,990,990 Simulate Macardian 3,000,000 Simulate Mocorato 1,999,998 Simulate Mocorato 1,999,998 Simulate Mocorato 4,000,000 Simulate Mocorato 4,000,000 Simulate Mocorato 4,000,000 Simulate Mocorato 4,000,000 Simulate San Ingracio 4,000,000 Simulate San Ingracio 2,000,000 Simulate <td< td=""><td>Sinaloa</td><td>Concordía</td><td>3,000,000</td></td<>	Sinaloa	Concordía	3,000,000
Sinutica B Fuente 23,100,000 Sinutica Bota 30,000,000 Sinutica Excintaga 5,000,000 Sinutica Guesarre 9,999,900 Sinutica Mazarda 3,900,000 Sinutica Monorbo 8,999,000 Sinutica Monorbo 9,999,000 Sinutica Nevolato 1,999,000 Sinutica Nevolato 4,000,000 Sinutica Shantor 4,000,000 Sinutica Shantor 4,000,000 Sinutica Shantor 4,000,000 Sinutica Shantor 1,000,000 Sinutica Shantor 1,000,000 Sinutica Shantor 1,457,488 Sinutica Afaire 1,500,000	Sinaloa	Cosalá	18,000,000
Sirational Bota 3,000,000 Siricional Escrimagea 5,000,000 Siriciola Guastare 9,999,397 Siriciola Mazarlia 3,500,000 Siriciola Morostria 8,999,296 Siriciola Morostria 1,999,598 Siriciola Nervideo 1,999,598 Siriciola Nervideo 4,000,000 Siriciola Siriciola 4,000,000 Siriciola San Igracio 2,000,000 Siriciola San Igracio 2,000,000 Siriciola San Igracio 2,000,000 Siriciola San Igracio 2,000,000 Siriciola Siriciola 1,439,498 Siriciola Siriciola 1,439,498 Siriciola Siriciola 1,439,498 Siriciola Siriciola 1,439,498 Siriciola Altar 1,500,000 Siriciola Altare 1,500,000 Siriciola Altare 1,500,000 Siriciola Calp	Sinaloa	Culacán	27,999,988
Sirational Bota 3,000,000 Siricional Escrimagea 5,000,000 Siriciola Guastare 9,999,397 Siriciola Mazarlia 3,500,000 Siriciola Morostria 8,999,296 Siriciola Morostria 1,999,598 Siriciola Nervideo 1,999,598 Siriciola Nervideo 4,000,000 Siriciola Siriciola 4,000,000 Siriciola San Igracio 2,000,000 Siriciola San Igracio 2,000,000 Siriciola San Igracio 2,000,000 Siriciola San Igracio 2,000,000 Siriciola Siriciola 1,439,498 Siriciola Siriciola 1,439,498 Siriciola Siriciola 1,439,498 Siriciola Siriciola 1,439,498 Siriciola Altar 1,500,000 Siriciola Altare 1,500,000 Siriciola Altare 1,500,000 Siriciola Calp	Sinaloa		25,100,000
Simulos Escurinapa 5,000,000 Simulos Guastarre 9,993,993 Simulos Mazafan 3,500,000 Simulos Mocento 1,993,996 Simulos Nevelado 1,993,996 Simulos Nevelado 1,993,996 Simulos Salvador Alvarado 4,993,998 Simulos Salvador Alvarado 4,993,998 Simulos Salvador Alvarado 4,993,998 Simulos Salvador Alvarado 1,933,998 Simulos Salvador Alvarado 1,433,998 Simulos Salvador Alvarado 1,433,998 Sorora Altar 1,590,000 Sorora Altar 1,590,000 Sorora Barlogo 8,847,577 Sorora Calpiena 2,840,000 Sorora Calpiena 2,850,000 Sorora Calpiena 3,500,000 Sorora Calpiena 3,500,000 Sorora Calpiena 3,500,000 Sorora Calpiena			3,000,000
Sinulos Guastarro 9,090,500 Sinulos Mazatári 3,000,000 Sinulos Monardo 8,099,500 Sinulos Nerodato 1,999,500 Sinulos Resario 4,000,000 Sinulos Salvador Alvarado 4,000,000 Sinulos Salvador Alvarado 2,000,000 Sinulos Salvador Alvarado 2,000,000 Sinulos Salvador Alvarado 1,000,000 Sinulos Salvador Alvarado 1,000,000 Sinulos Sinulos 1,457,600 Sinulos Alure 1,500,000 Sinulos Alure 1,500,000 Sinulos 8,600,000 1,620,000 Sinuna Alure 1,500,000 Sinuna Alure 1,500,000 Sinuna Barigo 2,500,000 Sinuna Barigo 2,500,000 Sinuna Capara 1,500,000 Sinuna Capara 1,500,000 Sinuna Hemosillo 7,000,000			5,000,000
Siroldo Mazatán \$,500,000 Siroldo Monotifo 8,899,996 Siroldo Novoldo 1,999,996 Siroldo Rosaño 4,000,005 Siroldo Rosaño 4,000,005 Siroldo Sarvador Avarado 4,999,998 Siroldo Sa Ingradio 2,000,000 Siroldo Sa Ingradio 2,000,000 Siroldo Sa Ingradio 1,935,905 Siroldo Sa Ingradio 1,935,905 Siroldo Alar 1,935,905 Siroldo Alar 1,935,905 Siroldo Alar 1,935,905 Siroldo Alar 1,935,905 Siroldo Alare 1,900,000 Siroldo Alare 1,900,000 Siroldo Caloria 2,900,000 Siroldo Caloria 2,900,000 Siroldo Caloria 3,000,000 Siroldo Caloria 3,000,000 Siroldo Caloria 3,000,000 <td< td=""><td></td><td></td><td></td></td<>			
Simulaci Mocordio 8,999,506 Simulaci Navolatio 19,999,508 Simulaci Roantin 4,000,000 Simulaci Salvater Navaratio 4,999,508 Simulaci Salvater Navaratio 2,000,000 Simulaci San Ingracio 2,000,000 Simulaci San Ingracio 2,000,000 Simulaci San Ingracio 1,437,408 Simulaci San Ingracio 2,000,000 Simulaci San Ingracio 2,000,000 Simulaci San Ingracio 2,000,000 Simulaci Alamos 1,437,408 Simulaci Alamos 1,437,408 Simulaci Alapo 2,500,000 Simulaci Alapo 2,500,000 Simulaci Capima 2,500,000 Simulaci Capima 3,500,000 Simulaci Capima 3,500,000 Simulaci Capima 3,500,000 Simulaci Capima 3,500,000 Simulaci La Colonada<			3,500,000
Siradas Navidato 19,999,996 Siradas Rosardo 4,000,000 Siradas Shardar Alvarado 2,000,000 Siradas San Igratio 2,000,000 Siradas Siradas 1,383,888 Soroma Altares 1,590,000 Soroma Altar 1,500,000 Soroma Altares 5,000,000 Soroma Altape 5,000,000 Soroma Caberca 2,400,000 Soroma Capera 2,300,000 Soroma Capera 2,300,000 Soroma Capera 2,300,000 Soroma Capera 3,500,000 Soroma Hameallo 7,000,000 Soroma			
Sinaba Rozario 4,000,000 Sinaba Salvator Navarado 4,999,600 Sinaba San Igrazio 2,000,000 Sinaba San Igrazio 2,000,000 Sinaba Sinaba 1,935,000 Sonora Alarno 1,437,48 Sonora Alare 1,500,000 Sonora Barkipe 5,000,000 Sonora Cabrea 2,837,57 Sonora Cajeme 2,500,000 Sonora Cajeme 2,500,000 Sonora Cajeme 2,500,000 Sonora Cajeme 3,500,000 Sonora Caranea 3,500,000 Sonora Curupe 3,500,000 Sonora Guymas 1,500,000 Sonora Hemosilio 7,000,000 Sonora Hemosilio 7,000,000 Sonora La Coleada 800,000 Sonora Hemosilio 7,000,000 Sonora Pietrub Felasco 3,000,000 Sonora </td <td></td> <td></td> <td></td>			
Sinuba Salvador Alvarado 4,999 508 Sinaba San Iguato 2,000,000 Sinaba Sinaba 1,383,808 Sorom Alamos 1,437,408 Sorom Alamos 1,590,000 Sorom Alamos 1,590,000 Sorom Alamos 1,590,000 Sorom Barkipe 5,000,000 Sorom Barkipe 6,840,000 Sorom Cajeme 2,500,000 Sorom Cajeme 3,500,000 Sorom Guymas 1,500,000 Sorom Hemosilo 7,000,000 Sorom Hemosilo 7,000,000 Sorom Hemosilo 7,000,000 Sorom Hemosilo 7,000,000 Sorom Maryante	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Siraba San Igracio 2,000,000 Siraba Siraba 1,988,882 Sorora Alarros 1,437,485 Sorora Alary 1,590,000 Sorora Arizpe 5,000,000 Sorora Barrigo 6,440,000 Sorora Caborca 6,440,000 Sorora Caipme 23,500,000 Sorora Cararres 3,500,000 Sorora Cararres 3,500,000 Sorora Custupe 5,000,000 Sorora Empalme 3,500,000 Sorora Hemeosilio 7,000,000 Sorora Hustabampe 7,000,000 Sorora Hustabampe 7,000,000 Sorora Magdatena 9,500,000 Sorora Magdatena 2,850,000 Sorora Magdatena 2,850,000 Sorora Magdatena 2,850,000 Sorora Puerto Peñasco 3,000,000 Sorora Puerto Peñasco 3,000,000			
Sinaba Sinaba 1,938,385 Sonom Alarnos 1,437,484 Sonoma Alare 1,500,000 Sonoma Arbpe 5,000,000 Sonoma Barkipe 8,847,575 Sonoma Caborca 6,940,000 Sonoma Cajame 23,500,000 Sonoma Cautupe 3,500,000 Sonoma Cuctupe 5,000,000 Sonoma Empalme 3,500,000 Sonoma Empalme 3,500,000 Sonoma Hemoullo 7,000,000 Sonoma Naviga 3,000,000 Sonoma Naviga 3,000,000 Sonoma Pili			
Sonora Alare 1,437,498 Sonora Alar 1,590,000 Sonora Alape 1,590,000 Sonora Bavispe 8,597,577 Sonora Caborea 6,440,000 Sonora Capiene 23,500,000 Sonora Canarea 3,500,000 Sonora Courupe 5,000,000 Sonora Empalme 3,500,000 Sonora Empalme 3,500,000 Sonora Hustabanpo 7,000,000 Sonora Hustabanpo 7,000,000 Sonora La Colorada 990,000 Sonora Magdelera 2,860,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Presidence 3,500,000 Sonora Presidence 3,500,000 Sonora Presidence 3,500,000 Sonora Presidence 3,000,000 Sonora Presidence 3,000,000 Sonora Saluaripa 1,000,000 Sonora<			
Sorona Altar 1,590,000 Sorona Adape 5,000,000 Sorona Caborca 6,447,577 Sorona Caborca 2,5400,000 Sorona Cajeme 23,500,000 Sorona Cauraea 3,500,000 Sorona Cauraea 3,500,000 Sorona Cauraea 3,500,000 Sorona Empalme 3,500,000 Sorona Gusymas 1,590,000 Sorona Hemoello 7,000,000 Sorona Narolpa 2,265,000 Sorona Narolpa 2,265,000 Sorona Narolpa 3,500,000 Sorona Putor Defrasco 3,000,000 Sorona Putor Defrasco 3,000,000 Sorona			
Sonicia Aizpe 5,000,000 Sonicia Barkspe 8,387,575 Sonicia Caboria 6,340,000 Sonicia Cajeme 23,550,000 Sonicia Caranea 3,500,000 Sonicia Cucupe 5,000,000 Sonicia Guymas 1,590,000 Sonicia Guymas 1,590,000 Sonicia Hermosillo 7,000,000 Sonicia Hustabarripo 7,000,000 Sonicia Magdaleria 2,850,000 Sonicia Navojeia 2,850,000 Sonicia Navojeia 2,850,000 Sonicia Navojeia 2,248,711 Sonicia Pilejulio 3,200,000 Sonicia Pilejulio 3,200,000 Sonicia Pilejulio 3,200,000 Sonicia Rayón 3,200,000 Sonicia Rayón 3,200,000 Sonicia Rayón 3,200,000 Sonicia Saylastripa 1,250,000	Sonura		
Sorora Bavispe 8,267,577 Sorora Caborca 6,340,000 Sorora Cajeme 22,500,000 Sorora Curupe 5,000,000 Sorora Empalme 3,500,000 Sorora Empalme 3,500,000 Sorora Guymas 1,590,000 Sorora Hermodillo 7,000,000 Sorora Hermodillo 7,000,000 Sorora La Colorada 980,000 Sorora Magdalena 2,255,000 Sorora Navojea 7,000,000 Sorora Piloguio 3,300,000 Sorora Sariafara 1,365,000 Sorora Sariafara 1,265,000 Sorora Sariafara 1,265,000 Sorora </td <td>Sonora</td> <td>The state of the s</td> <td></td>	Sonora	The state of the s	
Sonora Caborca 6,440,000 Sonora Cajeme 23,500,000 Sonora Caurea 3,500,000 Sonora Caucurge 5,000,000 Sonora Empalme 3,500,000 Sonora Gusymas 1,590,000 Sonora Hermosillo 7,000,000 Sonora Hustabarapo 7,000,000 Sonora La Colorada 990,000 Sonora Magdalena 2,650,000 Sonora Magdalena 2,650,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Onevas 2,246,71 Sonora Piliguito 3,500,000 Sonora Perto Peñasco 3,000,000 Sonora Perto Peñasco 3,000,000 Sonora Santuára 1,956,94 Sonora Santuára 1,950,000 Sonora Santuára 1,950,000 Sonora Santuára 1,950,000 Sonora Santuára 1,950,000 <td< td=""><td>Sonora</td><td>Arizpe</td><td></td></td<>	Sonora	Arizpe	
Sonora Cajeme 23,500,000 Sonora Cananea 3,500,000 Sonora Cucurpe 5,000,000 Sonora Empalme 3,500,000 Sonora Empalme 3,500,000 Sonora Hemosilio 7,000,000 Sonora Hustabampo 7,000,000 Sonora La Colorada 990,000 Sonora Magdelena 2,650,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Onavas 2,246,711 Sonora Pitiquito 3,500,000 Sonora Pitiquito 3,500,000 Sonora Puerto Peñasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuariapa 1,956,94 Sonora Santaña 1,580,000 Sonora Santaña 1,580,000 Sonora Santaña 1,580,000 Sonora Santaña 1,500,000 Tabasco </td <td>Sonora</td> <td>Bavispe</td> <td></td>	Sonora	Bavispe	
Sonora Canarea 3,500,000 Sonora Cucurpe 5,000,000 Sonora Empalme 3,500,000 Sonora Guaymas 1,590,000 Sonora Hemosillo 7,000,000 Sonora Hustabanpo 7,000,000 Sonora La Colorada 990,000 Sonora Magdalena 2,600,000 Sonora Maryola 7,000,000 Sonora Narola 7,000,000 Sonora Maryola 7,000,000 Sonora Picquito 3,500,000 Sonora Picquito 3,500,000 Sonora Puerto Perlasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Santa Ana 1,590,000	Sonora	Caborca	
Sonora Cuctupe 5,000,000 Sonora Empalme 3,500,000 Sonora Guymas 1,590,000 Sonora Hermosillo 7,000,000 Sonora Huatabampo 7,000,000 Sonora La Cobrada 990,000 Sonora Magdatena 2,650,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Onavas 2,246,711 Sonora Piverto Peñasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuaripa 1,955,94 Sonora Santa Ana 1,590,000 Sonora Santa Ana 1,590,000 Sonora Santus Rio Colorado 6,000,000 Tabasco Cardenas 5,000,000 Tabasco Centúa 7,483,08 Tabasco Connabato 27,000,000 Tabasco Cunduacón 4,000,000 Tabasco Jaípa de Méndez 2,775,00	Sonora	Cajeme	23,500,000
Sonora Empalme 3,500,000 Sonora Guaymas 1,590,000 Sonora Hemosillo 7,000,000 Sonora Hustabampo 7,000,000 Sonora La Colorada 980,000 Sonora Magdatena 2,650,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Onavas 2,246,711 Sonora Piciquito 3,500,000 Sonora Puerto Periasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,129,000 Sonora Sahuaripa 1,595,000 Sonora Sahuaripa 1,590,000 Sonora Sahuaripa 1,590,000 Sonora Ures 2,000,000 Tabasco Certa 1,590,000	Sonora	Cananea	3,500,000
Sonora Guaymas 1,590,000 Sonora Hemtosillo 7,000,000 Sonora Huatabampo 7,000,000 Sonora La Colorada 990,000 Sonora Magdafena 2,650,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Onavas 2,246,711 Sonora Pidiquito 3,500,000 Sonora Poerto Peñasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuaripa 1,595,04 Sonora Santa Ana 1,590,000 Sonora Santa Filo Coforado 6,000,000 Sonora San Luís Filo Coforado 6,000,000 Sonora San Luís Filo Coforado 6,000,000 Sonora Cardenas 5,000,000 Tabasco Cárdenas 5,000,000 Tabasco Centía 7,493,08 Tabasco Centía 7,493,08 Tabasco Centía 7,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 </td <td>Sonora</td> <td>Сиситре</td> <td>5,000,000</td>	Sonora	Сиситре	5,000,000
Sonora Hermosillo 7,00,000 Sonora Hustabampo 7,000,000 Sonora La Colorada 990,000 Sonora Magdatena 2,650,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Onavas 2,246,711 Sonora Pidulto 3,500,000 Sonora Pietro Pefasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuaripa 1,595,04 Sonora Sania Ana 1,590,000 Sonora Sania Ana 1,590,000 Sonora Sania Luis Filo Colorado 6,000,000 Sonora San Luis Filo Colorado 6,000,000 Sonora Centía 7,483,08 Tabasco Centía 7,483,08 Tabasco Centro 13,680,00 Tabasco Comaticacón 27,000,00 Tabasco Comaticacón 27,000,00 Tabasco Comaticacón 27,000,00 Tabasco Luntiacán 4,000,00<	Sonora	Empalme	3,500,000
Sonora Hustabampo 7,00,000 Sonora La Colorada 990,000 Sonora Magdalena 2,650,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Onavas 2,246,711 Sonora Pitiquito 3,500,000 Sonora Puerto Peñasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuaripa 1,995,94 Sonora San Luis Rio Colorado 1,590,000 Sonora San Luis Rio Colorado 6,000,000 Sonora Urres 2,099,51 Tabasco Centía 7,483,08 Tabasco Centía 7,483,08 Tabasco Centía 7,000,00 Tabasco Centía 7,483,08 Tabasco Centía 7,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Luimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00	Sonora	Guaymas	1,590,000
Sonora La Colorada 990,000 Sonora Magdalena 2,650,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Onavas 2,246,715 Sonora Pidquito 3,500,000 Sonora Puerto Peñasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuarípa 1,985,94 Sonora Santa Ana 1,590,000 Sonora San Luis Rio Colorado 6,000,000 Sonora Ures 2,089,510 Tabasco Cardenas 5,000,000 Tabasco Centía 7,493,08 Tabasco Centía 13,890,00 Tabasco Centía 2,775,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Luimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspara 3,000,00	Sonora	Hermosilio	7,000,000
Sonora Magdelena 2,650,000 Sonora Navojea 7,000,000 Sonora Onavas 2,246,711 Sonora Pritquito 3,500,000 Sonora Puerto Pefasco 3,000,000 Sonora flayón 3,120,000 Sonora Sahuaripa 1,995,94 Sonora Santa Ana 1,590,000 Sonora San Luis Flio Colorado 6,000,000 Sonora Ures 2,089,511 Tabasco Cárdenas 5,000,000 Tabasco Centia 7,483,08 Tabasco Comalcalco 27,000,00 Tabasco Comalcalco 27,000,00 Tabasco Luimanguillo 5,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Macuspana 3,000,00	Sonora	Huatabampo	7,000,000
Sonora Magdalena 2,650,000 Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Onavas 2,246,715 Sonora Pitiquito 3,500,000 Sonora Puerto Peñasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuaripa 1,595,040 Sonora Santa Ana 1,590,000 Sonora San Lus Río Colorado 6,000,000 Sonora Ures 2,089,511 Tabasco Cárdenas 5,000,000 Tabasco Centra 13,690,00 Tabasco Centra 13,690,00 Tabasco Comalcalco 27,000,00 Tabasco Comalcalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Jajpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Jajpa de Méndez 2,775,00	Sonora	La Colorada	990,000
Sonora Navojoa 7,000,000 Sonora Onavas 2,246,711 Sonora Pitiquito 3,500,000 Sonora Puerto Peñasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuaripa 1,995,94 Sonora San Luis Rio Coforado 1,590,000 Sonora San Luis Rio Coforado 6,000,000 Sonora Ures 2,089,511 Tabasco Cárdenas 5,000,00 Tabasco Cento 13,650,00 Tabasco Comabalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Japa de Méndez 2,775,00 Tabasco Japa de Méndez 2,775,00	Sonora.	Magdalena Magdalena	2,650,000
Sonora Onavas 2,248,711 Sonora Pitquito 3,500,000 Sonora Puerto Periasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuarípa 1,995,94 Sonora Santa Ana 1,590,000 Sonora San Luis Rio Coforado 6,000,000 Sonora Ures 2,089,51 Tabasco Cárdenas 5,000,00 Tabasco Centra 7,483,08 Tabasco Centro 13,650,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspana 3,000,00	Sonora		7,000,000
Sonora Pridquito 3,500,000 Sonora Puerto Peñasco 3,000,000 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuaripa 1,995,944 Sonora San Luis Río Coforado 1,590,000 Sonora Ures 2,000,000 Tabasco Cárdenas 5,000,000 Tabasco Centla 7,493,08 Tabasco Centla 27,000,00 Tabasco Comalcalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huímanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspana 3,000,00			2,246,715
Sonora Puerto Peñasco 3,000,00 Sonora Rayón 3,120,000 Sonora Sahuaripa 1,995,94 Sonora Santa Ana 1,590,00 Sonora San Luis Rio Coforado 6,000,00 Sonora Ures 2,089,51 Tabasco Cárdenas 5,000,00 Tabasco Centla 7,493,08 Tabasco Centro 13,650,00 Tabasco Comabalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspana 3,000,00	Soncra		3,500,000
Sonora Rayón 3,120,00 Sonora Sahuaripa 1,995,94 Sonora Sania Ana 1,590,000 Sonora San Luis Río Colorado 6,000,00 Sonora Ures 2,089,51 Tabasco Cárdenas 5,000,00 Tabasco Centia 7,483,08 Tabasco Centro 13,650,00 Tabasco Comatcalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspana 3,000,00			3,000,000
Sonora Sahuaripa 1,995,94 Sonora Santa Ana 1,590,00 Sonora San Luis Rio Colorado 6,000,00 Sonora Ures 2,089,51 Tabasco Cárdenas 5,000,00 Tabasco Centla 7,493,08 Tabasco Centro 13,650,00 Tabasco Comalcalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspera 3,000,00			3,120,000
Sonora Santa Ana 1,590,00 Sonora San Luis Río Colorado 6,000,00 Sonora Ures 2,089,51 Tabasco Cárdenas 5,000,00 Tabasco Centra 7,483,08 Tabasco Centro 13,650,00 Tabasco Comatcalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspara 3,000,00			1,995,944
Sonora San Luis Río Coforado 6,000,00 Sonora Ures 2,089,51 Tabasco Cárdenas 5,000,00 Tabasco Centra 7,483,08 Tabasco Centro 13,650,00 Tabasco Comalcalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspara 3,000,00			1,590,000
Sonora Ures 2,089,511 Tabasco Cárdenas 5,000,00 Tabasco Centa 7,483,08 Tabasco Centro 13,650,00 Tabasco Comalcalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspara 3,000,00			6,000,000
Tabasco Cárdenas 5,000,00 Tabasco Centia 7,493,08 Tabasco Centro 13,650,00 Tabasco Comaclaco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Humanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspara 3,000,00			2,089,512
Tabasco Centía 7,493,08 Tabasco Centro 13,650,00 Tabasco Comatcalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspara 3,000,00	······································		5,000,000
Tabasco Centro 13,650,00 Tabasco Comalcalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspara 3,000,00			
Tabasco Comalcalco 27,000,00 Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Huimanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspera 3,000,00			
Tabasco Cunduacán 4,000,00 Tabasco Humanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspera 3,000,00			
Tabasco Humanguillo 5,000,00 Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspara 3,000,00			
Tabasco Jalpa de Méndez 2,775,00 Tabasco Macuspana 3,000,00			
Tahasco Macuspana 3,000,00			
		outhol of withings	
	Tahasco	Macuspana	





Tabana	Nacajuca	1,800,000
Tabasco	Paraiso	2,300,000
Tabasco	The state of the s	3,000,000
Tabasco	Tacolalpa	
Tabasco	Tenosique	10,000,000
Tamaulipas	Bustamante	1,500,000
Tamautipas	El Mante	2.000,000
Tamaulipas	Güémez	650,000
Tamautipas	Jiménez	1,500,000
Tamautipas	Liera	1,740,000
Tamaulipas	Mainero	3,490,015
Tamadipas	Matamoros	86,999,990
Tamautipas	Miguel Alemán	15,300,000
Tamautipas	Mier	2,000,000
Tamaulipas	Nuevo Laredo	9,500.000
Tamaulipas	Nueva Morelos	1,500,000
Tamautipas	Ocampo	1,500,000
Tamaudipas	Padila	1,465,000
Tamadipas	Reynosa	34,695,071
Tamaulipas	Rio Bravo	1,700,000
Tamaulipas	San Cartos	760,000
Tamaulipas	Tampico	7,428,707
Tamautipas	Tula	1,840,000
Temaulipas	Victoria	13,545,000
Tamaulipas	Xicoténcati	2,000,000
Tlaxcala	Аллахас de Guerrero	1,500,000
Tiaxcala	Apizaco	2,364,516
Tiaxcata	Calputalpan	3,500,000
Tiaxcala	Chiaufempan	8,500,000
	Cuapiaxila	4,242,076
Tiaxcala		
Tiaxcala	Huamantia	30,000,000
Tiaxcala	Ixtacuixtia de Mariano Matamoros	2,100,000
Tlaxcala	La Magdalena Tialteluco	7,000,000
Tiaxcala	Mazatecochco de José María Moretos	2,400,000
Tlaxcala	Nanacamilpa de Mariano Arista	5,000,000
Tlaxcala	Nativitas	3,817,742
Tlaxcala	San Jerónimo Zacualpan	10,000,000
Tlaxcala	San Juan Huactzcinco	2,000,000
Tlaxcala	San Lorenzo Axocomanitia	1,995,193
Tiaxcala	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	1,817,742
Tiaxcala	Teolacholco	7,000,000
Tiaxcala	Tepeyanco	2,000,000
Tiaxcala	Tlaxcala	12,600,000
Tlaxcala	Tlaxco	1,000,000
Tlaxcala	Zacatelco	3,500,000
Tlaxcala	Zittaltépec de Trintdad Sánchez Santos	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Actopan	5,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Álamo Temapache	9,999,999
Veracruz de Ignacio de la Llave	Angel R. Cabada	2,041,200
Veracruz de Ignacio de la Llave	Astacinga	1,600,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Atzalan	2,679,660
Veracruz de Ignacio de la Llave	Ayahualulco	2,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Benito Juárez	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Boca del Río	40,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Carlos A. Carrillo	2,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Catemaco	2,978,374
Veracruz de Ignacio de la Llave	Cazones de Herrera	1,623,335
Veracruz de Ignacio de la Llave	Chinameca	5,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Chocamán	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Coatzacoaicos	20,000,000
I TEIGLAND UE IMMOND DE 18 LIGYS	COURTON CONTRACTOR CON	1 20,000,000





Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	3,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Cosolescaque	11,401,194
Veracruz de Ignacio de la Llave	Cotaxtia	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Liave	Emiliano Zapata	2,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Gutierrez Zamora	2,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Hidalgotitlán	1,632,762
Veracruz de Ignacio de la Llave	Huatusco	7,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Huayacocotla	2,200,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Ixhuacán de los Reyes	7,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Jáltipan	8,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	José Azueta	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Martinez de la Torre	4,920,339
Veracruz de Ignacio de la Llave	Medellín	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Minatitlán	4,430,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Misantla	2,400,000
Veracruz de Ignacio de la Liave	Molozcán	3,937,246
Veracruz de Ignacio de la Llave	Orizaba	34,999,997
Veracruz de Ignacio de la Llave	Oleapan	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Ozuluama de Mascareñas	1,508,417
Veracruz de Ignacio de la Llave	Páruco	3,940,000
	Perote	80,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave		2,000,000
Verzonzz de Ignacio de la Llave	Playa Vicente	8,369,389
Veracruz de Ignacio de la Llave	Poza Rica de Hidalgo	
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtila	4,980,455
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tampico Alto	1,551,583
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tecoluda	4,499,999
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tempoal	3,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tierra Blanca	6,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tialixciyan	2,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Vega de Alatorre	2,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa	7,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Xico	7,952,502
Veracruz de Ignacio de la Llave	Yecuatia	2,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Zongolica	10,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Zontecomatián de López y Fuentes	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Zozocołco de Hidalgo	3,500,000
Yucatán	Abalá	4,500,000
Yucatán	Akil	3,750,000
Yucatán	Bokobá	1,500,000
Yucatán	Buctzotz	1,000.000
Yucalán	Cacalchén	5,000,000
Yucatán	Celestin	1,000,000
Yucatán	Chapab	2,000,000
Yucatán	Chemax	10,000,000
Yucatán	Chicxulub Pueblo	2,500,000
Yucatán	Chilkindzonot	3,000,000
		1,000,000
	CIZAMA	
Yucatán Yucatán	Cuzamá Dzán	3,500,000
Yucatán	Dzán	
Yucatán Yucatán	Dzán Dzidzantún	4,500,000
Yucatán Yucatán Yucatán	Dzán Dzidzantún Dzilam de Bravo	4,500,000 2,000,000
Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán	Dzán Dzidzantún Dzilam de Bravo Dzilam González	4,500,000 2,000,000 2,000,000
Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán	Dzán Dzidzantún Dzikam de Bravo Dzikam González Dzoncauich	4,500,000 2,000,000 2,000,000 3,500,000
Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán	Dzán Dzidzantún Dzilam de Bravo Dzilam González Dzoncauich Homún	4,500,000 2,000,000 2,000,000 3,500,000 1,000,000
Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán	Dzidzantún Dzilam de Bravo Dzilam González Dzoncauich Homún	4,500,000 2,000,000 2,000,000 3,500,000 1,000,000 3,500,000
Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán	Dzidzantún Dzilam de Bravo Dzilam González Dzoncauich Homún Huhí txit	4,500,000 2,000,000 2,000,000 3,500,000 1,000,000 3,500,000 2,000,000
Yucatán	Dzán Dzidzantún Dzilam de Bravo Dzilam González Dzoncauich Homún Hutí Ixil	4,500,000 2,000,000 3,500,000 1,000,000 3,500,000 2,000,000 7,000,000
Yucatán	Dzán Dzidzantún Dzilam de Bravo Dzilam González Dzoncauich Homún Hutí İxil Kinchil Kopomá	4,500,000 2,000,000 2,000,000 3,500,000 1,000,000 2,000,000 7,000,000
Yucatán	Dzán Dzidzantún Dzilam de Bravo Dzilam González Dzoncauich Homún Hutí Ixil	3,500,000 4,500,000 2,000,000 3,500,000 1,000,000 2,000,000 7,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000





Neurals	V	Manage	# nin c
Page	Yucatán	Mayapán	7,000,000
Marsian			
Peac 2.20,000 1.50,000 1.			
Treated			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Name			
Yeards State Yeards State Vicateds 1.55,000 Yeards Testo 1.50,000 Yeards Yeards 1.50,000 <			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Teach			
Touch	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Vicusin		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
Vicatión Téchne Puetro 5,875,51 Vicatión Typakón 5,000,00 Vicatión Typakón 5,000,00 Vicatión Tida 1,500,00 Vicatión Timusey 1,500,00 Vicatión Timusey 1,500,00 Vicatión Timusey 1,500,00 Vicatión Timusey 2,000,00 Vicatión Vicatión 1,000,00 Vicatión Yaladorá 2,000,00 Vicatión Yaladorá 2,000,00 Vicatión Yaladorá 2,000,00 Zicatión Paladorá 2,000,00 Zicatión Paladorá 2,000,00 Zicatión Paladorá 2,000,00 <	 		
Vicaziafe Tepade 5,000,00 Franciste 1075000 Vicaziafe Tele 1,500,00 Vicaziafe Timory 1,000,00 Vicaziafe Timory 1,000,00 Vicaziafe Tipolinat 1,500,00 Vicaziafe Tipolinat 1,500,00 Vicaziafe Tipolinat 2,000,00 Vicaziafe Vicaziafe 1,000,00 Vicaziafe Valuatosi 1,000,00 Vicaziafe Valuatosi 1,000,00 Vicaziafe Valuatosi 2,000,00 Vicaziafe Aporta 2,000,00 Zinziafe Aporta 2,000,00 Zinziafe Aporta 2,000,00 <			
Vicasian Test			
Vicatin Touring 1,00,005			5,000,000
Yocatain Timacoy 10,000,00 Yocatain Timbanob 11,000,00 Yealth Tipband 1,900,00 Yealth Tauescalb 2,000,00 Yealth Uzak 750,00 Yealth Uzak 750,00 Yealth Yashaul 2,000,00 Yealth Yashaul 2,000,00 Yealth You 2,000,00 Zeatoleas Apozol 600,00 Zeatoleas Borto Judgez 1,470,51 Zeatoleas Caliva 1,580,00 Zeatoleas Caliva 1,580,00 Zeatoleas Britano 600,00 Zeatoleas Britano 600,00 Zeatoleas Britano 600,00 Zeatoleas General Francischian 1,000,00 Zeatoleas			
Vicasifin Tokolob 11,000,56 Vicasifin Topdemail 1,500,06 Vicasifin Usol 2,000,00 Vicasifin Usol 7,000,00 Vicasifin Usol 7,000,00 Vicasifin Valladotid 10,000,00 Vicasifin Yoshin 2,000,00 Vicasifin Yoshin 2,000,00 Zeatolosa Apostol 600,00 Zeatolosa Apostol 600,00 Zeatolosa Apostol 1,000,00 Zeatolosa Borlio Judraz 1,470,50 Zeatolosa Borlio Judraz 1,470,50 Zeatolosa Calitas de Felipe Poccador 600,00 Zeatolosa Calitas de Felipe Poccador 600,00 Zeatolosa General Partico Polatar 600,00 Zeatolosa Fermilio 5,120,00 Zeatolosa Fermilio 5,120,00 Zeatolosa General Partico Polatara 600,00 Zeatolosa General Partico Polatara 600,00 <th< td=""><td></td><td></td><td></td></th<>			
Vicusifin Topbhasi 1,500,05 Vicusifin Truexch 2,000,00 Vicusifin Truexch 2,000,00 Vicusifin Veladodid 1,000,00 Vicusifin Yadudud 2,500,00 Vicusifin Yadudud 2,500,00 Vicusifin Yadudud 2,500,00 Zications Apost 8,000 Zications Apost 8,000 Zications Apost 9,000 Zications Apost 9,000 Zications Berlio Judetz 1,470,00 Zications Caltes 6 Felipp Percader 6,000 Zications Caltes of Felipp Percader 600,00 Zications E Platisofo de Josepin Amora 600,00 Zications General Platisofo de Josepin Amora 600,00 Zications General Platisof	Yucatán:		
Youashin Taucasah 2,000,06 Yeushin Uci 750,00 Yeushin Valided 1,000,00 Yeushin Yadahul 2,500,00 Yeushin Yadahul 2,000,00 Yeushin Yobalu 2,000,00 Yeushin Yobalu 2,000,00 Yeushin 4,000,00 8,000,00 Zealerosa Abringa 800,00 Zealerosa Burtin Jadeez 1,470,57 Zealerosa Cathera 1,600,00 Zealerosa Cathera 1,600,00 Zealerosa El Pádesdo de Josquín Amaro 600,00 Zealerosa General Párafro Nativa 1,000,00 Zealerosa General Párafro Nativa 1,000,00 Zealerosa General Párafro Nativa 1,000,00 </td <td>Yucatán</td> <td></td> <td>11,000,000</td>	Yucatán		11,000,000
Yucastin Ucú 750,00 Yucastin Valacórid 10,000,00 Yucastin Valacórid 10,000,00 Yucastin Yobaln 2,000,00 Zicatines Apeced 600,00 Zicatines Apeced 600,00 Zicatines Apeced 600,00 Zicatines Borito Judrez 1,470,57 Zicatines Calvera 1,660,00 Zicatines Calvera 1,660,00 Zicatines Calvera 1,600,00 Zicatines El Pistendo de Juaquín Amaro 600,00 Zicatines El Salvador 600,00 Zicatines El Salvador 600,00 Zicatines Generol Francisco R. Murguia 600,00 Zicatines Generol Francisco R. Murguia 400,00 Zicatines Generol Francisco R. Murguia 400,00 Zicatines Generol Francisco R. Murguia 400,00 Zicatines Generol Francisco R. Murguia 600,00 Zicatines Generol Francisco R. Murguia <	Yucatán		1,500,000
Yuzalán Valudorid 10,000,00 Yuzalán Yashaha 2,500,00 Yvalán Yashaha 2,500,00 Zicathoras Aporol 600,00 Zicathoras Aporol 600,00 Zicathoras Barlio Judirez 1,776,72 Zicathoras Barlio Judirez 1,776,72 Zicathoras Califias de Fajer Pescador 1,760,72 Zicathoras El Platrado de Juaquín Amaro 600,00 Zicathoras El Platrado de Juaquín Amaro 600,00 Zicathoras El Sabudor 600,00 Zicathoras General Parido de Juaquín Amaro 600,00 Zicathoras General Codina 600,00 Zicathoras General Francisco R. Marguía 400,00 Zicathoras General Francisco R. Marguía 400,00 Zicathoras General Paridio Natera 1,000,00 Zicathoras General Paridio Natera 1,000,00 Zicathoras Jalya 650,00 Zicathoras Jalya 650,00 Zicathoras	Yucatán		2,000,000
Yuzaldan Yandului 2,500,00 Yuzaldan Yobaln 2,000,00 Zinzaloreas Abdinga 600,00 Zinzaloreas Abdinga 600,00 Zinzaloreas Bento Justee 1,470,51 Zinzaloreas Caliera 1,580,00 Zinzaloreas Caliera 600,00 Zinzaloreas El Platasto de Josepia Armano 600,00 Zinzaloreas El Salvador 600,00 Zinzaloreas El Salvador 600,00 Zinzaloreas Firestrilo 5,120,00 Zinzaloreas Genero Codina 600,00 Zinzaloreas Genero Finestrilo Religio Percentrilo 1,000,00 Zinzaloreas Genero Finestrilo Religio Percentrilo Religio	Yucatán		750,000
Yucatán Yobaln 2,000,00 Zincateosas Apozó 600,00 Zincateosas Adoringa 600,00 Zincateosas Bento Judrez 1,470,50 Zincateosas Callina 1,580,00 Zincateosas Callina de Felipe Pescador 600,00 Zincateosas El Plateato de Joaquin Amaro 600,00 Zincateosas El Salvador 600,00 Zincateosas El Salvador 600,00 Zincateosas Genero Cedina 600,00 Zincateosas Genero Cedina 600,00 Zincateosas Genero Cedina 600,00 Zincateosas Genero Parlino Nateria 1,000,00 Zincateosas Genero Parlino Nateria 1,000,00 Zincateosas Humano 0,000,00 Zincateosas Julpa 600,00 Zincateosas Julia 600,00 Zincateosas Jun Adama 1,000,00 Zincateosas Jun Adama 1,000,00 Zincateosas Juringha 600,00			10,000,000
Ziecationas Apottol 600,000 Ziecationas Antinga 600,000 Ziecationas Berrito Judice 1.470,501 Ziecationas Caltira 1.560,000 Ziecationas El Plateado de Josephi Perceptor 600,000 Ziecationas El Plateado de Josephi Amaro 600,000 Ziecationas El Plateado de Josephi Amaro 600,000 Ziecationas Fissario 600,000 Ziecationas Fissario 600,000 Ziecationas Genero Coffina 600,000 Ziecationas Genero Parintio Natiera 600,000 Ziecationas General Prancisco R, Marquieta 1,000,000 Ziecationas Judipita 650,000 Ziecationas Judipita 650,000 Ziecationas	Yucatán		2,500,000
Zecatioces Abdinga 600,00 Zecatioces Bentio Judiese 1,470,52 Zecatioces Calera 1,580,00 Zecatioces Califas de Felipie Peccador 600,00 Zecatioces El Palaradro de Josephia Amero 600,00 Zecatioces El Salvador 600,00 Zecatioces Fisentio 5,120,00 Zecatioces Fisentio 5,120,00 Zecatioces Genero Codina 600,00 Zecatioces Genero Codina 600,00 Zecatioces General Planfo Natera 1,000,00 Zecatioces General Planfo Natera 1,000,00 Zecatioces General Planfo Natera 600,00 Zecatioces General Planfo Natera 600,00 Zecatioces General Planfo Natera 600,00 Zecatioces Judica 60	Yucatán		2,000,000
Zacatocas Benito Judrez 1,470,57 Zacatocas 1,580,00 Zacatocas 1,580,00 Zacatocas 1,580,00 Zacatocas E Pideado do Joaquín Amaro 600,00 Zacatocas El Salvador 600,00 Zacatocas El Salvador 600,00 Zacatocas Genero Codina 600,00 Zacatocas Genero Efrancisco R. Murguin 400,00 Zacatocas General Francisco R. Murguin 4,000,00 Zacatocas General Francisco R. Murguin 4,000,00 Zacatocas General Paristo Natera 1,000,00 Zacatocas Guadelipe 3,700,00 Zacatocas Guadelipe 3,700,00 Zacatocas Jalpa 660,00 Zacatocas Jalpa 660,00 Zacatocas Jerce 2,289,46 Zacatocas Jurinez del Ted 600,00 Zacatocas Jurinez del Ted 600,00 Zacatocas Jurinez del Ted 600,00 Zacatocas Jurinez del			600,000
Zacataccas Cafora 1,560,00 Zacataccas Calitas de Felipe Pescador 600,00 Zacataccas El Plateado de Josquín Amaro 600,00 Zacataccas El Salvador 600,00 Zacataccas Fisentilo 5,120,00 Zacataccas Generol Paracisco P. Murguda 600,00 Zacataccas Generol Paracisco P. Murguda 400,00 Zacataccas Generol Paracisco P. Murguda 1,000,00 Zacataccas Generol Paracisco P. Murguda 3,700,00 Zacataccas Guadatupe 3,700,00 Zacataccas Huanusco 600,00 Zacataccas Jarpa 600,00 Zacataccas Jerex 2,529,41 Zacataccas Jun Aldama 1,000,00 Zacataccas Morgana 1,000,00 Zacataccas Morg			
Zacatacas Calitaca de Felipe Pescador 600,00 Zacatacas El Plasedo de Joaquín Anaro 600,00 Zacatacas El Salvador 600,00 Zacatacas Firsarilo 512,00 Zacatacas Genaro Codina 600,00 Zacatacas Genaro Plantico R. Murguia 4,000,00 Zacatacas General Plantico R. Murguia 1,000,00 Zacatacas General Plantico R. Murguia 1,000,00 Zacatacas General Plantico R. Murguia 1,000,00 Zacatacas Guadalupe 3,700,00 Zacatacas Julpa 600,00 Zacatacas Juliantaco 600,00 Zacatacas June 2,659,40 Zacatacas June Aldama 1,000,00 Zacatacas Juchilla 600,00 Zacatacas Juchilla 600,00 Zacatacas Juchilla 600,00 Zacatacas Juchilla 600,00 Zacatacas Morax 600,00 Zacatacas Morax 600,00 <	Zacatecas		1,470,578
Zacetacas El Plateado de Joaquín Amaro 600,00 Zacetacas El Salvador 600,00 Zacetacas Frestrilo 5,120,00 Zacetacas Genero Códina 600,00 Zacetacas General Francisco R. Murguia 4,000,00 Zacetacas General Pántilo Natera 1,000,00 Zacatacas Huatura 1,000,00 Zacatacas Huatura 600,00 Zacatacas Juanya 650,00 Zacatacas Juanya 650,00 Zacatacas Juanya 650,00 Zacatacas Juentacas 1,000,00 Zacatacas Moras 600,00 Zacatacas Moras 600,00 Zacatacas <t< td=""><td></td><td></td><td>1,580,000</td></t<>			1,580,000
Zacatecas El Salvador 600,00 Zacatecas Firentilo 5,120,00 Zacatecas Genaro Coffina 600,00 Zacatecas General Francisco R. Murguia 4,000,00 Zacatecas General Pântilo Natera 1,000,00 Zacatecas Guadalupe 3,700,00 Zacatecas Huanusco 600,00 Zacatecas Huanusco 600,00 Zacatecas Jurgue 650,00 Zacatecas Jurgue 600,00 Zacatecas Loreto 1,000,00 Zacatecas Murguel Aucra 1,000,00 Zacatecas Morte 600,00 Zacatecas Morte 600,00 Zacatecas Morte 600,00 Zacatecas Morte 600,00	- <u></u>		600,000
Zacatacas Frestilo 5,120,00 Zacatacas Genaro Codina 600,00 Zacatacas General Francisco R. Murgula 4,000,00 Zacatacas General Francisco R. Murgula 1,000,00 Zacatacas Guadalupe 3,700,00 Zacatacas Guadalupe 600,00 Zacatacas Jalpa 650,00 Zacatacas Jalpa 650,00 Zacatacas Jumen zeld Teut 600,00 Zacatacas Jumen zeld Teut 600,00 Zacatacas Junen zeld Teut 600,00 Zacatacas Juchipla 600,00 Zacatacas Juchipla 600,00 Zacatacas Loreto 1,800,00 Zacatacas Morgan 1,000,00 Zacatacas Morgan 600,00 Zacatacas Notaca			600,000
Zacatacas Genaro Codina 600,00 Zacatacas General Francisco R. Murguia 4,000,00 Zacatacas General Partifio Natera 1,000,00 Zacatacas Guadelupe 3,700,00 Zacatacas Huanusco 600,00 Zacatacas Julianusco 600,00 Zacatacas Jerez 2,629,41 Zacatacas Jum Adema 1,000,00 Zacatacas Jun Adema 1,000,00 Zacatacas Jun Adema 1,000,00 Zacatacas Juchylita 600,00 Zacatacas Loreto 1,000,00 Zacatacas Miguel Auza 1,000,00 Zacatacas Momax 600,00 Zacatacas Momax 600,00 Zacatacas Morietos 600,00 Zacatacas Moretos 600,00 Zacatacas Nocipales 1,000,00 Zacatacas Nota de Ángeles 1,000,00 Zacatacas Pinuco 1,000,00 Zacatacas Pinuco </td <td></td> <td></td> <td>600,000</td>			600,000
Zacatecas General Francisco R. Murguia 4,000,00 Zacatecas General Pafifio Natera 1,000,00 Zacatecas Guadalupe 3,700,00 Zacatecas Huansco 600,00 Zacatecas Julipa 600,00 Zacatecas Julipa 600,00 Zacatecas Juménez del Teul 600,00 Zacatecas Jun Aldama 1,000,00 Zacatecas Jun Aldama 1,000,00 Zacatecas Juchipita 600,00 Zacatecas Juchipita 600,00 Zacatecas Morguel Azza 1,000,00 Zacatecas Morguel Azza 600,00 Zacatecas Mornia Escobedo 1,100,00 Zacatecas Mornia Escobedo 1,100,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Nochástán de Mejía 600,00 Zacatecas Nochástán de Mejía 600,00 Zacatecas Nochástán de Mejía 600,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Zacalacas General Pánfilo Natera 1,000,00 Zacalacas Guadalupe 3,700,00 Zacalacas Husrusco 600,00 Zacalacas Jalpa 665,00 Zacalacas Jerez 2,828,40 Zacalacas Juen Aldama 1,000,00 Zacalacas Juchipila 600,00 Zacalacas Loreto 1,800,00 Zacalacas Moria 600,00 Zacalacas Nocinistário de Mejia 600,00 Zacalacas Noria 600,00 Zacalacas Noria 600,00 Zacalacas Noria 600,00 Zacalacas			
Zacalacas Guadalupe 3,700,00 Zacalacas Huanusco 600,00 Zacalacas Jalpa 650,00 Zacalacas Jerez 2,529,41 Zacalacas Jiménez del Yeul 600,00 Zacalacas Juchipla 600,00 Zacalacas Juchipla 600,00 Zacalacas Loreto 1,800,00 Zacalacas Móguel Auze 1,000,00 Zacalacas Momax 600,00 Zacalacas Monte Escobedo 1,100,00 Zacalacas Morte Escobedo 1,100,00 Zacalacas Morte Escobedo 1,200,00 Zacalacas Morte Escobedo 1,100,00 Zacalacas Morte Escobedo 1,000,00 Zacalacas Morte Escobedo 1,350,00 Zacalacas Morte Escobedo 1,350,00 Zacalacas Morte Escobedo 1,000,00 Zacalacas Nochistán de Mejía 600,00 Zacalacas Nochistán de Mejía 600,00 Zacalacas<			
Zacatecas Huanusco 600,00 Zacatecas Jaípa 650,00 Zacatecas Jerez 2,529,40 Zacatecas Jiménez del Teul 600,00 Zacatecas Juan Aldama 1,000,00 Zacatecas Juchpita 600,00 Zacatecas Loreto 1,000,00 Zacatecas Miguel Auza 1,000,00 Zacatecas Morrax 600,00 Zacatecas Morrax 600,00 Zacatecas Morretos 600,00 Zacatecas Morretos 600,00 Zacatecas Morretos 600,00 Zacatecas Nocritos de Mejía 600,00 Zacatecas Notra de Ángeles 1,500,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Páruco 1,000,00 Zacatecas Pínos 1,000,00 Zacatecas Pínos 1,000,00 Zacatecas Pínos 1,000,00 Zacatecas Pínos 1,000,00			
Zacatecas Jaípa 650,00 Zacatecas Jerez 2,529,41 Zacatecas Juan Aldama 1,000,00 Zacatecas Juan Aldama 1,000,00 Zacatecas Juchipila 600,00 Zacatecas Loreto 1,600,00 Zacatecas Miguel Auzra 1,000,00 Zacatecas Momax 600,00 Zacatecas Monte 600,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moyahua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistián de Mejía 600,00 Zacatecas Notía de Ángeles 1,050,00 Zacatecas Ojocatiente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pínos 1,200,00 Zacatecas Río Grarde 1,500,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Saín Alto <t< td=""><td></td><td></td><td>3,700,000</td></t<>			3,700,000
Zacatecas Jerez 2,559,4i Zacatecas Jiménez del Teul 600,00 Zacatecas Juan Aldama 1,000,00 Zacatecas Juchipila 600,00 Zacatecas Loreto 1,600,00 Zacatecas Miguel Auxa 1,000,00 Zacatecas Momax 600,00 Zacatecas Montel Escobedo 1,100,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moyalhua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistán de Mejía 600,00 Zacatecas Pártuco 1,000,00			600,000
Zacatecas Jiménez del Teul 600,00 Zacatecas Juan Aldama 1,000,00 Zacatecas Juchigita 600,00 Zacatecas Loreto 1,800,00 Zacatecas Miguel Auza 1,000,00 Zacatecas Momax 600,00 Zacatecas Monte Escobedo 1,100,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moyahua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistián de Mejía 600,00 Zacatecas Noria de Ángeles 1,000,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pínos 1,000,00 Zacatecas Pínos 1,000,00 Zacatecas Río Grande 1,000,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrereta 1,700,00			650,000
Zacatecas Juan Aldama 1,000,00 Zacatecas Juctipila 600,00 Zacatecas Loreto 1,800,00 Zacatecas Mórguel Auza 1,000,00 Zacatecas Morniax 600,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moyahua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistián de Mejía 600,00 Zacatecas Noria de Ángeles 1,050,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pínos 1,900,00 Zacatecas Pínos 1,900,00 Zacatecas Pínos 1,900,00 Zacatecas Pínos 1,900,00 Zacatecas Río Grande 1,900,00 Zacatecas Saín Altio 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00			
Zacatecas Juchţila 600,00 Zacatecas Loreto 1,800,00 Zacatecas Miguel Auza 1,000,00 Zacatecas Momax 600,00 Zacatecas Mortle Escobedo 1,100,00 Zacatecas Mortle Escobedo 600,00 Zacatecas Moyahua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistária de Mejía 600,00 Zacatecas Noria de Ángeles 1,050,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pínos 1,900,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00			600,000
Zacatecas Loreto 1,800,00 Zacatecas Miguel Auxa 1,000,00 Zacatecas Mornax 600,00 Zacatecas Mornte Escobedo 1,100,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moyahua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistán de Mejía 600,00 Zacatecas Noria de Ângeles 1,050,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pínos 1,300,00 Zacatecas Pínos 1,600,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00	Zacatecas		1,000,000
Zacatecas Míguel Auza 1,000,00 Zacatecas Momax 600,00 Zacatecas Monte Escobedo 1,100,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moyahua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistián de Mejía 600,00 Zacatecas Noria de Ángeles 1,650,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pinos 1,800,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00	Zacatecas		600,000
Zacatecas Momax 600,00 Zacatecas Monte Escobedo 1,100,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moyahua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistián de Mejía 600,00 Zacatecas Noria de Ángeles 1,650,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pinos 1,800,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Aito 1,700,00 Zacatecas Saín Aito 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00	Zacatecas		1,800,000
Zacatecas Monte Escobedo 1,100,00 Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moyahua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistián de Mejía 600,00 Zacatecas Norta de Ángeles 1,050,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pinos 1,300,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00	Zacatecas		1,000,000
Zacatecas Moretos 600,00 Zacatecas Moyahua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistián de Mejia 600,00 Zacatecas Noría de Ángeles 1,050,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pinos 1,300,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00	Zacatecas		600,000
Zacatecas Moyahua de Estrada 1,350,00 Zacatecas Nochistián de Mejía 600,00 Zacatecas Noría de Ángeles 1,050,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pinos 1,300,00 Zacatecas Pínos 1,600,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00	Zacalecas		1,100,000
Zacatecas Nochistrán de Mejia 600,00 Zacatecas Noría de Ángeles 1,680,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pinos 1,800,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Aito 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00			600,000
Zacatecas Noría de Ángeles 1,650,00 Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pinos 1,800,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00			1,350,000
Zacatecas Ojocaliente 650,00 Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pinos 1,800,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00	T		600,000
Zacatecas Pánuco 1,000,00 Zacatecas Pinos 1,800,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00			1,050,000
Zacatecas Pinos 1,800,00 Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Alto 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00			650,000
Zacatecas Río Grande 1,600,00 Zacatecas Saín Aito 1,700,00 Zacatecas Santa María de la Paz 300,00 Zacatecas Sombrerete 1,700,00			1,000,000
Zacatecas Sain Alto 1,700,0 Zacatecas Santa María de la Paz 300,0 Zacatecas Sombrerete 1,700,0			1,300,000
Zacalecas Santa María de la Paz 300,00 Zacalecas Sombrereta 1,700,00			1,600,000
Zacatecas Sombrerete 1,700,00			1,700,000
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		300,000
Zacatecas Susticacán 600,0		Schillette	1,700,000
	Zacatecas	Susticacán	600,000





Zacatecas	Tabasco	400,000
Zacatecas	Tepechitán	600,000
Zacalecas	Tepetongo	600,000
Zacalecas	Tialtenango de Sánchez Román	600,000
Zacatecas	Trancoso	650,000
Zacatecas	Trinidad Garcia de la Cadena	600,000
Zacatecas	Vetagrande	1,200,000
Zacatecas	- Villa de Cos	1,000,000
Zacatecas	Villa García	1,050,000
Zacatecas	Villa González Ortega	1,050,000
Zacatecas	Viila Hidalgo	650,000
Zacatecas	Villanueva	400,000
Zacatecas	Zanateras	4,300,000
Total		000,000,000,2

ANEXO 19.3 FONDO DE CULTURA

		Monto
TOTAL		2,728,525,258
	PROYECTOS ESTATALES	
ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTO	616,431,840
Сатресне	Bibliotecas Modelo	4,000,00
Campecha	Centro Cultural *El Claustro*	5,000,00
Сатресне	Modernización de Casas de Cultura Municipales	8,720,00
Campeche	Rehabilitación de la Casa de la Cultura Infantil "La Chácara"	1,500,00
Campeche	Rehabilitación de la Casa de la Música	3,500,00
Chiapas	Construcción del Museo de Historia de Chiapas Casa San Cristobal de las Casas 1 Etapa	25,200,00
Coahuña de Zaragoza	Eco Bibliotecas (Biblioteca Muttifuncional Verde)	3,000,000
Coahuila de Zaragoza	Plaza del Normalismo	3,000,00
Coahuila de Zaragoza	Rehabilitación y Equipamiento del Teatro Nazas en Torreón	1,500,00
Coahuila de Zaragoza	Remodelación de Espacios Bibliotecarios	3,000,000
Colima	Infraestrutura y equipamiento de Inmuebte para Centro Cultural del Tecnológico de Colima	3,000,000
Durango	Centro Estatal del Conocimiento y las Artes, Primera Etapa	35,500,00
Durango	Rehabilitación y equipamiento de la Casa de Iniciación al Arte y la Cultura, Segunda Etapa	2,000,00
Hidalgo	Construcción y museografía del Museo de Historia del Estado de Hidalgo. Etapa I	23,000,000
Hidalgo	Museo de la Cultura Huastaca. Etapa II	17,000,00
Hidalgo	Rehabilitación y Equipamiento de la Casa del General Felipe Ángeles en Zacualtipán, Hidalgo	3,000,000
Hidalgo	Rehabilitación y Equipamiento del inmueble para la creación del Centro Cultural de Zimapán, Hidalgo	5,000,000
Hidalgo	Restauración del Convento de San Agustín en Atotoniico El Grande. Etapa II.	4,100,00
Hidalgo	Restauración del Ex convento San Martín Obispo en Alfajayucan. Etapa II	4,000,000
Jalisco	Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara	10,000,000
México	Conclusión de Auditorio "LIBRO ABIERTO" Centro Universitario Valle de México, Universidad Audónoma del Estado de México (UAEM)	3,000,00
México	Construcción de un Centro de Estudios y Enseñanza de Música y Danza de Alto Nivel, "Compañía Universitaria de Danza y Escuela de Música", Universidad Autónoma del Estado de México	20,000,00
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Acambay de Ruíz Castañeda	7,300,00
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Acusco	7,300,00
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Amecameca	7,300,00
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Coyotepec	7,300,00
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Jilotepac	7,300,00
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Jocotitlán	7,300,00
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Melchor Ocampo	7,300,00
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Ocoyoacac	7,300,00
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Otzololepec	7,300,00





les-in-	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Temascalapa	7,300,000
México		
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Temascalcingo	7,300,000
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Temoaya	7,300,000
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Tenancingo	7,300,000
México	Construcción y Equipamiento de la Bibüoteca Digital de Teoloyucan	7,300,000
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Teotihuacán	7,300,000
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Tianguistenco	7,300,000
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Tialmanalco	7,300,000
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Tultepec	7,300,000
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Villa de Allende	7,300,000
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Villa del Carbón	4,200,000
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Villa Guerrero	7,300,000
México	Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Xonacatián	7,300,000
México	Módulos Culturales Centro Universitario Valle de Chalco y Amecameca, Universidad	6,000,000
	Autónoma del Estado de México (UAEM).	
México	Rehabilitación del Convento y Museo Virreynal Franciscano de Zinacantepec del Siglo XVI	5,000,000
México	Rehabilitación del Teatro Morelos	25,000,000
México	Teatro Isabelino, en Centro Cultural Universitario "Casa de las Diligencias" Toluca.	10,000,000
AP-handada Barran	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)	0.000.000
Michoacán de Ocampo	Equipamiento y acondicionamiento de las Escuelas de Iniciación Artistica de Michoacán	2,000,000
Nuevo León	30 Años de Historias: Rehabilitación del Teatro de la Ciudad	18,000,000
Nuevo León	Macrocentro Comunitario Cultural San Bernabé	39,440,000
Nuevo Leán	Museo de Historia Mexicana (3ra Etapa)	9,000,000
Nuevo León	Resguardando Nuestra Memoria: Remodelación en el Centro de las Artes	9,000,000
Oaxaca	Centro Cultural Comunitario de Teotitlán del Valle, Tercera Etapa	1,000,000
Puebla	Construcción de Cesa de Cultura "Balcones del Sur" Segunda Etapa	9,342,142
Querétaro	Casa del Artesano de Tequisquiapan	3,453,666
Querétaro	Museo Histórico de la Sierra Gorda Primera Parte	1,943,668
Quintana Roo	Mantenimiento y Rehabilitación de Casas de la Cultura	25,000,000
Quintana Roo	Parque Escultórico Punta Sur	2,385,356
San Luis Potosi	Casa de la Cultura Móvil, Bilxioteca Pública Virtual. Coxcattán	4,000,000
San Luis Potosi	Casa de la Cultura Móvil, Biblioteca Pública Virtual. Matehuala	4,000,000
San Luis Potosi	Casa de la Cultura Móvil, Biblioteca Pública Virtual. Rioverde	4,000,000
San Luis Potosí	Casa de la Cultura Móvil, Biblioteca Pública Virtual. San Luis Potosí	4,000,000
San Luis Potosí	Casa de la Cultura Móvil, Biblioteca Pública Virtual. Tierra Nueva	4,000,000
San Luis Potosí	Etapa emergente Restauración del Ex convento San Agustin de Xilitia	1,600,000
San Luis Potosí	Museo Digital del Teatro de la Paz	1,000,000
San Luis Potosi	Rehabilitación y equipamiento del Teatro de la Paz	3,000,000
San Luis Potosi	Rehabilitación y equipamiento del Teatro Manuel José Othón	1,000,000
Sinaloa	Rehabilitación teatro Ángela Peralta	2,100,000
Sonora	Museo regional y biblioteca	3,100,000
Tabasco	Museo Municipal de Tenosique	7,000,000
Tabasco	Rescate y consolidación Planetario Tabasco 2000	3,100,000
Tamaulipas	Adecuación de Edificio para casa de Cultura de Hidalgo	2,852,000
Tamaulipas	Adecuación de edificio para Casa de Cultura de San Carlos	2,500,000
Tamaulipas	Antigue Edificio Ex penal de Andonegui	2,500,000
Tamaulipas	Construcción de la Casa de Cultura (Cabecera Municipal) de Gómez Farías	3,928,000
Tamaulipas	Rehabilitación de la Biblioteca Marte R. Gomez de Ciudad Victoria	2,500,000
Tamaulipas	Infraestructura y Equipamiento Cultural	2,386,950
Ternaulipas	Biblioteca Pública y Centro Comunitario Los Muros	652,442
Tłaxcala	Mejora y Equipamiento de Espacios dedicados a la práctica de la Cultura y las Artes de	5,200,000
	Ocollán, Tlaxcala	
Veracruz de Ignacio de la Llave	Biblioteca para 300 Lectores	2,900,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Centro de las Artes Indígenas	4,900.000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Rehabilitación y equipamiento del Museo Teodoro Cano	403,000
Yucatán	Modernización del Centro de Iniciación Musical Infantil	2,111,900
Yucatán	Modemización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán	1,531,710
Zacatecas	Museo Pedro Coronel 2da. Etapa	3,661,000
		





Zacatecas		Museo Rafael Coronel	9,320,00
Zacatecas		Proyecto de Recuperación del Edificio de la Torre Jerez	4,000,000
Zacatecas		Rehabilitación de Centros Culturales Municipales	10,000,00
Zacatecas		Renovación de espacio museográfico numbo al centenario de la toma de Zacatecas (segunda etapa)	3,100,00
	SPOYEM.	TOO MUNICIPAL FO	
CAMPA IN PERCENTAGE		TOS MUNICIPALES	
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DEMARCACIÓN	PROYECTO	2,112,093,418
Aguascalientes Aguascalientes	Aguascatientes	Construcción de Foro Cultural en El Centro Histórico, Primera Etapa	2,800,00
Aguascalientes	Aguascalientes Aguascalientes	Construcción y rehabilitación de la Biblioteca Interactiva, Artes y Oficios	5,160,67
Aguascatientes	Aguascalientes	Construcción y rehabilitación del Centro de Artes y oficios de San José de Gracia Construcción y rehabilitación del Teatro al aire libre "Convención Revolucionaria"	2,450,00 4,289,15
Aguascalientes	Aguascatientes	Infraestruction Cultural	32,000,00
Aguascalientes	Calvillo		
Aguascalientes	Calvillo	Casa del Artesano (Zona Centro, Cabecera Municipal)	3,100,00
Aquascatientes	Calvillo	Restauración piso de la Iglesia	1,000,00
Aquascalientes	Calvillo	Construcción Museo Municipal Infraestructura Cultural	16,000,00
Aquascalientes	Jestis Maria	Intraestructura Cultural	22,000,00
Aguascatientes	San Francisco de los Romo	Construcción y rehabilitación del Salón Cultural Tipo	3,100,16
Aguascalientes	San Francisco de los Honio San José de Gracia	Construcción y Equipamiento de Teatro al Aire Libre	4,895,00
Baja California	Ensenada	2da Etapa Bibiloteca modelo Vista Hermosa	3,900,000
Baja Cabiomia	Ensenada	Construcción y Equipamiento de Biblioteca Nueva Era, San Quintin	2,195,000
Baja California	Mexicali	Casa de la Cultura Los Algodones	2,844,00
Baja California	Mexicali	Construcción y equipamiento del Conservatorio Infantil (Sala de Conciertos y Salones para	59,000,000
eda ostraouna	PICAROLA	Música)	
Baja California	Mexicali ·	Mantenimiento del CEART Unidad Mexicali	4,500,00
Baja California	Mexicali	Remodelación de la Galería de la Ciudad	2,300,00
Baja California	Playas de Rosarito	Casa de la Cultura Abelardo L. Rodríguez (Fase inicial)	1,000,00
Baja California	Playas de Rosarito	Construcción del Centro Estatal de las Artes, Unidad Playas de Rosarito	106,000,000
Baja California	Playas de Rosanto	Construcción y equipamiento del Centro Estatal de las Artes, Unidad Playas de Rosarito	20,000,000
Baja California	Tijuana	Construcción Casa de la Cultura San Antonio de fos Buenos	1,300,00
Baja California	Tijuana	Construcción y equiparmiento de auta para biblioteca de escuela telesecundaria #58. Jose Gorostiza, en calle Circuito Pintores	700,000
Campeche	Calkini.	Ampliación de la Casa de la Cultura de Calkiní	1,000,000
Campeche	Carmen	Casa de la Cultura de Ciudad del Carmen	1,000,00
Campeche	Hecelchakán	Remodelación de Casa de Cultura de Hecelchakán	3,000,00
Campeche	Hopelchen	Remodelación del Champal de Hopelchén	1,000,00
Chrapas	Amatenango de la Frontera	Construcción de Casa de Cultura	6,600,00
Chiapas	Berriozábal .	Construcción y Equipamiento del Auditorio para El Centro de Cultura	10,000,00
Chiapas	Berriozábal	Unidad Cultural Chiapaneca Primera Etapa	1,545,88
Chiapas	Bochil ·	Construcción de la Casa de Cultura primera Etapa	1,545,88
Chiapas	Cacahoatán	Construcción Casa de Cultura	3,134,77
Chiapas	Chiapa de Corzo	Construcción de Plaza Santo Domingo	1,545,88
Chiapas	Cintalapa	Restauración de Finca la Razón	7,000,00
Chiapas	Comitán de Dominguez	Museo Cultural Doctor Belisario Domínguez en Comitán 2da Etapa	15,000,00
Chiapas	Frontera Hidalgo	Rehabilitación de la Casa de Cultura	1,545,88
Chlapas	Reforma	impermeabilización de la casa de Cultura "Profesor Domitilo León Vidal"	1,545,88
Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Construcción de Teatro al aire libre en las instalaciones de servicios deportivos municipales	1,545,88
Chiapas	San Oristóbal de las Casas	Construcción de Teatro al aire libre en las instalaciones del CEDEM	1,545,88
Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Renabilitación del Teatro de la Ciudad "Hermanos Dominguez"	2,447,00
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Remodelación Teatro Emilio Rabasa	8,000,00
Chihuahua	Chihuahua	IV Etapa Restauración Centro Cultural Quinta Carolina	14,143,33
Chihuahua	Chihuahua	Museo del Sitio Francisco Villa en Palacio de Gobierno	5,790,00
Chihuahua	Cuaultémoc	Construcción de Academia de Artes II Etapa	1,100,00
Chihuahua	Delicias	Museo de Sitio	2,000,00
Chihuahua	Hidalgo del Panal	Construcción Nueva Sede del Archivo Histórico de Parral	9,143,33
Chihuahua	Hidalgo del Parral	Rehabilitación Biblioteca Franklyn	6,643,33



Chihuahua	Juárez	Fonoteca de la Frontera	1,000,000
Chihuzhua	Ojinaga	Construcción Plaza Centenario Histórico	3,000,000
Coahuda de Zaragoza	Monclova	Rehabilitación y Equipamiento del Teatro de la Ciudad en Monclova	2,500,000
Coahuila de Zaragoza	Monctova	Rehabilitación Museo Coahuila-Texas	2,100,000
Coahuila de Zaragoza	Nadadores	Construcción de Auditorio Digital	1,000,000
Coahuila de Zaragoza	Sahilo	Rehabilitación y Equipamiento del Teatro de la Ciudad "Fernando Soler" en Saltillo	2,700,000
Coahuila de Zaragoza	Saltillo	Rehabilitación y Equipamiento de Bibliotecas Escolares en Escuelas Públicas	3,100,000
Coahuila de Zaragoza	San Pedro	Rehabilitación del Auditorio Municipal de San Pedro (Primera Etapa)	3,000,000
Coahuila de Zaragoza	Torreón	Infraestructura Cultural	6,000,000
Coahuila de Zaragoza	Viesca	Rehabilitación de la Casa de Cuitura de Viesca	1,000,000
Coahuila de Zaragoza	Viesca	Restauración Ex Hacienda Santa Ana de Los Homos (Tercera Etapa)	1,500,000
Cotima	Colima	Construcción y Equipamiento Salón de Actividades Culturales Múltiples Mujer Danza	1,100,000
Colima	Cotima	Apoyo para la Construcción de Escuela de Danza para Mujeres "Mujer Danza"	1,000,000
Colima	Сотава	Casa de Cultura	4,000,000
Colima	Cornala	Creación Centro Cultural Juan Rufio	2,200,000
Colima	Comala	Rehabilitación y Equipamiento del Austitorio Juan Rutfo	2,000,000
			2,000,000
Colima	Comala	Remodelación Casa de la Cultura del Municipio de Comala	
Colima	Ixtiahuacán	Rehabitiación Casa Cultura Ixtiahuacán	2,000,000
Colima	Minatitán	Rehabilitación Casa de Cultura Minatillán	2,000,000
Colima	Villa de Álvarez	Centro Cultural VIIIa de Álvarez	3.000,000
Distrito Federal	Álvaro Obregón	Rehabilitación del Escudo Blanco 2014, Colonia Chimalistac	1,200,000
Distrito Federal	Álvaro Obregón	Trabajos de Restauración del Atrio de la Iglesia Santa Fe	7,000,000
Distrito Federal	Álvaro Obregón	Trabajos de Restauración del Atrio de la Iglesia Santa Fe (Immueble Catalogado por el INAH)	7,000,000
Distrito Federal	Azcapotzaico	Kiosko Digital del Patrimonio Cultural E Histórico de Azcapotzalco	1,100,000
Distrito Federal	Benito Juárez	Centros de Promoción de Arte Literaria	3,100,000
Distrito Federal	Coyoacán	Construcción de Casa de Cultura en Coyoacán	7,000,000
Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos	Ampliación del Corredor Cultural Mario Pani (Complemento 2014)	5,000,000
Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos	Centros de Atención Juvenii "Kioskos Culturales"	5,000,000
Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos	Construcción del Museo Pedro Infante	15,920,000
Distrito Federal	Cuaumémoc	Construcción de la Casa de Cultura San Simón, en la Colonia San Simón Tolnahuac.	3,500,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Rehabilitación de Infraestructura Cultural en Los Teatros 5 de Mayo (María Rojo) y Antonio Caso (Emesto Gómez Cruz) en la U. Habitacional Noncalco Tiatefolco	4,400,000
			
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Restauración de la Casa de Cultura Alfonso Reyes	500,000
Distrito Federal Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc	Hestauración de la Casa de Cultura Arionso Heyes Restauración de la Casa de Cultura Romita	500,000
	<u> </u>	<u>'</u>	
Distrito Federal	Cuaulntémoc	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera	500,000 500,000
Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan	500,000 500,000 3,000,000
Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuicati	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000
Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuical Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000
Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero iztacalco	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa María la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepeculcati Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Colonia Agrícola Pantalán.	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 8,000,000 7,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero tztacalco	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuicat/ Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Colonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Delegación triacalco	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 7,000,000 7,000,000
Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero iztacalco	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepeculcati Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Colonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Delegación	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 7,000,000 7,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero tztacalco	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuical Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Cotonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Detegación iztacalco Mantenimiento del Inmueble Centro Cultural Iztapalapa, asimismo Equipamiento con Mobiliario y Equipo de cómputo en el mismo.	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 7,000,000 7,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero iztacalco Iztacalco Iztacalapa	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuical Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Cotonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Detegación iztacalco Mantenimiento del Inmueble Centro Cultural Iztapalapa, asimismo Equipamiento con Mobiliario y Equipo de cómputo en el mismo.	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 7,000,000 7,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Iztacalco Iztacalco Iztapalapa	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuical Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Cotonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Detegación iztacalco Mantenimiento del Inmueble Centro Cultural Iztapalapa, asimismo Equipamiento con Mobiliario y Equipo de cómputo en el mismo.	500,000 500,000 3,000,000 8,000,000 7,000,000 7,000,000 2,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Iztacalco Iztacalco Iztapalapa Iztapalapa Iztapalapa	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuicat! Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Colonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Delegación Iztacalco Mantenimiento del Inmueble Centro Cultural Iztapalapa, asimismo Equipamiento con Mobiliario y Equipo de cómputo en el mismo. Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Arte de Iztapalapa Rehabilitación y Equipamiento del Espacio Cultural "Centro Social Ignacio Zaragoza"	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 7,000,000 7,000,000 7,000,000 5,000,000 1,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Iztacalco Iztacalco Iztapalapa Iztapalapa Miguel Hidalgo	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuicat! Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Colonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Delegación tracalco Mantenimiento del Inmueble Centro Cultural trapalapa, asimismo Equipamiento con Mobiliario y Equipo de cómputo en el mismo. Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Arte de Iztapalapa Rehabilitación y Equipamiento del Espacio Cultural "Centro Social Ignacio Zaragoza" Construcción de la Casa Cultural del Niño Trabajador en la Delegación Miguel Hidalgo DI Infraestructura y Equipamiento Cultural Sede Delegacional y Entorno. Faro Salesiano, la	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 7,000,000 7,000,000 7,000,000 5,000,000 1,000,000 3,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero iztacalco iztacalco iztapalapa iztapalapa Iztapalapa Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuicat/ Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Colonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Detegación tracalco Mantenimiento del Inmueble Centro Cultural triapalapa, asimismo Equipamiento con Mobiliario y Equipo de cómputo en el mismo. Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Arte de Iztapalapa Rehabilitación y Equipamiento del Espacio Cultural "Centro Social Ignacio Zaragoza" Construcción de la Casa Cultural del Niño Trabajador en la Delegación Miguel Hidalgo Df Infraestructura y Equipamiento Cultural Sede Delegacional y Entorno. Faro Salesiano, la Penufera, Universidad de Vida, Faro Carmen Serdán, Nelson Mandela, Ángela Peralta	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 7,000,000 7,000,000 7,000,000 5,000,000 1,000,000 7,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero iztacalco iztacalco iztapalapa iztapalapa iztapalapa Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuicat/ Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Colonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Detegación tracalco Mantenimiento del Inmueble Centro Cultural trapalapa, asimismo Equipamiento con Mobiliario y Equipo de cómputo en el mismo. Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Arte de Iztapalapa Rehabilitación y Equipamiento del Espacio Cultural "Centro Social Ignacio Zaragoza" Construcción de la Casa Cultural del Niño Trabajador en la Delegación Miguel Hidalgo D/ Infraestructura y Equipamiento Cultural Sede Delegacional y Entomo. Faro Satesiano, la Perulera, Universidad de Vida , Faro Carmen Serdán, Nelson Mandela, Ángela Peralta Programa de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Los 11 Faros y la Biblioteca	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 7,000,000 7,000,000 2,000,000 1,000,000 7,000,000 7,000,000 7,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero iztacalco iztacalco iztapalapa Iztapalapa Iztapalapa Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuical Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Cotonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Detegación iztacalco Mantenimiento del Inmueble Centro Cultural Iztapalapa, asimismo Equipamiento con Mobiliario y Equipo de cómputo en el mismo. Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Arte de Iztapalapa Rehabilitación y Equipamiento del Espacio Cultural "Centro Social Ignacio Zaragoza" Construcción de la Casa Cultural del Niño Trabajador en la Delegación Miguel Hidalgo Df Infraestructura y Equipamiento Cultural Sede Delegacional y Entomo. Faro Salesiano, la Perulera, Universidad de Vida , Faro Carmen Serdán, Nelson Mandela, Ángela Peralta Programa de Infraestructura Cultural Mh 2014 Programa de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Los 11 Faros y la Biblioteca Mh 2014 Rehabilitación y Equipamiento de Auditorios Delegacionales	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 7,000,000 7,000,000 2,000,000 5,000,000 1,000,000 7,000,000 7,000,000 7,000,000 7,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero iztacalco iztacalco iztapalapa Iztapalapa Iztapalapa Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa Maria la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuicat! Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Cotonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Delegación intacalco Mantenimiento del Inmuebte Centro Cultural Iztapalapa, asimismo Equipamiento con Mobiliario y Equipo de cómputo en el mismo. Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Arte de Iztapalapa Rehabilitación y Equipamiento del Espacio Cultural "Centro Social Ignacio Zaragoza" Construcción de la Casa Cultural del Niño Trabajador en la Delegación Miguel Hidalgo DI Infraestructura y Equipamiento Cultural Sede Delegacional y Entorno, Faro Salesiano, la Penuera, Universidad de Vida, Faro Carmen Serdán, Nelson Mandela, Ángela Peralta Programa de Infraestructura Cultural Mh 2014 Programa de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Los 11 Faros y la Biblioteca Mh 2014	500,000 500,000 3,000,000 8,000,000 7,000,000 7,000,000 2,000,000 5,000,000
Distrito Federal Cuauhtémoc Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Iztacalco Iztacalco Iztapalapa Iztapalapa Iztapalapa Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo Miguel Hidalgo	Restauración de la Casa de Cultura Romita Restauración de la Casa de Cultura Santa María la Ribera Remodelación y Equipamiento de Centro Cultural Cristina Payan Remodelación y Equipamiento de la Sala de Conciertos Tepecuicat! Remodelación y Equipamiento del Centro Futurama Construcción del Foro Cultural y Recreativo en Calle Unión, Cotonia Agricola Pantalán. Rehabilitación de Centros Sociales, Casas de Cultura y Escuela de Música de la Detegación iztacalco Mantenimiento del Inmueble Centro Cultural Iztapalapa, asimismo Equipamiento con Mobiliario y Equipo de cómputo en el mismo. Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Arte de Iztapalapa Rehabilitación y Equipamiento del Espacio Cultural "Centro Social Ignacio Zaragoza" Construcción de la Casa Cultural del Niño Trabajador en la Delegación Miguel Hidalgo DI Infraestructura y Equipamiento Cultural Sede Delegacional y Entorno, Faro Salesiano, la Perulera, Universidad de Vida, Faro Carmen Serdán, Nelson Mandela, Ángela Peralta Programa de Infraestructura Cultural Mh 2014 Programa de Infraestructura Cultural Mh 2014 Programa de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Los 11 Faros y la Biblioteca Mh 2014 Rehabilitación y Equipamiento de Auditorios Delegacionales Rehabilitación, Construcción y Mantenimiento de Espacios Culturals 10 de Jurio (Ex Cine	500,000 500,000 3,000,000 3,000,000 7,000,000 7,000,000 7,000,000 5,000,000 1,000,000 7,000,000 7,000,000 7,000,000 7,000,000	





Distrito Federal	Tlaipan	Mantenimiento y Adecuación de Las Instalaciones de Casa de Cultura de Tialpan	2,000,000
Distrito Federal	Venustiano Carranza	Rehabilitación y Mantenimiento A la Casa de Cultura Enrique Ramírez y Ramírez Costo: 2,100,000; Equipamiento A la Casa de Cultura Enrique Ramírez y Ramírez Costo: 900,000	3.000,000
Distrito Federal	Venustiano Cananza	Rehabilitación y Mantenimiento A Una Biblioteca Jaime Torres Bodet, Costo: 700,000; Equipamiento A la Biblioteca Jaime Torres Bodet (Mobiliario, Acervo, Material Didáctico Para Ludoteca y Equipo) Costo: 300,000	1,000,000
Distrito Federal	Verustiano Carranza	Rehabilitación y Mantenimiento A Una Biblioteca Miguel Hidalgo, Todos en la Delegación Verustiano Carrarza Costo: 700.000; Equipamiento A la Biblioteca Miguel Hidalgo (Mobiliario, Acervo, Material Didáctico Para Ludoteca y Equipo) Costo: 300,000	1,000,000
Distrito Federal	Venustiano Carranza	Rehabilitación y Mantenimiento A Una Biblioteca Octavio Paz, Todos en la Delegación Venustiano Carranza Costo: 700,000; Equipamiento A la Biblioteca Octavio Paz (Mobiliario, Acervo y Equipo) Costo: 300,000	1,000,000
Distrito Federal	Venustiano Carranza	Rehabilitación y Mantenimiento al Centro Cultural Carranza Costo: 1,680,000; Equipamiento al Centro Cultural Carranza Costo: 720,000	2,400,000
Distrito Federal	Venustiano Carranza	Rehabilitación y Mantenimiento al Centro de Convivencia del Parque en la Delegación Venustiano Carranza Costo: 1,120,000; Equipamtento al Centro de Convivencia del Parque Costo: 480.000	1,600,000
Distrito Federal	Venustiano Carranza	Rehabilitación y Mantenimiento al Centro de Convivencia Fortino Serrano, Todos en la Delegación Venustiano Carranza Costo: 1,400,000; Equipamiento al Centro de Convivencia Fortino Serrano (Audio, Video, Proyección, Mobiliario E Instrumentos Musicales) Costo: 600,000	2.000,000
Distrito Federal	Venustiano Carranza	Rehabilitación y Mantenimiento al Teatro Carlos Pelicer Costo: 1,400,000; Equipamiento al Teatro Carlos Pelicer (Audio, Video, Proyección, Mobiliario E Instrumentos Musicales) Costo: 600,000	2,000,000
Distrito Federal	Venustiano Carranza	Rehabilitación y Mantenimiento al Teatro Venustiano Carranza, en la Delegación Venustiano Carranza Costo: 4,900,000; Equipamiento al Teatro Venustiano Carranza (Audio, Video, Proyección, Mobiliario E Instrumentos Musicales) Costo: 2,100,000	7,000,000
Durango	Cuencamé	Construcción Casa de la Cultura. Primera Etapa	2,500,000
Durango	General Simón Bolivar	Construcción Casa de la Cultura. Primera Etapa	2,500,000
Durango	Gómez Palacio	Centro Cultural Ejido Dolores	4,000,000
Durango	Gómez Palacio	Centro Cultural Ejido el 7	4,000,000
Durango	Gómez Palacio	Centro de Convenciones Francisco Zarco, Segunda Etapa	4,500,000
Durango	Peñón Blanco	Construcción de Aula para biblioteca- Cabecera Municipal	160,000
Durango	Peñón Blanco	Construcción de Aula para biblioteca- Yerbaniz	180,000
Durango	Peñón Blanco	Construcción de Aula para biblioteca- Zaragoza	180,000
Durango	San Juan de Guadalupe	Construcción Casa de la Cultura. Primera Etapa	2,500,000
Durango	Santa Clara	Construcción de Aula para biblioteca- San Marcos	180,000
Guanajuato	Apaseo el Alto	Biblioteca Pública Virtual Municipal	4,500,000
Guanajuato	Celaya	Biblioteca Digital Celaya Parque Xochilpilli	4,750,000
Guanajuato	Celaya	Biblioteca Digital de Celaya Villas del Bajio Primera Sección	5.000,000
Guanajuato	Celaya	Conservatorio de Música y Artes De Celaya	6,600,000
Guanajuato .	Celaya	Museo de Arte Octavio Ocampo 4ta Etapa: Museografia	3,100,000
Guanajuato	Cortazar	Infraestructura y Equipamiento de la Parroquia Franciscana de San José (Organo)	2,000,000
Guanajuato	Cuerámaro	Ampliación de Casa de Cultura Municipal	592,000
Guanajuato	Guanajuato	Proyecto Integral del Señalética	3,000,000
Guanajuato	Huanimaro	Remodelación y Equipamiento del Auditorio de Casa de Cultura Municipal	270,000
Guanajuato	Irapuato	Rescate Estructural de Arquitectura Histórica del Centro de Irapuato	3,000,000
Guanajuato	Irapuato	Restructuración y Restauración de Diversas Áreas del Archivo Histórico Municipal de Irapuato	1,400,000
Guanajuato	trapuato	Rehabilitación de Teatro en Irapuato	75,000,000
Guanajuato	León	Casa Luis Long Cuarta Etapa Torre Museo	3,000,000
Guanajuato	León	Renovación de la Sata de Innovación Centro Explora	6,600,000
Guanajuato	León	Biblioteca del Museo de Arte Sacro	1,000,000
Guanajuato	Manuel Doblado	Remodelación del centro histórico de Manuel Doblado Gto.	3,000,000
Guanajuato	Moroleón	Construcción de Pabellón Permanente "Allende" para Exposiciones Culturales en Moroleón, Gto.	397,000
Guanajuato	Moroleón	Construcción de Pabellón Permanente "El Jinete" para Exposiciones Culturales en Moroleón, Gto.	420,000



Guanajuato	Moroleón	Construcción de Pabellón Permanente "El Cinco" para Exposiciones Culturales en Moroleón, Gto.	500,000
Guanajuato	Pénjamo	Restauración de la Parroquia de San Francisco de Asís, Pénjamo, Guanajuato. Il elapa ·	3,000,000
Guanajuato	Pueblo Nuevo	Templo de Guadalupe. Comunidad de Guadalupe del Monte	100,000
Guanajuato	Salamanca	Parroquia de San Gonzalo	500,000
Guanajuato	Salamanca	Templo Jesús de Nazareno de las Tres Caidas	1,000,000
Guanajuato	Salamanca	Templo de San Pedro	500,000
Guanajuato	Salamanca	Templo de San Agustin	1,000,000
Guanajuato	Salvatierra	Restructuración Portal la Luz 1era Etapa	500,000
Guanajuato	Santa Catarina	Capilla Anexa Templo de Santa Catarina, Virgen y Martir	1,800,000
Guanajuato	Santiago Maravatío	Rehabilitación de la Casa de la Cultura, Fray Nicolás Navarrete	500,000
Guanajuato	Tarimoro	Construcción de Domo en la Casa de la Cultura Lucas de San Juan en Cabecera Municipal,	250,000
	, 	Municipio de Tarimoro, Gto.	
Guanajuato	Tarimoro	Construcción de Salón Cultural (Para Ensayos de los Grupos de Danza y Música) en la Comunidad de La Noria, Municipio de Tarimoro, Gto.	250,000
Guanajuato	Uriangato	Proyecto de Remodelación de Baños, Construcción de Muro Perimetral y Escenario en Casa de la Cultura de Uriangato.	500,000
Guanajuato	Valle de Santiago	Infraestructura y Equipamiento de Casa de la Cultura	100,000
Guanajuato	Yurinia	Remodelación del Teatro del Pueblo de Yuriria, Gto. (Rehabilitación del Piso del Teatro 2da. Etapa)	600,000
Guerrero	Acapulco de Juárez	Casa de la Cultura El Veladero Sentimientos de la Nación	7,000,000
Guerrero	Alpoyeca	Casa de Cultura	3,000,000
Guerrero	Alpoyeca	Casa de la Cultura 2da. Etapa: Infraestructura y Equipamiento	1,000,000
С иелего	Arcelia	Construcción Casa de Cultura	3,983,496
Guerrero	Benito Juárez	Casa de Cultura	2,000,000
Guerrero	Coyuca de Benitez	Construcción de Auditorio Municipal al Aire Libre	4,000,000
Guerrero	Cuajinicuitapa	Casa de Cultura	2,000,000
Guerrero	Cutzamala de Pinzón	Construcción Casa de Cultura en Cabecera Municipal	3,016,504
Guerrero	lliatenco	Construcción de Casa de la Cultura 2da. Etapa.	1,000,000
Guerrero	José Joaquín de Herrera	Construcción de Biblioteca Digital 1ra. Etapa.	1,500,000
Guerrero	Juchitán	Construcción de la Casa de la Cultura	2,500,000
- Guerrero	Malinaltepec	Construcción de Casa de la Quitura 2da. Etapa.	1,500,000
Guerrero	Malinattepec	Construcción y Equipamiento de la Casa de Cultura de Malinaltepec	1,000,000
Guerrero	Marquelia	Remodelación de Casa de la Quitura en la Cabecara Municipal	1,750,000
Guerrero		Sala de Cultura	
	Pilcaya		3,000,000
Guerrero	San Marcos	Construcción de Centro Cultural "La Sanmarqueña"	2,350,000
Guerrero	Teloloapan	Museo de la Tecampana	4,000,000
Guerrero	Пасоара	Casa de la Cultura 2da. Etapa: Infraestructura y Equipamiento	1,000,000
Guerrero	Tlalixtaquilla de Maldonado	Casa de la Cultura 2da. Etapa: Infraestructura y Equipamiento	1,000,000
Guerrero	Xalpatláhuac	Construcción y Equipamiento de la Cultura de Xalpatlahuac	1,000,000
Guerrero	Xochihuehwetlán	Construcción del Salón de Usos Múltiples y Casa de la Cultura	3,000,000
Guerrero	Zihuatanejo de Azuela	Rehabilitación de Auditorio Cultural Municipal	6,000,000
Hidalgo	Metepec	Construcción, Ampliación, Remodelación, Acondicionamiento de la Casa de Cultura, "Localidad Estación de Apulco, Metepec Hgo"	5,210,000
Hidalgo	Mineral de la Reforma	Creación del Centro Cultural Mineratense	9,770,000
Hidalgo	Tlaxcoapan	Construcción de Centro Cultural 2a. Etapa	7,000,000
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	Casa de la Outura	4,000,000
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	Infraestructura y Equipamiento Cultural	7,000,000
Jalisco	Atengo	Construcción de Museo Comunitario 2a. Etapa	500,000
Jalisco	Atenguillo	Construcción de la Casa de la Cultura 2a. Etapa	270,000
Jalisco	Atotonilco el Alto	Andador cultural San Felipe calle de Degollado	1,257,500
Jalisco	Atotonilco el Alto	Paseo Cultural Fundadores Calle Juárez Centro Histórico	1,250,000
Jalisco	Ayotlán	Sustitución del domo en casa de la cultura	1,500,000
Jalisco	Cañadas de Obregón	Construcción del Centro Cultural	300,000
Jalisco	Casimiro Castillo	Construcción de Auditorio en la Casa de la Cultura de la Resolana (2da. Elapa)	2,000,000
Jalisco	Chiquilistlán	Terminación de la Ampliación de la Casa de Cultura	3,100,000
Jalisco	Cuautitlán de Garcia Barragán	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	670,000
<u> </u>		I	.,





Jalisco	El Grulio	Construcción de la 5a Etapa del Centro Regional Cultural del Grullo	1,017,500
Jalisco	El Grullo	Construcción y Equipamiento de Biblioteca en la Escuela Preparatoria Regional El Grullo	4,600,000
Jalisco	Etzallán	Museo	610,160
Jalisco	Gómez Farias	Construcción de Escuela de artes	900,000
Jalisco	Guadalajara	Ampliación Teatro Jaime Torres Bodet, Guadalajara (Primera Etapa)	3,269,085
Jalisco	Guadalajara	Museo de Ciencias de Medio Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara	20,000,000
Jalisco	Guadalajara	Proyecto de Infraestructura Tercera Fase de Intervención Integral del Museo Panteón de Belén	1,007,500
Jalisco	Guadalajara	Rehabilitación del Teatro Torres Bodel	2,570,915
Jalisco	Guadalajara	Restauración de la Casa Reforma	4,000,000
Jalisco	Ixtlahuacán del Río	Centro Cultural Histórico Patrimonial Tepaca	2,710,919
Jalisco	Ixtiahuacán del Río	Centro Cultural Tacotlán, Templo Museo Casa de desarrollo social	1,630,876
Jalisco	Ixtlahuacán del Rio	Museo en lxttahuacán	1,000,000
Jalisco	Jalostotitlán	Centro Cultural JALOS	890,000
Jalisco	Jocotepec	Construcción del área de lectura al aire libre de la biblioteca de Jocotepec	300,000
Jalisco	Jocotepec	Rehabilitación del Auditorio "Antonia Palomares de Jocotepec"	400.000
Jalisco	La Huerta	Construcción de 3a. Etapa Casa de la Cultura Maestro "Mario Moran Leal" en la Localidad de Emiliano Zapata	1,737,500
Jalisco	Lagos de Moreno	Casa de Cultura en la Delegación de cuarenta	1,714,375
Jalisco	Lagos de Moreno	Casa de la Cultura Delegación de 40	1,124,531
Jalisco	Lagos de Moreno	Casa de la Cultura en la Delegación de Cuarenta	2,200,000
Jalisco	Lagos de Moreno	Rehabilitación Teatro Rosas Moreno de Lagos de Moreno	514,375
Jalisco	Mexticacán	Construcción de la 2a. Etapa de la Explanada para usos múltiples en la localidad del	800,000
Jalisco	Ojuelos de Jalisco	Construcción de Centro Cultural en la Comunidad de Matancillas	1,100,000
Jalisco	Ojuelos de Jalisco	Construcción de Centro Cultural en la Comunidad de Matanzillas	1,896,343
Jalisco	Ojuelos de Jalisco	Construcción de Explanada Cultural Ojuelos de Jalisco	1,864,375
Jalisco	Ojuelos de Jalisco	Construcción Explanada Cultural Ojuelos de Jalisco en el Municipio	1,529,015
Jalisco	Oiuelos de Jalisco	Construcción Explanada Cultural Ojuelos de Jalisco en El Municipio de Ojuelos	1,100,000
Jalisco	San Cristóbal de la Barranca	Rehabilitación Casa de la Cultura en San Cristóbal	1,007,500
Jalisco	San Ignacio Cerro Gordo	Auditorio Municipal en Casa de la Cultura	1,000,000
Jalisco	San Juan de los Lagos	Casa de la Cultura en la Delegación de Mezquitic de la Magdalena Jalisco	3,800,000
Jalisco	San Marcos	Parador Turistico y Artesanal	1,000,000
	San Martín de Bolaños	Rehabilitación Autitorio Casa de la Cultura	1,000,000
Jalisco Jalisco	San Martín Hidalgo	Construcción y Equipamiento de Auditorio al Aire Lêbre en la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo	4,000,000
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	Ampliación a la conservación del inmueble que aloja el Museo Pantaleón Panduro	6,000,000
Jalisco	San Pedro Tiaquepaque	Rehabilitación de Bienes Muebles del Museo "Pantaleón Panduro"	1,007,500
Jalisco	San Sebastián del Oeste	Construcción de Casa de la Cultura 2a. Etapa	7,807,500
Jalisco	Santa María de los Ángeles	Casa de la Cultura en Santa Maria de los Ángeles	1,000,000
Jalisco	Sayuta	Remodelación de casa de cultura Juan Rulfo	400,000
Jalisco	Sayula	Segunda etapa de la cubieria patio central de la casa de cultura Juan Ruifo	407,500
Jalisco	Talpa de Allende	Construcción e integración de Talleres Culturales 3a. Etapa	1,500,000
Jalisco	Tecolotián	Casa de la Cultura (2da. Etapa)	1,660,000
Jalisco	Teocaltiche	Regeneración del Centro Histórico	1,714,379
Jalisco	Tepatitlán de Morelos	Restauración del Santuario del Sr. de la Misericordia	947,500
Jalisco	Teuchillán	Remozamiento de Casa de la Cultura	3,500,000
Jalisco	Tonalá	Construcción de casa Cultural en Colonia Jalisco	3,000,000
Jalisco	Totatiche	Casa de la Cultura Temastián	1,000,000
Jalisco	Unión de Tula	Conclusión de Auditorio de la Casa de la Cultura en Unión de Tula	1,660,000
Jalisco	Valle de Guadalupe	Rehabilitación de la Antigua Casa Cultural	500,000
Jalisco	Valle de Juárez	Proyecto Integral de Mejoramiento de Imagen Urbana 1era. Etapa. Portales de la Plaza Principal de Valle de Juárez	2,400,000
Jalisco	Valle de Juárez	Remodelación de Arcos de Ingreso de la Cabecera Municipal de Valle de Juárez	700,00
Jalisco	Valle de Juárez	Renovación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de Valle De Juárez	1,650,00
Jalisco	Villa Guerrero	Rehabilitación Auditorio Municipal	1,000,000
L	 		
Jalisco	Villa Purificación	Rehabilitación de Iglesia Villa Purificación 2a. Etapa	600,00





Jalisco	Yahualica de González Gallo	Restauración de la Plaza Principal 2a. Etapa	2,000,000
Jalisco	Yahualica de González Gallo	Infraestructura y Equipamiento Cultural	4,600,000
Jalisco	Zapopan	Museo de las Tastoanes	5,840,000
Jalisco	Zapopan	Proyecto de Rehabilitación, Tempto San Esteban	2,665.704
Jalisco	Zapotitic	Rehabilitación y construcción de foro cultural en Zapotiltic primera etapa.	800,000
Jalisco	Zapoilán del Rey	Rehabilitación de la plaza de Chila	1,500,000
Jalisco	Zapotlán del Rey	Restauración de la segunda etapa del templo de Zapotlán del Rey	1,500,000
Jalisco	Zapotlán el Grande	Construcción primera etapa del centro para la cultura y las artes José Rolón	4,500,000
Jalisco	Zapodanejo	Centro Cuitural La Laja	2,465,000
Jalisco	Zapotlanejo	Museo del Sitio del Puente de Calderón	5,580,000
México	Chalco	Proyectos de Infraestructura de Cultura	5,000.000
México	Coacalco de Berriozábal	Casa de la Tercera Edad Bosques del Valle	2,800,000
México	Coacalco de Berriozábal	Casa de la Tercera Edad Cabecera Municipal	3,500,000
México	Coacalco de Berriozábal	Casa de la Tercera Edad Parque Residencial Coacalco	2,200,000
México	Coacalco de Berriozábal	Casa de la Tercera Edad Potrero la Laguna	5,500,000
México	Coacalco de Berriozábal	Construcción del Obelisco	2,000,000
México	Coacalco de Berriozábal	Remodelación de Biblioteca Pública Municipal Sor Juana Inés de la Cruz	5,000,000
México		Infraestructura y Equipamiento Cultural	
	Hueypoxtia Hurivoriilman	Remodelación de la Casa de Cultura en Huixigualucan	15,000,000
México	Huixquilucan		4,600,000
México		Proyectos de Infraestructura de Cultura	5,600,000
México	La Paz	Centro de Atención Múttiple No. 86 "Dr. Ernesto Guevara"	1,500,000
México	Metepec	Teatro al aire libre de Melepec	25,000,000
México	Nezahualcóyoti	Construcción de Casa de Cultura Col. Valle de Aragón Primera Sección	5,400,000
México	Nezahualcóyoti	Construcción de Casa de la Cultura Bosques de Aragón	7,000,000
México	Nezahualcóyoti	Construcción de la Casa de la Cultura Bosques de Aragón	5,400,000
México	Nezahuałcóyoti	Instalación del Museo de Sitio y Rehabilitación de Talleres en El Centro Cultural Pturifuncional	3,200,000
México	Nezahualcóyoti	Proyecto de Adecuación de Espacio y Equipartiento de Laboratorio Multimedia	5,500,000
México	Nicolás Romero	Construcción de Centro Cultural Loma de la Cruz	6,000,000
México	Otzolotepec	Centro Cultural Fábrica María	5,000,000
México	Rayón	Remodelación y Equipamiento de la Biblioteca Pública de la Cabecera Municipal	1,800,000
México	Rayón	Construcción del Centro Cultural	3,000,000
México	Rayón	Remodelación y Equipamiento de la Biblioteca Pública de San Juan la Isla	2,400,000
México	San Felipe del Progreso	Proyectos de Infraestructura de Cultura	5,940,000
México	San Mateo Atenco	Construcción de Teatro de la Casa de Cultura, Barrio San Nicolás	5,000,000
México	San Simón de Guerrero	Construcción de la Casa Cultural Regional (En San Diego Cuentla)	2,500,000
México	Temascalcingo	Rehabilitación de las instalaciones del Ex Seminario en la Cabecera Municipal	5,000,000
México	Texcoco	Construcción Casa de la Cultura, para Jubilados de la Tercera Edad, Texcoco de Mora	5,000,000
México	Texcoco	Rehabilitación de la Biblioteca Municipal, Cerrada Bravo, Texcoco de Mora	2,000,000
México	Tlainepantia de Baz	Politórum Digital	7,410,000
México	Tlatlaya	Construcción de Casa de Cultura en Coatepec	3,500,000
México	Tlatlaya	Construcción de Casa de Cultura en San Antonio del Rosario Segunda Etapa	3,500,000
México	Toluca	Construcción del teatro de la ciudad de Toluca	25,000,000
México	Valle de Chalco Solidaridad	Rehabilitación de Áreas Verdes en Ex Hacienda Xico 2da Etapa	2,500,000
México	Valle de Chalco Solidaridad	Restauración del Inmueble de la Ex Hacienda Xico 2da Etapa	7,000,000
México	Valle de Chalco Solidaridad	Restauración del Inmueble de la Ex Hacienda Xico 3ra Etapa	4,500,000
México	Zinacantepec	Rehabilitación de la Casa de Cultura Matilde Zúñiga (Cabecera Municipal)	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Angangueo	Construcción de la Casa de Cultura de Cultzeo	2,151,960
Michoacán de Ocampo	Arteaga	Construcción de Biblioteca	1,500,000
Michoacán de Ocampo	Buenavista	Ecobiblioteca Pública Virtual	1,500,000
Michoacán de Ocampo	Carácuaro	Construcción de Casa de la Cultura, Comunidad Caracuaro	3,500,000
Michoacán de Ocampo	Carácuaro	Construcción de Casa de la Cultura, Comunidad Paso de Núñez	
			2,000,000
Michoacán de Ocampo	Chavinda Chinicuila	Construcción del Centro Cultural Municipal	1,000,000
Michoacán de Ocampo		Construcción de 2da Etapa Casa de la Cultura en Pajacuarán	2,848,040
Michoacán de Ocampo	Churintzio	Construcción de Casa de la Cultura Sra. Etapa en Churintzio Michoacán.	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Coeneo	Construcción de Biblioteca Localidad de Coeneo Mpio, de Coeneo, Mich.	2,500,000
Michoacán de Ocampo	Cojumatián de Régutes	Rehabilitación de la Casa de la Cultura Segunda Etapa	2,000.000
Michoacán de Ocampo	Cotija	Segunda Etapa del Teatro Prearmado José Rubén Romero	2,300,000

P

"

Michoacán de Ocampo	José Sixto Verduzco	Construcción de Muros Perimetrales y Cubierta en Auditorio de Usos Múltiples en Pastor Ortiz	4,000,000
Michoacán de Ocampo	La Piedad	Modernización de la Biblioleca José Hernández	3,000,000
Michoacán de Ocampo	Lázaro Cárdenas	Centro Cultural "Ing, Juan Gámiz Diaz"	4,000,000
Michoacán de Ocampo	Los Reyes	Construcción de la Casa de Cultura	11,550,000
Michoacán de Ocampo	Madero	Construcción de Auditorio en Escuela Secundaria José Maria Moretos y Pavón, Comunidad Villa Madero	1,500,000
Michoacán de Ocampo	Marcos Castellanos	2da Etapa Teatro Auditorio Luis Gorizález y Gorizález	11,258,000
Michoacán de Ocampo	Marcos Castellanos	Infraestructura Cultural	3,000,000
Michoacán de Ocampo	Marcos Castellanos	Segunda Etapa Teatro Auditorio Luis González y González	800,000
Michoacán de Ocampo	Morelia	Modernización del Archivo Histórico Municipal	1,500,000
Michoacán de Ocampo	Nuevo Parangaricutiro	Construcción Casa de Cultura	2,800,000
Michoacán de Ocampo	Parrindicuaro	Construcción de Auditorio en la Casa de la Cultura	4,000,000
Michoacán de Ocampo	Parácuaro	Ecobiblioteca Pública Virtual	1,500,000
Michoacán de Ocampo	Sahuayo	Construcción de Centro de Artes Plásticas	3,000,000
Michoacán de Ocampo	Tanhuato	Construcción Auditorio y Casa de Cultura	7,000,000
Michoacán de Ocampo	Tanhuato	Construcción Auditorio Municipal	7,000,000
Michoacán de Ocampo	Tlaipujahua.	Casa de cultura Artes y Oficios	2,800,000
Michoacán de Ocampo	Tlalpujahua Tlalpujahua	Remodelación de la Casa de la Cultura	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Tiazazaica	Construcción de la Casa de la Cultura	1,500,000
Michoacán de Ocampo	Tumbiscatio	Casa de la Cultura	1,500,000
Michoacán de Ocampo	Villamar	Construcción de la Casa de la Cultura	2,500,000
	Yurécuaro	Rescate de la Ex Hacienda de la Comunidad de Mirandillas	5,000,000
Michoacán de Ocampo		Ampliación del Museo de la Bicicleta 2da. Etapa en El Municipio de Zacapu, Michoacán	1,000,000
Michoacán de Ocampo	Zacapu		800,000
Michoacán de Ocampo	Zacapu	Construcción del Monumento al Músico en la Comunidad de Trrindaro, Zacapu	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Michoacán de Ocampo	Zitácuaro	Casa de la Cultura	2,600,000
Morelos	Ayala	Construcción de la Biblioteca 27 de Mayo de la Col. El Salitre	1,090,994
Morelos	Ayala	Construcción de la Biblioteca C. Enrique García Benilez, Col. Jaloxtoc	1,090,994
Morelos	Ayala	Construcción de la Biblioteca la Gran Alianza. Col. Ahuehueyo	745,030
Morelos	Ayala	Construcción de la Biblioteca Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, Col. Leopoldo Heredia	1,090.994
Morelos	Ayala	Construcción de la Biblioteca Tlacaelel en la Col. Moyotepec	1,090,994
Morelos	Ayala	Construcción de la Biblioteca Tiahuicas, en Col. Otintepec	1,090,994
Moreios	Ayala	Construcción de la Casa de Usos Múltiples de la Col Niños Héroes.	800,000
Morelos	Cuemavaca	Museo de Cuernavaca Antiguo Palacio Municipal	2,000,000
Morelos	Cuemavaca	Rehabilitación del Centro Cultural Infantil La Vecindad	1,100,000
Morelos	Jiutepec	Construcción de Casa de Cultura Galeria de Arte y Auditorio Jiutepec	4,000,000
Morelos	Jiutepec	Construcción y Equipamiento de Casa de Cultura y El Arte en Jiutepec	5,000,000
Morelos	Jojutla	Infraestructura Cultural	3,000,000
Morelos	Puente de Ixtla	Construcción del Centro Cultural al Aire Libre la Cruz	3,000,000
Morelos	Temixco	Construcción de Espacio Cultural y de Convivencia Familiar de la Colonia Rubén Jaramillo, Barrio Número 2 del Municipio de Tembico Morelos	500,000
Morelos	Ternixco	Construcción de Una Biblioteca en El Pueblo de Alta Palmira en El Municipio de Tembro	2,000,000
Morelos	Tlayacapan	Rehabilitación de la Casa de Cultura la Cerería	3,000,000
Nayarit	Acaponeta	Rehabilitación de la Casa de la Cultura Alí Chumacero en Acaponeta Nayarit	2.000,000
Nayarit	Huajicori	Construcción de la Casa de la Cultura Tercera Etapa	2,500,000
Nayarit	Jala	Construcción del Museo de Arte Sacro en Jala Nayarit	3,100,000
Nayarit	Santa María del Oro	Construcción de la Casa de la Cultura en La Labor	3.800,000
Nayarit	Santiago txcuintia	Remodelación, Conservación y Equipamiento de la Plaza Pública Principal de Santiago Ixcuintia	1,500,000
Nayarit	Santiago Ixcuintla	Remodelación, Conservación y Equipamiento de la Presidencia Municipal de Santiago bxcuintía	3,000,000
Nayarit	Santiago Ixcuintla	Remodelación, Conservación y Equipamiento del Teatro Ixcuinta	2,500,000
Nuevo León	Arambemi	Construcción de la Casa de Cultura, en un Área de 250m2 con Techumbre de Concreto	3,100,00
Nuevo León	General Bravo	Centro de Desarrollo Cultural, Villegas	3,100,00
Nuevo Leán	Lampazos de Naranjo	Rehabilitación de Centro Histórico del Municipio de Lampazos de Naranjo	28,700,00
Nuevo León	Linares	Construcción de Casa de la Cultura Virtual, Parque El Nogalar	2,180,01
Nuevo León	Linares	Modernización y equipamiento Cultural del Museo de Linares; Visión Siglo XX Etapa 2	742,14
Nuevo León	Monterrey	Infraestructura y Equipamiento Cultural	80,000,00
	I		



Nume 1 of a	Mantomy	Domadalastin de Biblistose Biblise Shurianal Contro de Culture y Áces Adjuret Bulindante	9 700 000
Nuevo León	Monterrey	Remodelación de Biblioteca Pública Municipal, Centro de Cultura y Área Cultura! Polivalente, Parque España	3,700,000
Nuevo León	Monterrey	Remodelación de biblioteca pública municipal, Sierra Ventana # 14	1,300,000
Nuevo León	Молtепеу	Remodelación de biblioteca pública municipal, Plutarco Etias Calles	1,120,000
Nuevo León	Monterrey	Remodelación de biblioteca pública municipal, Valle Verde 1er Sector	1,230,000
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	Infraestructura y Equipamiento Cultural	10,000,000
Nuevo León	San Pedro Garza Garcia	Infraestructura Custural	3,100,000
Nuevo León	Villaldama	Construcción Centro Comunitario Josefa Ortiz de Dominguez	2,600,000
Nuevo León	Villaldama	Construcción de Centro Comunitario Josela Ortiz de Domínguez	3,500,000
Nuevo León	Villaldama	Construcción de Museo del Ferrocarril y de la Minería	3,500,000
Oaxaca	Asunción Ixtaltepec	Rehabitiación de Casa de la Cultura y Construcción de la Sala Audiovisual	3,000,000
Oaxaca	Asunción Ocollán	Construcción de Centro de Artes y Oficios	8,000,000
Oaxaca	Capulálpam de Méndez	Campamento Audiovisual (tinerante 2014	500,000
Oaxaca	Ciudad Ixtepec	Construcción, Ampliación, Remodelación y Equipamiento de Biblioteca Popular en Ciudad	5,000,000
		Ixtepec.	
Oaxaca	Heroica Ciudad de Huajuapan de León	Construcción de Biblioteca	5,000,000
Oaxaca	Magdalena Jaltepec	Construcción Casa de Cultura, Primera Etapa.	1,100,000
Oaxaca	Magdalena Mixtepec	Construcción de Casa de Cultura: Magdalena Mixtepec	1,714,286
Oaxaca	San Andrés Solaga	Construcción Ampliación, Remodelación, Acondicionamiento de la Casa de Cultura, "San Andrés Solaga, Oax"	6,000,000
Oaxaca	San Jacinto Tlacotepec	Construcción de la Casa de Cultura	1,600,000
Oaxaca	San Juan Bautista Cuicatián	Construcción de la Casa de Cultura	3,000,000
Oaxaca	San Juan Cotzocón	Construcción de Centro de Medicina Tradicional	1,000,000
Oaxaca	San Mateo Río Hondo	Construcción de Casa de Cultura: Rio Hondo	1,642,857
Oaxaca	San Pedro Comitancillo	Construcción de Casa de Cultura	1,000,000
Oaxaca	San Pedro Comitancillo	Construcción de Casa de la Cultura de San Pedro Comitancillo	3,200,000
Oaxaca	San Pedro Huametula	Construcción de Casa de la Cultura Municipal	2,000,000
Oaxaca	Santa Ana del Valle	Creación del Centro Cultural para el Desarrollo de las bandas de música tradicional del Estado de Oaxaca, Narciso Lico Camillo	2,000,000
Oaxaca	Santa Catarina Cuixta	Construcción de la Casa de Cultura	3,000,000
Oaxaca	Santa Catarina Lachatao	Construcción de la Casa de la Cultura en Santa Catarina Lachatao	1,000,000
Oaxaca	Santa Cruz Itundujia	Construcción de la Casa de Cultura	2,050,000
Oaxaca	Santa Maria Huazolotitlán	Construcción de la Casa de la Cultura	2,000,000
Oaxaca	Santa Maria Ipalapa	Primera Etapa Casa de Cultura	2,500,000
Oaxaca	Santiago Lachiguiri	Construcción Ampliación, Remodelación, Acondicionamiento de la Casa de Cultura, "Santiago Lachiguin, Oax"	2,000,000
Oaxaca	Santiago Lachiguiri	Construcción, Ampliación, Remodelación, Acondicionamiento de la Casa de Cultura, Santiago Lachiguiri, Cax ^a , Primera Etapa	2,000,000
Oaxaca	Santiago Lachiguiri	Construcción, Ampliación, Remodelación, Acondicionamiento de la Casa de Cultura, Santiago Lachiguiri, Oax [*] , Segunda Etapa	2,000,000
Oaxaca	Santiago Minas	Construcción de la Casa de Cultura	1,500,000
Oaxaca	Santiago Pinotepa Nacional	Rescate de la Laguna y Parador Turístico	3,000,000
Oaxaca	Santiago Xiacui	Construcción y Equipamiento de Casa de Cultura	5,000,000
Oaxaca	Santo Domingo Tehuantepec	Rehabilitación del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional	1,800,000
Oaxaca	Santo Domingo Yanhuitlán	Construcción de Biblioteca, Primera Etapa.	1,100,000
Oaxaca	Teotitán del Valle	Centro Cultural Comunitario de Teotitlán del Valle, Primera Etapa	2,000,000
Oaxaca	Teotitán del Valle	Centro Cultural Comunitario de Teotitlán del Valle. Segunda Etapa	2,000,000
Оахаса	Villa de Etla	Construcción de Casa de Cultura: Villa de Etla	1,642,857
Оахаса	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Construcción de Casa de Cultura	2,500,000
Oaxaca	Zimatián de Álvarez	Rotonda de Yavego 2a Etapa	1,000,000
Puebla	Acatzingo	Remodelación del Centro Histórico y Cultural de Acatzingo de Hidalgo, Puebla	9,342,14
Puebla	Chigmecatitlán	Construcción de Casa de Cultura y Taller de Música	8,123,31
Puebla	Francisco 2. Mena	Construcción de Casa de Cultura en Metalitoyuca, Primera Etapa	7,000,00
Puebla	Honey	Rehabilitación casa de cultura albergada en Presidencia Municipal	2,000,00
Puebla	Huauchinango	Construcción de la extensión del Conservatorio de Música del Estado de Puebla	4,524,78
Puebla	Izucar de Matamoros	Restauración del Ex convento de Santo Domingo de Guzmán 3a Etapa	4,242,14
Puebla	Izúcar de Matamoros	Restauración y Adecuación de la Antigua Casa Colorada En Izucar de Matamoros	5,100,00





Puebla	Juan Galindo	Rehabilitación del Palacio Municipal y Jardin central para usos de la casa de la cultura del municipio de Juan Galindo	2,817,362
Puebla	Ocoyucan	Construcción de Foro Cuttural	2,000,000
Puebla	Olintia	Construcción de la Casa de Cultura en la Localidad de Vicente Guerrero	1,500,000
Puebla	Olintfa	Rehabilitación de Casa de Cultura en la cabecera Municipal	500,000
Puebla	Piaxtla	Rehabilitación del Complejo Cultural Progreso	1,000,000
Puebla	Puebla	Rehabilitación y equipamiento del teatro de la ciudad	8,900,000
Puebla	Tepeojuma	Construcción de Teatro al Aire Libre en el Municipio de Tepeojuma	1,218,828
Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	Rehabilitación de Monumento Histórico (Iglesia) en la Localidad de Huapafegcan	1,500,000
Puebla	Xochitán de Vicente Suárez	Remodelación de la Presidencia Auxiliar de Zoatecpan	500,000
Puebla	Zacatlán	Construcción Centro Cívico Cultural	28,026,420
Querétaro	Cotón	Construcción del Corredor Cultural del Río Cotón	3,500,000
Querétaro	Corregidora	Teatro popular	1,100,000
Querétaro	Corregidora	Centro cultural, Iomas de Balvanera	3,100,000
Querétaro	El Marqués	Remodelación de plaza cultural la cañada	3,100,000
Querétaro	Huimilpan	Habiinación de espacios culturales	500,000
Querétaro	Huimitpan	Rehabilitación y Mantenimiento templos y capillas.	500,000
Querétaro	Landa de Matamoros	Construcción del Teatro del Pueblo	1,943,686
Querétaro	San Juan del Río		20,000,000
Querétaro		Imagen Urbana, Primera Etapa Carretera Panamericana	
	Tolimán	Habilitación de espacios culturales y capillas culturales	1,000,000
San Luis Potosi	Ahualulco	Casa de cultura del Sonido 13	5,000,000
San Luis Polosí	Cerritos	Restauración de casa de la cultura	1,200.000
San Luis Potosí	Ciudad Valles	"Construcción del Teatro al Aire libre y Explanada Colosio"	3,100,000
San Luis Potosí	San Luis Potosi	Museo de Arte Funerario del Saucito Etapa 1	1,000,000
San Luis Potosi	Venado	Construcción Centro Cultural Comunitario	3,100,000
Sinaloa	Ahome	Centro Digital Ahome Educa por un Municiplo con Cultura Digital	15,000,000
Sinaloa	Choix	Construcción del Teatro Cultural "El Tabucahui", Choix Sinaloa	3,889,004
Sinatoa	Cosalá	Rehabilitación de Edificio y Equipamiento de Biblioteca Digital Municipal	3,840,000
Sinatoa	Cosalá	Remodelación y Equipamiento de la Escuela Municipal de Arte y Cultura	3,500,000
Sinatoa	Cutiacán	Centro Multicultural de Costa Rica, Primera Etapa	2,000,000
Sinaloa	Culiacán	Eco biblioteca Pública Virtual	4,460,000
Sinatoa	Guasave	Construcción de Centro de Cultura en Escuela Secundaria no. 4 en Guasave	2,580,000
Sinatoa	Guasave	Construcción de Museo en Tamazula, Guasave	1,800,000
Sinatoa	Guasave	Rehabilitación del Auditorio Héroes de Sinaloa	1,000,000
Sonora	Cajeme	Programa Cultural del Museo "Sonora en la Revolución"	1,114,000
Sonora	Cajerne	Construcción de Barda Perimetral y Rehabilitación de plaza cultural de la Casa de la Cultura Municipal.	3,100,000
Sonora	Divisaderos	Construcción de Sala Audiovisual "Arturo Jalme Montaño"	2,155,717
Sonora	Rosario	Construcción del Museo Regional de Tesopaco (Segunda Elapa)	2,119,995
Sonora	San Luis Río Colorado	Casa de Cultura	3,100,000
Tahasco	Cárdenas	Infraestructura y Fomento a la Cultura	3,000,000
Tabasco	Cárdenas	Infraestructura y Fomento A la Cultura, Mantenimiento A la Biblioteca Municipal	1,000,000
Tabasco	Centia	Rehabilitación del Auditorio de la Casa de la Cultura. Cd. de Frontera	4,000,000
Tabasco	Centro	Mantenimiento de Cinecluti Para Jóvenes y Niños Ante la Unesco	155,000
Tabasco	Comalcalco	Construcción y Equipamiento Teatro Julieta Campos, 2a Etapa.	7,000.000
Tabasco	Comalcaico	Mantenimiento al Centro de Atención Para Niños Con Capacidades Diferentes	4,194,324
Tabasco	Huimanguillo	Infraestructura y Fomento a la Cultura	2,000,000
Tabasco	Jaipa de Méndez	Remodelación y Adecuación del Centro de Las Artes	4,000,000
Tabasco	Jaipa de Méndez	Restauración y Mantenimiento de la Casa Museo Coronel Gregorio Méndez Magaña	345,000
Tabasco	Nacajuca Nacajuca	Construcción del Centro Cultural y Auditorio en Bosques de Saloya	2,500,000
Tabasco	Nacajuca	Infraestructura y Fomento a la Cultura	3,000,000
Tabasco	Tacotalpa	Infraestructura y Fomento A la Cultura "Rehabilitación de la Casa de la Cultura"	3,000,000
Tabasco	Tacotalpa	Rehabilitación de la Casa de Cultura	2,805,670
Tamaulipas	Altamira	Casa de la Cultura "José de Escandón" Domicilio Boulevard Primex No 100, esquina con	3,100,00
	I MINING	Casa de la Cutura 30se de Escandon Domicilio Boulevaro Primex No 100, esquiria con Coronel Trillo	3,100,000
ITomovines			
Tamaulipas Tamaulipas	Mainero Matamoros	Centro de Desarrollo Cultural Villa Mainero . Infraestructura y Equipamiento Cultural	3,096,20 10,000,00

Tamaulipas		, 	
	Matamoros	Proyecto de rehabilitación y equipamiento (III etapa) teatro de la Reforma	2,100,000
Tamaulipas	Matamoros	Proyecto de rehabilitación, equipamiento y ampliación (III etapa) Museo del Agrarismo	1,000,000
Tamaulipas	Matamoros	Proyecto de rehabilitación, adecuación y mantenimiento - IRBAM	3,100,000
Tamaulipas	Matamoros	Proyecto de rehabilitación de Infoteca Parque Olímpico	2,000,000
Tamadipas	Matamoros	Proyecto de rehabilitación, adecuación y mantenimiento (II etapa) IRBAM	1,100,000
Tamaulipas	Nuevo Laredo	Construcción del Centro Cultural Comunitario en Colonia Palmares.	3,100,000
Tamaulipas	Reynosa	Infraestructura y Equipamiento Cultural	8,739,279
Tamaulipas	Río Bravo	Rehabilitación de Ex Hacienda La Sauteña, Casa de la Cultura primera fase	1,000,000
Tamaulipas	Río Bravo	Construcción de Casa de Arte y Cultura Regional	4,000,000
Tlaxcala	Chiautempan	Construcción de Techumbre Auditorio de la Calle Unión Comunidad de San Ralael Tepatlaxco Tlaxcala	2,000,000
Tlaxcala	Contla de Juan Cuamatzi	Construcción de Casa de Cultura	1,750,000
	El Carmen Tequexquitta	Rehabilitación de casa de Cultura "Tequexquitla"	2,000,000
	Kueyotipan	Construcción de Infraestructura Cultural (Equipamiento del Salón Cultural)	2,000,000
	Nativitas	Construcción de Casa de Cultura	2,000,000
	San Jerónimo Zacualpan	Construcción de Casa de Cultura	1,750,000
Tiaxcala	San Juan Huactzinco	Construcción Centro Comunitario Integral y Ubr (1era Etapa) Av. Revolución Esq. Adolfo	7,000,000
		López Mateos, Col. Centro San Juan Huactzinco	
	San Pablo del Monte	Construcción y Equipamiento de Biblioteca Virtual	5,000,000
Tiaxcala	Santa Apolonia Teacalco	Construcción de Casa de Cultura	1,750,000
Tiaxcala	Tenancingo	Construcción de Casa de Cultura	1,750,000
Tlaxcala	Zittaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Construcción de Biblioteca Municipal	975,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Boca del Rio	Infraestructura Cultural	10,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Boca del Río	Remodelación de Casa de la Cultura	3,100,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Boca del Río	Construcción de Biblioteca Digital en el Parque Lineal Dren B	3,100,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Boca del Río	Construcción de biblioteca digital en el parque lineal Dren B etapa 2	3,100,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	Construcción de Casa de la Cultura y Museo del Café del Municiplo de Córdoba	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Huatusco	Rehabilitación de teatro Soleiro	3,100,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Jállipan	Escuela de Artes y Oficios	3,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Juan Rodríguez Clara	Casa de cultura móvil	750,000
Veracruz de Ignació de la Llave	Oluta	Espacio recreativo cultural, en el parque Venustiano Carranza, col. Centro del municipio	3,100,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Orizaba	Restauración del Mural de José Clemente Orozco	500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Pánuco	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	2,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Poza Rica de Hidalgo	Restauración de Mural Cultural de O'Higgins	1,351,012
Veracruz de Ignacio de la Llave	Sayuta de Alemán	Construcción de salón de usos multiples de Arte	1,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tancoco	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tenochtitlán	Casa de Cultura en Tenochtitlan	2,450,111
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tierra Blanca	Construcción de casa de cultura, Tierra Blanca	3,100,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tianacoyan	Construcción Casa de Cultura	2,900,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa	Complejo Cultural en la Ciudad de Xalapa	3,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa	Infraestructura Para Bibliolecas en Xalapa	3,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Xico	Casa Museo del Danzante	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Xico .	Rehabilitación y equipamiento para la Casa de la Cultura "Xicochimatco"	2,000,000
	Xico	Sala Histórica Taurina	1,000,000
	Zongolica	Centro Cuttural Sustentable	2,900,000
Yucatán	Abalá	Construcción de Anfiteatro en la Localidad de Abalá, Municipio de Abalá, Yucatán	5,000,000
	Bokobá	Construcción de Antiteatro de Bokobá	2,500,390
	Chankom	Construcción de Casa de la Cultura Chankom	3,470,000
Yucatán	Ī		5,000,000
	Chapab	Construcción de Anfiteatro en la Localidad de Chapab, Municipio de Chapab, Yucatán	2,000,000
Yucatán	Chapab Chapab	Construcción de Anfiteatro en la Localidad de Chapab, Municipio de Chapab, Yucatán Construcción de concha acústica	3,100,000
Yucatán Yucatán		Construcción de concha acústica	3,100,000
Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán	Chapab Chemax	Construcción de concha acústica Construcción de concha acústica	3,100,000 3,100,000
Yucatán Yucatán Yucatán	Chapab	Construcción de concha acústica Construcción de concha acústica Infraestructura Cultural	3,100,000 3,100,000 7,000,000
Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán	Chapab Chemax Chumayel Dzán	Construcción de concha acústica Construcción de concha acústica Infraestructura Cultural Construcción de concha acústica	3,100,000 3,100,000 7,000,000 3,100,000
Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán	Chapab Chemax Chumayel Dzán Dzidzantún	Construcción de concha acústica Construcción de concha acústica Infraestructura Cultural Construcción de concha acústica Construcción de Casa de la Cultura (1a. Etapa), C-27 No.94 X 14, C.P.97500, en Dzidzantún, Yucatán	3,100,000 3,100,000 7,000,000 3,100,000 3,000,000
Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán Yucatán	Chapab Chemax Chumayel Dzán	Construcción de concha acústica Construcción de concha acústica Infraestructura Cultural Construcción de concha acústica Construcción de concha acústica Construcción de Casa de la Cultura (1a. Etapa), C-27 No.94 X 14, C.P.97500, en Dzidzantún,	3,100,000 3,100,000 7,000,000 3,100,000

P* /

Yucatán	Kanasin	Construcción de Casa de la Cultura Kanasin	3,500,000
Yucatán	Kaua	Construcción de Casa de la Cultura Kaua	3,400,552
Yucalán .	Kinchii	Construcción de Anfileatro en la Localidad de Kinchil	5,400,000
Yucatán	Mani	Proyecto de Casa de Artesanías de Mani	5,000,000
Yucatán	Motul	Proyecto Casa de Artesanías Motul	5,000,000
Yucatán	Muna	Proyecto de Casa de cultura Muna	4,000,000
Yucatán	Muxupip	Construcción Casa de la Cultura Muxupip	2,701,324
Yucatán	Oxkutzcab	Ampliación y Equipamlento de la Casa de Cultura del Municipio de Oxkutzcab, Yucatán	5,000,000
Yucatán	Tahdziú	Construcción de Casa de la Cultura Tahdziú	3,000,000
Yucatán	Tahmek	Infraestructura y Equipamiento cultural de la casa de la cultura municipal	657,126
Yucatán	Tekantó	Construcción del Centro Cultural del Municipio de Tekantó	3,470,000
Yucatán	Tekit	Infraestructura Cultural	20,000,000
Yucatán	Teya	Construcción de Casa de la Cultura	2,000,000
Yucatán	Timucuy	Construcción de Anfileatro en la Localidad de Timucuy, Municiplo de Timucuy, Yucatán	5,000,000
Yucatán	Tixcacalcupul	Construcción de Casa de la Cultura Tixcacalcupul	3,400,552
Yucatán	Tixmehuac	Construcción del Centro Comunitario y Aprendizaje en la Localidad de Chican	900,000
Yucatán	Tixmehuac	Construcción del Centro Comunitario y Aprendizaje en la Localidad de Klmbila	900,000
Yucatán	Tixmehuac	Construcción del Centro Comunitario y Aprendizaje en la Localidad de Sabacche	900,000
Yucatan	Uayma —	Construcción de la Casa de la Cultura	3,100,000
Yucatán	Valladolid	Construcción de Biblioteca Municipal en Ex Estación de Tren de la Localidad y Municipio de Valladolid Yucalán	4,300,000
Zacatecas	Atolinga	Construcción Casa de la Cultura 2da. Etapa	1,500,000
Zacatecas	Fresnillo	Construcción del Foro Artístico y Cultural del Centro Histórico	1,609,000
Zacatecas	Guadalupe	Restauración del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe 2da. Etapa	3,000,000
Zacatecas	Jerez	Restauración Instituto Jerezano de la Cultura	2,500,000
Zacalecas	Jerez	Restauración santuario de nuestra Señora de la Soledad	1,500,000
Zacatecas	Sombrerete	Restauración de la Capilla de la Santa Veracruz (Obra del Siglo XVII).	2,520,717
Zacatecas	Zacatecas	Remodelación y Equipamiento del Edificio C del Centro Cultural de Zacatecas 2da Etapa	6,600,000

ANEXO 19.4 FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

	UNFRAESTRUCTURA ESTATAL	
TOTAL		3,211,584,162
ENTIDAD FEDERATIVA		151,402,000
Baja California		13,500,000
Baja California Sur		14,000,000
Guanajuato		12,000,000
México		20,000,000
Oaxaca		21,000,000
Sinaloa		3,500,000
Sonora		58,500,000
Tabasco		5,500,000
Tamaulipas		3,402,000
	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DEMARCACIÓN	3,060,182,162
Aguascalientes	Aguascalientes	34,000,000
Aguascalientes	Calvillo	16,000,000
Aguascalientes	Jesús María	15,254,421
Aguascalientes .	Pabellón de Arteaga	537,901
Aguascalientes	San Francisco de los Romo	4,527,679
Baja California	Ensenada	24,880,000
Baja California	Mexicali	38,530,000
Baja California	Playas de Rosarto	51,063,231
Baja California	Tecate	5,220,000
Baja California	Tijuana	49,226,770
Baja California Sur	Comondú	12,000,000
Baja California Sur	Mulegé	9,000,000

Campeche	Calkini	9,660,000
Campeche	Campeche	13,320,000
Campeche	Champotón	7,660,000
Chiapas	Acacoyagua	3,549,209
Chiapas	Allamisano	3.000,000
Chiapas	Алівда	9,205,939
	Bochil	13,907,967
Chiapas	Catazajá	3,000,000
Chiapas	Chamula	3,908,036
Chiapas	Citiapa de Corzo	4,769,136
Chiapas	Cintalepa	1,500,000
Chiapas	Comitán de Dominguez	25,800,000
Chiapas	Huixtla	12,962,454
Chiapas	Mapaslepec	1,020,740
Chiapas	Mazalán	1,363,913
Chiapas	Pijjiapan	1,393,355
Chiapas	San Cristúbal de las Casas	12,459,955
Chiapas	San Fernando	4,000,000
Chiapas	Suchiapa	3,420,400
Chiapas	Tapachula	8,145,369
Chiapas	Teopisca	3,247,040
Chiapas	Tumbalá	1,000,000
Chiapas	Tzimol	2,500,000
Chihuahua	Chihuahua	18,191,000
Chinushus	Cuauhtémoc	1,500,000
Chihuahua	Cusituiriachi	1,500,000
Chihuahua	Guazapares	1,500,000
Chihuahua	Ignacio Zaragoza	1,128,520
Chihuahua	Juárez	27,439,000
Chihuahua	San Francisco de Conchos	2,000,000
Chihuahua	Satevó	3,871,480
Coahuila de Zaragoza	Acuña	14,000,000
Coahuila de Zaragoza	Frontera	3,500,000
Coahuila de Zaragoza	Matamoros	8,000,000
Coahuila de Zaragoza	Piedras Negras	15,000,000
Coahuila de Zaragoza	Salvillo	21,410,000
Coahuila de Zaragoza	San Pedro	6,000,000
Coahuila de Zaragoza	Torreón	45,000,000
Coahuila de Zaragoza	Zaragoza	3,000,000
Colima	Ameria	1,240,000
Colima	Colima	4,400,000
Colima	Comala	2,000,000
Colima	Coquimatián	200,000
Colima	Cuauttémoc	900,000
Colima	Ixtahuacán	2,430,000
Colima	Manzanilo	14,020,000
Colima	Minatitán	1,000,000
Colima	Tecomán	1,300,000
Cotima	Villa de Álvarez	2,500,000
Distrito Federal	Alvaro Obregón	21,000,000
	Benito Juárez	3,500,000
Distrito Federal	Coyoacán	7,000,000
Distrito Federal Distrito Federal	Coyotaan	
		15,600.00
Distrito Federal Distrito Federal	Cuajmalpa de Moretos Cuauhtémoc	
Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos Cuauhtémoc	10,000,000
Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos Cuauhtémoc Gustavo A. Madero	10,000,000 14,000,000
Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos Cuauhilémoc Gustavo A. Madero Iziacalco	10,000,000 14,000,000 18,000,000
Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos Cuauhtémoc Gustavo A. Madero	15,600,000 10,000,000 14,000,000 18,000,000 11,750,000 7,000,000





Distrito Federal	Milpa Alta	3,000,000
Distrito Federal	Tialpan	9,000,000
Distrito Federal	Venustiano Carranza	16,000,000
Durango	Coneto de Comonfon	2,000,000
Durango	Durango	29,436,763
Durango	General Simón Botivar	1,050,246
Durango	Gómez Palacio	20,000,000
Durango	Guadahupe Victoria	10,000,000
Durango	Guanacevi	10,300,000
Durango	Lerdo	14,192,992
Durango	Nuevo Ideal	9,000,000
Durango	Осатро	11,100,000
Durango	Páruico de Coronado	4,000,000
Durango	San Juan del Río	1,500,000
Durango	San Luis del Cordero	4,200,000
Durango	San Pedro del Gallo	1,100,000
Durango	Tepehuanas	2,000,000
Durango	Tlahuaiilo	2,250,000
Durango	Vicente Guerrero	2,500,000
Guanajuato	Celaya	3,500,00
Guanajuato	Cuerámaro	6,803,57
Guanajuato	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	1,601,19
Guanajuato	Guanejuato	7,095,230
Guanajuato	Huarimaro	2,000,000
Guanajuato	León	2,000,000
Guanajuato	Moroleón	3,500,000
		4,803,57
Guanajuato	Romita	
Guanajuato	Salamanca	3,500,000
Guanajuato	Salvaterra	1,000,000
Guanajuato	San Luis de la Paz	4,696,42
Guanajuato	Silao	250,00
Guanajuato	Taimoro -	500,00
Guanajualo	Uriangato	500,00
Guanajuato	Yuning	1,000,00
Guerrero	Acapulco de Juárez	7,000,00
Guerrero	Açaxila	1,000,00
Guerrero	Arcelia	1,000,00
Guerrero	Chilapa de Álvarez	5,500,00
Guerrero	Coahuayutla de José María Izazaga	5,000,00
Guerrero	Cocula	2,000,00
Guerrero	Cuautepec	750,00
Guerrero	Cutzamala de Pinzón	2,000,00
Guerrero	Florencio Villarreal	7,000,00
Guerrero	José Joaquin de Herrera	2,500,00
Guerrero	Juchitán	1,750,00
Guerrero		2,500,00
	Malinaltepec	2,000,00
Guerrero	marqueila	
Guerrero	readan	2,000,00
Guerrero	San Luis Acatlán	2,000,00
Guerrero	San Marcos	2,500,00
Guerrero	Taxco de Alarcón	9,500,00
Guerrero	Teloloapan	1,000,00
G шетето	Tepecoaculico de Trujano	7,000,00
Guerrero	Zirándaro	3,000,00
Hidalgo	Acattán	1,500,00
Hidalgo	Alotonico de Tula	7,000,00
	Huichapan	5,000,00





	I. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Hidalgo	Jacala de Ledezma	1,000,000
Hidalgo	Jaltocán	2,000,000
Hidalgo	Metepec	2,831,571
Hidalgo	Mineral de la Reforma	15,000,000
Hidalgo	Omittán de Juárez	1,500,000
Hidalgo	Pachuca de Soto	4,500,000
Hidalgo	San Bartolo Tutotepec	2,000,000
Hidalgo	Singuitucan	3,000,000
Hidalgo	Тереарисо	2,000.000
Hidalgo	Tezontepec de Aldama	1,000,000
Hidalgo	Tlahusiipan	6,000,000
Hidalgo .	Zimapán	1,500,000
Jalisco	Acatic	900,000
Jalisco	Ahualulso de Mercado	881,500
Jalisco	Arandas	7,560,000
Jalisco	Atemajac de Brizuela	1,500,000
Jalisco	Alengo	300,000
Jalisco	Atenguillo	400,000
Jalisco	Atotonico el Alto	
Jalisco	Cabo Corrientes	1,750,000
		400,000
Jalisco	Chimaritián	1,750,000
Jalisco	Cituatián	3,400,000
Jalisco	Concepción de Buenos Aires	450,000
Jalisco	Cuautia	13,100,000
Jalisco	El Limón	3,590,445
Jalisco	El Salto	1,479,000
Jalisco	Etzabán	2,300,000
Jalisco	Guaddajara	16,817,000
Jalisco	Hostotpaquillo	881,500
Jalisco	Ixtiahuacán de los Membrillos	5,539,000
Jalisco	Ixtiahuacán del Río	756,500
Jalisco	Jilotián de los Dolores	1,500,000
Jalisco	La Huerta	900,000
Jalisco	La Manzanilla de la Paz	694,500
Jalisco	Lagos de Moreno	3,120,000
Jalisco	Mazamitla	1,400,000
Jalisco	Ocottán	2,289,000
Jalisco	Ojuekos de Jalisco	3,139,000
Jalisco	Puerto Vallarta	1,600,000
Jalisco	Quitupan	694,500
Jalisco	San Cristóbal de la Barranca	500,000
Jalisco	San Diego de Alejandria	1,300,000
Jalisco	San Ignacio Cerro Gonto	1,139,000
Jalisco	San Juan de los Lagos	5,569,889
Jalisco	San Martin de Bolaños	881,500
Jalisco	San Martin Hidalgo	1,500,000
Jalisco	San Miguel el Alto	1,300,000
Jalisco	San Pedro Tiaquepaque	38,467,000
Jalisco	San Sebastian del Oeste	339,000
Jalisco	Santa Maria de los Ángeles	881,500
Jalisco	Santa María del Oro	····
		1,289,000
Jalisco	Sanda	1,000,000
Jalisco	Tala de Allanda	758,500
Jalisco	Talpa de Allende	800,000
Jalisco	Tamazula de Gordiano	4,550,000
Jalisco	Тарафа	2,581,571



Jalisco	Teocaltiche	920,000
Jalisco	Tequila	1,000,000
Jalisco	Teuchitlán	3,409,555
Jalisco	Tolimán	1,000,000
Jalisco	Tonalá	7,189,000
Jalisco	Топауа	1,000,000
Jalisco	Tototián	1,500,000
Jalisco	Tuxcacuesco	1,289,000
Jalisco	Tuxpan .	1,000,000
Jalisco	Unión de San Antonio	37,120,000
Jalisco	Unión de Tula	1,250,000
Jalisco	Valle de Guadalupe	1,750,000
Jalisco	Valle de Juárez	2,300,000
Jalisco	Villa Hidalgo	920,000
Jalisco	Villa Purificación	600,000
Jalisco	Yahualica de González Gallo	900,000
Jalisco	Zapopan	11,078,000
Jalisco	Zapotliic	700,000
Jalisco	Zapotanejo	5,539,000
México	Almoloya de Juárez	3,130,000
México	Amanaloo	3,130,000
México	Арахсо	3,130,000
México	Atizapán de Zaragoza	2,500,000
México	Atlaufa	3,130,000
México	Axapusco	3,130,000
México	Calimaya	3,130,000
México	Chalco	2,000,000
México	Chapa de Mota	3,130,000
México	Chaputtepec	3,130,000
México	Coacalco de Berriozábal	16,850,000
México	Donato Guerra	3,130,000
México	Ecatzingo	3,130,000
México	El Cro	9,000,000
México	Huehuetoca	20,000,000
México		3,130,000
México	Hueypoxtla	19,000,000
México	Huxquilucan Ixtanaluca	3,130,000
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		3,130,000
México	Ixteren de la Sel	10,000,000
México		3,130,000
México	Jiquipileo	3,000,000
México	Luvianos Melchor Ocampo	3,130,000
México		7,130,000
México	Morelos	32,500,000
México	Nezahuakóyoti	3,130,000
México	Octilan	8,000,000
México	Otzcktepec	7,500,000
México	Polotitán	22,130,000
México	Rayón	10,000,000
México	San Felipe del Progreso	3,130,000
México	San José del Rincón	
México	San Mateo Atenco	3,000,000
México	Tecámac Tecámac	3,549,023
México	Temascalcingo	10,000,000
México	Tempanya	12,190,457
México	Tenango del Aire	3,130,000
México	Tepetiaoxioc	3,130,000
México	Tepetixpa	3,130,000

T

México	Texcabitlán	3,130,000
Mexico	Texcalyacac	3,130,000
México	Texcoco	15,000,000
México	Тегоуиса	3,130,000
México	Timilpan	3,130,000
México	Tialnepantia de Baz	15,400,000
México	Tialiaya	7,000,000
México	Tona6co	2,500,000
México	Valle de Chalco Solidaridad	40,900,000
México	Villa de Allende	3,130,000
México	Villa del Carbón	3,000,000
México	Villa Victoria	3,130,000
	Zacazonapan	3,130,000
	Zinacantepec	9,230,520
	Aguilda	6,000,000
	Ario	200,000
	Arteaga	1,000,000
Michoacán de Ocampo	Briseñas	800,000
Michoacán de Ocampo	Carácuaro	3,500,000
		1,000,000
Michoacán de Ocampo	Chavanda Chavanda	
Michoacán de Ocampo		800,000
Michoacán de Ocampo	Churintzio	3,500,000
Michoacán de Ocampo	Coahuayana	500,000
Michoacán de Ocampo	Coeneo	1,500,000
Michoacán de Ocampo	Cojumatián de Régules	6,000,000
Michoacán de Ocampo	Cotija	1,900,000
Michoacán de Ocampo	Hidalgo	6,000,000
Michoacán de Ocampo	Jiquilpan	2,055,743
Michoacán de Ocampo	José Sarto Verduzco	4,000,000
Michoacán de Ocampo	La Huacana	5,000,000
Michoacán de Ocampo	La Piedad	3,000,000
Michoacán de Ocampo	Marcos Castellanos	2,233,000
Michoacán de Ocampo	Могеба	34,700,000
Michoacán de Ocampo	Nuevo Parangaricutiro	6,000,000
Michoacán de Ocampo	Paracho	4,500,000
Michoacán de Ocampo	Penjamilo	1,500,000
Michoacán de Ocampo	Outroga	1,500,000
Michoacán de Ocampo	Sahuayo	8,971,257
Michoacán de Ocampo	Salvador Escalante	4,000,000
Michoacán de Ocampo	Tancitaro	4,300,000
Michoacán de Ocampo	Tiazazaica	2,500,000
Michoacán de Ocampo	Tocumbo	1,000,000
Michoacán de Ocampo	Turicato	3,500,000
Michoacán de Ocampo	Turpan	2,699,991
Michoacán de Ocampo	Venustiano Camanza	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Zitácuaro	6,000,000
Michoacán de Ocampo	Charo	4,300,009
Morelos	Ayala	7,000,000
Marelos	Cuemavaca	5,510,000
Marelas	Emiliano Zapata	2,500,000
Morelos	Jiutepec	10,000,00
Morelos	Puente de lutta	6,500,00
Morelos	Temixco	500,000
Morelos	Tepozitán	7,000,00
Morelos	Tlatitzapán de Zapata	4,500,00
MUSICIOS	I santahan an enhant	1 490001001





	<u></u>	
Morelos	Tlayacapan	2,150,000
Nayarit	Amattán de Cañas	3,500,000
Nayarit	Del Nayar	3,500,000
Nayarit	Jala	3,500,000
Nayarit	Rosamorada	3,784,424
Nayarit	San Blas	11,161,011
Nayaril	San Pedro Lagunillas	1,666,822
Nayarit	Santa Maria del Oro	2,037,710
Nayarit	Santiago Ixcuintla	2,800,000
Nayarit	Теріс	2,204,289
Nayarit	Тихрал -	3,725,749
Nayarit	Xalisco	2,100,000
Nuevo León	Abasdo	3,500,000
Nuevo León	Aramberri	3,500,000
Nuevo León	Ciénega de Flores	3,500,000
Nuevo León	Guadalupe	3,500,000
Nuevo León	Hualahuises	5,000,000
Nuevo León	Lampazos de Naranjo	21,000,000
Nuevo León	Linares	2,285,936
Nuevo León	Monterrey	113,430,000
Nuevo León	San Pedro Garza Garcia	10,500,000
Nuevo León	Senta Catarina	80,000,000
Nuevo León	Villaklama	3,500,000
Oaxaca	Asunción tidaltepec	3,000,000
Оахаса	Asunción Nochixtán	2,000,000
Oaxaca	Chalcatongo de Hidalgo	9,096,582
Oaxaca	Ciénega de Zimatlán	3,000,000
Oaxaca	Cixlad Ixtepec	1,000,000
Oaxaca	Cuilápam de Guerrero	2,443,078
Oaxaca	Heroica Ciudad de Ejutia de Crespo	9,000,000
Oaxaca	Heroica Ciudad da Huajuapan de León	1,500,000
Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	4,168,429
Oaxaca	Heroica Cludad de Tlaxiaco	2,500,000
Oaxaca	Magdalena Tlacotepec	2,000,000
Oaxaca	Natividad	2,500,000
Oaxaca	Nuevo Zoqulápam	2,555,555
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	1,500,000
Oaxaca	San Andrés ixtiahuaca	3,500,000
Оажаса	San Antonino Monte Verde	7,000,000
Oaxaca	San Blas Atempa	4,000,000
Oaxaca	San Esteban Atattahuca	1,642,857
Oaxaca	San Francisco txtuatán	2,000,000
Oaxaca	San José Chiliapec	4,000,000
Oaxaca	San Juan Bautista Tundepec	3,667,922
Oaxaca	San Juan Chicomezuchil	2,555,556
Oaxaca	San Juan Guichicovi	1,500,000
Oaxaca	San Mateo Río Hondio	1,714,286
Oaxaca	San Pablo Huixtepec	2,500,000
Oaxaca	San Pablo Villa de Mitia	1,500,000
Oaxaca	San Pedro Mixtepec -Dto. 22	2,443,080
Oaxaca	San Pedro Mixtepec -Dto. 22 -	3,000,000
Oaxaca	San Pedro Tapanatepec	1,500,000
Оахаса	San Pedro Taviche	2,500,000
Оахаса	Santa Cruz Xoxocottán	500,000
Oaxaca	Santa Maria Gurenagati	2,000,000
Caxaca	Santa María Jalapa del Marqués	2,760,508

P M

	A	
Oaxaca	Santa María Nduayaco	7,000,000
Oaxaca	Santiago Juntahuaca	10,000,000
Oaxaca	Santiago Llano Grande	2,000,000
Oaxaca	Santiago Pinotepa Nacional	2,000,000
Oaxaca	Santo Domingo Teltuantepec	10,998,744
Oaxaca	Santo Domingo Tonalá	2,555,555
Oaxaca	Villa de Etia	1,642,857
Oaxaca	Villa de Tututepec de Melcher Ocampo	3,000,000
Puebla	Acajete	7,000,000
Puebla	Chiautla	5,128,571
Puebla	Cohuscan	1,457,142
Puebla	Cuetzalan del Progreso	5,128,571
Puebla	Francisco Z. Mena	14,000,000
Puebla	Huejotzingo	5,128,571
Puebla	Izúcar de Matamoros	5,128,571
Puebla	Jalpan	2,500,000
Puebla	Puebla	35,719,641
Puebla	Quecholac	5,128,571
Puebla	San Martin Texmelucan	1,537,501
Puebla	Tecali de Herrera	5,128,571
Puebla	Терехсо	800,000
Puebla	Tepexi de Rodriguez	5,128,571
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		5,128,571
Puebla	Tetela de Ocampo	
Puebla	Xicolepec	2,628,571
Puebla	Zecapala	2,871,429
Puebla	Zacapoaxila	5,128,571
Puebla	Zacetán	5,128,571
Querétaro	Cadereyrà de Montes	11,000,000
Querétaro	Conegidora	15,900,000
Querétaro	El Marqués	3,100,000
Querétaro	Huimilpan	3,950,000
Querétaro	Landa de Matamoros	1,740,000
Querétaro	Pinal de Amoles	2,000,000
Querétaro	San Joaquin	2,000,000
Querétaro	San Juan del Rio	1,753,617
Querétaro	Tequisquiapan	4,000,000
Querétaro	Tolimán	3,050,000
Quintana Roo	Benito Juárez	16,000,000
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	2,811,000
Quintana Roo	Solidaridad	4,506,000
Quintana Roo	Tulum	2,253,000
San Luis Potosi	Ahualuico	1,800,000
San Luis Potosí	Alaquines	1,500,000
San Luis Potosi	Aquismón	8,500,000
San Luis Potosi	Catorce	2,000,000
San Luis Potosi	Cedral	2,000,000
San Luis Potosi	Cerro de San Pedro	500,000
San Luis Potosi	Charcas	2,000,000
San Luis Potosi	Ciudad del Maíz	1,000,000
San Luis Potosí	Ciudad Fernández	1,500,000
San Luis Potosi	Coxcatlán	5,000,000
San Luis Potosi	Guadalcázar	1,500,000
San Luis Potosi	Rioverde	2,000,000
San Luis Potosi	San Ciro de Acosta	3,500,000
San Luis Potosi	San Luis Potosi San Minusta Tennangalah	12,000,000
San Luis Potosi	San Vicente Tancuayalab	3,000,000



San Luis Potosí	Santa Maria del Rio	3,210,000
		-
San Luis Potosí	Tamuín	1,500,000
San Luis Potosi	Venado	16,500,000
San Luis Potosi	Villa de Reyes	500,000
San Luis Potosi	Zaragoza	1,000,000
	Badiraguato	2,000,000
Sinaloa	Concordia	3,870,426
Sinaloa	Culiacán	16,138,579
Sinaloa	El Fuerte	3,500,000
Sinaloa	Guasave	6,117,334
Sinaloa	Mocorito	2,833,000
Sinaloa	Rosario	2,962,907
Sinaloa	Salvador Alvarado	3,327,754
Sinaloa	Sinaloa	2,000,000
	Alamos	2,827,520
Sonora	Caborca	1,500,000
	Cajeme	13,401,240
Sonora	Cananea	3,500,000
Sonora	Carbó	2,915,168
Sonora	Empalme	1,300,000
Sonora	Hermosillo	3,500,000
		8,500,000
	Huatabampo	8,500,000 9,901,240
Sonora	Navojoa Buorto Boŝeco	
Sonora	Puerto Peñasco	1,000,000
Sonora	Sahuaripa	3,000,000
Sonora	Ures	9,549,060
Tabasco	Cárdenas	4,000,000
Tabasco	Centla	2,500,000
Tabasco	Centro	13,000,000
Tabasco	Comalcaico	5,285,856
Tabasco	Emiliano Zapata	1,714,143
Tabasco	Jalapa	3,570,000
Tabasco	Jalpa de Méndez	3,000,000
Tabasco	Nacajuca	1,500,000
Tabasco	Paraiso	2,000,000
Tabasco	Tenosique	7,000,000
Tamautipas	Altamira	1,400,000
Tamaulipas	Mainero	3,497,474
Tamautipas	Matamoros	7,000,000
Tamautipas	Nuevo Laredo	3,500,000
Tamautipas	Soto la Marina	9,928,715
Tamautipas	Tampico	2,100,000
Tamaufipas	Victoria	16.280,000
Taxcala	Apizaco	3,500,000
	Apizaco Calpulalpan	1,500,000
Tlaxcala		
Tlaxcala	Chiautempan	7,000,000
Tlaxcala	Emiliano Zapata	2,000,000
Tlaxcala	Españita	4,000,000
Tlaxcala	Hueyotlipan	2,000,000
Tlaxcala	Ixtacuixtia de Mariano Matamoros	2,000,000
Tlaxcala	Lázaro Cárdenas	2,000,000
Tlaxcala	Muñoz de Domingo Arenas	2,000,000
Tiaxcala	Papalotia de Xicohténcati	1,977,527
Tiaxcala	Senta Catarina Ayometia	1,700,000
Tlaxcala	Santa Isabel Xiloxoxtia	1,412,638
Tlaxcala	Tepetila de Lardizábai	1,500,000





	,	
Tlaxcala	Tlaxcala	15,000,000
Tlaxcala	Xaloztoc	1,637,362
Tlaxcala	Xaltocan	3,742,473
Tlaxcala	Xicontzinco	1,700,000
Tlaxcala	Zittattépec de Trinidad Sánchez Santos	500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Amatitlán	850,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Ayahualulco	2,178,041
Veracruz de Ignacio de la Llave	Boca del Río	12,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Coatzarcalcos	3,080,540
Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	3,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Cotaxta	1,100,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Coyutla	1,790,270
Veracruz de Ignacio de la Llave	El Higo	7,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Gutérrez Zamora	1,940,270
Veracruz de Ignacio de la Llave	Huayacocotta	800,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Ixhualián de Madero	3,580,535
Veracruz de Ignacio de la Llave	Jáltípan	2,650,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Jesús Camanza	3,080,540
Veracruz de Ignacio de la Llave	Juan Rodríguez Clara	6,028,745
Veracruz de Ignacio de la Llave	Magdalena Magdalena	4,139,786
	Medellin	
Veracruz de Ignacio de la Llave		1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Orizaba	2.685,405
Veracruz de Ignacio de la Llave	Rio Blanco	13,600,526
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Turtia	3,121,234
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tampico Alto	3,080,545
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tepetzintta	3,881,530
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tierra Blanca	1,400,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tituattán	2,685,405
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tiacotulan	4,950,111
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tiacotalpan	2,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Парасоуал	6,470,670
Veracruz de Ignacio de la Llave	Vega de Alatorre	3,279,164
Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	4,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Хатара	7,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Xico	3,547,320
Yucatán	Cencilio	3,500,000
Yucatán	Chankom	2,059,041
Yucatán	Chikindzonot	2,500,000
Yucatán	Chocholá	2,000,000
Yucatán	Dzidzantún	3,000,000
Yucalán	Halachó	3,500,000
Yucalán	Homún	2,500,000
Yucatán	[xi]	2,000,000
Yucatán	Kanasin	4,530,000
Yucatán	Kopomá	2,000,000
Yucatán	Mooochá	3,500,000
Yucatán	Panabá	3,190,959
Yucatán	Tahdziú	2,500,000
Yucatán	Tahmek	3,500,000
Yucatán	Tekantó	5,060,000
Yuçatán	Tekit	7.000,000
Yucatán	Temozón	2,500,000
Yucatán	Tepakán	5,000,000
Yucatán	Ticui	1,732,349
Yucalán	Tixcacatcupui	2,500,000
Yucatán	Tixmehuac	5,000,000
	·	



Yucatán	Tixpéhuat	2,250,000
Yucatán	Tunkás	3,500,000
Yucatán	Valladolid	5,267,651
Zacatecas	Atolinga	1,200,000
Zacatecas	Calera	3,100,000
Zacatecas	Chalchihuiles	2,000,000
Zacatecas	Frestillo	5,000,000
Zacatecas	Jiménez del Teul	4,082,460
Zacatecas	Juchipila	3,000,000
Zacatecas	Santa Maria de la Paz	900,000
Zacatecas	Tabasco	900,000
Zacatecas	Tepetongo	1,200,000
Zacatecas	Teúl de González Ortega	1,700,000
Zacatecas	Valparaiso	3,417,539
Zacatecas	Villanusva	7,000,000
Zacatecas	Zacatecas	12,000,000

ANEXO 19.5 AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

	Monto
Total Total	18,032,115,279
Proyectos de Infraestructura Social	5,171,553,959
Rehabilitación de la Infraestructura Deportiva en la Ciudad Deportiva y Olimpia XXI, en el Estado de Tabasco.	75,000,000
Parque recreativo en el Estado de Campeche.	50,000,000
Barda Perimetral, rejas y puerta de acceso del Centro de Atención a Grupos Vulnerables Shaddal en Guadalupe, Zacatecas	690.236
Construcción de aulas en Escuela profesor Genaro Vázquez Rojas en Chihushua, Chihushua	2,000,000
Construcción de Biblioteca Pública en Loreto, Zacatecas	2,689,934
Construcción de campo de fútbol en la cabecera municipal del municipio de Cosoleacaque, Veracruz	4,000.000
Construcción de cancha deportiva en Tepic, Nayarit	1,000,000
Construcción de clínica en el Ejido Colorado en Arroyo, Nuevo León	1,000,000
Construcción de clinica comunitaria Francisco Villa en Chihuahua, Chihuahua	2,000,000
Construcción de clinica materna en el Ejido Santa Ana en Arroyo, Nuevo León	3,000,000
Construcción de dos autas didácticas en Trancoso, Zacatecas	542,974
Construcción de gradas y techumbre para Escuela en la Colonia 2 de Octubre en Chihuahua, Chihuahua,	2,000,000
Construcción de la casa de cultura segunda etapa en la cabecera municipal del municipio de Cosoleacaque, Veracruz	4,727,601
Construcción de Parque Comunitario Lomas de San José en Juárez, Chituahua	1,986,717
Construcción de Parque Comunitario Tierra y Libertad en Juárez, Chihuahua	1,960,931
Construcción da techumbre Álamos de San Antonio en Manuel Benavides, Chihuahua	1,026,676
Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples de la unidad deportiva, cabecera municipal en Tabasco, Zacalecas	872,286
Construcción tectrumbre de Santa María en López, Chihuahua	1,026,676
Construcción y equipamiento de escuelas de tiempo completo en Monterrey, Nuevo León	30,000,000
Construcción y equipamiento de la Preparatoria Técnica Emiliano Zapata en Monterrey, Nuevo León	50,000,000
Construcción de Unidad Deportiva en Santa Catarina Quioquitani, Oaxaca.	1,500,000
Construcción de Unidad Deportiva en el municipio La Compañía, Oaxaca.	1,500,000
Construcción Casa de la Cultura en el municipio Magdalena Tlacolepec, Oaxaca.	1,500,000
Construcción Casa de la Cultura en el municipio San Pedro Comitancillo, Oaxaca.	1,500,000
Gran Parque Ecológico en el municipio Zacatecas, Zacatecas.	50,000,000
Plaza y Monumento al Centenario de la Toma de Zacatecas en Zacatecas, Zacatecas.	20,000,000
Plazuela Centenario (Escuela Enrique Estrada) en el município de Zacatecas, Zacatecas.	10,000,000
Unidad Deportiva Centenario en el municipio de Zacatecas, Zacatecas.	20,000,000
Centro cultural toma de Zacatecas en el municipio de Zacatecas, Zacatecas,	300,000,000
Polideportivo Venustiano Сатапzа en el municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	100,000,000
Centro de Iniciación Musical de Oaxaca en el municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	58,000,000
Centro de las Artes Cinematográficas y Audiovisuales de Oaxaca en el município Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	40,000,000
Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.	50,000,000
Continuación de construcción de obra del edificio de Ciencias de la Vida Campus Irapuato, Salamanca, sede Irapuato. Cuarta Etapa. (Universidad de Guanajuato)	10,000,000
Continuación de la Construcción de Тоте de Laboratorios Campus León. Sexta Etapa. (Universidad de Guanajuato)	15,000,000



J

Construcción del Edificio Multidisciplinario, Sede Salvatierra. Campus Celaya - Salvatierra. (Universidad de Guanajuato)	20,000,000
Alberca olímpica de Puebla en el municipio de Puebla, Puebla.	12,000.000
Unidad Deportiva Caucel en el municipio de Puebla, Puebla.	1,500,000
Unidad Deportiva Francisco Montejo en el municipio de Puebla, Puebla.	1,500,000
Construcción de campo de fútbol en el municipio de Kinchi, Yucatán.	3,047,490
Construcción de gimnasio al aire fibre, iluminación y baños en el municipio de Chemax, Yucatán.	1,839,187
Construcción de cancha de fútbol 7 con gradas e iluminación en el municipio de Río Lagartos, Yucatán.	2,485,383
Construcción de techumbre y rehabilitación de cancha de usos múltiples en el municipio de Yaxcaba, Yucatán.	2,073,482
Construcción de cancha de frontón y rehabilitación de cancha de usos múltiples en el municipio de Cenotillo, Yucatán.	1,973,043
Construcción de gradas y baños con rehabilitación de Unidad Deportiva en el município de Buctzotz, Yucatán.	2,378,198
Construcción de cancha de fútbol 7 con gradas e iluminación en el municipio de Tekal de Venegas, Yucatán.	2,262,426
	2,022,189
Construcción de techumbre y rehabilitación de cancha de usos múltiples en el municipio de Mayapan, Yucatán.	
Auditorio Cultural Estatal en Cuernavaca, Moretos.	150,000,000
Ampliación y rehabilitación del museo Omar Huerta de la cabecera municipal de Jonuta, Tabasco.	1,000,000
Casa de cultura Venus en el municipio de Jiutepec, Morelos.	2,000,000
Parque recreativo en el municipio de San José de los Cabos, Baja California Sur.	2,000,000
Museo Interactivo de la Laguna el Estado de Durango.	30,000,000
Tamux Museo de Historia Natural de Tamaulipas.	30,000,000
Segunda etapa del Polideportivo PLATAH en el municipio Pachuca de Solo, Hidalgo.	30,000,000
Ciudad del Conocimiento en el municipio de San Agustín Tlaxcala, Hidalgo.	200,000,000
Rehabilitación del Parque Metropolitano La Lorga en el Estado de Nayarit.	000,000,00
Construcción alberca semiolimpica Unidad Deportiva La Gavia en el municipio de Ciudad Cuauntémoc, Zacatecas.	10,945,836
Infraestructura deportiva en planteles educativos (Construcción de Domos) en el municipio Luis Moya, Zacatecas.	12,564,896
Infraestructura deportiva en planteles educativos (Construcción de Domos) en el municipio Apudo, Zacatecas.	5,000,000
Infraestructura deportiva en planteles educativos (Construcción de Domos) en el municipio de El Salvador, Zacatecas.	11,000,000
Alumbrado de ciclopista, en Unidad Deportiva J. Jesús Rodríguez Barba, en cabecera municipal y construcción de cancha de usos, en el fraccionamiento Jardines de San Miguel	2,850,000
en el municipio San Francisco del Rincón, Guanajuato.	2,030,000
Adecuación de alberca de entrenamiento (techado, baños, vestidores, acceso a personas con discapacidad, sistema de calentamiento y filtrado) en Unidad Deportiva en cabecera	2,850,000
municipal Manuel Dobtado, Guanajuato. Rehabilitación de Cancha de Futbol (Soccer) Municipal de Practicas II Etapa en el municipio Romita, Guanajuato.	1,900,000
Dos canchas de futbol pasto sintético en el municipio San Luis de la Paz, Guanajuato.	1,900,000
Unidad Deportiva en el municipio Tarandacuan, Guanajuato.	1,900,000
Construcción de Módulo de Deportes de Salón, en Deportiva Esparta, 2da y 3ra Etapa en el municipio San Felipe, Guanajuato.	1,900,000
Acondicionamiento y Rehabilitación de infraestructura deportiva del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato .	4,750,000
Construcción y equipamiento de la unidad médica rural IMSS OPORTUNIDADES en "Las Animas" en Atlacomulco, Estado de México.	7,305,421
Infraestructura Social en Michoacán de Ocampo.	350,000,000
Infraestructura Social en Nayarit.	278,400,000
Infraestructura Social en Tlaxcala.	353,100,000
Infraestructura Social en Nezahvalcóyoti, Estado de México.	35,000,000
Remodelación del Zoológico Miguel Álvarez del Toro (ZOOMAT) en el municipio de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas.	50,000,000
Remodelación del Centro de Exposición Artesanal en el municipio de Metepec, Estado de México.	10,000,000
Construcción de centro comunitario en el municipio de López, Chihuahua.	8,554,825
Construcción de gimnasio de usos múltiples en el municipio de López, Citihuahua.	5,952,699
Construcción de biblioteca y centro de cómputo en el município de Manuel Benavides, Chihuahua.	3,473,520
Construcción de centro comunitario en el municipio de Manuel Benavides, Chihuahua.	5,426,017
Construcción de techumbre paso de San Antorio en el municipio de Manuel Benavides, Chihuahua.	1,026,676
Construcción de gimnasio deportivo en el municipio da Manuel Benavides, Chiltuahua.	5,952,699
Construcción de parque comunitario colonia México 68 en el municipio de Juárez, Chihuahua.	2,260,501
Cancha deportiva de la Secundaria Federal No. 13, col. México 68 en el município de Juárez, Chiltuahua.	2,154,623
Estructura Gimnasio Auditorio Escuela secundaria preparatorio Profesor Genaro Vázquez Rojas en el municipio de Chihuahua, Chihuahua.	5,076,42
Construcción de albercas en escuelas e instituciones públicas en el Estado de México.	48,351,65
Remodelación y equipamiento de campos de futbol de la Unidad Deportiva las Fuentes en el município de Atlacomulco, Estado de México.	2,910,579
Proyecto de Construcción de Unidad de Rehabilitación Básica Infantil en el município de San Felipe del Progreso, en el Estado de México.	11,600,000
Infraestructura educativa en el municipio Atlacomuco, Estado de México.	40,000,000
Albergue municipal en Cuautitémoc, Cithuahua	3,000,000
Ampliación y rehabilitáción del centro de salud en el municipio de Plutarco Elías calles, Sonora	13,257,088
Auditorio del Bienestar en Benito Juárez, Quintana Roo	225,000,000
	12,000,000
Auditorios en los municipios de Morelia y Tuzentia, Michoacán de Ocampo	
Aulas en escuela preparatoria en Yaxcabá, Yucatán	1,500,000
Cancha de usos múltiples en Florencia de Benito Juárez, Zacatecas	269,302



Center of victime of infoliate de Nazonia, Virtualia Cente de citatura en Infoliate de Nazonia, Virtualia Cente de citatura en Infoliate de Nazonia, Victoria Cente de citatura en Infoliate de Nazonia, Victoria Centeración de soldinge autheria de l'occepto, deverage 1000000000000000000000000000000000000	Charles de constituir Wales on Tanana - Inflore	970.000
Seathers p-National de centrales en Aprilland de Revenur y Planters, Jackson Contributed de Revenur y Planters Contributed de Contributed y Planters Contributed de Contributed de Contributed y Planters Contributed de Contributed y Planters Contributed de Contributed de Contributed y Planters Contributed de Contributed de Contributed y Planters Contributed de Contributed	Cancha de usos múltiples en Zapopan, Jalisco	750,000
Sessi des publicares in-Authritis de Neurony Princepta. Authori Combractión in a distingua cultural na Trumbel, Cacharla's Combractión in a distingua cultural na Trumbel, Cacharla's Combractión in a distingua por minima, ribos distinciónados DIF en el multiply de Negolio. Exents 1,000.00. Combractión in a distingua por minima, ribos distinciónados DIF en el multiply de Negolio. Exents 1,000.00.00. Combractión in a distingua por minima, ribos distinciónados DIF en el multiply de Negolio. Exents 1,000.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00		
Contraction de altergra e-marter des Nations (Contraction de altergra e-marter des Nations (Contraction de altergra e-marter des nations absoluted DIF en el muricipio de Nogales, Stotosa (1920)		
Contraction in ablegue entreral in Protests. Conduits Contraction in a delicing an immerse, inflient birreferbilished, Composite Contraction in auditorie on its exposite of behald and segment depend of Contraction in auditorie on its exposite of behald and segment depend of Contraction in auditorie on its exposite of behald and segment depend of Contraction in auditorie on its exposite of behald and segment depend of Contraction in auditories manifestally dependent of Contraction in auditories manifestally dependent on auditories manifestally dependent of auditories and seal protestally dependent on auditories and auditories manifestally auditories and seal protestally dependent on auditories and au		
Contraction de satteque que mensor elitre describation DE me el manciójo de Hogelen, Sonora		
Contraction for suddinive our invasority of Proceduration, Consequence		
Centrolocidi de audition en la seculo de troits a fres segunde càpe en Christinatale, Estado de Médico Construcción de audition en richipol de Palanco Billa calles, Sorons SERUIT Ceretanción de audition de ministro manifeste de Palanco Billa calles, Sorons SERUIT Ceretanción de audition de ministro de Palanco Billa calles, Sorons SERUIT Ceretanción de audition de ministro de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de audition de ministro de Palanco Billa calles, Sorons SERUIT Ceretanción de audition de seruit per la company de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de la titudo rápido en Unida Disportiva, adviseces mentiones de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de la titudo rápido en Unida Disportiva, adviseces mentiones de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de la titudo rápido en Unida Disportiva, adviseces mentiones de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de la titudo rápido en Unida Disportiva, adviseces mentiones de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de la titudo se militario de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de la titudo se militario de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de la titudo se militario de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de cultura en inferio de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de cultura en inferio de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de cultura en inferio de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de cultura en inferio de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de cultura en inferio de Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de cultura en inferio Zipula, Mortos Ceretanción de cande de la cultura en cabecea municipal en Seria Media de la Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de la cultura en cabecea municipal de Seria Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de la cultura en cabecea municipal de la Palanco Billa calles, Sorons Ceretanción de cande de la cultura de la Calles de la Calles de la		
Combuscidin de auditori en Xidaça, Veraniza Combuscidin de auditorio marcingio dei Putano Blas callani, Sonora 8.81/11/11 Combuscidin de auditorio marcingio dei Putano Blas callani, Sonora 1.42/80/11 Combuscidin de auditori marcingio dei Putano Blas callani, Sonora 1.42/80/11 Combuscidin dei audit pictoritario sea Dei auditori dei Marcini Conditary Terromatini, Puebla 1.42/80/11 Combuscidin dei auditori dei tributo 7 Conditary Terromatini, Puebla 1.42/80/11 Combuscidin dei auditori dei tributo 7 Conditary Terromatini, Puebla 1.42/80/11 Combuscidin dei auditori dei tributo 7 Conditary Terromatini, Puebla 1.42/80/11 Combuscidin dei auditori dipidi dei in Unitari Diportini, auditoriare marcingio dei Putano Blas calles, Sonora 1.42/80/11 Combuscidin dei auditori dipidi dei in Unitari Diportini, auditoriare produce marcingio dei Putano Blas calles, Sonora 1.42/80/11 Combuscidini dei auditori dei individi de		3,657,000
Construction de audient multiplage en el municipio des Paulaces Biale calaes, Sonone 2.2000. Construction de authen in telescouranties in Antaulia, Estado de Malato 2.2000. Construction de authen placement on San Présio Christia, prince partie de l'Antau Construction de authen placement on San Présio Christia, prince partie de l'Antau Christian de l'Antau Palacement on San Présio Christia, prince partie de l'Antau Palacement on San Présio Christia, prince partie de l'Antau Palacement on San Présio Christia, prince partie de l'Antau Palacement on San Présio Christia, prince partie de l'Antau de l'Antau de l'Antau de l'Antau Palacement on Antau Palacement on Christian prince partie de l'Antau de l'Antau Palacement on Antau Palacement on Christian prince partie de l'Antau en militian de l'Antau Palacement on Antau Pal		
Coretinación de saltas en hiesacomésis en Arkaula, Estado de Mésico Coretinación de saltas y amon os Bol Lucias Office, Clasaca 1,850.00 Coretinación de saltas y amon os Bol Lucias Office, Clasaca 1,820.00 Coretinación de carcha de futura O Col. Hombre Billancose en el municipo de Pillutar Collado (1982). Coretinación de carcha de futura O Col. Hombre Billancose en el municipo de Pillutar Collado (1982). Coretinación de carcha de futura y jurisdian depoches a cabenda portena, cabenda portena, cabenda de Pillutar Collado (1982). Coretinación de carcha de futura y jurisdian depoches en beneficia Collega de Coron, Citagas Coretinación de carcha de futura y jurisdian depoches en Tanda Guiderna y Chiqua de Coron, Citagas Coretinación de carcha de futura y jurisdian depoches en Tanda Guiderna y Chiqua de Coron, Citagas Coretinación de carcha de futura en Enferior de Pillutar Della cales, Soron 1,500.00 Coretinación de carcha de futura en Enferior de Pillutar Della cales, Soron 1,500.00 Coretinación de carcha de futura en Enferior de Pillutar Della cales, Soron 1,500.00 Coretinación de carcha en Cultura en Enferior de Pillutar della cales de la Coretina de Co		·
Corestaucción de saules y anexos en Seu Lucaso Offisio, Casacian Corestaucción de cardas de la Valorandinos de Seu Pereso Condus y Tecomatión, Puebla Corestaucción de cardas de la Valorandinos de Seu Pereso Condus y Tecomatión, Puebla Corestaucción de cardas de la Valorandinos de Seu Pereso Condus y Valorandinos de la Valorandinos de la Pereso Condus y Valorandinos de la Valorandinos de Valorandinos de la Valorandinos de la Valorandinos de la Val		
Construction de surface y laboraturior en San Pedro Cholata y Tecimatión, Puebla Construction de carcha de lintar 2 Tol. Hontres Blacco en in ministripo de Pintaro Ellias calles, Storma Construction de carcha de lintar 2 Tol. Hontres Blacco en in ministripo de Pintaro Ellias calles, Storma Construction de carcha de lintar y unitation deportes, acteaves en ministripo de Storma Maria de la Paz, Zacatelose Constructión de carcha de lintar y unitation deportes en Menins (Sanquestry Childron, Michaesia) Constructión de carcha en ministructurales en el municipio de Partier Gellas sales, Storma Constructión de carcha en ministructurales en el municipio de Partier Gellas sales, Storma Constructión de carcha en ministructurales en el municipio de Partier Gellas sales, Storma Constructión de carcha en ministructurales en el municipio de Partier Gellas sales, Storma Constructión de carcha en ministructurales parties de la Partier de Partier Cellas sales, Storma Constructión de carcha de cultura en Eministructurales parties de la Partier de Partier de Constructión de carcha de cultura en Eministructurales (partier de la Partier de Partier		
Construcción de carche de habel 7 Col. Hombres Blancos en el municipio de Potatros Elias celles, Storora Construcción de carcha de habel aplica de Unidad Deportus, achieves municipia de stata Natia de la Paz-Zustatose 11,000,000 Construcción de carcha de losary distingent de productiva Medicia granta y Chique de Corro, Chiapse 12,73,800 Construcción de carcha de usus militário carcina en municipia de Hombres de Corro, Chiapse 12,73,800 Construcción de carchas multiarco en Tepot de Rediguez, Puebla 1,000,000 Construcción de carchas multiarco en Enimaro Zuptas, Nationia Construcción de carchas multiarco en Enimaro Zuptas, Nationia Construcción de carchas multiarco en Enimaro Zuptas, Nationia Construcción de carchas multiarco en Tepot de Rediguez, Puebla 1,000,000 Construcción de carchas multiarco en Enimaro Zuptas, Nationia 2,77,000 Construcción de carchas de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carchas de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carchas de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carchas de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carcha de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carcha de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carcha de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carcha de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carcha de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carcha de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carcha de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carcha de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carcha de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de carcha de cultura ne Pachas, Hábelp 7,000,000 Construcción de derino en executive para apoya a Giovagnica de la cultura ne Hábelp 7,000,000 Construcción de derino en executive para apoya a Giovagnica de la cultura ne Tapic. National de la Fuenta Condución de para pacha o pachago en la carcena de la Fuenta Condución de la pacha de la cultura ne Tapic. National de la Fuenta Co		
Construcción de carcha de hibbol rigido en Unidad Disportiva, cabocesa municipal en Santa María de Na Paz, Zacateces Construcción de carcha de Nizolo y unidades deportivas en Morella, Sosupustro y Chibridos, Michinesules Construcción de carchas en Unidad Disportiva (Construcción de Carchas de Usera difestra de Unidad Corro, Chiapas Construcción de carchas multilisades en Tépesta de Redeliguar, Pueda Construcción de carchas multilisades en Tépesta de Redeliguar, Pueda Construcción de carchas multilisades en Tépesta de Redeliguar, Pueda Construcción de carchas en multilisades en Tépesta de Redeliguar, Pueda Construcción de carchas en multilisades en Tépesta de Redeliguar, Pueda Construcción de casa de coltura en Brienta, Histógo Construcción de casa de coltura en Brienta, Histógo Construcción de casa de coltura en Brienta, Histógo Construcción de casa de coltura en bien municipion de Tusta Obetiense y Simulpové, Chiapas Construcción de casa de coltura en bien municipion de Tusta Obetiense y Simulpové, Chiapas Construcción de casas de cultura en bien municipion de Tusta Obetiense y Simulpové, Chiapas Construcción de casas de cultura en bien municipion de Tusta Obetiense y Simulpové, Chiapas Construcción de casas de cultura en bien municipion de Tusta Obetiense y Simulpové, Chiapas Construcción de casas de cultura en bien municipion de Tusta Obetiense y Simulpové, Chiapas Construcción de de resona de particion de Carcha		
Construcción de carcina de litibol y utilisades deportivas en Miseria, Sasuspusto y Cibichola, Michosolais 11,000,00 Construcción de carcina de suson intilipato, tectudos y carcinate en Torella Girisferer y Chiaga de Corro, Chiapas 5,273,80 Construcción de carcina de suson intilipato, tectudos y carcinate en Torella Girisferer y Chiaga de Corro, Chiapas Construcción de carcina en similario con en templos de Patrico Biscales, Sorona 1,596,11 Construcción de carcina de columa en Patrico, Hiddigo 7,500,00 Construcción de carcina de columa en Patrico, Hiddigo 7,500,00 Construcción de carcina de columa en Patrico, Hiddigo 7,500,00 Construcción de carcina de columa en Patrico, Hiddigo 7,500,00 Construcción de carcina de cultura en Inserio, Hiddigo 7,500,00 Construcción de carcina de cultura en Inserio, Hiddigo 7,500,00 Construcción de carcina de cultura en Patrico, Hiddigo 7,500,00 Construcción de carcina de cultura en Inserio, Hiddigo 7,500,00 Construcción de carcina de cultura en Inserio, Hiddigo 7,500,00 Construcción de cuento de sopo a majore aplições de Construcción de Centro os recreative para apoya a júvenes problemáticos en en municipio de Nogoles, Sorona 4,500,00 Construcción de demos en accusios en Miguel Airan, Zacaticas 7,500,00 Construcción de demos en accusios en Miguel Airan, Zacaticas 7,500,00 Construcción de demos en accusios en Miguel Airan, Zacaticas 7,500,00 Construcción de demos en accusios en Miguel Airan, Zacaticas 7,500,00 Construcción de demos en accusios en Miguel Airan, Zacaticas 7,500,00 Construcción de entire para payo a discepazición de un municipio de Nogoles, Sorona 1,500,00 Construcción de entires por accusion en municipio de Nogoles, Sorona 1,500,00 Construcción de entires por accusion en municipio de Nogoles, Sorona 1,500,00 Construcción de entires por accusion en Miguel Airan, Zacaticas 1,500,00 Construcción de entires de la Centra en municipio de Nogoles, Patrico, Construcción de ministerior de betisdo de Construcción de Miguel de Patri		
Construcción de cancha de usos múltiples, techados y canchas en Tunta Guidenz y Chiaga de Corzo, Chiagas 5.275.00 Construcción de canchas multimonaries en el musicipio de Pustero Ellis calles, Souros 1.800.11 Construcción de casa de so dubra en Enfisieno Zapata, Morios 2.775.00 Construcción de casa de so dubra en Enfisieno Zapata, Morios 7.500.00 Construcción de casa de so dubra en Enfisieno Zapata, Morios 7.500.00 Construcción de casa de so dubra en Pachaca, Hidigo Construcción de casa de so dubra en Pachaca, Hidigo Construcción de casa de so dubra en los musicipios de Tunta Guidenze y Simigrose, Chiagas 7.500.00 Construcción de casa de so dubra en los musicipios de Tunta Guidenze y Simigrose, Chiagas 7.500.00 Construcción de casa de so dubra en los musicipios de Tunta Guidenze y Simigrose, Chiagas 7.500.00 Construcción de casa de so dubra en los musicipios de Tunta Guidenze y Simigrose, Chiagas 7.500.00 Construcción de centre o serpas a migros a probes problemáticos en el musicipio de Nogales, Souron 7.500.00 Construcción de centre o recreative guas apoyo a jóvenos problemáticos en el musicipio de Nogales, Souron 7.500.00 Construcción de dereino e secusióne en Migra Aura, Zenadasea 7.500.00 Construcción de guiden por a discapazitados en el musicipio de Nogales, Souron 8.500.00 Construcción de guiden por a discapazitados en el musicipio de Nogales, Souron 8.500.00 Construcción de guiden por a discapazitados en el musicipio de Nogales, Souron 8.500.00 Construcción de guiden por a discapazitados en el musicipio de Nogales, Souron 8.500.00 Construcción de guiden por adicipazitados en el musicipio de Nogales, Souron 8.500.00 Construcción de guiden por activa de Serio de Tunto de Presto Perlasoc, Souron 9.500.00 Construcción de pismasici portiumidental de Puerto Perlasoc en el musicipio de Presto Perlasoc, Souron 9.500.00 Construcción de pismasici portiumidental de Puerto Perlasoc en el musicipio de Presto Perlasoc, Souron 9.500.00 Construcción de pismasicipado de Dura de P		
Construcción de carachas multifuncionales en el municipio de Pudroro Elias calles, Sónora 1,560,11 Construcción de carachas multisose en Topesa de Redirgue, Parobla 1,500,00 Construcción de casa de cultura en Entima Capata, Avenese 2,774,00 Construcción de casa de cultura en Entima mechadera municipal en Santa María de la Paz, Zacabacas Construcción de casa de cultura en Entima mechadera municipal en Santa María de la Paz, Zacabacas Construcción de casa de cultura en Entimator de Total María de la Paz, Zacabacas Construcción de carach de cultura en Entimator de Capata María de la Paz, Zacabacas Construcción de carach ce cultura en Entimator de Total María de la Paz, Zacabacas Construcción de carach ce cultura en Entimator de Capata María de la Paz, Zacabacas Construcción de Caracha de Caracha María de la Paz, Zacabacas Construcción de Caracha de Caracha María de la Paz, Zacabacas Construcción de Caracha ce escuela de Caracha de Cara		
Construcción de casa de cultura en Emiliano Zipata. Notretios Construcción de casa de cultura en Emiliano Zipata. Notretios Construcción de casa de cultura en Emiliano Zipata. Notretios Construcción de casa de cultura en existente. Históry Construcción de casas de la cultura en cabocera municipal en Santa María de la Paz., Zacatecas Construcción de casas de la cultura en cabocera municipal en Santa María de la Paz., Zacatecas Construcción de casas de la cultura en cabocera municipal en Santa María de la Paz., Zacatecas Construcción de de casas de la cultura en la cabocera municipal en Santa María de la Paz., Zacatecas Construcción de de centro expora a gruppe a gióvenes problemáticos en el municipio de Nogules, Sorona Construcción de de centro expora a gruppe a gióvenes problemáticos en el municipio de Nogules, Sorona Construcción de de centro expora a gruppe a gióvenes problemáticos en el municipio de Nogules, Sorona Construcción de delición para appor a discapacitatio en el municipio de Nogules, Sorona Construcción de delición para appor en discapacitatios en el municipio de Nogules, Sorona Construcción de paraces en elecunias en Highan Aura, Zacatecas Construcción de paraces en cabocera de Puero Perlacuco, Sorona 10,000,000 Construcción de paraces en chiptopan. Puerba en Transis de la Fuenta, Contribada Construcción de paraces en chiptopan. Puerba 10,000,000 Construcción de la Unidad Deporên en la Cabocera municipial de ni Migrel Aura, Zacatecas 10,000,000 Construcción de la Unidad Deporên en Cabocera de Caborne en Escochitátio, Catespec. Hissochitátio, Catespec. Hissochitátion de Vinidad Deporên en Cabocera de Cabocera		5,275,392
Corelitacidos de casa de cultura en Emiliano Zapata, Noreidos 2.774.000 Construcción de casa de cultura en Emiliano Zapata, Moreidos 7.750.000 Construcción de casa de cultura en ten Prachez, Midalgo 7.750.000 Construcción de casa de cultura en los municipitos de Santa Muría de la Paz, Zacastecas 9.000,000 Construcción de casas de cultura en los municipitos de Tursta Graffenez y Sienigived, Chiapas 9.000,000 Construcción de casas de cultura en los municipitos de Tursta Graffenez y Sienigived, Chiapas 9.000,000 Construcción de decenir de casas de cultura en los municipitos de Tursta Graffenez y Sienigived, Chiapas 9.000,000 Construcción de decenir de casas de cultura en los municipitos de Nogales, Servora 9.000,000 Construcción de diversos especiales en fugien da Araz, Zacastecas 9.000,000 Construcción de diversos especiales en Miguel Auxa, Zacastecas 9.000,000 Construcción de diversos especiales en Miguel Auxa, Zacastecas 9.000,000 Construcción de gimnesio podericionad de Pastro Perfasos on el municipio de Negales, Servora 9.000,000 Construcción de gimnesio podericionad de Pastro Perfasos on el municipio de Negales, Servora 9.000,000 Construcción de gimnesio podericionad de Pastro Perfasos on el municipio de Pastro Perfasos, Servora 9.000,000 Construcción de gimnesio podericionad de Pastro Perfasos 9.000,000 Construcción de gimnesio podericionad de Casas de Casas de Casas de la Fuerta, Cochulta 9.000,000 Construcción de parque exodições de Reside de Casas		1,560,116
Construcción de casa de sultura en Pachuca, Hideligo 7,500,00 Construcción de casa de la cultura en embreosera municipal en Santa María de la Paz, Zacataces 3,000,00 Construcción de casta de la cultura en embreosera municipal en Santa María de la Paz, Zacataces 3,000,00 Construcción de centro de popyo a mujeres malinadas en el municipio de Nogales, Sonora 8,000,00 Construcción de centro escresivo para appoya sigheres problemáticos en el municipio de Nogales, Sonora 9,000,00 Construcción de descrivo para appoya sigheres problemáticos en el municipio de Nogales, Sonora 9,000,00 Construcción de descrivo para appoya discresivo por la contractivo de malines de para por a discrepatibilitado en el municipio de Nogales, Estado de Másico 0,000,00 Construcción de descrivo para appoya de Georganizados en el municipio de Nogales, Sonora 0,000,00 Construcción de descrivo para appoya de Georganizados en el municipio de Nogales, Sonora 0,000,00 Construcción de para politica y para de Paza Politicace en el municipio de Nogales, Sonora 0,000,00 Construcción de para politica y para de Paza Politica y en municipio de Nogales, Sonora 0,000,00 Construcción de para politica y que acolego en la pace acolego en municipio de Nogales, Sonora 0,000,00 Construcción de para politica y casas de cultura en Teplo, Negaria 0,000,00 Construcción de para politica y casas de cultura en Teplo, Negaria 0,000,00 Construcción de para politica y casas de cultura en Teplo, Negaria 0,000,00 Construcción de para politica y casas de cultura en Teplo, Negaria 0,000,00 Construcción de para politica y casas de cultura en Teplo, Negaria 0,000,00 Construcción de para politica y casas de cultura en Teplo, Negaria 0,000,00 Construcción de para politica y casas de cultura en Teplo, Negaria 0,000,00 Construcción de la cultura de Paza politica y casas de cultura en Teplo, Negaria en Estado de Másico 0,000,00 Construcción de la Cultura de Paza politica y casas de cultura en Teplo, Negaria en Estado de Másico 0,000,00 Construcción de Cultura de politica de paza polit		1,906,993
Construcción de casa de la cultura en tabecera municipal en Santa María de la Paz, Zacataces 3,000,00 Construcción de casas de cultura en los municipios de Turta Gutérienz y Simpioyes, Chiapas 9,046,88 0,000,00 Construcción de centro ecreativo pasa apoy a júvenes problemáticos en el municipio de Nogales, Somona 4,000,00 Construcción de deresa espacianis educativos y sociamismos en Chatco, Chimalhaucari e Intagaluca, Estado de Mésico 98,332,00 Construcción de deresa espacianis educativos y sociamismos en Chatco, Chimalhaucari e Intagaluca, Estado de Mésico 98,332,00 Construcción de deresa espacianis educativos y sociamismos en Chatco, Chimalhaucari e Intagaluca, Estado de Mésico 98,332,00 Construcción de deresa espacia de Capacita municipio de Nogales, Somona 2,242,57, Construcción de deresa espacia de Capacita municipio de Nogales, Somona 5,000,00 Construcción de primesio positiencional de Pustro Períasco en el municipio de Negales, Somona 6,000,00 Construcción de girmesio positiencional de Pustro Períasco en el municipio de Periato Períasco, Somona 7,000,00 Construcción de girmesio positiencional de Pustro Períasco en el municipio de Periato Períasco, Somona 1,000,00 Construcción de girmesio positiencional de Pustro Períasco en el municipio de Periato Períasco, Somona 1,000,00 Construcción de parques en Ajelpan, Pustro en Ajelpan, Pustro en Construcción de parques en Ajelpan, Pustra de Construcción de parques particiones de cultural de Pustra de Construcción de parques particiones de cultural de Pustra de Nogales, Ajelpan de Pustra Períator de Pustra		2,774,000
Construcción de casas de cultura en los municipios de Tunta Quidémar y Simajovel, Chiapas Ocrativación de certiro de approy a mujeres matrialisatés en el municipio de Nogales, Sonora 4,000.00 Construcción de diversos espacios educativos y technimismo en Chalco, Chimalhaación e Musica Construcción de diversos espacios educativos y technimismo en Chalco, Chimalhaación e Matgalaca, Estado de Músico Construcción de define para approy a discapacitados en el municipio de Nogales, Sonora 2,242,74 Construcción de define para approy a discapacitados en el municipio de Puesto Peñasco, Sonora 2,242,74 Construcción de gimusos polluncionad de Puesto Peñasco en el municipio de Puesto Peñasco, Sonora 2,242,74 Construcción de gimusos polluncionad de Puesto Peñasco en el municipio de Puesto Peñasco, Sonora 2,242,74 Construcción de miniestado de bésico en Conqueto, Puesta de la Fuente, Costuluía Construcción de miniestado de bésico en Conqueto, Puesta Construcción de parque exórigo; cen la cabecean municipio de Puesto Peñasco, Sonora 1,000,000 Construcción de parques exórigo; cen la cabecean municipio de Miguel Aura. Zacalecas 1,000,000 Construcción de parques exórigo; cen la cabecean municipio de Miguel Aura. Zacalecas 1,000,000 Construcción de parques exórigo; cen la cabecean municipio de Miguel Aura. Zacalecas Construcción de parques exórigo; cen la cabecean municipio de Miguel Aura. Zacalecas 1,000,000 Construcción de parques exórigo; cen la cabecean municipio de Miguel Aura. Zacalecas Construcción de parques exórigo; cen la cabecean municipio de Miguel Aura. Zacalecas Construcción de parques exórigo; cen la cabecean municipio de Miguel Aura. Zacalecas Construcción de parques exórigo; cen la cabecean municipio de Miguel Aura. Zacalecas Construcción de parques exórigo; cen la cabecean municipio de Miguel Aura. Zacalecas Construcción de parques paráleca y seases de cultura y foros culturales en Elecachida, Calegae, Miguel Aura. Zacalecas Construcción de parques parálecas y seases de cultura y foro		7,500,000
Construcción de centro de apoyo a mujeres maliniatadas en el municipio de Nogales, Sonom		
Construcción de centro recreativo para apoyo a jóvenes problemáticos en el municipio de Nogalies, Sonona 4,000.00 Construcción de diversos especies educativos y locumintres en Chalco, Chimalhuación el tapalluca, Estado de México 2,282,70 Construcción de diversos especies educativos y locumintres en Chalco, Chimalhuación el terral de deficio para apoyo a discapacimidos en el municipio de Nogalies, Sonona 5,000,00 Construcción de gianesio positurcional de Puerto Perlasco en el municipio de Puerto Perlasco, Sonona 1,000,00 Construcción de gianesio y carchas de litude en Tomorion y Parras de la Fuerne, Coantula 1,000,00 Construcción de pianesio y carchas de litude en Tomorion y Parras de la Fuerne, Coantula 1,000,00 Construcción de pianesio y carchas de litude en Tomorion y Parras de la Fuerne, Coantula 1,000,00 Construcción de parque exológico en la cabecean municipal en Miguel Aura. Zacataceas 1,000,00 Construcción de parque exológico en la cabecean municipal en Miguel Aura. Zacataceas 1,000,00 Construcción de pianque exológico en la cabecean municipal en Miguel Aura. Zacataceas 1,000,00 Construcción de pianque exológico en la cabecean municipal en Miguel Aura. Zacataceas 1,000,00 Construcción de pianque exológico en la cabecean municipal en Miguel Aura. Zacataceas 1,000,00 Construcción de pianque apúdica y casas de cultura en Topic. Nigerat 1,000,00 Construcción de pianque exológico en la cabecean municipal en Miguel Aura. Zacataceas 1,000,00 Construcción de pianque exológico en la cabecean municipal en Miguel Aura. Zacataceas 1,000,00 Construcción de pianque exológico en la cabecean municipal en Miguel Aura. Zacataceas 1,000,00 Construcción de pianque exológico en la cabecean municipal en Miguel Aura. Zacataceas 1,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Chalacatorpo de Hóxigo Deportiva en Chalaca		
Construcción de diversos especios educativos y techumbres en Chalco, Chimalhuación a britagaluca, Estado de Máxico Construcción de edificio pura appoya o discapacitatos en el municipio de Nogales, Sonora 5,000,00 Construcción de edificio pura appoya o discapacitatos en el municipio de Pogules, Sonora 5,000,00 Construcción de glimasio y carachas de findo el moneto pelasco en el municipio de Puerto Pelasco, Sonora 1,000,00 Construcción de glimasio y carachas de findo el moneto y Paras de la Fuente, Coaluda 2,28,80,00 Construcción de pinnasio y carachas de findo el moneto y Paras de la Fuente, Coaluda 1,000,00 Construcción de parque exotógico en la cabacera municipio de Puerto Pelasco, Sonora 1,000,00 Construcción de parque exotógico en la cabacera municipio el Miguel Aura, Zacaleosa Construcción de parque exotógico en la cabacera municipio el Miguel Aura, Zacaleosa Construcción de parque exotógico en la cabacera municipio el Miguel Aura, Zacaleosa Construcción de parque exotógico en la cabacera municipio el Miguel Aura, Zacaleosa Construcción de parque exotógico en la cabacera municipio el Miguel Aura, Zacaleosa Construcción de parque exotógico en la cabacera municipio el Miguel Aura, Zacaleosa Construcción de parque exotógico en la cabacera municipio el Miguel Aura, Zacaleosa Construcción de la Lindia de Sardah, Puebla 2,554,38 Construcción de la Lindia de Sardah, Puebla 2,554,38 Construcción de la Lindia de Sardah, Puebla 2,554,38 Construcción de la Lindia de Sardah en acurbas de la Lindia Deportiva "Lord Perala" en Comalação, Tabacera Construcción de la Unidad Deportiva en Calacitating de Hidalgo, Caxace 1,100,000 Construcción de Unidad Deportiva en Valcado de Hidalgo, Caxace 1,100,000 Construcción de Unidad Deportiva en Valcado de Hidalgo, Caxace 1,100,000 Construcción de Unidad Deportiva en Valcado de Hidalgo, Caxace 1,100,000 Construcción de Unidad Deportiva en Valcado de Hidalgo, Caxace 1,100,000 Construcción de Unidad Deportiva en Valcado de Midalgo Construcción de Unidad Deportiva en Valcado de Valcado d		
Construcción de domos en escuelas en Méguel Aura, Zacatecas 2,425,74 Construcción de eficilico para apoyo a discapacitación en el municipio de Nogales, Soriora 5,000,00 Construcción de gimuseis positionarional de Puerto Pelasco en el municipio de Puerto Pelasco, Soriora 10,000,00 Construcción de gimuseis y canchas de fatod en Torendo Pelasco de Puerto Pelasco, Soriora 2,288,00 Construcción de misiestado de bésibol en Craputo, Puebba 1,000,00 Construcción de misiestado de bésibol en Craputo, Puebba 1,000,00 Construcción de parque exotégico en la cabecera municipal en Miguel Aura, Zacatecas 1,000,00 Construcción de parque exotégico en la cabecera municipal en Miguel Aura, Zacatecas 1,000,00 Construcción de parque exotégico en la cabecera municipal en Miguel Aura, Zacatecas 1,000,00 Construcción de parque exotégico en la cabecera municipal en Miguel Aura, Zacatecas 1,000,00 Construcción de parque exotégico en la cabecera municipal en Miguel Aura, Zacatecas 1,000,00 Construcción de parque exotégico en la cabecera municipal en Miguel Aura, Zacatecas 1,000,00 Construcción de parque exotégico en la cabecera municipal en Miguel Aura, Zacatecas 1,000,00 Construcción de parque exotégico en la cabecera municipal en Miguel Aura, Zacatecas 1,000,00 Construcción de seguina es parque en Alpido Deportiva "Jord Peratta" en Consultación, Tabacero 2,773,04 Construcción de Unidad Deportiva en Chalacterrogo de Hádalgo, Casacea 1,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Chalacterrogo de Hádalgo, Casacea 1,000,00 Construcción de Unidad Deportiva y alberca semiclimpica en Intagatuca, Estado de México 1,000,00 Construcción de Unidad Deportiva y alberca semiclimpica en Intagatuca, Estado de México 1,000,00 Construcción de Unidad Deportiva y alberca semiclimpica en Intagatuca, Estado de México 1,000,00 Construcción de Unidad Deportiva y alberca semiclimpica en Intagatuca, Estado de México 1,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Victoria, Tamasulpas 1,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Victoria, Tamasulpas 1,000,00 Construc		4,000,000
Construcción de edificio para apoyy a discapachados en el municipio de Nogales, Sonora		
Construcción de girmasio políticional de Puerto Períasco en el municipio de Puerto Períasco, Sonora 10,000,00 Construcción de girmasio y canchas de fitido en Creptor, Petras de la Fuerte, Coahuda 23,284,00 Construcción de parques ecódições en Capobeo, Puebla 15,000,00 Construcción de parques en Ajalpan, Puebla 950,00 Construcción de sealmen de usos múltiples, casas de cultura y foros culturales en Eloxochitán, Calteper, Husauchinargo, San Martin Texmelucan, Puebla, Ocoyucan, Tecomatión y Husilatión de Serdian, Puebla 96,00 Construcción de serdian, Puebla 96,00 Construcción de serdian, Puebla 97,750,00 Construcción de Unidad Deportiva en Capodisión, Tepasi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Testidán e tricar de Matamoros, Puebla 96,00 Construcción de Unidad Deportiva en Zapodisión, Tepasi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Testidán e tricar de Matamoros, Puebla 97,00 Construcción de Unidad Deportiva en Alpodisión, Tepasi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Testidán e tricar de Matamoros, Puebla 98,00 Construcción de Unidad Deportiva en Alpodisión, Tepasi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Testidán e tricar de Matamoros, Puebla 98,00 Construcción de Unidad Deportiva en Construcción de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Testidán e tricar de Matamoros, Puebla 98,00 Construcción del Certor Interfaciospolimino de Noraeste de Rodríguez, Estado de Másico 98,00 Construcción del Certor Interfaciospolimino de Noraeste de Guaraguez, Destados de Másico 98,00 Construcción del Certor Interfaciospolimino de Noraeste de Guaraguez,		
Construcción de gimnasio y canchas de fitino den Toneón y Parras de la Fuenta, Coahadía 23,284,000 Construcción de miniestario de bielshot den Chapubo, Pusbla 1,000,000 Construcción de parque ecotógico en la cabacera municipal en Miguel Aura. Zacadecas 15,000,000 Construcción de parque sen Ajaban, Puebla 950,000 Construcción de parque sen Ajaban, Puebla 950,000 Construcción de parque sen Ajaban, Puebla 10,000,000 Construcción de parque sen Ajaban, Puebla 10,000,000 Construcción de parque sen Ajaban, Puebla 10,000,000 Construcción de solanes de usos militiples, casas de cultura y foros culturales en Eloxochitán, Caltepec, Huauchinargo, San Mantin Texmelucan, Puebla, Occyucan, Tecomatida y Haizalia no Sentian, Puebla 10,000,000 Construcción de sechandro en canchas de la Unidad Deportiva "Joel Peralta" en Comabacio, Tabasco 2,773,040 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorago de Húdelgo, Coaxea 11,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorago de Húdelgo, Coaxea 11,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorago de Húdelgo, Coaxea 11,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorago de Húdelgo, Coaxea 11,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorago de Húdelgo, Coaxea 11,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorago de Húdelgo, Coaxea 11,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorago de Húdelgo, Coaxea 11,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorago de Húdelgo, Coaxea 11,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorago de Húdelgo, Coaxea 11,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorago de Húdelgo, Coaxea 11,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Carcadifía, Tamadigas 2,000,000 Construcción de Unidad Deportiva en Carcadifía, Tuendad 2,000,000 Constru		
Construcción de parque esológico en la cabecera municipie en Milguel Aura, Zacatecas 15,000,00 Construcción de parque en Ajalpan, Puebla 2,554,38 Construcción de parque en Ajalpan, Puebla 2,554,38 Construcción de parque en Ajalpan, Puebla 2,554,38 Construcción de salones de usos multiples, casas de cultura y bros culturales en Etoxochitán, Callegee, Husuchinargo, San Manín Texmelucan, Puebla, Ocoyucan, Tecomatián y Hubritán de Senda, Puebla Construcción de salones de usos multiples, casas de cultura y bros culturales en Etoxochitán, Callegee, Husuchinargo, San Manín Texmelucan, Puebla, Ocoyucan, Tecomatián y Hubritán de Senda, Puebla Construcción de salones de las Unidad Deportiva y Jose Peraltar en Comalacido, Tabasco 2,773,04 Construcción de Unidad Deportiva en Chalacteropo de Hidalgo, Casaca 3,357,05 Construcción de Unidad Deportiva en Capotitian, Teperal de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Teclutáin e trócur de Matamoros, Puebla Construcción de Unidad Deportiva en Zapotitian, Teperal de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Teclutáin e trocur de Matamoros, Puebla Construcción de Unidad Deportiva en Zapotitian, Teperal de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Teclutáin e trocur de Matamoros, Puebla Construcción de Unidad Deportiva en Zapotitian, Teperal de Rodríguez, Estado de Másico 118,000,00 Construcción de Unidad Deportiva y alberta semidirimpia en Intagatuca, Estado de Másico 118,000,00 Construcción de Vila saturativa en Victoria, Tamasulipas 18,282,41 Construcción de Vila saturativa en Victoria, Tamasulipas 18,282,41 Construcción de Vila saturativa en Victoria, Tamasulipas 18,282,41 Construcción de Vila de Contro interdisciplinario del Narocesto de Gianaquiato en el municipio de Puerto Pelasco, Sonora 19,000,00 Construcción de Vila de Contro interdisciplinario del Narocesto de Gianaquiato en el municipio de Puerto Pelasco, Sonora 2,000,00 Construcción y modernización de parque y jardines en el municipio de Puerto Pelasco, Sonora 2,000,00 Indiasstructura educativa en los municipios de Puerto, Puebla de Montenegro en Ja		
Construcción de parque ecológico en la cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatocas 15,000,00 Construcción de parques en Ajalpan, Puebla 2,554,38 Construcción de para púlica y casas de cultura en Tepic, Nayarat 2,554,38 Construcción de sactores de usos múltiples, casas de cultura en Tepic, Nayarat 64,653,88 Hustralian de Sentán, Puebla Construcción de sochado en canchas de la Unidad Deportiva "Joel Peratta" en Comabacto, Tabasco 2,275,00 Construcción de lochado en canchas de la Unidad Deportiva "Joel Peratta" en Comabacto, Tabasco 2,275,00 Construcción de Unidad Deportiva en Chateatongo de Vidalgo, Caxaca 2,337,00 Construcción de Unidad Deportiva en Chateatongo de Vidalgo, Caxaca 2,337,00 Construcción de Unidad Deportiva en Zapositán, Teperi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Tezirután e troicar de Matamoros, Puebla Construcción de Unidad Deportiva en Zapositán, Teperi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Tezirután e troicar de Matamoros, Puebla Construcción de Unidad Deportiva en Zapositán, Teperi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Tezirután e troicar de Matamoros, Puebla Construcción de Unidad Deportiva y albertas semiolimpica en Intapatuca, Estado de México 118,000,00 Construcción de viria estudiantile en Tecomatián, Texinatíny y Coetzala, Veracruz 13,000,00 Construcción de viria estudiantile en Tecomatián, Puebla 2,000,00 Construcción de parques y jurdines en el municipio de Tiena Blanca, Guanquato 2,000,00 Construcción de parques y jurdines en el municipio de Deportiva en Conegidora, Ouerétaro 2,000,00 Construcción y modernización de infraestructura deportiva en Sarta María Hustuáco y Mishauatán de Porfito Díaz, Caxaca 2,11,386,71 Escuela de nueva creación en Conegidora, Ouerétaro 2,000,00 Infraestructura educativa en les municipios de Tecacoo, Estado de México 2,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,		
Construcción de parques en Ajalpan, Puebla 2,384,38 Construcción de parques en Ajalpan, Puebla 2,384,38 Construcción de parques en Ajalpan, Puebla 2,384,38 Construcción de sadones de usos midiples, casas de cultura y foros culturales en Eloxochitán, Callepec, Huauchinango, San Martin Texmelucan, Puebla, Cocyucan, Tecomadán y Intaltaín de Sadones de usos midiples, casas de cultura y foros culturales en Eloxochitán, Callepec, Huauchinango, San Martin Texmelucan, Puebla, Cocyucan, Tecomadán y Intaltaín de Sadones de usos midiples, casas de cultura y foros culturales en Eloxochitán, Callepec, Huauchinango, San Martin Texmelucan, Puebla, Cocyucan, Tecomadán y Intaltaín de Canto ceremonial en Jasarza II, El Fuerte, Sinaloa 2,773,04 Construcción de Unidad Deportiva en Chalactorego de Húdalpo, Casaca 3,337,00 Construcción de Unidad Deportiva en Capositán, Tepera de Rodríguez, Puebla, Tecomadán, Tezidán e tzúcar de Matamoros, Puebla 5,581,58 Construcción de Unidad Deportiva y alberna semiolímpica en hitapatuca, Estado de México 118,000,00 Construcción de Unidad Deportiva y alberna semiolímpica en hitapatuca, Estado de México 118,000,00 Construcción de Unidad Deportiva y alberna semiolímpica en hitapatuca, Estado de México 118,000,00 Construcción de Unidad Deportiva y alberna semiolímpica en hitapatuca, Estado de México 118,000,00 Construcción de Unidad Deportiva y alberna semiolímpica de Noroceste de Guanquisto en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora 2,000,00 Construcción del Circuito deportiva denominado La Milla Irra, etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora 2,000,00 Construcción del Circuito deportiva denominado La Milla Irra, etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora 2,000,00 Construcción del circuito deportiva de Desendo de Mexico 2,000,00 Construcción del circuito deportiva de Desendo de Mexico 2,000,00 Construcción del circuito de Desendo de Mexico en el municipio de Desendo de México en el municipio de Desendo de México en el municipio de Desendo de Alizapa en el municipio de Sacone en el municipi		_
Construcción de plaza pública y casas de cultura en Teplo. Nayarni Construcción de salones de usos múltiples, casas de cultura y foros culturales en Elexochitián, Callepec, Huauchinango, San Martin Texmelucan, Puebla, Ocoyucan, Tecomatián y Hutzirián de Serdán, Puebla de Serdán de sechado en canchas de la Unidad Deportiva en Chalcatorego de Húdalgo, Casaca Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorego de Húdalgo, Casaca Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorego de Húdalgo, Casaca Construcción de Unidad Deportiva en Zapodián, Tepezi de Rodfiguez, Puebla, Tecomatián, Teziutián e trúcar de Matamoros, Puebla Construcción de Unidad Deportiva en Zapodián, Tepezi de Rodfiguez, Puebla, Tecomatián, Teziutián e trúcar de Matamoros, Puebla Construcción de Unidades deportiva su puberca semiolímpica en Intapaluca, Estado de México 118,000,00 Construcción de unidades deportivas y alberca semiolímpica en Intapaluca, Estado de México 118,000,00 Construcción de unidades deportivas y campo de fitibul en Xalapa, Tihuatián y Coetralia, Veracruz 119,000,00 Construcción de unidades deportivas y campo de fitibul en Xalapa, Tihuatián y Coetralia, Veracruz 119,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Tecomatián, Puebla 119,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Victoria, Puebla 119,000,00 Construcción del Centro Interdeportipolismo del Noroeste de Guanajusto en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora 110,000,00 Construcción del circuito deportiva en Camba en Villa de Coe, Zacalecas 113,807,70 Construcción del circuito deportiva denominado La Milla Ira, etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora 110,000,00 Construcción del circuito deportiva en los municipios de Intapaluca, Estado de México 110,000,00 Infraestructura deportiva en los municipios de Marquetia, Pungarabato, Petatún, San Luis Acatán, Tapehuala y San Juan Bautista Cucatán, Guerrero 110,000,00 Infraestructura educativa en el municipio de Zicago, Mich		
Construcción de satores de usos múltiples, casas de cultura y foros culturales en Eloxochitán, Caltepec, Huauchinango, San Martín Texmelucan, Puebla. Ocoyucan, Tecomatián y Huizitáin de Serdán, Puebla. Construcción de techado en canchas de la Unidad Deportiva "Joel Peralta" en Comaleato, Tabasco Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca 11,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca Construcción de Unidad Deportiva en Zapositán, Tepesi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Tezidián e tzúcar de Matamoros, Puebla Construcción de Unidad Deportiva y alberca semiolímpica en Intapatuca, Estado de México 118,000,00 Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamastipas 108,282,41 Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamastipas 108,282,41 Construcción de villa estudiante en Tecomatián, Puebla Construcción de Villa estudiante en Tecomatián, Puebla Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajusto en el municipio de Tiera Blanca, Guanajusto Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajusto en el municipio de Tiera Blanca, Guanajusto Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajusto en el municipio de Puerto Pañasco, Sonora Construcción y moderitazión de parques y jardines en el municipio de Intera Blanca, Guanajusto Construcción y moderitazión de parques y jardines en el municipio de Puerto Pañasco, Sonora 35,000,00 Construcción y remodelación de intraestructura deportiva en Santa Maria Huaturico y Michuatián de Porfito Díaz, Caxaca 52,000,00 Infraestructura deportiva en Tejernución de Marquetia, Pungarabato, Petaltán, San Luis Acaltán, Tiapehuala y San Juan Bautista Cicatán, Guenero 14,489,34 Infraestructura educativa en Tiajemución de Zerapú, Michoacán de Ocampo Infraestructura educativa en les municipios de Zerapú, Michoacán de Ocampo Infraestructura educativa en les municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Beniozábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Tecilinacá		
Hubzitain de Serdan, Puebla Construcción de lochado en canchas de la Unidad Deportiva "Joel Peralia" en Comalcalco, Tabasco 2.773.04 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorgo de Hidalgo, Caraca 11,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorgo de Hidalgo, Caraca 11,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Zapostián, Tepexi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Terividán e Izúcar de Matamoros, Puebla 55,851,55 Construcción de Unidad Deportiva en Xapostián, Tepexi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Terividán e Izúcar de Matamoros, Puebla 55,851,55 Construcción de Unidad Deportiva en Victoria, Tamautigas 118,000,00 Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautigas 119,282,41 Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautigas 119,282,41 Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautigas 119,280,00 Construcción de Unidad Exportiva en Victoria, Tamautigas 119,000,00 Construcción de Unidades deportivas en Caracada en Victoria, Tamautigas 119,000,00 Construcción del Celtro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato Construcción del circuito deportivo denominado La Milla tra, etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora 20,000,000 Construcción y moderitazión de infraestructura deportiva en el municipio de Idapatuca, Estado de México 20,000,000 Construcción y remodelación de infraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxoo de Alarcón, Teconapa, Quechuttenango, Olinatá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zhuatanejo, Azoyú, Tepocuacutico de Trujano, Cocula, Marqueia, Pungarabato, Petaltán, San Luis Acatlán, Tiapebusla y San Juan Baurista Cicaltán, Guerrero 210,000,000 Infraestructura educativa en los municipios de Zaragoza, Cicacado de México 210,000,000 Infraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacado de Beniozábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Teotihuará		
Construcción de techado en canchas de la Unidad Deportiva "Joel Peralta" en Comalicatio, Tabasco 3,337,00 Construcción de Unidad Deportiva en Chalactorigo de Húdajo, Caxaca 11,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Calactorigo de Húdajo, Caxaca 11,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Zapositián, Tepexi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Teriutáin e trúcar de Matamoros, Puebla 55,651,56 Construcción de Unidad Deportiva y alberra semiolímpica en Intapatuca, Estado de México 116,000,00 Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautipas 118,282,41 Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautipas 128,282,41 Construcción de unidades deportivas y campo de trittol en Xelapa, Tihuatrán y Coetzala, Veracruz 13,000,00 Construcción de Unidades deportivas y campo de trittol en Xelapa, Tihuatrán y Coetzala, Veracruz 10,000,00 Construcción de Unidades deportivas y campo de trittol en Xelapa, Tihuatrán y Coetzala, Veracruz 10,000,00 Construcción de Unidades deportivas y campo de trittol en Xelapa, Tihuatrán y Coetzala, Veracruz 11,000,00 Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato 12,000,00 Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato 13,000,00 Construcción y remoderalización de parques y jardines en el municipio de tritapaluca, Estado de México 14,282,47 Escuela de nueva creación en Corregidora, Guarétaro 11,386,77 Escuela de nueva creación en Corregidora, Guarétaro 11,489		64,653,859
Construcción de Unidad Deportiva en Chaleatorgo de Húdalgo, Oaxaca 11,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Zapotitán, Tepexi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Teziultán e Izúcar de Matamoros, Puebla 55,851,58 Construcción de Unidad Deportiva y alberca semiolímpica en Intapaluca, Estado de México 118,000,00 Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautípas 128,284,1 Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautípas Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautípas Construcción de vilia estudiantil en Tecomatián, Puebla Construcción de Vilia estudiantil en Tecomatián, Puebla Construcción del CENDI Zacatecanos en Lucha en Villa de Cos, Zacatecas Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municiplo de Tierra Blanca, Guanajuato Construcción del circutio deportivo denominado La Milla Irra, etapa en el municiplo de Puerto Peñasco, Sonora 35,000,00 Construcción y modernización de indraestructura deportiva en Santa Marría Huatuico y Miahuatián de Porfirio Díaz, Caxaca 11,386,71 Escuela de rueva creación en Corregidora, Querétaro Infraestructura deportiva en los municipios de Ometepes. Tavoo de Alarcón, Teconapa, Quechultenango, Ofinatá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zinuatanejo, Azoyú, Tepocuacuido de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petatán, San Luis Acatián, Tiapehuala y San Juan Bautista Ciccatián, Guerrero 11,489,34 Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México 11,7850,00 Infraestructura educativa en el municipio de Zarapú, Michoacán de Ocampo Infraestructura educativa en el municipio de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Bernizábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Teolituacán, Estado da México 10,884,41 Infraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Bernizábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Teolituacán, Estado da México 10,884,41 Infraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Bernizábal, Tialne		2,773,040
Construcción de Unidad Deportiva en Chalcatorgo de Húdalgo, Oaxaca 11,000,00 Construcción de Unidad Deportiva en Zapotitán, Tepexi de Rodríguez, Puebla, Tecomatián, Teziultán e tzúcar de Matamoros, Puebla 55,851,56 Construcción de Unidad Deportiva y alberca semiclímpica en Intapatuca, Estado de México 118,000,00 Construcción de Unidades deportivas en Victoria, Tamautípas 128,28,41 Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautípas Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautípas Construcción de villa estudiantil en Tecomatián, Puebla Construcción de villa estudiantil en Tecomatián, Puebla Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanquato en el municipio de Terra Blanca, Guanajuato Construcción del Circuito deportivo denominado La Milla Irra, elapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora Construcción del circuito deportivo denominado La Milla Irra, elapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora Construcción y modernización de intraestructura deportiva en Santa María Huatuico y Miahuatián de Porfirio Díaz, Caxaca 11,386,74 Escuela de nueva creación en Corregidora, Cuerétaro Intraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxoo de Alarcón, Teconapa, Quechultenango, Olinafá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zinustanejo, Azoyú, Tepocuacuico de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petatán, San Luis Acatián, Tiapehuala y San Juan Bautista Cucatián, Guerrero 11,489,34 Infraestructura educativa en Tajomuco do Zúñga, Ayotán, Pinuamo y Techalata de Montenegro en Jaisco Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México 11,7850,00 Infraestructura educativa en el municipio de Zarapú, Michoacán de Ocampo Infraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zarapúa, Coacalco de Bernizábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Teolituacán, Estado da México 10,884,41 Infraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zarapúa, Coacalco de Bernizábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Teolituacán, Est	Construcción de techumbre del centro ceremonial en Jauara II, El Fuerte. Sinaloa	3,337,000
Construcción de Unidad Deportiva y alberta semiolímpica en Ixtapatuca, Estado de México Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamautigas Construcción de unidades deportivas y campo de fitirbol en Xalapa, Tituatián y Coetzala, Veracruz Construcción de unidades deportivas y campo de fitirbol en Xalapa, Tituatián y Coetzala, Veracruz Construcción de villa estudiantil en Tecomatián, Puebla Construcción del CENDI Zacatecanos en Lucha en Villa de Cos, Zacatecas Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municiplo de Tierra Blanca, Guanajuato Construcción del circuito deportivo denominado La Milla Irra, etapa en el municiplo de Puerto Peñasso, Sonora Construcción y modernización de parques y jardines en el municiplo de Intapaluca, Estado de México Construcción y remodelación de infraestructura deportiva en Santa María Huatulco y Miahuatián de Porfirio Díaz, Oaxaca Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro Infraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxoo de Alarcón, Teconapa, Quechultenango, Olinalá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zituatancio, Azoyú, Tepecuaculico de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petatián, San Luis Acatián, Tiapehuala y San Juan Bautisla Ciccatián, Guerrero Infraestructura deportiva en Tiajomulco de Zichiga, Ayotán, Pituamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco Infraestructura deportiva para el Estado de Sonora Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México Infraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo Infraestructura educativa en les municipio de Atzapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, TlaInepantia de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Estado de México Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,000		11,000,000
Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamaulipas 18,282,41 Construcción de unidades deportivas y campo de fútbol en Xalapa, Tituattán y Coetzala, Veracruz 13,000,00 Construcción de villa estudiantil en Tecomatián, Puebla 59,500,00 Construcción del CENDI Zacatecanos en Lucha en Villa de Cos, Zacatecas 4,000,00 Construcción del Centro interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato 50,000,00 Construcción del circulto deportivo denominado La Milla Irra, etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora 35,000,00 Construcción y modernización de parques y jardines en el municipio de briapaluca, Estado de México 44,262,41 Construcción y remodelación de infraestructura deportiva en Santa María Huatulco y Miahuatián de Porfinio Díaz, Caxaca 11,386,71 Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro 4,000,00 Infraestructura deportiva en los municipios de Ometepec, Taxco de Alarcón, Teconapa, Quechuttenango, Olinalá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zituatanejo, Azoyú, Tepecuacurico de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petatián, San Luis Acatián, Tiapehuala y San Juan Bautista Cucatián, Guerrero 11,000,00 Infraestructura deportiva en Tiajomubo de Zúrtiga, Ayotán, Pituamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco 11,489,34 Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México 17,350,00 Infraestructura educativa en el municipio de Zecapú, Michoacán de Ocampo 1,600,00 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00	Construcción de Unidad Deportiva en Zapofillán, Tepexi de Rodríguez, Puebla, Tecomatlán, Teziutlán e Izúcar de Matamoros, Puebla	55,651,586
Construcción de unidades deportivas y campo de fútbol en Xalapa, Tihuatián y Coetzala, Veracruz Construcción de villa estudiantil en Tecomatián, Puebla Construcción del CENDI Zacatecanos en Lucha en Villa de Cos. Zacatecas 4,000,00 Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato Construcción del circuito deportivo denominado La Milla 1ra. etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora Construcción y modernización de parques y jardines en el municipio de brapaluca, Estado de México Construcción y remodelación de infraestructura deportiva en Santa María Huaturico y Miahuatián de Porfirio Díaz, Oaxaca 11,386,78 Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro Infraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxco de Alarcón, Teconapa, Quechuttenango, Olinalá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo, Azoyò, Tepecuacurico de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petatián, San Luis Acatián, Tiapehuala y San Juan Bautista Cucatián, Guerrero 150,000,00 Infraestructura deportiva en el municipio de Zarapo, Michoacán de Ocampo Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco. Estado de México Infraestructura educativa en el municipio de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Tecilinuacán, Estado de México Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 110,000,00 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 110,000,00 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora	Construcción de Unidad Deportiva y alberca semiolímpica en txtapatuca, Estado de México	118,000,000
Construcción de villa estudiantil en Tecomatián, Puebla 59,500,00 Construcción del CENDI Zacatecanos en Lucha en Villa de Cos, Zacatecas 4,000,00 Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato 50,000,00 Construcción del circuito deportivo denominado La Milla Irra. etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora 35,000,00 Construcción y modernización de parques y jardines en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México 44,262,45 Construcción y remodelación de infraestructura deportiva en Santa María Huatulco y Miahuatián de Porfirio Díaz, Oaxaca 11,386,73 Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro 11,386,73 Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro 11,386,73 Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro 12,000,00 Infraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxoo de Alarcón, Teconapa, Quechultenango, Olinalá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo, Azoyú, Tepecuacucilco de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petatián, San Luis Acatlán, Tiapehuala y San Juan Bautista Cacatlán, Guerrero 150,000,00 Infraestructura deportiva en Tiajomulco de Zuriiga, Ayotlán, Pihuamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco 14,489,30 Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México 110,000,00 Infraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo 1,500,00 Infraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Beniozábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Tectihuacán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Beniozábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Tectihuacán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00	Construcción de unidades deportivas en Victoria, Tamaulipas	18,282,476
Construcción del CENDI Zacatecanos en Lucha en Villa de Cos, Zacatecas 4,000,00 Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato 50,000,00 Construcción del circuito deportivo denominado La Milla 1ra. etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora 35,000,00 Construcción y modernización de parques y jardines en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México 44,262,48 Construcción y remodelación de infraestructura deportiva en Santa María Huatulco y Miahuatián de Porfirio Díaz, Caxaca 11,366,72 Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro Infraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxco de Alarcón, Teconapa, Quechuftenango, Ofinalá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo, Azoyú, Tepecuacuico de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petatlán, San Luis Acatlán, Tlapehuala y San Juan Bautista Cucatlán, Guerrero 150,000,00 Infraestructura deportiva en Tajomutico de Zúrliga, Ayotlán, Pihuamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco 14,499,30 Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México 17,350,00 Infraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo 1,600,00 Infraestructura educativa en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, TlaInepantia de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00	Construcción de unidades deportivas y campo de fútbol en Xalapa, Tituatián y Coetzala, Veracruz	13,000,000
Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato 50,000.00 Construcción del circuito deportivo denominado La Milla 1ra. etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora 35,000,00 Construcción y modernización de parques y jardines en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México 44,262.45 Construcción y remodelación de Infraestructura deportiva en Santa María Huatuico y Miahuatlán de Porfirio Díaz, Caxaca 11,386,75 Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro 4,000,00 Infraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxoo de Alarcón, Teconapa, Quechuftenango, Ofinalá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo, Azoyú, Tepecuacuiko de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petatlán, San Luis Acatlán, Tiapehuala y San Juan Bautista Cucatlán, Guerrero 150,000,00 Infraestructura deportiva en Tiajomubo de Zúniga, Ayotlán, Pihuamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco 14,499,30 Infraestructura educativa en el municipio de Texcooo, Estado de México 117,350,00 Infraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo 1,600,00 Intraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Beniozábal, Tlalnepantia de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00	Construcción de villa estudiantil en Tecomattán, Puet/a	59,500,000
Construcción del circuito deportivo denominado La Milla Ira. etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora Construcción y modernización de parques y jardines en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México Construcción y remodelación de infraestructura deportiva en Santa María Huatuico y Miahuatlán de Porfirio Díaz, Caxaca 11,386,78 Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro Infraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxco de Alarcón, Teconapa, Quechuttenango, Ofinalá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo, Azoyo, Tepecuacuico de Trujano, Cocula, Marqueita, Pungarabato, Petatlán, San Luis Acatlán, Tiapehuala y San Juan Bautista Cucatlán, Guerrero Infraestructura deportiva en Tiajomulco de Zúniga, Ayotlán, Pihuamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco Infraestructura deportiva para el Estado de Sonora Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México Infraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo Infraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantla de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00	Construcción del CENDI Zacatecanos en Lucha en Villa de Cos, Zacatecas	4,000,000
Construcción y modernización de parques y jardines en el municipio de htapaluca, Estado de México 44,262.45 Construcción y remodelación de infraestructura deportiva en Santa María Huatuico y Miahuatián de Porfirio Díaz, Caxaca 11,366.75 Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro Intraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxoo de Alarcón, Teconapa, Quechuttenango, Ofinalá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zituatanejo, Azoyú, Tepecuacurico de Trujano, Cocula, Marquetia, Pungarabato, Petatián, San Luis Acatián, Tapehuala y San Juan Bautista Cucatián, Guerrero Intraestructura deportiva en Tiajomulco de Zúniga, Ayotán, Pituamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco Intraestructura deportiva para el Estado de Sonora Intraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México Intraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo Intraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tlainepantia de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00	Construcción del Centro Interdisciplinario del Noroeste de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato	50,000,000
Construcción y remodelación de infraestructura deportiva en Santa María Huatuico y Miahuatián de Porfirio Díaz, Caxaca 11,386,75 Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro Infraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxco de Alarcón, Teconapa, Quechuttenango, Ofinalá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zinuatanejo, Azoyú, Tepecuacuico de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petatián, San Luis Acatlán, Tiapehuala y San Juan Bautista Cucatián, Guerrero Infraestructura deportiva en Tiajomutco de Zuñiga, Ayotlán, Pituamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco Infraestructura deportiva para el Estado de Sonora Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México Infraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo Infraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00	Construcción del circuito deportivo denominado La Milla 1ra. etapa en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora	35,000,000
Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro Intraestructura deportiva en los municipios de Ometepec. Taxco de Alarcón, Teconapa, Quechuttenango, Ofinatá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo, Azoyú, Tepecuacutico de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petattán, San Luis Acatlán, Tlapehuala y San Juan Bautista Cucatlán, Guerrero 150,000,00 Intraestructura deportiva en Tlajomutoo de Zúñiga, Ayottán, Pihuamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco 114,499,30 Intraestructura deportiva para el Estado de Sonora 110,000,00 Intraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México 117,350,00 Intraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo Intraestructura educativa en los municipios de Alizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantia de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00	Construcción y modernización de parques y jardines en el municipio de txtapaluca, Estado de México	44,262,492
Intraestructura deportiva en los municípios de Ometepec. Taxco de Alarcón, Teconapa, Quechuttenango, Ofinalá, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benitez, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo, Azoyú, Tepecuacuiko de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petatlán, San Luis Acatlán, Tiapehuala y San Juan Bautista Cucatlán, Guerrero 14,499,30 Infraestructura deportiva en Tiajomulco de Zúniga, Ayotlán, Pituamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco 110,000,00 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 110,000,00 Infraestructura educativa en el município de Texcoco, Estado de México 117,350,00 Infraestructura educativa en los municípios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Beniozábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00	Construcción y remodelación de infraestructura deportiva en Santa Maria Huatulco y Miahuatlán de Porfinio Díaz, Oaxaca	11,386,756
Zituatanejo, Azoyú, Tepecuacutico de Trujano, Cocula, Marquelia, Pungarabato, Petattán, San Luis Acatlán, Tlapehuala y San Juan Bautista Cucatlán, Guerrero Intraestructura deportiva en Tlajomutico de Zúrliga, Ayotlán, Pituamo y Techaluta de Montenegro en Jalisco Intraestructura deportiva para el Estado de Sonora Intraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México Intraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo Intraestructura educativa en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantila de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Estado de México 10.894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150.000,00	Escuela de nueva creación en Corregidora, Querétaro	4,000,000
Infraestructura deportiva para el Estado de Sonora 110,000,00 Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México 17,350,00 Infraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo 1,600,00 Infraestructura educativa en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tialnepantia de Baz, Tecámac y Teotituracán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00		150,000,000
Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México Infraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo Infraestructura educativa en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tialnepantila de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Eslado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00	Intraestructura deportiva en Tlajomutco de Zúrtiga, Ayottán, Pituamo y Techaluta de Montenegro en Jatisco	14,499,342
Infraestructura educativa en el municipio de Texcoco, Estado de México Infraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo Infraestructura educativa en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantia de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Estado de México 10,894,41 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,0		110,000,000
Intraestructura educativa en el municipio de Zacapú, Michoacán de Ocampo Intraestructura educativa en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantia de Baz, Tecámac y Teotihuacán, Eslado de México 10,894,4 Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,00		17,350,000
Infraestructura educativa para el Estado de Sonora 150,000,0		1,600,000
	Intraestructura educativa en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Tlainepantia de Baz, Tecámac y Teotihuracán, Estado de México	10,894,464
Infraestructura en salud para el Eslado de Sonora 60,000,0	Infraestructura educativa para el Estado de Sonora	150,000,000
	Infraestructura en salud para el Estado de Sonora	60,000,000





	
Inicio de Colegio de Bachilleres nueva creación en Ojinaga, Chilnuahua	15,000,000
trácio de construcción de Hospital de Cancerología en Juárez, Chiltuahua	60,000,000
Inicio de construcción de Hospital de Especialidades en Juárez, Chihuahua	235,000,000
Parque deportivo y recreativo en la comisaria de Citilcum en Izamal, Yucatán	3,000,000
Plan de Infraestructura Cultural en Nuevo León	5,000,000
Polideportivo, unidades deportivas y cancha de futbol en Guadalupe y Vetagrande, Zacatecas	7,017,000
Primera etapa de la rehabilitación de la Unidad Deportiva de León Fonseca en Guasave, Sinaloa	3,320,000
Primera etapa de rehabilitación de Hospital Regional en Ojinaga, Chihuahua	20,000,000
Programa de equipamiento de hospitales en Baja California	50,000,000
Programa de Infraestructura Deportiva en el Estado de Nuevo León	24,000,000
Programa de Infraestructura Social en Guanajuato	31,073,480
Proyecto cultural Universidad Autónoma de Querétaro en Querétaro, Querétaro	10,000,000
Proyecto de desarrollo turistico ferroviario Museo del Ferrocarril-Cholula en Puebla, Puebla	100,000,000
Proyectos de desarrollos turísticos para el Estado de Sonora	25,500,000
Rehabilitación de 3 casas para el adulto mayor en la delegación Tialpan, Distrito Federal	2,500,000
Rehabilitación de cancha e instalación de módulos lúdicos en la Col. La Presa en el municipio de Plutarco Elias calles, Sonora	912,923
Rehabilitación de espacios educativos en Cuemavaca, Morelos	1,293,094
Rehabilitación de la casa de la cultura en el municipio de Plutarco Ellas calles, Sonora	1,138,042
Rehabilitación de Sendero Seguro en Escuelas de Nivel Básico (69 escuelas públicas de Nivel Primaria) en Tlaban, Distrito Federal	2,000,000
Rehabilitación de Unidad Deportiva en San Gabriel, Jalisco	1,000,000
Rehabilitación y remodelación del centro de usos múltiples en el municiplo de Plutarco Elias calles, Sonora	772,057
Remodelación de centros deportivos en la delegación Tlaipan, Distrito Federal	4,600,000
Remodelación de mercado en Ahome, Sinaloa	5,500,000
Remodelación de Mercado San Benito y de Mercado Lucas de Gálvez en Mérida, Yucatán	63,000,000
Remodelación de parque de sotibol "Cartos Benavides Peña" en Victoria, Tamaulipas	3,590,017
Remodelación y rehabilitación del edificio del centro de usos múltiples en el municipio de Piutarco Elias calles, Sonora	1,799,788
Restauración de fachadas e interiores de templos y parroquias en Texcoco, Estado de México	6,890,931
Segunda etapa de construcción de mercado municipal en Pihuamo, Jalisco	3,517,500
	45,000,000
Teatro de la Ciudad de Tecate en Tecate, Baja California	45,000,000
Techado de cancha en Ajaipan, Coyomeapan, San Antonio Cañada, San Sebastián Tlacotepec, Tetuacán, Zoquitlán, Atexcal, Coatzingo, Puebla, Tepexi de Rodriguez y San	1
Martin Texmelucan, Puebla	15.871,825
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal	9,703,968
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche	9,703,968
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapolzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal.	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapolzaico y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehícular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco.	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000 200,000,000
Techumbres para canchas deportivas en tztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehícular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pelicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimento astáltico en el camino Mapachapa en Cosofeacaque, Veracruz	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000 200,000,000
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000 200,000,000 9,050,591
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimento astático en el carnino Mapachapa en Cosoteacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antillo de Circurvatación en los cruces con Río San Pedro (Km 13+000), Río Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000
Techumbres para canchas deportivas en tritapalapa, Azcapotzato y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Visilidad Vehícular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pelticer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimento astático en el carmino Mapachapa en Cosoteacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antillo de Circunvalación en los cruces con Río San Pedro (Km 13+000), Río Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascatientes	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzato y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehícular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimento astático en el camino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer anillo de Circunvalación en los cruces con Río San Pedro (Km 13+000), Río Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascalientes Construcción y revestimiento de camino rural tramo : E.C. San Miguel en Ixhuatán, Chiapas	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 10,000,000
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzato y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehícular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimento asfático en el camino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antillo de Circunvatación en los cruces con Río San Pedro (Km 13+000), Río Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascatientes Construcción y revestimiento de camino rural tramo : E.C. San Miguel en Ixhuatán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús Maria-San Luis a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Monta Escobedo, Zacatecas	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000
Techumbres para canchas deportivas en tritapalapa, Azcapotzato y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentsción e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimento asfáltico en el camino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antillo de Circunvatación en los cruces con Río San Pedro (Km 13+000), Río Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascatientes Construcción y revestimiento de camino rural tramo : E.C. San Miguel en Ixhuatán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús Maria-San Luís a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+082, Guadalupe, Nuevo León	9,703,968 20,000,000 6,264,041,90 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000
Techumbres para canchas deportivas en tritapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicufar y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 catles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimento astático en el camino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antillo de Circurvatación en los cruces con Río San Pedro (Km 13+000), Río Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascatientes Construcción y revestimiento de camino rural tramo : E.C. San Miguel en Ixhuatán, Chlapas Entronque de la carretera estancia Jesús María-San Luís a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Monta Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruiz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+082, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colonias, Coahuila	9,703,968 20,000,000 6,264,041,90 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 100,000,000 25,000,000
Techumbres para canchas deportivas en tritapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Visildad Vehicular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimento asfático en el camino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antilo de Circurvalación en los cruces con Río San Pedro (Km 13+000), Río Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascalientes Construcción y revestimiento de camino rural tramo : E.C. San Miguel en Ixhuatán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús Maria-San Luís a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacalecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Rúz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+082, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colonias, Coahuila Rehabilitación de banquetas e Infraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal	9,703,968 20,000,000 6,264,041,90 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 100,000,000 25,000,000
Techumbres para canchas deportivas en tztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavrimentación e Intraestructura de Vialidad Vehícular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavrimentación de 100 calles en el municipio de Cuiacán, Sinaloa Construcción de pavrimento asfático en el carrino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antillo de Circurwalación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascalientes Construcción y revestimiento de carnino rural tramo : E.C. San Miguel en Ixhuatán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús María-San Luis a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruiz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colonias, Coabuilla Rehabilifización de banquetas e Infraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Caminos Vecinales en Llano Grande en el municipio de Coatepec de Harínas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guamticiones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapudo de	9,703,968 20,000,000 6,264,041,90 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 100,000,000 25,000,000 10,000,000
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicutar y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Peliticer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimento astático en el camino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antillo de Circurvalación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascalientes Construcción y revestimiento de camino nural tramo : E.C. San Miguel en Ixtualán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús María-San Luís a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colonias, Coahuila Rehabilitación de banquetas e infraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Caminos Vecinales en Llano Grande en el municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guarntciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapudo de Juárez, Estado de México.	9,703,968 20,000,000 6,264,041,90 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 100,000,000 10,000,000 25,000,000 10,000,000 20,000,000
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicutar y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimento astátito en el camino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antillo de Circurvatación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascalientes Construcción y revestimiento de camino rural tramo : E.C. San Miguel en Ixhuatán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús María-San Luis a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Cotonias, Coahuila Rehabilitación de banquetas e infraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Caminos Vecinales en Llano Grande en el municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guamiciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapudo de Juárez, Estado de México. Modernización de la Carretera Federal 131. Km 0+000 al Km 3+233 en el municipio de Martinez da la Torre, Veracruz.	9,703,968 20,000,000 6,264,041,900 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 10,000,000 10,000,000 10,000,00
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzato y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Camperte Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimento astáltico en el camino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antilo de Circurvalación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascalientes Construcción y revestimiento de camino nural tramo : E.C. San Miguel en Ixhuatán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús María-San Luis a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruiz Cortines y Via a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colonias, Coahuila Rehabilitación de burquetas e Infraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Caminos Vecinales en Llano Grande en el municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guarniciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapudo de Juárez, Estado de México. Modernización camino las Tarrias 1.5 km en el municipio de Atacomulco, Estado de México.	9,703,968 20,000,000 6,264,041,90 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 10,000,000 10,000,000 25,000,000 10,000,000 3,179,466 6,000,000
Techumbres para canchas deportivas en tztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pelicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiscán, Sinaloa Construcción de pavimento asfático en el carrino Mapachapa en Cosoteacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antilo de Circurvatación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascatientes Construcción y revestimiento de carnino rural tramo : E.C. San Miguel en Infraestructura estancia Jesús María-San Luis a Jocotic km 0+000 el 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruiz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colonias, Coahuila Rehabilitación de banquetas e infraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Caminos Vecinales en Lleno Grande en el municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guarniciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapudo de Juárez, Estado de México. Modernización de la Carretera Federal 131. Km 0+000 al Km 3+233 en el municipio de Martinez de la Torre, Veracruz. Pavimentación camino las Tarrias 1,5 km en el municipio de Atlacomulco, Estado de México. Desarrollo de infraestructura carretera en el Estado de México.	9,703,968 20,000,000 6,264,041,90 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 10,000,000 25,000,000 10,000,000 20,000 3,179,46 6,000,000
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzelco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicufer y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Cutiacán, Sinaloa Construcción de pavimento asfático en el carmino Mapachapa en Cosolascaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antilo de Circurvalación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascalientes Construcción y revestimiento de carnino nural tramo: E.C. San Miguel en Ixhualán, Chlapas Entonque de la carretera estancia Jesús María-San Luís a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Morte Escobedo, Zecalecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colorias, Coahuilla Encementado de Carninos Vecinales en Llano Grande en el municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guarniciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acaputoo de Juérez, Estado de México. Modernización de la Carretera Federal 131. Km 0+000 al Km 3+233 en el municipio de Martinez de la Torre, Veracruz. Pavimentación camino las Tarrias 1.5 km en el municipio de Altacomulco, Estado de México. Remodelación de Malecón en el municipio de Calemaco, Veracruz.	9,703,968 20,000,000 6,264,041,90 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 10,000,000 25,000,000 10,000,000 20,000 3,179,46 6,000,000
Techumbres para canchas deportivas en tztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pelicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiscán, Sinaloa Construcción de pavimento asfático en el carrino Mapachapa en Cosoteacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antilo de Circurvatación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascatientes Construcción y revestimiento de carnino rural tramo : E.C. San Miguel en Infraestructura estancia Jesús María-San Luis a Jocotic km 0+000 el 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruiz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colonias, Coahuila Rehabilitación de banquetas e infraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Caminos Vecinales en Lleno Grande en el municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guarniciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapudo de Juárez, Estado de México. Modernización de la Carretera Federal 131. Km 0+000 al Km 3+233 en el municipio de Martinez de la Torre, Veracruz. Pavimentación camino las Tarrias 1,5 km en el municipio de Atlacomulco, Estado de México. Desarrollo de infraestructura carretera en el Estado de México.	9,703,968 20,000,000 6,264,041,90 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 10,000,000 25,000,000 10,000,000 20,000,000 3,179,46 6,000,000 48,351,65 2,149,49
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzelco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicufer y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Cutiacán, Sinaloa Construcción de pavimento asfático en el carmino Mapachapa en Cosolascaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antilo de Circurvalación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascalientes Construcción y revestimiento de carnino nural tramo: E.C. San Miguel en Ixhualán, Chlapas Entonque de la carretera estancia Jesús María-San Luís a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Morte Escobedo, Zecalecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colorias, Coahuilla Encementado de Carninos Vecinales en Llano Grande en el municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guarniciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acaputoo de Juérez, Estado de México. Modernización de la Carretera Federal 131. Km 0+000 al Km 3+233 en el municipio de Martinez de la Torre, Veracruz. Pavimentación camino las Tarrias 1.5 km en el municipio de Altacomulco, Estado de México. Remodelación de Malecón en el municipio de Calemaco, Veracruz.	9,703,968 20,000,000 6,264,041,90 125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 10,000,000 25,000,000 10,000,000 20,000,000 20,000,000 48,351,65 2,149,49 45,000,00
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicufer y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Cutiacón, Sinaloa Construcción de pavimento astátitico en el carnino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antillo de Circunvalación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascalientes Construcción y revestimiento de carnino nural tramo : E.C. San Miguel en Ixhuatán, Chiapas Entonque de la carnetera estancia Jesús María-San Luis a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Morte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruiz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupo, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colonias, Coahulla Rehabilifación de banquetas e Infraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Carninos Vecinales en Llano Grande en el municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guamiciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapudo de Juérez, Estado de México. Modernización de la Carnetera Federal 131. Km 0+000 al Km 3+233 en el municipio de Marinez de la Torre, Veracruz. Pavimentación camino las Tarrias 1.5 km en el municipio de Allacomulco, Estado de México. Remodelación de Malecón en el municipio de Catemaco, Veracruz. Rehabilitación de Vialidades en el municipio de Catemaco, Veracruz.	125,000,000 200,000,000 9,050,591 300,000,000 10,000,000 45,000,000 10,000,000 10,000,000 20,000,000 3,179,466 6,000,000 48,351,651 2,149,491 45,000,000
Techumbires para canchas deportivas en trizapalapa, Azcapotzato y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Visilidad Vehicuter y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Peliticer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 catles en el municipio de Culiacán, Sinalos Construcción de pavimentación en el Carmino Mapachapa en Cosolescaque, Veracruz Construcción de pavimenta astáltico en el carmino Mapachapa en Cosolescaque, Veracruz Construcción de pavimenta de carmino munal tramo : E.C. San Miguel en ixhuatán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús María-San Luis a Jocotic km 0-000 al 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruiz Cortines y Via a Tampico en el Km M-513-062, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colonias, Coahuila Rehabilitación de banquetas e infraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Carninos Vecinales en Llaro Grande en el municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guamiciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapudo de Juárez, Estado de México. Modemización de la Carretera Federal 131. Km 0-000 al Km 3-233 en el municipio de Martinez de la Torre, Veracruz. Pavimentación carnino las Tarrias 1.5 km en el municipio de Altacomudo, Estado de México. Reconstrucción de Malecón en el municipio de Catemaco, Veracruz. Rehabilitación de Vialidades en el municipio de Rezahuacóycit, Estado de México. Vaducto Elevado en el estado de Morelos.	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000 9,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 10,000,000 25,000,000 20,000,000 3,179,466 6,000,000 48,351,651 2,149,499 45,000,000 80,000,000
Techumbres para canchas depotivas en triapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Visilidad Vehicufer y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Peliticer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el municipio de Culiacán, Sinaloa Construcción de pavimenta astático en el carmino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer antilo de Circunvalación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Río Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+000), Aguascalientes Construcción y tevestimiento de camino nural tramo : E.C. San Miguel en Intrustán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús Maria-San Luís a Jocotic km 0+000 el 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruiz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupa, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Colonias, Coehuila Rehabilifación de banquetas e infraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Carninos Vecinales en Llano Grande en el municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guamiciones y calles peatonates de las unidades habitacionates de INFONAVIT. Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapudo de Juérez, Estado de México. Modernización de la Carnetera Federal 131. Km 0+000 al Km 3+233 en el municipio de Martinez de la Torre, Veracruz. Pavimentación camino las Tarrias 1.5 km en el municipio de Altacronulco, Estado de México. Remodelación de Malecón en el municipio de Catemaco, Veracruz. Rehabilitación de Vialidades en el municipio de Nezahualcóyoti, Estado de México. Carretera Villahermosa Nacajuca , Jalpa de Méndez, Comalcalco, en el estado de Tabasco.	9,703,968 20,000,000 5,264,041,904 125,000,000 200,000,000
Techumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzato y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Aurónoma del Carmen en el município de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehícular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pelticer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de pavimentación de 100 calles en el município de Cáliscán, Sinatoa Construcción de pavimento astálitico en el carmino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de pavimento astálitico en el carmino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de pavimento astálitico en el carmino Mapachapa en Cosoleacaque, Veracruz Construcción de pavimento astálitico en el trazo del tecer amilio de Circurvalación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (km 0+0000), Aguascatientes Construcción y revestimiento de carmino rural tramo : E.C. San Miguel en Ixhuatán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús María-San Luís a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraestructura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+082, Guadalupe, Nuevo León Pavimentación en San Pedro de las Cortinas, Coehulla Rehabilitación de banquetas e infraestructura erbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Caminos Vecinales en Lleno Grande en el municipio de Coatepoc de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guamiciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT: Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapudo de Juárez, Estado de México acamino las Tarrias 1,5 km en el municipio de Altacomulco, Estado de Máxico. Desarrollo de Infraestructura carretera en el Estado de México. Remodelación de Malecdes en el municipio de Caltecomulco, Estado de México. Pavimentación de Validades en el municipio de Caltecomulco, Jeracuz. Rehabilitación de Validades en el municipio de Calteria	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000 200,000,000 3,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 10,000,000 25,000,000 20,000,000 3,179,465 6,000,000 48,251,651 2,149,495 45,000,000 50,000,000 80,000,000
Trachumbres para canchas deportivas en Iztapalapa, Azcapotzato y Gustavo A. Madero, Distrito Federal Universidad Autónoma del Carmen en el municipio de Carmen, Campeche Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal. Construcción de pasos a desnivel en el Circuito Interior Carlos Pelicer Cámara, Villahermosa Tabasco. Construcción de parvimentación de 100 calles en el municipio de Cúlacán, Sinalos Construcción de parvimento assiditico en el camino Mapachapa en Cosoleacaque, Verzoruz Construcción de parvimento assiditico en el camino Mapachapa en Cosoleacaque, Verzoruz Construcción de tres pasos a desnivel en el trazo del tecer anillo de Circunvalación en los cruces con Rio San Pedro (Km 13+000), Rio Morcinique (km 7+000) y Av. Juan Pablo II (im 0+000). Aguascalientes Construcción y revestimiento de camino nural tramo : E.C. San Miguel en Izhuatán, Chiapas Entronque de la carretera estancia Jesús Maria-San Lutis a Jocotic km 0+000 al 1 + 300 en Monte Escobedo, Zacatecas Infraesbuctura económica y social en Durango Paso a desnivel en Av. Ruiz Cortines y Vía a Tampico en el Km M-513+062, Guadalupe, Nuevo León Parimentación en San Pedro de las Colonias, Coahulia Rehabilitación de banquetas e Intraestructura urbana en Miguel Hidalgo, Distrito Federal Encementado de Caminos Vecinales en Liano Grande en el municipio de Cealepec de Harinas, Estado de México. Reconstrucción de Banquetas, Guarniciones y calles peatonales de las unidades habitacionales de INFONAVIT. Alta Progreso, Mozimba y Coloso, en el municipio de Acapuco de Juárez, Estado de México. Modemización de la Carretera Federal 131, Km 0+000 al Km 3+233 en el municipio de Marinez de la Torre, Verzoruz. Pavimentación camino las Tarrias 1.5 km en el municipio de Allacomulco, Estado de México. Remodelación de Malecón en el municipio de Calemaco, Verzoruz. Rehabilitación de Validades en el el municipio de Allacomulco, Estado de México. Carretera Villahermosa Nacajuca , Jalpa de Méndez, Comalcalco, en el estado de Tabasco. Adoquán	9,703,968 20,000,000 6,264,041,904 125,000,000 200,000,000 3,050,591 300,000,000 4,000,000 45,000,000 10,000,000 25,000,000 20,000,000 48,351,651 2,149,491 45,000,000 50,000,000 60,000,000 20,000,000



Muros de contención en diversas zonas de la demarcación Magdalena Contreras, Distrito Federal.	20,000,000
Pavimentación de calles de la cabecera municipal de San Salvador El Seco, Puebla.	1,000,000
Pavimentación de concreto hidráulico, calle Camino Reat, localidad de San Andrés en el municipio de Tzopantepec, Tlaxcala.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Santa Ana Maya, en el estado de Michoacán.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Tuxpan, estado de Michoacán.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Huaticco, estado de Oaxaca.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Tochtepec, estado de Puebla.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Amaxac, estado de Tlaxcala.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Tepetita, estado de Tlaxcala.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Tella de solidaridad, estado de Tlaxcala.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Emiliano Zapata, estado de Veracruz.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Isla, estado de Veracruz.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Tiacolulan, estado de Veracruz.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Uxpanapa, estado de Veracruz.	1,000,000
Pavimentación de diversas calles en Nanacamilpa, estado de Tlaxcala.	500,000
Pavimentación de diversas calles en Zacatelco, estado de Tiaxcala.	500,000
Pavimentación de diversas calles en Alpatlahuac, estado de Veracruz.	500,000
Pavimentación de diversas calles en Coacoatzintia, estado de Veracruz,	500,000
Pavimentación de diversas calles en Sombrerete, estado de Zacatecas.	500,000
Pavimentación de diversas calles en Villanusva, estado de Zacatecas.	500,000
Pavimentación de calles en Villa Zaachila, estado de Oaxaca.	1,000,000
Pavimentación de calles en Nacajuca, estado de Tabasco.	1,000,000
Vialidad Niños Héroes - Av. Hidalgo, TR López Portillo a Boulevard Tutitlán, en el municipio da Tutitlán, Estado de México.	75,000,000
Paso a desnivel Av. Ruiz Cortinez y Via Tampico en el km M-513+062.6 en el municipio de Guadalupe, Nuevo León.	40,000,000
Rehabilitación de Infraestructura vial en el municipio de Aputco, Zacatecas.	4,000,000
Empedrado ahogado en cemento en la Plaza Pública, frente a la Ex hacienda de Santo Tomás Huatzindeo en el municipio Salvatierra, Guanajuato.	4,750,000
Pavimentación de la calle Gabriel López de Peralta en el municipio Salvatierra, Guanajuato.	2,850,000
Pavimentación de la calle El Rinoncito en San Pedro de los Naranjos adherida a la calle Altamirano en el municipio Salvatierra, Guanajuato.	1,900,000
Pavimentación de calle Vicente Guerrero en el municipio Silao, Guanejualo.	2,850,000
Pavimentación con Carpeta Astática de Camino Entronque Carretera Romita-Cuerámaro-Los Ángetes Municipio Romita, Guanajuato (1ra. Etapa.)	1,900,000
Pavimentación de los accesos a la Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo.	3,800,000
Pavimentación de calle Paseo de la Presa y pavimentación de calle Luis Donaldo Cotosio en el municipio Pénjamo, Guanajuato.	3,000,000
Pavimentación, banquetas y alumbrado del acceso a la ex hactenda de Santo Tomás Huatzindeo en el municipio Salvatierra, Guanajuato.	3,800,000
Pavimentación de diversas calles en comunidades en el municipio Tarimoro, Guanajuato.	1,900,000
Construcción de Paso a Desnivel Cruce Av. Morelos y Glorieta del Niño Artillero en Cuernavaca, Morelos.	22,200,000
Pavimentación y Repavimentación de calles y evenidas en el Municiplo de Huixquilucan, Estado de México.	10,000.000
Pavimentación y Repavimentación de calles del Municipio de Metepec, Estado de México.	25,000,000
	35,000,000
Réhabilitación de acceso principal del primer cuadro de los pueblos originarios de Metepec, Estado de México.	
Puente peatonal Calzada Pacifico, cafle Plateros en el municipio de Toluca, Estado de México.	3,855,000
Puente peatonal Parada Santin en el municipio de Toluca. Estado de México.	7,145,000
Modernización de la superficie de rodamiento a base de concreto hidraulico en Avenida Padre Edmundo Figueroa, entre Avenida de los Arcos y calle Palma, cotonia Unidad Habitacional Bosque de los Remedios, Colonia Ampilación Ciudad de los Niños y colonia Ciudad de los Niños, Naucaípan de Juárez, Estado de México.	2,905,182
Modernización de la superficie de rodamiento a base de concreto hidráulico en Avenida del Pedregal, entre calle Palma y Avenida de las Roca, Ciudad de los Niños, y Fraccionamiento Loma de Canteras (Lomas de Cantera). Naucalpan de Juárez, Estado de México.	3,526,503
Modernización de la superficie de rodamiento a base de concreto hidráulico en calle Cerro de Tizoc, entre Via Adolfo López Mateos y Avenida San Juan Totoltepec. Colonia Bosques de Moctezuma, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	3,690,331
Reencarpetado de la calle Gustavo Baz de la Iglesia hacia el Panteón, Santa Ana Jilotzingo en el municipio de Otzolotepec, Estado de México.	2,186,773
Rehabilitación, construcción de guarriciones y banquetas de la calle Independencia, Santa Maria Tetifa en el municipio de Otzolotepec, Estado de México.	2,199,541
Reencarpetado del Camino Avenida del Canal a la Compuerta, Ejido de Mozoquilpan, en el municipio de Otzolotepec, Estado de México.	957,714
Repavimentación de calle Panalillos en el municipio de Coacalco, Estado de México.	1,875,568
	10,000,000
Repavimentación en calle Morelos en el municipio de Coacalco, Estado de México. Renavimentación San Antonio en el municipio de Coacalco, Estado de México.	1,966,127
Repavimentación San Antonio en el municipio de Coacalco, Estado de México.	2,318,531
Repavimentación en calle Mostajos en el municipio de Coacalco, Estado de México.	
Repavimentación de calle San Marino en el municipio de Coacalco, Estado de México.	2,159,886
Repavimentación en Avenida Trigal en el municipio de Coacalco, Estado de México.	2,043,887
Repavimentación en calle Jaramangos en el municipio de Coacalco, Estado de México.	1,391,514
Construcción de Drenaje Sanitario y Pavimentación con Concreto Hidráutico Estampado en Avenida Adolfo López Mateos en el municipio de Ternascalcingo, Estado de México.	7,550,097
Reencarpetamiento y Rehabilitación de Boudevard Gustavo Baz Prada en Cabecera Municipal en el municipio de bulahuaca, Estado de Máxico.	27,328,184
Rehabititación de Camino de San Pedro el Alto a Santa Ana Nichi, en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.	11,560,000
Modernización de Camino a San Pedro el Alto con Concreto Hidráutico del Kilómetro 0+000 al 1+400 en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.	8,158.870





Construcción de Puente Vehicular de la Carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, Entronque con Emilio Portes Gil en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.	10,000,000
Pavimentación de la calle Norte 23 en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	1,000,000
Pavimentación de la calle Oriente 16 en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	1,200,00
Payimentación de la calle Oriente 16 A en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México,	1,650,00
Pavimentación de la calle Duque de Sulaiman en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	4,300,00
Pavimentación de la calle Poniente 13 en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	2,750,00
Payimentación de la calle Lucas Alamán en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	2,450,00
Pavimentación de la calle Naska en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	1,550,00
Pavimentación de la calle Onas en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	4,250,00
Pavimentación de la calle Ranqueses en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	4,800,00
Pavimentación de la calle Araucas en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	8,050,00
Pavimentación Camino a La Vega 1.5 km. en Atlacomulco, Estado de México.	8,000,00
Pavimentación de Entronque Carretera (Atlacomulco-Toluca)-Entronque Carretera (Atlacomulco-el Oro)- Canal de las Mercedes 3.2 km, 4 carriles de circulación en Atlacomulco, Estado de México.	25,000,00
Ampliación de Boutevard Costero en Ensenada, Baja California	80,000,000
Ampliación y Modernización del Tramo Carretero Piedra del Sol-Unión Hidalgo en San José Chiltepec, Oaxaca	5,000,000
Apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca	450,000.000
Asialtado de caminos y carreteras en Córdoba y Soteapan, Veracruz	23,000,000
Boutevard Florido - El Niño en Tijuana, Baja California	210,000,000
Camino de Acceso a Atarjea en Atarjea. Guanajuato	30,000,000
	7,657,000
Carretera El Choyudo en Hermosillo, Sonora	
Construcción de andadores en Zapotitlán, Tepexi de Rodriguez, y Hermenegildo Galeana, Puebla	5,319,619
Construcción de Boulevard Colinas del Sol (Segundo Acceso a Santa Fe) en Tijuana, Baja California	65,000,000
Construcción de caminos y carreteras en Lorelo y Monte Escobedo, Zacatecas	11,856,886
Construcción de carreteras en Miguel Auza, Zacatecas	30,653,116
Construcción de escalinatas y acceso peatonal en acceso al barrio Tiacpan en la localidad de Cuzontipa, en el municipio de Tiacla, Puebla	600,000
Construcción de puente a desnivel en el libramiento en Carretera Federal No. 8 Sonoyta-Puerto Peñasco en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora	65,000,000
Construcción de puente de Totolimispa en San Gabriel, Jalisco	2,000,000
Construcción de puente vehícular en la colonia Escalerillas en el municipio de Ixlapatuca, Estado de México	15,000,000
Construcción de puente vehicular San Nicolás del Chapin en Guanajuato, Guanajuato	3,500,000
Construcción de puentes en Zapotitlán, San Antonio Cañada y Puebla, en Puebla	10,468,944
Construcción del paso a desnivel denominado Puente Universitario que se encuentra sobre la Carretera Internacional No.15 (UNISON-UTN y acceso al nuevo hospital IMSS) en el municipio de Nogales, Sonora	90,000,00
Construcción y modernización de caminos nurales y carreteras en los municipios de Tonaya, Tequila y Lagos de Moreno, Jalisco	17,000,000
Continuación del boulevard Progreso en Hermosillo, Sonora	200,000,000
Distribuídor de Acceso a la FIMEE en Salamanca, Guanajuato	85,000,000
Eje Sur Oriente de Cetaya en Celaya, Guanajuato	95,000,000
Electrificaciones en Florencia de Benito Juárez, Zacatecas	318,255
lluminación y rehabilitación del camellón de Calzada de Tialpan, Zona de Hospitales y San Fernando en Tialpan, Distrito Federal	3,000,000
Inicio de pavimentación en Patomas, municipio de Ascensión, Chihushua	10,000,000
Inicio de programa de pavimentación en los municipios de Guadatupe y Práxedis G. Guerrero, Chihuatua Integración y Adacusación Vial. Exhabitirición de Otro Exterior Roman Vicabión vial Carlos de California.	10,000,000
Integración y Adecuación Vial, Rehabilitación de Obra Exterior Rampa Xicotéricall y calle Frontera en Tijuana, Baja California	12,000,000
Modernización tramo puente Encinas a gasolinera Zaled (modernización a seis carriles) en el municipio de Nogales, Sonora	80,000,000
Modernización urbana de la zona de muelles del circuito turistico en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora	60,000,000
Pavimentación con concreto hidráutico en averidas de la salida a Puerto Peñasco en el muntcipio de Plutarco Elías calles, Sonora	40,000,000
Pavimentación de calle Baja California en el municipio de Emiliano Zapata, Morelos	1,594,000
Pavimentación de calle Prolongación 16 de enero en el municipio de Metepec, Estado de México	515,46
Pavimentación de calles en Acatián, Ajalpan, Albino Zertuche, Atempan, Caltepec, Cañada Morelos, Chapusco, Chiconcuautia, Cuayuca de Andrade, Eloxoctitián, Honey, Huatlatiauca, Huauchinango, Huehuetián el Grande, Ixcaquixtia, Jalpan, Jopala, Petlalcingo, Puebla, San Gabriel Chilac, San Jerónimo Xayacatlán, San José Miahuatlán, San Martin Texmetucan, San Pablo Anicano, San Salvador El Seco, San Sebastián Tlacotepec, Santa Inés Ahuatempan, Tecamachalco, Tecomatian, Tehuitzingo, Tepexo, Tepexi de Rodríguez, Tlanepantia, Tlacía, Tucingo, Vicente Guerero, Xicotepec, Zacapata, Zacapoantia, Zapotitián y Zinacatepec, Puebla	165,342,888
Pavimentación de calles en Apaseo el Alto, Guanajuato	7,494,58
Pavimentación de calles en Chocaman, Veracruz	3,000,00
Pavimentación de calles en el municiplo de Pachuca, Hidatgo	3,594,00
Pavimentación de calles en Jalpa, Villanueva, Asientos y Jerez, Zacatecas	21,585,55
Pavimentación de calles en Juquilpas, Chiapas	500,000
Pavimentación de calles en Kanasin, Yucatán	4,820,000
	-,,,,,,,,,



	
Pavimentación de calles en los municipios de Amatitán, Autlán de Navarro, Ayutla. Casimiro Castillo, Cuautitlán de Garcia Barragán, El Arenal, Hostotipaquillo, San Gabriel. San Pedro Tlaquepaque, Talpa de Allende, Tequila, Tolimán, Tomatlán, Tonalá, Villa Purificación, Zapopan, Zapolitlán de Vadillo y Zapotlán el Grande, Jafisco	29,177,000
Pavimentación de calles en los municiplos de Chihuahua, Delicias, Jiménez y Juárez, Chihuahua	6,657,000
Pavimentación de calles en los municiplos de Morelia, Tanganolouaro, Madero, Salvador Escalante, Hidalgo, trimbo y Nahuatzen, Michoacán de Ocampo	35,211,000
Pavimentación de calles en los municipios de Tantoyuca, Coetzala y San Rafael, Veracruz	15,297,000
Pavimentación de calles en los municipios de Tijuana y Mexicali, Baja California	10,698,652
Pavimentación de calles en los municipios de Tlaxco, Emiliano Zapata, Tlaxcala y Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala	9,642,000
Pavimentación de calles en San Juan Ñumí y Oaxaca de Juárez, Oaxaca	9,017,212
Pavimentación de calles en Teúl de González Ortega, Zacatecas	5,197,680
Pavimentación de calles en Tiajomutco de Zúñiga, Puerto Vallarta, Autlán de Navarro, Ayottán y Cuquio, Jalisco	83,324,129
Pavimentación de calles en Zacatepec y Cuernavaca, Moretos	4,260,000
Pavimentación de calles y avenidas en los municipios de Chalco, Ixtapaluca, La Paz. Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, Estado de México	188,835,000
Pavimentación de calles y callejones en los municipios de La Paz y Los Cabos, Baja California Sur	3,332,000
Pavimentación de calles y caminos rurales en los municípios de San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Ocozocoautia de Espinosa, Chiapas	11,961,725
Pavimentación de caltes y construcción de paso a desnivel en Acapulco de Juárez, Guerrero	75,000,000
Pavimentación de caminos en los municipios de Jalpan de Serra y Peñamiller, Querétaro	29,284,000
Pavimentación de caminos en los municípios de Santo Domingo, Armadillo de los Infanta y Villa Hidalgo, San Luis Potosí	99,853,000
Pavimentación de caminos en los municipios de Susupuato, Madero, Maravatio y Senguio, Michoacán de Ocampo	20,000,000
Pavimentación de caminos rurales en Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Valle de Santiago y Guanajuato, Guanajuato	13,142,000
Pavimentación de carninos rurales en municipios del Valle de Toluca, Estado de México	15,000,000
Pavimentación de vialidades en el municipio de Tijuana, Baja California	115,600,000
Pavimentación del camino viejo a Tecate, Baja California	2,000,000
Pavimentación y construcción de puente en el municipio de Ottrón P. Blanco, Quintana Roo	6,657,000
Pavimentación y rehabilitación de caminos y carreteras en los municipios de Pinos, Loreto, Guadalupe, Fresnillo, Valparaíso, Pánuco y Ojocaliente, Zacatecas	66,209,000
Pavimentación, modernización y ampliación de caminos y carreteras en los municípios de San Juan Ñumí, San Juan Guichicoví y San Antonino Monte Verde, Caxaca	38,456,789
Pavimentación, modernización y ampliación de caminos y carreteras en San José Miahuatlán, Zapotitlán Selinas, San Sebastián Tlacotepec, Tepexi de Rodríguez, Santa Inés Ahuatempan, Ixcaquixtia, Coyotepec, Jopata, Chiconcuautta, San Pedro Choluta, Tetela de Ocampo, Tuzamapan de Galeana, Huitzilan de Serdán, Huitzilan de Serdán, Cuetzalan del Progreso, Allixco, Abritzihuacán, Izucar de Matamoros y Teopantián, Puebla	187,555,508
Payimentaciones con concreto hidráulico en Guasave, Sinaloa	9,854,441
Pavimentaciones de diversas calles en los municipios de Zamora, Churumuco y Tacámbaro, Michoacán de Ocampo	14,859,086
Pavimentaciones en Cananea, Sonora	40,000,000
Pavimentaciones en el municipio de Boca del Río, Veracruz	100,000,000
Pavimentaciones en el municipio de Nogales, Sonora	35,000,000
Pavimentaciones en los municipios de Bochil y Larránzar, Chiapas	3,695,574
Pavimentaciones en Salvador Alvarado, Sinaloa	4,500,000
Pavimentaciones y drenaje en Cosolapa, San Cristóbal Amatlán, Santa María Ozolotepec, San Francisco Ozolotepec, San Felipe Usila, San Lucas Ojitlán, Huautfa de Jiménez, Cuicatlán y San Andrés Teotilaipam, Oaxaca	13,639,762
Programa de pavimentación a base de concreto hidráutico en el municipio de Cuitapam de Guerrero, Caxaca	16,791,517
Programa de Pavimentación e Infraestructura Urbana en Guanajuato	59,072,079
Programa de Pavimentación y Puente Vericular en Nuevo León	11,000,000
Programa de pavimentaciones en Baja California Sur	150,000,000
Programa de pavimentaciones, reordenamiento e infraestructura vial en Ascensión, Bachiniva, Delicias, Huejotitán, La Cruz, Ignacio Zaragoza y Villa López, Chihuahua	43,000,000
	47,700,000
Proyectos carreteros en los municipios de Apaxco y Hueypoxtia, Estado de México	
Proyectos de infraestructura vial en la Zona Metropolitana de Puebla, en Puebla	766,600,000
Proyectos de pavimentaciones en los municipios de Aguascatientes, Jesús María y Catvillo, Aguascatientes	106,440,914
Proyectos de vialidades para el Estado de Sonora	45,000,000
Puente Valtierrilla sobre la carretera federal 45 en Salamanca, Guanajuato	90,000.000
Reconstrucción de camino y construcción de puente tubular en Cunduacán, Tabasco	6,657,000
Rehabilitación de camellones en Nezahualcóyol, Estado de México	12,000,000
Remodelación integral de la Avenida Héroes y calles aledañas de Chetumal, Quintana Roo	110,000,000
Segunda etapa carretera El Cuarenteño en el municipio de Xalisco, Nayard	12,545,613
Segunda etapa carretera San Leonel - El Ermitaño en Santa Maria del Oro, Nayarít	6,000,000
Proyectos de Infraestructura Económica	2,516,769,41
Infraestructura económica y social en el Estado de Moretos.	100,000,00
Infraestructura económica y social en la Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	40,000,00
Ampliación de Red Eléctrica calle las Huertas de los Santos Niños en Sombrerete, Zacatecas	195,20
Ampliación de Red eléctrica en la calle 23 de Mayo en la Com. Ricardo Flores Magón en Sombrerete, Zacatecas	330,84
Ampliación de Red Eléctrica en la calle Fetipe Ángeles en la Comunidad de Fetipe Ángeles La Estancia en Sombrerete, Zacatecas	182,854
Conclusión planta tratadora aguas residuales en Santa Ana Maya, Michoacán de Ocampo	10,000,000
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	



Construcción de tanque superficial en Villanueva, Zacatecas	495,662
Modernización y rehabilitación del complejo Tres Centurias, Aguascatientes	120,000,000
Programa de perforación de pozos en Алтоуо, Nuevo León	3.000,000
Reconstrucción de presas La Esmarina en Arroyo, Nuevo León	1,000,000
Construcción del Aeropuerto de Xalapa, Veracruz.	100,000,000
Proyecto Edico en el estado de Sonora	40,000,000
Infraestructura Hidráulica en Nezahualcóyoti, Estado de México	75,000.000
Ampliación de la red eléctrica Col. Caparroso en el municiplo de Centla, Tabasco	1,000,000
Ampliación electrificación Cuahulotillan en el municipio de Tlalchapa, Guerrero	1,000,000
Reconstrucción y ampliación de la línea de electrificación en la cabecera municipal de luhuatá, Chiapas	2,000,000
Sustitución de red de agua potable en la delegación Magdalena Contreras. Distrito Federal	10,000,000
Sustifución de red de drenaje en la delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	10,000,000
Proyecto Hidráutico Nayarit Colector Xalisco, en el estado de Nayarit	32,765,384
Obras de Infraestructura Hidráulica en Cuajimalpa, Distrito Federal.	25,000,000
Camino Real Santo Tomás-San Pedro en el municipio Salvatierra, Guanajuato. (Alumbrado Público)	1,900,000
Rehabilitación del Cableado y Mejora del Teleférico en Zacatecas.	25,000,000
Rehabilitación del Mercado "José Rico Ávila" en el Fraccionamiento Izcalli Cuauhtemoc V, en el municipio de Metepec, Estado de México.	5,000,000
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.	133,000,000
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.	17,000,000
Reforzamiento de la Bóveda del Rio Verdiguel en el municipio de Toluca, Estado de México.	28,000,000
Tianguis aviación Autopan en el municipio de Toluca, Estado de México.	30,000,000
Cambio de Electrificación Obsoleta en el município de Coacalco, Estado de México.	20,000,000
Mexicable en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.	125,000,000
Rehabilitación del Rastro Municipal en San Pablo Autopan en el municipio de Toluca, Estado de México.	6,000,000
Acueducto Revolución en Álamos, Sonora	100,000,000
Aeródromo de Playa del Carmen, Quintana Roo	70,000,000
Ampliación eléctrica en Cuemavaca, Moretos	1,565,000
Construcción de agencia municipal en Concepción Pápalo, Oaxaca	1,000,000
Construcción de Casa del Pescador y Marina en el Municipio de Acuña, Coahuila	20,000,000
Construcción de Infraestructura para Desarrollo Turístico en la presa El Chiflón en La Manzanilla de la Paz, Jalisco	8,149,471
Construcción de pozo de agua potable en Bavispe, Sonora	806,849
Construcción de Presa Rompe Picos en el Río Escondido en Piedras Negras, Coahutla	75,000,000
Drenaje en la colonia Girasoles en Tijuana, Baja California	395,348
Drenaje y pavimentación del circuito principal en Tuxta Gutiérrez, Chiapas	7,000,000
Electrificación en San Dimas, Durango	3,000,000
Electrificación en Santa María Tonameca Arroyo Tres, Caxaca	3,983,325
Hechnicaciones en Fiorencia de Beniro Juarez, Zacarecas	852,323
Electrificaciones en Florencia de Benito Juárez, Zacatecas Flectrificaciones en Nogales, Sonora	852,323 11,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora	11,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora	11,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora	11,000,000 100,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantarillado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcatlán, Zoquitlán, Nicolás Bravo, Tehuscán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de	11,000,000 100,000,000 43,171,646
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantarillado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Tetuacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez, Amozoc, Puebla y Olintta, Puebla	11,000,000 100,000,000 43,171,646
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantariliado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Teturacán, Tecamachalco, Santa tnés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez, Amozoc, Puebla y Otinita, Puebla Infraestructura hidráutica en San Lucas Ojittán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantarillado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Tetuacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodriguez, Amozoc, Puebla y Olintia, Puebla Infraestructura hidráulica en San Lucas Ojittán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chituahua	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 3,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantarillado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcatián, Zoquitián, Nicolás Bravo, Tehuscán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez, Amozoc, Puebla y Olintia, Puebla Infraestructura hidráutica en San Lucas Ojitián, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 3,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantarillado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcatlán, Zoquitlán, Nicolás Bravo, Tehuacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez, Amozoc, Puebla y Otintla, Puebla Infraestructura hidráutica en San Lucas Ojitlán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chikuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modernización de la imagen urbana turística del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 95,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantariliado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Tetuacán, Tecamachaico, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodriguez, Amozoc, Puebla y Otinita, Puebla Infraestructura hidráutica en San Lucas Ojittán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modemización de la imagen urbana turística del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 95,000,000 17,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantariliado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Teturacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodriguez, Amozoc, Puebla y Otinita, Puebla Infraestructura hidráutica en San Lucas Ojittán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chituahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modemización de la imagen urbana turistica del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Perforación y equipamiento de pozo en la colonia Jardínes de la Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 95,000,000 17,000,000 17,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantariliado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Teturacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodriguez, Amozoc, Puebla y Otinita, Puebla Infraestructura hidráutica en San Lucas Ojittán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modernización de la imagen urbana turistica del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Perforación y equipamiento de pozo en la cotonia Jardínes de la Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas Planta de Tratamiento de Agua en Tantoyuca, Veracruz	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 95,000,000 17,000,000 1,921,144 30,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantarillado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Teturacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodriguez, Amozoc, Puebla y Otinita, Puebla Infraestructura hidráutica en San Lucas Ojitlán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modernización de la imagen urbana turística del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Perforación y equipamiento de pozo en la cotonia Jardínes de ta Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas Planta de Tratamiento de Agua en Tantoyuca, Veracruz Planta potabilizadora en Hermosillo, Sonora	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 95,000,000 17,000,000 17,000,000 1,921,144 30,000,000 65,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantarillado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Teturacán, Tecamachalco, Santa tnés Ahuatempan, Tepexi de Rodriguez, Amozoc, Puebla y Olintta, Puebla Infraestructura hidráutica en San Lucas Ojittán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modemización de la imagen urbana turistica del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Perforación y equipamiento de pozo en la colonia Jardínes de la Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas Planta de Tratamiento de Agua en Tantoyuca, Veracruz Planta tratadora de aguas negras en Huamantia, Tlaxcala	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 95,000,000 17,000,000 17,000,000 1,921,144 30,000,000 4,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantariliado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquitlán, Nicolás Bravo, Teturacán, Tecamachaico, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez, Amozoc, Puebla y Olintta, Puebla Infraestructura hidráulica en San Lucas Ojitlán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modemización de la imagen urbana turistica del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosairito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Perforación y equipamiento de pozo en la colonia Jardines de la Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas Planta de Tratamiento de Agua en Tantoyuca, Veracruz Planta potabilizadora en Mermosillo, Sonora Planta tratadora de aguas negras en Huamantla, Tiaxcala Plaza 11 de julio en Tíjuana, Baja California	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 3,000,000 17,000,000 17,000,000 1,921,144 30,000,000 4,000,000 100,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en atcantarilidado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Tehuacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez, Amozoc, Puebla y Otintta, Puebla Infraestructura hidráutica en San Lucas Ojitán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modernización de la imagen urbana turística del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja Catifornia Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Pentoración y equipamiento de pozo en la cotonia Jardines de la Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas Planta de Tratamiento de Agua en Tantoyuca, Veracruz Planta potabilizadora en Hermosillo, Sonora Planta tratadora de aguas negras en Huamantta, Tlaxcala Plaza 11 de julio en Tijuana, Baja Catifornia Primera etapa de rehabilitación del centro histórico de Ciudad Juárez en Juárez, Chihuahua	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 3,000,000 17,000,000 17,000,000 1,921,144 30,000,000 4,000,000 100,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantarilidado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Telusacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez, Amozoc, Puebla y Clintta, Puebla Infraestructura hidráulica en San Lucas Ojittán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modernización de la imagen urbana turistica del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Perforación y equipamiento de pozo en la colonia Jardines de la Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas Planta de Tratamiento de Agua en Tantoyuca, Veracruz Planta tratadora de aguas negras en Huamanita, Tiaxcala Plaza 11 de julio en Tijuana, Baja California Primera etapa de rehabilización del centro histórico de Ciudad Juárez en Juárez, Chihuahua Proyecto de Infraestructura Hidrosanitaria en Temascalcingo, Estado de México	11,000,000 100,000,000 49,171,646 7,015,496 100,000,000 95,000,000 17,000,000 1,921,144 30,000,000 4,000,000 4,000,000 50,000,000 28,250,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en alcantarilitado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Teturacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodriguez, Amozoc, Puebla y Otintia, Puebla Infraestructura hidráulica en San Lucas Ojittán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaea Inicio de Centro de Corvenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modernización de la imagen urbana turistica del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Perforación y equipamiento de pozo en la colonia Jardines de la Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas Planta de Tratamiento de Agua en Tantoyuca, Veracruz Planta potabilizadora en Hermosillo, Sonora Planta tratadora de aguas negras en Huamarita, Tlaxcala Plaza 11 de julio en Tijuana, Baja California Primera etapa de rehabilitación del centro histórico de Ciudad Juárez en Juárez, Chihuahua Proyecto de Infraestructura Hidrosanitaria en Temascalcingo, Estado de México Puente Cañón Zapata en Tijuana, Baja California	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 3,000,000 17,000,000 17,000,000 4,000,000 4,000,000 100,000,000 28,250,000 60,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en acantariliado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquitlán, Nicolás Bravo, Teluacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodriguez, Amozoc, Puebla y Olintla, Puebla Infraestructura hidráulica en San Lucas Ojitlán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modemización de la imagen urbana turistica del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Perforación y equipamiento de pozo en la cotonia Jardínes de la Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas Planta de Tratamiento de Agua en Tantoyuca, Veracruz Planta de Tratamiento de Agua en Hermosillo, Sonora Plaza 11 de julio en Tijuana, Baja California Primera etapa de rehabilitación del centro histórico de Ciudad Juárez en Juárez, Chihuahua Proyecto de Infraestructura Hidrosaritaria en Temascalcingo, Estado de México Puente Cañón Zapata en Tijuana, Baja California Ramal Norte Hermosillo en Hermosillo, Sonora	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 3,000,000 17,000,000 17,000,000 4,000,000 4,000,000 50,000,000 60,000,000 50,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en atcantariliado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquittán, Nicolás Bravo, Tehuacán, Tecamachaico, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodriguez, Amozoc, Puebla y Climtia, Puebla Infraestructura hidráulica en San Lucas Ojittán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Daxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chitualhua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modemización de la imagen urbana tunística del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Perforación y equipamiento de pozo en la colonia Jardínes de la Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas Planta de Tratamiento de Agua en Tantoyuca, Veracruz Planta potabilizadora en Hermosillo, Sonora Plaza 11 de julio en Tijuana, Baja California Primera etapa de rehabilitación del centro histórico de Ciudad Juárez en Juárez, Chituahua Proyecto de Infraestructura Hidrosanitaria en Temascalcingo, Estado de México Puente Cañón Zapata en Tijuana, Baja California Ramal Norte Hermosillo en Hermosillo, Sonora Reconstrucción de canales dañados por el sismo 2010 en Baja California	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 3,000,000 17,000,000 17,000,000 4,000,000 4,000,000 50,000,000 60,000,000 50,000,000
Electrificaciones en Nogales, Sonora Infraestructura de agua potable para el Estado de Sonora Infraestructura en acantariliado, agua potable y red de drenaje en Altepexi, Coxcattán, Zoquitlán, Nicolás Bravo, Teluacán, Tecamachalco, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodriguez, Amozoc, Puebla y Olintla, Puebla Infraestructura hidráulica en San Lucas Ojitlán, Santa Maria Jacatepec y San José Chiltepec, Oaxaca Inicio de Centro de Convenciones y Exposiciones en Juárez, Chihuahua Introducción de infraestructura de agua potable en Carmen, Campeche Modemización de la imagen urbana turistica del centro tradicional de Cozumel, Quintana Roo Nodo Rancho del Mar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California Obras de drenaje y agua potable en Nogales, Sonora Perforación y equipamiento de pozo en la cotonia Jardínes de la Nueva España, cabecera municipal en Miguel Auza, Zacatecas Planta de Tratamiento de Agua en Tantoyuca, Veracruz Planta de Tratamiento de Agua en Hermosillo, Sonora Plaza 11 de julio en Tijuana, Baja California Primera etapa de rehabilitación del centro histórico de Ciudad Juárez en Juárez, Chihuahua Proyecto de Infraestructura Hidrosaritaria en Temascalcingo, Estado de México Puente Cañón Zapata en Tijuana, Baja California Ramal Norte Hermosillo en Hermosillo, Sonora	11,000,000 100,000,000 43,171,646 7,015,496 100,000,000 3,000,000 17,000,000 17,000,000 4,000,000 4,000,000 50,000,000 60,000,000 50,000,000



Segunda etapa del centro acuático municipal en Zamora, Michosolan de Octorapo Terminación de colector plurial en Carlotab, Vescaraz 5.55 Proyectos de Infraestructura Gubernamental. 2.194,07. Conschicación de Infraestructura Gubernamental. Conschicación de Infraestructura Pulpiamiento para la Segunidad Pública y la Procuración de Justicia, en el Estado de Tabasco. 5.60. Conschicación de Indraestructura y Equipamiento para la Segunidad Pública y la Procuración de Justicia, en el Estado de Tabasco. 5.60. Conschicación de Neivo Pálación Municipida en Vibeliola, Neivo Lucín Centro Estada de Reinseardon Social de Media Seguridad en el municipio de Oxacea, Oxacea. 4.60. Centro Estada de Reinseardon Social de Media Seguridad en el municipio de Oxacea, Oxacea. Camarsa de Seguridad en el Estado de Médiac 1.50.00. Conschicación de la Ciudad de los Archivos en el municipio de Oxacea, Oxacea. 1.50.00. Conschicación de la Ciudad de los Archivos en el municipio de Oxacea, Oxacea. 1.50.00. Infraestructura económica y social en Mazalán, Siraboa 1.50.00. Infraestructura económica y social en Mazalán, Siraboa 1.50.00. Infraestructura municipal en El Marquet, Guerétaro 1.50.00. Infraestructura municipal en El Marquet, Guerétaro 1.50.00. Infraestructura municipal en Salamenca, Guarquianto 1.50.00. Infraestructura municipal en Alamenca, Franquianto, Camarden de Tejeda, Halusco de Circuetas, Nogales, Sochispa, Tenampa, Tomatián y Zerria, Versoruz 1.50.00. Infraestruc		
Teminación de colector pluvial en Cóndoba, Vesantzz Proyectos de Infraestructura Cubernamental. Construcción de Infraestructura Cubernamental. Construcción de Infraestructura Cubernamental. Construcción de Infraestructura Equipamiento para la Seguidad Púticia y la Procuración de Justicia, en el Estado de Tabasco. Construcción de Navero Palazio Municipal en Váscillo, Nuevo León Construcción de Navero Palazio Municipal en Váscillo, Nuevo León Construcción de Navero Palazio Municipal en Váscillo, Nuevo León Construcción de Navero Palazio Municipal en Váscillo, Nuevo León Construcción de Navero Palazio Municipal en Váscillo, Nuevo León Construcción de Navero Palazio Municipal en Váscillo, Nuevo León Construcción de la Ciudad de Nexa Capacidad en el Estado de Máscillo Infraestructura escondincia, un entre en el municipio de Oxazea, Oxazea. 150,00 Construcción de la Ciudad de Nexa Archivos en el municipio de Oxazea, Oxazea. 150,00 Construcción de la Ciudad de Nexa Archivos en el municipio de Oxazea, Oxazea. 150,00 Construcción de la Ciudad de Nexa Archivos en el municipio de Oxazea, Oxazea. 150,00 Infraestructura económica, urbana y social en Culisteán, Sinaloa 10,00 Infraestructura económica, urbana y social en Culisteán, Sinaloa 10,00 Infraestructura en municipal en Marquist, Quesétizo 10,00 Infraestructura en municipal en Nexa, Departe Curisteán (Nevor León Infraestructura en municipal en Nexa, Baja Calidonia 10,00 Infraestructura municipal en Salamarera, Guarajuato 10,00 Infraestructura municipal para Álamo Temagacine, Camarin de Tejeda, Natuaco de Cricuellar, Nogales, Sochiapa, Tenampa, Tomatáin y Zenfa, Verazuz 17,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Nexiceo 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Cordubal Infraestructura un en Guasares, Sinaloa 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Méxiceo 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Mexiceo 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el munic	Rehabilitación y ampliación de sistema de agua potable en Mecayapan, Veracruz	13,000,000
Proyectos de Infraestructura Gubernamental. 2,194,00 Conscinución de Infraestructura Edupamiento para la Seguridad Pútrica y la Procuración de Justicia, en el Estado de Tabasco. 5,000 Conectivicado de Salada (Red Educación, Salad y Gobierno) en el municipio de Oaxaza, Caxaza. 5,000 Conscinución de Infraestructura y Edupamiento para la municipio de Oaxaza, Caxaza. 5,000 Contro Estatal de Reinserción Social de Media Seguridad en el municipio de Oaxaza, Caxaza. 5,000 Contro Estatal de Reinserción Social de Media Seguridad en el municipio de Oaxaza, Caxaza. 5,1000 Contro Estatal de Reinserción Social de Media Seguridad en el municipio de Oaxaza, Caxaza. 5,1000 Contro Estatal de Reinserción Social de Media Seguridad en el municipio de Oaxaza, Caxaza. 5,1000 Contro Estatal de Reinserción Social de Media Seguridad en el municipio de Oaxaza, Caxaza. 5,1000 Contro Estatal de Reinserción Social de Media Seguridad en el municipio de Oaxaza, Caxaza. 5,1000 Contro Estatal de Reinserción Social de Media Seguridad en el municipio de Oaxaza, Caxaza. 5,1000 Contro Estatal de Infraestructura Regional y Municipal. 5,1000 Infraestructura económica, urban y social en Mazadén, Siraloa 5,1000 Infraestructura económica, urban y social en Autazatén, Siraloa 5,1000 Infraestructura económica, urban y social en Autazatén, Siraloa 5,1000 Infraestructura enunicipal en El Marqués, Cavardan 5,1000 Infraestructura municipal en El Marqués, Cavardan 5,1000 Infraestructura enunicipal en Salamagnaca, Guaranjan 5,1000 Infraestructura municipal en El Estado de Cochulia 5,1000 Infraestructura municipal en El Estata de Media Compania de Estato de Ciculia 5,1000 Infraestructura municipal en El Estato de Cochulia 5,1000 Infraestructura en Fraestructura Social y Val en Chicaga 5,1000 Infraestructura de Fraestructura Social y Val en Chicaga 6,1000 Infraest	Segunda etapa del centro acuático municipal en Zamora, Michoacán de Ocampo	6,000,000
Construcción de Intraestructura y Equipamiento para la Seguridad Pútica y la Procuración de Justicia, en el Estado de Tabasco. 50.00 Conscribución de Nievo Palacio Municipal en Valorillo, Nuevo Leán Construcción de Nievo Palacio Municipal en Valorillo, Nuevo León Construcción de Nievo Palacio Municipal en Valorillo, Nuevo León Construcción de Nievo Palacio Municipal en Valorillo, Nuevo León Construcción de Nievo Palacio Municipal en Valorillo, Nuevo León Construcción de Nievo Palacio Municipal en el municipio de Oaxaba, Cuaxaba. Cúmaras de Seguridad en el Estado de Músico Construcción de la Ciudad de león Archivos en el municipio de Oaxaba, Cuaxaba. Cimaras de Seguridad en el Estado de Músico Construcción de la Ciudad de león Archivos en el municipio de Oaxaba, Cuaxaba. 150,00 Construcción de la Ciudad de león Archivos en el municipio de Caxaba, Cuaxaba. 150,00 Infraestructura en conómica, y social en Cuitadán, Sinaboa Infraestructura económica, urbana y social en Cuitadán, Sinaboa Infraestructura en municipal en Maradán, Sinaboa Infraestructura municipal en Maradán, Sinaboa Infraestructura municipal en Maradán, Sinaboa Infraestructura municipal en Maradán, Baja California Infraestructura municipal en Maradán, Baja California Infraestructura municipal en Salumanca, Giurnapatro Infraestructura en Angove, Sinaboa Infraestructura de Infraestructura Social y Val en Chispase Pro	Terminación de colector pluvial en Córdoba, Veracruz	5,556,000
Conscibilidad Estatal (Red Educación, Saturd y Gobierno) en el municipio de Oavaza, Oavaza. Construcción de Nuevo Palacio Municipal en Visicello, Nuevo León 9,00 Centro Estatal de Reinsectón Social de Media Seguridad en el municipio de Oavaza, Oavaza. 400,00 Centro Estatal de Reinsectón Social de Media Seguridad en el municipio de Oavaza, Oavaza. 150,00 Construcción de la Ciudad de los Archivos en el municipio de Oavaza, Oavaza. 150,00 Construcción de la Ciudad de los Archivos en el municipio de Oavaza, Oavaza. 150,00 Construcción de la Ciudad de los Archivos en el municipio de Oavaza, Oavaza. 150,00 Construcción de la Ciudad de los Archivos en el municipio de Oavaza, Oavaza. 150,00 Infraestructura económica, urban y social en Mazadán, Sinaloa 160,00 Infraestructura económica, urban y social en Mazadán, Sinaloa 160,00 Infraestructura económica, urban y social en Mazadán, Sinaloa 160,00 Infraestructura euroicipal en El Marquás, Querébaro 160,00 Infraestructura municipal en El Marquás, Querébaro 160,00 Infraestructura municipal en Salamanca, Quarajuato 160,00 Infraestructura municipal en Salamanca, Guarajuato 160,00 Infraestructura municipal en Salamanca, Surada de Tejeda, Halusco de Chicuellar, Nogales, Sochispa, Tenampa, Tomatáln y Zentia, Veracuz 160,00 Infraestructura urban en Guasayere, Sinaloa 160,00 Infraestructura urban en Guasayere, Sinaloa 160,00 Infraestructura urban en Guasayere, Sinaloa 160,00 Prinyedos de desarrollo regional para el municipio de Sala Caloma 160,00 Prinyedos de desarrollo regional para el municipio de Córtoba, Veracuz 160,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córtoba, Veracuz 160,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córtoba, Veracuz 160,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza	Proyectos de Infraestructura Gubernamental.	2,194,000,000
Construcción de Nievro Pátacio Murricipal en Velecillo, Nievro León 9,000 Centro Estatal de Reinspeción Social de Media Seguridad en el municipio de Oaxaca, Oaxaca. 94,000 Celmara de Seguridad en el Estado de Media Seguridad en el municipio de Oaxaca, Oaxaca. 91,000 Celmara de Seguridad en el Estado de Media Seguridad en el municipio de Oaxaca, Oaxaca. 91,000 Centro de la Ciudad de los Archivos en el municipio de Oaxaca, Oaxaca. 91,000 Infraestructura económica, urbana y social en Mazatlin, Sinaboa 90,000 Infraestructura económica, urbana y social en Mazatlin, Sinaboa 90,000 Infraestructura económica, urbana y social en Mazatlin, Sinaboa 90,000 Infraestructura emoricipal en Cenegidora, Ourseláziro 90,000 Infraestructura municipal en El Marquisk, Cuerélaro 90,000 Infraestructura municipal en El Marquisk, Cuerelaro 90,000 Infraestructura municipal en El Marquisk, Cuerelaro 90,000 Infraestructura municipal en El Marquisk, Cuerelaro 90,000 Infraestructura municipal para Alamo Temapache, Cemardin de Tejeda, Habusco de Cricuellar, Nogales, Sochiaga, Tenampa, Tomatálen y Zentla, Veracuz 97,000 Infraestructura urbana en Guasara, Sinaboa 90,000 Infraestructura urbana en Guasara, Sinaboa 90,000 Infraestructura urbana en Guasara, Sinaboa 90,000 Plan de Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamandipas 90,000 Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de Máxico 90,000 Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de Máxico 90,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córtoba, Veracuz 90,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córtoba, Veracuz 90,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Martenery,	Construcción de Infraestructura y Equipamiento para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia, en el Estado de Tabasco.	50,000,000
Centro Estatal de Reinserción Social de Media Seguridad en el Estado de México Cémaras de Seguridad en el Estado de México Construcción de la Ciudad de los Archivos en el municipio de Oaxaca, Oaxaca. Proyectos de Infraestructura Regional y Municipal. 1,885,74 Rinassinuctura económica y social en Mazaráfin, Sinaboa 60,00 Infraestructura económica, urbana y social en Culacán, Sinaboa 10,00 Infraestructura municipal en Corregidora, Cuerelaro 10,00 Infraestructura municipal en El Marquis, Cuerelaro 10,00 Infraestructura municipal en Mexical, Bigla California 10,00 Infraestructura municipal en Mexical, Bigla California 10,00 Infraestructura municipal en Mexical, Bigla California 10,00 Infraestructura municipal en Salamanca, Guarajusto 10,00 Infraestructura social, Val y económica en el Estado de Coatula 10,00 Infraestructura social, Val y económica en el Estado de Coatula 10,00 Infraestructura urbana en Guasave, Sinaboa 10,00 Plan de Infraestructura Social, Val y Económica del Estado de Tamandipas 10,00 Plan de Infraestructura Social y Val en el Estado de México 11,75 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Certotoa, Veracruz 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Certotoa, Veracruz 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Certotoa, Veracruz 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el el Estado de San Nicodás de los Garza, Nuevo León 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el el Estado de San Nicodás de los Garza, Nuevo León 11,00 Proyectos de desarroll	Conectividad Estatal (Red Educación, Salud y Gobierno) en el municipio de Oaxaca, Oaxaca.	85,000,000
Camaras de Seguindad en el Estado de Mésico Construcción de la Ciudad de los Archivos en el municipio de Oaxaca, Oaxaca. 150,000 Proyectos de Infraestructura Regional y Municipal. 1,888,78 Infraestructura económica, ucbana y social en Cuiación, Sinaloa 1,888,78 Infraestructura económica, ucbana y social en Cuiación, Sinaloa 1,000 Infraestructura municipal en Corregitora, Cuerélaro 1,000 Infraestructura municipal en El Marqués, Cuerélaro 1,000 Infraestructura municipal en Salamarca, Guarajuato 1,000 Infraestructura municipal en Mexicali, Baja California 1,000 Infraestructura municipal para Alamo Temajaznia, Cuararón de Tejeda, Hatusco de Cricuellar, Nogalés, Sochiapa, Tenampa, Tomatién y Zentia, Veracruz 1,000 Infraestructura untara en Angoeve, Sinaloa 1,000 Para de Infraestructura Social y Val en el Estado de Kérico 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Mérico 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Mérico 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Mérico 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Mérico 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Mérico 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Mérico 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Mérico 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Mérico 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Mérico 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Monterrey, Nuevo León 1,71,75 Programa de Infraestructura Social y Val en el Estado de Vucatán 1,71,75 Programa de Infraestructura Social	Construcción de Nuevo Palacio Municipal en Valecillo, Nuevo León	9,000,000
Construction de la Cludad de los Archivos en el municipio de Oaxaca, Oaxaca. 150.00 Proyectos de Infraestructura Regional y Municipat. Infraestructura económica, urban a yocial en Maratifa, Siraboa 100.00 Infraestructura económica, urban a yocial en Maratifa, Siraboa 100.00 Infraestructura municipal en Conegidora, Cuardatoa 100.00 Infraestructura municipal en Conegidora, Cuardatoa 100.00 Infraestructura municipal en Bildmarqués, Cuerdatoa 100.00 Infraestructura municipal en Salamenca, Guarajuato 101.00 Infraestructura municipal para Alamo Temapacha, Camartin de Tejeda, Hatusco de Chicuellar, Nogales, Sochiapa, Tenampa, Tomalifan y Zerifa, Veracruz 101.00 Infraestructura unbana en Angoeve, Sinaloa 101.00 Infraestructura unbana en en Estado de Coahulla 101.00 Infraestructura unbana en Guasave, Sinaloa 102.00 Infraestructura unbana en en Estado de Coahulla 103.00 Infraestructura unbana en Guasave, Sinaloa 103.00 Infraestructura Social y Vail en el Estado de Máxico 103.00 Plan de Infraestructura Social y Vail en el Estado de Máxico 103.00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Máxico 103.00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Mórterey, Nuevo León 104.00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Konteney, Nuevo León 105.00 Proyectos de desarrollo regional para el el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 105.00 Proyectos de desarrollo regional para el el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 105.00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonore 105.00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonore 105.00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonore 105.00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonore 105.00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonore 105.00 Proyectos de desarrollo regional par	Centro Estatal de Reinserción Social de Media Seguridad en el municipio de Oaxaca, Oaxaca.	400,000,000
Proyectos de Infraestructura Regional y Munticipal. Infraestructura económica y social en Mazatión, Sinaloa Infraestructura económica, urbana y social en Culiacón, Sinaloa Infraestructura municipal en Corregióna, Cuerletaro Infraestructura municipal en Corregióna, Cuerletaro Infraestructura municipal en El Marquisc, Guerétaro Infraestructura municipal en El Marquisc, Guerétaro Infraestructura municipal en Resicali, Baja California Infraestructura municipal en Resicali, Baja California Infraestructura municipal en Resicali, Paja California Infraestructura municipal en Resicali, Paja California Infraestructura municipal en Partino Garza García, Niewo León Infraestructura municipal en Partino Garza García, Niewo León Infraestructura municipal en Salamanca, Guarajuato Infraestructura municipal en Salamanca, Guarajuato Infraestructura municipal en Partino Garza García, Niewo León Infraestructura municipal en Partino Garza García, Niewo León Infraestructura municipal en Partino Garza García, Niewo León Infraestructura social, vial y económica en el Estado de Coahulla Infraestructura urbara en Augoseva, Sinaloa Infraestructura urbara en Guassave, Sinaloa Infraestructura urbara en Guassave, Sinaloa Infraestructura urbara en Guassave, Sinaloa Pan de Infraestructura Social y Vial y Económica del Estado de Tamaulipas Proyectos de desarrollo regional para el Estado de México Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz Enoyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz Enoyectos de desarrollo regional para el municipio de Montenrey, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el estado de Sonora Proyectos de desarrollo regional para el estado de Sonora Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora Proyectos de desarrollo regional para el estado de Sonora Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora Proyectos de desarrollo regional para el estado de Sonora Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora	Cámaras de Seguridad en el Estado de México	1,500,000,000
Infraestructura económica y social en Mazatlán, Sinaloa Infraestructura económica, urbana y social en Culiacán, Sinaloa Infraestructura municipal en Coregidora, Cuerétaro Infraestructura municipal en Coregidora, Cuerétaro Infraestructura municipal en El Marqués, Guerétaro Infraestructura municipal en El Marqués, Guerétaro Infraestructura municipal en Ban Pedro Garza García, Nuevo León Infraestructura municipal en San Pedro Garza García, Nuevo León Infraestructura municipal en San Pedro Garza García, Nuevo León Infraestructura municipal en San Pedro Garza García, Nuevo León Infraestructura municipal en San Pedro Garza García, Nuevo León Infraestructura municipal en San Pedro Garza García, Nuevo León Infraestructura social, visi y económica en el Estado de Coatuula Infraestructura urbana en Angoeve, Sinaloa Infraestructura urbana en Guesava, Sinaloa Infraestructura urbana en Angoeve, Sinaloa Infraestructura urbana en Angoeve, Sinaloa Infraestructura urbana en Angoeve, Sinaloa Infraestructura Social y Vial en el Estado de México Programa de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México Programa de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México Proyectos de desarrollo regional para el el municipio de Córdoba, Veracruz Boco Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Yucatán Infraestructura Municipal en el	Construcción de la Ciudad de los Archivos en el municiplo de Oaxaca, Oaxaca.	150,000,000
Infraestructura económica, urbana y social en Culiscán, Sinaloa Infraestructura municipal en Corregidora, Ouerétaro Infraestructura municipal en El Marqués, Guerétaro Infraestructura municipal en El Marqués, Guerétaro Infraestructura municipal en Bexteal, Baja California Booo Infraestructura municipal en Rexical, Baja California Infraestructura municipal en Salamanca, Guarajuato Infraestructura municipal en Salamanca, Guarajuato Infraestructura municipal para Afarno Temajerate, Camarón de Tejeda, Hatusco de Chicuellar, Nogales, Sochiapa, Tenampa, Tomatária y Zentia, Veracruz Britaestructura social, vial y económica en el Estado de Coahulla Infraestructura urbana en Angeeve, Sinaloa Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa Infraestructura de en Angeeve, Sinaloa Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamaulipas 400,000 Plan de Besarrollo de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 71,75 Programa de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 71,75 Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 80,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 80,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nievo León 87,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nievo León 97,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nievo León 97,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nievo León 97,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nievo León 97,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nievo León 97,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nievo León 97,000 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nievo León 97,000 Proyectos	Proyectos de Infraestructura Regional y Municipal.	1,885,750,000
Infraestructura municipal en Corregidora, Cherétaro 20,00 Infraestructura municipal en El Marqués, Querétaro 20,00 Infraestructura municipal en Mexicali, Baja California 80,00 Infraestructura municipal en Mexicali, Baja California 80,00 Infraestructura municipal en Salamanca, Guaraçiaato 45,00 Infraestructura municipal en Salamanca, Guaraçiato 45,00 Infraestructura municipal para Átamo Temapache, Camardin de Tejeda, Hatusco de Chicuellar, Nogales, Sochizpa, Tenampa, Tomatián y Zentia, Veracruz 87,00 Infraestructura municipal para Átamo Temapache, Camardin de Tejeda, Hatusco de Chicuellar, Nogales, Sochizpa, Tenampa, Tomatián y Zentia, Veracruz 87,00 Infraestructura unbarna en Angosve, Sinaloa 93,00 Infraestructura unbarna en Angosve, Sinaloa 93,00 Infraestructura unbarna en Guasave, Sinaloa 95,000 Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de Coahusia 94,000 Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 71,75 Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas 94,000 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora 95,000 Proyectos de desarrollo regional para el el Estado de Sonora 95,000 Proyectos de desarrollo regional para el el municipio de Córdoba, Veracruz 96,000 Proyectos de desarrollo regional para el el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,000 Proyectos de desarrollo regional para el el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,000 Infraestructura Statal en el Estado de Vucatán 91,000 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 91,000 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 91,000 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 91,000 Infraestructura Municipal en el Estado de Vucatán 91,000 Infraestructura Municipal en el Estado de Vucatán 91,000	Infraestructura económica y social en Mazatlán, Sinaloa	80,000,000
Infraestructura municipal en El Marqués, Querétaro Infraestructura municipal en Manuel, Baja California Atomo Infraestructura municipal en Salamanca, Guanajuato Infraestructura municipal en Salamanca, Guanajuato Infraestructura municipal en San Pedro Garza García, Nuevo León Infraestructura municipal para Átamo Temapache, Camardo de Tejeda, Matusco de Chicuellar, Nogales, Sochiapa, Tenampa, Tomatián y Zentia, Veracruz 87,00 Infraestructura social, vial y económica en el Estado de Coahuila Infraestructura urbana en Angosve, Sinaloa Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa Pian de Desarrollo de Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamaufipas Pian de Desarrollo de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamaufipas Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Cordoba, Veracruz Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Cordoba, Veracruz Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 125,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Baja California Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán	Infraestructura económica, urbana y social en Culiacán, Sinaloa	20,000,000
Infraestructura municipal en Mexicali, Baja California 45,00 Infraestructura municipal en Salamanca, Guanajaato 45,00 Infraestructura municipal en Salamanca, Guanajaato 20,00 Infraestructura municipal para Álamo Temapache, Camarón de Tejeda, Hatusco de Chicuellar, Nogales, Sochiapa, Tenampa, Tomaltán y Zentia, Veracruz 87,00 Infraestructura social, vial y económica en el Estado de Coahuila 405,00 Infraestructura urbana en Angoeve, Sinaloa 30,00 Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa 50,00 Pian de Desarrollo de Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamaufipas 400,00 Pian de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 71,75 Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas 400,00 Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamaufipas 50,00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora 50,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 125,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Yucatán 115,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 4,55 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 3,56 Inf	Infraestructura municipal en Corregidora, Querétaro	10,000,000
Infraestructura municipal en Salamanca, Guarajuato 45,00 Infraestructura municipal en San Pedro Garza García, Nuevo León 20,00 Infraestructura municipal para Álamo Temapache, Camarón de Tejeda, Hatusco de Chicuellar, Nogales, Sochiapa, Tenampa, Tomattán y Zerida, Veracruz 87,00 Infraestructura social, vial y económica en el Estado de Coahuita 405,00 Infraestructura urbana en Angosve, Sinaloa 30,00 Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa 50,00 Pian de Desarrollo de Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamaudipas 400,00 Pian de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 71,75 Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas 400,00 Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamaulipas 100,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracnuz 60,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para a la municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 125,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Baja California 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Succián 115,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Vucatán 2,50 Infraestructura Municipal en	Infraestructura municipal en El Marqués, Querétaro	20,000,000
Infraestructura municipal en San Pedro Garza García, Nuevo León Infraestructura municipal para Átamo Temapache, Camarón de Tejeda, Hatusco de Chicuellar, Nogales, Sochiapa, Tenampa, Tomaltán y Zentia, Veracruz 87,00 Infraestructura social, visi y económica en el Estado de Coahuila Infraestructura urbana en Guasare, Sinaloa Infraestructura urbana en Guasare, Sinaloa Plan de Desarrollo de Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamautipas 400,00 Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 71,75 Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas 40,00 Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamautipas 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 80,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 125,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 125,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 14,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Vucatán 14,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Vucatán 15,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Vucatán 16,00 17,00 18,00	Infraestructura municipal en Mexicali, Baja California	80,000,000
Infraestructura municipal para Álamo Temapache, Camarón de Tejeda, Hatusco de Chicuellar, Nogales, Sochiapa, Tenampa, Tomatián y Zentia, Veracruz 10 Infraestructura social, vial y económica en el Estado de Coahuila 10 Infraestructura urbana en Angosve, Sinatoa 10 Infraestructura urbana en Guasave, Sinatoa 10 Infraestructura urbana en Guasave, Sinatoa 10 Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamautipas 10 Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 11 Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 11 Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 12 Infraestructura Social y Vial en Chiapas 10 Infraestructura Municipal en el Estado de Mantenrey, Nuevo León 11 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 12 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán	Infraestructura municipal en Salamanca, Guanajuato	45,000,000
Infraestructura social, vial y económica en el Estado de Coahuila 405,00 Infraestructura urbana en Angosve, Sinaloa 30,00 Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa 50,00 Plan de Desarrollo de Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamaufipas 400,00 Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 71,75 Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas 400,00 Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamaufipas 100,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 600,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 600,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León 125,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León 125,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 4,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 3,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucat	Infraestructura municipal en San Pedro Garza García, Nuevo León	20,000,000
Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa 50,00 Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa 50,00 Plan de Desarrollo de Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamaudipas 400,00 Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 71,75 Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas 40,00 Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamaulipas 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora 50,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 50,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el el Estado de Sia Nicolás de tos Garza, Nuevo León 125,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California 10,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Yucatán 3,56 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00 Infraestructura Municipal en el	Infraestructura municipal para Álamo Temapache, Camarón de Tejeda, Halusco de Chicuellar, Nogales, Sochiapa, Tenampa, Tomatián y Zentia, Veracruz	87,000,000
Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa 50,00 Plan de Desarrollo de Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamautipas 400,00 Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México 71,75 Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas 40,00 Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamautipas 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora 60,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 60,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León 125,00 Proyectos de desarrollo regional para la detegación Benito Juárez, Distrito Federal 115,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 13,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 23,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 23,50	Infraestructura social, vial y económica en el Estado de Coahuila	405,000,000
Plan de Desarrollo de Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamaufipas Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamaufipas Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracnuz Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracnuz Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para la detegación Benito Juárez, Distrito Federal Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán	Infraestructura urbana en Angosve, Sinaloa	30,000,000
Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas 40,00 Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamaulipas 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora 60,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 60,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 70,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para la detegación Benito Juárez, Distrito Federal 115,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,56 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00	Infraestructura urbana en Guasave, Sinaloa	50,000,000
Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas 40,00 Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamaulipas 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora 60,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 60,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León 125,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León 125,00 Infraestructura Estadal en el Estado de Baja California 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 3,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00	Plan de Desarrollo de Infraestructura Social, Vial y Económica del Estado de Tamautipas	400,000,000
Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamaulipas 10,00 Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora 60,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 60,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 125,00 Proyectos de desarrollo regional para la detegación Benito Juárez, Distrito Federal 115,00 Intraestructura Estatal en el Estado de Baja California 10,00 Intraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 11,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00	Plan de Infraestructura Social y Vial en el Estado de México	71,750,000
Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz 60,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de tos Garza, Nuevo León 125,00 Proyectos de desarrollo regional para la delegación Benito Juárez, Distrito Federal 115,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 1,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00	Programa de Infraestructura Social y Vial en Chiapas	40,000,000
Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León Proyectos de desarrollo regional para la delegación Benito Juárez, Distrito Federal Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00	Proyectos de desarrollo regional en Mainero, Tamaulipas	10,000,000
Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León 97,00 Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 125,00 Proyectos de desarrollo regional para la delegación Benito Juárez, Distrito Federal 115,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Baja Caffornia 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 4,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,50	Proyectos de desarrollo regional para el Estado de Sonora	60,000,000
Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León 125,00 Proyectos de desarrollo regional para la delegación Benito Juárez, Distrito Federal 115,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 10,10	Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Córdoba, Veracruz	60,000,000
Proyectos de desarrollo regional para la delegación Benito Juárez, Distrito Federal 115,00 Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California 10,00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 4,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 3,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00	Proyectos de desarrollo regional para el municipio de Monterrey, Nuevo León	97,000,000
Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California 10.00 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 4,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 3,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00	Proyectos de desarrollo regional para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	125,000,000
Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 3,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00	Proyectos de desarrollo regional para la delegación Benito Juárez, Distrito Federal	115,000,000
Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 3,50 Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00	Infraestructura Estatal en el Estado de Baja California	10,000,000
Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán 2,00	Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán	4,500,000
	Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán	3,500,000
Infraestructura Municipal en el Estado de Veracruz	Infraestructura Municipal en el Estado de Yucatán	2,000,000
	Intraestructura Municipal en el Estado de Veracruz	40,000,000

ANEXO 20. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)

	Monto
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	14,344,243,589
Aportaciones para los servicios de educación básica y norma) en el Distrito Federal	32,748,927,820

ANEXO 21. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

	Monto
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	292,583,472,824
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	72,045,188,147
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social, que se distribuye en:	57,912,914,754
Entidades	7,019,886,006
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	50,893,028,748
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	58,666,190,193
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	18,637,270,740
Asistencia Social	8,573,144,540
Infraestructura Educativa	10,064,126,200
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	5,757,500,650

Educación Tecnológica	3,601,832,410
Educación de Adultos	2,155,668,240
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,921,641,079
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	32,054,274,000
Total	545,578,452,387

ANEXO 22. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 22.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ANEXO 22.1.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

		Sueldos y salarios		Prestaciones		Domensi	in ordinaria total 2/
Grupo	Tipo de Personal	2051002	y salatos	(Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total 2/	
·		Minimo.	Máximo	Minimo	Máximo	Mínimo .	Máximo
Personal de Mano	do 1/						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Oficina de la Presidente de la República		149,955		54,870		204.82
G	Secretario de Estado		145,820	· ·	52,792		198,61
Н	Subsecretario	104,595	145.578	39,518	52,512	144,113	198.09
- 1	Oficial Mayor	104,595	141,951	39,518	51,372	144,113	193,32
J	Jefe de Unidad	86,458	141,569	33,220	51,201	119,678	192,77
K	Director General	72,708	137,008	28,640	49.206	101,348	186,21
L	Director General Adjunto	54,286	110,943	22.301	40,551	76.587	151,49
M	Director	32,192	83,494	13,384	31.383	45,556	114,87
N	Subdirector	16.890	35,776	8,385	14,489	25,275	50.26
0	Jele de Departamento	12,462	23,139	6.853	10.276	19.315	33,41
Р	Personal de Enlace	7,035	14,776	5,019	7.305	12.054	22.08
Personal Operati	ivo	5,000	8,252	5,556	6,558	10,556	14,81
Personal de Cate	egorias:						
	Del Servicio Exterior Mexicano	7.035	86.009	5,019	32,936	12,054	118,94
	De Educación	245	51,343	9,343	99,731	9,588	151,07
	De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	6,808	38,765	12.545	25,240	19,353	64,00
	De Investigación Cientifica y Desarrollo Tecnológico	6,180	25,554	14,867	35,560	21,047	61,11
	De Seguridad Pública	8,098	25.018	6.508	52,292	14,606	77.31
	De Procuración de Justicia	11,036	63.056	4.843	14.671	15.873	77.72
	De Gobernación	11,284	17.518	9.265	10,592	20,549	28,11
_	De las Fuerzas Armadas	5,587	141.054	6,143	60.548	11,730	201.60

^{1/} Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario, Oficial Mayor y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

ANEXO 22.1.2. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal que recibe pago extraordinario por riesgo y potenciación del seguro de vida institucional

Counc	Tipo de Personal	Importe me	Importe mensual total unitario *	
Слиро	tipo de reisonal	Minimo	Máximo	
Personal civil **				
	Presidente de la República		49,75	
6	Secretario de Estado	11.961	48,38	
	Subsecretario	8,556	48,30	
	Oficial Mayor	8,556	47,09	
	Jele de Unidad	7,072	46.97	
K	Director General	5,947	45,45	
1	Director General Adjunto	4,441	36,81	
Bv	Director	2.633	27,70	
N	Subdirector	1,382	11,87	
	Jefe de Departamento	1,019	7,67	
Personal militar **		1,019	48,38	

^{*} Corresponde a la potenciación del seguro de vida institucional y al pago extraordinario por riesgo, en los términos del artículo 20, fracción II, inciso b), de éste Decreto, conforme al cual el límite máximo es el equivalente al 30% por concepto de sueldos y salarios.

ANEXO 22.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

Remuneración

^{2/} La percepción ordinaria incluye los ingresos que reciben los servidores públicos por concepto de Sueldos y Salarios y Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en techas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los montos indicados no incluyen la potenciación del seguro de vida institucional y el pago extraordinario por nesgo que se otorga a los servidores públicos cuyo desempeño pone en riesgo la seguridad o salud de los mismos. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varian conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

^{**} Para los servidores públicos de las Dependencias que se les autorice la prestación, tomarán las cuotas mínimas y máximas aquí establecidas, en función de sus rangos tabulares equiparables.

	recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	3,054,974
Impuesto sobre la renta retenido *	1,161,641
Percepción bruta anual	4,216,615
L Percepciones ordinarias:	3,386,169
a) Sueldos y salarios:	2,502,851
i) Sueldo base	489,192
ii) Compensación garantizada	2,013,659
b) Prestaciones:	883,318
i) Aportaciones a seguridad social	51,806
ii) Ahorro solidario (Articulo 100 de la Ley del ISSSTE) 1 /	15,154
iii) Prima vacacional	13,589
iv) Aguinaldo (sueldo base)	76,817
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	319,628
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda para despersa 2 /	924
viii) Seguro de vida institucional	31,786
ix) Seguro colectivo de retiro 2 /	0
x) Seguro de gastos médicos mayores	16,064
xi) Seguro de separación individualizado	357,550
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo 3 /	0
II. Percepciones extraordinarias:	830,446
a) Potenciación del seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo 4 /	830,446

^{*} Cácudo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2010, el cual será ajustado en términos de las disposiciones fiscales vigentes a partir del 1 de enero de 2014.

- 2 / El Presidente de la República decidió no hacer uso de esta prestación.
- 3/ El Presidente de la República no recibe esta prestación en virtud de los servicios de seguridad que le son proporcionados en razón de su investidura.
- 4 / Corresponde a la potenciación del seguro de vida institucional y al pago extraordinario por riesgo, el cual equivale at 30% de la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del artículo 20, fracción II, inciso e), de este Decreto.

ANEXO 22.2. CÁMARA DE SENADORES

ANEXO 22.2.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
Tipos de personal						
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
Personal de mando:						
Secretario General	0	122,737	0	59,311	0	182,048
Coordinador / Contrator / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	103,936	120,987	51,465	58.776	155,401	179,763
Director General	94,375	103,527	47,178	51,098	141,563	154,625
Jefe de Unidad	73,533	84,041	38,011	42,497	111,544	126,538
Director de Área	52,078	70,761	28,176	36,109	80,254	106,870
Subdirector de Área	33,054	45.251	18,986	24.083	52,040	69,334
Jefe de Departamento	26,819	31,726	15,861	17,868	42,680	49,594
Personal de Servicio Técnico de Carrera	12,491	44,873	8,994	23,337	21,485	68,210
Personal operativo de confianza	19,702	21,441	11,413	11,947	31,115	33,388
Personal operativo de base	5,844	7.256	25,290	25,809	31,134	33,065

Este anexo refleja los limites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a los servidores públicos durante 2013, en función del puesto que ocupen.

En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de: aguinaldo, gratificación de fin de año y prima vacacional. La remuneración neta corresponda a la cartifidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales.

ANEXO 22.2.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denomina	ación Plaza	Pago extraordinario anual unitario *

PX



^{1 /} Conforme a la nueva Ley del ISSSTE se incluye esta prestación a partir de 2010.

		Minimo	Máximo
Total Puestos	372		
Secretario General	2	0	199,197
Coordinador / Contralor / Tesorero	16	167,845	196,280
Director General	19	151,926	167,180
Jele de Unidad	26	117,190	134,703
Director de Área	85	81,240	112,379
Subdirector de Área	114	49,534	69,832
Jefe de Departamento	110	39,136	47,320

^{*} Corresponde al Estimulo nivel medio de cumplimiento de metas de acuerdo con la normatividad establecida autorizada por los Órganos de Gobierno.

ANEXO 22.2.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida 1_/
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	1,982,726
Impuesto sobre la rente retentido " J	730,630
Percepción bruta anual	2,713,356
L Percepciones ordinarlas:	2,713,356
a) Suetrios y salarios:	2,057,328
i) Sueldo base 2 /	2,057,328
ii) Compensación garantizada	N/A
b) Prestaciones:	656,028
i) Aportaciones a seguridad social	46,965
ii) Ahomo solidario (Articulo 100 de la Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo (sueldo base)	234,330
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	57,749
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores 3_/	23,080
xi) Seguro de separación individualizado	293,904
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
IL Percepciones extraordinarias:	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	NA

^{*}_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

ANEXO 22.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,383,772
Impuesto sobre la renta retenido	932,298
Percepción bruta anual	3,316,070
I. Percepciones ordinarias:	3,038,967
a) Sueldos y salarios;	2,048,880
i) Sueldo base	278,520
ii) Compensación garanizada	1,770,360
b) Prestactiones:	990,087
i) Aportaciones a seguridad social	57,456
ii) Prima vacacional	11,605

11,605

¹_/ Corresponde a las percepciones para 2013

^{2 /} Dietz

³_/ Corresponde a la prima anual individual para un promedio de edad uticado en el rango de 50 - 54 años.

iii) Aguinakto (sueldo base)	42,889
iv) Gratificación de fin de año	500,271
v) Vales de fin de año	9,600
vi) Vales de despensa mensuales	12,000
vii) Seguro de vida institucional	36,880
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	21,864
x) Seguro de separación individualizado	292,697
xi) Sistema de ahorro para el retiro	4,663
II. Percepciones extraordinarias:	277,103
a) Estímulo nivel medio por cumplimiento de metas	277,103

ANEXO 22.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 22.3.1 A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal		os y salarios	Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Méximo
CÁMARA DE DIPUTADOS						
Personal de base:						40.00
2		6,074		10,130		16,204
3 4	•	6,414 6,532		10,378		16,792
5		6,732		10,613		17,34
		6,937		10,726		17,663
7		7,672		10,925	i	18,597
8		8,188		10,996		19,184
9		8,775		11,179		19,954
10		9,384		11,581		20,96
Personal de base sindicalizado:						·
2		6,074	,	16,122	<u> </u>	22,197
3		6,414		16,499		22,913
4		6,532		16,635		23,16
5		6,732	•	16,857		23,58
6		6,937		17,035		23,977
7		7,672		17,363		25,03
В		8,188		17,485		25,67
9		8,775		17,778		26,55
10		9,384		18,321		27,70
11		11,363		18,621		29,98
12		12,518		18,787		31,30
13		14,579		19,073		33,65
15		15,348		19,166		34.51
		16,918		19,381	+	36,29
16		 				37,21
17		17,747		19,469		
18		19,667		19,792		39,45
19		21,587	~	20,116		41,70
Personal de conflanza:						<u> </u>
2		6,074		9,221		15,29
3		6,414		9,415		15,82
4		6,532		9,485		16,01
5		6,732	-	9,599		16,33
6		6,937		9,695		16,63
6R		7,159		9,745		16,90
7		7,672		9,890		17,56
8		8,188		9,960		18,14
9		8,775		10,119	-	18,69
10		9,384		10,447		19,83
11		11,363		10,779		22,14



12	12,518	10,968	23,486
13	14,579	11,300	25,880
14	15,058	11,402	26,460

Este ANEXO refleja los limites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2014 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 22.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos) CÁMARA DE DIPUTADOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
·	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de mando:						
Secretario General		151,383		28,901		180,283
Secretario de Servicios/Contralor Interno		131,093		25,322		158,414
Coordinador	114,311	121,833	22,362	23,688	136,673	145,521
Secretario de Enlace		103,599		20,472		124,071
Director General	86,731	113,970	17,497	22,301	104,227	136,271
Homólogo a Director General	86,731	99,934	17,497	19,826	104,227	119,760
Director de Área y Homólogos	49,648	79,523	10,956	16,225	60,603	95,748
Subdirector de Área y Homólogos	28,624	48,164	7,247	10,694	35,871	58,858
Jele de Departamento y Homólogos	16,127	28,090	5,043	7,153	21,169	35,243

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2014 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 22.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos) UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldo	s y salarios		aciones y Especie)	Percepci	ón ordinaria total
	Minimo	Máximo	Minimo	omixèM	Minimo	Máximo
Personal de conflanza:						
8		8,101		6,497		14,598
9		9,461		6,694		16,155
10	_	11,783		7,067		18,850
12		16,791		7,796		24,587
13		16,050		7,688		23,738
14		19,752		8,192		27,944
15		28,357		9,040		37,397

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2014 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Goblemo competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes trutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 22.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos) UNIDAD DE EYALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Minimo	Máximo	Mintmo	Máximo	Minimo	Máximo
Personal de mando:		•				
Titular de la Unidad		138,258		26,586		164,844
Director de Área		.109,413		21,497		130,910
Secretario Técnico		100,344		19,898		120,242
Subdirector de Área		72,426		14,973		87,399
Coordinador Administrativo		43,840		9,931		53,772
Coordinador		43,840		9,931		53,772
Especialista		28,932		7,302		36,234

Este ANEXO refleja los limites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2014 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes. La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

P

ANEXO 22.3.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (I)	1,495,881
Impuesto sobre la renta retenido (2)	395,176
Percepción bruta anual	1,891,050
L Percepciones ordinarias:	1,891,059
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo base (3)	1,264,536
ii) Compensación garantizada	N/A
b) Prestaciones:	626,520
I) Aportaciones a seguridad social	46,96
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo	199,687
v) Gratificación de fin de año	N/A
vi) Prima quinquenal	N/i
vii) Ayuda para despensa	33,36
viii) Seguro de vida institucional (4)	58,02
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores (4)	91,01
xi) Seguro de separación individualizado	197.26
xil) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
II. Percepciones extraordinarias:	N/I
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	N/A
(1) Componente a les nomenciones 2013	

⁽¹⁾ Corresponde a las percepciones 2013

ANEXO 22.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)

Remuneración recibida
2,625,033
927,171
3,552,204
3,538,759
2,595,132
499,104
2,096,028
943,627
46,965
82,900
72,093
302,760
0
24,240
43,858
0
33,445
337,367
- 0
13,445
13,445

^(*) El împorte neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos

ANEXO 22.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 22.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Minimo	Máximo

7

⁽²⁾ Conforme lo dispuesto en el artículo 21 Fracción I inciso numeral 6 inciso a, de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013.

⁽³⁾ Dieta

⁽⁴⁾ Prima anual individual promedio

PERSONAL DE MANDO						
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		142,042		58,919		200,961
AUDITOR ESPECIAL		138,508		55,664		194,172
TITULAR DE UNIDAD		137,118		54,854		191,972
DIRECTOR GENERAL Y HOMOLOGOS	120,030	124,973	49,025	50,584	169,055	175,557
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	80.750	82,555	36,680	37,243	117,430	119,798
SRIO. TÉCNICO DE COORDINADOR Y DIR GRAL		58,066		28,423		86,489
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	39,000	41,885	22,020	22,870	61,020	64,755
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	28,000	29,759	17,671	18,153	45,671	47,912
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACION	21,154	22.003	7.828	7.804	28.982	29,807
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	21,154	22,003	7,828	7,804	28,982	29,807
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	21,154	22,003	7,828	7,804	28,982	29,807
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	18,655	19,395	7,719	7,692	26,374	27,087
AUDITOR JURÍDICO "A"	18,655	19,395	7,719	7,692	26,374	27,087
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	18,655	19,395	7,719	7.692	26,374	27,087
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN 'B'	15,120	17.387	7,654	7,575	22,774	24,962
AUDITOR JURÍDICO 'B'	15,120	17,387	7,654	7,575	22,774	24,962
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	15,120	17,387	7,654	7,575	22,774	24,962
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		16,409		7,101		23,510
SECRETARIA PARTICULAR "A"		21,538		8,714		30,250
OPERADOR SUPERVISOR 'A'		16,809		10,030		26,839
SECRETARIA PARTICULAR "B"		17,251		8,883		26,134
OPERADOR SUPERVISOR '8'		15,280		10,102		25,382
OPERADOR SUPERVISOR "C"		14,207		10,162		24,369
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		13,136		10,232		23,368
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		13,136		10,232		23,368
OPERADOR SUPERVISOR "D"		13,136		10,232	•	23,368
VIGILANTE DE LA ASF		13,136		10,232		23,368
SRIA. DIRECTOR DE ÁREA		11,495		9,871		21,366
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES		8,404		9,460		17,864
PERSONAL OPERATIVO DE BASE						
TÉCNICO SUPERIOR		8,763		17,400		26,163
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		8,674		17,362		26,036
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		8,407		17,232		25,639
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		7,889		17,121		25,010
ESPECIALISTA TÉCNICO		7.593		17,026		24,619
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	1	7,295		16,930		24,225
ESPECIALISTA HACENDARIO		7,016		16,849		23,865
TÉCNICO MEDIO		6,937		17,295		24,232
ANALISTA CONTABLE		6,655		17,281	i	23,936
TÉCNICO CONTABLE		6,338		17,182		23,520
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		6,020		17,089		23,109
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		5,744		17,126		22,870
<u> </u>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

^{1.-} Los limites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

DEDCOMAL DE HANDO

ANEXO 22.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)

Diame	Pago extraordinario anual unitario	
razas	Minimo	Máximo
1		594,085
4		396,026
3		390,977
29	329,785	344,723
91	142,405	169,827
3	81,287	119,451
	Plazas 1 4 3 29 91	Plazas Minimo 1

Py

^{2.-} No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

^{3.-} No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

^{4.-} Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Condaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.

^{5.-} Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos del Lineamiento de Estímutos a los Servidores Públicos de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.

^{6.-} El importe por Gastos Médicos Mayores y Revisión Médica, está sujeto a licitación pública.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	224	65,576	86,164
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	384	44,066	61,218
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA			
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	152	49,054	50,732
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDIÇOS	8	49,054	50,732
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	53	49,054	50,732
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	266	44,110	45,568
AUDITOR JURÍDICO "A"	66	44,110	45,568
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	60	44,110	45,568
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	150	37,138	41,601
AUDITOR JURÍDICO "B"	2	37,138	41,601
AUDITOR ADMINISTRATIVO 'B'	41	37,138	41,601
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1		39,625
SECRETARIA PARTICULAR 'A'	8		49,766
OPERADOR SUPERVISOR "A"	1		26,982
SECRETARIA PARTICULAR 'B'	32		41,325
OPERADOR SUPERVISOR '8'	7		25.525
OPERADOR SUPERVISOR "C"	20		24,513
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	. 86		23,514
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	11		23,514
OPERADOR SUPERVISOR 'D'	8		23,514
VIGILANTE DE LA ASF	16		23,514
SRIA. DIRECTOR DE ÁREA	1		21,995
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES	2		19,257
PERSONAL OPERATIVO DE BASE			
TÉCNICO SUPERIOR	37		21,749
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7		21,668
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7		21,426
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6		20,974
ESPECIALISTA TÈCNICO	7		20,711
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7		20,445
ESPECIALISTA HACENDARIO	4		20,201
TÉCNICO MEDIO	12		20,581
ANALISTA CONTABLE	26		20,404
TÉCNICO CONTABLE	36		20,125
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41		19,852
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	51		19,727
			

^{1.-} Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran electos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

ANEXO 22.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

	REMUNERACIÓN RECIBIDA
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/	3,005,613
Impuesto sobre la renta retenido 2/	1,176,906
Percepción bruta anual	4,182,519
L. Percepciones ordinarias:	3,355,808
a) Sueldos y salarios:	2,371,930
I) Sueldo base	436,056
II) Compensación garantizada	1,935,874
b) Prestaciones:	983,878
I) Aportaciones a seguridad social	46,966
fl) Prima vacacional	12,113
III) Aguinaldo (sueldo base)	69,215
(v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	308,449
V) Prima quinquenal (antigüedad)	2.400

PX

^{2.-} No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

vi) Ayuda para despensa	924
vil) Seguro de vida institucional	39,374
viii) Seguro de gastos médicos mayores	24,490
lx) Seguro de separación individualizado	338,847
x) Revisión Médica	10,000
xi) Vales de Despensa	133,100
ti. Percepciones extraordinarias:	826,711
a) Estimulo por Cumplimiento de Metas y Pago de Riesgo	826,711

^{1/}Los limites de percepción ordinana neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

ANEXO 22.5 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 22.5.1. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (3RO TRANSITORIO) (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	MINISTRO PRESIDENTE	MINISTRO (BRO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	6,343,460	6,343,460
a) Sueldos y salarios:	4,430,789	4,430,789
I) Sueldo base	620,230	620,230
II) Compensación garantizada	2,653,185	2,653,185
III) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	1,157,374	1,157,374
b) Prestaciones:	1,198,095	1,198,095
i) Aportaciones a seguridad social		
il) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)		
III) Prima vacacional	90,928	90,928
lv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	518,757	\$18,757
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)		
vi) Prima quinquenal (antigüedad)		
vII) Ayuda para despensa		
vIII) Seguro de vida institucional	26,187	26,187
ix) Seguro colectivo de retiro		
x) Seguro de gastos médicos mayores	47,635	47,635
xi) Seguro de separación individualizado	467,631	467,631
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo		
xiii) Estímulo por antigüedad	42,857	42,857
xiv) Ayuda de anteojos	3,100	3,100
xv) Estímulo del día de la madre	1,000	1,000
c) Pago por riesgo	714,576	714,576



ANEXO 22.5.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Posos

	MINISTRO
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	4,209,600
a) Sueldos y salarios:	2,624,429
i) Sueldo base	520,01
II) Compensación garantizada	1,704,508
III) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	399,91

^{2/} Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) Prestaciones:	815,484
1) Aportaciones a seguridad social:	
(i) Anorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	
III) Prima vacacional	61,792
ly) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	352,266
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigliodad)	
vii) Ayuda para dosponsa	
VIII) Seguro de vida institucional	17,796
lx) Seguro colectivo de retiro	•
x) Seguro de gastos médicos mayores	33,170
xi) Seguro de separación individualizado	317,789
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
xIII) Estimulo por antigüedad	28,571
xlv) Ayuda de anteojos	3,100
av) Estímulo del día de la madre	1,000
c) Pago por riesgo	769,687

1 000

ANEXO 22.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 22.6.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 115, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	CONSEJERO
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA 2014	4,209,600
a) Sueldos y salarios:	2,624,429
I) Sueldo base	520,011
II) Compensación garantizada	1,704,508
III) Prestaciones nominales	399,910
b) Prestaciones:	886,598
Aportaciones a seguridad social	46,960
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	15,15
III) Prima vacacional	61,79
Iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	352,26
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	•
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,32
vII) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	17,79
lx) Seguro colectivo de retiro	14
x) Seguro de gastos médicos mayores	20,39
xi) Seguro de separación individualizado	317,78
xII) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	
xili) Otras prestaciones	37,97
c) Pago por riesgo	698,57
,	- Ita

ANEXO 22.6.2. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (3RO TRANSITORIO) (PESOS)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 76, 116, 116, 122, 123 Y 127 DE LA

PZ

CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Posos

	CONSEJERO (3RO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2014	6,34,3,460
a) Sueldos y salarios:	4,387,824
I) Sueldo base	620,230·
IÍ) Compensación garantizada	2,653,185
III) Prestaciones nominales	1,114,409
b) Prestaciones:	1,241,060
Aportaciones a seguridad social	46,966
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	15,154
III) Prima vacacional	90,928
lv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	518,767
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	0
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vII) Ayuda para despensa	0
vIII) Seguro de vida institucional	26,187
lx) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	20,396
xi) Seguro de separación individualizado	467,631
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	0
xill) Estímulo por antigüedad	34,475
xiv) Ayuda de anteojos	3,100
xv) Estimulo del dia de la madre	1,000
c) Pago por riesgo	714,576





ANEXO 22.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 22.7.1. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES (pesos)



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

a) Sueldo sy stilarios: (1) Sueldo base (2) Sueldo base (3) Compensación garentizado (3) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo (3) Prestaciones: (3) Prestaciones: (3) Aportaciones a seguridad social (3) Ahorro solidario (Art. 100 lay del ISSSTE) (3) Aportaciones a seguridad social (3) Ahorro solidario (Art. 100 lay del ISSSTE) (4) Aguinaldo (aueldo base y compensación (5) Aguinaldo (aueldo base y compensación (5) Agrantizada) (5) Prima quinquenal (antigüedad) (6) Prima quinquenal (antigüedad) (7) Prima quinquenal (antigüedad) (8) Seguro de vida (institucional) (8) Seguro de vida (institucional) (8) Seguro de vida (institucional) (8) Seguro de seguridad social (8) Seguro de gastos médicos mayores (16,007 (16	2014	Pesos		
a) Sueldo sy stilarios: (1) Sueldo base (2) Sueldo base (3) Compensación garentizado (3) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo (3) Prestaciones: (3) Prestaciones: (3) Aportaciones a seguridad social (3) Ahorro solidario (Art. 100 lay del ISSSTE) (3) Aportaciones a seguridad social (4) Aguinaldo (aueldo base y compensación (4) Aguinaldo (aueldo de fin de año (compensación (4) Aguinaldo (aueldo de fin de año (compensación (4) Prima quinquenal (antigüadad) (4) Prima quinquenal (antigüadad) (5) Aguiro de vida institucional (5) Aguiro de vida institucional (6) Aguiro de seguridad social (6) Aguiro de gastos médicos mayores (6) Aguiro de gastos médicos mayores (6) Aguiro de seguridad seguridad seguridad (6) Aguiro de seguridad s				
1) Sueldo base	REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA (a+b+c)	6,343,460	6,343,460	
II) Compensación garantizada III) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo III) Prestaciones: III) Prestaciones: III) Aportaciones a seguridad social III) Prima vacacional IIII) Prima vacacional IIII Apovo colectivo de rotiro IIII Apovo colectivo de rotiro IIII Apovo económico para adquisición de vehículo IIIII Prima vacacional IIII Prima vacacional IIII Estímulo por antigüadad IIII Apovo económico para adquisición de vehículo IIIII Estímulo por antigüadad IIII Apuda de anteojos IIII Estímulo del día de la madra	a) Sucidos y salarios:	4,430,789	4,430,789	
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo b) Prestaciones: 1,198,095 1) Aportaciones a seguridad social 46,965 46,965 46,965 1) Ahorro solidario (Art. 100 key del ISSSTE) 1) Prima vacacional 1) Prima vacacional 1) Aguinaldo (aueldo bese y compensación 80,757 80,7811icación de fin de año (compensación 80,757 80,751 80,752 80,752 80,753 8	1) Sueldo base	620,230	620,230	
cargo b) Prestaciones: 1,198,095 1,198	II) Compensación garantizada	2,653,185	2,653,185	
I) Aportaciones a seguridad social 46,965 46,965 II) Ahorro solidario (Art. 300 key del ISSSTE) 15,134 15,134 III) Prima vacecional 90,928 90,928 Iv) Aguinaldo (audido base y compensación 518,757 518,757 garantizada) 518,757 garantizada) 16,920 16,320 VI) Prima quinquenal (antigüedad) 16,920 16,320 VII) Ayuda para despensa 26,187 26,187 Iv) Seguro de vida institucional 26,187 26,187 Iv) Seguro de gastos médicos mayores 16,007 16,007 XI) Seguro de separación individualizado 467,631 467,631 XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo 1111 XIII) Estímulo por antigüedad 112 XIIII Apoyo económico para adquisición de vehículo 113 XIIII Apoyo económico para adquisición de vehículo 113 XIIII Apoyo económico para adquisición de vehículo 113 XIIIIII Apoyo económico para adquisición de vehículo 113 XIIII Apoyo económico para adquisición de vehículo 113 XIIIII Apoyo económico para adquisición de vehículo 113 XIIII Apoyo económico para adquisición de vehículo 113 XIIIII Apoyo económico para adquisición de vehículo 113 XIIII Apoyo econó		1,157,374	1,157,374	
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSTE) iii) Prima vacacional iii) Prima vacacional iii) Prima vacacional iii) Prima vacacional iii) Anunaldo (quelido base y compensación garantizada) v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada) vi) Prima quinquenal (antigüadad) vii) Prima quinquenal (antigüadad) viii) Seguro de vida institucional iii) Seguro colectivo de retiro xii) Seguro de gastos médicos muyores xii) Seguro de separación individualizado xii) Seguro de separación individualizado xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo xiiii) Estímulo por antigüadad xiv) Ayuda de anteojos xv) Estímulo del día de la madre	b) Prestaciones:	1,198,095	1,198,095	
iii) Prima vacacional iii) Prima vacacional iii) Aguinaldo (aueldo base y compensación garantizada) v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada) vi) Prima quinquenal (antigüadad) vi) Prima quinquenal (antigüadad) vii) Ayuda para despensa viii) Seguro de vida institucional iii) Seguro colectivo de retiro iii) Seguro de gastos médicos mayores ii) Seguro de separación individualizado xii) Seguro de separación individualizado xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo xiii) Estímulo por antigüadad xiv) Ayuda de anteojos xv) Estímulo del día de la madre	I) Aportaciones a seguridad social	46,965	46,965	
Iv) Aguinaldo (queldo base y compensación garantizada) 518,757 garantizada)	II) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	15,154	15,154	
garantizada) v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada) vi) Prima quinquenal (antigüedad) 16,920 16,320 vii) Ayuda para despensa viii) Seguro de vida institucional 26,187 26,187 ix) Seguro colectivo de retiro 146 146 x) Seguro de gastos médicos mayores 16,007 16,007 xii) Seguro do separación individualizado 467,631 xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo xiii) Estímulo por antigüedad xiv) Ayuda de anteojos xv) Estímulo del día de la madre	III) Prima vacacional	90,928	90,928	
garantizada) vi) Prima quinquenal (antigü#dad) vi) Prima quinquenal (antigü#dad) vii) Ayuda para despensa viii) Seguro de vida institucional viii) Seguro colectivo de rotiro viii) Seguro colectivo de rotiro viii) Seguro de gastos médicos muyores viii) Seguro de separación individualizado viii) Seguro de separación individualizado viii) Apoyo económico para adquisición de vehículo viii) Estímulo por antigüedad viv) Ayuda de anteojos vi) Estímulo del día de la madre	garantizada)	518,757	518,757	
vii) Ayuda para despensa viii) Seguro de vida institucional 26,187 26,187 la) Seguro colectivo de rotiro 146 146 x) Seguro de gastos médicos muyores 16,007 16,007 xi) Seguro de separación individualizado 467,631 467,631 xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo xiii) Estímulo por antigüedad xiv) Ayuda de anteojos - xv) Estímulo del día de la madre		-	-	
viii) Seguro de vida institucional 26,187 26,187 ix) Seguro colectivo de retiro 146 146 x) Seguro de gastos médicos muyores 16,007 16,007 xi) Seguro de separación individualizado 467,631 467,631 xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo xiii) Estímulo por antigüedad xiv) Ayuda de anteojos - xv) Estímulo del día de la madre -	vi) Prima quinquenal (antigüadad)	16,920	16,320	
in) Seguro colectivo de retiro 146 146 147 148 149 149 149 149 149 149 149	vII) Ayuda para despensa	-	•	
x) Seguro de gastos médicos muyores 16,007 16,007 xi) Seguro de separación individualizado 467,631 467,631 XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo xIII) Estímulo por antigüedad xIV) Ayuda de anteojos - xV) Estímulo del día de la madre -	vill) Seguro de vida institucional	26,187	26,187	
xi) Seguro de separación Individualizado 467,631 467,631 xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo - xiii) Estímulo por antigüedad xiv) Ayuda de anteojos - xv) Estímulo del día de la madre -	lx) Seguro colectivo de retiro	146	146	
xII) Apoyo económico para adquisición de vehículo xIII) Estímulo por antigüedad xIV) Ayuda de anteojos - xV) Estímulo del día de la madre -	x) Seguro de gastos médicos mayores	16,007	16,007	
xIII) Estímulo por antigüedad xIv) Ayuda de anteojos - xv) Estímulo del día de la madre -	xi) Seguro de separación individualizado	467,631	467,631	
xiv) Ayuda de anteojos - xv) Estímulo del día de la madre -	Apoyo económico para adquisición de vehículo	•	-	
xv) Estímulo del día de la madre	xiii) Estímulo por antigüedod			
·	The state of the s	-	-	
c) Pago por Riesgo 714,576 714,576	xv) Estímulo del día de la madre	-	-	
	c) Pago por Riesgo	714,576	714,576	



PY/



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS NUEVOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR QUE SE DESIGNEN A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2010 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2014	Pesos
	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA (a+b+c)	4,206,000
a) Sueldos y salarios:	2,601,929
I) Sueldo base	520,011
li) Compensación garantizada	1,704,508
iii) Prestaciones nominales	377,410
b) Prestaciones:	866,353
i) Aportaciones a seguridad social	46,965
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	15,154
III) Prima vacacional	61,792
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	353,098
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	-
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vii) Ayuda para despensa	-
vIII) Seguro de vida institucional	17,796
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	18,907
xi) Seguro de separación individualizado	317,788
xII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	-
xiti) Otras prestaciones	18,387
c) Pago por Riesgo	737,718



ANEXO 22.8. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 22.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldo	s y salarios		inclones y Especie)	Percepc	ión ordinaria total
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO						
CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES 1/	182,369	185,339	39,771	67,484	222,140	252,823
SECRETARIO EJECUTIVO	152,016	161,808	33,954	59,503	185,970	221,312

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo al Artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)
La información corresponde a las percepciones 2013

ANEXO 22.8.1.8. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldo	s y salarios		iaciones o y Especie)	Percepc	ión ordinaria total
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES 1/	182,369	185,339	39,771	67,484	222,140	252,823



SECRETARIO EJECUTIVO	152,016	161,808	33,954	59,503	185,970	221,312
CONTRALOR GENERAL	144,413	161,808	32,384	59,503	176,796	221,312
				53,604	175,827	198,156
DIRECTOR EJECUTIVO	143,655	144.553	32.173	53,604	175,827	198,156
DIRECTOR GENERAL	143,655	144,553	32.173	53,004	1/5,82/	180,130
COORDINADOR DE ASESORES DEL CONSEJERO PRESIDENTE	135,582	143,795	30,695	53,382	166,277	197,176
SECRETARIO PARTICULAR DEL CONSEJERO PRESIDENTE	135,582	143,795	30,695	53,382	166,277	197,176
SUBCONTRALOR	125.563	143,795	28,734	53.382	154,298	197,176
DIRECTOR DE UNIDAD TÉCNICA	118,480	125.703	27,459	47,377	145.939	173,080
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES	118,460	125,703	27,459	47.377	145,939	173,080
JEFE DE UNIDAD TÉCNICA	118,480	125,703	27,459	47.377	145,939	173,080
COORDINADOR DE ASESORES DEL SECRETARIO EJECUTIVO	111,320	118,620	26,097	45,014	137,417	163,634
SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO	111,320	118,620	26,097	45,014	137,417	163,634
COORDINADOR DE LOGÍSTICA	111,320	118,620	26,097	45,014	137,417	163,634
COORDINADOR	102,397	111,460	24,273	42,492	126,669	153,952
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL	102,397	111,460	24,273	42,492	126,669	153,952
DIRECTOR DE ÁREA DE ESTRUCTURA	102,397	111,460	24,273	42,492	126,669	153,952
LÍDER DE PROYECTO	102,397	111,460	24,273	42,492	126,669	153,952
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL	102,397	111,460	24,273	42,492	126,669	153,952
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL	95.820	102,537	23,154	39,669	118,974	142,205
DIRECTOR DE ÁREA DE ESTRUCTURA	91,682	95,960	22,312	37,441	113,994	133,401
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SRIO, EJECUTIVO	83,273	91,822	20,378	35,625	103,650	127,447
DIRECTOR DE ÁREA DE ESTRUCTURA	83,273	91,822	20,378	35,625	103,650	127,447
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE "G"			· ·		· ·	127,447
	83,273	91,822	20,378	35,625	103,650	
COORDINADOR DE ENLACE INSTITUCIONAL	83,273	91,822	20,378	35,625	103,650	127,447
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	83,273	91,822	20,378	35,625	103,650	127,447
LÍDER DE PROYECTO "A"	83,273	91,822	20,378	35,625	103,650	127,447
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "A"	77,099	83,413	19,248	32,884	96,347	116,297
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRALOR GENERAL	77,099	83,413	19,248	32,884	96,347	116,297
LÍDER DE PROYECTO	77,099	83,413	19.248	32,884	96,347	116,297
COORDINADOR DE EVENTOS MÚLTIPLES	70,933	77,239	17,892	30,578	88,825	107,817
ASESOR DE SECRETARIO EJECUTIVO	63,510	77,239	16,533	30,578	80,043	107,817
SECRETARIO PRIVADO DEL SECRETARIO EJECUTIVO	63,510	77,239	16,533	30,578	80,043	107,817
SECRETARIO TÉCNICO DE SECRETARIO EJECUTIVO	63,510	77,239	16.533	30,578	80,043	107,817
SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR EJECUTIVO	63,510	71,073	16,533	28,568	60,043	99,641
ASESOR DEL SECRETARIO EJECUTIVO "D"	63,510	71,073	16,533	28,568	80,043	99,641
COORDINADOR TÉCNICO	63,510	71,073	16,533	28.568	80,043	99,641
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "B"	59,045	63,650	15,350	25,675	74,395	89,325
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "C"	59,045	63,650	15,350	25,675	74,395	89.325
ASESOR DE SECRETARIO EJECUTIVO	59,045	63,650	15,350	25,875	74,395	89,325
SUBDIRECTOR DE ÁREA	59,045	63,650	15,350	25,675	74,395	89,325
COORDINADOR OPERATIVO	52,146	59,185	13,741	23,773	65,887	82,958
COORDINADOR OPERATIVO "A"	52,146	59,185	13,741	23,773	65,887	82,958
LIDER DE PROYECTO "F"	52,146	59,185	13,741	23,773	65.887	82,958
SECRETARIO PARTICULAR DE DIR. DE UNIDAD TÉCNICA	52,146	59,185	13,741	23,773	65,887	82,958
SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR EJECUTIVO	52,146	59,185	13,741	23.773	65,887	82,958
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ACERVO	52,146	59,185	13,741	23,773	65,887	82,958
VOCAL SECRETARIO DE JUNTA LOCAL	52,146	59,185	13,741	23,773	65,887	82,958
SUBDIRECTOR DE ÁREA	52,146	59,185	13,741	23,773	65,887	82,958
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA DISTRITAL	45,968	59,185 52,286		23,773	58,449	73,643
			12,482			
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE JUNTA LOCAL	45,968	52,286	12,482	21,358	58,449	73,643
LÍDER DE PROYECTO 'B'	45,968	52,286	12,482	21,358	58,449	73,643
LIDER DE PROYECTO 'D'	45,968	52,288	12,482	21,358	58,449	73,643
SUBDIRECTOR DE ÁREA	45,968	52,288	12,482	21,358	58,449	73,643
VOCAL DE JUNTA LOCAL	45,968	52,286	12,482	21,358	58,449	73,643



SUBDIRECTOR DE ÁREA	45,968	52,286	12,482	21,358	58,449	73,643
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS WEB	45,968	52,286	12,482	21,358	58,449	73,643
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	45,968	52,286	12,482	21,358	58,449	73,643
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "A"	45,968	52.286	12,482	21,358	58,449	73,643
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE "H"	43,002	52,286	11,939	21,358	54,941	73,643
ASESOR DE SECRETARIO EJECUTIVO	43,002	46,108	11,939	19,344	54,941	65,452
VOCAL SECRETARIO DE JUNTA DISTRITAL	43,002	46,108	11,939	19,344	54,941	65,452
LÍDER DE PROYECTO "E"	34,761	37,728	9,799	15,796	44,561	53,524
JEFE DE DEPARTAMENTO	32,255	34,901	9,123	14,540	41,378	49,442
LIDER DE PROYECTO 'E'	32,255	34,901	9,123	14,540	41,378	49,442
COORDINADOR OPERATIVO	32,255	34,901	9,123	14,540	41,378	49,442
VOCAL DE JUNTA DISTRITAL	32,255	34,901	9,123	14,540	41,378	49,442
JEFE DE DEPARTAMENTO	29,701	32,395	8,657	13,798	38,357	46,193
JEFE DE DEPARTAMENTO	29,701	32,395	8,657	13,798	38,357	46,193
ASESOR *C*	29,701	32,395	8,657	13,798	38,357	46,193
ENLACE ADMINISTRATIVO	26,521	29.841	7,976	12,842	34,497	42,683
INVESTIGADOR	26,521	29.841	7,976	12,842	34,497	42,683
JEFE DE PROYECTO DE LOGÍSTICA	26,521	29,841	7,976	12,842	34,497	42,683
JEFE DE DEPARTAMENTO	26,521	29,841	7,976	12,842	34,497	42,683
JEFE DE MONITOREO A MÓDULOS	26,521	29,841	7,976	12,842	34,497	42,683
JEFE DE PROYECTO	26,521	29.841	7,976	12,842	34,497	42,683
JEFE DE PROYECTO 'A'						42,683
	26,521	29,841	7,976	12,842	34,497	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	26,521	29,841	7,976	12,842	34,497	42,683
LIDER DE PROYECTO 'C'	26,521	29,841	7,976	12,842	34,497	42,683
SECRETARIO TÉCNICO DE CONSEJERO PRESIDENTE	26,521	29,841	7,976	12,842	34,497	42,683
ASESOR ELECTORAL	26,521	29,841	7,976	12,842	34,497	42,683
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE	23,926	26,874	7,552	11,804	31,478	38,477
ASESOR JURÍDICO	22,498	24,087	7,137	10,816	29,635	34,903
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS	22,498	24,087	7,137	10,816	29,635	34,903
JEFF DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	22,498	24,087	7,137	10,816	29,635	34,903
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	22,498 22,498	24,087 24,087	7,137 7,137	10,816 10,816	29,635 29,635	34,903 34,903
JEFE DE PROYECTO 'C'	22,498	24,087	7,137	10,816	29,635	34,903
SELECTION CO.	22,490	24,007	7,137	10,010	23,000	04,300
PERSONAL OPERATIVO					p	
ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD "E"	21,609	27,963	5,768	6,070	27,377	34,033
ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD	20,176	26,293	5,370	5,662	25,547	31,955
INFORMÁTICO ESPECIALIZADO	20,176	26,293	5,370	5,662	25,547	31,955
AUXILIAR DE ENLACE ADMINISTRATIVO	13,388	24,574	4,087	5,374	17,475	29,946
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18,992	24,574	5,133	5,374	24,125	29,948
JEFF DE OFICINA DE CARTOGRAFÍA ESTATAL	18,992	24,574	5,133	5,374	24,125	29,948
JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE JUNTA	18,992	24,574	5,133	5,374	24,125	29,948 29,948
SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS	18,992	24,574	5,133	5,374	24,125	
ESPECIALIZADOS	14,687	23,153	4,345	5,139	19,032	28,292
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16,534	21,730	4,684	4,940	21,218	26,671
JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE JUNTA DISTRITAL	16,534	21,730	4,684	4,940	21,218	26,671
TECNICO ELECTORAL 'B'	10,544	18,100	3,593	4,396	14,137	22,496
PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	11,942	18,100	3,821	4,349	15,763	22,449
CHOFER DE PROCESOS ELECTORALES A	11,942	16,541	3,821	4,110	15,763	20,650
TÉCNICO ELECTORAL	10,544	14,806	3,593	3,874	14,137	18,680
COORDNADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	9,856	14,806	3,454	3,874	13,310	18,680
TÉCNICO EN PROCESO ELECTORAL	9,208	13,128	3,355	3,618	12,563	16,747
TÉCNICO DE CAMPO	9,208	12,306	3,355	3,507	12,563	15,813
SECRETARIA DE PROCESOS ELECTORALES A	8.418	12,306	3,234	3,507	11,651	15,813

SECRETARIA DE PROCESOS ELECTORALES "B"	7,782	11,129	2,909	3,347	10,690	14,476
ESPECIALISTA TÉCNICO	7,467	10,656	2,741	3,134	10,209	13,790

La información corresponde a las percepciones 2013

ANEXO 22.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
PEROTRIBATION	Fidzas	Minimo	Máximo
Total Puestos	6,727		
PLAZAS TECNICO OPERATIVO NIVEL FA1 AL LA2	6.727	0	10,200

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2013 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que da para la adquisición de lentes, que se otorga cada tres años o el apoyo (becas) para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

ANEXO 22.8.3.A. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES (pesoa) 1/

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	3,033,870
Impuesto sobre la renta retenido (30%) *_/	1,091,241
Percepción bruta anual	4,125,111
I. Percepciones ordinarias:	4,125,111
a) Sueldos y salarios:	3,111,768
i) Sueldo base	584.316
ii) Compensación garantizada	2,527,452
b) Prestaciones:	1,013,343
i) Aportaciones a seguridad social	46,965
ii) Ahomo solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	15,154
iii) Prima vacacional	16,231
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	449,960
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	52,900
ix) Seguro colectivo de retiro	102
x) Seguro de gastos médicos mayores	26,100
xi) Seguro de separación individualizado	404,530
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias:	

^{1/} Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo al artículo 110 del Codigo Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)

ANEXO 22.8.3.B. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SECRETARIO EJECUTIVO (pesos) 1/

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,603,885
Impuesto sobre la renta retenido (30%) *_/	921,179
Percepción bruta anual	3,525,065
I. Percepciones ordinarias:	3,525,065
a) Sueldos y salarios:	2,646,516
i) Sueldo base	461,964
ii) Compensación garantizada	2,184,552
b) Prestactiones:	878,549
i) Aportaciones a seguridad social	46,965
ii) Ahorro solidario (Articulo 100 de la Ley del ISSSTE)	15,154
iii) Prima vacacional	12,832



^{*}_/ Cálculo obterido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1º de Enero del 2013.

^{*}_/ Remuneración total anual ajustada a la RTA del Presidente para el ejercicio 2014

iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	381,757
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	4,200
viii) Seguro de vida institucional	44,991
ix) Seguro colectivo de retiro	102
x) Seguro de gastos médicos mayores	26,100
xi) Seguro de separación individualizado	344,047
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
IL Percepciones extraordinadas;	0

^{1/} Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo al artículo 110 del Codigo Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)

ANEXO 22.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO 22.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Minimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando:						
Presidente de la CNDH		139.238		62,524		201,762
Visitador General/Secretario	125,664	128,770	59,969	61,376	185,633	190,146
Oficial Mayor		125,091		59,969		185,060
Director General/Coordinador General	88,781	120,972	45,720	58,394	134,501	179,366
Director General Adjunto/Coordinador	66.227	87,650	36,023	44,218	102,250	131,868
Coordinador de Programa y Secretario Particular de la Oficina de la Presidencia de la República	58.540	77,138	32,936	40,176	91,476	117,314
Director de Área, Director de Programa Investigador en Derechos Humanos "8", Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficial Mayor, Jele de Unidad Técnica, Secretario Privado del Presidente y Asesor "A"	42.635	70,699	25,445	37,008	68,080	107,707
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos "A", Coordinador Administrativo y Asesor "8"	22,090	40,687	16,720	24,459	38,810.	65,146
Jefe de Departamento	16,189	28,141	14,108	18,955	30,297	47,096
Personal Técnico Operativo y de Enlace:						
Erlace (del nivel 27Z al 27D)	8.269	18.277	5.564	8,259	13.833	26,536

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a los servidores públicos durante 2014, en función del puesto que ocupen.

ANEXO 22.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS 2014 (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario		
Denomination	FIAZ28	Máximo		
Total Puestos	1,555			
Personal de mando:	. 895			
Presidente de la CNDH	1	518.878		
Visitador General/Secretario	9	609.694		
Oficial Mayor	1	592,611		
Director General / Coordinador General/Titular del Organo Interno de Control	27	567,179		
Director General Adjunto	18	414,587		
Coordinador de Programa y Secretario Particular de la Oficina de la Presidencia de la República	2	394,966		
Director de Área, investigador en Derechos Humanos B, Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficial Mayor, Jefe de Unidad Técnica, Secretario Privado del Presidente	97	301,700		
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos A, Coordinador Administrativo	587	188,073		
Jele de Departamento	153	77,391		
Personal de Enlace	660			
Enlace (del nivel 27Z al 27D)	660	70,985		

ANEXO 22.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2014 (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,968,802

2,968,802

^{*}_/ Cálcuto obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2013.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores públicos a los que aplican los límites correspondientes.

Impuesto sobre la renta retenido	1,150,525
Percepción bruta anual	4,119,327
I. Percepciones ordinarias:	3,378,375
a) Sueldos y salarios:	2,360,557
Sueldo base	345,244
Compensación Garantizada	2,015,313
b) Prestaciones:	1,017,818
I) Aportaciones a seguridad social	48,699
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	0
ill) Prima vacacional	65,571
w) Gratificación de fin de año	375,267
y) Prima quinquenal	N/A
vi) Ayuda para despensa	N/A
vII) Seguro de vida	19,002
vill) Seguro de gastos médicos mayores	73,700
(x) Fondo de separación Individualizado	337,222
x) Ayuda para el desarrollo personal y cultural	98,357
xi) Vales de despensa	N/A
xil) Día del niño	N/A
II. Percepciones extraordinarias:	740,952
a) Pago extraordinario	740,952

ANEXO 22.10. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ANEXO 22.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (Desos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Minimo	Máximo	ominiM	Máximo	Minimo	Máximo
Presidente del Instituto	0	147,021	0	43,925	0	190,946
Vicepresidente	0	136,640	0	40,794	0	177,434
Dirección General	0	124,010	0	36,868	0	160,878
Dirección General Adjunta	83,251	108,833	24,546	32,262	107,797	141,095
Dirección de Área	41,822	83,191	11,977	24,516	53,799	107,707
Subdirección de Área	24,767	38,793	6,846	11,013	31,613	49,806
Jelatura de Departamento	17,645	25,487	4,878	7,041	22,523	32,528
Personal de Enlace	10,357	16,075	2,899	4,441	13,256	20,516
Personal Operativo	6,876	9,956	2,432	2,753	9.308	12,709

ANEXO 22.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Desos)

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,403,549
Impuesto sobre la renta retendo 1/	917,753
Percepción bruta anual	3,321,302
I. Percepctones Ordinarias:	3,321,302
a) Sueldos y salarios:	2,457,291
I) Sueldo Base	284,008
II) Compensación Garantizada	2,173,285
b) Prestacriones:	854,011
I) Aportaciones de seguridad social	51,806
III) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	15,154
III) Prima vacacional	7,689
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,291
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	344,968
VI) Prima quinquenal (entigüedad) 2/	2,700
Vii) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	31,208
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos médicos mayores	13,558
XI) Seguro de Separación Individualizado	351,042
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	. 0

II. Percepciones extraordinarias	0
a) Pago por riasgo y potenciación de seguro de vida	0

^{1/} Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXO 22.10.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,239,146
Impuesto sobre la renta reterido 1/	848,264
Percepción bruta anual	3,087,410
I. Percepciones Ordinarias:	3,087,410
a) Sueldos y salarios:	2,279,331
1) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	1,995,325
b) Prestaciones:	808,079
I) Aportaziones de seguridad social	51,608
II) Ahomo solidario (Articuto 100 de la Ley del ISSSTE)	15,154
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinalido (sueldo base)	44,291
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	316,718
VI) Prima quanquenal (antigüedad) 2/	2,700
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida Institucional	28,947
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos médicos mayores	13,558
XI) Seguro de Separación Individualizado	325,619
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias	3
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	0

^{1/} Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXO 22.11. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

ANEXO 22.11.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
Tipo de personal			(En efectivo y en especie)			
	Minimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Minimo	Máximo
Comisionada Presidente de la Comisión	0	142,608	0	41,302	. 0	183,910
Comisionado	0	137,875	0	38,815	0	176,691
Director General	87,448	138,310	27,897	39,281	115,345	177,591
Director General Adjunto	63,801	108,833	21,546	27,588	85,347	136,421
Director de Área	37,261	70,427	12,406	22,711	49,667	93,139
Subdirector de Área	20,873	37,203	8,716	12,438	29,588	49,641
Jefe de Departamento	14,514	23.577	7,049	9,104	21,563	32.681
Personal de Enlace	7,186	14,875	5,153	6,960	12,339	21,836
Personal Operativo	6,578	8.142	5,156	5,549	11,734	13,691

ANEXO 22.11.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: 183	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,254,267
Impuesto sobre la renta retenido 1/	854,549
Percepción bruta anual	3,108,816
1. Percepciones Ordinarias:	3,108,816
a) Sueldos y salarios:	2,381,646
I) Sueldo Base	284,006
II) Compensación garantizada	2,097,640
b) Prestaciones:	727,170
I) Aportaciones de seguridad social	51,806

P

^{2/} Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.

^{2/} Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.

II) Atrerro solidario	15,154
UI) Prima Vacacional	7,689
IV) Aguinaldo (sueldo base)	31,556
V) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	233,071
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	•
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	30,247
IX) Seguro Colectivo de Retiro	245
X) Seguro de Gastos Médicos Mayores	15,702
XI) Seguro de Separación Individualizado	340,575
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	•
II. Fercepciones extraordinarias	•
a) Potenciación del seguro de vida y pago extraordinario por nesgo	•

^{1/} El cáculo se efectúo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la LISR vigente para el ejercicio fiscal 2013.

ANEXO 22.11.3. LÍMITES DE PAGOS EXTRACRDINARIOS ANUALES NETOS 2014 (pesos)

Peraminadás	Piazas	Pago extraordinario anual unitario	
Denominación	Piezzs	Mínimo	Máximo
PLAZAS OPERATIVAS NIVEL 2 AL 11	43	•	10,500

Corresponde a la prestación denominada Medidas de fin de año y se otorga al personal de carácter operativo (vales de despensa)

ANEXO 22.12. INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

ANEXO 22.12.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)

	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
Tipo de personal						
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
CONSEJERO PRESIDENTE	0	144,664	0	52,182	0	196,846
CONSEJERO	0	135,035	0	48,709	0	183,744
TITULAR DE UNIDAD	0	104,181	0	37,579	0	141,760
DIRECTOR GENERAL	0	85,076	0	30,688	0	115,764
DIRECTOR DE ÁREA	46,687	83,494	16,841	31,383	63,528	114,877
SUBDIRECTOR DE ÁREA	23,842	35,776	8,600	14,489	32,442	50,265
JEFE DE DEPARTAMENTO U KOMÓLOGO	12,462	23,139	6,853	10,276	19,315	33,415
PERSONAL DE ENLAÇE	10,164	14,776	5,109	7,305	15,273	22,081
PERSONAL OPERATIVO	5,847	8,252	5,556	6,558	11,403	14,810

ANEXO 22.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: KC2	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,387,673
Impuesto sobre la renta retenido 1/	913,648
Percepción bruta anual	3,301,321
I. Percepciones Ordinarias:	3,301,321
a) Sueldos y salarios:	2,441,855
I) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	2,157,849
b) Prestaciones:	859,466
I) Aportaciones de seguridad social	51,806
II) Ahomo solidario (Articulo 100 de la Ley del ISSSTE)	15,154
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,597
V) Grabificación de fin de año (Compensación Garantizada)	342,516
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 2/	2,700
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	31,012
IX) Seguro colectivo de retiro	473

P

nf

X) Seguro de gastos médicos mayores	13,558
XI) Seguro de separación Individualizado	348,836
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	Ó
II. Percepciones Extraordinarias	0
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	0

^{1/} Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente para el ejercicio fiscal de 2013.

ANEXO 22.12.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,233,184
Impuesto sobre la renta retenido 1/	854,533
Percepción bruta, anual	9,087,717
L Percepciones Ordinarias:	3,087,717
a) Sueldos y salarios:	2,279,331
1) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	1,995,325
b) Prestaciones:	808,336
I) Aportaciones de seguridad social	51,806
11) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	15,154
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,597
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	316,718
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 2/	2.700
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	28,948
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	13,558
XI) Seguro de separación individualizado	325,619
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
IL Percepciones extraordinarias	0
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

^{1/} Cálculo obterido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente para el ejercicio fiscal de 2013.

ANEXO 22.13. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 22.13.1, LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)

	Sueldos y salartos		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total 1/	
Tipo de personal						
	eminiM	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
Personal de mando				*		
Presidente del Instituto	0	203,488	0	314,354	0	517,842
Comisionados	0	199,591	0	308,603	0	508,194
Jefe de Unidad	0	175,829	0	272,662	0	448,491
Director General	135,826	192,530	212,277	296,091	348,103	488,621
Director General Adjunto	98,772	150,220	156,565	232,824	255,337	383,044
Director de Área	56,129	95,355	90,558	150,887	146,687	246,242
Subdirector de Área	25,255	47,891	43,755	77,430	69,010	125,321
Jefe de Departamento	17,046	28,790	31,180	48,799	48,226	77,589
Personal operativo						
Personal de Enlace	7,852	16,129	17,072	29,408	24,924	45,537
Personal Operativo	7,380	9,000	15,100	15,868	22,480	24,868
Personal Técnico	8,236	19,990	17,211	38,905	25,448	58,895

^{1/}La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

N/

^{2/} Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.

^{2/} Inchiye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.

ANEXO 22.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HB3	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,367,020
Impuesto sobre la renta retenido	912,098
Percepción bruta anual	3,279,118
L Percepciones Ordinarias:	3,279,118
a) Sueldos y salarios:	2,441,856
1) Sueldo Base	284,006
II) Compensación garantizada	2,157,849
b) Prestaciones:	837,262
I) Aportaciones de seguridad social	51,629
II) Ahorro solidario	4,307
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	31,556
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	239,761
VI) Prima quinqueral (antigüedad)	0
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	31,012
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	9,299
XI) Seguro de separación Individualizado	317,441
XII) Apoyo económico de vehículo	128,571
XIII) Vales de despensa	14,400

NOTA: Las remuneraciones totales anuales contenidas en el Anexo 22 serán ajustadas, en su caso, conforme a las disposiciones fiscales vigentes a partir del 1 de enero de 2014.

ANEXO 23. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
Ramos Generales		_			
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Aduttos	7.472.993,043	450.000,000	6,421,250,546	14,344,243,589
	Ramo	579,711,156	0	531,736,174	1,111,447,330
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	6,815,143,851	450,000,000	5,869,412,037	13,134,555,888
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	78,138,036	0	20,102,335	98,240,371
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	1,274,867,082	0	230,558,505	1,505,425,587
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,274,867,082	0	230,558,505	1,505,425,587

ANEXO 24. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Haclenda y Cré	dito Público
	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
	Programa de Infraestructura Indigena
	Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indigena
	Programa de Garantias Líquidas
	Programa Integral de Formación. Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales
	Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito
	Reducción de Costos de Acceso al Crédito
	Programas de Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura
	Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural

P

08 Agricultura, Gan	aderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
	Programa de Concumencia con las Entidades Federativas
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
	Programa Integral de Desamolio Rural
	Programa de Fomento a la Agricultura
	Programa de Fomento Ganadero
-	
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acufcola
	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
	Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación
09 Comunicaciones	<u></u>
	Programa de Empleo Temporal (PET)
10 Economía	
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
	Programa de Fomento a la Economia Social (FONAES)
	Fondo Nacional Emprendedor
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)
	Competitividad en Logistica y Centrales de Abasto
44 Pd	Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industría (PRODIAT)
11 Educación Públi	
	Programa Escuelas de Calidad
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	Cultura Física
	Deporte
	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
_	
	Programa Escuelas de Tiempo Completo
	Programa de Escuela Segura
	Programa Nacional de Becas
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
	Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas
	Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
12 Salud	
	Programa Comunidades Saludables
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia
	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	Caravanas de la Salud
	Seguro Médico Siglo XXI
	Sistema Integral de Calidad en Salud
	Programa de Fortalecimiento a las Procuradurias de la Defensa del Menor y la Familia
· · ·	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Di Ferente"
14 Trabajo y Previs	
16 Dan	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
13 DESETTORO AGRE	to, Territorial y Urbano
<u> </u>	Programa Hábital
ļ	Programa de Vivienda Digna
	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
	Programa de Vivienda Rural
	Rescate de Espacios Públicos
	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
	Programa de Apoyo a Jovenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales
	Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)
	Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos
	
	Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales
	Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos
	Consolidación de Reservas Urbanas
	Programa de Fomento a la Urbanización Rural
	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
16 Medio Ambiente	y Recursos Naturales
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

P

/

	Programa de Agua Limpia
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Programa de Agua Polable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamíento en Zonas Rurales
	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado
	Programa de Rehabilifación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego
	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales
19 Aportacion	es a Seguridad Social
	Programa IMSS-Oportunidades
20 Desarrollo	Social
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	Programa de Opciones Productivas
	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
	Programa 3 x 1 para Migranles
	Programa de Atención a Jomaleros Agricolas
	Programa de Coinversión Social
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	Programa de Apoyo Alimentario
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	Pensión para Adultos Mayores
	Programa para el Desarrolto de Zonas Prioritarias
	Seguro de vida para jefas de familia
21 Turismo	
	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable
38 Consejo Na	cional de Ciencia y Tecnología
	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
	Sistema Nacional de Investigadores
	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
	Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica

ANEXO 25. PRINCIPALES PROGRAMAS

04	Gobernación			
	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos			
	Servicios de triteligência para la Seguridad Nacional			
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación			
	Registro e Identificación de Población Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil			
	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal			
	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial			
	Programa Nacional de Prevención del Delito			
	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito			
	Imptementación de operativos para la prevención y disuación del delito			
	Administración del sistema federal penitenciario			
	Plataforma México			
	Provisión para la creación de la Gendarmería Nacional			
06	Hacienda y Crédito Público			
	Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas			
68	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Allmentación			
	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			
	Programa de Productividad y Competitividad Agroatimentaria			
	Programa Integral de Desarrollo Rural			
	Programa de Fomento a la Agricultura			
	Programa de Fomento Ganadero			
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola			
	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados			
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria			
	Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación			
09	Comunicaciones y Transportes			
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras			

P /

-	
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales
	Martenimiento de Carneteras
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Servicios en puertos, aeropuertos y ferrocarriles
	Sistema Satelital
10	Economia
	Programa de Fomento a la Economia Social (FONAES)
	Fondo Nacional Emprendedor
11	Educación Pública
	Programa Escuelas de Calidad
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	Deporte
	Programa Escuelas de Tiempo Completo
	Programa de Escuela Segura
	Subsitifios federales para organismos descentralizados estatales
	Programa Nacional de Becas
	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior
	Programa de Informática Educativa para la Educación Básica
	Prestación de servicios de educación media superior
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Prestactión de servicios de educación técnica
	Investigación científica y desarrollo tecnológico
_	Escuelas Dignas
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo
12	Selud
	Seguro Popular
	Seguro Médico Siglo XXI
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	Prevención y atención contra las adicciones
	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia
	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
	Reducción de la montalidad materna
	Prevención contra la obesidad
	Prevención y atención de VIII/SIDA y otras ITS
14	Trabajo y Previsión Social
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
	Fomento al desarrollo agrario
	Programa de Apoyo a Jovenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales
	Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural
	Modernización del Catastro Rural Nacional
	Programa Hábital
	Programa de Vivienda Digna
	Programa de Vivienda Rural
-	Rescate de Espacios Públicos
	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Programa Nacional Forestal
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sosterible (PROCODES)
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado
	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego
	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
	Prevención y Gestión Integral de Residuos
_	Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
	Túnel Emiser Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco
	Infraestructura de riego y Temporal Tecnificado
	Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamata
	Operación y Mantenimiento del Sistema de Pozos de Abastecimiento del Valle de México
	Formento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
	Programa de Empleo Temporal (PET)
17	Procuraduría General de la República
	XI

	trivestigar y perseguir tos delitos del orden federat
	Investigar y perseguir tos delitos relativos a la Delincuencia Organizada
20	Desarrollo Social
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	Programa 3 x 1 para Migrantes
	Programa de Coinversión Social
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	Programa de Apoyo Alimentario
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	Pensión para Adultos Mayores
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
	Seguro de Vida pera Jefas de Familia
21	Turismo
	Conservación y Mantenimiento a los CIP's a Cargo del FONATUR
	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable
	Servicios de asistencia integral e información turística
	Promoción de México como Dastino Turístico
	Mantenimiento de Infraestructura
	Proyectos de Infraestructura de Tunismo
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
	Sistema Nacional de Investigadores
	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico

ANEXO 26. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (pesos)

	Monto
Desarrollo Social 1/	40,075,831,378
Educación Pública	28,275,668,044
Satud	5,825,135.650
TOTAL	74,176,835,072

^{1/} Incluye 524,007,675 pesos de gastos de operación a cargo de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

ANEXO 27. CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO CARRETERO Y EMPLEO TEMPORAL (pesos)

Estado	Conservación de Infraestructura Carretera	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreleras Alimentadoras	Programa de Empleo Temporal
Aguascalientes	281,772,133	162,424,918	15,003,664
Baja California	257,140,604	42,707,836	23,520,000
Baja California Sur	211,288,484	111,665,768	20,660,000
Campeche	467,759,840	370,477,723	26,160,000
Chiapas	488,821,146	251,565,451	85,920,000
Chihuahua	209,229,767	94,840,370	45,560,000
Coahuila	297,654,050	83,544,367	33,980,000
Colima	199,747,848	87,471,249	29,840,000
Durango	249,561,000	31,416,131	34,890,000
Guanajuato	206,775,583	88,081,760	26,990,000
Guerrero	179,150,639	160,972,864	57,670,000
Hidalgo	161,955,902	131,186,988	63,130,000
Jalisco	746,452,978	325,474,361	47,590,000
México	653,156,772	261,362,671	84,480,000
Michoacán	1,056,052,430	30,203,916	57,240,000
Morelos	459,869,319	49,513,924	34,750,000
Nayarit	377,248,974	82,362,541	37,840,000
Nuevo León	688,453,704	98,583,719	35,090,000
Oaxaca	1,026,876,471	55,004,491	91,136,548
Puebla	465,050,242	232,825,995	75,760,000
Querétaro	142,560,360	54,164,751	20,380,000





Quintana Roo	512,907,024	81,824,619	33,980,000
San Luis Polosí	281,292,763	167,395,593	50,440,000
Sinatoa	699,374,109	168,077,431	45,370,000
Sonora	634,060,186	101,693,937	44,370,000
Tabasco	221,490,000	98,064,023	50.240,000
Tamaulipas	316,089,218	97,156.544	53.930,000
Tlaxcala	287,694,169	49,060,185	30,700,000
Veracruz	751,622,989	177,152.216	71,150,000
Yucatán	301,803,736	75.263.626	45,480,000
Zacatecas	1,044,406,757	134,590,032	44,990,000
TOTAL	13,877,319,197.0	3,956,130,000.0	1,418,240,212.5

ANEXO 28. SUBSIDIO GRDINARIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)

	Monto
U006 Subsidios federales para organismos descentrelizados estateles (UR 511)	47,062,816,925
Aguascalientes	659,973,000
Baja California	1,307,904,365
Baja California Sur	372,399,040
Campeche	736,465,432
Coahuila	1,099,964,083
Colima	1,199,656,713
Chiapas	1,059,328,274
Chihushua.	1,549,859,325
Durango	1,055,944,678
Guanajusto	1,180,430,647
Guerrero	1,529,301,621
Hidalgo	1,076,618,682
Jalisco	4,504,052,381
México	1,679,809,868
Michoacán	1,539,960,207
Morelos	965,010,534
Nayarit	1,115,911,089
Nuevo León	4,218,420,460
Оахаса	928,988,851
Puebla	3,302,794,910
Cuerétaro	1,101, 20 1,542
Oturitana Roo	234,419,056
San Luis Potosí	1,551,812,105
Sinaloa	3,522,423,126
Sonora	1,615,192,763
Tabasco	968,192,889
Tamaulipas	1,741,944,148
Tlaxcala	506,721,095
Verzouz	2,005,113,480
Yucatán	1,541,358,627
Zaratecas	1,191,645,954

ANEXO 28.1. APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UPES (pesos)

	Monto
U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas eschructurales de las UPES (Saneamiento financiero)	1,037,966,821
Universidad Autónoma de Baja California	94,387,026
Universidad Autónoma de Chiapas	26,288,475
Universidad Autónoma de Chituatua	66,489,078

66,489,

,078]

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	29,664,114
Universidad Autónoma de Guerrero	112,029,056
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	45,520,195
Universidad de Guadatalara	104,831,531
Universidad Autónoma del Estado de México	81,397,082
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	73,045,969
Universidad Autónoma de Nuevo León	100,567,039
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	71,347,928
Universidad Autónoma de Sinaloa	108,009,530
Instituto Tecnológico de Sonora	53,708,186
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	51,488,025
Universidad Autónoma de Zacatecas	19,193,587

ANEXO 28.2. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

	Monto
S245 Programa de tortalecimiento de la calidad en instituciones educativas (Universidades Interculturales)	97,104,677
	12,536,029
Universidad Intercultural de Chiapas	
Universidad Intercultural del Estado de México	16,557,532
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	15,145,913
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	10,515,658
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	9,562,694
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	4,098,303
Universidad Intercutural Maya de Quintana Roo	13,914,013
Universidad Intercultural Veracruzana	2,047,134
Universidad Autónoma Indigena de México	12,727,401

ANEXO 28.3. INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (pesos)

Cludades Patrimonio (R046)	159,000,000
Oaxaca	15,000,000
Tilacotalpan	15,000,000
Querétaro	15,000,000
Guanajuato	15,000,000
Zacatecas	15,000,000
Campeche	15,000,000
Distrito Federal	15,000,000
Morelia	15,000,000
Puebla	15,000,000
San Miguel de Allende	15,000,000
Instituciones Estatales de Cultura (U059)	1,025,960,032
Aguascatientes	32,061,251
Baja California	32,061,251
Baja California Sur	32,061,251
Campeche	32,061,251
Coatula	32,061,251
Colima	32,061,251
Chiapas	32,061,251
Стіниания	32,061,251
Distrito Federal	32,061,251
Durango	32,081,251
Guanajuato	32,061,251
Guerrero	32,081,251
Hidalgo	32,061,251
Jalisco	. 32,061,251
Estado de México	32,061,251

Michoecán	32,061,251
Morelos	32,061,251
Nayarit	32,061,251
Nuevo León	32,061,251
Oaxaca	32,061,251
Puebla	32,061,251
Querétaro	32,061,251
Quintana Roo	32,061,251
San Luis Potosí	32,061,251
Sinaloa	32,061,251
Sonora	32,061,251
Tabasco	32,061,251
Tamautipas	32,061,251
Tiaxcala	32,061,251
Veracruz	32,061,251
Yucatán	32,061,251
Zacatecas	32,061,251

ANEXO 29. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD (pesos)

	Estado	Monto
Aguascalientes		105,041,887
Baja California		178,688,763
Baja California Sur		82,541,257
Campeche		81,277,273
Coahuila		73,558,833
Colima		108,739,833
Chiapas		159,176,261
Chihuahua		91,593,558
Distrito Federal		105,013,824
Durango		106,512,219
Guanajuato		125,260,998
Guerrero		92,026.681
Hidalgo		129,272,757
Jafisco	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	101,433,792
México		349,681,969
Michoacán		111,754,273
Morelos		106,915,024
Nayarit		113,406,916
Nuevo León		219,866,042
Oaxaca		173,602,690
Puebla		215,663,07
Querétaro		110,551,94
Quintana Roo		65,745,99
San Luis Potosí		104,634,94
Sinaloa		155,622,33
Sonora		62,561,91
Tabasco	······································	109,026,94
Tamautipas		62,524,97
Tlaxcala		92,853,712
Veracruz		292,482,22
Yucatán		56,038,34
Zacalecas		170,052,56
TOTAL		4,113,123,81

ANEXO 30 DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (pesos)

Estado	Monto
Aguascalientes	23,970,88

Baja California Sur 6,849,316 Campache 107,889,894 Chihapha 17,777,612 Chihapha 18,000,705 Chihalahua 72,433,780 Codhulla 72,433,780 Colina 19,486,154 Colina 19,300,700 Durango 52,838,446 Guanqiaato 53,584,797 Guerreo 82,960,116 Hiddaph 72,433,780 Jañoco 94,140,255 Máthoc 265,815,1073 Michocacián 46,089,807 Morelos 24,800,280 Nayart 9,317,284 Numo León 6,517,775 Oueréano 2,097,225 Oueréano 2,097,225 Oueréano 3,387,001 Sincion 3,387,001 Sincion 3,387,001 Sincion 3,387,001 Sincion 3,397,001 Sincion 3,397,001 Sincion 3,398,644 Vecariar 3,998,644		
Baja California Sur 6,849,516 Campache 107,889,376 Chilmablus 117,777,812 Chilmablus 72,433,780 Coshuila 12,456,154 Collina 15,340,420,100 Durtingo 52,888,446 Giunniquato 55,824,797 Guerrero 62,000,116 Hidulip 72,433,786 Jafisco 84,140,253 Máxico 84,140,253 Máxico 84,140,253 Móxico 26,818,193 Móxico 28,89,807 Moreidos 24,890,807 Moreidos 25,800,801 Moreidos 26,800,801 Moreidos 26,800,801 Moreidos 28,890,801	Baja California	31,481,403
Chiapas 17,717,612 Chinashua 18,000,276 Coshida 72,433,768 Osima 112,456,154 Dishio Federal 153,403,201 Durango 52,288,446 Guanqiano 53,524,797 Guerrero 22,453,769 Heldago 72,433,769 Jafisco 64,140,253 México 268,151,073 Michocafa 45,809,807 Moreios 42,800,289 Novelos 43,917,309 Nivero León 64,817,375 Onacea 22,007,255 Puete 60,317,215 Oucetaro 20,007,255 Puete 60,317,215 Sinora 20,007,255 Tabasco 46,899,637 Sinora 20,007,255 Tabasco 10,933,700 Sinora 20,007,255 Tabasco 10,933,700 Sinora 20,007,255 Tabasco 10,933,700 Tamandipas 9,209,813	Baja California Sur	6,849,316
Chitushua 18,000,276 Coduila 72,433,760 Collma 12,456,154 Collma 12,456,154 Collma 133,403,201 Durango 52,884,466 Guanqiuato 53,564,797 Guerror 28,960,116 Hidalgo 72,433,760 Jalisco 64,140,253 México 286,161,073 Mórchocári 44,698,987 Morelos 24,800,228 Noyarit 9,317,384 Ozerbaro	Campeche	107,868,994
Costnia 72,433,769 Colima 12,466,154 Distrio Pederal 133,402,201 Distrio Pederal 52,884,446 Guanajuato 53,554,797 Guerrero 22,890,116 Hidago 72,433,769 Jadisco 64,140,253 México 265,11,073 Mórchocán 46,699,807 Morelos 24,890,328 Nayarit 5,317,384 Nuevo León 66,517,175 Coxaca 27,007,522 Puebla 60,317,215 Ouerétaro 2,004,425 Quintana Roo 46,899,603 San Luis Potosi 3,337,000 Sonora 26,303,407 Tabasco 100,933,406 Tamanifipas 9,379,913 Tawasa 1,777,7612 <	Chiapas	17,717,612
Cotina 12,458,154 Distrio Federal 133,403,201 Durango 52,888,446 Guanqiunto 53,524,777 Guerrero 22,600,116 Hiddago 72,433,769 Jalisco 64,140,255 Médico 266,116,1073 Médico 48,698,802 Médico 48,698,802 Médico 48,698,802 Médico 22,698,802 Médico 48,698,802 Médico 24,898,802 Nayarit 9,317,384 Nayarit 9,317,844 Oueclaro 25,698,802 Oueclaro 26,881,815 Oueclaro 26,881,815 Oueclaro	Chinahua	18,030,276
Distrito Federal 133,403,201 Durango 52,388,446 Gianqianto 55,264,737 Guerriero 82,960,116 Hidago 72,433,769 Jafisco 64,140,253 México 266,161,073 Microbadán 48,969,807 Morelos 24,890,328 Nayait 9,317,384 Naveo León 64,617,175 Oazea 27,097,825 Puetia 60,317,215 Ouzetaro 2,084,425 Quintana Roo 46,899,837 San Luis Potosí 8,337,700 Sinalos 26,366,631 Sonora 28,693,047 Tabasco 100,933,408 Tamanifias 9,379,913 Taracia 7,295,437 Verzana 9,379,913 Taracia 7,295,437 Verzana 11,717,612 Zacatecas 17,710,502 Zacatecas 17,750,318	Coahuila	72,433,769
Durango 52,888,446 Guanajuato 53,524,797 Guerrero 22,960,116 Hidafgo 72,433,769 Jafisco 84,140,253 México 46,669,807 México 46,669,807 Morelos 24,890,328 Nayarit 9,317,384 Nuero León 64,617,175 Oazea 27,097,925 Puebla 60,317,215 Ouzetauro 2,084,425 Ouzetauro 46,899,563 San Luis Potosí 8,397,700 Sinistos 9,399,913 Tanaufijas 9,379,913 Tanaufijas 9,379,913 Tanaufijas 9,379,913 Tanaufijas 9,379,913 Tanaufijas 9,379,913 Tanaufijas 9,379,913 <	Colima	12,456,154
Guanajuato 53,524,797 Guerrero 82,960,116 Hidaigo 72,433,769 Jalisco 94,140,253 México 266,161,705 México 48,669,807 Morelos 24,880,328 Nayarit 9,317,384 Nuevo León 64,617,175 Oaxaca 27,097,525 Puebla 60,317,215 Ouerétaro 2,084,425 Quintana Roo 46,899,563 San Luis Potosí 8,337,700 Sinaloa 26,806,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,009 Tanastigas 9,379,913 Yexacuz 38,986,644 Yucatán 17,717,612 Zaciatecas 17,750,318	Distrito Federal	133,403,201
Guerreto 82,960,116 Hidażgo 72,433,769 Jafisco 84,140,253 México 266,181,073 Michocada 46,698,807 Morelos 24,680,328 Nayarit 9,317,384 Muevo León 66,171,73 Ouerelano 27,079,525 Puebla 60,317,215 Ouerelano 2,084,425 Ouerelano 46,899,563 San Luis Potosi 8,337,700 Sinalos 28,699,637 Sonora 28,699,047 Tabasco 10,933,408 Tamanifipas 10,933,408 Variatin 7,295,487 Veratin 17,717,612 Zacatecas 17,500,318	Durango	52,388,446
Hidaspo 72,433,789 Jafisco 84,140,253 México 266,181,073 Michoacán 46,669,807 Morelos 24,890,328 Nayarit 9,317,348 Nuevo León 66,617,175 Oxacca 27,097,525 Puebla 60,317,215 Ouerétaro 2,084,425 Ouintana Roo 46,899,563 San Luis Potosí 8,337,700 Sinatoa 26,386,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamanifipas 9,379,913 Varianuz 36,986,444 Váracuz 36,986,444 Váracuz 36,986,444 Váracuz 36,986,444 Váracuz 36,986,444 Váracuz 17,717,612 Zantecas 117,560,318	Guanajuato	53,524,797
Jalisco 84,140,253 México 266,181,073 Michocaén 46,969,807 Moreios 24,890,328 Nayarit 9,317,384 Nuevo León 64,617,175 Oaxaca 27,097,525 Puebla 60,317,215 Ouerétairo 2,084,425 Outritana Roo 46,899,553 San Luis Potosí 8,337,600 Sinaloa 26,386,531 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tabasco 9,379,913 Tabasco 9,379,913 Tabasco 36,985,447 Véractuz 9,379,913 Taxatípas 9,379,913 Taxatípas 9,379,913 Taxatípas 9,379,913 Taxatípas 9,379,913 Taxatípas 9,379,913 Taxatípas 17,717,612 Zacatecas 17,500,318	Guerrero	82,960,115
Mátrico 285,181,073 Michearán 46,669,807 Moreios 24,890,328 Nayarit 9,317,384 Nuevo León 64,617,175 Oaxaca 27,097,825 Puebla 60,317,215 Outridara Roo 46,899,563 San Luis Potosí 8,397,700 Sinaioa 26,386,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,493 Tamanípas 9,379,913 Thacata 7,295,487 Veracuz 36,989,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,750,318	Hidalgo	72,433,769
Michaedan 46,669,807 Morelos 24,800,328 Nayarit 9,317,384 Nievo León 64,617,175 Oaxaca 27,097,525 Puebla 60,317,215 Ouerétaro 2,084,425 Outridana Roo 46,899,563 San Luis Potosí 8,337,700 Sinaloa 26,386,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamaufipas 9,379,913 Taxada 7,295,487 Verizouz 36,998,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,318	Jalisco	84,140,253
Moreios 24,890,328 Nayarit 9,317,384 Nievo León 64,617,175 Oaxaca 27,097,525 Puebla 60,317,215 Ouerétaro 2,084,425 Quéntana Roo 46,899,563 San Luis Potosí 8,337,700 Sinaloa 26,386,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamanfipas 9,379,913 Tlaxcala 7,295,487 Vericruz 36,998,544 Yucalán 17,717,612 Zacatecas 17,560,318	México	266,181,073
Nayarit 9,317,384 Nuevo León 64,617,175 Oaxaca 27,097,525 Puebla 60,317,215 Ouerétaro 2,084,425 Quintana Roo 46,899,563 San Luis Potosí 3,337,700 Sinaloa 26,386,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamautipas 9,379,913 Tlaxcala 7,295,487 Veractuz 36,898,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,318	Michoecán	46,969,807
Nuevo León 64,617,175 Oaxaca 27,097,525 Puebla 60,317,215 Ouerétaro 2,084,425 Quintana Roo 46,899,563 San Luis Potosí 8,337,700 Sinaloa 26,386,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamaufipas 9,379,913 Taxcala 7,295,487 Veracruz 36,898,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,318	Morelos	24,890,328
Caxaca 27,097,525 Puebla 60,317,215 Querétaro 2,084,425 Quintana Roo 46,899,563 San Luis Potosí 8,397,700 Sinaloa 26,386,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamaufipas 9,379,913 Tlaxcala 9,379,813 Veracruz 36,998,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,318	Nayarit	9,317,384
Puebla 60,317,215 Querétaro 2,084,425 Quintana Roo 46,899,563 San Luis Potosí 8,337,700 Sinaloa 26,386,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamaufipas 9,379,913 Tlaxcala 7,295,487 Veràcruz 36,988,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,318	Nuevo Leán	64,617,175
Cuerétaro 2,084,425 Quintana Roo 46,899,563 San Luis Potosí 8,337,700 Sinaloa 26,366,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamaufipas 9,379,913 Tlaxcala 7,295,487 Veracruz 36,988,544 Yucatán 117,717,612 Zacatecas 17,560,318	Oaxaca	27,097,525
Quintana Roo 46,899,563 San Luis Potosí 8,337,700 Sinaloa 26,386,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamaufipas 9,379,913 Tlaxcala 7,295,487 Veracruz 36,986,544 Yucalán 17,717,612 Zacatecas 17,560,318	Puebla	60,317,215
San Luis Potosí 8,337,700 Sinaloa 26,386,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamandipas 9,379,913 Tlaxcala 7,295,487 Veracruz 36,998,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,318	Querétaro	2,084,425
Sinaloa 26,886,631 Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamaufipas 9,379,913 Tiaxcala 7,295,487 Veracruz 36,998,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,319	Quintana Roo	46,899,563
Sonora 28,093,047 Tabasco 100,933,408 Tamaufipas 9,379,913 Tlaxcala 7,295,487 Veràcruz 36,998,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,318	San Luis Potosí	8,337,700
Tabasco 100,933,408 Tamaufipas 9,379,913 Tlaxcala 7,295,487 Veràcruz 36,998,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,318	Sinaloa	26,386,631
Tamaufipas 9,379,913 Tlaxcala 7,295,487 Veràcruz 36,998,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,319	Sonora	28,093,047
Tlaxcala 7,295,487 Veràcruz 36,998,544 Yucalán 17,717,612 Zacatecas 17,560,319	Tabasco	100,933,408
Veracruz 36,998,544 Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,319	Татацірав	9,379,913
Yucatán 17,717,612 Zacatecas 17,560,319	Tlancala	7,295,487
Zacatecas 17,560,319	Veracruz	36,998,544
	Yucatán	17,717,612
TOTAL 1,570,736,147	Zacatecas	17,560,319
	TOTAL	1,570,736,147

ANEXO 30.1 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)

Estado	Subsidios Administración del Agua y	Subsidios Hidroagricolas
Crast	Agua Potable	-
Aguascalientes	292,197,123	246,293,296
Beja California	150,584,200	216,904,647
Baja California Sur	221,626,681	49,502,507
Campeche	173,570,332	31,582,260
Coahuila	301,131,300	98,641,658
Colima	192,614,796	91,838,846
Chiapes	340,824,151	67,070,406
Chihuahua	351,184,012	107,114,084
Distrito Federal	987,790,431	46,650,000
Durango	476,050,307	211,918,000
Guarajuato	261,970,100	106,846,000
Guerrero	800,796,956	31,188,895
Hidalgo .	305,358,600	204,923,773
Jalisco	221,197,615	81.331,000
Estado de México	1,109,587,938	90,322,454
Michoacán	267,065,076	89,392,657
Marelos	337,625,500	65,601,939
Nayarit	208,629,707	103,973,313
Nuevo León	431,999,000	155,258,164
Oaxaca	504,418,740	42,416,000
Puebla	591,603,649	103,582,420



/

Querétaro	211,983,900	29,839,504
Quintana Roo	204,860,200	56,504,314
San Luis Potosí	193,621,400	169,969,000
Sinaloa	427,908,559	474,912,940
Sonora	397,428,026	337,726,069
Tabasco	490,250,964	21,355,623
Tamadipas	520,405,748	166,181,433
Tlaxcala	125,393,519	30,271,702
Veracruz	676,180,074	356,674,567
Yucatán	236,929,460	40,199,060
Zacatecas	401,383,045	83,648,885
TOTAL	12,414,371,106	4,009,635,416

ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

		PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓ	OMOMOS	80,823,613,697	5,000,000,000	2,960,477,252	-2,039,522,748	78,784,090,949
Gasto Programa	ito Programable					* • •
01	Poder Legislativo	12,831,688,301	500,000,000	50,000,000	-450.000.000	12,381,688,301
	Cámara de Senadores	3,907,228,466	184,800,000	0	-184.800,000	3,722,428,466
	Cámara de Diputados	7,110,724,255	315,200,000	0	-315.200.000	6,795,524,255
	Auditoria Superior de la Federación	1,813,735,580	C	50,000,000	50,000,000	1,863,735,580
03	Poder Judicial	54,241,568,172	4,000,000,000	0	-4.000,000,000	50,241,566,172
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,553,898,691	G	0	0	4,553,898,691
	Consejo de la Judicatura Federal	47,199,052,003	4,000,000,000	0	-4,000,000.000	43,199,052,003
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,488,615,478	0	0	. 0	2,488,615,478
22	Instituto Federal Electoral	12,333,978,178	500,000,000	0	-500,000,000	11,833,978,178
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,416,381,046	O	0	0	1,416,381,046
41	Cornisión Federal de Competencia Económica 1/	0	0	297,126,371	297,126,371	297,126,371
42	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 1/	0	0	613,350,881	613,350,881	613.350,881
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones 1/	0	0	2,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000
RAMO: 40 INFOR	RMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA			*		
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,839,972,647	0	0	0	7,839,972,647
RAMO: 32 Tribur	nal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	-				
	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,226,881,319	0	0	. 0	2,226,881,319
B: RAMOS ADMI	INISTRATIVOS	1,130,332,938,065	18,102,060,453	19,255,153,579	1,153,093,126	1,131,486,031,191
Gasto Programa	ble					
02	Presidencia de la República	2,200,521,844	C	0	0	2,200,521,844
04	Gobernación	74,914,900,371	. 0	88,400,000	88,400,000	75,003,300,371
05	Relaciones Exteriores	7,532,481,803	G	0	0	7,532,481,803
06	Hacienda y Crédito Público 2/	41,356,681,063	363,350,881	889,000,000	525,649,119	41,882,330,182
07	Defensa Nacional	65,236,949,977	C	0	0	65,236,949,977
08	Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	81,461,545,356	0	1,438,900,000	1,438,900,000	82,900,445,356
09	Comunicaciones y Transportes	114,749,317,047	7,468,483,201	11,551,546,054	4,083,062,853	118,832,379,900
10	Economia	21,432,939,864	270,226,371	21,000,000	-249.226,371	21,183,713,493
11	Educación Pública	289,972,169,720	2,000,000,000	4,576,607,525	2,576,607,525	292,548,777,245
12	Salud	130,120,761,743	C	144,000,000	144,000,000	130,264,761,745
13	Marina	24,599,681,183	C	3,000,000	3,000,000	24,602,681,183
14	Trabajo y Previsión Social	4,901,502,940	0	2,000,000	2,000,000	4,903,502,940
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,376,402,424	0	214,100,000	214,100,000	26,590,502,424
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	68,952,588,237	3,000,000,000	275,000,000	-2,725,000.000	66,227,588,237
. 17	Procuraduría General de la República	17,284,185,656	0	4,076,550	4,078,550	17,288,262,200
18	Energia	3,788,173,325	500,000,000	8,000,000	-492,000,000	3,294,173,32
20	Desarrollo Social	115,178,466,815	4,000,000,000	32,770,117	-3,967,229,883	111,211,236,93
21	Turismo	8,046,421,624	0	6,753,333	6,753,333	6,053,174,95
27	Función Pública	1,478,429,368	0		0	1,478,429,36
31	Tribunales Agrarios	1,035,066,143	0	0	0	1,035,066,14



A7	Consejeria Jurídica del Ejecutivo Federal	129,427,428	ol	ni	0	129,427,428
37	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		500,000,000	0	-500,000,000	31,086,324,134
38 C: RAMOS GENE		31,586,324,134 2,112,286,177,477	40,339,193,052	41,974,824,699	1,635,631,647	2,113,921,809,124
Gasto Programa		2,112,200,117,777	40,000,100,000	41,514,024,000	1,000,001,017	
19	Aportaciones a Seguridad Social	493,793,742,592	8,073,396,342	0	-8.073.396.342	485,720,346,250
23	Provisiones Salariales y Económicas	91,304,262,864	10,022,397,975	41,674,824,699	31,652,426,724	122,956,689,588
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	46,793,171,409	o	300,000,000	300,000,000	47,093,171,409
	Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	14,044,243,589	0	300,000,000	300,000,000	14,344,243,589
	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	32,748,927,820	0	0	0	32,748,927,820
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	548,306,160,661	2,727,708,274	0	-2,727,708,274	545,578,452,387
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	292,583,472,824	0	0	0	292,583,472,824
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	72,045,188,147	0	0	0	72,045,188,147
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	58,408,242,500	495,327,746	0	-495,327,746	57,912,914,754
	Entidades	7,079,078,991	59,192,985	0	-59,192,985	7,019,888,006
	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	51,329,163,509	436,134,761	0	-436,134,761	50,893,028,748
	Fondo de Aportaciones para el Fontalecimiento de los Municiplos y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	59,863,775,903	1,197,585,710	0	-1,197,585,710	58,666,190,193
	Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	19,017,723,758	380,453,018	0	-380.453.018	18,637,270,740
	Asistencia Social	8,674,083,738	100,939,198	0	-100,939,198	8,573,144,54
	Infraestructura Educativa	10,343,640,020	279,513,820	0	-279,513,820	10,064,126,200
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	5,757,500,650	0		0	5,757,500,650
	Educación Tecnológica	3,601,832,410	. 0	0	0	3,601,832,41
	Educación de Adultos	2,155,668,240	0	0	0	2,155,668,24
_	Fondo de Aponaciones para la Seguridad Priblica de tos Estados y del Distrito Federal	7,921,641,079	0	0	0	7,921,641,07
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	32,708,615,800	654,341,800	0	-654,341.800	32,054,274,00
Gasto No Progra						
24 28	Deuda Pública Participaciones a Entidades Federativas y Municípios	310,646,100,000				307,646,100,00
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	585,654,339,251 0	8.015,690,461	0	-8,015.690,461 0	577,638,648,79
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44 050 000 000	2 522 222 222		0.500.000.000	45 550 000 00
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	24,050,200,000 11,738,200,700		0	-8.500,000,000 0	15,550,200,00 11,738,200,70
	Obligaciones incumidas a través de los programas de apoyo a deudores	1,934,700,700	0	0	0	1,934,700,70
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	9,803,500,000	0	O	0	9,803,500,00
D: ENTIDADES	SWETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,584,642,262,782	13,500,000,000	a	-13,500,000,000	1,571,142,262,78
Gasto Programa	able					
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	205,458,619,771	0	. 0	0	205,458,619,77
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	476,960,996,089	0	0	0	476,960,996,08
TOO	Comisión Federal de Electricidad	313,565,799,227	7,500,000,000			306,065,799,22
17ZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	527,676,229,238	6,000,000,000	C	-6,000,000,000	521,676,229,23
Gasto No Progr	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		_			80 200 242 1
TOQ	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de: Comisión Federal de Electricidad	60,980,618,457	0			60,980,618,45 15,419,600,00
TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	15,419,600,000 45,561,018,457	0			45,561,018,45
		40,001,016,407	L	<u> </u>	<u></u>	45,510,106,45



Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal	438,197,645,987	22,397,975	0	-22,397,975	438,175,248,012
GASTO NETO TOTAL	4,479,954,200,000	76,918,855,530	64,190,455,530	-12,728,400,000	4,467,225,800,000

^{1/}Los montos que se muestran, corresponden a reasignaciones de recursos previstos en los Ramos Administrativos de origen, derivado de las reformas constitucionales aprobadas en materia de competencia económica, telecomunicaciones y evaluación para la educación.

ANEXO 32. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (pesos)

		Monto
RAMO 4: Gobernación V		88,400,000.0
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	67,000,000
V00	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	67,000,000
P006	Planeación demográfica del país	6,400,000
G00	Secretaria General del Consejo Nacional de Población	6,400,000
P021	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la segunidad pública de la Nación y sus habitantes	3,000,000
621	Dirección General de Política para el Desamollo Policial	1,000,000
622	Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario	2,000,000
P022	Conducción de la política en materia de Derechos Humanos	10,000,000
914	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos	10,000,000
P023	Fomerto de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	2,000,000
514	Dirección General de Participación para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	2,000,000

^{1/} Monto incluido en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (pesos)

	Monto
RAMO 6: Haclenda y Crédito Público	000,000,088
Sector Central	3,000,000
M001 Actividades de apoyo administrativo	3,000.000
AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	620,000,000
P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Puetitos Indígenas	100,000,000
S179 Programa de Infraestructura Indígena	500,000,000
UD11 Programa de Derechos Indígenas	20,000,000
HHG Instituto Nacional de las Mujeres	66,000,000
PO10 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	40,000,000
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	26,000,000
FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura)	200,000,000

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (millones de pesos)

	Monto
Ramo 68: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,438,810,000
S264 Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnotógico y Educación	25,000,000
S258 Programa integral de Desarrollo Rural	1,064,100,000
S260 Programa de Fomento a la Ganadería	825,000,000
E004 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria	50,000,000
E006 Generación de Proyectos de Investigación	25,000,000
P001 Registro, Control y Seguimiento de los Programas	174,250,000
Reasignación	724,540,000

ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

/

^{2/} Incluye asignaciones para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Monto
Ramo 09: Comunicaciones y Transportes	11,551,546,054
P001 Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	971,483,201
K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos nurales	10,248,062,853
K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos	332,000,000

ANEXO 35.1. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)

Estado	Proyecto	PPEF 2014	Ampliación	Reducción	Total
AGUASCALIENTES		12.0	261.0		273.0
	San Vicente-Charco Azul	12.0			12.0
	Puerto De La Concepción - Tepezala		8.0		8.0
	Norias De Qio Caliente La Luz. A Secc. A2 1Er Etapa		40.0	•	40.0
<u></u>	Carretera Antigua De Aguascatientes - Los Arelianos		15.0		15.0
	Milgillas De Arriba-Los Muñoz		10.0		10.0
	Potrerillo-E.C. Túnel De Potrerillo, Incluye Puente		25.0		25.0
	Novillo-Villa Juárez		26.0		26.0
	Puente Carretera A Presa La Ordeña Vieja		10.0	-	10.0
	Soledad De Abajo-(E.C. Ojuelos-Aguascalientes)		16.0		
	E.C ((Aguascalientes - Calivillo) - Gracias A Dios) - Cañada Del Rodeo				16.0
	El Salero-Cosío		4.0		4.0
		-	11.0	•	11.0
	Jaritas-Carrillo Puerto, Tr. Jaritlas-Lim. Edos.	•	5.0	•	5.0
	Puerta Del Muerto-E.C. (La Punta-Valle De Las Delicias)	•	6.0		6.0
	Las Flores-Jesús Terán	-	11.0	-	11.0
	Las Adjuntas La Tinajuela	•	5.0		5.0
	La Tomatina-E.C. (Penitenciaria-Los Arquitos)		14.0	•	14.0
	Emiliano Zapata-Santiago	•	13.0	-	13.0
	Mesillas-El Tepetate, Tr. Mesillas-Lim. Edos.	·	7.0	•	7.0
	El Saúz-El Zapote-Piedras Chinas	•	10.0		10.0
	Carretera Estatal Entr. Boulevard Aeropuerto-El Taray (Tanque De Los Jiménez)	•	15.0	•	15.0
	Puente Sobre El Río San Pedro En Carretera Estatal E.C. Aeropuerto- El Taray	-	10.0		10.0
BAJA CALIFORNIA		110.0	197.0	0.00	217.0
	Maneadero - La Bufadora	30.0		10.0	20.0
	C.E. Bc-04 El Faro - Estación Coahuila; Tr. Murguia - Coahuila.	30.0		30.0	
	Guadalupe Victoria - Batáquez	50.0	•	50.0	•
	Blvd. Lázaro Cárdenas, De Virrey A Carrt. Sta. Isabel, Mexicali, B.C.	•	157.0		157.0
,	E.C.F. 3 - Carmen Serdán	•	20.0	•	20.0
	El Cóndor - José Ma. Pino Suarez	•	20.0		20.0
Baja California			274.0	-	274.0
	Vialidades Del Municipio De Comondú	•	60.0		60.0
	Vialidades Del Municipio De La Paz	•, .,	80.0		80.0
	Vialidades Del Municipio De Loreto	•	. 20.0	•	20.0
	Vialidades Del Municipio De Los Cabos		89.0		0,98
	Vialidades Del Municipio De Mulegé	•	25.0		25.0
CAMPECHE		170.0	230.0	30.0	370.0
	Xpujil - Dzibalchen (Tr. Xpujil - X-Canhá)	50.0			50.0
	Хрції - Dzibalchen, Tr: X-Canhá - Dzibalchén	70.0		20.0	50.0
	San Manuel Nuevo Canutillo - E.C. (Nueva Coahuila-El Desengaño)	50.0		10.0	40.0
	E.C. (Villahermosa-Escárcega)-División Del Norte-Candelaria		20.0		20.0
	Nuevo Coahuila - El Desengaño		10.0		10.0
	Distribuidor Vial Av. Gobernadores		50.0		50.0
	Peritérico De Campeche	-	150.0		150.0
COAHUILA		91.0	371.0		462.0
	Nueva Rosita Můzquiz-Ojinaga	42.9	116.0		158.9
	Camino A Ejido Hedionda Grande	10.0	5.0		15.0
	Antiguo General Cepeda-Palma Gorda.	17.4	60.0		77.4
	Viesca · Parras	20.7	80.0		100.7
	Callejón Del Remolino, Tr. Piedras Negras-Ejido Remolino	-	30.0		30.0
	Modernizar El Libramiento San Buenaventura-Estación Hermanas.		40.0		40.0
	The state of the s	1	1		1 ****



	Rehabilitación De Vialidades	T .	40.0		40.0
COLIMA	THE PERSON NAMED IN THE PE	329.6	110.2	65.0	374.8
	Salida A Pascuales.	4.6	5.0		9.6
	Libramiento Poniente Arco Sur De Tecomán,	245.0		50.0	195.0
	Libramiento De Comalá.	80.0		15.0	65.0
		80.0		15.0	
	Camino: E.C. (Manzanillo - Minatitán) Veladero De Camotlán - La Rosa - La Fundición		15.0	•	15.0
	Veladero De Los Otates - Los Parajes	<u> </u>	15.0	•	15.0
	San Antonio-Agua Salada-La Loma.	<u> </u>	15.0	•	15.0
	El Aguacatitlo-La Canolta	· .	15.0	<u>.</u>	15.0
	Entr. Primaveras (Km 96+500 Libramiento Manzanillo-El Naranjo)	· ·	43.2	•	43.2
	Proyecto Del Libramiento Jalipa	•	2.0		2.0
CHIAPAS			940.0	-	940.0
	Triunto De Madero-Puebko Viejo	<u> </u>	7.5	•	7.5
	Oxchuc - Plaza Yochib		5.0	-	5.0
	Las Margaritas - Nuevo Momón - San Quintín		5.0	-	5.0
	Hermenegildo Galeana Las Delicias		7.3		7.3
	Chanal -La Mendoza	•	5.0	-	5.0
	Camino Nucatili-Chiapa De Corzo (Primera Etapa)	<u>.</u>	15.0		15.0
	Camino Nipe- Chiapa De Corzo	<u> </u>	11.0		11.0
	Carretera Suchiapa-Buena Vista		19.2		19.2
	Carretera Suchiapa-Nandayatú	<u> </u>	5.2		5.2
	Camino Rural (Pacu- La Ciénega)		2.3		2.3
	Camino Rural (Suchiapa - San Luis).		2.1	-	2.1
	El Paraiso - El Nopal	-	15.0		15.0
	San Pedro-Buenavista- Zaragoza		5.0		5.0
	Camino Rural San Antonio Las Rosas, E. C. (Candelaria - San Cristobal)	•	8.0	•	8.0
	Monte Cristo De Guerrero - La Suiza - Toluca	•	5.0		5.0
	Carrino Santa Catarina - Los Naranjos	•	10.0		10.0
	Pueblo Nuevo Solistahuacan - Chapayal	•	10.0		10.0
	Bochil-Luis Espinosa	-	10.0	•	10.0
	E.C. (Pozo)-Naxik		6.0	•	6.0
	E.C. San Cristobal - Saclamanton Subtramos Barrio Pachintik	-	6.0	•	6.0
	Camino Yaalchiton E.C: F.A. Serrano		6.0	•	6.0
	Camino Rural Corazón De María, E. C. (Ocosingo - San Cristobal)		5.0	•	5.0
	Camino Rural Ejido Rio Arcotete, E. C. (Tenejapa - San Cristobal)	•	1.2	•	1,2
	Camino Rural Ejido Dos Lagunas, E. C. (Ocosingo - San Cristobal)		5.0	-	5.0
	Tzajalletic - Los Ranchos - Corralito		15.0	•	15.0
	Teopisca-Nuevo León, Del Km 0+000 Ai25+394, Subtramo: Km 14+380-25+395	•	20.0	•	20.0
	Galilea-Dos Lagunas-Ramal A Yaslumija	•	10.0		10.0
	Ejido Francisco Mujica - Rancheria La Campana	•	5.0	•	5.0
	E.C. (Villaflores - Ocozocuautia) - Joaquin Miguel Gutierrez		10.0		10.0
	Villa Flores-Francisco Villa		15.0	•	15.0
	Pueblo Viejo - Rafael Cal Y Mayor (Lim. De Edos. Chs Y Oax.).	•	7.5	•	7.5
,	Sta. Eloísa - El Zapote - E.C. (Nvo. Tepeyac - Ixtapilla); Incluye Ramal A Chitama.	•	5.0	•	5.0
	Jose Ma. Morelos - La Raya, Lim. Edos. (Chs-Tab.)		10.0	•	10.0
	E.C.E Chiapas No. 230 - Cuauhtémoc		15.0	-	15.0
	E.C. (La Trinidad-Nuevo Mazatlán)-Ojo De Agua-El Triurdo		5.0	•	5.0
	San Vicente-Santuario Dos-Santuario-Embarcadero		5.0		5.0
	Angel Albino Corzo - Ignacio Zaragoza - Montealegre		15.0		15.0
	E. C. Copainala - Tecpatan - Rivera Campeche		12.0		12.0
	El Porvenir-Samuel León Brindis	•	5.0		5.0
	Simojovel-La Pimienta	·	10.0	•	10.0
	E.C. (Hultiupán El Bosque) San Francisco Portugal El Jardin.	•	10.0		10.0
	Simojovel - Sitala.		10.0		10.0
	Yabiectum - Puebla	•	10.0		10.0
	E.C. San Juan Chamula/ San Cristóbal		8.0		8.0
	Camino Hural Ejido Candelaria, E. C. (Tenejapa - San Cristobal)		10.0		10.0
	El Jobo-El Carrizal		15.0		15.0
	Ej. Copoya- Cerro Del Negro	 .	21.5		21.5

Tuxtla-Cerro Hueco		5.0		5.0
		1.5	·	1.5
Tuxta A Ej. Plan De Ayala	·	4.0		
Tuxta- Ej. Emiliano Zapata		7.0		4.0
Tuxtla- Cuchilla Sta. Rosa			•	7.0
Copoya- Ceno De Zanate	•	5.0	•	5.0
Sn. Cristobal - Chamuta	•	16.0	•	16.0
Camino:Cojtomil-Jetja-El Diamante.	•	15.0		15.0
Miguel Alemán-Raya De Tabasco	•	10.0	•	10.0
Tita Chuhum Juárez		5.0	•	5.0
Tumbala - Xhanil	•	5.0	-	5.0
Sabanilla-Moyos		6.0	-	6.0
Belisario Dominguez - San José Ixtepec		3.5	•	3.5
Camino: Frontera Hidalgo - Cantón El Carmen	•	10.0	-	10.0
E.C. Arriaga - Tonalá - El Terrero - Ototal	•	10.0	•	10.0
E.C. (Cuautémoc -Chihuahua)- Ángel Albino Corzo	•	10.0		10.0
Frontera Comalapa - Nueva Independencia		5.0		5.0
Pijijiapan Aeropuerto, Tramo: Aeropuerto (Mariano Matamoros) Zaculapa.	•	15.0	•	15.0
E.C.(Chicomuselo)-Cárdenas-Ojo De Agua	•	5.0	•	5.0
E. C. (Nuevo México - San Juan Carrizal)	-	5.0	-	5.0
Chapingo-Ejido Morelos		5.0		5.0
Motozintia - Belisario Dominguez - Villa Hermosa - Ejido Berriozabal		10.0		10.0
El Mozotal La Cascada Ángel Diaz		20.0		20.0
E.C. (Chicomuselo - Pablo L. Sidar) - Unión Buenavista: Tr. Nueva Morelia - Unión				
Buenavista.		5.0		5.0
Sinaloa Nicolás Bravo	· ·	5.0		5.0
Ángel Albino Corzo - Siltepec	•	10.0	•	10.0
Acapetahua - El Arenal - Embarcadero Río Arriba		10.0		10.0
Cd. Cuauhtémoc- Pacayal Frontera	•	10.0		10.0
Valdivia - Palmarcito	-	10.0	•	10.0
Belisario Dominguez - Las Cabañas	•	10.0	•	10.0
Ignacio Zaragoza - Ejido Francisco I. Madero	-	10.0		10.0
Chilon - Tzajala	•	2.5	•	2.5
San Jerónimo Tulija	•	2.5	•	2.5
Puente Chuchteel	-	0.7	•	0.7
Cacateel San Sebastian	-	0.5		0.5
El Rosario - Ojo De Agua - Berriozabal	•	15.0	•	15.0
Siltepec - Vega Rosario (Vega Del Rosario) - Maiz Blanco.		15.0	-	15.0
Chicomosuelo-Siltepec	· · ·	15.0		15.0
Frontera Comalapa-Chicomosuelo-Bellavista		10.0		10.0
Las Brisas - E.C. (Huixtla - Cahulotal).		8.0		8.0
Domingo Chanona - Los Angeles.		5.0		5.0
E.C. (Turdia-Villaffores)-Roblada Grande		5.0		5.0
Los Toros (Esperanza-Francisco I. Madero)		15.0	-	15.0
E.C. 15 De Septiembre-Tierra Y Libertad-Ejido Lucio Cabañas-3 Hermanos-Pino Suárez-15				***
De Abril		16.0	•	16.0
E.C. Jaritas-Ejido Simón Bolivar-Ejido Nueva Independencia, E.C. (Jaritas Emiliano		20.0		20.0
Zapata) Mapastepec - 3 De Mayo				
	•	10.0	•	10.0
Pijijapan - Plan De Ayala.	<u> </u>	10.0	-	10.0
Puente Vericular, Ejido León Brindis, Mapastepec.	-	12.0	•	12.0
E.C. (Arriaga - Tapachula) - Ej. Dr. Samuel Brindis.	<u> </u>	10.0		10.0
Sesecapa-Las Salinas	· ·	10.0		10.0
Coapa - Ceniceros, Municipio Pijijiapan	<u> </u>	10.0	•	10.0
Protongación Eje lii-Diagonal Hermanos Paniagua		10.0		10.0
San José Buena Vista- E.C. (Internacional-San Cristóbal De Las Casas-Tuxtia-Comitán)		10.0		10.0
Ejido Pedemal-Rancheria Buenavista		8.0		8.0
Puente Vehicular Camino A Sta. Martha		10.0	•	10.0
Camino Rural La Lagunita, E. C. (Pozo Colorado - San Cristobal)		6.0		6.0
San Miguel La Sardina-Adotfo Ruiz Cortínez	 	10.0		10.0
La Trinitaria José María Morelos		8.0		8.0
PO 110100167 APO NINITE IMPLODA	<u> </u>	0.0	<u> </u>	





Tres Puertes Bayalemo Dos. Nuevo Puerte - Ixtapilla - Nuevo Tepeyac CHINUAHUA San Rafael - Bahuichivo Camino: Juan Mata Ortiz - Mesa Del Huracan. Carrino: Guachochi-Yoquivo Estación Chilbote Ojinaga El Oasis E.C. Km. 108+000 Carr. (Julimes El C Escalón Estación Carrillo, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 37+000 Samachique - Batopilas, Tr. Del Km 23+064 Al Km 50+464 E.C. (Juan Mata Ortiz Mesa Del Huracán) - Ignacio Zaragoza (El Willy). El Vergel Laguna Juanota. Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Tenosachis-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatrios Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepertuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Patacio - Gregorio García. Puerte Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Foo. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor, Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablóm-Canetas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatringe- Piedra Rajada	30.0 152.0 27.9 15.8 - 10 Al Km	20.0		7.0 5.0 551.0 47.3 40.0 40.7 30.0 550.0 152.0 80.2 15.8 30.0 30.0 30.0 30.0 30.0 30.0 30.0 30
CHINUAHUA San Rafael - Bahuichivo Camino: Juan Mata Oniz - Mesa Del Huracan. Camino: Guachochi-Yoquivo Estación Chilicote Ojinaga El Oasis E.C. Km. 108+000 Carr. (Aulimes El C Escalón Estación Carrillo, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 37+000 Samachique - Batopilas, Tr. Del Km 23+064 Al Km 50+464 E.C. (Juan Mata Oniz Mesa Del Huracán) - Ignacio Zaragoza (El Willy). El Vergel Laguna Juanota. Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charoos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Petaclo - Gregorio García. Puerte Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Foo. Javier kina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor, Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatinapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuta Tepehuanes-El Tarahumar	27.3 20.0 20.7 20.7 30.0 30.0 152.0 27.9 15.8 00 AJ Km.	327.3 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 30.0 3		651.0 47.3 40.0 40.7 30.0 50.0 152.0 80.2 15.8 30.0 30.0 30.0 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 384.4 20.0 30.0 5.0 15.0
San Rafael - Bahruichivo Camino: Juan Mata Critiz - Mesa Del Huracan. Camino: Guachochi-Yoquivo Estación Chilicote Ojinaga El Oasis E.C. Km. 108+000 Carr. (Julimes El C Escalón Estación Carrillo, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 37+000 Samachique - Batopilas, Tr. Del Km 23+064 Al Km 50+464 E.C. (Juan Mata Critiz Mesa Del Huracán) - Ignacio Zaragoza (El Willy). El Vergel Laguna Juanota. Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Palacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor, Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatinapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuta Tepehuanes-El Tarahumar	27.3 20.0 20.7 20.7 30.0 30.0 152.0 27.9 15.8 00 AJ Km.	20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0		47.3 40.0 40.7 30.0 50.0 152.0 80.2 15.8 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 384.4 20.0 30.0 5.0 15.0 5.0
Camino: Juan Mata Ortiz - Mesa Del Huracan. Camino: Guachochi-Yoquivo Estación Chilicote Ojinaga El Oasis E.C. Km. 108+000 Carr. (Julimes El C Escalón Estación Carrillo, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 37+000 Samachique - Batopitas, Tr. Del Km 23+064 Al Km 50+464 E.C. (Juan Mata Ortiz Mesa Del Huracán) - Ignacio Zaragoza (El Willy). El Vergel Laguna Juanota. Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbries San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pelacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Foo. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guafmapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuta Tepehuanes-El Tarahumar	20.0 20.7 20.7 30.0 30.0 152.0 27.9 15.8	20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 30.0 30.0	125.A 50.0 10.0 17.5 15.0 1.1	40.0 40.7 30.0 50.0 152.0 80.2 15.8 30.0 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 30.0 30.0 30.0 15.0 15.0 30.0 50.0
Camino: Guachochi-Yoquivo Estación Chilicote Ojinaga El Oasis E.C. Km. 108+000 Carr. (Julimes El C Escalón Estación Carrillo, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 37+000 Samachique - Batopilas, Tr. Del Km 23+064 Al Km 50+464 E.C. (Juan Mata Ortiz Mesa Del Huracán) - Ignacio Zaragoza (El Willy). El Vergel Laguna Juanota. Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creal - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 38+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charoos Camino: La Flor Mimbries San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pelacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Foo. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor, Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guafmapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepehuanes-El Tarahumar	20.7 Jervo) 30.0 30.0 30.0 152.0 27.9 15.8	20.0		40.7 30.0 50.0 152.0 80.2 15.8 30.0 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 30.0 30.0 30.0 15.0 15.0 30.0 5.0
Estación Chilicote Ojinaga El Oasis E.C. Km. 108+000 Carr. (Julimes El C Escalón Estación Carrillo, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 37+000 Samachique - Batoplias, Tr. Del Km 23+064 Al Km 50+464 E.C. (Juan Mata Ortiz Mesa Del Huracán) - Ignacio Zaragoza (El Willy). El Vergel Laguna Juanota. Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachio-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Palacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Foo. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Car. Santa Puente Aranazula Tepetuanes-El Tarahumar	30.0 30.0 30.0 152.0 27.9 15.8 30.0 30.0 30.0 30.0 337.4 50.0 30.0 40.0 6.0 37.5 30.0 0+000. 30.0 30.0 30.0 30.0 30.0 30	20.0 20.0 52.3 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 173.4 - - - - - - - - - - - - -		30.0 50.0 152.0 80.2 15.8 30.0 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 30.0 30.0 15.0 15.0 5.0
Escalón Estación Carrillo, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 37+000 Samachique - Batopilas, Tr. Del Km 23+064 Al Km 50+464 E.C. (Juan Mata Ortiz Mesa Del Huracán) - Ignacio Zaragoza (El Willy). El Vergel Laguna Juanota. Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Attares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Patacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Foo. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Car. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatmapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepetuanes-El Tarahumar	30.0 152.0 27.9 15.8 - 10 Al Km	20.0		50.0 152.0 80.2 16.8 30.0 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 30.0 30.0 30.0 15.0 15.0 30.0 5.0
Samachique - Batopilas, Tr. Del Km 23+064 Al Km 50+464 E.C. (Juan Mala Ortiz Mesa Del Huracán) - Ignacio Zaragoza (El Willy). El Vergel Laguna Juanota. Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Palacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Foo. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Car. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatmapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepetuanes-El Tarahumar	152.0 27.9 15.8	52.3 - 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 173.4 - - - - - - - - - - - - -		152.0 80.2 15.8 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 384.4 - 20.0 30.0 5.0 15.0
E.C. (Juan Mata Ortiz Mesa Del Huracán) - Ignacio Zaragoza (El Willy). El Vergel Laguna Juanota. Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachio-Cocomorahio E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario Durango - Tepic El Satto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio Garcia. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor, Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tabtón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral, Escobedo. Guatmapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepehuanes-El Tarahumar	27.9 15.8 - 10 Al Km. 0+000 Al 0+000 Al 337.4 50.0 30.0 40.0 6.0 37.5 30.0 0+000. 30.1 5.0 5.0	52.3 30.0 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 173.4 - - - - - - - - - - - - -		80.2 15.8 30.0 30.0 30.0 25.0 30.0 384.4 - 20.0 30.0 5.0 15.0 30.0
El Vergel Laguna Juanota. Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepetruanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazuta Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral, Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuta Tepetuanes-El Tarahumar	15.8 10 AI Km. 11 AI	30.0 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 173.4		15.8 30.0 30.0 30.0 22.0 25.0 30.0 384.A 20.0 30.0 5.0 15.0 30.0
Bocoyna-Sisoguichi Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachio-Cocomorahio E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio Garcia. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepehuanes-El Tarahumar	30 AI Km.	30.0 30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 173.4 	126.A 50.0 10.0 10.0 17.5 15.0	30.0 30.0 30.0 25.0 30.0 30.0 384.4 20.0 30.0 5.0 15.0 30.0
Eje Interestatal Fronteriza Del Norte, Tramo Ojinaga El Porvenir Del Km. 0+0 40+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario Durrango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Perión Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durrango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canetas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral, Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepehuanes-El Tarahumar		30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 173.4 - - - - - - - - - - - - -		30.0 30.0 20.0 25.0 30.0 384.4 - 20.0 30.0 5.0 15.0 5.0
A0+000 Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durrango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Perión Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durrango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canetas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral, Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuda Tepehuanes-El Tarahumar		30.0 20.0 25.0 30.0 30.0 173.4 - - - - - - - - - - -	- 126.4 50.0 10.0 10.0 - 17.5 15.0 15.0	30.0 20.0 25.0 30.0 384.4 - 20.0 30.0 6.0 20.0 15.0 30.0 5.0
Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Creel - Guachochi Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Satto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Patacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepehuanes-El Tarahumar		30.0 20.0 25.0 30.0 30.0 173.4 - - - - - - - - - - -	- 126.4 50.0 10.0 10.0 - 17.5 15.0 15.0	30.0 20.0 25.0 30.0 384.4 - 20.0 30.0 6.0 20.0 15.0 30.0 5.0
Guachochi - Baborigame, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 38+000. Temosachic-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Satto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Teperuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Patacio - Gregorio Garcia. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tabión-Canelas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepehuanes-El Tarahumar		20.0 25.0 30.0 30.0 173.4 - - - - - - - - - - - - - - -	- 126.4 50.0 10.0 10.0 - 17.5 15.0 15.0	20.0 25.0 30.0 384.A
Temosachio-Cocomorahic E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Satto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepetruanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio Garcia. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canetas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepetruanes-El Tarahumar	337.4 50.0 30.0 40.0 6.0 37.5 30.0 0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0	25.0 30.0 30.0 173.4	- 126.4 50.0 10.0 10.0 - 17.5 15.0 15.0	25.0 30.0 384.4
E.C.E. (Guachochi Balleza) Metatitos Tecorichi El Tigre El Vergel, Tramo: Kn Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepetruanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Patacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepetruanes-El Tarahumar	. 0+000 Al	30.0 30.0 173.4 - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	125.A 50.0 10.0 10.0 - 17.5 15.0 15.0	30.0 30.0 384.4 - 20.0 30.0 5.0 15.0 30.0 5.0
Km. 34+000 Valerio-San José Del Sitio-Valle Del Rosario DURANGO Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Palacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepehuanes-El Tarahumar	337.4 50.0 30.0 40.0 6.0 37.5 30.0 0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0	30.0 173.4	50.0 10.0 10.0 - 17.5 15.0 15.0	30.0 384.4 - 20.0 30.0 6.0 20.0 15.0 30.0 5.0
DURANGO Durango - Tepic El Satto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Patacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Bianco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tabtón-Canelas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuda Tepehuanes-El Tarahumar	50.0 30.0 40.0 6.0 37.5 30.0 0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0		50.0 10.0 10.0 - 17.5 15.0 15.0	384.4 20.0 30.0 5.0 20.0 15.0 30.0 5.0
Durango - Tepic El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio Garcia. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepehuanes-El Tarahumar	50.0 30.0 40.0 6.0 37.5 30.0 0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0		50.0 10.0 10.0 - 17.5 15.0 15.0	20.0 30.0 5.0 20.0 15.0 30.0 5.0
El Salto Pueblo Nuevo Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Flicardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepehuanes-El Tarahumar	30.0 40.0 6.0 37.5 30.0 0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0		10.0 10.0 - 17.5 15.0 15.0	30.0 6.0 20.0 15.0 15.0 30.0 5.0
Los Altares-Otaes Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepehuares-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor, Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepehuanes-El Tarahumar	44.0 6.0 37.5 30.0 0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0		10.0 - 17.5 15.0 15.0 1.1	30.0 6.0 20.0 15.0 15.0 30.0 5.0
Navios - Centenario - Regocijo Camino: Tepetruanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor, Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazula Tepetruanes-El Tarahumar	6.0 37.5 30.0 0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0		17.5 15.0 15.0 1.1 -	5.0 20.0 15.0 15.0 30.0 5.0
Camino: Tepehuanes-San Juan Del Negro-E.C. Los Herrera Tamazula Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral, Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuda Tepehuanes-El Tarahumar	37.5 30.0 0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0		17.5 15.0 15.0 1.1 -	5.0 20.0 15.0 15.0 30.0 5.0
Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuda Tepehuanes-El Tarahumar	30.0 0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0	20.0	15.0 15.0 1.1 -	20.0 15.0 15.0 30.0 5.0
Mezquital-Charcos Camino: La Flor Mimbres San Bernardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuda Tepehuanes-El Tarahumar	30.0 0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0	20.0	15.0 15.0 1.1 -	15.0 15.0 30.0 5.0
Camino: La Flor Mimbres San Bemardino, Tramo Del Km. 75+000 Al Km. 11 Gómez Pataclo - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuda Tepehuanes-El Tarahumar	0+000. 30.0 31.1 5.0 5.0 30.0	20.0	15.0	15.0 30.0 5.0 5.0
Gómez Patacio - Gregorio García. Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuda Tepehuanes-El Tarahumar	31.1 5.0 5.0 30.0	- 20.0	1.1	30.0 5.0 5.0
Puente Aranas La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Det Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor, Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuta Tepehuanes-El Tarahumar	5.0 5.0 30.0	20.0		5.0 5.0
La Campana San Jerónimo. Peñón Blanco - San Juan Det Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor, Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuta Tepehuanes-El Tarahumar	5.0 30.0	20.0	-	5.0
Peñón Blanco - San Juan Del Río. Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor, Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuta Tepehuanes-El Tarahumar	30.0	20.0		
Fco. Javier Mina Ricardo Flores Magón Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazufa Tepehuanes-El Tarahumar			•	0.00
Durango - La Flor; Tramo: Km. 40+000 - Km. 77+000 El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral, Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuta Tepehuanes-El Tarahumar	20./		l ^=	00.0
El Tablón-Canelas Carr. Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral. Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuda Tepehuanes-El Tarahumar		· ·	0.7	20.0
Carr, Santa Ma. Del Oro - Cienega De Escobar - Gral, Escobedo. Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuda Tepehuanes-El Tarahumar	22.2		7.2	15.0
Guatimapé - 11 De Marzo Nuevo Ideal. Los Herrera-Tamazuta Tepehuanes-El Tarahumar		8.0	<u> </u>	8.0
Los Herrera-Tamazuta Tepehuanes-El Tarahumar		20.0		20.0
Tepehuanes-El Tarahumar		12.0		12.0
		35.0		35.0
Santo Domingo-Piedra Hajada		10.0	•	10.0
El Duennes I en Erailea		10.0		10.0
El Dulatio-Lus Fraires		10.0	•	10.0
Jabonoso-Esmeralda		15.0	<u> </u>	15.0
Sombreretillo El Alto-San José De Zaragoza	<u> </u>	10.0	•	10.0
San Juan De Guadalupe-La Escalera	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	13.4	<u> </u>	13.4
Simón Bolivar-Oriente Aguznaval	•	10.0		10.0
OTAULANAUD	125.2	406.7	97.2	434.7
San Luis De La Paz-Rió Verde, Tramo: Chupadero-Mesas De Jesús-El Reali	50.0	•	50.0	
Pénjamo-Tierras Negras	28.0	•		28.0
E.C. (Guanajuato - San Miguel De Allende) - Campuzano.	12.0	7	12.0	•
E.C. (Comonfort-San Miguel De Altende)- Palmillas De San Juan	19.4	·	19.4	•
Lagunilla De Mogotes - Cerro Blanco	15.8		15.8	-
Lagunilla De Mogotes - Valle De Santiago		15.8	•	15.8
Араseo-Jerécuaro -E.C. Село Prieto-E.C. Apaseo -Tarimoro	•	35.0	•	35.0
E.C. (Apaseo El Alto-Jerecuaro) - Belén.		20.5	•	20.5
Celaya - Juventino Rosas		46.9		46.9
Carretera Nueva Esperanza- Galera De La Grulla	•	20.0		20.0
Juventino Rosas - Vīllagrán		80.0	•	80.0
El Tambor - Sauz De Purisima		1		25.0
Libramiento Sur		25.0		
Camino La Lagunita - San Juan De Dios - Los Alamos		25.0	-	23.5

P

	Bran de Arthe ann Adam and Adam and	-			
	Distribuídor Vial De Acceso A La Facultad De Ingenieria	•	30.0	<u> </u>	30.0
	Pavimentación De Camino Acceso A Santa Rosa De Lima	•	6.0	•	6.0
	Santa Rita-Mexicanos, Tr. Santa Rita-Godoy Puente Vehicular Sobre Río Laja En La Prolongación Av. 2 De Abril Sur Colindante Con El	•	12.0		12.0
	Poerne veracular soure Filo Laja Eli La Produngación Av. 2 de Agril Sur Comitolaire Con El Libramiento Sur	-	15.0	•	15.0
	Camino San Isidro-Los Hornos	٠	7.0	•	7.0
	Caraino Mogote De Reyes	•	. 5.0	•	5.0
	Carrino De Acceso A Pino Solo		10.0		10.0
	Camino Del Crucero Chico A La Purisima		5.0	•	5.0
	Puebto Nuevo-Irapuato	-	5.0		5.0
	Protongación Boulevard Emiliano Zapata		5.0		5.0
	Boulevard Guadalupe Victoria		8.0		8.0
	La Muralla Del Cadillal-El Aguaje		6.0		6.0
	Modernización Del Camino Colorado-Cuesta Peñones		6.0		6.0
GUERRERO		481.8	796.0	356.8	921.0
	Pueblo Hidalgo - Buena Vista - Río Iguapa	28.0	•	13.0	15.0
	Xochistlahuaca-Plan De Guadalupe.	27.5		27.5	
	Tiapa - Alcozauca	20.0		5.0	15.0
	San Luis San Pedro - Fresnos De Puerto Rico - Ajuchitlán	20.0		20.0	
	Chilapa-Atzacoaloya-Hueycantenango-Ixcatia-El Jaguey-Zizicazapa	27.5		27.5	
	Ayutla-Acatepec,Tr. San José La Hacienda-Encino Amarillo.	38.5		38.5	
	Ayutia-Pascala Del Oro	25.0		25.0	•
<u> </u>	Penjámo - Huertecillas, Tr: Pozas - El Телего	25.0		25.0	
	Quechuttenango-Santa Cruz-Pueblo Viejo, Tr. Quechuttenango-Santa Cruz.		<u> </u>		•
	Cochoapa - Linda Vista - E.C. Tiapa De Comonfort - Alcozauca De Guerrero.	41.4	·	41.4	0.0
		40.0	•	20.0	20.0
	La Parota - Aratichanguio, Tr. La Parota - Hacienda Vieja.	. 25.0		10.0	15.0
-	Loma Bonita - Xochistlahuaca Tapayottepec	28.0	•	28.0	•
	Crucero Del Zapote - La Azozuca	20.0		5.0	15.0
	E.C (Carretera Nacional Copala - Marquelia)- Bahía De Agua Dutce	10.0	•		10.0
	Carrizalillo - Amatillan	25.9	•	25.9	0.0
	Puente Vehicular: Cacahuatepec.	10.0	<u>.</u>	10.0	
	El Terrero - La Ladrillera	30.0		10.0	20.0
	La Sabana-La Testaruda	20.0	٠	15.0	5.0
	Ayuda - El Cortijo - El Rincón.	20.0		10.0	10.0
l	Modernizacion Del Camino E.C. (Tlapa Marquelia) Colombia De Guadalupe-Meson De Ixtlahuac		10.0		10.0
	Modernizacion Del Camino Rural A Barrio De Lozano-Localidad Las Palmas		14.0		14.0
	Modernizacion E.C. (Iguala Chilipancingo)-Mezcala-Tiamamacan-San Juan Totolcintia		20.0		20.0
	Modernizacion Del Camino Ajuchitlan-La Laja		20.0		20.0
	Modernizacion E.C. Iguala Ciudad Altamirano-La Magdalena-Acachautia		20.0		20.0
	Payimentacion Del Camino Placeres Del Oro-Puerto Del Oro-San Rafael		20.0	-	20.0
	Construccion Del Puente Vehicular, Tramo Juchitan El Cerrito		3.0		3.0
	Modernizacion De E.C. (Tlapa Marquelia)-Capulin Chocolate				
	Modernización De La Carretera Copatillo-Cascalotes	•	10.0	•	10.0
		•	10.0	•	10.0
ļ	Modernizacion Del Crucero Ixcapuzalco-Tialpexco		20.0	·	20.0
<u> </u>	Construction Del Boulevard Teloloapan	•	30.0		30.0
	Ampliacion A 12 Metros De La Carretera Iguala - Teloloapan - Arcelia		82.0		B2.0
	Modernizacion Del Camino Lucerito - Tlacoapa	<u>·</u>	12.5	<u> </u>	12.5
	Carretera Filo De Caballos-Tiacotepec	•	15.0	<u> </u>	15.0
	Rehabilitacion Del Camino Tiacoachistlahuaca - Metlatónoc, Tr. Jicayan De Tovar - Metlatónoc	-	11.5		11.5
	Modernizacion Del Camino Olinala-Temalacatzingo-Zontecomatlan-Huehuetecatzingo- Totolapa-Huamuxtitlan	•	. 15.0	. •	15.0
	Modernizacion Del Camino Alcozauca, Lomazoyati Poblado Xochopan		4.0	·	4.0
	Modernizacion Del Camino E.C. (Filo Caballos-Puerto Del Gallo) -Yextla	•	15.0	•	15.0
	Modernizacion Del Camino Chilpancingo - Omilterni, Jaleaca De Catalán - Cruz De Ocote		10.0		10.0
	Modernizacion Del Camino: Ocotito - Tiahuizapa - Coacoyutillo - Jaleaca De Catalán	•	10,0		10.0
	Modernizacion Del Camino Petallan Piedra De Vellano-El Camalote-Tramo Del Km 0+000 Al 24+000		20.0	-	20.0
	Modernizacion Del Camino Tenexpa La Vinata	-	7.0		7.0
	Puente Santa María En El Km 6 De La Carretera Tecpan-Santa María-Lacaña		13.0		13.0





	Puente Vehicular De 150 Mirs. En El Poblado De Frontera-Colonia Democrática		27.4	·	27.4
	Modernización De La Carrelera Cutzamala Arroyo Grande (Tramo Nuevo Galeana-Arroyo Grande)		12.0		12.0
	Modernizacion Del Camino: Azoyú - Maxmadi - Cuanacaxtitlán		20.0		
	Puente Vehicular En Km 45 De La E.C.(México-Acaputco)-La Siemita		29.3		20.0
	Pavimentacion Del Carrino Mayanalan-Santa Cruz	<u>.</u>		•	29.3
 .	Modernizacion De La Carretera Oxfotilan-Tianipatian De Las Limas		15.0	<u> </u>	15.0
		•	10.0	<u> </u>	10.0
-	Telotoapan Construcción Carretera Totolepec.		20.0		20.0
	Modernización De La Carretera Chilapa - Santa Catarina	<u> </u>	10.0	-	10.0
	Modernizacion Del Camino Juchitán - Las Cuchillas	•	4.0	•	4.0
	Puente Vehicular "Paso Del Monte"Sobre La Carretera Tiapa-Marquelia, Rancho Acevedo	-	13.0		13.0
	Modernizacion Del Camino Villa De Ayala - Ixcatepec - Arcelia	•	10.0	•	10.0
	Modernizacion Del Camino San José La Pala - Las Lechugas- El Estero	•	8.0	•	8.0
	E.C.F (México-Acapulco)-La Sierrita	•	13.3	•	13.3
	Modernización Del Camino Las Tunas - Pez Vela	•	6.0	•	6.0
·	Modernizacion Del Cerro Del Vigia-Riscalillo-Playa Larga		7.0		7.0
	Pavimentacion Del Camino Zirándaro - Guayameo		5.0	-	5.0
	Modernizacion Del Carnino E. C. (Zihuatanejo-Lazaro Cardenas) Troncal A Churla		10.0		10.0
	Construccion Del Boulevard Chilapa Zitlala, Tr Del Km 0+00 Al Km 2+800		10.0		10.0
	Modernizacion Del Camino Cruz Grande - Pico Del Monte		20.0		20.0
	Modernizacion Del Camino El Ranchito - Tasajeras		15.0		15.0
	Construccion Del Acceso A La Comunidad De Jario Y Pantoja		5.0		5.0
-	Construccion De La Segunda Etapa Del Boulevard Huamuxtitlan		15.0		15.0
	E.C. Cayaco Horquetas - San José Guatemata		8.0		8.0
	E.C. (Iguala Chilipancingo)-Partia Del Zapotal-Ceja Blanca- Iguala		15.0		15.0
	Quechultenango-Santa Cruz-Pueblo Viejo, Tr.Quechultenango-Santa Cruz		20.0		20.0
	Mazattán-El Salado Y Ramal A La Lagunilla		10.0	-	10.0
	La Providencia-Santa Rosa		10.0		
	Santa Rosa-San Miguel			•	10.0
	Modernizacion Del Camino Carrizal-Zapote		10.0	•	10.0
	San Pedro Chihila-Atzala	•	16.0		16.0
		•	10.0	-	10.0
	San Juan De Las Flores-San Andrés De La Cruz	•	10.0		10.0
HIDALGO	Azoyú-Macahuite	•	10.0	-	10.0
HIDALGO	Stadenting the Bal Books Books Burd Market War		836.0		836.0
•	Modemización Del Camino Rural Metztitlan - Zoguzoquipan	•	30.0	•	30.0
-	Ferreria De Apudo - San Pedro Vaquerias		60.0		60.0
	Tepeji Del Rio - Tula	-	80.0	•	80.0
	Vialidad En El Encauzamiento La Paz - Los Tuzos		105.0	. •	105.0
	Reconstrucción Del Blvd Ramón G Bonfil.		45.0	•	45.0
	Huichapan Tiaxcalilla. Primera Etapa	-	20.0	<u>.</u>	20.0
ļ	San Nicolás Quetzalapa San Nicolás - Octupilla		25.0		25.0
	Modernización Cockrillas Tecocomulco		30.0	•	30.0
	E.C. (San Bartolo-San Miguel)-Pie Del Cerro.		30.0	•.	30.0
· ·	Xochratipan - Acanoa		50.0	•	50,0
	E.C. Km. 12+000 (Molango - Xochicoatian)- Zapocoatian - Texcaco		25.0	•	25.0
	Acceso A - Tuzancoac		23.0	•	23.0
	Pisaflores - Chalahutte - La Arena.		20.0		20.0
	Construcción De Puente Vehicular "Rancho Nuevo" Con Una Longitud De 90 Metros	•	25.0		. 25.0
	Cerro Boludo - La Lomita - Rancho Nuevo	•	13.0	•	13.0
	Cuesta Colorada - La Cienega		12.0	·	12.0
	Progreso - El Tephe		30.0	•	30.0
L	C.E. Tecozauta-Tasquitlo: El Salto-Caltimacan.		31,0	•	. 31.0
	Actopan-Atotoniko	•	40.0	•	40,0
	E.C. (Pachuca - Tuxpan) - La Mesa	-	10.0	-	10.0
	Cardonal - Arenalito - La Mesa - Cieneguillitas - Los Lirios - La Unión	:	10.0		.10.0
	Huazalingo - Tlanchinol		10.0		10.0
	Huehuetla - San Lorenzo - Lim. Ixhuatlan De Madero, Puebla	•	20.0	·	20.0
	Juárez Hidalgo, Tlahuitepa.		25.0		25.0
	Singuilucan - Santa Ana Chichicuautla	•	10.0		10.0
		•	10.0	·	1 10.0





	La Estación - San Pedro Capula	<u> </u>	7.0	•	7.0
Í	Modernización Del Puente Colonias Y Solución Al Retorno Peligroso Intersección Blvd. Felipe Ángeles Blvd. Santa Catarina Blvd. Nuevo Hidalgo	•	10.0		10.0
	Reabilitación Del Blv. De Acceso A Cabecera Municipal De Zempoala		10.0		10.0
	C.E. Ixtiahuaco-Calnali		10.0	-	10.0
	Saucillo-Plomosas, Mpio. Actopan		15.0		15.0
			5.0		5.0
	Patria Nueva-Ejido El Mezquital, Santiago De Anaya				
JALISCO		205.5	455.2	49.1	611.6
	Villa Hidalgo-Las Flores	30.0	· •	1.0	29.0
	Tepic - Aguascalientes; Tramo: Límite De Estados Nayarit/Jalisco - Bolaños.	50.0	•	26.0	24.0
	Villa Guerreo - Atzqueltan	20.7	•	•	20.7
	E.C.F (México 80) - Encamación De Díaz.	58.7	-	1.0	57.7
	Campo Acosta - Lázaro Cárdenas.	26.9	• .	1.9	25.0
	E.C (El Grullo - Cd. Guzman) - Cópala.	19.2	•	19.2	
	E.C. (Atotonilco El Alto - La Barca) - El Maguey		7.8	•	7.8
	Chimaltitan-Florencia		8.0	-	8.0
	Magdalena-Etzatlán		28.0		28.0
	Ec (Tepic - Guadalajara) - Tepetates		15.0		15.0
	Comanja De Corona-Lagos De Morenos	-	10.0		10.0
	Michoacanejo - El Rosario	-	15.0		15.0
	San Ignacio Cerro Gordo-Higuerillas		10.4		10.4
		<u> </u>		-	
 	San Ignacio Cerro Gordo-San José De Gracia	•	10.0		10.0
<u> </u>	San Miguel El Alto - Crucero A San Julián	•	15.0		15.0
<u> </u>	Capilla De Milpillas-Ec Fed. 80	•	15.0	- •	15.0
	Zapotán E.C. (Villa Purificación-Chamela)	•	10.0	•	10.0
<u> </u>	Talpa De Allende-Desmoronado		15.0	•	15.0
<u> </u>	El Tuito Llano Grande- Tehuamixte	•	20.0	•	20.0
	El Tuito - Chacala	-	5.0	-	5.0
	Libramiento Carretera Nextipac		25.0	•	25.0
	Fco. Javier Mina-San Agustin		27.0	•	27.0
	Modernización De Carretera Condiro Canales A La Labor Vieja	1			40.0
1	INDUCTRIZECTOR DO CENTERIA CONTENO CENTERE N. LE LEDOT TIESA	1 .	10.0	•	1 10.0
		 	20.0		
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona	+	20.0	<u> </u>	20.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valte De Juarez-El Tigre	<u> </u>	20.0 10.0	<u> </u>	20.0 10.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valte De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia		20.0 10.0 20.0		10.0 20.0 10.0 20.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías		20.0 10.0 20.0 10.0		20.0 10.0 20.0 10.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuritatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0
	Concepción De Bueros Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valte De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Cnucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Cnucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo	•	20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valte De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Cnucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacata-Cedros Cnucero La Nance-Charco Azul-Casímiro Castillo El Gnutto-Zenzontte-Tuxcacuesco		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valte De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacela-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grudio-Zenzontie-Tuccacuesco Ameca - La Vilita Lagurrillas.	•	20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grutto-Zenzontte-Tuxcacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotitla- E.C. Zapotitán De Vadillo	•	20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valte De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacela-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grudio-Zenzontie-Tuccacuesco Ameca - La Vilita Lagurrillas.		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grutto-Zenzontte-Tuxcacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotitla- E.C. Zapotitán De Vadillo		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grulto-Zenzont'e-Trucacuesco Ameca - La Vilita Lagurillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayula Punta De Agua.		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0
	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuritatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Gndto-Zenzont'e-Tuccacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayula Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 25.0
NINDO AC ÉN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valte De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grulto-Zenzontle-Trucacuesco Ameca - La Vilita Lagurrillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatritán, Col. Tr. Sayula Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 25.0 30.0
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuritatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grulto-Zenzontie-Trucacuesco Ameca - La Villita Lagurillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitián, Col. Tr. Sayula Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 25.0 30.0
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grudio-Zenzontle-Trucacuesco Ameca - La Vilita Lagurillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatritán, Col. Tr. Sayuta Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Canetera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 394.0
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Gnúto-Zenzontie-Tuccacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayuta Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo.		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0		20.0 10.0 20.0 110.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 394.0
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuriatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grutio-Zenzontie-Tuccacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas-Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayuta Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grutio Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Chila		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 364.0		20.0 10.0 20.0 110.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 394.0 15.0 12.0
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Gnúto-Zenzontie-Tuccacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayuta Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo.		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0		20.0 10.0 20.0 110.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 394.0
Michoacán	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuriatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grutio-Zenzontie-Tuccacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas-Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayuta Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grutio Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Chila		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 364.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 30.0 394.0 15.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuriatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grulto-Zenzontie-Trucacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas-Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayula Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Ctila El Alcalde-Acatián		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 30.0 364.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 25.0 30.0 394.0 15.0 12.0 12.0 12.0 15.0 15.0 16.0
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuriatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacata-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grullo-Zenzontie-Tuxcacuesco Ameca - La Vilita Lagurillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas-Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapaipa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayula Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Chila El Alcalde-Acatán La Capilla-La Lobera		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 30.0 364.0 12.0 12.0 12.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 25.0 30.0 394.0 15.0 12.0 12.0 12.0 12.0 15.0 15.0 15.0 16.0 17.0
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuriatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacata-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grullo-Zenzontie-Tuxcacuesco Ameca - La Vilita Lagurillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas-Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapaipa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayula Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Chila El Alcalde-Acatán La Capilla-La Lobera Guacamayas-Juntas De Chapacaricuaro		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 25.0 30.0 364.0 - 12.0 12.0 8.3		20.0 10.0 20.1 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 25.0 30.0 394.1 15.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuriatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacela-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grutto-Zenzontie-Tuxcacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatittán, Col. Tr. Sayuta Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Chila El Alcaldo-Acatián La Capilla-La Lobera Guacamayas-Junias De Chapacaricuaro Paso De Nuñez - Janindipo		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 364.0 - 12.0 12.0 12.0 10.0 10.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 25.0 12.0 15.0 15.0 15.0 15.0 15.0 16.0 16.0 10.0
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grudio-Zenzontle-Tuxcacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minaititán, Col. Tr. Sayula Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Chila El Alcalde-Acatián La Capilla-La Lobera Guacamayas-Juntas De Chapacaricuaro Paso De Nuñez - Janindipo Capire De Bravo - Acuyo		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 364.0 12.0 12.0 12.0 10.0 10.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 394.0 15.0 10.0 10.0 10.0 10.0
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grudio-Zenzontle-Tuxcacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatritán, Col. Tr. Sayuta Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Chila El Alcalde-Acatián La Capilla-La Lobera Guacamayas-Juntas De Chapacaricuaro Paso De Nuñez - Janindipo Capire De Bravo - Acuyo Cturumuco- Poturo Chumuruco- Poturo Chumuruco- Atijo	55.8 20.0 35.6	20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 364.0 12.0 12.0 12.0 10.0 10.0 10.0 10.0		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 394.1 15.0 12.0 10.0 10.0 10.0 10.0 10.0
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuritatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grutto-Zenzontie-Trucacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayuta Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Chila El Alcaldo-Acatlán La Capilla-La Lobera Guacamayas-Junias De Chapacaricuaro Paso De Nuñez - Janindipo Capire De Bravo - Acuyo Cturumuco- Poturo Chumuco- Atijo Zapotan - La Loma - Santa María	55.8 20.0 35.6	20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 364.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 10.0 10
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuriatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Gnillo-Zenzontie-Tuccacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitán, Col. Tr. Sayuta Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Chila El Alcaldo-Acatián La Capilla- La Lobera Guacamayas-Juntas De Chapacaricuaro Paso De Nuñez - Janindipo Capire De Bravo - Acuyo Ctummuco-Poturo Chumuco - Atijo Zapotan - La Loma - Santa María Palos Marias-Salitre De Cópola. Tr. Palos Marias - El Demumbadero.		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 364.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12		20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 394.0 15.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12
MICHOACÁN	Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuritatián De Corona Valle De Juarez-El Tigre Tizapan - San José De Gracia Crucero El Chico-Rancho Viejo-Las Marías Chacala-Cedros Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo El Grutto-Zenzontie-Trucacuesco Ameca - La Vilita Lagunillas. Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitán De Vadillo Sayuta Tapalpa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr. Sayuta Punta De Agua. La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes) Ciudad Guzmán-El Grullo Boulevard De La Carretera Federal No. 23, Guadalajara Zacatecas Tramo 0+000 Entronque Tesistán Al 15+000 Zapopan Tafetan-Platanillo La Huacana - Poturo. El Pitayo-San Jose De Chila El Alcaldo-Acatlán La Capilla-La Lobera Guacamayas-Junias De Chapacaricuaro Paso De Nuñez - Janindipo Capire De Bravo - Acuyo Cturumuco- Poturo Chumuco- Atijo Zapotan - La Loma - Santa María	55.8 20.0 35.6	20.0 10.0 20.0 10.0 8.0 12.0 10.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 364.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12		20.0 10.0 20.0 110.0 8.0 12.0 10.0 20.0 25.0 12.0 7.0 25.0 30.0 394.0 15.0 12.0





	<u> </u>		-	
Construcción De Camino De Acceso Francisco Sarabía Del Km. 0.+0.0 Al Km. 1.374	•	5.0	•	5.0
E.C. México No. 15 - El Caracol - San Antonio Villalogín	•	5.0	•	5.0
E.C. (Huetamo - Chunumuco) - San Jeronimo Cañada De Buenavista	· · ·	7.0	•	7.0
Tierras Blancas-Santa María	•	15.0	•	15.0
E.C Huetamo-Churumuco(Turitzio- Characuaro)	•	11.0	•	11.0
Acceso Al Puente De Zirandaro Limite De Los Estados De Guerrero Y Michoacán	-	15.0	•	15.0
E.C.F Huetamo Zitacuaro Tramo Puerta De Chinpio-Ocuaro	-	6.0	•	6.0
Ampliación Del Acceso Sur De Jacona.	•	7.0	-	7.0
Las Letras-Casa Blanca	•	6.0		6.0
Libramiento Marti Mercado	•	13.0		13.0
Entrorque San Sebastian Salida Periban(Libramiento)		8.0		8.0
Tepehuaje- Al Zangarro	•	6.0	•	6.0
Marcos Castellanos - Jiquilpan - E.C. Carretera A San Miguel	•	3.0	•	3.0
La Esperanza-El Tepelturaje	•	5.0	•	5.0
Construcción De La Carretera De Cerrito De Pescadores	•	5.0	•	5.0
Santa Clara - La Calera	-	4.0	•	4.0
El Pilar - Las Jicamas		4.0	<u> </u>	4.0
San Pedro-Los Brasiles, Mpio. San Lucas		5.0		5.0
Reencarpetamiento Del Camino Senguio (Cabecera Municipal) - Los Reyes (Entronque Tlatpujahua)	•	10.0	•	10.0
Construcción De Camino Del Entronque (Carretera Maravatio - Ttalpujatua) A El Huertano				
(Municipio De Senguto)	•	6.0	•	6.0
San Antonio De Viña-Loma Certida	•	10.0	<u> </u>	10.0
E.C. (El Copétiro- Tancitaro) - Aprindaro-Pareo	•	5.0	•	5.0
Reencarpetamiento Del Km 2+100 Al Km 9+620, De La Carretera Tingambato-San Angel Zurumucapio	- . 1	10,0	-	10.0
La Guadalupe - Hoyo Del Aire		9.0	•	9.0
El Encanto-Zihuatzio-Acheros-Puruaran	-	10.0		10.0
Atijo Zárate		14.5		14.5
San Antonio Villalongin-El Devanador	_	10.0		10.0
Villamar El Piatanal. Del Km 0+000 Al Km 8+320.	-	3.0	_	3.0
Proyecto Ejecutivo Para La Pavimentación Del Camino Zacapu - Zirahuen, Tramo Naranja				4.0
De Tapia	•	4.0	<u> </u>	
Zináparo - Angamacutiro	· .	6.0	<u> </u>	6.0
Zirimicuaro La Laja Emiliano Zapata	•	6.0		6.0
E.C. (Zitácuaro - Toluca) Km 89+000 La Cañada - El Tigrito		5.0		5.0
Tecomatán - E.C. Pajacuarán - La Luz		5.0		5.0
MÉXICO	27,1	937.0	•	964.1
Buenavista - Las Golondrinas - Las Arenas - Mado Sector Uno.		10.0		10.0
Construcción De La Segunda Etapa De La Carretera Zumpahuacán Tonatico	•	32.5		32.5
Pavimentar El Camino Hacia El Panteón De San Ándres Tialmimitolpan	•	4.5	<u> </u>	4.5
E.C. Km. 19 (Atlacomutico - El Oro) - La Concepción,	•	8.3		8.3
E.C. Km.45 (Villa Victoria - El Oro) - Barrio Del Gigante.	•	5.5	•	5.5
ixtiahuaca - Emilio Portes Gil	-	5.2	•	5.2
San Pablo Tialchichilpan San Francisco Tialchichilpan	•	5.2		5.2
E.C. No. 13 San José Solis - Juando		7.6		7.6
Av. Isidro Fabela De Eje 10 Sur A La Av. Cuauhtémoc.		8.5		8.5
Av. Isidro Fabela Tramo Av. Cuauhtémoc-Lázaro Cárdenas	•	10.0	•	10.0
Santa Maria Rayón- Zona Agricola Malvinas	•	12.0	•	12.0
Vialidades Del Municipio De Toluca Sur-P		20.3	. •	20.3
Santa Maria Rayón- U. Deponiva Las Malvinas		5.0		5.0
txtiahuaca De Rayón - San Jeronimo hxtapatongo, Ramat Al Barrio De San Joaquin El- Junco.		5.0		5.0
San Lucas Ocotepec-Estutempan	•	5.0	•	5.0
San Diego Alcalá - Tecnológico - San José Pathé	•	6.2		6.2
Proyecto Para El Distribuídor Vial Av. Cuauhtémoc-Lateral Autopista México Puebla		3.0		3.0
Re Encarpetado Calle De La Rosa		3.5		3.5
Pavimentación De La Calle Buenavista		5.3	-	5.3
Vialidades Primarias Del Municipio De Zinacantepec		10.0	-	10.0
Atlacomulco-El Oro-Tamascalcingo, Tr: E.C. (Atlacomulco-El Oro)-Temascalcingo	-	8.0	•	8.0
Caxboncuac Paraje-El Salto (Chapa De Mota) Del Km 0+000 Al Km 1+900		9.0		9.0
CONTRIBUTE LE MONT (ALIMPE DE MINIS) DE L'AIT DAVID VI L'ILL 14200	<u>.</u>	T 9.0	<u>-</u> _	8.0

PX

Km 27(txtahuaca-San Felipe Del Progreso)-Plateros Ejido De Patmillas, Tr. Km 0+000 Al		18.0		18.0
Km 4+130.258 Al Km 4+436.08, Col. Plateros				
Libramiento "El Motino" De Av. Independencia A Niños Héroes	-	19.0		19.0
Libramiento Pontente (San Juan De Las Huertas-Santa María Del Monte-Papelera	•	18.0	•	18.0
Made Sector Une - Made Sector Dos		8.0	•	8.0
Juando - Puentecillas Ramal Antorcha.		7.0	•	7.0
Bañe - Junica	•	8.0	•	8.0
Vialidades Del Municipio De Totuca Norte-P		35.2	•	35.2
Yebucivi - San Marcos.	•	8.0	•	8.0
Valle De Bravo Amanalco De Becerra Turcio San Agustin Altamirano, Tramo: Km. 8+000 Al Km. 18+000.	-	7.0	-	7.0
Libramiento Camino Nacional (Loma Bonita - Carrelera A Tequixquiac).		2.7	-	2.7
Camino De Enlace (Olímpica-Juárez).	-	6.0		6.0
Pérez De Galeana Camino Hacienda Vieja - Santa Maria Ajoloapan		5.0		5.0
La Ermita - Santa Maria Apaxco		5.0	•	5.0
Carretera A La Lagunita Cantashi A La Primaria.		5.0	•	5.0
Entrada A Atotonico A La Delegación San Pablo Atotonico		3.5	•	3.5
Cametera Atotoniko - San José Del Tunal.	-	5,0	•	5.0
Circuito Interior Vial Atlautla - Cabecera Municipal.	-	5.0		5.0
Libramiento Axapusco Universidad	•	7.0		7.0
Chapa De Mota-Doxchicho-Jilotepec.	-	2.0		2.0
Carretera (Atlacomutoo - El Oro) Km 13 La Jordana		5.0		5.0
Camino Cabecera Municipal - San Nicolas El Oro - Santiago Oxtempan Pueblo, Primera	<u> </u>			
Etapa Del Km. 0+000 Al Km. 2+800.	•	10.0	•	10.0
Comunidad De Tapaxco.		6.3		6.3
San Marcos Jitotzingo-Casa Blanca	•	5.0		5.0
Libramiento San Vicente-Coatepec-Carretera Coatepec, Ejido Coatepec	•	5.0		5.0
Vialidades Primarias En El Municipio De Ixtapaluca	•	5.0		5.0
Plan De San Miguel-Ixtapan De La Sal		5.0		5.0
Yerbas Buenas-San Jose Arenal-Tecomatepec		5.0		5.0
Concepción De Los Baños Jaípa De Los Baños San Francisco Del Río.		4.8		4.8
J.E.C. (Soyaniquilpan-Jilotepec)- Xhitey-Buenavista		7.3		7.3
Circuito Constituyentes, Tramo: Maria Garibay - Guerrero		8.4		8.4
E.C. (Jilotepec - San Jacinto) - C.D. Industrial Pasteje.		7.8	-	7.8
San Juan Coajomudoo - Panteón, Incluye Ramal		4.0		4.0
Barrio El Panteón - Santiago Casandeje.		4.2		4.2
E.C. 42.0 Autopista Toluca - Atlacomutco - Los Reyes		7.6		7.6
Sta. María Citendeje - El Manto.		5.0	<u> </u>	5.0
The second secon		7.0		7.0
Santiago Yeche - El Panteón - El Lindero	•	5.0	•	5.0
La Concepción Llano De Los Negros San Martín-Palmar De Guadalupo-Pachuquilla-El Zapote-Aqua Dukce-Lím, Mpal.	• •	5.0	<u> </u>	
Zumpahuacan	٠	5.0	•	5.0
E.C. (Ecatepec-Huehuetoca) - Prados San Francisco	•	5.0	-	5.0
Los Arcos-San Felipe Teotrián	-	3.8	٠	3.8
Km. 72 (México-Tulancingo)-Nopaltepec , Tr. Km 0+000-3+000 (Reconstrucción)		5.2		5.2
Nopaltepec San Miguel Atepoxco		4.0	•	4.0
E.C. (Santiago - Marquesa) - Coamilpa Da Juárez	•	6.0	•	6.0
E.C. (Dios Padre San Antonio Pueblo Nuevo) Agua Zarca.		7.0		7.0
E.C. (Guadalupe Chico-La Mesa) Yondece Del Cedro		8.0		8.0
San Francisco Solo - Guarda De Guadalupe		7.0		7.0
E.C.E. 14 - Ejido La Soledad.		8.0	•	8.0
San José Del Rincón - Concepción Del Monte		5.0	•	5.0
San Simón-Rancho Viejo	-	8.0		8.0
Santa Bárbara-Los Piñones-Potrero Arriba		7.0		7.0
E.C. (La Goleta Héroes Carranza) Ignacio Zaragoza.		4.0		4.0
Libramiento Soyariquilpan.		3.0		3.0
San Lucas Del Maíz-San José De La Laguna-Xalpa-Tejupitco.		5.0		5.0
Ternascaltepec - Las Juntas		7.0		7.0
Tenancingo - Tenería - Tecomatlán.	-	10.0		10.0
Tenancingo-San Antonio Agua Bendita.	-	3.1		3.1
San José Chalmita - San Miguel Ateopan		8.0		8.0
L. Control of the con	<u> </u>		<u> </u>	1 4

	E.C. (Tepetlixpa - Amecameca De Juárez), Tr. Km. 0+000 Al Km. 2+400		5.0		60
	Nepantia-Tialamac Y Ramal A Alotepec		5.0		5.0
	Camino A Lumbreras		8.0	<u>_</u>	
	Camino: Km.49.9 La Puerta-Suitepec-Rastrojo Largo-Huayatenco.	<u> </u>			8.0
		<u> </u>	5.0		5.0
	E.C.F. Texcoco - Lecheria Km 30+100 - Barrio Santiago.		1.0	-	1.0
	Ahuatenco-Colonia Campesina, San Antonio Del Progreso.	•	5.0	•	5.0
	Los Reyes Flcc Tr. Circuito Exterior Mexiquense - Vialidad Mexiquense.	•	6.0	•	6.0
	Tianguistenco, Tr Rojastitia-Tilapa (Reencarpetado)	•	7.0		7.0
	San Pedro Tianguistenco - Chalma; Tramo Dr. Gustavo Baz - Nativita Sulixtiahuacan	•	8.0	•	8.0
	Ec. (Autopista México - Querétaro) - Mataxhi.	·	7.5	•	7.5
	E.C. (Arco Norte-Aldama)-Llano Grande.		6.8		6,8
	Santiago Oxthoc - Emiliano Zapata.		7.5		7.5
	Circuito Calpulalpan.		7.5		7.5
	Las Tarrias.	-	3.0	•	3.0
	Pavimentación Del Camino A La Vega.	•	1.7	•	1.7
	E.C. (Atlacomucco- Toluca) - E.C.(Atlacomucco - El Oro) - Canal De Las Mercedes.	•	5.0	•	5.0
	Barrio De Guadalupe - San Joaquín		4.0	-	4.0
	E.C. (Los Reyes-San José Boqui) - El Lindero.	•	5.0		5.0
	Circuito Santa Rosa		5.0		5.0
	San Luis Boro - San José Del Tunal		5.0	•	5.0
	Tianguistenco, Tr. Santiago - San Pedro Tiatizapan		3.0	•	3.0
	Sabanillas San Lucas Temastitlán E.C. (Donato De Guerra Ixtapan Del Oro)		4.0	•	4.0
	Ganzda - Santiago Oxtoc Toxhie - Carretera Panamericana		3.0	-	3.0
	Chapa De Mota - El Quinte.		2.0	•	2.0
	San Francisco De La Loma - San Jerónimo De Los Dolores - Santa Cruz Del Rincón		4.0		4.0
	E.C. (Texcoco - Lechería Km. 29+500) - Pascual Luna		5.0		5.0
	Fondo El Azafrán.		4.0		4.0
	San Isidro Tr. Av Pinules - Calle Escalerillas.	-	4.0	-	4.0
		•		-	4.0
	E.C. (Tenancingo - Teneria) - Tepoxtepec.	<u> </u>	4.0		
	San Lucas - Ocopulco	•	5.0		5.0
	Camino Real, Tepetitlan	<u>:</u> _	2.9	•	2.9
	Acceso A La Comunidad De Noxtepec De Zaragoza		5.0	•	5.0
	Acceso A San Lorenzo Huehuctitlan	•	7.0		7.0
<u></u>	Tenango - Maxtieca De Galeana	•	10.0		10.0
	Pavimentación De La Calle Revolución	-	4.1		4.1
	Camino Yucatán En La Cotoria San Juan Tlalpizahuac, En Valle De Chalco . (Lateral De La Autopista A Av. Agricultura)	•	3.0	•	3.0
	Camino Veracruz En La Colonia San Juan Tlalpizahuac, En Valle De Chaico . (Lateral De		25		3.5
	La Autopista A Av. Agricultura)	. •	3.5	-	3.5
	Proyecto Paraje Peña Del Venado	•	2.0	•	2.0
	Distribuidor Vial Av. Alfredo Del Mazo-Av. José López Portillo 1Ra. Etapa	27.1	58.0	•	85.1
	Avenida Nopaltepec - Viaducto Poniente Bicentenario, Município De Cuautitán Izcalli.	-	35.0		35.0
_	Viaducto Conexión Interiomas-Nueva. Aut. Naucalpan-Toluca	•	70.0		70.0
MORELOS		•	102.8	-	102.8
	Huautta - Xochipala - Huaxtla.		10.0		10.0
	Huauta - Rancho Viejo.	-	5.0		5.0
	Huautta-Santiopa.	•	10.0	•	10.0
	Cajones - El Estudiante		8.0	•	8.0
	Cuada - San Rafael	-	10.0	•	10.0
	Carretera Tepalcingo-Axochiapan	 ,-	10.0		10.0
	Marcelino Rodriguez - Cayehuacan	-	7.0	-	7.0
	Santo Demingo Ocotitán	•	6.0		8.0
	Camino Acceso A Las Instalaciones Del Centro De Investigación En Biodiversidad Y		3.5		3.5
	Conservación De La Uaem (Cibyo - Uaem)	<u>.</u>			
	Carretera : Santa María Ahuacatitián	<u> </u>	8.0	·	8.0
	E.C.F. (Cuernavaca-México-Segunda Privada Nacional)-Carretera Nacional, Delegación	-	6.8	•	6.6
	Emiliaro Zapata E.C.F. ((Cuemavaca-Acapulco)-Autopista Siglo Xxi), Tr. Colonia La Unión-La Lagunilla,	 		 	
	Delegación Mariano Matamoros		16.5		16.5
NAYARIT		309.5	140.8	140.8	309.5
	Camino: Campos Los Limones	15.9	-	<u> </u>	15.8



/

	Ejido San Juan Coropan, Rosa Morada	20.7			20.7
	Jesus Maria Lim. Edos, Nay/Zac., Tramo: Km. 0+000 Al Km. 30+610	75.0		75.0	<u> </u>
	Rosamorada San Juan Bautista	9.5	•		9.5
	Boulevard Carretera 15 Acceso A Ixtlan Del Rio	10.4	•		10.4
	Boulevard Porf. Jerge Tisnado Gafindo.	20.7		•	20.7
	Ecf 16 - Pescadero Incluye. Ramal A Francisco Villa	30.0		12.0	18.0
	E.C.F. 200 Cofradia De Chocolón.	30.0		30.0	•
	E.C. (Tepic - Guadalajara) - Tepetillic.	5.9			5.9
	E.C.F. México 200 Cumbres De Huicicita.	31.1	-		31.1
	San José De Mojarras - Huanacaxtle	23.8		23.8	•
	(E.C. Ruiz/Zacatecas) - Texcalame - San Miguel Del Zapote.	31.1			31.1
	Santa Cruz De Las Haciendas - La Playa	5.5	•	-	5.5
	Amado Nervo - Coastecomate		20.0		20.0
	Reforma Agraria-El Corte		20.1		20.1
	Ixlapa-Coastecomatillo		12.0		12.0
	Ec (Las Varas - Zacualpan) - Paso De Las Palmas		20.0		
	Entronque Carretera Federal 200 - Altavista			· · · · · ·	20.0
		•	15.0	٠	15.0
	San Leonel-El Emitaño	<u>-</u>	19.9	•	19.9
	El Macho - Antonio R. Laureles	•	5.0	·	5.0
	Buckingham - Las Cuevas		5.0	•	5.0
	Camino: E.C. El Rincón-El Pichón-La Fortuna-Lo De Lamedo-Col. 16 De Septiembre	•	· 5.0		5.0
	Ec. 15 A Ejido Tamarindos	·	18.8	•	18.8
NUEVO LEÓN	<u> </u>	-	283.0		283.0
	China Méndez		12.0	-	12.0
	Dieciocho De Marzo-Ciénega Del Toro	•	17.0	•	17.0
	Santa Rosa - Salinas Victoria		20.0	•	20,0
	Eje Interestatal: Matehuala-Cd. Victoria, Tr:Lim.Edos. S.L.P., N.L. Dr. Arroyo-E.C. El		5.1		5.1
	Carmen Libramiento Dr. Arroyo		15.5		15.5
	El Goche-Emilio-Carranza		10.4		
	Entr. Autopista Monterrey-Saltillo-Hacienda Rinconada-Los Fierros Garcia			•	10.4
		•	20.0		20.0
• •	Melchor Ocampo-Los Aldama	•	10.0	-	10.0
	Montemorelos-Entr. San Roberto	•	25.0	•	25.0
<u> </u>	Zaragoza - Tepozanes - El Refugio		6.0	٠	8.0
	Hacienda El Encadenado-Ejido El Encadenado	<u> </u>	10.0	₹.	10.0
	E.C. General Teran - Linares Las Blancas-El Balastre	•	10.0	<u> </u>	10.0
<u> </u>	Camino A Loma Alta	•	15.0		15.0
	Apodaca-Ciudad Juárez	•	10.0		10.0
	Ejido Vaqueras A Ejido La Purisima	•	15.0	. •	15.0
	Lampazos-Anáhuac		20.0	•	20.0
	Ejido San Isidro - Límite De Edo. Tamps.	•	10.0		10.0
	Carrino Acueducto De Arriba.	_	12.0	-	12.0
	Hualahuises - Ejido Pozo De Lajas	•	3.0		3.0
	Rehabilitación De Camino Vecinal Del Cerrito A Carretera De Allenda A Cattereyta	•	3.0		3.0
	Rehabilitacion De Pavimentacion En Zona Rural En Carretera Ejido Rodriguez Ejido Ranas		2.0		2.0
	Paso Superior Vehicular Linares, San Roberto Km 151+600 Carretera Cd. Victoria			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Monterrey (Nuevo León)	•	30.0	•	30.0
OAXACA		-	782.1		782.1
	Modernización Y Ampliación De La Carretera Santa María Sola-Tlacotepec-Teojomusco- Santa Cruz Zenzontepec Del Km 0+00 Al Km 112+000, Subtramo A Modernizar Del Km 69+900 Al Km 76+900		40.0		40.0
	Modernización Y Ampliación Del Camino La Venta- San Francisco Ozolotepec Tramo Del Km 0+000 Al Km 90+000, Subtramo Del Km 31+400 Al Km 39+100	•	40.0		40.0
	Modernización Y Ampliación Del Camino Miahuatian-San Pablo Coatlan- San Jerónimo Coatlan- Piedra Larga -La Palma Tramo Del Km 0+000 Al Km 103+000; Subtramo Del Km 26+200 Al Km Km 29+300	•	30.0	•	30.0
	Modernización Y Ampliación Del Camino Tecomaxtlatuaca - Colcoyan De Las Flores (Puente) Tramo: Del Km 0+000 Al Km 43+000 Subtramo A Modernizar Del Km 38+000 Al Km 43+000		26.0		26.0
	Modernización Y Ampflación Del Camino Mitta: Sayuta Tr. Totorrtepec Villa De Morelos - Choapam-Lim Edos Cax/Ver, Tramo Del Km 0+000 Al Km 142+000; Subtramo Del Km 60+000 Al Km 63+000	•	15.0	•	15.0





Modernización Y Ampliación Del Eje Interestatal Mitta-Sayuta, Tramo Del Km 0+000 Al Kn 230+00 Mitta-Ayutta- Alotepec- Cotzocon- Candayoc; Subtramo Del Km 61+300 Al Km 64+300	-	15.0		15.0
Oaxaca- Puerto Escondido- Huatudco Tramo La "Y-Barranca Larga- Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatulco Y Ramal San Sebastián Coatian Tramo Del Km 0+000 Al Km 6+500, Subtramo Del Km 0+000 Al Km 2+000		10.0		10.0
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatudco Tramo La "Y"-Barranca Larga-Ventantila Y Puerto Escondido-Huatudco Y Ramal San Pedro Coaltan Tramo Del Km 0+000 Al Km 6+500, Subtramo Del Km 0+000 Al Km 2+000		10.0	•	10.0
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatufco Tramo La "Y"-Barranca Larga-Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatufco Y Ramal Santa Catarina Coatan Tramo Del Km 0+000 Al Km 2+000		10.0	.•	10.0
Caxaca-Puerto Escondido-Huatuico Tramo La "Υ"-Barranca Larga-Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatuico Y Ramal San Francisco Coatlan Tramo Del Km 0+000 Al Km 2+000	•	10.0	•	10.0
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatufco Tramo La "Y"-Barranca Larga-Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatufco Y Ramal San José Llanc Cieneguilla Tramo Del Km 0+000 Al Km 9+600, Subtramo Del Km 0+000 Al Km 2+000	-	10.0	•	10.0
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco Tramo La "Y"-Barranca Larga-Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatulco Y Ramal Piedra Campana Del Km 0+000 Al Km 5+000, Subtramo Del Km 0+000 Al Km 2+000		10.0	•	10.0
Oaxaca-Salina Cruz, Tramo Mitta-Tequisitlán-Entronque Tehuantepec II Y Ramai A San Pedro Y San Pablo Ayutla, Tramo 0+000 Al Km 12+000, Subtramo Del Km 0+000 Al Km 4+000	•	20.0		20.0
Jalapa De Diaz-San Felipe Usila Tramo Del Km 0+000 Al Km 43+000; Subtramo Del Km 11+ 500 Al Km 9+900	•	8.0	•	8.0
Modernizardén Y Ampliación Del Camino Cuicatlan-Concepción Papalo-San Francisco Chaputapa-San Andrés Teotialpam Tramo Km 23+290 Al Km 85+260, Subtramo A Modernizar Del Km Km 79+260 Al Km 77+860	-	8.0	•	8.0
Modernización Y Ampüación Del Camino Nochixtlan-San Miguel Piedras Tramo Del Km 0+000 Al Km 82+000, Subtramo Del Km 33+840 Al Km 35+240	-	8.0	•	8.0
Km 168 Carr. (Tuxtepec-Oaxaca) San Miguel Del Rio - Santa Catarina Ixtepeji - El Ceresal Tramo Del Km. 0+000 Al 22+000 (Lado Ixtepeji), Subtramo A Modernizar 0+000 Al 1+500		8.0	-	8.0
Km 168 Carr. (Tuxtepec-Oaxaca) San Miguel Del Rio - Santa Catarina ixtepeji - El Ceresal Tramo Del Km. 0+000 Al 22+000 (Lado San Miguel Del Rio), Subtramo A Modernizar 2+80 Al 4+300		8.6	-	8.6
Modernización Y Ampüación Del Camino Km 161 E.C. (Oaxaca-kritan)-San Juan Chicomezuchil-San Miguel Amatlan-Santa Catarina Lachatao-Sarta María Yavesia Del Km. 0+000 Al Km 21+080. Subtramo Del Km 0+000 Al Km 1+500		8.0		8.0
Modernización Y Ampliacion Del Camino Santa Isabel De La Reforma -Santiago bxcuintepec, Tramo Del Km 0+000 Al Km 32+000, Sutitramo Del Km 4+000 Al Km 5+200		8.0		8.0
Modernización Y Ampüación Del Camino Tezoatian De Segura Y Luna-Santos Reyes Tepejilo-San Juan Mixtepec-San Martin Itunyoso, Km 102+000 E.C. (Yucudaa-Pinotepa Nacional) Tramo Del Km 0+0000 Al Km 102+000, Subtramo Del Km 21+500 Al Km 23+000;Lado Itunyoso	•	8.0	•	8.0
Modemización, Ampliación Y Construcción De Puente S/ Rio Mixteco Del Camino Tezoatlan De Segura Y Luna-Santos Reyes Tepejiko-San Juan Mixtepec-San Martin Iturryoso, Km 102+000 E.C(Yucudaa-Pinotepa Nacional) Tramo Del Km 0+000 Al Km 102+000, Subtramo Del Km 51+000 Al Km 51+800 Y Construcción De Puente.		20.0	-	20.0
Construccion Del Puente Vehicular Independencia Sobre El Rio Ostuta En El Camino San Francisco Ixhuatan-San Francisco Del Mar		8.0	•	8.0
Modernización Y Ampliación Del Camino Miahuatian-San Cartos Yautepec Tramo Del Km 0+000 Al Km 104+000, Subtramo 23+800 Al 25+400		9.0	-	9.0
Modernización Y Ampliación Del Camino San José De Las Flores-Santiago Ixtayutta Del Km 0+000 Al Km 38+876, Subtramo Del Km 23+500 Al Km .25+800	•	13.0	•	13.0
Modernización Y Ampüación Del Camino Santiago Ixtayutla Tr. Santiago Jamiltepec-Sant Elena Comaltepec-San Jose De Las Flores Tramo Del Km 0+000 Al Km 20+000; Subtramo A Modernizar Del Km 12+000 Al Km 14+200		10.0	•	10.0
Modernización Y Ampliación Del Camino Loma Bonita-Mintan Monterrosa-Lázaro Cárdenas-E.C.(Tuxtepec-Palomares),Tramo Del Km 0+0000 Al Km 38+000; Subtramo Del Km 28+500 Al Km 27+900		7.0		7.0
Modemización Y Amptiación Del Camino San Pedro Teutila-San Felipe Jalapa De Díaz, Tramo Del Km 0+000 Al 23+500, Subtramo Del Km 6+000 Al 7+400		7.0		7.0
Modernización Y Ampliación Del Camino Lunatitlar-Del Progreso-Totoltepec De Guerrero(Puebla)., Tramo Del Km 0+000 Al Km 25+000, Tramo Del Km 9+600 Al Km 11+000		7.0	-	7.0
Modernización Y Ampliación Del Camino San Martin Del Estado-Santiago Yucuyachi E.C (Tamazola-Santa Cruz De Bravo) T.R. 0+000 Al Km 9+500, Subir. Del Km 7+700 Al 9+400		8.0		8.0
Km 65+000 E.C. (Huajuapan-Tehuacan)-Chazumba-San Miguel Ixtapan Tramo Del Km 0+000 Al Km 42+000, Subtramo A Modernizar Del Km 13+887 Al Km 15+287		7.0	•	7.0
Modernización Y Ampliación Del Camino Guadalupe-San Juan Lachila Tramo Del Km 0+000 Al Km 31+000, Subtramo Km 3+000 Al Km 4+300	-	9.0		9.0



Modernización i Anip				Ι.	l i
Del Km 0+000 Al Km 1	liación Del Camino Álvaro Obregón-Huilotepec-Salina Cruz, Tramo 0+000, Subtramo Del Km 6+900 Al Km 5+400	•	7.0	•	7.0
,	anta Cruz De Bravo(Santiago Tamazola-Santa Cruz De Bravo- ez) Tramo Del Km 0+000 Al Km 34+000, Subtramo Del Km 16+300	-	7.0	•	7.0
	ñación Del Camino Ojite Cuauhtémoc-Santa Cruz Itundujia, Tramo 4+000, Subtramo Del Km 45+100 Al Km 46+400		7.0	•	7.0
	liación Del Camino Santa Maria Yolotepec-Santiago Yosondua-, im 15+000, Subtramo A Modernizar Del Km 11+000 Al Km 12+400		7.0	-	7.0
	ilación Del Camino E.C. (Yucudaa-Tlaxlaco)-Santiago Niundichi-San De Segura Y Luna Tramo Km 0+000 Al Km 80+000 Subtramo Del Km	•	. 8.0		8.0
	liación Del Camino Asunción Atoyaquillo-Putla Villa De Guerrero Al Km 42+000, Subtramo Km 15+000 Al Km 13+600		7.0	-	7.0
	liación Det Camino El Amate Colorado-Zaragoza Itundujia Tramo Del 00, Subtramo A Modemizar Del Km 15+100 Al Km 16+500	÷	7.0		7.0
	diación Del Camino Guevea De Humbold -Guigovelaga-Santa Isabel o Del Km 0+000 Al Km 27+000, Subtramo Del 3+500 Al Km 4+700	•	7.0	•	7.0
	tiación Del Camino E.C(Oaxaca-Tehuantepec)-San Bartolo Yautepec n 0+000 Al Km 37+000 Subtramo A Modernizar Del Km 4+500 Al		25.0		25.0
	kiación Del Camino E.C. (Miahuatlan- San José Lachiguiri)-San a Catarina Outoquitani, Tramo Km 0+000 Al 22+400, Subtramo Del		7.0	•	7.0
	liaciones Del Camino El Camarón- San Carlos Yautepec, Tramo Del 00, Subtramo Del Km 13+900 Al Km 16+300		6.0		6.0
	liación Del E.C.(Pinotepa Nacional-Acapuco) El Ciruelo-Santo mo Del Km 0+000 A Km 14+000, Subtramo Del Km 10+000 Al Km		12.0	-	12.0
	Niación Del Camino Reforma-Nejapa Tramo Del Km 0+000 Al Km Km 22+000 Al Km 23+300		7.0	,	7.0
	Niación Del Camino José Maria Moretos - El Potrero, Tramo Km Subtramo A Modernizar Del Km 8+600 Al Km 9+800		7.0	•	7.0
	Afación Del E.C. Km200+000(Pureto Escondido-Pinotepa Nacional)- Km 0+000 Al Km 4+140, Subtramo A Modernizar Del Km 3+000 Al		5.2		5.2
Modernización Y Amp	siación Del Camino E.C(El Amate-Cosolapa)- La Margarila-La Km 0+000 Al Km 28+000, Subtramo A Modernizar Del Km 23+000		7.0		7.0
l control of the cont	amino Acatlán De Pérez Figueroa- La Capilla Tramo Del Km 0+000 mo Del Km 0+000 Al Km 2+800		6.0		6.0
	Niación Del Camino Santa María Chilchotia-Monte Horeb, Tramo Del 100, Subtramo Del Km 5+000 Al Km 6+400		8.0		8.0
	viación Del Camino San Felipe Tindaco-San Mateo Sindihui Tramo 34+000, Subtramo Del Km 4+000 Al Km 9+000 (Pavimentación)		8.0		0.8
	xiación Del Camino Tilantongo -San Miguel Tecomatian Tramo Del 100, Subtramo Del Km 14+000 Al Km 12+300		7.0	•	7.0
	xiación Del Camino E.C. (Huajuapan-Tehuacan) - Santa Catarina Tramo Del Km 0+000 Al Km 22+000, Subtramo Del Km 2+200 Al Km		7.0	•	7.0
	xiación Del Camino Santo Domingo Yanhutilan-Chta 51 - San Pedro 0+000 Al Km 2+000, Sub Tramo Del Km 1+150 Al Km 2+000, Incluye		5.0		5.0
•	oliación Del Camino San Pedro Yolox - San Juan Cuiotepec, Tramo 000, Subtramo A Modernizar Del Km 5+000 Al Km 6+500	•	7.4	•	7.4
	Viación Del Camino E.C. (Oaxaca-Tehuantepec)-San Luis Del Rio Al Km 19+000, Subtramo Del Km 3+000 Al Km 4+400		7.0		7.0
Del Km 0+000 Al Km	oliación Del Camino Guigovelaga-Santa Isabel De La Reforma, Tramo 5+000, Subtramo Del Km 3+500 Al Km 4+900		7.0		7.0
Del Km 0+000 Al Km	ares) - San Juan Mazatian - Guevea De Humbold 103 Kms; Tramo 63+000; Subtramo Del Km 0+000 Al Km 1+400		7.0		7.0
	xiación Del Camino Santa María Guienagati-Peña Blanca, Tramo Km Subtramo A Modernizar Del Km 4+000 Al Km 5+400	<u> </u>	7.0		7.0
	xiación Del Camino E.C. (San Marcos Arteaga-Santo Domingo chita Tramo Del Km 0+000 Al Km 34+000, Subtramo Del Km 25+200		7.0		7.0
	piación Del Camino Santa Rosa Caxtiahuaca-San Miguel Cuevas, Al Km 11+600, Subtramo A Modernizar Del Km 5+500 Al Km 6+800		7.0		7.0
	oliación Del Camino Chalcatongo De Hidalgo-San Miguel El Grande Al Km 6+000, Subtramo Km 3+000 Al Km 4+300		7.0		7.0



"

			 		
	Modemización Y Ampliación Del Camino San Juan Mixtepec-Tejocotes- Juxtiahuaca Tramo Del Km 0+000 Al Km 38+000, Subtramo Del Km 22+700 Al Km 24+000	•	7.0	-	7.0
	Modernización Y Ampliación Del Camino Santiago Naranjas-Lázaro Cárdenas-Santa María Yucuricoco, Tramo Del Km 0+000 Al Km 12+000; Subtraino Del Km 5+400 Al Km 6+900		7.6	•	7.8
	Modernización Y Ampliación Del Camino E.C.(San Juan Mintepec-Juxtiatuaca)-Tres Cruces- San Juan Diquiyu, Tramo Del Km 0+000 Al Km 37+500; Subtramo Del Km 10+100 Al Km 11+400	•	7.0	•	7.0
	Modernización Y Ampüación Del Camino Concepción Buena Vista- San Antonio Abad-San Miguel Astatla Tramo Del Km 0+000 Al Km 14+000, Subtramo Km 5+000 Al Km 6+400		7.0		7.0
_	Modernización Y Ampliación Del Camino E.C.(Tlaxiaco-Chalcatongo) - Yosoyua, Tramo Km 0+000 Al Km 5+000, Subtramo A Modernizar Del Km 2+000 Al Km 3+400		7.0	-	7.0
	Modernización Y Amptiación Del Camino Juquila De León E.C.(Cacaloxtepec-Tezoatlan De Segura Y Luna), Tramo Km 0+000 Al Km 4+000, Subtramo A Modernizar Del Km 1+900 Al Km 3+300		7.0		7.0
	Constructión De 2 Puentes Ubicados Sobre El Camino Chahuites-Rancho Salinas(Acceso A Rancho Salinas) Terminación	•	6.0		6.0
	Modernización Y Ampliación Del Camino Cazadero De Arriba- Cerro Iguana-San Dionisio Del Mar, Tramo Km 0+000 Al Km 23+138 Subtramo A Modernizar Del Km 14+600 Al Km 16+000	•	7.0	•	7.0
	E.C. Km. 187 Carretera Federal 185 Transismica (Coatzacoalcos - Salina Cruz) - Guivicia.Tramo Del 0+000 Al 12+000, Subtramo A Modernizar 0+000 Al 1+400		7.0		7.0
	Zaachila-C.B.T.A. 78-San Miguel Peras- San Antonio Huitepec, Tramo Del Km 0+000 Al Km 64+00, Subtramo A Modernizar Del Km 13+500 Al Km 14+900	•	7.0		7.0
	Modernización Y Ampliación E.C. (Pinotepa Nacional-San Sebastián Ixcapa) Cañada Del Marques Tramo 0+000 Al Km 9+000, Subtramo Del 2+000 Al 3+400		7.0	•	7.0
	Modernización Y Ampliación Del Camino Santa María Nutio-Nuevo Progreso Tramo Del Km 0+000 Al Km 8+000, Subtramo Del Km 5+500 Al Km 6+500	•	5.0	•	5.0
	Modemización Y Ampliación Del Camino E.C. Km. 179+000 (Daxaca-Santo Domingo Tehuantepec)-Santa María Ecatepec-San Juan Acaltepec, Tramo Del Km. 0+000 Al Km. 44+000, Subtramo A Modemizar Del Km. 12+000 Al Km. 13+300	•	7.0	•	7.0
	Modemización Y Ampliación Del Camino Boca Del Perro- San Juan Teita Tramo Del Km 0+000 Al Km 65+000, Subtramo Km 38+000 Al Km 39+100	•	6.0	•	6.0
	Modemización Del Camino Mariscala- Fresnillo De Trujano- Barranca Honda Subtramo 14+000 AJ Km 16+000	-	16.0	•	16.0
	Puente El Salado Km 17+972.61 Del Camino E.C. Huajuapan-Oaxaca-Tezoatian De Segura Y Luna	•	.25.3	•	25.3
PUEBLA		•	370.0	•	370.0
	Modernización De La Carretera Africam-Tecali De Herrera	•	237.0		237.0
	Construcción De Pavimento Hidraútico En La C.F. México-Puebla Entre Camino A San Rafael Tlanalapan Y Autopista México-Puebla, Del Km 71+800 AJ Km 74+384, San Martin Texmelucan	•	30.0	•	30.0
	Huehutian El Chico - El Tecocoyuco.	•	5.0		5.0
	Xonacatlan -Guadalupe Victoria - Buena Vista De Guerrero	•	8.0	. •	8.0
	Tepango De Rodriguez - Tramanca De Hernández	•	12.0	•	12.0
	Acceso A La Autopista México - Tuxpan (Ramat Avita Camacho Plan De Ayata - Villa Ávita Camacho Tramo: Del Km. 0+000 Al Km. 0+857 Y Del Km. 1+000 Al Km. 1+230.		8.0	•	8.0
	E.C. (El Rosario Xochitiopan - Chigmecatitlan) - Col. Emiliano Zapata	•	10.0		10.0
	Modernización Y Ampliación Del Camino Tenampulco-El Palmar Del Km 8+000 Al Km 12+540 (Segunda Etapa)		10.0	•	10.0
	Camino: Pizarro - Guadalupe Sarabia		10.0		10.0
	Camino: San José Buenavista - Zaragoza	-	8.0		8.0
	E.C. (Ixlacamaxtitlán - Tlaxcalancingo) San Alfonso		10.0		10.0
	Cuautempan - Zongozotta		5.0		5.0
	San Miguel Tenango - Xonotla - Tenantitia - Xochitaxco, Tr. San Miguel Tenango Xonotla Km 0+000 Al Km 6+000. Municipio De Zacatlan		10.0	•	10.0
	Tepeaca A San Patrio Actipan (Los Topoyanes)		3.0		3.0
<u></u>	Camino Tepeaca (Barrio Eccehomo) A Santa Maria Oxtotipan	-	4.0		4.0
OUERÉTARO		49.6	512.5	•	562.0
	Tolimán - Peñamiller	8.0	22.0	•	30.0
	Camargo - Río Blanco	6.4	29.6	•	36.0
-	Ahuacatán - Santa Águeda.	30.0	•	•	30.0
	Acceso A La Rinconada	5.2	·	•	5.2
	Jalpan-Sabino Chico		15.5	•.	15.5
	E. C. (Ameaico-Santiago Mexquititán)-San Ildelonso Tuttepec	<u> </u>	35.0		35.0 35.0
	Constituyentes El Coyme Carretera Humilipan - Taponas - Bravo	· -	35.0 20.0		20.0
					10.0
	Casa Blanca- El Herrero - Presita De San Artionio-Charape De La Joya	•	10.0	<u> </u>	10.0



	W. M. B. C. C. B. D. C. C. B.				
	Modernización Y Ampliación Del Camino Entronque Km 185+800 San Juan Del Río - Xilita - Madroño	•	20.0		20.0
	Modernización Y Ampliación De Camino Landa De Matamoros A La Comunidad De		20.0		20.0
	Saucillo E.C San Juan Del Río - Xilitla - Los Maqueda		5.3		5.3
	Modernización Y Ampliación De Camino Boxasni - La Nueva Unidad	-	15.0		15.0
	Modernización Y Ampliación De Camino Boxasia - La vueva oradas Modernización Y Ampliación De Camino Zapote - Higuerillas		26.0	·	26.0
	El Colorado - Higuerillastramo: Bernal - Higuerillas		30.0	·	30.0
	Colón - Fuenteño		6.0		6.0
	Camino El Madroño-Tres Lagunas	<u>:</u>	20.0		20.0
	Camino Conca-La Florida		20.0	-	20.0
	Camino El Lindero-Portugues, Peñamiller		10.0		10.0
	Ampliación de la Carretera Estatal No. 110, Ajuchittán-Colón-Totimán del km 0+000 al			<u> </u>	
	104380	•	173.0	•	173.0
QUINTANA ROO		0.08	40.0	20.0	100.0
	Caobas-Arroyo Negro	20.0	•	10.0	10.0
	Ucum-La Unión	60.0	•	10.0	50.0
	Kantunilkin - Chiquilà.		10.0	•	10.0
	Av. Guayacán Entronque Autopista (Cancún - Mérida Km 301)		20.0		20.0
	Lázaro Cárdenas - Chacchoben		10.0	•	10.0
SAN LUIS POTOSÍ	Manager El Colada - Limita Da Estada /Can Luis Datroi - Tanatana - Tanan Manager - Angelana - Tanan - Angelana - An	373.5	176.1	176.1	373.6
	Vanegas - El Salado - Límite De Estado (San Luis Potosí - Zacatecas), Tramo: Km 12+500 Al Km 60+500	45.4	-	33.2	12.2
	Las Cruces - Yoliati - San Francisco	16.7		8.7	8.0
	Cd. Vailes-Chantol-Las Huertas.	20.7	-	2.7	18.0
	Agua Zarca San Francisco E.C. La Peñita	8.1			8.1
	Santa Arita - Palo De Arco - Tanchachin.	3.0	-		3.0
	San Ciro De Acosta-Corral Quemado.	5.0	•		5.0
	Ec 57 - San Francisco.	8.3		3.3	5.0
	El Herrero - La Luz	3.1	•		3.1
	Alaquines - Nueva Reforma	20.7	•	10.0	10.7
	La Hernadura El Estribo; Incluye Ramal Al Mezquite	24.0	·	13.6	10.4
	Venado - El Epazote	31.6		11.6	20.0
	E.C. 80 - Agua Nueva Del Norte.	. 12.3	•	3.2	9.1
	Boulevard En La Carretera Valles 85	28.5		8.5	20.0
	Nuevo Tampaón - Vichinchijol Nuevo	25.5		13.5	12.0
	Morelos Juan Sarabia El Bozal La Victoria La Merced.	49.4	_ •	37.4	12.0
	Modernización Y Ampliación Del Camino Estación Tamuín - Santa Martha.	42.0	-	17.0	25.0
	Modernización Y Pavimentación Del Camino Wadley San José De Coronados.	20.4		13.4	7.0
	La Biznaga-Los Chilares-Tanque Colorado.	9.0	•		. 9.0
	El Zopope - Tampaxal Tr. Xolmón - Mina De Belemont.		6.0	-	6.0
	Construcción Del Libramiento Venado.		3.0		3.0
	Tamazunchale-San Martin Chalchicuautta		6.0		6.0
	La Esperanza-Santa Elena	•	6.0		6.0
	Charco Cercado - Presa De Chancanquero - La Tampona	•	9.0		9.0
	Construcción De Terraplén Y Colocación De Carpeta Asfáltica En El Camino La Noria		5.0		5.0
	Cárdenas San Ciro De Acosta - Vaqueros	-			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	7.0		7.0
	Las Cruces - Limites De Los Estados Sip - Zac.	•	6.0		6.0
	Valle De San Juan Rincón Del Refugio		8.0		8.0
-	Tapona-Pocitios-Peyote	<u> </u>	6.0		6.0
-	Ramal A Real De Catorce; Tr. Km. 0+000 Al Km. 21+000.	•	4.0		4.0
	Agua Zarca - Papagayos.	•	8.0		8.0
	E.C. 80 - El Salto.	•	8.0	<u>·</u>	8.0
	La Providencia - Llano Grande	<u> </u>	3.0	<u> </u>	3.0
ļ	Carnino: El Organo - Arroyo Seco	•	4.0		4.0
	E.C. (Cedral - Santa Rita Del Sotol) - Zamarripa.	•	6.0	1	6.0
	Presa Verda - Gallos Blancos.	•	6.0	1	6.0
	San Antonio De Eguia-Palomas	•	4.1	•	4.1
	Boulevard Valles-Tampico	•	10.0	•	10.0
	Puente Vehicular Puente La Maroma Puente I Vehicular Fin Ammie Venhititle	•	18.0		18.0
L	Puente: Vehicular En Arroyo Xochitila	<u> </u>	1.5	<u> </u>	1.5

P

	Brack, Welder Fr Book Control	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	Puente: Vehicular En Banto Centro	<u> </u>	1.5	•	1.5
	San Francisco Cerro Grande Xinictle	•	7.0	· · · · ·	7.0
	Puente Vehicular El Tepetate	•	8.5	•	8.5
	Modernización De Camino E.C. 57-El Jaratito		4.2		4.2
	San Juan Capistrán-Entramadas 1 Km	•	2.8	•	2.8
	E. C. (Río Verde - San Luis Potosi - La Media Luna)	• `	7.5	•	7.5
	Damian Carmona - El Aguacate	•	4.0		4.0
	Zaragoza - La Hincada - Espíritu Santo	-	6.0	•	6.0
SINALOA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	308.5	390.1	220.6	478.0
	Topolobampo-Choix, Tramo: San Blas-El Fuerte-Choix	50.0	•	30.0	20.0
·	Mocorito-San Berito, Tramo Km. 9+100 Al 26+300	10.0		2.0	8.0
	Soyatita - San José Del Barranco	31.1	•	-31.1	•
	Angostura-Guamuchil	30.0		30.0	•
	Badiraguato - Surutato	38.4	. •	38.4	•
	Dimas - Barras De Piaxtia	13.0		3.0	10.0
	Villa Unión La Amapa	28.0	•	10.0	18.0
	Tabucatrui-San Javier-La Ciénega.	20.0	•	5.0	15,0
	Construcción Tamazula El Amole.	17.3		17.3	•
	Cosalá - Nuestra Señora.	16.9	3.1		20.0
-	E.C. México 15 - Mocorito - El Valla.	11.9		11.9	
	Rehabilitación Escuinapa-Teacapan.	22.0	•	22.0	•
-	Rehabilitación Calle Cero Tramo Carretera Internacional Méx. 15-Floc Mpio. De Sinaloa.	20.0		20.0	
	Camino: E.C. Internacional México 15-Lastapias. Tramo: El Tule-Las Tapia		9.0	•	9.0
	Mojoto - San Rafael		86.7		86.7
	Imala-Sanalona	•	8.0	•	0.8
	E.C. Culiacán-Sanalona-Alcoyonqui- E.C. A Lo De Bartolo	٠	10.0		10.0
	Calle 800. Valle Del Carrizo Rehabilifiacion Carretera A La Escuela Experimental En El Municipio De El Fuerte Desde	•	8.0		B.0
	El Entronque Carr. El Camzo-El Fuerte 4 Kms		6.0	•	6.0
	Puente Vehicular Sobre El Canal Diagonal La Bebelama		1.9	•	1.9
	México 15-Loma De Tecuyo		10.0	•	10.0
	Construccion De Puente Vehicular Los Arrayanes Chele		5.6	-	5.6
	Puente Vehicular Las Habitas	•	5.6	-	5.6
	Cacalotán-Arrayanes-Chelé		7.0		7.0
··	Villa Morelos-La Curva (5.9Kms)		7.0		7.0
	Cinco Hermanos-Casa Blanca		7.0		7.0
	E.C. México 15-15 De Septiembre Col.20 De Noviembre		4.7		4.7
	Entrongue Carret, México 15-Avenida Pacifico		43.5	•	43.5
	Ernesto Coppel Campaña- Entronque Cerritos		18.0		18.0
	Isla De La Piedra-Entronque Aeropuerto		15.0		15.0
	Chorohui-La 300	-	28.0		28.0
	La Trinidad-Portuguez De Gálvez		39.0		39.0
	El Batallón- La Cercada-La llama		35.0		35.0
	El Ébano- El Ranchito		10.0		10.0
•	E.C. Angostura Batury-La Rosita		3.0		3.0
	Construcción Tamazula El Amole.	· ·	5.0		5.0
	E.C. Internacional México 15 - Los Angeles Del Triunto	 	5.0		5.0
<u> </u>	Calle 6, Tramo México 15- Canal Alto	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.5		4.5
	E) Progreso-Ejido Tierra Y Libertad	•	4.5		4.5
SONORA	er Lindheon, elinn tistiid a enesistii	110.1	520.0	110.1	520.0
	Villa Guadalima . Agraniada Te Km 59.400 - Agraniada	48.6	5200	48.6	3200
	Villa Guadalupe - Aeropuerto. Tr. Km. 584400 - Aeropuerto		- -	20.0	
	Tesía - Campa	20.0	•		· ·
	Villa Guadalupe - Aeropuerto. Tr. Villa Guadalupe - Km. 58+400. Pavimentacion Del Boutevard Quiroga En El Tramo De La Calle 26 (Salida Costa De	41.4	<u> </u>	41.4	
	Hermosillo) A Carretera Federal 15 Hermosillo		70.0	-	70.
	Modernización De La Carretera Paso Por Bacum	-	60.0		60.
	The state of the s	7			60.
	Modernización De Carretera Esperanza-Hornos		60.0		
	Modernización De Carretera Esperanza-Hornos Modernización De Carretera Villa Guadalupe-Peñasco	:	30.0	}	
		 			30.

P

1		r-··			
	Rencarpeteo Carretera San Pedro-Zamora-Pesqueira		15.0		15.0
	Rencarpeteo Carretera Hermosillo - Mazatan		40.0	-	40.0
	Carretera Entronque San Pedro De La Cueva - San Jose De Batuc A Embarcadero San Pedro De La Cueva	-	8.6	-	8.6
	Libramiento San Luis Rio Colorado		65.0		65.0
	Pavimentación De Vialidades Del Sector Rural	-	14,4		14,4
	Blyd, Navarrete Entre Quintero Arce Y Chúroga		30.0		30.0
	Carretera Aguaprieta Bavispe		70.0		70.0
	Boulevard Costero 1ra Etapa San Carlos-Guaymas		10.0		
		-		•	10.0
	Acceso a IMSS y Centro Administrativo Municipal (Acceso de Imuris-Cd. De Nogales)	•	25.0	•	25.0
	Altar-Sásabe	<u> </u>	10.0	•	10.0
TABASCO			291.0	•	291.0
	Bellote-Jalapita-Santa Cruz		40.0	•	40.0
	Villahermosa-Nacajuca-Jalpa De Méndez-Comalcalco	•	100.0	<u>.</u>	100.0
	Jalpa De Méndez -Cunduacan, Tr. Jalpa De Méndez - Via Corta Cunduacan Del Km 0+000 Al Km 15+000.	- '	36.0	-	36.0
	El Águila - Tinto – Asunción- Benito Juárez		30.0	•	30.0
	Zapatero Jonuta, Tr. Lim. Edo. De Chiapas - Jonuta		30.0	•	30.0
	E.C. (Jonuta - Zapatero) - Los Pájaros - Los Buchecos.		10.0		10.0
	Cd, Permex - Monte Grande		20.0		20.0
	El Triunfo - La Hudería		20.0	-	20.0
	Santa Ana 2Da. Secc. "A" (El Belen)		5.0		5.0
TAMAULIPAS	Dalitz Alitz Edit Deco. A Tim Beleity	394.4	148.6	50.0	493.0
TAMAULIPAS	Cd. Victoria - Soto La Marina, Tramos: Aeropuerto-Casas Y Gildardo Magaña-Soto La	354.4	140.0	30.0	
	Marina.	30.0	•	•	30.0
	Camino: Burgos-Linares, Tramo: Burgos-Lim. De Edos, Tam. N.L.	30.0	•	•	30.0
	Eje Interregional; Matehuala Cd. Victoria, Tr. Palmillas - Miquihuana.	50.0	•	50.0	•
	Eje Interregional, Matehuala Cd. Victoria, Tr. San José Del Llano Lim. Edos. Tam. / N.L.	24.4			24.4
	Altamira-Nuevo Progreso		0.0		
		120.0	8.6	•	128.6
	E.C. Tampico-Mante Km 62-Santa Juana	20.0	25.0	•	45.0
	Matamoros-Puerto Matamoros	120.1	•	•	120.1
	Magueyes - San Luis Hidalgo	•	5.0	•	5.0
	Eje Interregional; Matehuala Cd. Victoria, Tr. Miquihuana - San José Del Llano.		45.0		45.0
	Santa Ana De Nahola-Montevideo	•	65.0	•	65.0
TLAXCALA		•	146.0	•	146.0
	Cuauhtenco - Malimtzi Y Ramat A La Luz	•	15.0	•	15.0
	Mazaquiáhuac Graciano Sánchez Y Ramal A Santiago Tetlapayac.		20.0		20.0
	Acopinalco Del Peñón - San Pedro La Cueva		11,6		11.6
	E.C. (Capula - Lázaro Cardenaz) - Atotoniico - La Cienega	-	10.9	•	10.9
	Berito Juárez - Ranchería De Torres	•.	10.0	•	10.0
	Calles De Papalotia De Xicohténcati		5.9	•	5.9
	E.C. (Tetlatlahuca Xoxtla) Zacatelco (Centro Turístico)	÷ .	11.0		11.0
	Lázaro Cárdenas - San José De La Laguna - E.C.(Xaloztoc - Toluca De Guadalupe)		3.4	•	3.4
	Modernización Del Camino Tenexyecac - Oztotlapango-San Marcos Jitotepec Y Ramal A		16.2		16.2
<u> </u>	Tenancingo Construcción De Puente Vehícular				
			13.8	•	13.8
_	Reconstrucción Del Ramal Santa Cruz Tetela.	-	5.0	•	5.0
	Reconstrucción Del Ramal Zacamolpa.		5.0		5.0
	Pavimentación Del Camino Rural San Francisco Tetlanohcan - Carretera Perimetral	-	5.0		5.0
	Reconstrucción De La Carretera Vieja Ixtenco - Huamantia.	-	4.0	•	4.0
	Pavimentación Del Camino A San Miguel, Entre Loma Bonita Y Carretera Nopalucan,		6.2	•	6.2
	Reconstrucción Del Ramal Col. Ejidal.	•	3.0	<u> </u>	3.0
VERACRUZ		151.1	750.0	73.1	828.0
	Tepatlaxco-ixhuatián Del Calé	20.7	•	10.7	10.0
	Circuito Manzanillo - Mirador - Progreso - Manzanillo	30.0	•	20.0	10.0
	3 De Mayo - Xonotia - Comapa	18.0	•	9.0	9.0
	Tiacotepec De Mejía - La Firmeza - El Arenal.	24.9	•	14.9	10.0
	Ayahualulco - Rancho Nuevo	5.0	1.0	•	6.0
	La Sitha - Dos Ríos	12.5		6.5	6.0
	Ixtaquilitla - Malacatepec	5.0	1.0	*	6.0
	Teacalco - Afpatiáhuac - Tiateipa	5.0	1.0	•	6.0
				L	



Vaquería - Coxotitla De Arriba, Tr (Vaquería - El Ahuitzique)	15.0		6.0	9.0
Cumbres De Aquita - La Lagunilla.	15.0		6.0	9.0
El Retache - Tanceme		10.0		10.0
Costero Huasteco	-	8.0		8.0
Morafillo - Lagartero - Ozuluama		10.0	<u> </u>	10.0
El Diamante - E.C. (Úrsulo Galván - Arroyo Grande)		5.0	· ·	5.0
Cinco Palos-Consolapa	<u> </u>			
		10.0	•	10.0
Tempoal-Pactuco-Corozal	•	14.0		14.0
Cuauhtémoc - Mesa Chica - Rancho Viejo	•	10.0	•	10.0
La Candelaria - Bote En Bote - Piedras Negras,	<u>-</u>	9.0	•	9.0
Dos Aguas-Zapotitlán	-	7.0	•	7.0
Sonzapotes-Manuel Ávila Camacho.	•	9.0	-	9.0
La Magdalena - Benito Juárez (Brecha Del Maiz)	· ·	9.0	•	9.0
Sontecomapan - Coxcuapan	•	6.0		6.0
E.C. (Jilotepec - Acatlán) - Buenavista		· 10.0	-	10.0
Atzalan-Zapobilán, Del Km 0+000 Al 2+000	•	7.0		7.0
El Tarro Kilate Sur, Incluye Ramal A Kilate Antiguo	•	21.0		21.0
Rancho Nuevo-El Escobillo	•	18.0		16.0
E.C. (Perote Aftotonga) Col. Libertad	-	16.2		16.2
El Salto De Eyipantia - Juan Díaz Covarrubias Tr. Tulapan - Abrevadero.	-	8.0	<u>.</u>	8.0
E.C. (Poza Rica Cazones) Caristay	•	9.0	•	9.0
Cinco De Mayo - Insurgentes Socialistas.	•	10.0	•	10.0
Certillos De Díaz - Ojo Zarco		9.0	•	9.0
E.C. Xochitla - Nexca.	•	8.0	•	8.0
E.C. Xochitla -Linderos		9.0	•	9.0
Chavaniilo-Monte Obscuro	-	15.5	•	15.5
Alameda-Monte Grande		14.0	•	14.0
San Ángel - Agua Pinole.		9.0	•	9.0
Tatahuicapan-Benigno Mendoza-La Perla Del Gollo		9.0		9.0
Pueblito - Ursulo Galván		10.0		10.0
Paso Lorenzo - Km. 43		10.0		10.0
Oluta - Texistepec		10.0		10.0
Coyofilo-Omiquila-La Palma		10.0	•	10.0
Tuxpan-Tamlahua		10.0		10.0
Texistepec - San Lorenzo		10.0	•	10.0
Pian De Arroyos-Las Truchas		9.0	•	9.0
Tepetates - Lianillo		20.8		20.8
Xico-Pacitos		22.0	•	22.0
Paso Del Correo - La Reforma		9.0		9.0
Las Vigas - Jonotal - Piedra Parada		20.0		20.0
E.C. Tizizapa - Axatpa, Incluye Ramal		8.0		8.0
Nanche- Cuajilote		6.0		6.0
Xometia-El Paso-La Ciénega		6.0		6.0
Tilapan - Tzoncolco		3.0		3.0
Ampliación Acceso Sur A Martínez De La Torre-Carretera Federal Nautta		25.0		25.0
Caputapan - Sabanas		5.0		5.0
Atzacan-La Cumbre	-	8.0		8.0
E.C. (Tequila- Los Reyes) - Quechulingo		9.0		9.0
Mata Ctara - San José De Abajo		7.0	-	7.0
Tramo Dos Caminos Atiopac Tepenacaxtia		8.0		8.0
Bulevar A La Congregacion De Bamillas, Primera Etapa		44.0	-	44.0
Crucero Carbonero Jacales (Huayacocotta) - Zacualpan - Texcatepec		20.0		20.0
Camino A Santa Elena- La Palma	 	7.0	•	7.0
Córdoba-Santa Teresita		5.0		5.0
Ciprés-Xololoyan	•	3.0	· ·	3.0
Vicente Guerrero-Cabecera Municipal De Xico	,•	5.0		5.0
San Andrés-Adolfo Ruiz Cortinez-Perla San Martín-Miguel Hidalgo-Los Órganos E.C.	•		•	****
Monte Pio	•	8.0	•	8.0
Pánuco-Minera-Autlán- Ochoa	-	14.0		14.0





Reacte Shows & El Conteps						
No. Treatment . 16.5 . 16.1		(Salida De Xalapa) Tialnelhuayocan-Rancho Viejo	·	10.0	•	10.0
Non-Pilotopic Clark Section			· ·		•	9.0
Temporages Escalable		Xico-Tonalaco	<u> </u>	-		16.5
Nation Horston Versiconation				3.0	•	3.0
Just Notington Clave Defect of Yogone Just Notington Clave Defect of Yogone Abbroogs La Versila			<u> </u>	15.0		15,0
Justs Recording Control of Programs		Nuevo Morelos- Vasconcelos		7.8		7.8
Action Special Principle		Juan Rodriguez Clara-Santa Rosa	-	3.0	•	3.0
Antient-Internot Capacitories		Juan Rodriguez Clara-Libertad Y Progreso		3.0	•	3.0
Techniques Cognitives		Altolonga-La Ventilla		3.0		3.0
La Courseius Philadreps Contractor for Full Indiana Author Del Cauties Contains - Prox Lugy Mindores, Transe 04000.00 M 16-907 25 Del Manistro Del Eginal, Viscours. Contractor for Full Full Paris Selection of Contractor - Prox Lugy Mindores, Transe 04000.00 M 16-907 25 Del Manistro Del Cauties Contains - Prox Lugy Mindores, Transe 04000.00 Pel Municipio De Eginal, Viscours. 177.9 144.3 21.2 155. 156. Contractor Paris Philadres Selection Contractor - Selection Mindores Contrago. Transe 04000.00 Pel Municipio De Eginal, Viscours. 177.9 144.1 150. Contractor Name Pelan Del Revolution - 150. Contractor Name Pelan Del Revolution - 150. Telescar Paris Philadres - Viscours - 150. Telescar Paris Philadres - 150. Telescar Paris - Delian Del Revol. Telescar Telescar Telescar - Delian Delian - Telescaria -		Azotal-Tesoro-Chaparro Grande		3.0	-	3.0
Communication the parliments halfation bill Causine Committees -		Tenixtepec-Cuiyachapa		8.0	•	8.0
Treame 0-4000.00 M 16-1073 SD 60 Managino De Espirial Viscanus. Commission De Parisanto Astable Doll Carrioles Estableago - Malader Octumpo. Transo 0-4000 Del Manciglo De Espirial Viscanuse 177.9 144.3 2.2.2 391.1 AUCATAM Carlonic Plana-Visitadidid. Carlonic Plana-Visitadidid. Carlonic Plana-Visitadidid. Carlonic Plana-Visitadidid. Carlonic Mancifero. Car		La Candelaria-Tlaltengo		8.0	•	8.0
TREAD - QUANTIAN THE-TUTAL DELETINATION OF LEGISLATION OF LEGISL				35.1		35.1
Trans 0-0400 Del Muricipio De Espinal, Visiannez 1779 1443 212 391.4			ļ	55.1		
Clarifice Plans Vallagloods		•		13.5	-	13.5
Camino: Pero-Valladodd 50.0 30.0 . 60.6	VIICATÁN	Harry 97000 Det marry pro De Espirat, Farantee	1770	144.3	21.2	301.0
Camino: Harme Prets. 20.7 39.3	TUCKTAN	Comings Data Malladafid				
Batin - Destinal 15.0 . 15.0 .			 			
Teichac Proeblo - Sinanché - Yobáin - Dicktamin					_	*****
Motul - Telchac Puerto						
Teichae Puerto - Dellam De Brano. S2.5 17.5 . S0.0			! 	6.5		·
Turbals Certatillo Distribution Val Calle 99 Km 20+093		and the second s			6.2	
Distribution Val Calle 38 Km 20-008			 		<u>-</u>	
Apacol - Rancho De Ayo - Cot. Judesc - E.C. (Nochistán - Tachichita). 30.0 - 5.0 25.5						
Apazet - Ranchro De Ayo - Col. Justerz - E.C. (Nochistán - Tiachichia). 30.0 - 5.0 25.5		Distribution vial Calle 39 km 20+093	<u> </u>			
Valparaiso - Jerez (Via Lubatos) 20.0 - 5.9 14.1 Maranillar - Chepinque 10.1 - - 10.1 Sustinacian - Los Convos - E Chiquibulte 10.0 - - 10.0 Juannicho Rey - El Venado 10.0 - - 10.0 E.C. Frestrillo Valparaiso E.C. Santa Rosa-El Colorado, Cametara Ruiz-Zacatecas 15.0 - - 6.0 Vinora-El Cudado 6.0 - - 6.0 - - 6.15 Vinora-El Cudado 6.0 - - 6.0 - - 6.0 Vinora-El Cudado 6.0 - - 6.0 - - 6.0 San Loraco Graf, Josepin Amaro 15.0 - 15.1 - 15.1 Parlamentación De Camino Rural Felipe Carrillo Puerto - Manganità. 28.1 - 11.1 17.7 E Ch Helpicar Minoria Belanco San Lucia Alzootic - 4.0 - 4.4 4.0 - 4.4 4.0 - 4.0 - 4.0 <td>ZACATECAS</td> <td></td> <td>+</td> <td>446.3</td> <td></td> <td></td>	ZACATECAS		+	446.3		
Maravillas - Chapinque		The state of the s		•		
Susticación - Los Cuerros - El Chiquihulte 10.0 - 10.0			+	•	5.9	
Juancho Rey - El Verado E.C. Fresmillov Alparasios E.C. Santa Rosa-El Colorado, Canetara Ruiz-Zacatecas 15.0 Vivoras-B Cadado 6.0 San Lorenzo Gral, Josquin Amaro. 15.0				•		10.1
E.C. Freerillo-Valparaiso E.C. Santa Rosa-El Coforado, Carretera Ruiz-Zecatecas 15.0 15.6 Vivoras-El Cuidado 6.0 San Lorenzo Gral. Joaquin Amaro. 15.0 15.0 Pavimentación De Camino Rumal Pelipe Camilo Puerto - Manganita. 28.1 - 11.1 17.4 E.C. Huejucar / Monte Escobedo - San Luis A Jocobic - 4.0 - 4.0 - 4.4 Capulin De Los Ruiz - Cienega De Room - 5.9 - 5.3 El Congio - Huizità - 10.0 - 10.0 - 10.0 Loreto Alfonso Medina - 20.0 - 20.0 - 20.0 La Tesorren - Guanqiuntilo - El Marin - 6.0 - 8.6 Validad Sedena Acceso A Guaddupo 18.0 - 18.0 - 18.0 E.C. (Fresnillo - Vicente Guerrero) - La Cantera - 8.3 - 8.6 Viltarueva - La Boquila 10.0 - 10.0 Francisco I. Madero - E. C. Vicente Guerrero - 10.0 - 10.1 Tacoeleche - Pozo De Gamboa - 15.0 - 15.0 Est. San Jose - Bañon - E.C. Zac./Salfillo - 25.0 - 25.0 Chichmequillas - Chance Blance - 10.0 - 10.0 Lobalos - Adjuntas Del Refugio - 15.0 - 15.0 Cedros - El Jaguey - E.C. Michicho Coempo En 19.6 Km - 20.0 - 20.0 Guaddupe Victoria - Ignacio Zaragoza En 1.36 Km - 4.0 - 4.4 E.C. Pinos / Qiudos - 18.0 - 19.0 - 10.0 San Jose De La Venta - E.C. Pedengoso / La Alqueria En 4.0 Km - 10.0 - 10.0 San Jose De La Venta - E.C. Pedengoso / La Alqueria En 4.0 Km - 4.0 - 4.4 E.C. Pinos / Qiudos - 18.0 - 10.0 San Jose De La Venta - E.C. Pedengoso / La Alqueria En 4.0 Km - 4.0 - 4.4 E.C. Pinos / Qiudos - 18.0 - 10.0 - 10.0 Jesus Maria - Mallas Ramos - La Concepcion En 13.0 Km - 4.0 - 4.4 E.C. Pinos / Qiudos - 18.0 - 10.0 - 10.0 Jesus Maria - Mallas Ramos - La Concepcion En 13.0 Km - 4.0 - 4.4 E.C. Pinos / Qiudos - 18.0 - 10.0 - 10.0 Jesus Maria - Mallas Ramos - La Concepcion En 13.0 Km - 10.0 - 10.0 Jesus Maria - Mallas Ramos - La Concepcion En 13.0 Km - 10.0 - 10.0 Jesus Maria - Mallas Ramos - La Concepcion En 13.0 Km - 10.0 - 10.0 Jesus Maria - Mallas Ramos - La Concepcion En 13.0 Km - 10.0 - 10.0 Jesus Maria - Mallas Ramos - La Concepcion En 13.0 Km - 10.0 - 10.0 Jesus Maria - Mallas Ramos - La Concepcion En 13.0 Km - 10.0 - 10.0 Jesus Maria			10.0			10.0
Vivoras-B Cuidado		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	10.0	•	•	10.0
San Lorenzo Gral , Josepula Amaro. 15.0 - 15.5			1	•	•	15.0
Pavimentación De Camino Rural Fetipe Carrillo Puerto - Manganita.			6.0	-	• *	6,0
E.C. Huejucar / Monta Escobedo - San Luis A Jocotis		<u> </u>	+	-	•	15.0
Capulin De Los Ruiz - Clenega De Room			28.1	•	11.1	17.0
E Conejo - Hutzila			•	4.0	•	4.0
Loreto Affonso Medina		Capulin De Los Ruíz - Cienega De Room	<u> </u>	5.9		5.9
La Tesorera - Guanajudallo - El Marin - 8.0 - 8.6 Vialidad Sedena Acceso A Guadalupe 18.0 - 18.0 E.C. (Fresnillo - Vicente Guerrero) - La Cantera - 8.8 - 8.4 Villanueva - La Boquilla - 10.0 - 10.0 Francisco I. Madero - E. C Vicente Guerrero - 17.0 - 17.7 Tacceleche - Pozo De Gamboa - 15.0 - 15.0 Est. San Jose - Bañon - E.C. Zac./Saltillo - 25.0 - 25.0 Chichmequillas - Charco Blanco - 10.0 - 10.0 Lobatos - Adjuntas Del Refugio - 15.0 - 15.0 Cedros - El Jaguey - E.C. Meichor Ocampo En 19.6 km - 20.0 - 20.0 Guadalupe Victoria - Ignacio Zaragoza En 1.36 km - 4.0 - 4.0 E.C. Pinos / Gijuelos - El Sitio - Ojo De Agua De La Palma En 4.0 km - 10.0 - 10.4 San Jose De La Verita - E.C. Pedregoso / La Alqueria En 3.2 km - 8.0 - 8.0 Jesus Maria - Matias Ramos - La Concepcion En 1.3 km - 4.0 - 4.1 E.C. Ojocaliente / Palmillas - El Refugio En 2.3 km - 8.0 - 8.0 Tanque Nuevo - Matefluapi En 3.0 km - 11.0 - 11.1 Colonia hidalgo - Plan De Guadalupe En 7.4 km - 17.5 - 17.5 Apizotaya - E.C. Nieves/Mazapil - 12.5 - 12.5 El Vinatero-Nuevo Mercurio - 15.0 - 15.0		El Conejo - Huitzila	<u> </u>	10.0	•	10.0
Vialidad Sedena Acceso A Guadalupe. - 18.0 - 18.0		Loreto Alfonso Medina	<u> </u>	20.0	<u> </u>	20.0
E.C. (Fresnillo - Vicente Guerrero) - La Camtera - 8.8 - 8.1 Villanueva - La Boquilla 10.0 - 10.0 Francisco I. Madero - E. C. Vicente Guerrero - 17.0 - 17.0 Tacceleche - Pozo De Gamboa - 15.0 - 15.0 Est. San Jose - Bañon - E.C. Zac./Saltillo - 25.0 - 25.0 Chichimequillas - Charce Blanco - 10.0 - 10.0 Lobalos - Adjuntas Del Reflugio - 15.0 - 15.0 Cedros - El Jaguey - E.C. Melchor Ocampo En 19.6 Km - 20.0 - 20.0 Guadafupo Victoria - Ignacio Zaragoza En 1.36 Km - 20.0 - 20.0 Guadafupo Victoria - Ignacio Zaragoza En 1.36 Km - 10.0 - 10.0 E.C. Pinos / Ojuelos - El Sitio - Ojo De Agua De La Palma En 4.0 Km - 10.0 - 10.0 San Jose De La Venta - E.C. Pedregoso / La Alqueria En 3.2 Km - 8.0 - 8.0 Jesus Maria - Matias Ramos - La Concepcion En 1.3 Km - 4.0 - 4.0 E.C. Ojocatiente / Palmillas - El Refugio En 2.3 Km - 8.0 - 8.0 Tanque Nuevo - Materuapii En 3.0 Km - 11.0 - 11.1 Colonia Hidalgo - Plan De Guadafupo En 7.4 Km - 17.5 - 17.3 Apizolaya - E.C. Nieves/Mazapii - 12.5 - 12.3 El Vinatero-Nuevo Mercurio - 13.0 - 15.0		La Tescrera - Guanajuatilo - El Marin		8.0	•	8.0
Villaruseva - La Boquilla. - 10.0 - 10.0 Francisco I. Madero - E. C. Vicente Guerrero - 17.0 - 17.4 Tacoaleche - Pozo De Gamboa - 15.0 - 15.5 Est. San Jose - Bañon - E.C. Zac / Saltillo - 25.0 - 25.0 Chichimequillas - Chazco Blanco - 10.0 - 10.4 Lobatos - Adjuntas Del Refugio - 15.0 - 15.5 Cedros - El Jaguey - E.C. Melchor Ocampo En 19.6 Km - 20.0 - 20.0 Guadalupe Victoria - Ignacio Zaragoza En 1.36 Km - 4.0 - 4.0 E.C. Pinces / Ojuelos - El Sitio - Ojo De Agua De La Palma En 4.0 Km - 10.0 - 10.0 San Jose De La Venta - E.C. Pedregoso / La Alqueria En 3.2 Km - 8.0 - 8.0 Jesus Maria - Matias Ramos - La Concepcion En 1.3 Km - 4.0 - 4.0 E.C. Ojocatiente / Palmillas - El Refugio En 2.3 Km - 8.0 - 8.0 Tanque Nuevo - Matehuapil En 3.0 Km - 11.0 - 11.1 Colonia Hidalgo - Plan De Guadalupe En		Vialidad Sedena Acceso A Guadalupe.	•	18.0		18.0
Francisco I. Madero - E. C. Vicente Guerrero		E.C. (Fresnillo - Vicente Guerrero) - La Cantera	•	8.8	•	8.8
Tacoeleche - Pozo De Gamboa - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 - 15.0 -		Vilanueva - La Boquilla.	· ·	10.0		10.0
Est. San Jose - Bañon - E.C. Zac /Saltillo - 25.0 -		Francisco I. Madero - E. C Vicente Guerrero		17.0	•	17.0
Chichimequillas - Charco Blanco		Tacoaleche - Pozo De Gamboa	<u> </u>	15.0		15.0
Lobalos - Adjurtas Del Refugio - 15.0 - 15.0 - 15.0 Cedros - El Jaguey - E.C. Melchor Ocampo En 19.6 Km - 20.0 - 20.0 Guadalupe Victoria - Ignacio Zaragoza En 1.36 Km - 4.0 - 4.0 - 4.0 E.C. Pinos / Ojuelos - El Sitio - Ojo De Agua De La Palma En 4.0 Km - 10.0 - 10.0 - 10.0 San Jose De La Venta - E.C. Pedregoso / La Alqueria En 3.2 Km - 8.0 - 8.0 - 8.0 Jesus Maria - Matias Ramos - La Concepcion En 1.3 Km - 4.0 - 4.0 - 4.0 E.C. Ojocaliente / Palmillas - El Refugio En 2.3 Km - 8.0 - 8.0 - 8.0 Tanque Nuevo - Matehuapii En 3.0 Km - 11.0 - 11.0 - 11.0 Colonia Hidalgo - Plan De Guadalupe En 7.4 Km - 17.5 - 17.5 - 17.5 - 17.5 El Vinatero-Nuevo Mercurio - 13.0 - 13.0 - 13.0 Perates-San Fernando-San Isidro - 15.0 - 15.0 - 15.0		Est. San Jose - Bañon - E.C. Zac/Saltillo		25.0		25.0
Cedros - El Jaguey - E.C. Melchor Ocampo En 19.6 Km		Chichimequillas - Charco Blanco		10.0	•	10.0
Guadalupe Victoria - Ignacio Zaragoza En 1.36 Km		Lobatos - Adjuntas Del Refugio	•	15.0	•	15.0
E.C. Pinos / Ojuelos - El Sitio - Ojo De Agua De La Palma En 4.0 Km - 10.0 - 10.0 - 10.0 San Jose De La Venta - E.C. Pedregoso / La Alqueria En 3.2 Km - 8.0 - 8.0 - 8.0 Jesus Maria - Matias Ramos - La Concepcion En 1.3 Km - 4.0 - 4.0 - 4.0 E.C. Ojocatiente /Palmillas - El Refugio En 2.3 Km - 8.0 - 8.0 - 8.0 Tanque Nuevo - Materhuapil En 3.0 Km - 11.0 - 11.0 - 11.0 Colonia Hidalgo - Plan De Guadatupe En 7.4 Km - 17.5 - 17.4 Apizotaya - E.C. Nieves/Mazapit - 12.5 - 12.6 El Vinatero-Nuevo Mercurio - 13.0 - 13.0 Perates-San Fernando-San Isidro - 15.0 - 15.0		Cedros - El Jaguey - E.C. Melchor Ocampo En 19.6 Km		20.0		20.0
San Jose De La Venta - E.C. Pedregoso / La Alqueria En 3.2 Km - 8.0 - 8.0 Jesus Maria - Matias Ramos - La Concepcion En 1.3 Km - 4.0 - 4.0 E.C. Ojocatiente /Patmilias - El Refugio En 2.3 Km - 8.0 - 8.0 Tanque Nuevo - Matertuapil En 3.0 Km - 11.0 - 11.0 Colonia Hidalgo - Pian De Guadatupe En 7.4 Km - 17.5 - 17.5 Apizolaya - E.C. Nieves/Mazapit - 12.5 - 12.6 El Vinatero-Nuevo Mercurio - 13.0 - 13.0 Perates-San Fernando-San Isidro - 15.0 - 15.6		Guadatupe Victoria - Ignacio Zaragoza En 1.36 Km	<u> </u>	4.0	•	4.0
Jesus Maria - Matias Ramos - La Concepcion En 1.3 Km		E.C. Pinos / Ojuelos - El Sitio - Ojo De Agua De La Palma En 4.0 Km		10.0		10.0
E.C. Ojocaliente /Patmillas - El Refugio En 2.3 Km - 8.0 - 8.0 Tanque Nuevo - Maletruapii En 3.0 Km - 11.0 - 11.0 Colonia Hidalgo - Plan De Guadalupe En 7.4 Km - 17.5 - 17.1 Apizolaya - E.C. Nieves/Mazapit - 12.5 - 12.1 El Vinatero-Nuevo Mercurio - 13.0 - 13.1 Perates-San Fernando-San Isidro - 15.0 - 15.0		San Jose De La Venta - E.C. Pedregoso / La Alqueria En 3.2 Km	•	8.0	•	8.0
Tanque Nuevo - Matehuapii En 3.0 Km - 11.0 - 11.0 Cotonia Hidalgo - Plan De Guadalupe En 7.4 Km - 17.5 - 17.5 Apizolaya - E.C. Nieves/Mazapit - 12.5 - 12.5 El Vinatero-Nuevo Mercurio - 13.0 - 13.0 Perates-San Fernando-San Isidro - 15.0 - 15.0		Jesus Maria - Matias Ramos - La Concepcion En 1.3 Km		4.0	•	4.0
Colonia Hidalgo - Plan De Guadalupe En 7.4 Km - 17.5 - 17.5 Apizolaya - E.C. Nieves/Mazapit - 12.5 - 12.5 El Vinatero-Nuevo Mercurio - 13.0 - 13.0 Perates-San Fernando-San Isidro - 15.0 - 15.0		E.C. Ojocaliente /Palmillas - El Refugio En 2.3 Km	1 -	8.0		8.0
Apizotaya - E.C. Nieves/Mazapit - 12.5 - 12.6 El Vinatero-Nuevo Mercurio - 13.0 - 13.0 Perates-San Fernando-San Isidro - 15.0 - 15.0		Tanque Nuevo - Matehuapii En 3.0 Km		11.0		11.0
El Vinatero-Nuevo Mercurio - 13.0 - 13.0 Perates-San Fernando-San Isidro - 15.0 - 15.0 - 15.0		Colonia Hidalgo - Pian De Guadalupe En 7.4 Km		17.5		17.5
El Vinatero-Nuevo Mercurio - 13.0 - 13.0 Perales-San Fernando-San Isidro - 15.0 - 15.0 - 15.0	-	Apizolaya - E.C. Nieves/Mazapit		12.5	•	12.5
		El Vinatero-Nuevo Mercurio		13.0		13.0
		Perales-San Fernando-San Isidro				15.0
Catera - Nueva Alianza-E.C: Filo/Jerez - 10.0 - 10.0		Catera - Nueva Alianza-E.C. Fllo/Jerez	·	10.0		10.0



L.	Ojocaliente - Palmira - E.C. Guadalupe/Cosio		15.0	•	15.0
	Sta. Rita - E.C. Rio Frio /Nva. Australia-El Maguey	-	30.0	•	30.0
	El Salitre - Gpe. Garzaron - Cienega De Rocamontes - E.C. Zac./Saltillo		13.5	•	13.5
	San Diego - E.C. Laguna Del Carretero	-	13.0	•	13.0
	San Pablo De Los Puertos - La Soledad 4.1 Km	•	5.0	•	5.0
	Plenitud Torreón De Los Pastores El Salto.	-	5.0	-	5.0
	Santa Teresa Ojo Seco - Minillas		5.0	•	5.0
	El Plateado - Tabasco.		10.0	•	10.0
	Guadalajarita - Yahualica Tr. Guadalajarita - Lim. Edos. Zac. / Jal.	•	5.0	•	5.0
	San Felipe -Morones - Cantuna	-	10.0	•	10.0
	Boulevard Loreto-San Marcos	- 1	5.0	•	5.0
	Acceso Norte De Fresnillo	-	30.0		30.0
Total		4,367.9	11,812.0	1,563.9	14,616.0

ANEXO 35.2 PROYECTOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL, FERROVIARIOS Y PUERTOS (millones de pesos)

	Monto
Total	2,353.3
Proyectos de Transporte Atuitimodal ^V	1,991.3
Línea 3 del Sistema Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco	1,392.8
Estudios de preinversión para el Teleférico en la Delegación Magdalena Contreras del Distrito Federal	12.3
BRT Indios Verdes-Ecatepec. Estado de México	586.2
Puertos	362.0
Rehabilitación del Muello de Usos Múttiples de Puerto San Carlos, Baja California Sur	30.0
Realización de obras portuarías, Cambio de Trayectoria de Ferrocarril y Carretera para la Terminal de Gas Natural Licuado en Manzanillo, Colima	287.0
Puerto de Mazatián, Sinaloa	45.0

^{1/} Recursos provenientes del programa presupuestario R23 (provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros) del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECCHOMÍA (pesos)

		Monto
RAMO: 10 Economía		21,000,000
	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	21,000,000
	P006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	3,000,000
	S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	18,000,000

^{1/} Monto incluido en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

ANEXO 37. AMPLIACIONES A EDUCACIÓN (pesos)

	Monto
TOTAL EDUCACIÓN PÚBLICA	4,876,607,525
RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	4,576,607,525
EDUCACIÓN BÁSICA	900,000,000
U031 - Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil	850,000,000
Consejo Nacional de Fomento Educativo	50,000,000
EDUCACIÓN SUPERIOR	1,513,851,483
S245 - Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas."	717,781,579
S247 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente "	322,720,650
U080 - Apoyo a centros y organizaciones de educación (511- Dirección General de Educación Superior Universitaria)	173,349,254
Instituto Politécnico Nacional	300,000,000
CULTURA	1,867,756,042
Proyectos de Cultura (Anexa 37.4)	1,867,756,042
Erogactiones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ^A	45,000,000

TX

E011 impulso al Desarrollo de la Cultura (INBA)	5,000,000
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	40,000,000
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable ^H	250,000,000
E008 - Prestación de servicios de educación técnica	100,000,000
K009 - Proyectos de infraestructura social del sector educativo	150,000,000
RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	300,000,000
Previsiones Salariales y Económicas del Fondio para la Educación Básica y Normal (Incremento a las percepciones) (Ramo 25)	300,000,000

ncluye 616,546,337 pesos para la Dirección General de Educación Superior Universitaria y 101,235,242 pesos para la Coordinación General de Universidades

ANEXO 37.1. AMPLIACIONES A CULTURA (pesos)

		-	Monto
APOYOS Y DONATIVOS			1,867,756,042
	PROYE	CTOS ESTATALES	
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DEMARCACIÓN	PROYECTO	335,204,691
Baja Catifornia		Proyecto Cultural Baja California 2013	30,000,000
Сатресће		Programa de Formación Cultural	20,000,000
Campache		Programa de Promoción de la Cultura Popular	6,500,000
Campeche		Programa Editorial y de Fomento a la Lectura	8,500,000
Coahuila de Zaragoza		Bibliotecas Digitales Segunda Etapa	4,000,000
Coahuria de Zaragoza		Escenario Móvil	2,500,000
Coahuila de Zaragoza		Gira de Documentales en Coahuita	1,000,000
Coahulla de Zaragoza		III. Festival de La Palabra	3,000,000
Coatruita de Zaragoza	 	III. Festival Infantii y Juvenil La Maroma	2,800,000
Coatuila de Zaragoza	<u> </u>	Segunda Edición del Premio Iberoamericano de Poesía Manuel Acuña	2,000,000
Coahuila de Zaragoza		Segundo Encuentro Mundial de Poetas	3,000,000
Coahuila de Zaragoza		Teatro para Todos	2.000,000
Coahuila de Zaragoza		Tercera Edición Fotocoahuila	2,600,000
Distrito Federal	 	Actividades Artisticas y Equipamiento del Faro Corregidora en Aragón	1,500,000
Distrito Federal		La Cultura También Viaja en la Doce (en El Sistema de Transporte Colectivo Metro)	1,000,000
Distrito Federal		Programa de Apoyo A Iniciativas Culturales en El Sistema de Transporte Colectivo de Índole Escénico y Musical.	1,000,000
Distrito Federal	 	Ponte la del Metro: Programa de Educación Cívica y de Respeto Por Los Espacios Públicos	2,000,000
Distrito Federal	1	Creación del Centro de Interculturalidad de la Ciudad de México	35,000,000
Guanajuato		Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato	5,000,000
Jalisco	Guadalajara	Conjunto de Arles Escénicas del Centro Cultural Universitario de Guadatajara	3,500,000
Jalisco	Guadalajara	Feria Internacional del Huevo, Cualtos	250,000
Jalisco	Guadalajara	Festival de la Cultura y las Artes, Cualtos	100,000
Jalisco		"Consecuencia, transparencia en movimiento"	675,000
México	Техсосо	Equipamiento de Banda Sintónica Infantil y Juvenil "txtlitxochitl Acolhua": Sonido, Instrumentos, Templete, Autobús	5,000,000
México.	Texcoco	Equipamiento del Grupo de Danza Humberto Vidal Mendoza: Vestuario, Equipo de Sonido, Templete, Autobús, Utilitarios	5,000,000
México	Техсосо	Festival Cultural Acolmixtii 2014 de Texcoco	2,000,000
Michoacán de Ocampo		Entre juegos y juguetes también leemos: Atención a niños jornaleros agricolas migrantes del Estado de Michoacán	2,000,000
Michoacán de Ocampo		Festejos Regionales: Danza, Música, Arqueología e Historia	2,200,000
Michoacán de Ocampo		Festiva) Internacional de Opera de Michoacán	4,000,000
Michoacán de Ocampo		Kruinchekua Fiesta Michoacana 2014	5,000,00
Michoacán de Ocampo		Tesoros Vivos de Michozcán	2,000,00
Nuevo León		Apoyo a la Política Cultural del Estado	9,000,00
Nuevo León	T	Evento RAETA	8,000,00

P

/

¹² Incluye 264,094,536 pesos para la Dirección General de Educación Superior Universitaria; 27,224,093 pesos para la Dirección General de Educación Superior Tecnológica; y 31,402,021 pesos para la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

¹⁵ Monto incluido en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

¹⁴ Monto incluido en el Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

No.		Pask of telegraphics of Basis to also	40 000 000
Nuevo León		Festival Internacional de Santa Lucía	10,000,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Foro Nacional de Grandes Maestros y Maestras del Arte Popular	1,000,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Guelaguetza 2014, Primera Etapa	2,000,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Guelaguetza 2014, Segunda Etapa	2,000,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Guelaguetza 2014, Tercera Etapa	2,000,000
Oaxaca		Programa de la Orquesta Sinfónica del Estado de Caxaca	2,000,000
Quintana Roo		Actividades para el del Ballet Folklórico de Quintana Roo	2,500,000
Quintana Roo		Actividades para el fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil	2,000,000
Quintana Roo		Creación de Grupos Artísticos Infantiles y Juveniles	2,000,000
Quintana Roo		Creación de la Compañía de Danza Clásica De Quintana Roo	6,000,000
Quintana Roo		Feria del Libro del Caribe	1,629,445
Quintana Roo		Festival de Cultura del Caribe Edición 2014	25,000,000
Quintana Roo		Fondo de Capacitación para la Cultura y las Artes	4,000,000
Quintana Roo		Fondo Editorial de Quintana Roo	2,000,000
Quintana Roo		Industriarte Edición 2014	3,000,000
Quintana Roo		Rescate del Patrimonio Cultural de Cheturnal	1,795,199
Quintana Roo		Rescate del Patrimonio Cultural Musical de Quintana Roo	1,600,000
Quintana Roc		XL Aniversario de Quintana Roo	2,500,000
San Luis Potosí		1er Festival de Comunidades y Pueblos Indígenas de San Luis Potosí	1,000,000
San Luis Potosí		Caravana Cultural en los municipios marginados de San Luis Potosi (Cultura sobre ruedas)	2,000,000
San Luis Potosí		Celebración del 120 aniversario del Teatro de la Paz	750,000
San Luis Potosí		Encuentro de Cultura 2014	750,000
San Luis Potosí		Impulso a la educación artística y el desarrollo cultural municipal	2,000,000
San Luis Potosí		Territorios del Arte. Mercado de Arte Escénico	500,000
San Luis Potosí		XXXIV Festival Internacional de Danza Contemporánea	2,000,000
Sinaloa	Mazatlán	Valet Clásico de Sinatoa A.C.	1,000,000
Sonora		Proyecto estatal de cultura	21,500,000
Tlaxcala	Tlaxcala	Vestuario y Equipamiento de Grupos Culturales	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Havoud	Ceremonia Ritual de Voladores	2,000,000
			5,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave		Cumbre Tajin	
Veracruz de Ignacio de la Llave		Karl Tajin 2014. Festival de los Niños	1,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave		Orquesta Sinfónica, Coro y Banda Del Totonacapan	1,000,000
Yucatán		Arte Urbano entre Jóvenes 2014	2,042,622
Yucatán		Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales 2014	8,293,173
Yucalán		Festival Anual de Las Artes 2014	9,941,832
Yucatán		Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesano	7,000,000
Yucatán		Formación Literaria en Línea 2014	2,500,018
Yuçatán		Fortalecimiento de Actividades Artísticas para Niños y Jóvenes con Discapacidad	1,377,106
Yucatán		Rescate del Teatro Regional Yucateco 2014	7,000,296
	 -		
	PROYECT	OS MUNICIPALES	
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DEMARCACIÓN	PROYECTO	337,609,927
Baja Catifornia Sur	Comondú	Proyectos Culturales de Comondú	12,400,000
Campeche	Calakmul	Identidad Cultural y Desarrollo Comunitario	5,000,000
			1,750,000
Chihuahua	Delicias	Centro litnerante de Cultura	1,350,000
Chihuahua	Juárez	Centro Itinerante de Cultura	
Distrito Federal	Azcapotzalco	Concierto Azcarockzałco	1,000,000
Distrito Federal	Azcapotzaico	Feria del Libro de Azcapotzalco	2,500,000
Distrito Federal	Azcapotzalco	Jornada Cultural de Arte Contemporáneo	400,000
Distrito Federal	Azcapotzaico	Jornada Cultural de Día de Muertos	1,500,000
Distrito Federal	Azcapotzalco	Jornada de Turismo Cultural E Histórico de Azcapotzalco	500,000
Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos	Programa Cultural Delegacional	5,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Programa Por El Amor A la Lectura y la Igualdad	1,200,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Teatro Móvil Cuauttémoc	1,500,000
Distrito Federal	iztapalapa	Festival Cultural Iztapalapapa 2014	3,000,000
1			5,800,000
Distrito Federal	La Magdalena Contreras	Desde Las Banquetas Haciendo Fiestas	2,002,00
		Desde Las Banquetas Haclendo Fiestas Fiestas Culturales 2da. Etana	
Distrito Federal	La Magdalena Contreras	Fiestas Culturales 2da. Etapa	6,500,000 2,500,000
			6,500,00

District Federal	It a Manufalana Cantrama	Discours Paris del I Dara	1 000 000
Distrito Federal	La Magdalena Contreras	Primera Feria del Libro	1,000,000
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	Proyecto de Cultura para la Delegación Miguel Hidalgo	10,000,000
Guanajuato	Huanimaro	Festival Cultural de las Fiestas de San Juan y de la Cueva	230,000
Guanajuato	Moroleón	Festival de las Plazas	2,000,000
Guanajuato	San José Iturbide	Festival Homenaje a José Alfredo Jiménez	800,000
Guerrero	Alpoyeca	Alpoyeca: Creación de Prácticas Culturales Regionales, Asociación Arcumo Integrado	2,500,000
Guerrero	Ayutia de los Libres	Talleres y Cursos Artísticos y Culturales	400,000
Hidalgo	Santiago de Anaya	Fena Gastronómica 2014	1,476,000
Jalisco	Ameca	Formación de Orquesta Sinfónica Ameca	839,840
Jalisco	Concepción de Buenos Aires	Festival Cultural de Otofio en Concepción de Buenos Aires	2,070,000
Jalisco	Guadalajara	Festival de Cultura Incluyente "La Apabullante Minorla"	1,167,500
Jalisco	Guadalajara	GDLEE - Promoción y Fomento a la Lectura	990,000
Jalisco	Guadalajara	Tónica Comunitaria	1,000,000
Jalisco	Jocotepec	Programa Municipal de Jueves Literarios	307,500
Jalisco	Puerto Vallarta	Canal de Televisión Comunitaria	1,600,000
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	Libro de Leyendas	200,000
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	Teatro Móvil	1,300,000
Jalisco	Tonala	Nacimiento Gigante Permanente Único en el Mundo	7,380,000
Jalisco	Tonala	Segundo Encuentro Nacional de Danzas, Tonalá 2014	1,300,000
Jafisco	Tonalá	Talleres de capacitación artesanal	2,335,000
Jalisco	Unión de San Antonio	Capacitación, Exhibición y Fomento de Eventos Culturales	3,100,000
México	Chimalhuacán	Adquisición de Vestuarios para los Grupos Artísticos de la Escuela Superior de Bellas Artes	4,000,000
México	Hueypoxtla	Programa de Difusión Cultural	100,000
México	Huixquitucan	Festival Cultural Huixquilucan 2014	1,500,000
México	Huixquitucan	Programas y talleres culturales orientado a promociones, preservar y difundir la cultura	2,000,000
México	Nezahualcóyoti	Semana de la Mujer en Nezahualcóyoti	1,500,000
México	San Simón de Guerrero	Semana Cultural 2014	1,000,000
Michoacán de Ocampo	Charapan	Feria del Gabán	1,000,000
Michozcán de Ocampo	Nahuatzen	Feria del Mueble	500,000
Michoacán de Ocampo	Paracho	Feria de la Guitarra	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Paracho	Festival Internacional del Globo de Cantoya	1,000,000
Michozcán de Ocampo	Paracho	Fomento A la Música Clásica en Paracho	100,000
Michoacán de Ocampo	Paracho, Charapan y Tingambato	Rescate A ta Música Purépecha	2,000,000
Michoacán de Ocampo	Paracho, Nahuatzen y Cherán	Formento A la Cultura Purépecha	400,000
Michoacán de Ocampo	Queréndaro	Proyecto Cultural en Querendaro 2014	1,550,000
Michoacán de Ocampo	Zitácuaro	Festivales de Cultura para Zitácuaro	6,000,000
Morelos	Atlatlahucan	Proyecto Municipal de Cultura	1,500,000
Morelos	Ayala	Eventos Culturales	7,600,000
Morelos	Cuemavaca	Eventos Culturates	3,600,000
Morelos	Cuemavaca	Rescate Cultural de la Feria Más Antigua en El Pueblo de Ttaltenango, del Municipio de Cuernavaca Morelos	300,000
Morelos	Cuemavaca	Rescate Cultural de la Tradición Musical del Zapatismo en El Pueblo de Tlattenango en El Municipio de Cuernavaca Morelos(Banda de Viento)	250,000
Morelos	Cuemavaca	Taller de Creatividad Para El Municipio de Cuemavaca Morelos	650,000
Morelos	Jojuta	Rescate Cultural del Museo del Antiguo Ferrocamil de Jojutta, Municipio de Jojutta Morelos	1,500,000
Morelos	Ternixco	Rescate Cultural de la Tradición Musical del Zapatismo en El Ejido de Palmira del Municipio de Tembro Morelos (Banda de Viento)	500,000
Moretos	Tepoztlán	Proyecto Cultural Saberes y Cultura	2,500,000
Morelos	Tialtizapán de Zapata	Rescate Cultural de la Tradición Musical del Zapatismo de la Colonia Otifio Montaño del Municipio de Tlatitzapán Moretos (Banda de Viento)	300,000
Morelos	Totolapan	lluminación Artistica	6,125,607
Nuevo León	Linares	Programa "Ante la violencia Actúa"	5,000,000
Nuevo León	Monterrey	Proyecto Cultural Monterrey	6,200,000
Nuevo León	Monterrey	Proyecto de innovación tecnológica aplicada al archivo histórico segunda etapa	10,100,000
Nuevo León	San Pedro Garza García	Audio e (luminación de Auditorio San Pedro	3,100,000
Nuevo León	Santa Catarina	Proyecto Cultural	3,100,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Conoce las ciudades patrimonio a través de la voz de Eugenia León	2,000,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Fandango Gastronómico: El Paladar del Mestizaje en Los Barrios del Municipio de Oaxaca de Juárez	2,487,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Eachiples Cultimates on Cayees	2,000,000
I vunuva	Lamina ne ancier	Festivales Culturales en Oaxeca	2,000,000



Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Guelaguetza 2014, Cuarta Etapa	1,500,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Libro Café de Oaxaca Diversidad de Sabores y Culturas, Primera Etapa	250,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Libro Café de Oaxaca Diversidad de Sabores y Culturas, Segunda Etapa	500,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Proyecta Plataforma de Diseño y Artes Digitales	1,750,000
Oaxaca	San Pedro Pochutia	Fiestas de Noviembre	1,500,000
Oaxaca	Villa de Zaachila		
		Comparsa de Las Agencias Municipales de Oaxaca	1,730.700
Puebla	Chalchicomula de Sesma	Ballet Floktorico	200,000
Puebla	Chalchicomula de Sesma	Feria Cultural	2,100,000
Puebla	Huejotzingo	Red de festivales Culturales, del aniversario de la fundación de Huejotzingo, Puebla	6,000,000
Puebla	Huejotzingo	Red de Festividades Culturales del Camaval de Huejotzingo 2014	9,342,154
Puebla	Puebla	Festival Internacional 5 de Mayo y Festival Internacional de Teatro Puebla "Héctor Azar"	30,000,000
Puebla	Quecholac	Feria Cultural	2,100,000
Puebla	Santa Inés Ahuatempan	Escenario móvil para los grupos culturales de Santa Inés Atuatempan	5,000,000
Puebla	Tecamachalco	Feria Cultural	2,100,000
Puebla	Tepeaca	Red de Festivales Culturales y Artísticos del 494 Aniversario de Tepeaca, Puebla	5,100,000
Puebla	Tepexi de Rodríguez	Actividades de las bandas de viento de San Felipe Otlaltepec	2,342,142
Puebla	Tepeyahualco	Relatos de Leyenda, Leyendas y Relatos	3,342,142
Puebla	Tlachichuca	Feria Cultural	2,100,000
Puebla	Tlahuapan	Red de Festivales del Arte y la Cultura para festejar el 300 Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlahuapan, Puebla	4,242,142
Querétaro	Cadereyla de Montes	Promoción y Conservación de Festividades Indigenas, Religiosas y Populares de la Zona del Semidesterto y Sierra Gorda del Municipio de Cadereyta de Montes Querétaro	3,500,000
Querétaro	Correctidora	Proyectos Culturales	3,100,000
San Luis Potosí	San Martin Chalchicuzutta	Festival Xantolo 2014	3,100,000
Sinaloa	Outiacán	Actividades de la Escuela de Música del Instituto Municipal de Cultura de Culiacán	500,000
Sinaloa	Culiacan	Aniversario de los Festejos de Culiacán	2,500,000
	Culiacán	Coro Monumental de Culiacán	500,000
Sinaloa			
Sinaloa	Cullacán Cultacán	Festivales Cuthurales del Parque de las Riveras	1,400,000
Sinaloa	Cutiacán	Programa de Cultura al aire libre del Instituto Municipal de Cultura	1,000,000
Sonora	Arizpe	Festival Cultural del Ajo	1,800,000
Sonora	Empalme	Proyecto Quinto Festival "Hilario Sánchez Rubio"	894,200
Sonora	Guaymas	Promoción del Carnaval Internacional de Guaymas	2,000,000
Sonora	Kuatabampo'	Actividades Culturales Comunitarias en Huatabampo	6,200,000
Sonora	Magdalena	Festival Cultural Magdalena Puebla Mágico	4,000,000
Sonora	Magdalena	Festival Francisco Eusebio Kino	3,100,000
Tabasco	Cárdenas	Festival Cultural "José Frías Cerino"	2,000,000
Tabasco	Nacajuca	Verbenas Populares "Que Viva Nuestra Cultura".	3,000,000
Tamadipas	Mainero	Adquisición de Instrumentos musicales para banda Infantil/Juvenil	100,000
Maxcala	Apizaco	Festival Cultural Cervantino	1,200,000
Tlaxcala	Nanacamilpa de Mariano Arista	Festival cultural	3,000,000
Tlaxcala	San Pablo del Monte	Proyecto Cultural San Pablo del Monte	1,508,000
Tlaxcala	Maxcala	El arte para los niños para fomentar la inclusión social	1,900,000
Tlaxcala	Tlaxcala	Festival cultural Tlaxcala	4,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Carlos A. Carrillo	Programa de Difusión y Divulgación Teatral Profesional	1,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Chonta	Difusión y divulgación teatral profesional	1,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Coatzacoalcos	Mosaico de Culturas	4,900,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	ixhuatán de Madero	Difusión y divulgación teatral profesional	1,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Juan Rodriguez Clara	Programa de Difusión y Divulgación Teatral Profesional	1,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Nautia	Biblioteca Virtual Móvil	2,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Orizaba	Feria Internacional del Libro	2,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Orizaba	Festival Tradicional de Día de Muertos	500,000
Zacatecas	Fresnillo	Festival Nacional de la Canción Vernácula "TOMAS MENDEZ"	750,000
Zacatecas	Zacatecas	Eventos Culturales Ciudades Patrimonio	4,000,000
Zacatecas	Zacatecas	Festivales Culturales	6,600,000
	PROYECTOS NO	GUBERNAMENTALES	
ENTIDAD FEDERATIVA	HUNICIPIO / DEMARCACIÓN	PROYECTO	1,194,941,424
Aguascalientes		Equipamiento Cultural de la Casa de la Cultura Asociación Civil "Mujeres Por La Libertad y Un	500,000
		Bienestar Para Todos A.C.*	





	T		4 000 000
Aguascalientes	Aguascalientes	Creación, Promoción, Difusión, Expresión y Formación Quitural de la Asociación Civil "Mujeres por la Libertad y un Bienestar para Todos" A.C. (Folio Comisión de Cultura 270)	1,200,000
Aguascalientes	Aguascalientes	Equipamiento Cultural de la Casa de la Cultura Asociación Civil "Mujeres por la Libertad y un Bienestar para Todos", A.C. (Folio Comisión de Cultura 269)	1,875,729
Aguascatientes	Aguascalientes	Proyecto Cultural	3,100,000
Bala California	-	Expo libro infantil y entretenimiento de Tijuana	1,000,000
Baja California	Ensenada	El Rebozo Mexicano: Una Tradición en Peligro de Extinción.	1,000,000
Baja California	Mexicali	Festival Internacional de Rock Progresivo y Artes Baja Prog	500,000
Baia California	Mexicali	Fortalecimiento de Programas Culturales en el Municipio	3,100,000
Baia California	Tijuana	11º Festival Ópera en la Calle	800,000
Baja California	Tijuana	El Gran México: Las Culturas Mexicanas Más Allá de Las Fronteras. (Investigación y Publicaciones)Colegio de la Frontera Norte A.C.*	2,000,000
Baja California	Tijuana	Fundación Entijuanarte, A. C.	3,100,000
Baja California	Tijuana	Mi Festival en tu Comunidad	1,500,000
Baja California	Tijuana	Patrocinio Escolar	1,000,000
Baja California		Fortalecimiento cultural del noreste: La cultura como antidoto para la prevención de la	1,639,000
Baja California		Programa De Talleres de Formación Anistica para Niños con Autismo y con Necesidades Especiales Integrante	1,000,000
Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Patrimonio y Cultura San Cristóbal de las Casas 2014: Casa Museo Na Bolom	1,000,000
Chihuahua	Juárez	Programa Cultural MUREF 2014 - 2015	1,000,000
Coahuila de Zaragoza		Conciertos Populares Camerata de Coahuila	2,000,000
Coahuila de Zaragoza	· · · · · ·	Museo Arocena de Coahuila	1,000,000
Coahuila de Zaragoza		Orquesta Filarmónica de la Cuidad de Saltillo	2,000,000
Coahuila de Zaragoza	 	Recorridos culturales multimedia 2000 en Piedras Negras	1,000,000
Distrito Federal		BC Crece Levendo	2,500,000
Distrito Federal	Álvaro Obregón	Teatro Casa de La Paz	5,000,000
Distrito Federal	Benito Juárez	34° Congreso Internacional libby "La Lectura como Factor de Inclusión"	3,000,000
Distrito Federal	Benito Juárez	Centro Cultural de Sordos de México	1,000,000
Distrito Federal	Benito Juárez	Creación de Públicos a través de la Realización de Concletos Didácticos en Barrios, dirigidos a Niños y Jóvenes en Situación de Vutnerabilidad Social	1,000,000
Distrito Federal	Benito Juárez	Programa de Fomento, Producción y Difusión de la Creación Musical.	8,000.000
Distrito Federal	Benito Juárez	Teatro de Prevención y Fortalecimiento del Tejido Social.	1,000.000
Distrito Federal	Benito Juárez	Una Oportunidad para el Cine Itinerante en las Plazas Cívicas de la Ciudad de México	3,000,000
Distrito Federal	Benito Juárez	XVIII Encuentro Internacional XIII Encuentro iberoamericano de Mujeres en el Arte	000,003
Distrito Federal	Benito Juárez	Cultura en el Distrito Federal	2,418,000
Distrito Federal	Coyoacán	Ampliación y Remodelación del Edificio del Instituto Artene	3,000.000
Distrito Federal	Coyoscán	Conciertos Extraordinarios y Temporada de Verano 2014 de la Orquesta Sintónica de Minería	2,000,000
Distrito Federal	Coyoacán	Difusión y Promoción de las Artes Escénicas 2014	2,000,000
Distrito Federal	Coyoacán	Documentos y Correspondencia de Manuel Álvarez Bravo, Segunda Etapa	500,000
Distrito Federal	Coyoacán	Festival Cultural Fronteras Invisibles "Fundación Arte Olin A.C."	2,479,283
Distrito Federal	Coyoacán	Grabación de Cd de Música Orquestal de Arturo Márquez	1,000,000
Distrito Federal	Coyoacán	Rescate, Conservación y Difusión del Patrimonio Filmico Mexicano	2,000,000
Distrito Federal	Coyoacán	Salón Abierto: Frente al Territorio Residual la Sintesis Libre	4,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	30° Festival del Centro Histórico de la Cludad de México	5,000.000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	9º Festival Internacional de Cine Documental de la ciudad de México.	1,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Catalogación, Conservación, Restauración, Investigación, Digitalización y Difusión de la Colección Ruth D. Lechuga del Museo Franz Mayer.	1,500,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Continuidad de Rescate y Difusión del Archivo Fotográfico Manuel Ramos	700,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Encuentros Culturales para Jóvenes Artistas Plásticos y Visuales.	850,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Exposición Denominada "Andrés Audiffred y Su Tiempo. La Caricatura Mexicana, del Costumbrismo al Mexicanismo".	500,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Festival del Bosque	3,000,000
Distrito Federal	Cuauntémoc	FLICC- Mercado Audiovisual Latinoamericano	6,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Fortalecimiento del Desarrollo Artístico y Cultural a través del MAP	7,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	La Cultura y los Valores en tu Memoria	7,000,000
Distrito Federal	Cuzuhtémoc	México al Encuentro	2,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	México Nuestro Observatorio del Patrimonio Cultural de México	750,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Museo Frida Kahlo y Anahuacalli, Mejoramiento de Infraestructura, Renovación Museográfica y Proyectos Culturales.	5,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Programa Cultural Casa del Poeta	500,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Proyecto Collectest	1,000,000
			



Process Posterol	In the state of th	In., and the second state of the second state	0.000.000
Distrito Federal	Cuauhlémoc	Proyecto Cultural 2014 del Museo del Objeto del Objeto A.C.	2,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Proyecto Cultural FEMAM 2014	2,000.000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Proyecto de Continuidad: Las Niñas y los Niños de México van al Museo	3,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Reestructuración de Salas Permanentes del Museo Franz Mayer	6,000,000
Distrito Federal	Cuauhtémoc	Voces Iberoamericanas, Identidad en la Diversidad	1,000,000
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	Caravana del Arte y La Cultura del Sol de Anáhuac	3,210,000
Distrito Federal	La Magdalena Contreras	Documentación y Rescate de la Memoria y Tradiciones de Magdalena Contreras	1,000,000
Distrito Federal	La Magdalena Contreras	Programa Cuttural 2014 "Espacio Autónomo A.C."	7,000,000
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	Centros de Promoción de Arte Literaria	2,000,000
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	El Arte de Ver con Inocencia Programa de Desarrollo Infantil y Juvenil en la Casa Luis Barragán.	600,000
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	Restauración Arquitectónica de la Fachada Principal del Museo Casa de la Bola	500,000
Distrito Federal	Tlalpan	Cinema 23	2,000,000
Distrito Federal	Tlalpan	Fiesta Colonia la Fama	250,000
Distrito Federal	Malpan	Fiesta Barrio la Lonja	150,000
Distrito Federal	Malpan	Fiesta Colonia Peña Pobre	100,000
Distrito Federal	Venustiano Carranza	Fortalecimiento del "Tapalcalli" para que pueda Promover y Difundir la Riqueza Cultural de la Sierra Norte de Puebla.	2,500,000
Distrito Federal	Xochimilco	Identidad y Pertenencia de las Flestas Patronales de Xochimilco	1,000,000
Distrito Federal	Xochimilco	Museo Dolores Oimedo: Equipamiento Cultural 2014	3,000,000
Distrito Federal		Centro Cultural Casa R Hankili, África	1,000,000
Distrito Federal		Cine para todos, "La butaquita"	3,500,000
Distrito Federal		Comunicarte	6,389,000
Distrito Federal		Conciertos Extraordinarios y Temporada de Verano 2014 de la Orquesta Sinfónica de Mineria	3,000,000
Distrito Federal		Corrientes Mexicanistas en Brasil 2014	5,889,000
Distrito Federal		Divulgación de las Ciencias, las Artes y las Humanidades en 62 Municipios de México	2,000,000
Distrito Federal		Feria Internacional del Libro Benito Juárez	7,682,000
Distrito Federal		Festival anistico "Moviendo la cultura"	6,000,000
Distrito Federal		Festival cultural "En las banquelas"	3,500,000
Distrito Federal		Festival de la Familia	5,000,000
Distrito Federal		Festival de Música Latinoamericana y Chilanrock 2014	1,500,000
Distrito Federal		Fiesta Musical en México	5,000,000
Distrito Federal	<u> </u>	La Nana, Fábrica de Creación e Innovación: Educación Artistica para la Cohesión Social y	3,000,000
		Emprendurismo en las Artes.	
Distrito Federal		Libro Conmemorativo "400 años de la Llegada de la Misión Hasekura a México"	850,000
Distrito Federal		Ópera México y el Mundo; Rock en el DF ; Artes y Cultura, 2da Edición	7,000,000
Distrito Federal		Paseo de las Rosas en Canal Nacional 2014	2,900,000
Distrito Federal		Programa 2014 "Cultura en movimiento"	2,500,000
Distrito Federal		Programa Cultural de México Elemérides	500,000
Distrito Federal		Programa de Cultura Infantil Participativa	8,000,000
Distrito Federal		Programa de Desarrollo Cultural y Educativo para Quautepec y Colonias Vecinas "Jóvenes Orquestas, Orquestando la Lucha A.C."	290,000
Distrito Federal		Programa de Difusión "Aproximación a las Artes Contemporáneas"	1,000,000
Distrito Federal		Programa de Fomento al Arte	1,000,000
Distrito Federal		Promoción y Creación Lectura y Lectures	4,000,000
Distrito Federal		Promoción y Fomento de la Cultura en el Distrito Federal	4,000,000
Distrito Federal		Proyecto: Encuentro brasileño del manachi: Propuesta de difusión musical y formación en Brasil	8,889,000
Distrito Federal		Proyectos Culturales del Distrito Federal	3,000,000
Distrito Federal		Remodelación y Modernización del Museo del Charro	5,000,000
Distrito Federal		Sala de Cine Itinerante	3,000,000
Distrito Federal		Sin Ton Ni Son, Programa de Cultura 2014	5,000,000
Distrito Federal		Video Commemorativo "Hasekura: El Samural que llego a México, 400 Años Después"	500,000
Distrito Federal		Voces Con las Manos	600,000
Distrito Federal		Cultura al alcance de tod@s	9,300,000
Distrito Federal		Cultura que no conoce fronteras	8,400,00
Distrito Federal		En la cultura, todos somos uno	8,200,00
Distrito Federal		Gran festival cultural "Yo vivo la cultura"	9,300,00
Distrito Federal		La cultura da sentido a tus sentidos	9,300,000
Distrito Federal		La cultura se ve, se siente y se escucha	10,000,000
Distrito Federal		Proyecto cultural "Del sueño a la realidad"	8,700,000
	I		5,: 30 00



Distrito Federal		Proyecto cultural "La llave del futuro"	10,000,000
Distrito Federal		Proyecto cuttural "Manos a la obra"	8,200,000
Distrito Federal		Proyecto raíces culturales 2014	9,300,000
Distrito Federal		Vida Cultura	61,400,000
Distrito Federal		Vive el arte y la cultura con pasión	9,300,000
Distrito Federal	Benito Juarez, Coyoacán, Cuauhtemoc e	Festival Accoins	750,000
	Deimo Juaiez, Coyoacan, Coaumenioc e	Programa Editorial Anual	2,500,000
Durango			2,000,000
Guanajuato	Acámbaro	Apasionarte por nuestra cultura Niños Cantores de Acámbaro	300,000
Guanajuato			1,000,000
Guanajuato	Celaya	Conservatorio de Música y Artes De Celaya	6,650,000
Guanajuato	Guanajuato	Homenaje a Diego Rivera	2,850,000
Guanajuato	Guanajuato	Jomadas de Identidad Cultural en Guanajuato	
Guanajuato	León	Auditorio de Música	6,733,334
Guanajuato	León	Auditorio y Sala de Ensayos Academia Renacimiento- Primera 1	2,000,000
Guanajuato	León	Construcción del Aula de Ensayos Trinitrate	1,000,000
Guanajuato	León	Construcción del Centro Cultural Imagina (1a. Etapa)	1,100,000
Guanajuato	Leán	Construcción del Centro Cultural Imagina Primera Etapa	4,200,000
Guanajuato	León	Escuela de Música Luis Long	3,366,667
Guanajuato	Salvatierra	Documental de la vida y obra de Juan Ibañez	950,000
Guanajuato	Salvatierra	Jornadas culturales en las casas agrarias	2,850,000
Guanajuato	San José Iturbide	Festival de la Trova, la Danza, la Bohemia y Algo Más "Comité de Turismo de San José Iturbide, A. C."	1,200,000
Guanajuato		Expres-arte en Guanajuato 2014	2,000,000
Guanajuato		Festival de Cine Guanajuato	10,000,000
Guanajuato		Proyectos Culturales Diversos	7,000,000
Guanajuato		Proyectos Culturales Guanajuato	10,100,000
Guanajuato		Proyectos Estatales Culturales	12,199,397
Guanajuato		Estudiantina de la Universidad de Guanajuato	400,000
Сиетего	Acapulco de Juárez	2a etapa del Centro Cultural Cristo Rey	6,939,000
Guerrero	Acapulco de Juárez	Festival Cultural Fandangro 2014	2,000,000
Guerrero	Coyuca de Benitez	Rehabilitación, remodelación y equipamiento de la Universidad Americana de Acapulco, A.C.	2.000.000
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	Carnaval de la Alegria Zihuatanejo 2014 "Movimientos Jóvenes por El Agua A.C."	3.100.000
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	Promoción de Actividades Artisticas, Culturales y Artesanales Entre La Población de Comunidades Rurales del Municipio de Zituatanejo, Gro.	750.000
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	Proyecto de Activación Física, Mutrición y Salud a Través de Formadores "Movimientos Jóvenes por El Agua A.C."	3,900,000
Hidalgo		Festival Internacional de la Imagen FINI 2014	5,000,000
Hidalgo	Пахсоарал	Orquesta Sintónica Municipal de Tiaxcoapan.	10,000,000
Hidalgo	Tlaxcoapan	Compañía Municipal de Teatro Itinerante de Tlaxcoapan	2,437,600
Hidalgo	Zempoala	Restauración de la Iglesia y Convento de Todos Santos, Zempoala Hidalgo.	2,000,000
Hidalgo	·	Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica del Estado de Hidalgo	4,500,000
Jalisco		Arco Museo el Grullo	1,000,000
Jalisco	Autián de Navarro	Festival de las Artes 2a. Emisión	5,025,000
Jalisco	Guadalajara	Festival Internacional de Cine En Guadalajara	10,000,000
Jalisco	Puerto Vallarta	Festival Internacional de Pirotécnia en Puerto Vallarta	7,035,000
Jalisco		Arte y Cultura Para La Comunidad	2,250,000
Jalisco		Comunidades Invisibles / de la Nota Roja A La Nota Cultural. Círculos de Cultura En las Colonias Más Violentas de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	5,600,000
Jalisco		Conciertos culturales urbanos	5,000,000
Jalisco		Desarrollo Cuttural Regional, Municipal y Comunitario	2,500,000
Jalisco		Festival de las artes de la Sierra del Tigre	4,937,500
Jalisco		Festival Internacional de Cine En Guadalajara	2,000,000
Jalisco		Festival Papirolas	3,000,000
Jalisco		Fomento de las Artes	2,700,000
Jalisco		Palacio de la cultura y la comunicación	5,000,000
Jalisco		Programa de festivales para la creactón de espacios y formación de públicos 2014	6,000,000
Jalisco		Proyecto Cultural de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara	7,500,000
Jalisco		República de las letras	1,889,000
Jalisco		Talleres itinerantes de Arte	2,250,000
México		42 Años de la Orquesta Sinfónica del Estado de México	12,000,000
			



México	Atlacomulto	YYII Foothiel Cuffural Ambase 2014	A ma. 1 A A
México	Atlacomulto Cuautitlán Izcalli	XXII Festival Cutiural Ambaro 2014 Arte en las Escuelas	2,784,000
			2,000,000
México	Nezahualcóyoti Nezahualcóyoti	"Coro y Orquesta Miguel Ángel Granados Chapa"	7,000,000
México	Nezahualcóyotl Ocuilan	Rescate de la Cultura Juvenil En Nezaturalcoyoti	7,000,000
México	Toluca	Construcción del Centro de Artes Escénicas ArtBoretum Escribal de Música Teatra y Danza Bisacrata para la tribaccada de la Comunidad	6.650,000
México	Villa Victoria	Festival de Música, Teatro y Danza Itinerante para la Integración de la Comunidad	1,000,000
México	Aura Alctoria	Proyecto de Promoción Cultural 2014	10.100,000
México		Arte en tu comunidad. Programa para débiles visuales	1,000,000
México		Centenario de los Tratados de Teoloyucan	5,000,000
		Cine consciencia a través de la cultura	1,000,000
México		Conciertos del Coro y Orquesta Síntónica juveniles del Estado de México en el marco del 190 aniversario de la erección del Estado de México	16,000,000
México		Festejos del centenario de la comunidad de Santa Cruz en Tepotozotián	1,500,000
México		Programa 'Galeria en Movimiento 2014'	5,500,000
México		Promover y acelerar la enseñanza musical	6,889,000
México		Remodelación y Equipamiento del Auditorio Henri Deverdun	1,789,000
México		Veredas del arte y la cultura	1,410,000
México		în Cuicati, Festival de Música Mexicana Contemporánea	4,500,000
México		Festival Cultural Mexiquense: El Cine y el Teatro sobre ruedas	3,000,000
México		Cultura con Participación Social, Suma por la Educación	3,100,000
México		Proyecto de Promoción Cultural 2014	3,100,000
Michoacán de Ocampo		13° Festival Internacional de Titeres Morelia 2014, por la inclusión a la discapacidad	1,000,000
Michoacán de Ocampo	Morelia	12° Festival Internacional de Cine de Morelia	11,000,000
Michoasán de Ocampo	Morelia	XXVI Festival de Música de Morella Miguel Bernal Jiménez.	9,000,000
Michoacán de Ocampo		Espacio tecnológico abierto de atención al público CMMAS	1,000,000
Michoacán de Ocampo		Morelia en boca el Festival Internacional de Gastronomía y Vino de México	1.000,000
Michoacán de Ocampo		Recuperarte	3,439,000
Morelos		Congreso Nacional de Danza Regional Mexicana	1,500,000
Morelos	Cuemavaca	Congreso Nacional de Danza Regional Mexicana	750,000
Morelos	Cuemavaca	Festival de los Volcanes-Morelos 2014	750,000
Morelos	Xochitepec	Programa Cultural Para Niños y Jóvenes En Zonas Viúnerables de Morelos	1,000,000
Morelos		El arte como medio de prevención de conductas adictivas	3,290,000
Morelos		Festival Internacional de Arte Urbano Morelos 2014	2,500,000
Nacional		1er Festival de la Juventud	2,489,000
Nacional		Academia Mexicana de las Artes	8,000,000
Nacional		Arte en México 2014	2,500,000
Nacional		Caravana del Elefante Potar	8.000,000
Nacional	1	Cludedos Culturales 664 f	
Nacional		Ciudades Culturales 2014	8,450,000
- value 44 Mar		Despierta México	
Nacional			5,000,000
		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta) Primera Etapa: Ciudad de México -	8,450,000 5,000,000 3,651,840 7,000,000
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí	5,000,000 3,651,840
Nacional Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercuttural de las Huastecas	5,000,000 3,651,840 7,000,000
Nacional Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000
Nacional Nacional Nacional Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000
Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2014	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000
Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambulante	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 8,000,000
Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambutante Festival de todos los músicos	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 8,000,000 10,947,758
Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambulante Festival de todos los músicos Festival Internacional del Desierto de Los Leones	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 8,000,000 10,947,758 4,000,000
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambulante Festival de todos los músicos Festival Internacional del Designo de Los Leones Festivales de Promoción Cultural Internacional	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 8,000,000 10,947,758 4,000,000 10,000,000 4,500,000
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercuttural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Caxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambutante Festival de todos los músicos Festivales de Promoción Cultural Internacional Festivales, Pueblos y Tradiciones de México	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 8,000,000
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercuttural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Caxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambutante Festival de todos los músicos Festival Internacional del Desigioto de Los Leones Festivales de Promoción Cultural Internacional Festivales, Pueblos y Tradiciones de México I Congreso Internacional de Arte Vivarte	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 8,000,000 10,947,758 4,000,000 4,500,000 6,000,000
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercuttural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Caxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambutante Festival de todos los músicos Festival internacional del Designo de Los Leones Festivales de Promoción Cultural Internacional Festivales, Pueblos y Tradiciones de México I Congreso Internacional de Arte Vivarte Jomadas culturales MUSITEC 2014	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 10,947,758 4,000,000 10,000,000 4,500,000 3,099,000 10,000,000
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercuttural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cutural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambutante Festival de todos los músicos Festival Internacional del Desierto de Los Leones Festivales de Promoción Cutural Internacional Festivales, Pueblos y Tradiciones de México I Congreso Internacional de Arte Vivarla Jomadas culturales MUSITEC 2014 La Cuttura Contigo 2014	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 10,947,758 4,000,000 10,000,000 4,500,000 3,099,000 10,000,000 4,000,000 4,000,000 4,000,000
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambulante Festival de todos los músicos Festival Internacional del Desierto de Los Leones Festivales de Promoción Cultural Internacional Festivales, Pueblos y Tradictiones de México I Congreso Internacional de Arte Vivarle Jornadas culturales MUSITEC 2014 La Cultura Contigo 2014 México, Arte y Tiempo 2014	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 10,947,758 4,000,000 4,500,000 3,099,000 10,000,000 4,000,000 10,000,000 10,000,000 10,000,00
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambulante Festival de todos los músicos Festival internacional del Desierto de Los Leones Festivales de Promoción Cultural Internacional Festivales, Pueblos y Tradictiones de México I Congreso Internacional de Arte Vivarte Jornadas culturales MUSITEC 2014 La Cultura Contigo 2014 México, Arte y Tiempo 2014 México por La Grandeza de México	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 10,947,758 4,000,000 10,000,000 4,500,000 3,089,000 10,000,000 4,000,000 1,500,000 3,000,000 3,000,000 3,000,000
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Caxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambidante Festival de todos los músicos Festival Internacional del Desierto de Los Leones Festivalses de Promoción Cultural Internacional Festivales, Pueblos y Tradiciones de México I Congreso Internacional de Arte Vivarte Jornadas culturales MUSITEC 2014 La Cultura Contigo 2014 México, Arte y Tiempo 2014 Música por La Grandeza de México Programa Anual de Proyectos Culturales	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 8,000,000 10,947,758 4,000,000 4,500,000 3,099,000 10,000,000 4,500,000 3,099,000 1,500,000 1,500,000 1,500,000
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercultural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambidante Festival de todos los músicos Festival internacional del Desierto de Los Leones Festivales de Promoción Cultural Internacional Festivales, Pueblos y Tradiciones de México I Congreso Internacional de Arte Vivarle Jornadas culturales MUSITEC 2014 La Cultura Contigo 2014 Méxica por La Grandeza de México Programa Anual de Proyectos Culturales Programa Cultural de Artistas con Discapacidad	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 10,947,758 4,000,000 4,500,000 3,099,000 10,000,000 4,500,000 1,500,000 1,500,000 1,500,000 95,000,000
Nacional		Despierta México Divulgación de El Camino Real de Tierra Adentro (Carta)Primera Etapa: Ciudad de México - San Luis Potosí Encuentro Intercuttural de las Huastecas Exposiciones y Celebración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Feria Cultural de los Pueblos Productores del Estado de Puebla Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2014 Festival de Cine Documental Ambutante Festival de todos los músicos Fastival Internacional del Desigito de Los Leones Festivales de Promoción Cultural Internacional Festivales, Pueblos y Tradiciones de México I Congreso Internacional de Arte Vivarla Jornadas culturales MUSITEC 2014 La Cultura Contigo 2014 México, Arte y Tiempo 2014 Música por La Grandeza de México Programa Anual de Proyectos Culturales Programa Cultural de Artistas con Discapacidad Programa de apoyo a Orquestas Infantilies	5,000,000 3,651,840 7,000,000 9,000,000 6,000,000 1,250,000 8,000,000 10,947,758 4,000,000 4,500,000 6,000,000 3,099,000



Nacional		Proyecto de Promoción y Fomento A las Culturas al temas del Siglo XXI	8,000,000
Nacional Nacional		Rescate y Conservación del Acervo Tangible e Intangible del Centro de Documentación del Museo de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo	2,000,000
Nacional		Teatro en tu comunidad	4.889.000
Nacional		Trovalest 2014	3,500,000
Nacional		Danza, Música y Cantos del Estado de Tlaxcala	2,500,000
Nayarit		Casa de cultura móvil	4,182,000
Nayarit		El teatro me laten para todos	2,988,000
Nayarit		El teatro para todos Proyecto por Nayarit, A.C.	4,000,000
Nayarit		Proyecto XI Cita Nayarit	1,300,000
Nuevo León		Apoyo para el sostenimiento de la Compañía Ballet Artístico de Monterrey	10,000,000
Nuevo León	Monterrey	Cultura para la Vida	9.000,000
Nuevo León	Monterrey	Fascinación: Modotti Y Weston	1,500,000
Nuevo León	Monterrey	In / Humano	2,000,000
Nuevo León		Museo de Arte Contemporáneo: Equipamiento de Retrigeración	3,000,000
Nuevo León		Museo de Arte Contemporáneo: Watch me move	4,000,000
Nuevo León		Programa de Fortalecimiento a la Educación Musical y Dancistica, Segunda Fase	15,000,000
Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Taller de Cerámica Yuguiba	782,300
Oaxeca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Tras El Lente	1,000,000
Daxaca	Oaxaca de Juárez	Chamaco. Laboratorio de Arte para Niños.	2,000,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Encuentro Intercultural de los Pueblos de Oaxaca	1,000,000
Caxaca	Oaxaca de Juárez	Festival Cultural de las Comunidades Oaxaqueñas: Cultura Más Cercana a la Gente	1,500,000
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Iniciarte, alfabetización de las Artes*	8,761,000
Oaxaca	Ocotlán de Morelos	Conservación y Rehabilitación del Museo Rodolfo Morales	3,000,000
Puebla		Fortalecimiento de las artesanías y la cultura indigena	3,342,142
Puebla	Puebla	"El Museo Amparo va Por Ti": Proyecto de Servicios Culturales 2014	4,000,000
Puebla		Tetelictic - Exploración de pirámides	2,000,000
Querétaro		La cultura nos convoca a todos	3,100,000
Querétaro		Proyecto Custural	4,500,000
Sinaloa		Casa de cultura móvil-Biblioteca pública virtual	3,939,000
Sinaloa		Programa de Difusión Cultural	3,000,000
Sinaloa	Christian	Programa de Difusión Cultural	4,900,000
Sonora		Apoyo para la construcción del Conservatorio de Música	11,000,000
Sonora	Hermosillo	Actividades Culturales 2014	5,000,000
Sonora	Hermosillo	Actividades Culturales Comunitarias en Hermosillo	
	Hermosillo	Proyecto Cutura Infantii	3,100,000
Sonora	Hermosillo		3,100,000
Sonora	nemosuo	Proyecto Cultural 2014	5,000,000
Sonora		Proyecto de difusión Patrimonio Cultural Etnia Seri	6,000,000
Sonora		Proyecto Fomento a la Música Lírica en el Estado de Sonora	7,378,000
Sonora.		Proyecto para la Construcción de Residencia y Centro de Manualidades para la Mujer Indigena (Cajema)	12,500,000
Sonora		Proyecto Rolando Energía	5,000,000
Tiaxcala		Rescate y difusión "Archivo lotográfico Manuel Ramos"	1,225,000
Tiaxcala	Tlaxcala	Fomento Cultural Tlaxcala	3,500,000
Tlaxcala		Cultura, Clave para la Inclusión de las Niñas en las Politicas de Igualdad Sustantiva	2,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave		Manual Práctico de Diseño para Atlareros	750,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Boca del Río	Proyecto Cultural 2014	3,100,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba:	Consolidación de la Única Escuela de Ballet para Varones	600,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	Creación de la Orquesta Juvenil de Córdoba	1,500,000
Veracruz de Ignacio de la Llave		Restauración del Mural "Homenaje a la Cultura Tolonaca"	2,250,00
Yucatán	Tahmek	Centro de Música Infantil y Juvenil de Tahmek	1,672,022
Yucatán	Xocchel	Talieres de Formación y Producción Artística de Artesanías con Fibra de Henequén	770,85

ANEXO 37.2. PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR - U079 (pesos) $^{\rm U}$

	Monto
TOTAL	5,462,705,207
Dirección General de Educación Superior Universitaria	1,056,677,170
Dirección General de Educación Superior Tecnológica	1,082,772,395
Coordinación General de Universidades Tecnológicas	93,400,000

X /

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación	53,715,642
Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe	10,400,000
Subsecretaría de Educación Media Superior	3,165,740,000

^{1/} Esta asignación no implica recursos adicionales.

ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)

	Monto
RAMO 12; Salud	· [
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	144,000,000
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	10,000,000
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,000,000
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	20,000,000
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	2,000,000
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	75,000,000
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	35,000,000

^{1/} Monto incluido en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 13 MARINA (pesos)

		Monto
RAMO:13 Marina		3,000,000
M001	Actividades de apoyo administrativo	3,000,000
3	11 Dirección General de Recursos Humanos	3,000,000

^{1/} Monto incluido en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (pesos)

		Monto
RAMO: 14 Trabajo y Previsión Social		2,000,000
	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	
E005	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	2,000,000

^{1/} Monto incluido en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (pesos)

	Monto
AMO 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	
M001 Actividades de apoyo administrativo	3,000,000
Sector Central	109,800,000
S089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	109,600,000
QEZ Procuraduría Agraria	101,300,000
E001 Procuración de justicia agraria	101,300,000

^{1/} Monto incluido en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (pesos)

	Monto
RAMO 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales	275,000,000
B00 Comisión Nacional del Agua	275,000,000
K007 Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento	200,000,000
K028 Estudios de preinversión	75,000.000

ANEXO 42.1. AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (Desos)

	Monto
RAMO 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales	275,000,000
Proyecto de abastecimiento de agua potable La Laja para la Zona Conurbada de Ixtapa - Zituatanejo, Gro.	200,000,000
Construcción de la presa de almacenamiento y zona de riego "El Chituero", municipio de Huetamo, Estado de Michoacán.	75,000,000

ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

		Monto
RAMO 17: Procuraduría General d	e la República	4,076,550
E009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	4,076,550
601	Fiscalia Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	4,076,550

^{1/} Monto incluido en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 18 ENERGÍA (pesos)

	Monto
RAMO 18: Energia	8,000,000
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	
Sector Central	8,000,000
M001 Actividades de apoyo administrativo	3,000,000
P002 Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad	5,000,000

^{1/} Monto incluido en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

ANEXO 45. AMPLIACIONES AL RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL (pesos)

	Monto
Ramo 20: Desarrollo Social	32,770,117
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	
PO02 Definición y conducción de la política del desamollo social y comunitario, así como la participación social	3,000,000
S70 Programa de Coinversión Social	10,000,000
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Pro	19,770,117

^{1/} Monto incluido en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

ANEXO 46. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (pesos)

	Monto
RAMO 21: Turismo	6,753,333
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	
Sector Central	6,753,333
F004 Desarrollo e innovación de productos turisticos sustentables	3,753,333
P001 Planeación y conducción de la política de turismo	3,000,000

ANEXO 47 AMPLIACIONES PARA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)

		MONTO
RAMO 41:Comisión Federal de Competencia Económica		297,126,371.0
	Resectorización	270,226,371
G006	Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	26,900,000

ANEXO 48 AMPLIACIONES AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION (pesos)

		MONTO
RAMO 42: INSTITUTO NACIONAL PAR	A LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	613,350,881.0
_	Resectorización	363,350,881
E035	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	250,000,000

P*/

ANEXO 49 AMPLIACIONES AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

	отиом
RAMO 43: INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	2,000,000,000.0
Resectorización	2,000,000,000

ANEXO 50 AMPLIACIONES PARA EL PODER LEGISLATIVO (pesos)

	MONTO
AMO 01:PODER LEGISLATIVO	50,000,000.0
R002 Entregar a la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el informe sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal_1/	50,000,000
101 Auditoría Superior de la Federación	50,000,000

_1/ Gasto de operación



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/